UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

TOMO LXXIV • Enero - Diciembre de 1946 • Nros. 323—32

SUMARIO :

PIO JARAMILLO ALVARADO.—La Nación Quiteña. Biografía de una Cultura • VIRGILIO PAREDES BORJA.—Introducción a la Anestesia en el Ecuador • GONZALO RUBIO ORBE.—Nuestros Indios. (Estudio Geográfico, Histórico y Social de los indios ecuatorianos, especialmente aplicado a la Provincia de Imbabura. (Conclusión) • CARLOS LARREATEGUI.—Las garantías fundamentales en el Derecho Constitucional Ecuatoriano • LUIS BOSSANO.—La Democracia y sus alcances Internacionales. (Conferencia sustentada en la Universidad Central) • WILLIAM C. ALKINSON.—La Universidad en el mundo de la Post-Guerra • FRANCISCO JOSE SALGADO.—El Contrato Individual de Trabajo en la Legislación Ecuatoriana. (Tesis Doctoral) • C. REGINAL ENOCK, F. G. R. S.—Ecuador. (Su historia antigua y moderna. Topografía y recursos naturales. Industrias y desarrollo social. (Conclusión). Traducido del inglés por el Dr. Arturo Meneses Pallares • ANTONIO SANTIANA.—Sobre los grupos sanguíneos de los Fueguinos. (Rectificación) • FRANCISCO JOSE SALGADO.—**Crónica Universitaria** • BOLETIN DE LA BIBLIOTECA.—Nº 5.—Segunda Epoca • HUMBERTO NAVARRO.—El Barco de Papel y Memorias de un Piloto • JOSE IGNACIO BURBANO. —Del huerto propio y del cercado ajeno. (Antología Bilingüe) • A. CH.—Nota de la Dirección • Ultimas adquisiciones en Ciencias Económicas. • • •

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
AREA HISTÓRICA
RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR - PRESIDENTE:

Señor Doctor Julio Enrique Paredes C.

VICERRECTOR:

Señor Doctor Julio Endara

Decano de Jurisprudencia:

Señor Doctor Luis Bossano

Decano de Medicina:

Señor Doctor Jaime Ricaurte Enríquez

Decano de Ciencias:

Señor Ingeniero Abel Troya S.

Rep. del Ministerio de Educación Pública:

Señor Doctor Augusto Estupiñán.

Rep. Estudiantil por Jurisprudencia:

Señor Don Bolívar Bolaños

Rep. Estudiantil por Medicina:

Señor Don Gustavo Cevallos

Rep. Estudiantil por Ciencias:

Señor Don Jaime A. Hidalgo

Rep. Estudiantil por Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación:

Señor Don José A. Pérez Luna

Secretario General:

Señor Doctor Francisco Páez R.

Secretario de Redacción de "ANALES":

Señor Don Alfredo Chaves,
Director de la Biblioteca.

NOTA.—La responsabilidad por las ideas y doctrinas expuestas en los trabajos publicados en esta Revista, corresponde exclusivamente a sus autores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ANALES

Organo de la Universidad Central

Nros. 323—324

TOMO LXXIV

Enero - Diciembre de 1946

QUITO, S. A.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO:

de los Núms. 323-324

PIO JARAMILLO ALVARADO.— La Nación Quiteña. Biografía de una Cultura 5

VIRGILIO PAREDES BORJA.—Introducción a la Anestesia en el Ecuador 113

GONZALO RUBIO ORBE. — Nuestros Indios. (Estudio Geográfico, Histórico y Social de los indios ecuatorianos, especialmente aplicado a la Provincia de Imbabura. (Conclusión) 127

CARLOS LARREATEGUI.—Las garantías fundamentales en el Derecho Constitucional Ecuatoriano 263

LUIS BOSSANO.—La Democracia y sus alcances Internacionales. (Conferencia sustentada en la Universidad Central) 345

Enero - Dcbre.

WILLIAM C. ALKINSON.—La Universidad en el mundo de la Post-Guerra 373

FRANCISCO JOSE SALGADO.—El Contrato Individual de Trabajo en la Legislación Ecuatoriana. (Tesis Doctoral) 393

1946

C. REGINAL ENOCK, F. G. R. S.—Ecuador.— (Su historia antigua y moderna. Topografía y recursos naturales. Industrias y desarrollo social. (Conclusión). Traducido del inglés por el Dr. Arturo Meneses Pallares 463

ANTONIO SANTIANA.—Sobre los grupos sanguíneos de los Fueguinos. (Rectificación) 551

FRANCISCO JOSE SALGADO.—**Crónica Universitaria** 569

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE FOTOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA

Nº 5.—Segunda Epoca.

HUMBERTO NAVARRO.—El Barco de Papel
y Memorias de un Piloto 585

JOSE IGNACIO BURBANO.—Del huerto propio
y del cercado ajeno. (Antología Bilingüe) 627

A. Ch.—Nota de la Dirección 629

Ultimas adquisiciones en Ciencias Económicas.. 676

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pío Jaramillo Alvarado

LA NACION QUITEÑA

Biografía de una Cultura

I.—La Tierra y el Hombre Indígena.

II.—La Nación Quiteña.

III.—Cultura Literaria y Artística.

IV.—"Primicias de la Cultura de Quito"

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Tierra y el Hombre Indígena

I.—El ambiente cósmico.—II.—Atahualpa ante el conquistador español.—III.—Las batallas de Quito por su libertad.—IV.—La cultura indígena quiteña.

EL AMBIENTE COSMICO ANDINO

Si tenemos a la vista, para su estudio, el mapa de la América del Sur, se puede leer bajo la Línea Equinoccial, en el punto que señala su convergencia con la costa del Océano Pacífico, el nombre que designa la posición geográfica de la República del Ecuador. Su nombre debe ser "República de Quito", por su origen y sus vicisitudes históricas seculares; pero, por un grave error político, al constituírse como Estado republicano independiente, se le sustituyó su nombre histórico de gloriosa tradición aborigen y colonial, con una designación geodésica, creando la confusión absurda con la nación africana antípoda, que origina el error de considerar al Ecuador como un país invivible por el calor excesivo y malsano del trópico.

Y lo que caracteriza el ambiente ecuatorial, es la estructuración singular de la cordillera Andina, que forma en la región central una doble barrera a lo largo de la cual se desarrollan grandes hoyadas o planicies, interceptadas por cordilleras interiores, en las que tienen su asiento algunas provincias entre los Andes, llamadas por esto, Interandinas; quedando hacia al lado del Océano Pacífico, la región del

Litoral, y hacia al lado oriental, la región Amazónica. En estas tres regiones se desarrollaron las culturas primitivas, y se estructuró la nacionalidad ecuatoriana, en una gran unidad territorial.

Afirman los geólogos que en el período cretácico sufrió el continente sudamericano un abatimiento general y el mar lo cubrió totalmente, cuando ya tenía la configuración geográfica tal como la conocemos hoy, volviendo a levantarse después como tierra firme. "Podemos evidenciar, afirma Teodoro Wolff, que ha realizado el estudio más fundamental sobre la geología y geografía del Ecuador, que el levantamiento principal de los Andes se verificó después de la formación cretácea, durante el período terciario, y esto es, geológicamente, moderno. El armazón fundamental de los Andes estaba sujeto a todas las revoluciones sucesivas del globo, desde el período arcaico hasta nuestros días, y sufrió mil alteraciones en su constitución interior química y en su arquitectura asimismo interna. El levantamiento de los Andes es uno de los fenómenos cósmicos más considerables que se conoce en todo el globo. Es de suponer que este movimiento se ha verificado en diversas épocas, aunque los principales y últimos parecen coincidir con el período terciario".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En la región Amazónica se encuentra el terreno sedimentario marino, en el que aparecen fósiles contemporáneos y a veces iguales a los de las formaciones gemelas de la costa. Se reconoce científicamente que durante el período cretácico y después, la hoya amazónica estuvo ocupada por un mar interior, llamado mar Amazónico, que existió hasta la época del levantamiento de los Andes. La geología de la región Interandina no tiene características especiales, y predominan en ella rocas ígneas o plutónicas. La mayor parte de la serranía está recubierta de terreno volcánico moderno, excepto el territorio en que hoy se extienden las provincias de Loja y El Oro.

Entre las dos cordilleras paralelas andinas, interceptadas por montañas o "nudos" que las unen, las grandes planicies no habrían sido aprovechables para la agricultura, como lo son hoy, si en el levantamiento de los Andes y por el drenaje de los ríos, no se hubiesen realizado profundas fracturas en las cordilleras que dan salida a los ríos al occidente y al oriente, hacia el mar y hacia el Amazonas.

En las hoyadas del sur, en los valles de la ciudad de Loja, de Malacatos, Vilcabamba y Piscobamba, se observa el fondo lacustre de los antiguos lagos que existieron, y que se desecaron asimismo por fenómenos geológicos de erosión y del levantamiento andino. La estratificación de estos valles está compuesta de rocas arcillosas en forma de pizarras, con impresiones de plantas dicotiledóneas y caracoles.

Sobre el lomo de las cordilleras oriental y occidental de los Andes se elevan los volcanes y aparecen los nevados, con una historia de terror los primeras y decorando hermosamente las cordilleras los segundos. Y se afirma por los geólogos que el volcanismo del Ecuador es relativamente moderno. La actividad de éstos coincidió con la época cuaternaria. De modo que los volcanes no se formaron por el levantamiento de los Andes, según la opinión de Boussingoul, sino en un tiempo posterior; y la altura de éstos se realizó por un acumulamiento secular de erupciones. Y en la época histórica se ha podido registrar la cronología de grandes terremotos en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, que han dejado un recuerdo terrorífico por la destrucción de varias ciudades y pueblos, y la devastación de las campiñas por la lava.

En la zona occidental, en las proximidades del mar, se extiende la cordillera costanera desde el río Guayas hasta la ciudad de Esmeraldas, y sus mayores prominencias toman los nombres de Chongón, Colonche, Manglar Alto, Tiaone y Atacames. "El mar ha sido el destacado agente en la formación de la costa como receptáculo de los despojos de la fauna y de los detritus llegados en las aguas de los ríos del sistema andino". (Wolff).

Los ramales desprendidos de la cordillera oriental, con rumbo a la región amazónica se articulan en los nevados de Cayambe y Antizana. El Abitahua se desprende del nevado de Cerro Hermoso; la cordillera del Morona, se subdivide para formar la cordillera de Cutucú; y en el extremo sur, la cordillera del Cóndor, es un ramal articulado con el nudo de Sabanilla.

Los volcanes que actualmente no revelan actividad son, en la cordillera Oriental: el Cotopaxi, de 5.897 metros de altura sobre el nivel del mar; el Tungurahua, de 5.053

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

metros; y el Reventador, de 1.622; y en la cordillera Occidental: el Pichincha, de 4.790 metros de altura.

Sólo el Sangay es volcán perpetuamente activo y en forma ocasional el Reventador, perdido en las montañas del lado amazónico y sólo identificado contemporáneamente.

Además de los volcanes enumerados, que son también nevados, se destacan en la cordillera Oriental los cerros nevados perpetuamente: el Cayambe (4.134 metros), el Antizana, el Sincholahua, el Cotopaxi, el Quilindaña, el Cerro Hermoso y el Altar; y en la cordillera Occidental: el Chiles, el Cotacachi, el Illiniza, el Carihuairazo y el Chimborazo, el más alto y bello, de 6.315 metros de altura.

La altura media de estos nevados fluctúa entre 4.134 metros del Cayambe y la del Chimborazo.

El sistema hidrográfico está íntimamente conexionado con el orográfico, y se desarrolla como queda dicho, el desagüe de los ríos andinos, por las grandes abras de las dos cordilleras que les dan paso al Oriente y al Occidente. Hacia el oriente desembocan el Pastaza, el Paute y el Zamora; y hacic el occidente el Guayllabamba, el Chanchán, el Chimbo, el Cañar, el Jubones, el Catamayo, el Túmbez y el Macará.

El sistema fluvial de la costa está afectado en la región seca por la corriente de Humboldt, y se forman escasamente los ríos Zarumilla, Santa Rosa, Portoviejo y Chone. Los ríos de la zona lluviosa son: Túmbez, Jubones, Naranjal, Guayas, Esmeraldas y Santiago. De éstos merece especial mención "el sistema fluvial del Guayas", que es el más extenso y hermoso y el más importante de todo el Ecuador occidental, y podemos agregar sin exageración, dice Wolf, "de toda la costa sudamericana, desde Panamá hasta Valparaíso". La longitud de su curso es de 430 kilómetros, con un inmenso caudal de aguas, susceptible de la navegación en su mayor parte. Toda su cuenca abarca un área de 39.930 kilómetros cuadrados. Le sigue en importancia el Santiago en la provincia de Esmeraldas, con una red fluvial de primer orden, el curso de su longitud es de 385 kilómetros y su cuenca de 24.614 kilómetros cuadrados. Para formarse una idea de su extensión bastaría considerar que sus cabeceras se hallan en los nevados andinos Cayambe, Sincholahua, Cotopaxi, Illiniza, Atacazo y Pichincha.

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y en el mar ecuatorial, a 1.000 kilómetros de la costa, está situado el archipiélago de Galápagos, de constitución volcánica exclusiva, y por esta circunstancia de haber emergido del mar, ha llamado la atención del mundo científico, y por la exploración de Darwin en 1835, pues la flora y la fauna del archipiélago aparecen como en generación espontánea. Esta expedición dió origen a la teoría darwiniana sobre "El Origen de las Especies".

Y como un ancho camino del mar, se dilata en las proximidades de las costas del Ecuador, la ya mencionada corriente antártica glacial, llamada la "Corriente de Humboldt", denominada así por haberla identificado este sabio. Esta corriente aparece golpeando las costas de Chile y Perú, que las seca, impidiendo el crecimiento de los vegetales, dejando desérticas las inmensas extensiones del litoral, hasta que se presenta la montaña en las proximidades de Túmbez y en toda su exuberancia en las provincias del Guayas y Esmeraldas, no afectadas por este fenómeno marino, que determina el clima de las costas del Pacífico sudamericano, y su influencia es decisiva en las lluvias, y por lo mismo, en la agricultura, es decir, en la vida económica en general.

La "Corriente de Humboldt" al llegar al Ecuador se bifurca, dirigiendo un brazo hacia la punta y costa de Santa Elena, en la provincia del Guayas, y avanza hasta Cabo Blanco, en Manabí, desde donde se dirige toda la corriente a Galápagos, secando también este archipiélago. Complementando las observaciones de Humboldt, realizó estudios relacionados con esta "corriente", Wolf, quien afirma: "extended la corriente antártica con su temperatura baja, hasta el golfo de Panamá y pronto se convertirá la costa del Ecuador y la de Colombia en un desierto parecido al peruano; y al revés: dad a las costas peruanas el mar trópico con su temperatura normal, y pronto cambiará el aspecto de su litoral y cordillera Occidental, cubriéndose con una vegetación vigorosa, en consecuencia de las lluvias solsticiales regulares". No corresponde a esta síntesis la explicación científica de tal fenómeno, pero sí es necesario advertir su presencia, que está influyendo en la vida económica agraria del país.

Mas, es preciso insistir también en un examen rápido, de conjunto, acerca del estuario del río Guayas y del río Es-

meraldas, los grandes emporios de riqueza agrícola, pecuaria y minera, sin explotarse sino en pequeña parte y que es la gran reserva de la auténtica vitalidad económica del Ecuador.

El golfo de Guayaquil, el mayor de todos, entre los golfos del Océano Pacífico sudamericano, se extiende desde el río Zarumilla hasta la Punta de Santa Elena, en un ámbito marino inmenso, como para dar cabida a la escuadra más gigantesca de América. El sistema hidrográfico del río Guayas, que desemboca en la bahía de su nombre, es de gran longitud en su curso y de un inmenso caudal en sus aguas, en fáciles condiciones de navegación. Los ríos Daule y Babahoyo son sus principales afluentes. El Daule no recibe aguas de la sierra y se calcula que tiene 43 leguas de largo. En las corrientes del invierno sus aguas salen de madre e inundan las tierras bajas fertilizándolas con los depósitos del limo, el abono espontáneo que garantiza las ubérrimas cosechas. El Babahoyo recoge sus aguas de las vertientes de la cordillera Occidental, con la afluencia de los ríos Vinces y Zapotal y de las cuencas del Chimbo y del Chanchán. El río Babahoyo es navegable en embarcaciones pequeñas, desde la ciudad de este nombre.

El río Guayas sigue su curso después de recibir sus afluentes hacia el mar y pasa majestuoso frente a la ciudad de Guayaquil, a la que sirve de canal de navegación para la entrada de los buques mercantes del mundo y llega al océano rodeando a la isla de Puná, defensa natural del dominio estratégico del río, por los canales de Jambelí y el Morro. "El sistema fluvial del Guayas" constituye la más hermosa y rica heredad del Ecuador. "Y la provincia de Esmeraldas es totalmente fértil y el color verde de sus montañas semeja una hermosa esmeralda, pero no labrada, no tallada por la ingeniosa mano del hombre, sino tal como la formó la naturaleza misma; es una piedra preciosa en su estado natural", dice Wolf al describir la espontánea fertilidad y la riqueza inagotable de la provincia de Esmeraldas.

En este ambiente cósmico ecuatoriano de tan complejo contenido, no debe pasar desarvertido al investigador sagaz un agente, al parecer débil, en la formación de la extensión continental de las costas, que un día estuvieron al pie de los contrafuertes de la cordillera Andina, a los que llegaban los oleajes del mar, en el que iba penetrando el

continente, en un lento avanzar, con esa inmutabilidad y calma aparentes de la naturaleza, para la que, la noción humana del tiempo, no existe.

En las costas del mar, y en los esteros de éste y de los ríos y en los archipiélagos formados en las ensenadas próximas a la costa, y en los deltas que se forman rebasando las aguas; en el sistema hidrográfico del Guayas, del Esmeraldas y el Santiago, aparece un agente constructor de las grandes sabanas del litoral, que actuó desde la época milenaria y que sigue actuando a nuestra vista, en la transformación fisonómica de las costas del mar: el mangle, y en su formación en línea de combate: los manglares.

Los manglares constituyen la trinchera de avance incontrastable en la formación de los embancamientos, que se superponen a orillas del mar, poco a poco, entre las raíces y el bosque estrecho del manglar, que resiste todas las embestidas del mar, humildemente, pero reteniendo siempre el limo y todos los desechos y detritus que arrastran los oleajes.

En la margen exterior del manglar se observa siempre la nueva generación de arbustos, y es lo singular que, de los árboles se desprenden unas largas y desnudas ramas, como una especie de mano esqueletizada, extendida para agarrarse del suelo; paro impedida por las olas, perece que jamás cumplirá su anhelo; sin embargo, más constante que las olas, la vara de mangle arraiga, y la barricada se estrecha, y el continente entra al mar insensiblemente.

Tras del manglar, en el terreno ganado, aparece el salitral, inadecuado para la vegetación, en el que el mangle perece y sus restos acreditan las distancias ganadas por el manglar con el sacrificio de la propia vida. En la lucha epopéyica del manglar con el océano, la inteligencia cósmica aparece en su evidencia, y naturalistas de la sensibilidad de Wolf, han dedicado al manglar páginas emotivas, que los poetas cósmicos han de cantar un día.

En este ambiente distingue Wolf regiones fisonómicas para formar la Carta de Vegetación del Ecuador. 1ª—La región árida de la costa, en la que la mayor parte de los árboles pierden sus hojas durante la estación del verano; 2ª—La región húmeda de las montañas bajas del litoral, en la que la mayor parte de los árboles conservan sus hojas durante todo el año, aunque exista una estación seca, pero no

tan larga ni tan escasa de agua, como la primera; 3ª—La región de los bosques siempre húmedos y siempre verdes en las faldas exteriores de las cordilleras altas, desde sus pies hasta el límite de su vegetación arbórea. Esta zona se compone, en las partes inferiores, de una flora tropical, y en las superiores, de una subtropical, pasando poco a poco a la andina; 4ª—La región agrícola que ocupa las hoyas interandinas y cuya flora primitiva subandina y tropical, se halla muy alterada y en parte destruída por la acción del hombre; 5ª—La región andina o de los páramos, que se extiende desde la línea de la vegetación arbórea hasta la nieve perpetua, y cuya flora consta de preferencia de formas andinas. Encima de la región de los páramos sigue otra todavía, muy circunscrita y limitada a los nevados de las cordilleras, que ya no contamos entre las zonas de vegetación, porque carece de ella; es la región de la nieve eterna. Inútil advertir que ninguna de las zonas pasa repentinamente a la siguiente, sino que el cambio de la flora se verifica poco a poco, con el cambio de clima de las regiones del cual depende aquel en primera instancia.

1ª—La Región Seca se extiende desde Túmbez hasta Bahía de Caráquez, y es interrumpida solamente por la faja húmeda entre Machala y Naranjal, y por la otra del norte entre Azangue y Salango, cuya dependencia de las montañas se comprueba. En la hoya del río Guayas se extiende tierra adentro, solamente hasta las sabanas y las lomas. Es ésta la zona típica de los manglares. Es también la zona de la palma de coco, de los algarrobos y de los cactus. Y también de las maderas finas como el guayacán, el pechiche, el ébano, el roble y el laurel. También se encuentra en esta zona el barbasco, el tamarindo y las lianas y enredaderas.

2ª—En la Región Húmeda se nota un cambio de vegetación. El bosque es siempre verde y tupido, es la zona propiamente tropical. Es la patria del cacao, de la palma real, del bijao, de la tagua, la vainilla, el matapalo, el guarumo, la guadúa y el palo de balsa. La forma y variación de la flora del bosque es tan complicada, que su especificación es una empresa inaudita para la botánica. Y entre las plantas cultivadas tenemos la caña de azúcar, el arroz, el taba-

co, los platanales, el café, el caucho y el algodón, además de la infinidad de producción de plantas anuales como la piña, la sandía, la yuca, el maíz, etc.

3ª—Y entramos en la Región de los Bosques de los Andes. La zona tropical, que podemos llamar de las palmas, llega a la altura de 1.600 metros aproximadamente. En esta región aparece una flora muy mixta, por efecto de la humedad permanente que fluye desde los Andes y desde la Costa. Es la zona de las orquídeas, especialmente de la cascarilla y de la quina. Observada esta misma región húmeda del lado oriental-amazónico encontraremos una flora parecida a la del lado occidental, y como planta típica la canela, que atrajo a los conquistadores españoles con la misma avidez que el oro.

4ª—La Región Interandina o entre los Andes, es la región de los cereales y se extiende entre las hoyadas de las dos cordilleras, desde el fondo o planicie de aquellas hasta la altura de 2.000 a 3.400 metros sobre los Andes, en cuyo límite se cultiva aún la cebada. Dentro de las hoyadas baja también el clima en los 1.800 metros, y aparece la zona subtropical de los valles interiores del Catamayo, Jubones, Chimbo, Pastaza, Guayllabamba y Mira. El clima de la región andina es más templado, y llega gradualmente hasta el frío. Hay escasez de bosques, la vegetación arbórea es exigua o agotada. La población humana se concentró desde tiempo inmemorial en la zona andina, y se alteró la fisonomía agraria del país, con la secular tala de los bosques y la erosión consiguiente. En la flora interandina prevalecen los arbustos, los árboles frutales y los pastos. Es la tierra del capulí, del sauce, del guayabo, del arrayán, de la chirimoya y el aguacate. El terreno no es fértil en general por causa del volcanismo, por falta de abono y por la forma vertical de las tierras que precipita la erosión de éstas, en forma casi invencible.

5ª—La Región de los Páramos es de una inmensa extensión, pues ocupa los lomos de las dos cordilleras, los nudos interandinos y las montañas aisladas que exceden de 3.400 metros de altura. La vegetación la forman los pa-

jonales y algunas clases de gramíneas de escasa importancia. El páramo es desértico.

6ª—En la Región Amazónica, es su posición geográfica la que la ubica entre la cordillera andina oriental y el Marañón y Amazonas a los que afluye la red de los ríos ecuatorianos Putumayo, Napo, Pastaza, Morona, Santiago y Chinchipe y lo que ha determinado su menor explotación agrícola, sin embargo de su exuberancia y la analogía de sus regiones con las anteriormente descritas del lado occidental andino. La construcción de caminos, el establecimiento de colonias militares y la presencia del petróleo que está actualmente en exploración por compañías extranjeras, y cuya riqueza es evidente, cambiará su situación, pero su mercado se inclina en forma natural, por el camino de los ríos, hacia el Amazonas. La riqueza de la montaña es extractiva, de las gomas y de la madera fina, así como del oro de los lavaderos de sus ríos. Lo que tiene mayor importancia actual en esta región es, más que su suelo, aún en el período de estratificación milenaria para ser propiamente agrícola, exceptuados los barrancos y las lomas, son los ríos, canales de navegación, únicos caminos en el dédalo de la montaña, que fué el fondo de un mar mediterráneo, cuya expresión evidente es el Amazonas.

Examinado el ambiente ecuatorial en su conjunto y en las posibilidades agrícolas, resta explicar que en esta vasta extensión de tierras habitó el hombre andino, el indio, como impropiamente lo llamaron los conquistadores españoles por el supuesto de haber descubierto las Indias, por un camino occidental.

Los grupos primitivos buscaron, como es natural, el clima más benigno y la naturaleza más pródiga en sus frutos, y en la región interandina se fijaron a la tierra los núcleos principales, y también habitaron los lugares propicios de las orillas y de las islas del mar.

Y lo que es singular, la estructuración orográfica y el sistema fluvial del ambiente ecuatorial, no sólo circunscribió la vida de las agrupaciones humanas en su desarrollo independiente entre sí, sino también las fronteras internacionales, de lo que llegó a constituír el Reino de Quito de Atahualpa.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pues, es de observar, que desde la frontera con el Perú, hasta las cercanías de la ciudad de Loja, encontramos una sola cordillera andina, que viniendo del departamento peruano de Cajamarca, penetra en territorio ecuatoriano como la continuación de la cordillera occidental del Perú. Ella separa los sistemas fluviales occidentales del río Piura y del río Chira, de los orientales, los ríos Huancabamba, Chinchipe y Zamora. Y en el nudo de Cajanuma, a pocas leguas al sur de Loja, la cordillera ecuatorial se bifurca y distinguimos las cordilleras oriental y occidental, con la angosta planicie en que está situada la ciudad de Loja y su campiña, en el medio. La orografía señala asimismo en la parte sur, el límite natural con el Perú, en el río Huancabamba, con el ramal del nudo de Sabanilla que se extiende hasta Ayabaca, y en el ángulo septentrional formado por la cordillera Real, nace el río Macará y la quebrada de Espíndola, que es la antigua frontera reconocida entre el Perú y el Ecuador, como lo fué de los antiguos cacicazgos aborígenes, frontera del sur que tiene en los desiertos de Piura la separación significativa de las naciones indias primitivas.

Y es igualmente interesante, que en la frontera norte con Colombia, en el nudo de Huaca, las cordilleras andinas ecuatorianas, se transforman, de las tres que se internan del norte y que forman las regiones agrícolas colombianas, en las dos únicas cordilleras del Ecuador, pues la tercera cordillera que se ha creído comprobar últimamente, es tan hipotética, que ha sido preciso forzar el ingenio y la geografía para imaginarla.

En este espacio geográfico se estructuraron los reinos y señoríos, o cacicazgos aborígenes, y en sus relieves andinos se demarcaron, desde la época colonial, las provincias actuales del Ecuador, conformándose la demarcación política con la realidad física.

Sepamos ahora qué grado de cultura alcanzaron esos cacicazgos, y cómo se estructuró política e históricamente el Reino de Quito aborigen.

II

ATAHUALPA ANTE EL CONQUISTADOR ESPAÑOL

Para investigar con claridad y precisión la cultura indígena quiteña, es preciso concretarla, en forma sintética a las tres grandes culturas que actuaron, como conquistadoras, en el espacio geográfico descrito: los Caras o Carios, los Incas y los Españoles.

Y a fin de partir de lo conocido a lo menos conocido o indocumentado; de lo histórico a lo prehistórico y a la leyenda, empezaremos desde el encuentro en Cajamarca de las dos culturas, la indígena americana y la española, con la presencia del rey de Quito, que los cronistas de la colonia describen, dibujan su figura física y relatan la guerra de quiteños y cuzqueños por cuestión de fronteras patrias.

Los motivos de la guerra entre los hijos de Huainacápac, el gran conquistador incaico, están relatados con gran uniformidad por los cronistas que atestiguaron personalmente los hechos, en sus líneas esenciales. Triunfante Huainacápac en la conquista de Quito, iniciada por su padre Tupac—Yupanqui, algunos años antes,—pues le sorprendió la muerte sin concluírla, en largas y duras peleas,—para apaciguar los ánimos, y porque encontró en Quito una cultura análoga a la del Cuzco, y, bella, a la heredera del Reino de Quito, la hermosa Paccha, Huainacápac la hizo su esposa y tuvo un heredero, su hijo Atahualpa; y se quedó a reinar desde Quito, en donde actuó el resto de su vida; y al morir restituyó el Reino de Quito a Atahualpa, dejando el

Cuzco con sus antiguas fronteras, a Huáscar. Y añade la Historia, que al ordenar el Inca el traslado de su cadáver, donó a Quito su corazón, que fue conservado con los honores reales. Y estos hechos y la guerra autenticada, revelan en forma inequívoca, que Quito fue ya por voluntad de Huainacápac, la capital efectiva del Incario. Y que Atahualpa tomó el gobierno del reino de sus abuelos maternos, y que el triunfo en la guerra sobre su hermano Huáscar, puso en las manos del Rey de Quito la alternativa del gobierno de todo el Incario. La relación de estos sucesos es de carácter histórico. También se ha llamado Proto-historia a la época comprendida entre la conquista incaica de Huainacápac del Reino de Quito y la de Pizarro y los suyos, de los reinos de Quito y Cuzco. La prehistoria se refiere a la conquista de Quito por los Caras y los cacicazgos vecinos, y a las inmigraciones anteriores a esta misma conquista.

Históricamente es constante que el ejército quiteño marchó al mando de sus generales Quisquis y Calicuchima, una vez declarada la guerra, a combatir al ejército invasor de Huáscar, y de victoria en victoria, hasta la batalla de Quipaipán (1.532), cerca del Cuzco, que fue la definitiva, por lo que los vencedores ocuparon esta capital, hicieron prisionero a Huáscar y sus generales, que encerraron en la fortaleza de Jauja. Y cuando se hacían los preparativos para la entrada triunfal de Atahualpa en la capital del Incario, pues se hallaba en Cajamarca restañando las heridas que sufrió en la campaña de Puná y el litoral, se realizó el trágico encuentro histórico, y por un designio inexplicable, cayó el imperio en las manos de un puñado de soldados españoles audaces. Este episodio es demasiado conocido para que sea necesario repetirlo.

Pero sí es preciso dejar constancia de la resistencia que opuso el ejército quiteño, el que Rumiñahui alejó de Cajamarca cuando se realizó la prisión de Atahualpa, que, se afirma, la había previsto; y es preciso recordar que esa resistencia fué tan tenaz y heroica, que puso casi en derrota, en cierto momento a Benalcázar, cuando se dirigía a la conquista de Quito, pues el Cuzco cayó sin resistencia en poder de los conquistadores españoles.

La fama del Reino de Quito se extendió por las colonias recién establecidas en América, y en particular, en las de Guatemala, Costa Rica y Panamá, de donde empezaron

a llegar algunas naves que anclaban en Bahía de Caráquez o en Paita. Y la más significada de estas empresas fue la de don Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala, hombre afamado ya en la conquista de México y en el sojuzgamiento de las naciones de Centro América.

La noticia de la llegada de Alvarado a la costa de Manabí, y su expedición por las montañas sin caminos, hacia la cordillera de los Andes, alarmó a Sebastián de Benalcázar, a la sazón en Paita, en donde residía ocasionalmente, pero con la orden de Francisco Pizarro de realizar la conquista de Quito, cuando pudiera armar la expedición; y dando de mano a todo asunto, marchó con dirección a Tomebamba, de donde había recibido mensajeros cañaris con el ofrecimiento de su auxilio para la conquista de Quito. El rigor del castigo de Atahualpa, cuando Tomebamba se puso del lado de Huáscar, encontró el momento de la represalia de los cañaris, con su apoyo al conquistador español.

Por su parte, Francisco Pizarro, después de consumada la ejecución de Atahualpa, y de recoger los últimos restos del oro que había quedado en los templos y palacios del Cuzco, se dirigió a Jauja con Diego de Almagro, su socio en esta empresa, y éste siguió a Piura en donde supo la marcha de Benalcázar con rumbo a Quito, y sintiéndose defraudado, siguió también el mismo derrotero. Estaban, pues, en el camino de Quito, por opuestas direcciones, los tres grandes conquistadores: Alvarado, Almagro y Benalcázar.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III

LAS BATALLAS DE QUITO POR SU LIBERTAD

El destino histórico de la nación quiteña, hoy llamada ecuatoriana, ha sido el de la constante lucha por su libertad.

Ya en la época anterior a la conquista española, tuvo que rechazar la invación del ejército de Huáscar.

Y en seguida hizo Rumiñahui la desesperada defensa de la conquista de Quito emprendida por los españoles. Rumiñahui, como jefe de esta empresa heroica, la llevó hasta la desesperación y la locura.

Benalcázar con escasas fuerzas de ataque y resistencia, apenas 270 hombres, de los cuales 70 eran de a caballo, diez o doce ballesteros y el resto peones embrazados de sus escudos a la antigua usanza, y con esta débil fuerza se lanzó a la aventura.

Rumiñahui a su llegada a Quito, destituyó a Cosopanga de la gobernación, y a Illescas, hermano del rey, quitó el cuidado de los hijos de éste, asumiendo esta responsabilidad.

Hizo los honores al cadáver de Atahualpa, con funerales extraordinarios, cuando fue conducido a Quito, según la voluntad del monarca infortunado.

Y luego realizó Rumiñahui un pensamieto horroroso que había estado encubriendo taimadamente, asesinar a la familia de Atahualpa, y ejecutado este acto inicuo, procla-

marse rey de Quito. Y este hecho obró fatalmente en forma contraria a la defensa de este Reino, pues si bien organizó Rumiñahui un ejército por el terror, el apoyo indígena al invasor se extendió del Cañar a Puruhá por odio y temor.

En la fortaleza y llanura de Tiocajas, sitio fatal en los destinos históricos del Reino de Quito, pues fué el teatro de otros fatales descalabros, se verificaron en esta ocasión tres formidables encuentros en los que el grupo español estuvo ya casi aniquilado, pues los indios realizaron un cercamiento tan estrecho, que amenazaban su exterminio, y del conflicto vino a salvarlos una erupción del volcán Cotopaxi, que en la conciencia supersticiosa indígena significó el cumplimiento de un augurio referido a la extinción del Reino, cuando un volcán que por desconocido tiempo no había hecho erupción, la hiciera, y ése era el Cotopaxi.

Al aclarar el día, en cuya interminable noche el grupo español había hecho ya las preces finales para la salvación del alma, ante el asombro de todos, el ejército indio, de más de tres mil hombres, aterrorizado por la erupción formidable, había abandonado el campo en desorden definitivo.

Benalcázar ocupó rápidamente Quito, que encontró incendiado y demolido. Los tesoros fantásticos del Rey de Quito, los ocultó Rumiñahui, y con esta desilusión retrocedió a Riobamba, en donde a poco llegó Almagro, y casi simultáneamente apareció Alvarado, en Ambato, realizando la hazaña más atrevida, casi inverosímil, si no hubiera sido un conquistador español el que la realizó, pues atravesó Alvarado las montañas insalubres y enmarañadas del trópico, escaló la cordillera occidental andina y se abrió paso en la nieve de las faldas del Chimborazo, con su ejército y, lo que es inaudito, con sus caballos de guerra.

La noticia de la inexistencia de los tesoros de Quito, apaciguó los ánimos, que en el primer momento se exaltaron, pues Alvarado se presentó en Riobamba en formación para la batalla, pero luego de explicada la situación real a las dos partes, por un famoso jurista, Caldera, ésta concluyó con un convenio por el cual Alvarado recibía cien mil pesos, renunciando a su empresa, y entregaba sus barcos y sus armas, dejando en libertad a su gente para quedarse con Almagro o regresar a Guatemala. Perfeccionado el convenio, Almagro y Alvarado determinaron regresar juntos a Túmbez.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y en estos mismos días regresaba Quisquis, el vencedor de Quipaipán y de la posesión del Cuzco, con los restos de su ejército, cuando se efectuó casualmente un encuentro, en el cruce de los caminos, con Almagro y Alvarado, realizándose dos combates sin mayor empeño en la lucha; pero al saber Benalcázar el regreso de Quisquis, pues tenía a su cargo la gobernación de Quito, le salió al encuentro en las orillas del lago de Colta y lo derrotó.

Y esta derrota tuvo como consecuencia un episodio trágico. El heredero del Reino de Atahualpa, Huaina Palcón, que había acompañado a Quisquis en todas las campañas en la defensa de Quito, le manifestó que ya era inútil insistir en la lucha con los españoles, pues eran invencibles, protegidos como estaban por sus dioses, a lo que le replicó Quisquis con violencia imputándole cobardía y traición. Y Huaina Palcón, ciego de ira, rechazó la injuria atravesando con su lanza el pecho de Quisquis, que falleció. Repuesto de su cólera y ante el cadáver de Quisquis, que sólo quiso triunfar, precisamente para coronar a Huaina Palcón, Rey de Quito, refiérese que éste se afligió tanto que murió poco tiempo después.

Y aquí concluye, propiamente, la defensa del Reino de Quito de la invasión española, porque la posterior resistencia heróica de Rumiñahui en el Peñón de Píllaro y en la fortaleza de Sicchos, más significaba ya la defensa de una ambición personal y la evasión del castigo, que fué también cruel, cuando cayó, inerme, en poder del vencedor.

De esta defensa de Quito quedan grabados en la Historia los nombres de Quisquis, Zopazopangui, Quinzaluma, Razo-Razo, Nina y Rumiñahui. Y antes que todos, como el más grande defensor de la nacionalidad quiteña, Calicuchima, solidario en la paz y en la guerra y en el infortunio con Atahualpa, pues reducido a prisión por los conquistadores, fué quemado vivo, no sin antes haber pedido despedirse de su Rey, rindiéndole su final pleitesía.

IV

LA CULTURA INDIGENA QUITEÑA

De las invasiones y guerras de conquista relatadas anteriormente, la de los Carios o Caras es la que, en la prehistoria, ha sido objeto de investigaciones científicas más extensas, sin llegar hasta hoy a conclusiones definitivas, porque la complejidad misma de los elementos constitutivos de la materia, son de suyo limitados a resultados casi siempre relativos, pues el documento escrito no existe, o es indescifrable el jeroglífico.

La investigación de la prehistoria ecuatoriana, desde que fué planteada sobre bases científicas por González Suárez, arqueólogo, historiador, sabio en ciencias divinas y humanas, ha tomado en los últimos años un magnífico impulso, singularmente por la obra de uno de sus más eruditos cultivadores, el Sr. Jacinto Jijón y Caamaño, y los estudios de Max Uhle, investigador alemán, que residió en el Ecuador durante algunos años dedicado a este género de disciplina científica. Los estudios y las obras publicadas prestan ya un cúmulo de conocimientos y también de conjeturas, siempre en el proceso de ensayo y rectificaciones, peculiar de esta materia.

Los primeros ensayos tuvieron la natural osadía revolucionaria que suele caracterizarse por la protesta contra el pasado y sus valores, pero luego, la experiencia propia y el consejo saludable de investigadores y expertos, corrigió

el desacato académico del momento inicial contra la obra del Padre Juan de Velasco, la "Historia del Reino de Quito", fundamental en lo que a la prehistoria se refiere, pues constituye la única fuente de informaciones, depuradas por el propio autor, en lo que podía ser fábula o leyenda folklórica, de sustancia histórica. El ataque al Padre Velasco careció de argumentación científica antropológica valedera, o de simple dialéctica en la argumentación de carácter prehistórico; y fué refutada fácilmente con los datos suministrados por los cronistas coloniales que no leyó el Padre Velasco, y cuya publicación fué posterior a su época; y que, refuerzan en tal forma la Historia del Reino de Quito, que de no existir esta obra, habrían servido como única base de la prehistoria ecuatoriana.

Divide el Padre Velasco en cuatro épocas la antigüedad del Reyno de Quito. La primera desde la más remota antigüedad hasta la conquista de los Caras, cerca del año mil de la Era Cristiana. La segunda, cuya duración se calcula en quinientos años, hasta la conquista de los Incas, concluída por Huainacápac; la tercera está constituída por la dominación incásica, que sólo duró algo así como medio siglo, hasta la conquista española, tiempo histórico en el que se inicia el cuarto período que incluye la Guerra de Quito, como la llama Cieza de León, a la guerra civil entre los conquistadores españoles por el predominio feudal, que se trasplantaba a América con todos los reatos acusados históricamente.

La primera época es la más corta en su relación, con ser tan extensa en el tiempo, porque se ignora su contenido en casi todo lo que a esta etapa se refiere. El territorio de lo que llegó a constituír el Reino de Quito de Atahualpa, "fué poblado desde su más remota antigüedad, por la nación llamada "Quitu". "Se ignora, afirma Velasco, quiénes y cuántos fueron los Régulos que por tantos siglos dominaron el país, a excepción del último llamado **Quitu"**. Y este reino prehistórico del **Quitu,** se hallaba establecido en el altiplano, rodeado de otros cacicazgos o circunscripciones territoriales demarcadas por las hoyadas andinas, pero que luego las incorporaron los Caras, a Quitu, por alianzas o por la guerra.

La segunda época se refiere a la dinastía de los llamados Schyris, Jefes o Señores, cuyo reinado estableció Carán,

primero en la costa ecuatorial, en la bahía de los caranquis o Bahía de Caranqui, pero luego inmigró hacia la serranía en busca de un clima más benigno y tras del sojuzgamiento de los Quitus y de su jefe Quitu, se estableció esta inmigración definitivamente, y llegó a constituír la nación que históricamente se ha reconocido como el Reino de Quito, cuyo último cacique o rey fué Atahualpa. En esta época, observa, lealmente, Velasco, "se entretejen los hechos con fábulas o hechos dudosos".

En la tercera época, de la dominación incaica, hay suficiente materia para que pueda merecer el nombre de protohistoria, anterior a la historia, pero ya con el carácter y el valor de ésta; y, la cuarta y última época estudiada por Velasco, es la de la guerra civil entre los españoles conquistadores de América, la que, con ser de dieciocho años, ha dado abundante materia a sus historiadores.

En la Historia del Reino de Quito de Velasco, se afirma que al llegar la sucesión dinástica a Carán Schyri, el señor de los caranquis, se extinguió la línea masculina quitu, quedando el reino sin sucesor, lo que motivó la alianza quitu-puruhá, pues Condorazo, hijo de Duchicela, jefe del cacicazgo de Puruhá, se casó con Toa, la hija de Carán, que no podía gobernar como heredera, por sí misma, según lo prohibía la costumbre. De esta rama de los Duchicelas se ha comprobado en forma fehaciente que existen hoy descendientes legítimos.

Los cacicazgos o provincias que además de Puruhá integraron el Reino de Quito, fueron los de Imbaya o Imbabura que comprendía toda la región del norte, hasta la tierra de los quillasingas; Panzaleo o Latacunga, región central, y Cañar y Paltas al Sur, hasta el desierto de Piura. Y en la costa las provincias de los túmbez, los huancavilcas, punáes, mantas y atacames, que comprendían todo el litoral quiteño.

La Historia de Velasco afirma esta cuestión fundamental: el Reino de Quito y el del Cuzco tienen un origen común, por inmigraciones de igual procedencia por las costas del Pacífico y por el interior del continente. Huainacápac pudo comprobar y reconocer esa igualdad étnica y cultural, lo que le decidió a hacer de la reina de Quito su mujer y vivir en dicha ciudad, que convirtió en capital de su imperio. Y al morir devolvió a su primogénito Atahualpa el Reino

de sus abuelos maternos que él conquistó. Este hecho es de carácter histórico.

El carácter sintético de este estudio no permite recapitular circunstancialmente, la vida política, religiosa, económica, social, militar y la legislación agraria del Reino de Quito, que demuestran la analogía de las culturas schyri-incaicas, la que no pudo haber plasmado tan profundamente en el corto período del reinado de Huainacápac; y estos hechos de la época prehistórica e histórica, tienen también la leyenda común de Quitumbe, que los nuevos relatos, como el del Padre Oliva, que no conoció Velasco, afirman la certidumbre de que ese mito contiene la respuesta, que la arqueología empieza a insinuar, es decir: que las inmigraciones que constituyeron las culturas de los incas, los schyris y los chibchas convergieron en Quito, y al difundirse, tuvo en el Cuzco el brote cultural de mayor altura.

La afirmación del Padre Velasco respecto al origen común de las culturas del grupo andino quichua-aimará, así como otras afirmaciones relacionadas con la prehistoria, han sido controvertidas en la Academia de Historia de Quito y también fuera de esta institución, como queda dicho, y como la ciencia académica pretendiera haber desautorizado el prestigio de la Historia del P. Velasco, los académicos franceses Verneau y Rivet, que estudiaron la etnografía ecuatoriana, cuando formaron parte de la Misión Geodésica, que estuvo en Quito en 1901, realizando su trascendental investigación científica, intervinieron con su autorizada opinión en el debate sobre la obra del Padre Velasco, y dijeron: "González Suárez, que había admitido primitivamente los hechos, tal como los refiere el Padre Velasco, los considera en sus últimos trabajos como leyendas sin valor para él. Quitus y Schyris o Caras, afirman los franceses referidos, son un solo y único pueblo y los constructores de tolas era una tribu desconocida anteriormente a ellos. Ciertamente, no nos hacemos ilusiones acerca de la autenticidad absoluta de las tradiciones recogidas por el Padre Velasco; pero creemos que es menester someterlas a una crítica serena y esforzarse por comprobarla". Y concluyen sabiamente así: "mientras esperamos que se publiquen nuevos documentos, aceptamos los hechos tales como los refiere el Padre Velasco".

La afirmación de Velasco sobre la identidad de las culturas quiteña y cuzqueña, de idioma igual, tiene un paladín en el sabio Tachudi, que se consagró al estudio de la filología americana y ha dicho en su "Organización de la Cultura Quichua": "Se puede aceptar como cierto, que el idioma quichua se hablaba centenares de años antes de la dinastía de los Incas, **en todos los puntos donde se habla hoy.** Pero ¿cuál fué el punto de partida, qué nación, qué tribu, quién habló por primera vez el quichua? Es una pregunta o cuestión que no ha sido resuelta. Generalmente se cree que los distritos de Cuzco y Puno han sido la cuna del quichua, pues hasta nuestros días es donde se habla más correctamente. Mis investigaciones me han llevado a otro resultado, y **juzgo que las formas más antiguas que se han conservado, a pesar de las influencias colonizadoras del dialecto del Cuzco, bajo el inca Atahualpa, están en el distrito de Quito,** porque lo estimo este último dialecto más antiguo que el del Cuzco, lo mismo que el dialecto Chinchazsuyo. Según mi opinión, el pueblo que hablaba quichua vino del Norte al Sur, extendiéndose por las planicies situadas entre los Andes y el Marañón superior, avanzando luego hacia Huaraz y siguiendo luego hacia el sur. Siguiendo la planicie interandina, llegó finalmente a la ribera norte del lago Titicaca. Aquí encontró el avance un momentáneo fin, pues los alrededores estaban habitados por valientes tribus que le impedían valerosamente seguir más adelante. Con el final de esta peregrinación nace el mito incaico, lo mismo que la dinastía de los Incas, que se extendió por conquistas hacia el sur y nuevamente hacia el norte. El avance del pueblo debe de haberse hecho muy lentamente por expansión pacífica, y no por guerras hechas por generales famosos, como sucedió más tarde, cuando las dinastías septentrionales efectuaban las conquistas hacia el norte. Supongo que demorarían centenares de años".

Esta opinión de Tschude revela su profunda penetración en la verdad de la época prehistórica, que por distintas fuentes de investigación está confirmando con exceso, que la tradición recogida por el Padre Velasco acerca de la cultura quichua, es de profundo arraigo en la verdad de su contenido vernáculo.

Pues refiriéndose, asimismo al idioma quichua, dice el Inca Garcilazo de la Vega en sus "Crónicas Reales", acon-

sejando que, para enseñar la fé católica a los indios, se rijan por el idioma del Cuzco, porque los dialectos no se diferencian mucho de las demás lenguas del Imperio. Y el Padre Gualberto Lobato, indio, descendiente auténtico de la familia Real Duchicela, pues el Dr. Juan Félix Proaño, Deán de la Catedral de Riobamba, publicó documentos coloniales que lo acreditan como tal, el Padre jesuíta Lobato escribió un diccionario quichua, y dice en el prólogo de este libro, que a él le sucedió: "no poder entenderse en chinchaisuyo, que es dialecto hermano del Azuay, Cañar, Kacha, Ambato, Latacunga y Quito", pero que dedicándose a estudiar, comparando los puntos en que se diferencian, fué fácil entenderlo todo, hasta poder predicar.

Estas afirmaciones están confirmadas por investigadores peruanos, de la categoría de don José de la Riva Aguero, quien en su libro "La Historia en el Perú", afirma: "Pero aquí entendemos por raza quichua, con criterio filológico, el conjunto de naciones que hablan el idioma quichua, el cual, desde los más remotos tiempos estaba extendido por la sierra, a partir de la región del Cuzco hasta Quito. En aquel espacio, las lenguas eran dialectos del quichua, y conforme dicen las informaciones de Vaca de Castro, allegadas a la quichua como la portuguesa y la gallega a la castellana".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Por qué la insistencia en la afirmación y comprobación de la identidad de las culturas schyri-incaica? Porque esta es la base fundamental de la importancia y veracidad de la prehistoria, investigación formidable del Padre Velasco, que los nuevos descubrimientos antropológicos americanistas la van confirmando plenamente.

Al tratar estas cuestiones de la prehistoria olvidan los eruditos que los grupos indígenas habitan hoy en la región andina en Bolivia, Perú y Ecuador, sin haber alterado las costumbres de sus antecesores; y que este material humano está suministrando el necesario para la reconstrucción prehistórica de América, con mayor facilidad y eficiencia que los restos arqueológicos de difícil identificación; pero de fácil mixtificación, porque esos restos no son monumentales ni de cultura milenaria, como la egipcia, por ejemplo, en el estudio de la cual, la tumba de un faraón suministra materiales precisos de su cultura, diversamente de una tola, perteneciente o no a la cultura schyri, así como la cachanería

dispersa por el comercio internacional indígena, de distintas procedencias. La investigación de Tschude, que parte de la filología indígena contemporánea, para remontarse sabre esta base, al pasado, está señalando un seguro derrotero científico.

Por otra parte, la síntesis de las inmigraciones, que en oleajes sucesivos aparecen realizadas en las exploraciones arqueológicas, no se ha llegado aún a clasificarlas definitivamente, en lo que toca a su procedencia, y sobre todo a identificarlas con los grupos aborígenes supervivientes. Así, son los carios o caras de la familia maya o chibcha, cuya civilización se ha comprobado en su existencia en el Ecuador actual? Son los jíbaros de procedencia caribe, como se ha supuesto y de la misma familia de los "colorados" y cayapas de la costa ecuatoriana, a juzgar por su aspecto físico y su género de vida o pertenecen a la inmigración arawaca amazónica?

De los grupos indígenas de características singulares, como los otavalos, los zámbizas, los salasacas y los saraguros, se sabe si son autóctonos o mitimaes importados de otras latitudes del Incario? Y si no se llega a establecer esta procedencia en forma evidente, qué significación tendrá la música, la danza, los trajes y las tradiciones folklóricas, si creyéndolas quiteñas pueden ser aimaraes o cuzqueñas y viceversa?

Y lo raro de los prehistoriadores en general es que emiten opiniones dogmáticas sobre épocas milenarias, y no responden a las interrogaciones como las apuntadas, pues ni han sido tema preferente de sus estudios.

Esto induce a creer que hoy nos hallamos todavía en la situación en que se encontraron los incas, que hacían viaje a Titicaca para conocer y admirar las ruinas de Tiahuanaco ignorando, afirma el Inca Garcilazo de la Vega, a los constructores, ni a qué época correspondían. Si los incas ignoraban esos datos, cuál será la solidez de nuestro conocimiento y de nuestras congeturas?

Con respecto a las inmigraciones indígenas en el Ecuador actual, en la época prehistórica, se afirma, como la investigación mejor verificada, que son los **guancas** los que introducen lo que se puede llamar la primitiva civilización prehistórica. Estos **guancas** aparecen por el mar, y en la costa se fundan pueblos **guancavilcas,** y cuando se estable-

cen en las montañas marañónicas, **guancabambas.** Y estos guancas, se afirma, expulsaron o redujeron a servidumbre en la costa y en la sierra a los **puquines,** tribus indígenas salvajes. ¿Son estos guancas los caras?

Se afirma también que los jíbaros, que hoy habitan en las montañas amazónicas, como en siglos pasados, en la misma incultura, ocuparon también como inmigrantes el altiplano andino, en cierta época, pero que luego fueron desalojados. Son los jíbaros los indios puquines primitivos? O son procedentes los jíbaros, del Caribe, como parece indicar la posibilidad de su avance a la desembocadura del Amazonas, y luego su marcha por el camino de los ríos afluentes de éste, a la cordillera de Quito. Al fin, ¿cuál es la procedencia jíbara?

Se habla también de la inmigración **maypure** o **arawaca,** cuya presencia se comprueba en las Antillas, las Guayanas, el norte del Brasil, en Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. Son estos arawacas los jíbaros o los antecesores de las tribus de los indios colorados y cayapas que están ya al extinguirse en las selvas occidentales del Ecuador?

Se afirma que la cultura cañari corresponde a la de los **guancas,** y que los **Caras** del Perú y Bolivia fueron cañaris. Son los Caras representantes de la inmigración de mayor cultura que se bifurcó desde la costa ecuatoriana hacia Cañar, Quito y Cuzco? Es decir, son los Caras, los Caras de Quito y los incas del Perú, ramas de una idéntica inmigración andina? La leyenda de Quitumbe, es fuerza repetirlo, tiene en este punto un contenido de gran trascendencia, que explicaría, en forma de mito el origen de los Incas y la fundación del reino de los Caras en la región de los quitus que fueron dominados, quedando su nombre para designar la región, que al fin fué Reino independiente. Pues la huella toponímica de estos Caras o Carios, es muy significativa, ya que deja su estela prehistórica en el Cari-be, Cara-cas, Carabobo, Bahía de Cará-quez y Cara-pungo, cerca de Quito.

Lo cierto es que dejando la responsabilidad de lo que haya de cierto o de inexacto en estas corrientes inmigratorias prehistóricas, a los antropólogos de la Academia, los simples aficionados de estas disciplinas, por el afán de conocer las raíces étnicas y culturales de nuestra nacionalidad, se puede repetir, que dejando a la arqueología el desciframiento de los jeroglíficos paleontológicos, es posible, a

nuestro juicio, reconstruír el pasado fisiológico, psíquico, humano del indio, sobre el panorama étnico del presente. Cuatro siglos desde el año de la conquista española de las tierras de América, no ha alterado sustancialmente las características de la raza india, que no ha merecido nuestro estudio y nuestro aprecio, por lo que esta raza se ha vengado prácticamente, negando su concurso mayoritario al progreso, con su inercia. El país soporta la huelga de los brazos caídos por algunos siglos, y no ha reparado en la magnitud del daño en su economía y, lo que es más grave daño, en el espíritu fatalista indio que ha trascendido en el de la nacionalidad.

En el aspecto de la organización política los cacicazgos se desarrollaron territorialmente en el mismo orden de ubicación geográfica que señala Velasco a las naciones primitivas, esto es, en las hoyadas andinas en que hoy se sustentan política y económicamente las provincias del Carchi e Imbabura (Imbaya); la provincia de Pichincha (Quito, Quitumbe); las de Cotopaxi y Tungurahua (Panzaleo); la de Chimborazo (Puruhá); las de Cañar y Azuay (Cañari); la de Loja (Paltas); y en las de la costa a El Oro y Guayas (Guancavilca); la de Manabí (Manta) y en la de Esmeraldas (Atacames).

El idioma quichua se habla exclusivamente entre la masa indígena campesina del interior de la República, y en las provincias amazónicas de la región Oriental, los jíbaros, záparos y yumbos hablan sus propios dialectos, excepto los últimos, que hablan un quichua alterado que introdujeron los jesuítas para la facilidad de su obra misionera.

La influencia de la colonización española penetró gradualmente para modificar la mentalidad y las costumbres indígenas, en forma desigual, pues mientras en algunos lugares la idiosincrasia del indio se encuentra intacta, en otros la ha modificado el mestizaje. La religión católica sólo ha llegado a sustituír la idolatría, y el jíbaro no ha cedido un punto en su paganismo, pese a todas las misiones católicas y protestantes que tratan de remodelar su espíritu.

Y esta impenetrabilidad de la cultura española en la conciencia indígena mayoritaria, tuvo ya su antecedente en los conquistadores Caras e Incas de las naciones quiteña y cuzqueña; pues la cultura schyri-incaica, que sólo precedió a la española en dos o tres siglos, según se congetura, sólo

obtuvo someterla a un régimen de tutela del Estado, que creó un régimen económico agrario colectivista, para someterlo al trabajo obligatorio, y con esto a la servidumbre, con el prestigio del gobierno teocrático de una dinastía de origen solar. Este sistema agrario incaico no puede designarse comunista, sino impropiamente, pues obedeció a la necesidad de obligar a la masa india al trabajo, al que era refractario; y también por la escasez de tierras fértiles en la serranía, situación que contrastaba con el aumento inusitado de la población por el matrimonio, también obligatorio. El indio primitivo también adolecía de pereza mental y espiritual, de la indolencia del fatalismo mongólico de su origen étnico, y si bien con el sistema colectivista de producción, quedó sometido a un régimen especial de trabajo, esta forma de producción lo redujo a un estado servil, sin personalidad ni aspiraciones de progreso, y se formó la masa india como la última capa social en el régimen de castas, que caracterizó a la política del Incario. Y el trasunto político de esta situación lo encontramos en el Reino de Quito, en el que la influencia conquistadora estableció la administración centralizada incaica, extinguiéndose la autonomía de los cacicazgos, que impidieron la defensa, cuando el ejército del Inca invadió sus fronteras.

Y esto explica el fácil éxito de Pizarro en Cajamarca, que determinó el de toda su empresa conquistadora, pues ultrajado y preso Atahualpa y asesinados los orejones o cortesanos, sustentáculo del régimen, la masa india no pudo reaccionar, le faltó conciencia nacional, que no la tenía ni podía tenerla. Pues bajo el dominio de sus conquistadores los Caras y luego de los Incas, no representó sino una masa de esclavos, obedientes al mandato del Rey y de los cortesanos, y el día que éstos sucumbieron en una encrucijada histórica, cayó el Imperio sin defensa alguna.

Y esa masa indígena quedó inerme en las manos del conquistador español, que ratificó su esclavitud, que la sometió al aniquilamiento en sus empresas conquistadoras, en la explotación de las minas y como animales de carga, además de emplear su trabajo gratuito y cruel en el cultivo de la tierra. Los indios murieron a millares sin llegar a extinguirse; y cuando el régimen colonial tocó a su fin, si por la independencia alcanzó el hombre de América su emancipación, la masa indígena fue el legado del régimen colonial,

a la República, así como la organización del feudalismo; y el indio siguió siendo un siervo, las libertades políticas que constituyeron el predicamento de la revolución nada significaron para el proletariado campesino, que siguió rumiando su encono contra el hombre blanco, y realizando su venganza inconsciente con la resistencia pasiva que opone una masa inasimilada a la cultura nacional.

El complejo sociológico que significa la presencia del indio en Ibero—América con su masa de cuarenta millones, recién empieza a estudiarse y a dársele la importancia que realmente tiene, principalmente en su aspecto económico, fundamento de la superación cultural.

Esta cuestión indígena ha sido estudiada someramente en los países más saturados de indigenismo, casi sólo en su aspecto descriptivo y romántico, en una densa literatura, que ha trascendido después especialmente a la novela y a la pintura y escultura. El autor de este libro, publicó en 1917 la primera edición de su libro "El Indio Ecuatoriano", el que fué, en la tercera edición de 1936 revisado y ampliado por el autor, que no cree haber tratado el problema indígena en forma exhaustiva, pero tuvo la prelacía en el planteamiento de la cuestión en el orden económico, político y sociológico, que es preciso superar con los nuevos datos antropológicos sobre el indio y su cultura.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA NACION QUITEÑA

I.—La Audiencia y Presidencia de Quito.—II.—El Estado Independiente de Quito.—III.—El Estado de Quito se constituye en República.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA AUDIENCIA Y PRESIDENCIA DE QUITO

El Reino de Quito, fué erigido en Gobernación por Francisco Pizarro, el Adelantado de la conquista, y se la dió en posesión a su hermano Gonzalo, como donativo privilegiado, y con el reconocimiento anticipado de que, todo lo que conquistare aumentará su dominio y posesión territorial.

La importancia de esta gobernación y su rápido desarrollo político y cultural, con la fundación de ciudades y el ensanchamiento de sus límites hacia el Amazonas, obligó a concederle al antiguo Reino de Quito la calidad jurídica de Audiencia y Presidencia, en los términos fronterizos señalados en una Real Cédula, y sobre la base territorial de esta Audiencia se constituyó el Estado independiente de Quito, después de la insurrección del 10 de agosto de 1809, confirmada por la victoria de Pichincha en 1822. Y en 1830 se constituyó como República, nó con el nombre de República de Quito a que le ligaba la gloriosa tradición del Reino de

Quito de Atahualpa y sus antecesores, sino que se incurrió en un grave error, como queda dicho, y se llamó República del Ecuador, porque la línea geográfica ecuatorial que divide al mundo pasa por las proximidades de la ciudad de Quito, y no se estimó en su valor trascendental la tradición y la historia legendaria y gloriosa del Reino, la Gobernación y la Audiencia de Quito, de raíz centenaria, al optar esta designación geodésica. Colombia, la actual, se denominó en la colonia Nueva Granada, que sustituyó, en la República, con el nombre de Colombia. Por lógica histórica, será recuperado el nombre de Quito, pues el de **Ecuador** también designa geodésicamente al Congo belga, ecuatorial antípoda, en Africa, designación despectiva y válida en contra de este país en el Exterior.

Estos antecedentes plantean con claridad la posición geográfica, histórica y política de la actual nacionalidad ecuatoriana. Sepamos ahora, en una gran síntesis, sus vicisitudes históricas.

Cuando los tesoros del Incario llenaron de oro la sala en que Atahualpa guardaba prisión, hasta la altura de la pared a la que alcanzaba el brazo extendido de un hombre, y por este precio se prometió, sin cumplirlo, la libertad del Rey, creyeron los conquistadores que el metal codiciado abundaba, y no se preocuparon después, sino de buscarlo por todos los ámbitos del Imperio. La alucinación del oro, creó el fantasma del "El Dorado", la ciudad construída de oro, por un rey poderoso.

Sólo cuando comprobaron que el oro fué ocultado, y que jamás lo descubriría el martirio de los enterradores, o que se hallaba en el cuarzo de las minas, o entre la arena de los ríos, sólo entonces aceptaron los conquistadores que se hallaban dueños también del tesoro inagotable de las tierras fértiles, y de la masa indígena para la explotación de la tierra y de las minas.

Y empezó la éra de la captación de las tierras de los cacicazgos y de las reservadas al Rey y al culto del Sol, y se constituyeron las "haciendas", sobre la base de las "encomiendas", institución creada por las "Leyes de Indias", para amparar al indio, al que se **encomendaba,** juntamente con el usufructo de las tierras, al conquistador, que las hizo suyas, esclavizando al indio. El feudalismo apareció en América, con la base de las haciendas de inmensas

extensiones, y comenzó también la guerra civil entre los encomenderos o latifundistas, por la disputa de la riqueza agraria.

Llegó a los Reyes de España el clamor de la opresión y destrucción del indio y el grito de guerra de los señores feudales de América, y se dictaron leyes justicieras, pero sin aplicación posible. Y llegó también el primer Virrey a imponerlas con su autoridad o por la fuerza, y en Quito fué vencido Núñez de Vela y decapitado por Gonzalo Pizarro, triunfando el feudalismo.

El gobierno de España impuso, por fin, su autoridad en la batalla de Jaquijaguana, pero aun cuando Pizarro fué a su vez decapitado, no lo fué también el feudalismo, que ya había echado hondas raíces en América, y supervive en la época republicana. Y esto demuestra que el feudalismo es una modalidad histórica de la economía agraria, que cumple una función orgánica relativa a la producción, y no debe ser una imputación a determinada forma de gobierno, pues es la resultante de una forma transitoria de economía, condicionada a un sistema político también transitorio. Lo malo está cuando esta forma de economía se eterniza extemporáneamente.

En el examen de los factores sociológicos que actúan en el desarrollo de las naciones iberoamericanas, se enumeran en general: el ambiente cósmico andino, la escasez de tierras fértiles en el altiplano, la insalubridad de las montañas tropicales, la existencia del latifundio y la servidumbre del indio, que no representa como siervo que es un factor eficiente de la producción y del consumo en el mercado interno, por el salario de hambre a que está sujeto. Y estos factores económicos explican la superestructura política de los gobiernos de las oligarquías de los señores feudales, falsamente democráticos, y de su alianza con el militarismo que se sustenta con un presupuesto absorbente de las rentas fiscales, y con el clericalismo siempre aliado también al que tiene el poder civil en sus manos. Y la reacción de la masa del pueblo, a veces, contra la oligarquía, o el fraccionamiento de ésta y la lucha entre los señores feudales, ha caracterizado más de un siglo de vida revolucionaria iberoamericana, tiempo cortísimo en la historia, si se recuerda la guerra del feudalismo europeo. Y para descargo de nuestra madre España, es preciso advertir que las tierras iberoame-

ricanas de su dominio colonial, son, por lo común, de una orografía e hidrografía parecidas a las de la Península, por la escasez de tierras fértiles y una economía de montaña o de valles amurallados, de difícil vialidad, creadores del individualismo, y con regiones también contrarias a la unidad nacional. Y esta geografía explica también la similitud de las vicisitudes revolucionarias de España e Ibero América.

Sin embargo de esta situación, el conquistador español, pasados los tiempos de la patria boba, representa a la hora de hoy en la mentalidad americana, el tipo del colonizador más audaz e hidalgo, cuya acción constructiva sorprende por su magnitud y su celeridad. En los dos siglos y medio (1533 - 1809) comprendidos entre la muerte de Atahualpa y el primer movimiento revolucionario de Quito contra el poder español, el gobierno colonial había construído en Iberoamérica toda la estructura básica de las veinte naciones. Con rara excepción, no se han fundado desde entonces otras ciudades importantes, además de las que fundó el conquistador español, con un dón de ubicación tan preciso, que no ha sido necesario variarla. Las repúblicas tienen, en su mayor parte, hoy, la misma extensión que tuvieron las Audiencias. Y lo singular fué, que al realizar la independencia, las naciones surgieron como repúblicas, con los contornos geográficos de los Virreinatos, constituídos éstos por el territorio de las Audiencias, circunscrito en Cédulas Reales, y algunos sobre los límites de la propia Audiencia.

Sin mayor examen, en la sociología iberoamericana se ha atribuído esta singularidad a la organización jurisdiccional que las audiencias tuvieron en la Colonia, y se ha afirmado que es la Audiencia la que plasmó el ámbito territorial de las nuevas repúblicas, pero un examen de las "Leyes de Indias" sintetiza la verdad de su origen.

"Para el mejor y más fácil gobierno de las Indias Occidentales, dice una Cédula Real de 1680, Ley 1ª, Título 1º, Libro 5º de la Recopilación de las Leyes de Indias, para el mejor y más fácil gobierno de las Indias Occidentales, estén divididos aquellos reinos y señoríos (aborígenes) en provincias mayores y menores, señalando las mayores que incluyen otras muchas por distritos de nuestras Audiencias Reales, proveyendo en las menores de gobernaciones particulares, que por estar más distantes de las Audiencias las rijan y gobiernen en paz y justicia".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Son, pues, los Reinos y Señoríos existentes, que encontraron los conquistadores españoles, los que formaron la base territorial de las Audiencias. Esos Reinos y Señoríos, o Cacicazgos tenían sus propias tradiciones y su historia, que había caracterizado su fisonomía nacional, y por eso pudo el gobierno colonial español mantener una organización administrativa tan firme, pues los núcleos aborígenes que constituyeron los Reinos y Señoríos, quedaron sometidos en su propia circunscripción territorial, que la prehistoria comprueba.

Las Cédulas Reales, con la sabiduría que a las "Leyes de Indias" se les reconoce justamente, constituyeron un título jurídico en la creación de las audiencias, con el reconocimiento expreso de su territorio que lo demarcan sobre la realidad histórica de los antiguos Reinos y Señoríos indígenas, en forma inamovible, pues en la misma Cédula citada ordena el Rey a las autoridades "que se guarden y observen los límites de las jurisdicciones, según lo estuviere señalado por las leyes de este Libro" so las penas impuestas, "y cualquier exceso que en éstos se cometieren sea a cargo de residencia".

Esta verdad explica, en forma plena, que el principio jurídico llamado **uti-possidetis,** o sea la posesión territorial secular, reconocida en las Cédulas de erección de las Audiencias, constituya el título colonial de los límites ya demarcados de las nuevas Repúblicas, y fué aceptado como principio del Derecho Público Americano, sin contradicción alguna. Pues todas las naciones americanas encontraron en la Cédula de su erección como Audiencia, la demarcación de los antiguos reinos de Quito, del Cuzco, de Chile, etc. Los Virreinatos fueron entidades de carácter político y no territorial. El Virrey sólo ejercía jurisdicción administrativa sobre el territorio demarcado de cada Audiencia. La jurisdicción se extendía, cuando la necesidad administrativa lo exigía, a alguna provincia de las Audiencias, pero la demarcación territorial era inalterable. Es inexacto que la jurisdicción de los Virreinatos creó la demarcación de las nuevas Repúblicas.

La Audiencia y Presidencia de Quito tiene el prestigio histórico de haber realizado el dominio territorial de mayor extensión, autorizada para la conquista en la hoya amazónica, por el texto de la propia Cédula de su erección, pues

las tierras del Levante, como se la llamó a dicha región, era aún tierra de conquista, que la disputaron España y Portugal. Y cuando llegó a ponerse en el Amazonas el hito definitivo de la demarcación, se expresó en la piedra conmemorativa que ésta demarcaba a la Audiencia de Quito, de los dominios portugueses en el Amazonas. Y las hazañas de los misioneros y conquistadores de la Audiencia de Quito, las registran unánimemente todos los cronistas de la época colonial.

Por lo demás, la cultura de la época colonial ha sido significada históricamente como la Edad Media de las naciones americanas, por su carácter católico, humanista y latifundista.

En los días de la vida colonial prevalece el sentimiento religioso, como lo demuestra la arquitectura monumental de las iglesias; y las crónicas de esa época están llenas de episodios conventuales que apasionaban a la población de la ciudad.

El encomendero, el fraile y el soldado llenan el ámbito social; la literatura latinizante tiene una exigua producción; pero los sucesos de Europa, la constitución de la República democrática en Norte América, la filosofía de los enciclopedistas, la Revolución Francesa y por fin el destronamiento del Rey de España por Napoleón, preparan el ambiente revolucionario, que tiene en Eugenio Espejo su Precursor.

II

EL ESTADO INDEPENDIENTE DE QUITO

En la ciudad de Quito tuvo lugar el primer grito de independencia que resonó en América. Los Virreyes del Perú y Nueva Granada (hoy Colombia) enviaron las tropas del Rey para sofocar la rebelión.

El acta de la independencia de Quito, pues con este nombre se denominaba entonces a toda la nación, se suscribió el 10 de agosto de 1809.

Una característica especial se registra en este acto. Los revolucionarios que la suscriben son el Marqués de Selva Alegre, que la preside, la nobleza criolla, los señores feudales y algunos elementos intelectuales. El elemento popular es un espectador de este movimiento, hasta convencerse, por los hechos, de que no se trataba de una alternativa de la nobleza criolla, reemplazando a los godos, como se les llamaba a los funcionarios españoles. Pero es lo cierto, que los hombres de la rebelión de Quito usaron el mascarón de una aparente lealtad al Rey, como sucedió en otros lugares, para encubrir el verdadero propósito de la Junta establecida a la igualdad de las que funcionaban en España mientras la prisión del Rey.

La llegada e intervención de las fuerzas monárquicas procedentes de Lima y Bogotá, que con falsas maniobras lograron apresar a los caudillos de la revolución; y la sentencia de muerte con la que se les condenaba, previo un juicio

sumario, despertó en la conciencia popular quiteña el sentimiento de adhesión a los hombres que iban a ser fusilados por la causa de la Independencia, y se produjo un levantamiento del pueblo de Quito, que atacó a los cuarteles realistas para salvarlos, pero sólo se obtuvo su asesinato en la prisión, y en esa masacre fué decapitada la élite de los hombres, cuya dirección política hizo tanta falta en la iniciación de la República.

Sin embargo del crimen del 2 de agosto de 1810, un año después del movimiento emancipador, la revolución continuó, pues recuperó el poder y se reunió la primera Constituyente en 1812, que dictó la primera Carta fundamental de la República, documento inmortal, por tener la primacía en su género, en Iberoamérica, y por su contenido democrático y su estructuración técnica, jurídica y política.

Al amparo del Estado de Quito y de su Constitución, continuó la lucha hasta 1814, continuada por la Revolución del Nueve de Octubre de 1820 que estalló en Guayaquil, que se proclamó Estado Independiente, Estado que luego fué reconocido por el General Simón Bolívar y el General San Martín, que avanzaban desde Caracas y Buenos Aires con sus ejércitos vencedores, hasta converger, como convergieron estos grandes caudillos, en la ciudad de Guayaquil en una Entrevista memorable, después del triunfo de Pichincha, que consolidó la independencia de Venezuela, Nueva Granada y Quito.

El ejército español se hallaba aún fuerte y organizado en la serranía del Perú, mientras el ejército del General San Martín evolucionaba en Lima y en el litoral peruano, en una situación indecisa. Bolívar después de Pichincha reiteró a San Martín el ofrecimiento de su concurso para dar término a la guerra, pues triunfante el ejército republicano en el Perú, el poderío colonial de España concluía en América. Qué podía impedir la unión del ejército de Bolívar, ya vencedor en la totalidad de su campaña, con el de San Martín, en una guerra común a sus propósitos?

Un secreto egoísmo estaba germinando en relación con el Estado Independiente de Guayaquil.

Desde la época colonial intentó el Perú, por su influjo virreinal, incorporar la provincia de Guayaquil, que comprendía entonces todo el litoral de la hoy República del Ecuador. Pues si bien el territorio de ésta formó parte, como Au-

diencia, del Virreinato del Perú, luego llegó a integrar el Virreinato de Nueva Granada, de posterior creación. No lo consiguió en la colonia, por expreso rechazo del Rey; pero lo intentó cuando aún no se había constituído como Estado independiente, amenazado aún por el ejército español. Está documentada históricamente la gestión del General San Martín, Protector del Perú, para que el Estado de Guayaquil se incorporara al Perú.

Bolívar, por su parte, había concebido formar un Estado unitario con Venezuela, Nueva Granada y Quito, naciones que formaron en su calidad de audiencias el Virreinato de Nueva Granada. Y este interés contradictorio, ya discutido por Bolívar y San Martín en el proceso de la campaña por la libertad de Quito, al mando del General Sucre, se agudizó, cuando después de la victoria de Pichincha el gobierno del Perú, con la intervención del General San Martín insistía en la anexión de Guayaquil por plebiscito o por la guerra. Esta no se produjo por la oposición que encontró en algunos políticos de Lima, pero el peligro estuvo latente.

En estas circunstancias se realizó la Entrevista histórica de Bolívar y San Martín, en la ciudad de Guayaquil, pero cuando el General argentino acudía a la entrevista, escoltado por la escuadra de guerra del Perú, Bolívar se dirigió inmediatamente desde Quito, en donde se hallaba por esos días, a Guayaquil, y su presencia produjo un movimiento popular de adhesión a Colombia, a pesar de que el gobierno de Guayaquil estaba en inteligencia cordial con San Martín. Esa adhesión se ratificó posteriormente en plebiscito y Guayaquil se reintegró al Estado de Quito.

Triunfante en el hecho la tesis de la unidad colombiana que auspiciaba Bolívar, la Entrevista estuvo a punto de fracasar, cuando supo la nueva situación el General San Martín, en Puná, isla del golfo de Guayaquil, por los propios componentes del triunvirato del gobierno provisional de esta ciudad. Sin embargo, concurrió, defiriendo a la invitación repetida de Bolívar, para la entrevista de los libertadores "en el suelo de Colombia", como decía Bolívar en la nota oficial de su invitación.

Por eso la Entrevista fue protocolaria, y hasta cierto punto fría, propicia a incidentes desagradables entre la oficialidad de los caudillos, y terminó rápidamente. San Martín se retiró a media noche del baile que se le ofrecía, y se

embarcó para el Perú, y Bolívar le acompañó hasta el muelle de la ciudad, en donde la víspera se había izado la bandera tricolor de la Gran Colombia. De esa entrevista no ha quedado ningún secreto de Estado, como se ha dicho, sino la reserva recomendada oficialmente, para evitar dificultades del momento. La razón fundamental de la entrevista fue resolver la situación de Guayaquil, con su incorporación al Perú o a Colombia. Los demás puntos a tratarse resultaron de condición subalterna.

Dos grandes sucesos registra la Historia del Ecuador en la época de su independencia. Su constitución como Estado, por el pronunciamiento político revolucionario del 10 de agosto de 1810, y la incorporación de este mismo Estado a la unidad colombiana, por la intervención poderosa de Bolívar.

En la Asamblea formada por el cabildo abierto de Quito, se consideró que: realizada la independencia de España, "estaban disueltos los vínculos con que la conquista unió el Reino de Quito a la nación española, y en fuerza de los derechos sacrosantos de todo pueblo para emanciparse" se resuelve "reunirse a la República de Colombia, como el primer acto espontáneo dictado por el deseo de los pueblos, por la conveniencia y mutua seguridad y necesidad, declarando las provincias que componían el antiguo Reino de Quito, como parte integrante de Colombia, bajo el pacto expreso y formal de tener en ella la Representación correspondiente a su importancia política".

Hay que examinar las declaraciones trascendentales que están contenidas en este documento; 1º El Reino de Quito, constituído en Estado independiente por la constitución política de 1812, establece su personalidad histórica al incorporarse a la unidad grancolombiana; 2º La unión se realiza bajo el pacto expreso y solemne de tener su propia representación en la nueva organización política, de acuerdo con su categoría estatal; y 3º Esta unión se realiza también por consideraciones de conveniencia mutua, seguridad y necesidad.

Y cuál era la conveniencia mutua, y la seguridad y necesidad de esa unión del Estado de Quito a la Gran Colombia?

Le seguridad consistía en la defensa militar, para impedir que la provincia de Guayaquil, perteneciente al Estado de Quito, fuese incorporada al Perú, por la fuerza, como

pretendió San Martín; la mutua seguridad se refiere a la defensa, no sólo de la provincia de Guayaquil, sino también a la anexión de las provincias de Jaen y parte de Mainas de la región Amazónica, que el gobierno del Perú había ocupado mientras Quito se batía en la lucha por la independencia. Si el Perú hubiera logrado hacer suya la provincia de Guayaquil, habría alcanzado el mayor predominio en las costas del Pacífico, y añadido a esto su ensanchamiento territorial en la región Amazónica, el poderío del Perú iba a constituír una amenaza no sólo para la paz de Colombia sino para la de las naciones del Pacífico en general. La unión no sólo garantizaba la defensa y tranquilidad del Estado de Quito, sino la mutua seguridad de la unidad colombiana. Bolívar dió a "esta cuestión de Guayaquil" toda la importancia que tenía, no sólo en el orden interno, sino en el internacional de América, y por eso, realizada la Gran Colombia, su gestión fué incesante para demarcar las fronteras con el Perú, a lo que este país opuso una resistencia pasiva que tuvo que ser vencida en la guerra latente, que al fin estalló.

Pues, tan pronto como el Perú, después de Ayacucho, la batalla decisiva de su libertad, alcanzada con la cooperación decisiva del ejército de Colombia al mando de Bolívar y Sucre, triunfadores en Junín y Ayacucho, y tan pronto como el gobierno del Perú pudo alejar al Libertador de su suelo, intentó, por las armas, la anexión del Ecuador y Bolivia, siempre con la obsesión de reintegrar a la República del Perú el territorio del Virreinato, pero fracasó en su intento en las batallas de Tarqui e Ingabí.

Fué entonces obligado el Perú a suscribir el tratado de paz y límites en la ciudad de Guayaquil, precisamente, en 1829, y se fijó la frontera arcifinia en los ríos Marañón y Amazonas, en el río Túmbez y en el río Macará, que circunscriben el patrimonio territorial del Ecuador, entonces unido a Colombia.

El tratado de Guayaquil, no sólo tiene una significación interestatal, sino los fundamentos de la paz suramericana, porque limita el territorio del Perú a sus propias y justas proposiciones para su desarrollo, sin peligro de las naciones vecinas, y defiende la solidaridad continental, con el dominio del Pacífico, sin permitir el ensanchamiento que

pretendía el Perú con la intervención del General San Martín.

En los días iniciales de su independencia, estuvo en peligro grave la existencia del Estado de Quito, si triunfaba la tesis de la incorporación de la provincia de Guayaquil al Perú, porque ya se había unido Quito a la Gran Colombia, después de la victoria de Pichincha.

Por eso Bolívar y Sucre son venerados en el actual Ecuador, como sus verdaderos libertadores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III

EL ESTADO INDEPENDIENTE DE QUITO SE CONSTITUYE EN REPUBLICA

En 1830 se separó de la unidad grancolombiana Venezuela, para constituirse en Estado independiente.

Esta actitud fué seguida por Nueva Granada y Quito, con igual finalidad. La República unitaria que se constituyó por la intervención del Libertador Bolívar, sólo duró ocho años, y se la recuerda con el nombre de la Gran Colombia, para diferenciarla de la actual Colombia, que antes se llamó Nueva Granada.

A dos grandes próceres de la Independencia parecía que el destino los había señalado para que auspiciaran la constitución republicana libre del Estado de Quito, a los Mariscales Sucre y La Mar, ecuatoriano éste de nacimiento, y aquél por los afectos de su corazón.

Cuando la dictadura de Bolívar llegó a exacerbar los ánimos y crear un ambiente de rebelión en Nueva Granada, que culminó en Bogotá, en un atentado contra la vida del Libertador, esa misma exacerbación tomó el carácter de guerra internacional, motivo invocado también para encubrir ambiciones y odios que fermentaban subterráneamente los incipientes nacionalismos.

El General La Mar, fué Presidente del Perú, porque en la primera constitución de esta República se aceptó la do-

ble nacionalidad, declarando peruanos de nacimiento, con opción al desempeño de los más altos cargos, a los gestores de la victoria de Ayacucho, y por eso Bolívar fué antes presidente constitucional. Y en esta posición política La Mar declaró la guerra a Colombia y sufrió la derrota en Tarqui, que le colocó en una situación histórica ambigua, pues si parece punible su intervención contra la Gran Colombia bolivariana, documentos históricos rectifican cualquier imputación indecorosa contra La Mar, quien realmente trataba de disolver la Gran Colombia, para auspiciar la creación de la República del Ecuador.

El general colombiano Heres que persiguió a los derrotados de Tarqui hasta que evacuaron el territorio, pudo comprobar en la ciudad de Loja, cuál fué la intervención real del General La Mar al invadir Colombia. Constató Heres que a su paso por dicha ciudad, con dirección a Cuenca, brindando en un banquete, dijo La Mar: "que venían (invadían Colombia) llamados por Santander, porque él había sugerido los planes de la invasión. Que su intención era: ir hasta el río Juanambú, convocar un Congreso en Quito, y separar el Sur con el título de República del Ecuador. La Mar debía ser el Presidente, como hijo del Azuay, y Gamarra del Perú, reuniéndolo a Bolivia". Y al comunicar esta declaración de La Mar, en carta dirigida a don Joaquín Mosquera (1829, colección de cartas de Bolívar, por Lecuna) le dice Bolívar: "Qué tal? Santander está de acuerdo con La Mar (Santander era el Vicepresidente de Colombia) le llamó y le indicó el medio de poner en planta este proyecto.—Sin embargo yo tomaré en consideración a su tiempo cuanto me dice Ud. con respecto a ese hombre vil, TRAIDOR y pérfido..... Bolívar".

Obsérvese que Bolívar llama traidor a Santander por la invasión a la Gran Colombia, pero la historiografía bolivariana que desconoció este documento, dió tal calificativo a La Mar, que se ha repetido sin examen, siendo como es el Mariscal La Mar de la estatura prócera de Bolívar, de San Martín y de Sucre, con los que alternó en un plano de igual importancia histórica. Y La Mar es el único prócer ecuatoriano de esta categoría en la guerra de la Independencia.

Perdida la guerra de Tarqui y de regreso al Perú, en Paita fué apresado por Gamarra, y embarcado a Centro

América el General La Mar, quien murió en el destierro, sin poder defenderse.

El General Antonio José de Sucre, el vencedor en Pichincha y Ayacucho, batallas decisivas de la Independencia, regresaba en 1830 desde Bogotá, después de haber presidido el Congreso Admirable, para residir en Quito, en donde había formado su hogar y era querido y admirado, como lo es hasta hoy su memoria. Y lo evidente era, que residiendo Sucre en Quito, y llegado ya el momento de constituirse el Estado de Quito en República independiente, ¿quién sino él tenía que ser su primer Presidente? Tan profunda fué esta convicción, que después de su asesinato en la montaña de Berruecos, en el Sur de Colombia, se sindicó al General Flores, que asumió la Presidencia de la República, como cómplice del crimen, aunque su defensa aparece hoy como definitiva.

¿Qué sino fatídico persigue a nuestra patria ecuatoriana, en su proceso histórico, en el que se ve desaparecer como en la tragedia antigua, a sus más egregios conductores políticos y estadistas, cuando más necesarios eran? Es asesinado Atahualpa, el creador de la nacionalidad quiteña, que consolidó en sus fronteras seculares y ensanchó su dominio político con la conquista del Incario; es masacrado el grupo de estadistas, patriotas y filósofos sacrificados el 2 de agosto de 1810 en la prisión; La Mar es desterrado y vilipendiado por sus compatriotas; Sucre asesinado cuando debía asumir el gobierno del Ecuador, ya ejercitado en el poder civil después de la creación de Bolivia. Parece que un destino adverso se ensañara contrariando el desarrollo vital del Ecuador!

No fué La Mar, ni Sucre el primer Presidente de la República de Quito, que así debió llamarse en la primera Constitución política, sino el General Juan José Flores, aguerrido soldado de la Independencia, que sólo supo captar el poder y mantenerse en él, con la fuerza de un ejército pretoriano extranjero, por más que quince años, hasta que la Revolución del Seis de Marzo de 1845, de reivindicación nacional, lo expulsó del país.

Nació, pues, el Ecuador bajo el signo fatal del militarismo que formó escuela de cuartelazos y sublevaciones continuas, y que tuvo en el General Urbina y después en el General Veintimilla sus mayores secuaces.

Si una aberración cósmica complicó la economía nacional con la accidentada orografía andina, que forma un amurallamiento del país en regiones, que las aísla, y obra en forma contraria al sentimiento de la unidad nacional, la aberración política ha complicado su progreso.

Dos grandes gobernantes de la República comprendieron la realidad del problema de la unidad nacional y la forma de su solución: García Moreno, realizador de la gran carretera en el interior de las provincias andinas, y Alfaro, constructor del ferrocarril trasandino que une la costa con la sierra, desde Guayaquil hasta Quito, y que se ha prolongado hasta Ibarra posteriormente. Pero esta base inicial y fundamental de la estructuración de la economía, de la vida de relación interprovincial, generadora de la unidad nacional, no ha tenido continuidad, sino la construcción o reparación fragmentaria y dispersa.

Con una mirada de conjunto sobre el sentido geográfico del Ecuador, se puede comprender mejor su historia, como queda insinuado.

Y en este ambiente han actuado tres grandes aberraciones históricas: el militarismo, el clericalismo y el latifundismo.

Pues si el militarismo conculcó las libertades y produjo en ocasiones la anarquía, el clericalismo intervino en la vida política y produjo el cisma religioso que no existía, y la guerra civil se escudaba a veces con la hipócrita defensa de principios religiosos que nadie atacaba. La historia del clericalismo, comprendiendo en esta palabra a la frailería conventual, ha llenado las páginas de la historia nacional, con sus escándalos en la Colonia y con la mixtificación de la política conservadora con máscara religiosa, para captar el poder, manteniendo al país en constante zozobra. Pero esta situación declinó ante las reformas liberales que incautaron los latifundios eclesiásticos y laicizaron la enseñanza.

Y el militarismo y el clericalismo no han sido en definitiva sino los aliados del latifundismo, cuyos efectos en la vida política y económica del país, son demasiado conocidos para que sean explicados. La historia del primer siglo de la República se caracteriza por la lucha por el predominio político del militarismo y el clericalismo, sin poder afirmarse que ha desaparecido en esta época, pero sí que se ha atenuado. Lo que prevalece inconmovible es el feudalismo

agrario o latifundismo. El aparecimiento del socialismo en el Ecuador ha hecho suya la bandera de la reforma agraria, como el liberalismo combatió especialmente al clericalismo.

Esta dilucidación es inevitable en el examen del proceso histórico de la República, porque los gobiernos se han sucedido con el matiz liberal o conservador de sus programas, y la historia de los partidos políticos está identificada con la del país.

Estos antecedentes permiten dividir en cuatro etapas el desarrollo histórico del Ecuador: 1ª Preponderancia militar extranjera y nacional; 2ª Disciplina orgánica y constructiva hacia la unidad nacional; 3ª Renovación ideológico liberal; 4ª Anticaudillismo y anarquía política.

La primera comprende el período político desde 1830, de la captación del gobierno de la República por el general venezolano Flores, hasta 1860, año del aniquilamiento del régimen militar del General Urbina.

Dentro de estos treinta años, aparecen aislados como dos oasis, el gobierno de Don Vicente Rocafuerte, incrustado extrañamente en el régimen floreano; y el régimen de Don Ramón Roca, derivado de la Revolución del 6 de marzo de 1845, que abatió al General Flores. Este noble esfuerzo cívico fué traicionado por el General Urbina.

La segunda etapa histórica comprende desde 1860, del aparecimiento en el poder, como Presidente Constitucional del Ecuador, el señor Gabriel García Moreno, hasta 1895, año de la Revolución Liberal.

La tercera etapa está caracterizada por el régimen del General Eloy Alfaro, y los gobiernos liberales que se suceden hasta 1925, que declinan ante la transformación política de este año, sin caudillo y sin programa político concreto, hasta producirse la anarquía oligárquica, que al fin encontró su representación genuina en un profesional político que fué arrojado del poder por un golpe revolucionario, con el propósito de implantar un gobierno responsable y democrático, suceso acaecido en mayo de 1944.

En los 114 años transcurridos desde 1830, de la fundación de la República, las cuestiones esenciales a resolverse perentoriamente, fueron, en primer término, la demarcación de las fronteras patrias con Brasil, Colombia y Perú, pues el tratado de Guayaquil de 1829, es de demarcación de límites del Ecuador. Pero el gobierno del Perú se negó a

enviar la Comisión demarcadora acordada en el Tratado y exhumó cédulas coloniales anuladas por el nuevo estatuto jurídico creado por el hecho de la independencia, cédulas expresamente excluídas al suscribirse el referido Tratado de 1829. Esta cuestión de fronteras con el Perú ha sido para el Ecuador su más grande preocupación, que ha influído en su difícil desarrollo político y económico, sin la paz propicia para dedicar toda su atención a su vida interna.

Y al lado de la preocupación de las fronteras, que se demarcaron en paz con Brasil y Colombia, estaba la urgencia de la vialidad para salvar el óbice de la separación orográfica regional y dar unidad práctica a la vida política y económica nacional, siempre influída, dirigida o anarquizada por el militarismo, el clericalismo y el feudalismo gamonalista, captador del poder para la defensa primordial de sus intereses. La producción agraria esclavista, de exigua proporción y de salarios de hambre, anquilosa la exportación y la circulación de la riqueza, reflejada en la miseria fiscal, y en su consecuencia la deficiente atención de los servicios públicos. El militarismo ha absorbido el más fuerte capítulo presupuestario, y es la consabida espada de Damocles sobre la cabeza de los gobernantes civiles, casi sin libertad de acción por las restricciones de la Constitución Política y por los intereses políticos creados en el ambiente palaciego.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por esto las administraciones presidenciales que se han sucedido en el poder han sido casi siempre rutinarias y anónimas, pues han empleado casi todo el tiempo del período presidencial, en la defensa del gobierno, del militarismo, el clericalismo y el gamonalismo feudal.

Son contadas las figuras presidenciales de relieve histórico y las otras desaparecen entre la burocracia ordinaria o se singularizan por sucesos coetáneos con su permanencia en el Palacio, en forma casi irresponsable.

Rocafuerte tiene el prestigio de organizador de la educación en general, y sus mensajes presidenciales son obras maestras de ilustración política, que no pudo trascender mayormente del campo literario, pues prácticamente fué el General Flores el que mantuvo siempre en sus manos los poderes legislativo y militar, frente al gobierno civil.

Roca fué el más pulcro e inteligente gobernante, y en sus manos la economía alcanzó gran desarrollo y supo man-

tener la paz con pulso firme. La intervención militarista de Urbina en la sucesión presidencial, que al fin la hizo suya traidoramente, hizo fracasar el programa nacionalista, en el sentido del rechazo del militarismo extranjero en la política del país, y la continuidad de la organización fiscal que el Presidente Roca superó.

El nefasto militarismo urbinista, por sí mismo y por la imposición de su secuaz, el General Robles, en el poder, condujo al país a la anarquía, de la que salvó a la República un gobernante excepcional, el Dr. Gabriel García Moreno, de fuerte personalidad, talento y valor.

Aunque gobernó durante dos períodos presidenciales su obra política y su programa ideológico fué trascendental, porque supo plasmarlo en la verdad de los problemas esenciales de la nación con acierto de estadista, con patriotismo inquebrantable y una extremada pulcritud en el manejo e inversiones de las rentas fiscales.

Al realizar García Moreno su plan constructivo, aparece en los hechos como uno de los presidentes que supo lo que tenía que hacer, a dónde iba, y cumplió su programa aprovechando todos los recursos que juzgó útiles para el bien nacional. Así, para aniquilar el militarismo urbinista, invistió el título de General, y para refrenar al clericalismo se declaró campeón del catolicismo y pactó un Concordato con la Curia Romana, el que puso en sus manos la disciplina eclesiástica. Como General alcanzó un resultado práctico, pero como leader católico, no tuvo en sus intervenciones el sentido de la proporción, pues si es verdad que metió en vereda a la clerecía y el frailismo de misa y olla que había vivido desde los tiempos coloniales en indigno relajamiento de costumbres, cuando quiso extender esta disciplina a la vida civil, rebasó la medida e incurrió a su vez en una intransigencia sectaria que produjo un cisma de carácter religioso en un país de católicos. Su precepto constitucional que impone la condición de que para ser ciudadano es preciso ser católico, demuestra el error del estadista y el espíritu del inquisidor. El liberalismo ecuatoriano que fué siempre católico se convirtió, no en anticatólico, sino en anticlerical. Este espíritu prevalece en toda la reforma liberal.

Esta intolerencia religiosa contrastó con el efectivo progreso realizado, y rompió otra vez la unidad nacional, que la iba además estructurando con la gran carretera que

atravesaría todo el país como una gran vértebra de convergencia para la vialidad seccional, pero el cisma religioso y la persecución al liberalismo que empezó a conspirar a la sombra, hizo imposible una tercera reelección, que la intentó. Y es una tristeza decir que esa reelección fué impedida con el asesinato cruel del más grande magistrado ecuatoriano.

La intensidad de la obra y de la ideología política garciana se prolongó de 1860, de su primera elección hasta 1895 del advenimiento del liberalismo al poder. Pues, descontada la administración del General Veintimilla, sin ideal político, derrochadora y venal, el conservadorismo fué de esencia garciana hasta el año antedicho, y aún tiene prolongaciones esporádicas y anacrónicas. Porque es singular que la figura política de García Moreno y su programa de acción no ha sido comprendido por los partidos clásicos conservador y liberal beligerantes antes y después de 1895, pues si para los conservadores García Moreno fué un santo, los liberales lo han llamado tirano atacado de morbosa locura clerical.

Y García Moreno no fué ni un santo ni un loco, fué un gran estadista, en el sentido integral de esta palabra.

El General don Eloy Alfaro es el gestor y representante de la revolución liberal en el Ecuador. Hasta 1895 el antiguo liberalismo de Rocafuerte, de Roca y de Pedro Carbo, fué más bien un republicanismo laico, sin prejuicios sectarios, anticlerical a veces, y jamás anticatólico.

Alfaro es aún hoy, después de su martirio, el símbolo del liberalismo ecuatoriano. Y su intervención en la política del país, se prolongó también, no como ideología, sino como caudillaje, hasta 1925, en que se produjo una revolución militar de carácter anticaudillista, lo que definió el final de la etapa política anterior.

En los treinta años que transcurren desde 1895, hasta la llamada Revolución Juliana, por haberse producido en el mes de julio, se opera una transformación esencial en el Ecuador, en todos los órdenes de la vida. ¿La causa? Las puertas abiertas a los aires renovadores del mundo, con la construcción del ferrocarril trasandino de Guayaquil a Quito. Este solo hecho del General Alfaro es su justificación histórica en el ejercicio del poder y el programa práctico del liberalismo.

UNIVERSIDAD GENERAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Después? El caudillismo obstinado del General Alfaro lo hizo aparecer en el escenario candente de una guerra civil, desatada entre las facciones militares aspirantes al poder y en el rechazo general del pueblo ecuatoriano a la tercera reelección, que atribuyó al Viejo Luchador, como se le llamó al General Alfaro, por antonomasia, fué vencido y prisionero el caudillo y sus capitanes, y masacrados y quemados en la hoguera inquisitorial; y otra vez tiene que registrar la historia en su martirologio, el nombre de un gran constructor del progreso nacional entre sus víctimas.

La Revolución del 9 de julio de 1925 pudo ser y no fué la revolución que un vago anhelo popular sigue creyendo necesaria para que se realice un programa concreto de los esenciales predicamentos de justicia social que la época reclama en forma perentoria.

El militarismo ya rehuye el caudillaje, síntoma de su humanización, y el clericalismo ha perdido su patrimonio territorial, que le daba facilidad económica para su cooperación política, pero lo que se mantiene intocable, pese a las nuevas leyes del trabajo, es el latifundista y la esclavitud del indio, el verdadero proletario ecuatoriano.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La coincidencia de la revolución juliana con el auge del fascismo en el campo ideológico, influyó para que si, por una parte, se rechazó el caudillo militar, se aceptó sin embargo que un Encargado del Poder Ejecutivo se llamase Dictador, e hiciera de Mussolini de opereta, realizando el atentado más grande que se ha perpetrado en la tradición política del Ecuador: el rompimiento del estatuto jurídico, su nexo de continuidad constitucional. Y se estableció un gobierno oligárquico, un gobierno de facto de cuatro años, irresponsable, derrochador e inútil, que luego fué derrocado por los mismos fautores de la revolución militar, quedando el poder civil en las manos de todos los audaces que pudieron ocuparlo, en una sucesión dictatorial ridícula, que anarquizó al país en una forma más grave aún que en la época del urbinismo traidor.

Esta época del "julianismo" anarquizante se caracteriza por la desmembración territorial, monstruosa, por su extensión y por la forma cómo fué perpetrada, así como por

la impunidad de los responsables, que la opinión ha señalado concretamente, pero que se ha tratado de desvirtuarla, imputándola a la anarquía política colectiva de esta época infausta.

¡La cultura política en el primer siglo de vida de la República ha sido de muy bajos quilates!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III

Cultura Literaria y Artística

I.—El ambiente literario colonial.—II.—Nuestros poetas y escritores.—III.—Los novelistas.—IV.—Quito Monumental.—V.—La escuela quiteña de pintura y escultura.—VI.—La pintura moderna e impresionista.

FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I.—El ambiente literario colonial

La producción literaria y artística de un país, es también, como su flora, un brote natural de su ambiente, y si éste no fuera un principio sociológico aceptado, la exuberancia de la literatura y el arte ecuatorianos serían la mejor comprobación de esta certeza.

En la plenitud de la vida campestre, en el ambiente maravilloso de los grandes valles de la serranía, el matiz de los colores de las dehesas, y el cuadriculado del cultivo de los cereales en distintos grados de maduración, semeja una alfombra multicolor, que tiene por orla el caudal de los ríos que serpentean en la llanura; y la montaña andina gigantesca, sirve de fondo al paisaje que invita a su contemplación.

Los valles de los Chillos, y los de Cayambe e Imbabura, en el Norte; los de Patate y los Elenes en el Centro; y los del Azuay y Loja en el Sur, brindan al paisajista características peculiares. Y la espléndida visión de una mañana limpia de nubes en el cielo azul radiante de la ciudad

de Quito, ha sido y será siempre el tema de la pintura quiteña, y en cuyo ambiente se desarrolla también la trama de la novela y la poesía nativas.

Así mismo, en las orillas del mar y en las zonas abruptas tropicales que se extienden hacia la cordillera, ha florecido el relato inmortal de José de la Cuadra, y la novela tiene la exuberancia y la belleza del trópico.

Sólo el convencionalismo de las escuelas exóticas literarias o pictóricas ha podido desadaptar a los poetas y a los artistas de su natural escenario, para transplantar flores de invernadero, destinada a morir por faltarles su clima y la caracterización propia del tipo humano indio o montubio.

La poesía ecuatoriana aparece en la canción campestre de los yaravíes; y en las formas métricas clásicas de los primeros maestros y alumnos de los colegios y universidades coloniales.

La poesía mística, el romance sentimental, la leyenda heroica de los conquistadores, tienen su diapasón en la escuela clásica española, y en el gongorismo que es la protesta y la revolución, por el anquilosamiento métrico y el conceptualismo rígido de los arcaicos moldes.

En el siglo XVI, que señala en el tiempo el principio de la historia americana, la literatura aparece en el claroscuro de los claustros conventuales. Son las crónicas de los soldados o frailes o escritores que acompañan a los conquistadores, los que llenan las páginas de sus libros, con la minuciosa narración de cuanto pueden admirar en este Nuevo Mundo, y cuentan sin asombro los hechos épicos que dieron el resultado de que un puñado de aventureros se apoderara de los imperios centenarios de México y el Perú.

La conquista de "El Dorado", que atrae con su espejismo a los buscadores de oro, realiza, como otro Bellocino legendario, la aventura y el milagro de los eternos argonautas de la historia, realizadores de los grandes descubrimientos geográficos, impulsados por una gran ilusión. Fué el Amazonas, el descubrimiento de un mar mediterráneo en el corazón de América, lo que obtuvieron Francisco de Orellana y los suyos como un don de los dioses para el bien de la humanidad. Este descubrimiento ha sido la matriz prodigiosa de crónicas, leyendas épicas y viajes fantásticos en la selva marañónica.

Luego, la guerra civil entre los conquistadores por el acaparamiento de tierras y el poder; la resistencia a los enviados del Rey, quién pretende desfacer agravios, en el afán quijotesco de querer someter a la ley a los colonizadores de América, que habían creado su propio fuero de conquistadores rebeldes, esa guerra civil da materia para las crónicas que tienen que registrar la decapitación de un Virrey en Iñaquito, realizada por los encomenderos, para no suscribir las capitulaciones en favor de la raza indígena.

La vida política de Quito se desarrolla a la sombra de los campanarios de los templos y conventos ciclópeos, de proporciones desmesuradas en ciudades incipientes y en países de escasa población; y tiene la sociedad colonial días bulliciosos, por los procedimientos arbitrarios de los Oidores, y la revolución civil de los conventos que eligen Prior, con la participación de toda la ciudad en el sufragio siempre tumultuoso y pasional. Y también los plumarios del Rey, anotan prolijamente estos escándalos, para edificación de la posteridad.

Las universidades promueven concursos literarios, y sólo alcanzan a producir obras como "El Perfecto Confesor y Cura de Almas", de Machado de Chávez, y el "Sermonario" del cura oriundo de Zaruma, Francisco Rodríguez, así como el tratado místico del franciscano quiteño José Maldonado, con el título "El más escondido retiro del alma". Esta es la primicia de la literatura colonial.

Ya en el siglo XVII aparece en el escenario quiteño Fray Gaspar de Villarroel, como el primero y más grande escritor de la Colonia.

Don Gonzalo Zaldumbide, el máximo crítico literario del Ecuador, ha escrito su biografía. Su elogio y la extensión erudita de la obra de Villarroel exige muchas páginas y no las cortas líneas de una síntesis literaria, y sólo es posible decir en su honor, estas palabras de su crítico: "La historia de la literatura ecuatoriana puede comenzar con el nombre de uno de los escritores más importantes, más singulares y amenos de cuantos produjo la América colonial. Tal es Fray Gaspar Villarroel, nacido en Quito hacia 1587".

Y ésta es la verdad, porque antes de Villarroel sólo nos encontramos con escritos místicos y sermonarios, y después de él, con el libro del Padre Jacinto de Evia, llamado "Ramillete de varias flores poéticas", y con las biografías de

Mariana de Jesús, nuestra santa nacional, que ha inspirado con sus virtudes a la mística de su tiempo y a los escritores de nuestro siglo, con igual admiración y pulcritud en su elogio.

Es el siglo XVIII el precursor de la rica simiente literaria y poética que, echada al voleo en los surcos pródigos del ambiente americano, habrá de florecer con exuberancia y selección en los tiempos posteriores.

Este siglo XVIII es el de la llegada a Quito de los académicos franceses, cuya visita despertó gran entusiasmo por las ideas políticas de Francia; y la influencia de Luis Godín, Pedro Bouguer y Carlos La Condamine, en el ambiente cultural quiteño fue decisivo.

Comentando estos acontecimientos se ha dicho que "con los académicos llegaba la resonancia de las doctrinas filosóficas, de las discusiones literarias, de los descubrimientos científicos, de los principios de la política que anunciaban la llegada de una nueva era". Es el siglo XVIII, en efecto, el portador del Contrato Social de Rousseau, de la Enciclopedia de Diderot, de la ironía demoledora de Voltaire. El siglo XVIII trajo en su seno la Revolución liberal, y la llegada de los académicos a Quito despertó interés inusitado por la ciencia, la filosofía, la política y la literatura de Francia y del mundo.

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los académicos franceses descubrieron en el silencio de su estudio a don Pedro Maldonado, aquilataron su valor, su sabiduría, y de hecho quedó asociado a la empresa trascendental de la Misión Geodésica Francesa, pues viajó con La Condamine al Amazonas, fue a Europa en compañía de los académicos, y su obra geográfica fue estimada en toda su importancia. Y en su fallecimiento prematuro, en este viaje de estudio, la Academia de Ciencias de París le rindió el homenaje merecido, y Humboldt hizo su elogio en estos términos: "A excepción de los mapas de Egipto y de algunas partes de las Grandes Indias, la obra más cabal que se conoce respecto de las posiciones ultramarinas de los europeos, es sin duda el Mapa del Reino de Quito hecho por Maldonado".

No tardó mucho tiempo en aparecer una agrupación de patriotas que proyectó "La Escuela de la Concordia" y formó la "Sociedad Amigos del País", por inspiración de un quiteño desterrado en Bogotá, que responde al nombre pom-

poso de Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo, pero al que sus contemporáneos llamaron familiarmente "El indio Chusschig", su apellido auténtico paterno.

Este gran Eugenio Espejo, como le llama justamente la posteridad, es el hombre singular del siglo que precedió la época de la emancipación de América del dominio político de España.

Espejo es el precursor del movimiento emancipador quiteño. Escritor fecundo y docto trató todos los temas científicos y literarios de su época. Hizo la crítica política y social de su ambiente con desenfado, y mereció el destierro, la calumnia y la cárcel.

Sus principales obras son: "El Nuevo Luciano", "Marco Porcio Catón" y la "Ciencia Blancardina". Su periódico "Primicias de la Cultura de Quito", significó la iniciación del periodismo, y la bandera desplegada a los vientos de la independencia americana.

La muerte le sorprendió en la cárcel, pues de ésta salió agónico y la ciencia médica no pudo salvarle. Mas su obra sobrevivió con tal pujanza y prestigio, que por consenso unánime, Espejo es considerado como el Precursor de la Independencia, cuya revolución estalló el 10 de agosto de 1809.

En esta época un tanto agitada por ideas y hechos trascendentales, y entre éstos la expulsión de los jesuítas de América, aparecen las obras poéticas del Padre Juan Bautista Aguirre, y la colección de Faenza, con la producción poética clásica de varios jesuítas.

El Diccionario biográfico-histórico de las Indias de Antonio de Alcedo, es la obra de gran aliento entre la bibliografía colonial, pues ha prestado un gran servicio a los posteriores estudios históricos y geográficos. Una obra inédita de Alcedo, "Bibliografía de autores que trataron de las Indias", descubierta en la Biblioteca Nacional de París, ha suministrado datos de gran interés, pues en este libro consta que el Padre Marcos Niza y Francisco Collahuaso, citados por el Padre Velasco en su historia, como fuentes originales de información, realmente escribieron sus libros: "Dos líneas de los señores del Cuzco y del Quito", el primero; y "Guerras Civiles de Atahualpa", el segundo. Esto afirma la posibilidad de que un día se encontrarán estas obras, cuya existencia se negó por simples conjeturas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al comienzo del siglo XIX llegó a Quito uno de los hombres más notables de Europa y del mundo, Alejandro de Humboldt.

Lo que representó para el Ecuador la visita de este ilustre sabio, lo expresa así González Suárez: "Humboldt es el primer sabio que acertó a dar importancia y prestigio a la arqueología americana, de la cual merece, sin disputa, el título de fundador. Humboldt es respecto del conocimiento científico del Nuevo Mundo, lo que fué Colón en cuanto a su descubrimiento: el gran marino genovés dió con la América, buscando por accidente el paso de las Indias Orientales; y el ilustre sabio prusiano hizo conocer la naturaleza de América, hasta entonces ignorada. Naturaleza de las rocas, condiciones geológicas de los yacimientos, de los fenómenos volcánicos, aspecto de las cordilleras, maravillas de la vegetación, hermosura de los montes, magnificencia de los ríos, restos de la civilización de los aborígenes americanos, nada pasó desapercibido para el ilustre viajero. Escaló las rocas nevadas del Chimborazo, describió el palacio de Huainacápac en el Cañar, dibujó las pasionarias de nuestros bosques y levantó la carta geográfica de nuestro territorio".

Fué huésped de Don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En los mismos días en que Humboldt permaneció en Quito, se hallaban también en esta ciudad dos ilustres hombres de ciencia, Bompland y Caldas, y con Humboldt vivieron juntos en Chillos, y juntos subieron al Antizana. Humboldt hizo dos viajes al cráter del Pichincha, acompañado de Bompland y de don Carlos Montúfar, hijo del Marquez. Subió Humboldt al Illiniza, al Cotopaxi y al Chimborazo.

De Quito se dirigió a las provincias del Sur: visitó Riobamba, Cuenca, Guayaquil y Loja, donde hizo las observaciones de las quinas.

Al lado de la influencia científica europea, se desarrollaba también el fermento revolucionario emancipador. La casa solariega de los Montúfar, albergue generoso de los sabios, era también el cenáculo de los hombres prominentes de Quito, en el que se discutía el plan político libertario.

Ya no existía Espejo, el promotor de la conspiración y que supo despertar entusiasmo en el núcleo aristocrático

criollo, pero la causa de la independencia vivía por su espíritu, que mantuvo encendido el fuego sagrado en el hogar de los Montúfar, al que concurrían el obispo Cuero y Caicedo, Morales, Quiroga, Larrea, Rodríguez, autor de la Constitución del Estado de Quito de 1812, Mejía, Ante, en fin, el núcleo de mayor cultura y ardor político que fraguó y se sacrificó por la independencia.

En esta época se concatena en forma sorprendente la relación política de los gestores de la lucha por la libertad continental americana, pues en el cenáculo de Chillos, intimaron su amistad Caldas y Mejía por sus afinidades científicas; Mejía y Olmedo concurrieron como diputados a las Cortes de Cádiz, en cuyos anales ha quedado la elocuente defensa del primero por la libertad de América, y la admonición del segundo por la esclavitud de los indios, en la organización de las mitas por cuya abolición clamó. Caldas murió en el cadalso por su adhesión a la República; Mejía falleció en España en el cumplimiento de sus deberes patrióticos, y Olmedo llegó a presidir la Revolución del 9 de Octubre de 1820 en Guayaquil.

Afírmase que cuando Bolívar se entrevistó en París con Humboldt, y le interrogaba acerca de su opinión por la libertad de las colonias de España, pues conocía el estado de su cultura política, respondió: "Creo que la fruta está madura, pero no veo al hombre capaz de realizar tamaña empresa". No sospechaba Humboldt que estaba estrechando la mano del hombre providencial de la libertad de América.

La aurora del siglo XIX trajo al Nuevo Mundo el mensaje de su libertad. La época anterior no era propicia para la literatura y la escasa producción es de carácter revolucionario, en forma de panfleto anónimo, de copla satírica, de frase lapidaria o de humorismo callejero.

ÁREA HISTÓRICA

II

NUESTROS POETAS Y ESCRITORES

El siglo XIX caracterizado en la historia de América por la culminación de la independencia política del coloniaje español, se peculiariza también por la producción literaria fecunda, como que la conquista de la libertad está condicionada con la superación literaria y artística.

En el Ecuador, en los días finales de la independencia y primeros de la República, aparecen tres grandes figuras en la escena de la vida literaria: Olmedo, Rocafuerte y el Padre Solano, el poeta épico, el orador y el periodista panfletario. La expresión de los tres géneros literarios que habían de tener después una intensa repercusión en el ámbito nacional.

Olmedo cantó a la libertad, en la epopeya insuperada de su "Canto a Junín", que se ha calificado por la crítica, como el canto épico de la independencia de América, y no sólo de un sector de ella, pues de otros ensayos análogos, en otras latitudes literarias, se ha desvanecido su recuerdo, y sólo la voz de Olmedo sigue indeclinable con el prestigio de sus primeros tiempos. Pero no tuvo igual fortuna en su "Canto de Miñarica", por referirse a la tragedia de una guerra civil en la que no debió triunfar el militarismo del General Flores, a quien está dedicada, sino el sentimiento nacionalista que auspició inicialmente Rocafuerte, y que al fin culminó en la Revolución del 6 de marzo de 1845.

Olmedo se asemeja a los poetas antiguos, creadores de naciones y cantores de sus propias hazañas. Olmedo actuó

en la independencia de Guayaquil y en la organización de la República, fué jefe civil y altísimo poeta, y por esta causa no tuvo la paz espiritual que necesitaba para aumentar su caudal literario, que propiamente quedó circunscrito a la epopeya de Junín, pues su restante producción literaria es de menores kilates.

Luego, a mediados del siglo XIX, dos grandes paladines, asi mismo, literatos y políticos, cruzan sus espadas en desigual batalla, don Gabriel García Moreno y don Juan Montalvo. Y estos dos nombres llenan todo un período histórico de la vida civil y literaria del Ecuador.

Queda dicho en un capítulo anterior que García Moreno es la figura prócera de la República en su calidad de estadista, y que si bien fué grande el impulso que dió al progreso del país, fué asimismo grande la pasión que puso en el desenvolvimiento de su programa de acción y en el criterio católico unilateral de su gobierno, pues más que conservador, fué un fanático que llegó a producir un cisma religioso en un país de cristianos. Y frente a esta interpretación del gobierno político garciano, apareció Montalvo, armado caballero de la pluma invencible, ante el gobierno autoritario de García Moreno, como después fustigó también la administración política truhanesca del militarismo del General Veintimilla. Montalvo fué opuesto a toda sombra de dictadura, buena o mala. "El Cosmopolita" y "Las Catilinarias" han inmortalizado esta época administrativa.

Mas, si Montalvo actuó en política, obligado por las circunstancias, como escritor su obra sustancial literaria es la del estilista, del escritor del siglo de oro de la literatura hispanoamericana, y ha escrito sus libros inmortales: "Los Siete Tratados" y "Capítulos que se le olvidaron a Cervantes" y otros libros y ensayos, que atestiguan la más alta valía de Montalvo en la literatura ecuatoriana y americana.

Apaciguada la lucha política candente de la éra garciana, y restaurada la libertad republicana con el derrocamiento de Veintimilla, que osó proclamarse dictador, aparece con la Restauración de las libertades cívicas la floración romántica ecuatoriana y sobresalen los poetas: Numa Pompilio Llona, Dolores Veintimilla de Galindo, Juan León Mera, Juan Abel Echeverría, Quintiliano Sánchez, Remigio Crespo Toral, Honorato Vásquez, Miguel Moreno, Alfredo

Baquerizo Moreno, para nombrar solamente a los autores de libros publicados, pues la producción de autores mencionados en las antologías, suman un número mayor.

La crítica literaria ecuatoriana ha anotado el caso espectacular, relativo a que tras esta floración romántica, aparece nuevamente la producción de la escuela clásica, especialmente como traductores de las obras griegas y latinas. A esta época de fines del siglo XIX, tan fecunda en escritores, pertenecen Pablo Herrera, Pedro Fermín Cevallos y Federico González Suárez, historiadores; Juan León Mera, Modesto Espinosa, Honorato Vásquez y Francisco Campos, historiógrafos y críticos.

Y pasamos a la generación del 1900, o sea a las dos primeras décadas del siglo XX, a las que pertenecen Nicolás Jiménez, Carlos Tobar y Borgoño, Luis F. Borja, Agustín Cueva, Gonzalo Zaldumbide, Eudófilo Alvarez, Manuel María Sánchez, José Rafael Bustamante, Belisario Quevedo, Isaac Barrera, José María Velasco Ibarra, Homero Viteri Lafronte, Cristóbal Gangotena, César F. Arroyo y Alejandro Andrade Coello.

De este grupo han destacado particularmente Gonzalo Zaldumbide y Nicolás Jiménez, ambos críticos literarios de muy alto valor.

El primero realizó la obra crítica de tres autores de renombre universal: Barbusse, D'Annunzio y Rodó, estudios enjundiosos que le valieron el renombre alcanzado en los cenáculos literarios de América y de Europa. Asimismo sus investigaciones históricas y literarias sobre las obras de los Padres Villarroel y Aguirre, de la época colonial, ha revelado la extensión de su cultura en la literatura colonial.

Nicolás Jiménez, cuya vasta ilustración clásica le capacitó para la crítica literaria fundamental, tiene en su libro "Biografía y Crítica" y en varios estudios notables no coleccionados, muestras del valor de su erudición, del castisismo de su estilo, y de la obra grande que habría producido si hubiese tenido el apoyo y la comprensión oportuna para que llegara a realizar, si no la crítica histórica del Ecuador, otras obras del valor de su biografía de González Suárez.

La generación literaria de la nueva escuela del 1920 a 1940, con desarrollarse en tan corto plazo es numerosa y fecundísima.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CULTURAL

Sin pretender un límite de tiempo fijo para el desenvolvimiento literario de los grupos de poetas y escritores que aparecen en el primer siglo de la vida republicana, y en la dificultad de una ubicación en el tiempo y en el espacio literario; sin aceptar la clasificación de escuelas, ni la actuación en torno de un cenáculo literario o de una revista, pues excluye a los que no han pertenecido a estos núcleos, es preciso agrupar por épocas la actuación literaria en la vida del país.

Así, en la generación literaria posterior a la llamada del Novecientos, se desenvuelve una etapa singular que se ha llamado simbolista, sin embargo de que tiene resabios románticos evidentes, y la representan Arturo Borja, Ernesto Noboa Caamaño y Ernesto Fierro, y al lado de éstos, sin formar grupo, aparecen César Arroyo, Medardo Angel Silva, Wenceslao Pareja, José María Egas, Benjamín Carrión y Remigio Romero y Cordero.

La publicación de los cuadernos poéticos de Borja, Noboa y Fierro, fue un acontecimiento literario, por significar la rebelión ante la tradición clásica y romántica, que aún supervivía en el ambiente de los cenáculos literarios de 1920, año de la publicación de "La Flauta de Onix", de Borja, al que siguieron "El laúd en el Valle", de Fierro, y "La Romanza de las Horas", de Noboa. En esta misma época aparece Medardo Angel Silva.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Posteriormente al aparecimiento del grupo simbolista se presenta una legión de poetas y escritores de avanzada revolucionaria en el ambiente literario del país.

Dejando para un capítulo separado la novela, por exigirlo así el número, la calidad y las modalidades ecuatorianas de este género, se puede enumerar en este grupo a los siguientes autores: Benjamín Carrión, Jorge Carrera Andrade, Remigio Romero y Cordero, Aurelio Espinosa Pólit, Alfonso y José Rumazo González, Abel Romeo Castillo, Jorge Reyes, Manuel Agustín Aguirre, Ignacio Lasso, José Alfredo Llerena, Augusto Sacotto Arias, Alejandro Carrión, Jorge Vera, Carlos Manuel Espinosa, Humberto Vacas, que han publicado sus libros.

Para enjuiciar debidamente el valor de los elementos destacados de este grupo de escritores y poetas, debería acudirse a la crítica literaria realizada en el país, desde diversos puntos de vista. Pero, si es verdad que se ha ensayado

la crítica literaria en función con la producción literaria, no tenemos aún la obra medular e íntegra de este género, pues sólo en estos días se han publicado los dos primeros tomos de la historia de la literatura del Ecuador en los siglos XVI, XVII y XVIII, por don Isaac J. Barrera, y este aporte será el precedente de la obra sobre crítica literaria, de la que hoy sólo se encuentran capítulos fragmentarios suscritos por Remigio Crespo Toral, Nicolás Jiménez, Augusto Arias, Jorge Carrera Andrade, Benjamín Carrión, Aurelio Espinosa Pólit, Vicente Mora Moreno y Angel F. Rojas.

En un estudio crítico del Sr. Crespo Toral sólo han sido mencionados, con un comentario particular: Olmedo, Solano, Rocafuerte, Juan León Mera, González Suárez, Numa Pompilio Llona, Luis Cordero, Pablo Herrera, José Modesto Espinosa, Luis Felipe Borja, el Hermano Miguel, Abelardo Moncayo, Francisco Campos, Antonio Flores Jijón, Carlos R. Tobar, Miguel Moreno, Luis Martínez, Manuel J. Calle, Arturo Borja, Medardo Angel Silva y Noboa Caamaño.

A los anteriores agrega Nicolás Jiménez: Alfredo Baquerizo Moreno, Honorato Vásquez, César Borja y Mercedes González.

Benjamín Carrión, en un análisis crítico se refiere especialmente a Jorge Reyes y sus libros "Treinta Poemas de mi Tierra" y "Quito, Arrabal del Cielo"; a la obra "Los que se van" y a sus autores Aguilera Malta, Gallegos Lara y Gil Gilbert; a Jorge Icaza y su novela "Huasipungo"; a Fernando Chávez y su libro "Plata y Bronce"; y a "Galope de Volcanes", de G. Humberto Mata.

Labor ardua, en verdad, la de poder discriminar valías literarias en una producción extraordinariamente rica, ya no sólo en las muestras fragmentarias de las antologías, tan benévolas siempre, sino en el estudio de los libros que permiten el examen con mayor hondura.

III

LOS NOVELISTAS

Es tal el desarrollo que ha tenido el cultivo de la novela en estos últimos años, después de haber sido el género pospuesto, que es necesario tratar esta materia separadamente.

En 1871 aparece "Cumandá", la novela de don Juan León Mera, de la escuela romántica, y tiene su progenie en Atala y René, de Chautebriand y en toda la literatura de esta época.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Nanjikujima" es un ensayo de novela también de ambiente oriental-amazónico, al igual de "Cumandá", con personajes jíbaros de mayor autenticidad que los creados por la fantasía del Sr. Mera, pero sólo podría clasificársela como un relato de exploración novelada de la que el autor es uno de los personajes.

Más auténtica en el argumento, que las anteriores, es la novela denominada "Etza", de don Alejandro Ojeda, excesiva en los detalles de la vida de las tribus salvajes de la montaña, pero con personajes reales.

Estas tres novelas de ambiente marañónico se complementan, y demuestran por contraste, el realismo de las mismas.

La novela de don Quintiliano Sánchez, "Amar con desobediencia"; "El señor Penco", del Dr. Alfredo Baquerizo Moreno; "Relación de un Veterano", del Dr. Carlos R. Tobar; "Carlota", de Manuel J. Calle y "El Ultimo Hidal-

go", de Nicolás Augusto Martínez, son novelas de costumbres, en relatos sencillos.

Es con la novela "A la Costa", de don Luis Martínez, cuando se inicia la verdadera novela de ambiente y de intención social. Es la tragedia del peón emigrante de la serranía, atraído por un salario relativamente alto, a la costa, el tema de la obra, de fina concepción artística y plasmada en la realidad, que la vivió el autor.

Después, en el novecientos, aparecen dos novelas que salvan el largo abandono de este género literario. "Por matar el gusano", de don José Rafael Bustamante y "Egloga Trágica", de don Gonzalo Zaldumbide. Dada la calidad de estos escritores, las novelas tienen interés, como pintura de los paisajes quiteños, la primera, y como descripción de la maravillosa naturaleza imbabureña, la segunda, que no es obra acabada, sino sólo un escorzo, como el de una estatua griega mutilada.

"El Desencanto de Miguel García", de Benjamín Carrión y "Plata y Bronce", de Fernando Chávez, ensayan también el género con buena fortuna.

En el ambiente literario de Guayaquil, centro de la cultura del litoral ecuatoriano, habrían quedado solas las novelas de Martínez y Baquerizo Moreno, si un grupo de la generación novísima del año "Veinte", no irrumpe, independiente, en grupo cerrado de cinco, "como un puño", y expone nuevos carteles murales de relatos montubios y luego publica novelas estructuradas. Y estos nuevos paladines se llaman José de la Cuadra, el relatista insuperable de la vida y milagros del montubio y del ambiente tropical. "Los Sangurimas", "Horno", "Guasington", se llaman sus primeros cuadernos realistas, y luego "El Montubio Ecuatoriano" es la exposición de la teoría estética.

Demetrio Aguilera, autor de "Don Goyo" y "La Isla Virgen", además de otros libros, como "Canale Zone", dedicado a los negros de Calidonia; Alfredo Pareja, autor de "Baldomera" y "La Hoguera Bárbara", que ha editado en México; Enrique Gil Gilbert, tiene publicado "Yunga", y "Nuestro Pan", que fué premiada en un concurso interamericano; y Joaquín Gallegos Lara publicó, en asocio de Aguilera Malta y Gil Gilbert "Los que se van", libro de relatos del cholo y del montubio de la costa. Y en los días en que reviso esta reseña de nuestra literatura, aparece "Argonau-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOLENTIOR EST FUNDADA EN 1681 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tas de la Selva" de Leopoldo Benites, que constituye una gran revelación del relato épico.

A estos cinco guayaquileños se halla identificado literalmente Angel F. Rojas, autor de "Banca", relato de la vida provinciana, de fina riqueza pictórica, al igual de "El Idilio Bobo", su última producción.

La presencia del "Grupo de Guayaquil", como se le llama, ha respondido ampliamente a su programa, y ha introducido en la gama étnica de la novela indigenista, dos personajes no descritos: el montubio y el cholo, modalidades del mestizo y del indio de la costa. Y acerca del negro esmeraldeño ha publicado Adalberto Ortiz "Juyungo", novela original de esta raza.

La novela del grupo novísimo guayaquileño, tiene en la sierra su equivalente y coetáneo, y estos novelistas se llaman: Jorge Icaza, autor de "Huasipungo" y otras novelas; Jorge Fernández apareció con "Antonio ha sido una Hipérbole" y sobre todo con "Agua", evocación de la tragedia de las tierras de sécano en la cordillera. Humberto Salvador, el más prolífico de los novelistas serranos, ha publicado "Camarada", "Los Trabajadores" y varias otras. Y en Cuenca es G. Humberto Mata, autor de "Sanagüín" y otras novelas de tema social.

Sólo he intentado la enumeración de los novelistas, pues su crítica exigiría un detenido estudio.

Resumiendo el movimiento literario del Ecuador en el siglo XIX y parte del actual, sin intentar el encasillamiento por géneros y escuelas, los poetas y escritores que han publicado sus obras, que la crítica ha reconocido de valor, son: Olmedo, Montalvo, Crespo Toral; —González Suárez, Luis Felipe Borja, Jacinto Jijón y Caamaño; —José Peralta, Abelardo Moncayo, Manuel J. Calle (periodista); —Gonzalo Zaldumbide, Nicolás Jiménez, Benjamín Carrión, P. Espinosa Pólit; —Juan León Mera, Alfredo Baquerizo Moreno, Luis Martínez; —Borja, Noboa y Fierro; —Augusto Arias, Jorge Reyes, Jorge Carrera Andrade, Remigio Romero Cordero; —Manuel Agustín Aguirre, Alejandro Carrión, Pedro Vera; —José de la Cuadra, Demetrio Aguilera Malta, Angel F. Rojas; —Jorge Icaza, Jorge Fernández, Gil Gilbert, Humberto Salvador, Demetrio Aguilera Malta, Alfredo Pareja, Leopoldo Benites Vinueza.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Que no están todos los que son ni son todos los que están? Posible. Pues sólo se trata de una enumeración para la estimación por la crítica, de la obra publicada, literaria o científica.

Y ante el espectáculo de esta producción literaria excepcional, ha preguntado el Padre Espinosa Pólit, en una conferencia acerca de "Los Clásicos y la literatura ecuatoriana", ¿qué impresión produce la literatura ecuatoriana, abarcada con criterio de imparcialidad y amor, en una percepción de serena ecuanimidad? Y responde con estas cuatro palabras: "Gran riqueza, imperfectamente explotada".

Y las justifica así: "Si el número y brillantez de grandes ingenios en el Ecuador, abarca incuestionablemente nuestra capacidad como raza, si el forzado autodidactismo de estos ingenios no ha impedido, pero sí ciertamente ha menguado su rendimiento; si por tanto la necesidad máxima para el florecimiento siempre creciente de nuestras glorias literarias es el de una educación apta que despierte, encauce y vigorice los talentos; si en este punto las humanidades clásicas tuvieron virtud y la mostraron, dotando a la patria de una pléyade de escritores que hasta hoy son su timbre de gloria; si la supresión de las humanidades —sin matar por cierto la nativa fecundidad de nuestro suelo— ha sin embargo desvirtuado la riqueza de la producción anterior, introduciendo un clamoroso desorden y confusión en el avance concertado de nuestras letras nacionales, qué consecuencia lógica hemos de sacar, sino que los viejos estudios de humanidades, los clásicos, sí los clásicos seculares, tan antiguos y tan nuevos, todavía tienen algo que dar en favor de la regeneración de la cultura ecuatoriana, de su educación descentrada, de sus letras ya tan gloriosas, pero que lo pudieron ser inmensamente más?"

La clásica discusión acerca de la importancia de la enseñanza del latín y griego en los colegios y universidades, para el estudio provechoso de los clásicos en los textos originales, resonó una vez más en la Universidad de Quito, como una sugerencia para superar la riqueza literaria del Ecuador.

A esta sugerencia del Padre Espinosa Pólit se ha observado que, aceptando en principio la excelencia del cultivo de los clásicos en su propio idioma y la necesidad de resucitar las humanidades, sólo habría que hacer un reparo no

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sustancial, relativo a la afirmación de que sin la enseñanza de los clásicos, la producción literaria degenera, y que en el Ecuador, son los latinistas, que no es lo mismo que clasicistas, "la pléyade de escritores que hasta hoy son su mayor timbre de gloria". Esta afirmación no demostrada concretamente, coloca en posición subalterna a la otra pléyade de poetas y escritores no militantes ostensiblemente en el clasicismo latinizante, y que sin embargo no se ha podido excluír de la enunciación de los valores literarios del país, aunque sea en el plano de la consabida exuberancia de nuestro ambiente intelectual. Pues si se aceptase esta reserva sobre el clasicismo, cuya importancia es indiscutible, así como la de los obligados autodidactas, por el defecto de nuestros sistemas educacionales, quedaría desvirtuada toda la época de la producción literaria que no gozó de la edad de oro del humanismo latinista.

Este reparo, sin intención polémica, sirvió también para declarar, que en la época liberal, sí se ha creado en la Universidad las cátedras de latín y griego, pero sin pretender que este hecho altere el ritmo, por sí mismo, en alguna forma, de la cultura nacional.

Porque el movimiento literario universal llamado romanticismo, significó, precisamente, la reacción contra el estancamiento que la imitación de los clásicos ocasionó, anquilosando el fondo y la forma de la producción literaria, como lo ha comprobado y lo testifican los escritores y poetas latinizantes de nuestra antología, en la época colonial.

Refiriéndose a este propósito, el Dr. Crespo Toral, a la mediocridad de la obra sustancial de don Juan León Mera, dijo: "La Ojeada" carece de amenidad e interés por tratarse de crítica y clínica generalmente infelices de patología poética".

El gongorismo no fué sino la contrapartida que alambicó, contorsionó la frase que el latinismo había estratificado, como el romanticismo la reacción contra lo clásico, así en la literatura como en el arte plástico.

Y el romanticismo, es innegable, fué una contribución valiosa y extensa al desarrollo de la cultura universal. De Europa trascendió a América y ha saturado toda la producción emotiva, hasta producir una nueva reacción simbolista o modernista en la literatura, y el realismo y el impresionismo en la pintura, equivalentes en el tiempo al gongo-

rismo y al barroquismo españoles, que se encuentran en la producción intelectual y artística colonial de América, de tan grande interés estético, sin embargo de constituír una actitud revolucionaria hacia lo clásico, al que vuelven a converger los nuevos estilos. Es la acción y la reacción vital que penetra la obra humana para su perfeccionamiento, que puede alcanzarse en todas las escuelas convencionales, pues realmente, como se ha repetido, no hay escuelas, sino poetas y artistas, y la retórica no es sino un método pedagógico.

En el clasicismo o fuera de él, hipótesis imposible, pues la línea clásica, por la eternidad de su expresión, aparece siempre en todas las escuelas, se producirá la obra artística resultante de la emoción humana en el dolor, en el sentimiento religioso, en la contemplación de la naturaleza. El amor y la belleza serán interpretadas y expresadas no por determinados preceptos clásicos, sino por la intensidad espiritual alcanzada, y en la forma literaria y artística que corresponda a la evolución del pensamiento y del idioma.

El hombre es la medida de todas las cosas, afirmaron los filósofos de la antigüedad, con sentido esotérico; y en el hombre, en las condiciones psicológicas en las que reacciona, en el ambiente, se encontrará siempre explicado el proceso histórico de la literatura y del arte en general.

En Iberoamérica, el simbolismo de 1920, algo retrasado, fué una de las consecuencias patológicas literarias de la post-guerra; como el aparecimiento de la literatura de tendencia marxista fué el presagio de las grandes guerras. El romanticismo, expresión individualista, neoclasicista, dió paso al realismo y al impresionismo, para llegar en el arte plástico hasta el cubismo y otras modalidades ultrarrealistas, que han producido la reacción clasicista, ante la anarquía que amenazaba a la plástica. Lo mismo en la literatura. Rubén Darío que fué en un momento el revolucionario del ritmo, hoy ya es un clásico de la literatura contemporánea.

El patrimonio literario del Ecuador del siglo XIX y parte del XX, es rico en verdad, y la aventura del romanticismo y el simbolismo, para llamarle de alguna manera a la posición intelectual revolucionaria, ha enriquecido con nuevos valores nuestro crédito literario, al margen del clasicismo. El brote ubérrimo de la novela indigenista o de in-

tención social en general, es la mejor muestra de superación, pues la novela clásica nuestra, era una obra muerta. Pero la nueva novela todavía no es sino un buen ensayo, y tiene que depurar la descripción y el lenguaje barrocos. Lo que significa una coincidencia de opinión en el fondo, con la sustentada por el Padre Espinosa Pólit, de vasta ilustración erudita y de espíritu abierto a la comprensión y al impulso que la cultura literaria del Ecuador necesita, sobre todo, por su dispersión; y esa coincidencia reclama una buena dosis de clasicismo, pero sin creer que esta dosis sea tan absoluta en su aplicación, que sin ella no pueda producirse ni enriquecerse el patrimonio literario ecuatoriano y del mundo culto.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

IV

QUITO MONUMENTAL

Es la sorpresa constante de los visitantes cultos, y aún del turismo internacional, encontrar en Quito, capital de la República del Ecuador, los majestuosos templos católicos construídos en la época colonial. Existen también en México, Cuzco, La Paz y Bogotá templos de igual arquitectura, más el conjunto de los de Quito, es singular, por su número y las particularidades artísticas de su construcción, según lo han declarado autoridades en esta materia.

"Al venir desde la Argentina, dice el gran pintor italiano Arístides Sartorio, Comisario de Arte de la Real Nave "Italia", que visitó el Ecuador en 1924, en sus observaciones sobre el arte quiteño y sus monumentos, al venir desde la Argentina, afirma, tocando las costas de la República de Chile y el Perú, en el Pacífcio, y viajando por el interior del Perú, de Bolivia y del Ecuador hasta llegar a Quito, me he convencido de la existencia de un arte americano y he sorprendido tradiciones no sospechadas de los tiempos prehistóricos y los modernos, tradiciones que en el porvenir imprimirán en dicho arte caracteres precisos. Y si a primera vista, observando aquí y allá, aparece este arte confuso y fabuloso; después de visitar los monumentos de Quito, se manifiesta determinado en todas sus faces, y aún en la contribución indígena, lógicamente desenvuelta".

"Esta escultura en la cual los indios convertidos, como Caspicara y José Díaz manifestaron aptitudes de verdade-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ros y grandes artistas, tuvo su centro de expansión en Quito, continúa Sartorio, y a los estudiosos americanos incumbe, no sólo un largo trabajo de investigación y de clasificación, sino también de su examen estilítico. En las costas del mar Indico se desarrolló también una desconocida decoración plástica, cuyos monumentos, desde Siam hasta Java han sido recientemente revelados a la admiración, y se ignoraba que muchísimo del arte decorativo del archipiélago índico, se ha infiltrado en las iglesias de América. Los franciscanos, que enviaban sus misiones hasta el salvaje Japón, donde eran salvajemente martirizadas, importaban a la América artífices convertidos, y con la misma maravilla con que hoy, en la plástica incaica, hallamos documentos patentes del origen mongol, encontramos también en las iglesias de Quito, de Lima, de La Paz, molduras arquitectónicas, cátedras, púlpitos, absolutamente de estilo asiático, venidos del Lejano Oriente. De tal manera que si en las figuras de San Antonio, de San Francisco, Santa Rosa, Santo Domingo, San Francisco Solano se sustituyen las figuras de Bracma, Siva, Budha, éstas se encontrarían en un ambiente perfectamente familiar".

Persuadido de la verdad de su tesis, ha establecido Sartorio las bases del desarrollo artístico en la América Española, señalando la arquitectura como su fundamento, en cinco períodos: 1º el italianizante de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y de los edificios civiles del Cuzco; 2º el período herreriano de San Francisco de Quito y de sus copias sucesivas en San Agustín y en la capilla del Sagrario; 3º el período neoflamenco del interior del convento de San Francisco de Quito y del claustro de La Merced en el Cuzco; 4º el período de las decoraciones interiores talladas en madera, altares monumentales, púlpitos y nichos, con elementos indios y asiáticos, y la sucesiva irrupción en las fachadas del Cuzco y de Lima del estilo churriguerezco y platerezco; y 5º invasión del andaluz del siglo XVIII en las iglesias y palacios de toda la América.

Esta es la guía artística que hoy se tiene para ir descifrando el desarrollo artístico colonial, que ha dejado monumentos que asombran por su belleza y por haber sido construídos con tanta magnitud y costo, en una época tan precaria en población y riqueza.

Por la información de Sartorio puede establecerse que la iglesia de San Francisco de Quito está ligada, indirectamente, con el renacimiento italiano, pues se comenzó este edificio en 1535 y se concluyó en pleno desarrollo de la arquitectura neoclásica que limitó el barroco, pero que se halla en todo su esplendor en la fachada del templo de la Compañía de Jesús, de Quito.

Afirma Sartorio que el estilo arquitectónico de la fachada de San Francisco de Quito pertenece al herreriano, o sea al introducido por el arquitecto español Juan Herrera, al construír el Escorial. Y añade que la influencia que hay del renacimiento en el estilo herreriano, es innegable.

Pero reconoce que en los claustros de Santo Domingo, La Merced y el Tejar, "se observa un movimiento arquitectónico nuevo, en el intercolumnio alternado con arcos de mayor tensión a la manera árabe, movimiento que da color a estos edificios, semejantes a las residencias musulmanas de la India".

El coro de la iglesia de San Francisco de Quito, de arte mudéjar, la cúpula de la misma iglesia en madera, es morisca y moriscas también las bóvedas de la nave transversal. El techo de estuco de la iglesia de La Merced, como el de la iglesia de la Compañía de Jesús, en Quito, con ornamentaciones geométricas doradas, es decoración morisca.

"Pero de todas las obras neorientales, dice Sartorio, produce impresión inolvidable el crucero de San Francisco, en donde los arcos centrales, agudos como los de las mezquitas, se elevan de un grupo de nichos del renacimiento flamenco, mientras a la derecha e izquierda, los altares laterales, inmensos altares de madera dorada, indochinos en las cornizas de los cimerios arrojan sus coronamientos hacia las bóvedas completamente cubiertas de tallados mudéjares".

"Sobre un cuadro pintado por Antonio Astudillo y expuesto en la portería del convento de San Francisco se halla representado Fray Jodoco Ricke en el acto de bautizar a los primeros indios convertidos, y a sus pies se ve un cantarillo esmaltado. En aquella vasija Fray Jodoco Ricke condujo a América los primeros granos de trigo que plantó y cultivó en el Ecuador, y sobre ese vaso, hoy emigrado a un museo de Nueva York, Humboldt leyó esta inscripción en viejo flamenco: "Cuando comas, cuando bebas, acuérdate de Dios".

"El arte del renacimiento introducido por Fray Jodoco Ricke a Quito fructificó como el grano de trigo, y fructificó para toda la América Latina: Quito debe reclamar la prioridad", arguye Sartorio.

"Escribiendo este exhorto, añade, me permito una comparación y un consejo: que no suceda con esta preciosa herencia lo que con el ánfora de trigo".

"La ciudad de Quito es un joyero precioso, finaliza el informe de Sertorio, y germen espiritual, testigo de los lazos que unen al Ecuador con la latinidad reciente. Quito, sin arte gótico, que nació para el futuro, no se deje defraudar jamás por la presionante modernidad y conserve para el porvenir puro de la América Latina la forma y el alma con la cual nació".

De la densa literatura que se está forjando en torno del arte colonial quiteño, he preferido reproducir los datos precisos del informe oficial de Sartorio, por proceder de un crítico de su categoría y porque esta forma sumaria cabe en las proporciones de esta biografía.

Pero es preciso comentar la comparación y el consejo de Sartorio, entre lo sucedido con el precioso vaso de Fray Jodoco Ricke, ya emigrado del Ecuador, y la conservación obligada de su patrimonio artístico.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Concluído el primer período colonial por el hecho de la independencia política, la modernización de la América Latina pospuso el arte colonial hasta menospreciarlo.

En la segunda mitad del siglo XIX, pocas familias de origen español guardaron con afecto las obras escultóricas y pictóricas del arte colonial, y en los conventos no fué menor el menosprecio. Y éste fué explotado por los coleccionistas extranjeros del mercado internacional. Y llegó a tal punto la incomprensión, que los dominicanos del Cuzco, según afirma Sartorio, deseosos de renovar el aspecto de la iglesia secular, "alimentaron los hornos y las cocinas con los revestimientos sagrados arrancados de su lugar de origen".

El viajero francés conocido, Alcides de Orbigny, confesó en sus relatos, que después del saqueo que del arte colonial hizo en Quito, ya nada importante quedaba del tesoro artístico.

Después, en la República, el saqueo no ha cesado, y el mal habría sido menor, si esos objetos hubiesen ido a parar en Museos de la categoría del de Nueva York, identificados como del arte quiteño. Pues, gracias a la custodia de los franciscanos, en primer término, y al de los demás conventos, existe aún, se puede afirmar, un rico Museo de arte colonial quiteño, con las muestras de las mejores esculturas y pinturas de sus más ilustres artistas.

Y puede decirse, sin exageración, que el tesoro artístico de Quito es monumental.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

V

LA ESCUELA QUITEÑA DE PINTURA Y ESCULTURA

Se conserva esta designación "Escuela Quiteña", relacionada con el arte plástico, no para significar un estilo singular artístico, ni para ubicar en la ciudad de Quito la aptitud para la pintura y escultura, sino para conservar la tradición de un prestigio artístico colonial, tan caro al sentimiento estético ecuatoriano de hoy, y al prestigio de Quito, nombre gentilicio entonces de la nacionalidad, y nombradía también de la escultura y pintura quiteña, que era reclamada desde las más lejanas ciudades de América.

En los mismos días en que Sebastián de Benalcázar repartía los solares para la fundación española de la ciudad de Quito, Fray Jodoco Ricke y sus compañeros de la Orden de San Francisco, Pedro Gosseal y Pedro Rodeñas, recibían para la fundación de su convento, los solares contiguos a los que habían poseído los capitanes de Huainacápac.

Poco tiempo después funcionaba en el convento franciscano el Colegio de Artes y Oficios de San Andrés, y el marqués Francisco Pizarro contribuyó, según se afirma, con cuantiosas limosnas para la construcción de la Iglesia. En las clases del colegio se enseñaba a los hijos de los conquistadores, y a su lado, a los indígenas, los oficios necesarios como albañiles, carpinteros, y se les ejercitaba también en el canto y la pintura.

Ya más avanzado el período colonial, el escultor español Diego de Robles, recibía alumnos en su **obrador.**

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Así es que, puede afirmarse que desde la fundación de la ciudad de Quito, en el siglo XVI, y en los siguientes XVII y XVIII, la escuela quiteña de pintura y escultura inicia su larga historia.

De los compañeros de Fray Jodoco Ricke en la fundación del convento franciscano de Quito, el Padre Gosseal, está comprobado, fué pintor y nativo de Flandes. Y fueron también pintores, en esa misma época, en Quito, el dominicano Pedro Bedón y el hermano Hernando de la Cruz, lego de la Compañía de Jesús.

Del taller de Diego de Robles, con su "Encarnador" Luis de Ribera, y del taller del Padre Carlos, otro fraile artista, y de los buenos, salen los más afamados escultores: Manuel Olmos, llamado también "Pampite"; Manuel Chili, conocido en el mundo del arte con su sobrenombre quichua "Caspicara"; Bernardo de Legarda, Manuel Salas, Gaspar Sangurima, al que llamaban "El Lluqui". Por sus nombres y sus sobrenombres se comprende que Pampite, Caspicara y el Lluqui, pertenecían a la más pura raza india.

El Dr. Gabriel Navarro, que ha escrito importantes libros sobre la "Historia del Arte en el Ecuador", dedica un capítulo a los escultores Caspicara y el Padre Carlos, y dice:

"Por esta misma época descollaba en Quito el indio Manuel Chili, llamado "Caspicara". Hombre de raro talento, se formó en uno de los tantos obradores de escultura que había en la ciudad (de Quito) en aquella época, y llegó a poseer el arte de una manera asombrosa. Sus obras son de acabada perfección, y no se sabe qué admirar más en ellas, si la idea feliz de la composición o la magistral manera en la ejecución, si la gracia elegante de la línea o el preciosismo magnífico de la masa; si la meticulosa interpretación de los drapeados de sus estatuas o la justeza de las formas anatómicas de sus admirables crucifijos. El Padre Carlos y Caspicara son los príncipes de la escultura colonial americana. Descendiente directo de la escuela española, de talla policroma, no trabajó sino obras religiosas, llenas de profundo sentimiento y, por lo tanto, marcadas con el elegante barroquismo del siglo XVIII.

Es de notar, eso sí, que Caspicara, a imitación de los escultores castellanos de los siglos XVII y XVIII, hizo de la emoción y el sentimiento el culto de su arte. No hay una sola imagen de este indio famoso que no lleve en sí más que

la precisión de las formas, la sinceridad verdadera de las más intensas emociones".

Contemporáneo del Padre Carlos fué Olmos, que firmaba sus obras con el nombre de **Pampite.**

Además de los anteriores, son también escultores de la misma época: Bernardo Legarda, Francisco Tipán y Juan Menocho, de apellido indígena los dos últimos.

Por lo que toca a la pintura de la época colonial, los artistas sobresalientes, discípulos de los Padres Cosseal, Bedón y Hernando de la Cruz, se llaman: Miguel de Santiago, Nicolás Javier Gorívar, Miguel Samaniego, Antonio Astudillo, Juan Illescas, Isabel, hija de Miguel de Santiago, y su esposo Antonio Egas, Simón Valenzuela, Magdalena Dávalos, elogiada como artista por La Condamine, y algunos más.

La crítica, propiamente dicha, de la escuela quiteña de pintura está en el proceso de su expresión concreta; y de su historia tenemos la obra del Dr. Gabriel Navarro, particularmente acerca de la escultura y arquitectura coloniales. El Padre José María Vargas ha publicado un libro sobre el "Arte Colonial Quiteño" de indudable importancia. Falta aún el libro sustancial, que ojalá sea el que en estos días está escribiendo el Profesor argentino Angel Guido, pues con el material enunciado, y el publicado por el Padre D. Gento Saenz, sólo se satisface las urgencias informativas del turismo, pero no el juicio crítico, a la manera de Giulio Aristide Sartorio, que nos dejó una muestra de lo que ha de entenderse por crítica de arte, en su Carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, con motivo de su visita a Quito, en 1922. Son una promesa, en este género, los ensayos de José Alfredo Llerena y de Humberto Vacas Gómez, publicados en las páginas dedicadas al arte, en algunos diarios.

Sin embargo, la opinión ha consagrado unánimemente, como el más insigne pintor colonial, a Miguel de Santiago, y en igual nivel, si no mayor, a Nicolás Gorívar. Le siguen en importancia Samaniego y Legarda, que fué no sólo escultor sino también pintor, y Rodríguez y Astudillo.

VI

PINTURA MODERNA Y MODERNISIMA

Ya en el siglo XIX, en las primeras décadas de la época de la República, aparecen en el escenario de la pintura quiteña don Joaquín Pinto, los hermanos Antonio y Rafael Salas y Juan Manosalvas.

Y les siguen Antonio Salguero y Wenceslao Cevallos, que perfeccionaron su arte en Europa.

Correspondiendo al Novecientos literario aparecen en el arte pictórico don Luis Martínez, Juan León y Eugenia Mera Iturralde.

Para expresar ideas generales respecto al género de pintura que realizaron los de la generación de Miguel de Santiago y Gorívar habría que recordar que en esa época se hallaba en su esplendor la forma y la influencia pictórica de Zurbarán, Rivera, Murillo y Velásquez en España y sus colonias; y en la escultura española sobresalían Montañez y Alonso Cano. Y así como en la arquitectura el estilo herreriano trascendió a América, en la pintura y la escultura, la crítica anota sus semejanzas paralelas con los grandes pintores de ultramar, mayormente, si fueron españoles los escultores y pintores maestros de la escuela quiteña.

Pinto, Manosalvas, y sobre todo los hermanos Salas, cultivaron el retrato, preferentemente, y en la iconografía de los próceres de la independencia y de los primeros Presidentes de la República, se encuentran muestras excelentes de este género.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

Salguero y Cevallos fueron también retratistas, y si del segundo se exhibió composiciones originales, del primero han quedado excelentes copias de los cuadros clásicos conocidos.

El grupo artístico que preside don Luis Martínez, pudiera llamarse, tal vez, con propiedad, paisajista. El Sr. Martínez tuvo aciertos magistrales.

La pintura moderna aparece por lenta infiltración desde 1920, que corresponde al ensayo del simbolismo en la literatura nacional.

Es la presencia en la Escuela de Bellas Artes de Quito, de un pintor francés, Paul Bar, la que despierta interés por una nueva manera de mirar y pintar los motivos de la emoción artística. Y en este preciso momento del aparecimiento del impresionismo en la pintura quiteña, regresaban de Europa, concluído un curso de perfeccionamiento, Camilo Egas, José Moscoso y Nicolás Delgado. Y en esta misma generación tiene un sitio destacado Víctor Mideros.

En las exposiciones anuales de la Escuela de Bellas Artes, y particularmente en la disputa por el premio "Aguilera", establecido por una donación particular, se pudo asistir, en aquella época, a la revolución que se operaba en el arte, que había seguido sin discusión la escuela clásica o ensayaba el romanticismo en el paisaje andino y sus zagalas indígenas o se recreaba en la pintura folklórica de los rincones coloniales de la ciudad de Quito, tan rica e inagotable en sus modelos.

Pero las exposiciones en las que aparecía en forma exuberante la pincelada de color verde llenando los cuadros, o la deformación del tipo indio como expresión de su idiosincrasia, encendió la discusión en los centros literarios y pictóricos que se ha prolongado quizás con exceso, pues el impresionismo llegó al Ecuador cuando ya sus propugnadores europeos estaban de regreso, sino al clasicismo, a algo que se le parece, con más lo ganado en la batalla impresionista.

Como los más altos exponentes de la pintura moderna en el Ecuador, están reconocidos por la crítica, Camilo Egas, Luis Mideros, Pedro León, Sergio Guarderas y algunos más.

Y la novísima generación es una falange revolucionaria que ha dado un sentido social a la pintura, de la que antes

no se había hecho tema y emoción, sin embargo de haberse ensayado.

La más actual recapitulación de los valores artísticos novísimos ecuatorianos, la ha hecho el artista portugués Raúl María Peraira, residente hoy en Lima, pero que actuó por algunos años en el ambiente artístico de Quito.

Peraira hace en una crónica publicada en Lima y reproducida en Quito, el elogio del temperamento excepcional del ecuatoriano para la pintura, como que es la herencia de una magnífica tradición clásica, mantenida secularmente.

Observa que los pintores del Ecuador tienen hoy la tendencia excesiva al tema social, influenciados, dice, por la pintura mexicana. Están olvidando, añade, el criterio pictórico universal, y esto es peligroso para un país de un patrimonio artístico muy original.

Y recuerda a Camilo Egas como el vanguardista del arte moderno ecuatoriano, y luego enumera como los mejores pintores de la novísima generación, a Eduardo Kingman, Oswaldo Guayasamín, Diógenes Paredes, Bolívar Mena, Luis Moscoso, Sergio Guarderas, Leonardo Tejada, Pedro León, Alberto Coloma Silva, Galo Galecio y Antonio Bellolio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y después de expresar conceptos sumarios sobre cada uno de los artistas enumerados, concluye así:

"No hay que descuidar, dice, la eternidad de la pintura, sus problemas, por ir a lo más fácil. Tienen que valorar un poco más el interés plástico, el de la pintura misma. El Ecuador cuenta con un apreciable número de pintores de talento; de talento sin lugar a dudas. De fuerza y de inspiración. De vuelo algunos, que no deben ser prematuros. De un sentido amplio y magnífico, otros, que debe ser pensado mucho. Deben, en una palabra, concederle más espacio, más tiempo y más atención a la pintura misma, como base para futuras y mejores raelizaciones; para dar con lo que será la pintura ecuatoriana más tarde. Porque hay que entenderlo bien: ni una cabeza indígena, ni un cerro de eucaliptos, ni una procesión, ni la dramatización violenta de un episodio, forman escuela".

Cómo negar la evidencia de las observaciones del Sr. Peraira, si su cumplimiento por nuestros artistas redundará en su propio crédito artístico?

Realidades de una Cultura

I.—Aspectos de la Emancipación.—II.—"Primicias de la Cultura de Quito".—III.—Eugenio Espejo revolucionario.—IV.—El legado cívico insurgente.—V.—Por "La Escuela de la Concordia".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO

ASPECTOS DE LA EMANCIPACION

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contemplando en conjunto las vicisitudes históricas, el desarrollo cultural de la nación quiteña, se advierte con asombro, su vitalidad, la riqueza de los elementos cósmicos, la calidad superior humana de sus pobladores, la elevación espiritual de sus instituciones, y la acción patriótica constante en la defensa del suelo patrio, conjunto de calidades que acreditan el estado de una cultura superior.

Ocupando este país un sitio dominante en la zona equinoccial del mundo, la elevación grandiosa de las cordilleras, creó un ambiente propicio para la expansión humana, en las tres regiones en que se divide la nación, excentas éstas del clima abrasador de la jungla africana antípoda, y por lo mismo, condicionada para el desarrollo agrícola e industrial, exportable por sus puertos del Mar Pacífico.

Esta situación geográfica ocasionó en la época prehistórica que las corrientes inmigratorias en el sur de América, convergieran en las tierras de Quito, antes de arraigar en

otras latitudes, dejando las huellas arqueológicas, lingüísticas y toponímicas de su cultura.

Las grandes inmigraciones de los Caras, los Incas y los españoles, conquistadoras del suelo quiteño, se documentan históricamente las últimas, y la leyenda congruente con las reliquias folklóricas primitivas atestiguan la presencia de los Schyris, los grandes señores del reino aborigen, de cuya dinastía trata la "Historia del Reino de Quito" del Padre Juan de Velasco.

La importancia de este Reino aparece en toda su magnificencia, ante el conquistador español en el campamento de Cajamarca, en la persona y en el séquito de Atahualpa, conquistador del Incario, como lo atestiguan los cronistas de la Colonia. Y en demanda de su riqueza, acuden Benalcázar, Alvarado y Almagro, en una cita con el destino histórico, a resolver, por el derecho de conquista, o por acuerdo cordial, a quién ha de pertenecer el dominio territorial del Reino de Quito y sus evidentes riquezas.

Y es Benalcázar, quién, en nombre de Francisco Pizarro, toma posesión del Reino, que luego se designó en el sistema administrativo español, Gobernación; para constituírse después, en Audiencia y Presidencia, e integrar el Virreinato del Perú, primero, y al fin del período colonial, el Virreinato de Nueva Granada, siempre con su propia circunscripción territorial delimitada por una Cédula Real. Lo que significa que la nación quiteña, mantuvo en forma inalterable su personalidad histórica.

Y en el desarrollo de su vida, a lo largo de los siglos del régimen colonial español, Quito integra su territorio con el esfuerzo de sus conquistadores y misioneros, hasta señalar sus fronteras en el Amazonas, límite que Portugal reconoció oficialmente al demarcarlo a su vez con España.

Y culturalmente, no se puede desconocer sin injusticia, que sin embargo de la época y de los medios disponibles, España hizo el don de crear, casi en los mismos días de la fundación de la ciudad de Quito, las Escuelas de enseñanza primaria, las de Artes y Oficios y las Universidades, con el resultado profícuo, acreditado por tantos nombres ilustres de nativos y criollos, que en sus páginas enaltece la historia.

Desde luego, el acontecer de la vida colonial monótono y rutinario, no podía perpetuarse, sin embargo de sus as-

pectos favorables, y el sentimiento de la independencia pugnaba en los espíritus superiores, por el derrocamiento del gobierno colonial.

Así y todo, la guerra de la independencia tiene las características de una guerra civil española criolla, y entre los próceres de la emancipación se realiza el paso natural de las filas del ejército del Rey al campamento republicano, porque esa guerra era, realmente, sólo de emancipación del gobierno español, y no de lo español y su cultura, que los combatientes llevaban en su sangre y en su espíritu. Y el hispanoamericanismo ha respondido a esta realidad sentida y vivida.

Naturalmente, a la emancipación no se llega sino por motivos concretos de mayor edad para la autodeterminación, y por capacidad para superar la situación política y económica.

Y en más de un siglo de debate histórico acerca de los motivos de la emancipación de España, se ha llegado a la conclusión, de que ésta fué oportuna y conveniente, pues las veinte repúblicas iberoamericanas acreditan ante el mundo, que España fué una potencia eficientemente colonizadora, ya que las naciones americanas han superado, en su mayor parte, la etapa inevitable revolucionaria de ensayos democráticos, y todas aspiran, si no a la Unión o Confederación de Estados, a la creación de un organismo jurídico, que garantice la solidaridad interamericana, sin la tutela de ninguna gran potencia, y todo esto en un tiempo relativamente precario.

Y examinado el proceso político previo a la emancipación de España, a la luz serena de este criterio histórico, se acrecenta la obra de los precursores y próceres de la independencia, porque permite enjuiciarla, como un gran episodio de la cultura de una época, que exigió sacrificios y heroísmos, para llegar al reconocimiento de derechos y deberes irrenunciables, ante el imperativo del recobro de la personalidad política, y del respeto de la soberanía. Pues nuestros precursores y nuestros próceres, observémoslo bien, lucharon por la independencia, pero la libertad política aún no la consolidamos plenamente, porque tiene que ser también la obra de nuestra propia conquista espiritual.

II

"PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO"

Y entre los precursores de la emancipación americana se destaca con valor inconfundible la figura indígena prócera del Dr. Eugenio Espejo, múltiple en sus talentos y actividades, y sobre todo, dotado de una profunda sensibilidad patriótica, que le condujo al sacrificio de su vida, puesta al servicio de una noble causa.

Hombre de erudición vastísima en diversas ciencias, tuvo intuiciones geniales en la investigación médica, atisbos sustanciales en el campo de la crítica filosófica e histórica, y mantuvo la recriminación y la protesta frente a la corrupción política de la época; y ante la inercia de los servicios sociales hizo el enjuiciamiento acre, irreverente, y a veces despiadado de la responsabilidad de los dirigentes de la educación jesuítica, de los sistemas pedagógicos y del abandono de la ciudad en la defensa higiénica.

Desde la publicación de sus obras que estuvieron inéditas hasta el año de 1912, en el que el Municipio de Quito auspició la primera edición, que puso en las manos maestras del Dr. González Suárez, la crítica científica, el elogio entusiasta, la admiración ciudadana, ha ido creciendo, y cristalizando en múltiples ensayos, que llegaron a culminar en los días del segundo centenario de su nacimiento.

Rindo, pues, pleitesía a la obra erudita del sabio, a la dialéctica escolástica del polemista, a la intuición genial del médico, al desenfado del crítico, al autor de El Nuevo Lucia-

no, de La Ciencia Blancardina, del Marco Porcio Catón y de las Rleflexiones Sanitarias, que escritores expertos han examinado y siguen estudiando con encomiable diligencia en sus aspectos fundamentales.

El reconocimiento de la personalidad multifácica de Espejo, que sus biógrafos han descrito con sincero entusiasmo, y a la que los poetas le han prodigado su elogio, es la satisfacción del sentimiento humano en resarcimiento de la crueldad con que fué tratado en su vida, y condenado a morir en una prisión inmunda, privándole del pan del espíritu, los libros, y de la libertad de escribir y legar a la posteridad, acrecentada, la rica herencia de sus ideas, aquilatadas en la soledad y el infortunio.

Y de este legado prefiero para su elogio el oro puro de su patriotismo, la palabra vibrante del periodista y del político, la obra cívica inmortal del precursor de la independencia, y su mensaje profético en bien de la nación quiteña, hoy ecuatoriana, que revela la intensidad de su genio; pues son válidos sus pensamientos, sus advertencias y sus admoniciones, un siglo después del devenir político, cumplidos ya sus anhelos emancipadores, y realizada la República, que necesita aún ser iluminada y dirigida por su espíritu.

Pues la gloria del Precursor Espejo radica fundamentalmente en el patriota; su obra trascendental es la del periodista; su contribución a la creación de la patria fué su actividad de conspirador, de agitador oculto, misterioso, de buho que presagiaba con su nota estridente en las tinieblas del ambiente quiteño, la presencia de los ojos abiertos a la verdad que difundía en el periódico mural, y en la conspiración permanente contra la injusticia, los prejuicios de las castas sociales, y los errores y las responsabilidades de los dirigentes políticos. Lo que trascendió y perdura en la vida nacional, es, pues, la actuación política del patriota y la rebeldía del periodista. La obra del erudito se mantuvo casi anónima, pues sólo se conoció en su tiempo "El Nuevo Luciano" en copia manuscrita, así como "El Golilla", la diatriba política. El espíritu y la acción de Espejo fecundó la revolución emancipadora. Esta es su obra inmortal.

El periódico "Las Primicias de la Cultura de Quito" contiene la proclama discreta de la acción política. Su directiva en la creación de la "Sociedad Patriótica de los Amigos

del País" representa el planteamiento del programa revolucionario, en la forma de investigación de los males que aquejaban al país, y de la manera de remediarlos. Porque si se llegaba a reconocer la causa del mal, quedaba implícitamente insinuada la urgencia del remedio. Y en el "Discurso dirigido a la Muy Ilustre y Muy Leal Ciudad de Quito, representada por su Ilustrísimo Cabildo, Justicia y Regimiento y a todos los señores socios provistos a la erección de una Sociedad Patriótica", sobre la necesidad de establecerla luego con el título de la "Escuela de la Concordia", se expone con toda claridad, el programa concreto de la Revolución que haría posible salvar el país de su miseria general, causada por la obra retardataria de las Instituciones obligadas a realizar el bienestar nacional.

"Para decir verdad, señores, nosotros estamos destituídos de educación, —afirma Espejo en su Discurso admirable—, y nos faltan los medios de prosperarla: No nos mueven los estímulos del honor, y el buen gusto anda muy lejos de nosotros; ¡molestas y humillantes verdades, por cierto! Pero dignas de que un filósofo las descubra y las haga escuchar, porque su oficio es decir con sencillez y generosidad los males que llevan a los umbrales de la muerte a la República". . . . . "Los días de la Razón, de la Monarquía y del Evangelio, han venido a rayar en este horizonte, desde que un atrevido genovés extendió su curiosidad, su ambición y deseos al conocimiento de las tierras vírgenes y cerradas a la profanación de otras naciones; pero toda su luz fué y es aún crepuscular, bastante pura para ver, venerar y obedecer al soberano Augusto, a quien se dobla la rodilla en el trono; pero defectuosa y tímida y muy débil para llegar a ver y gozar del suave sudor de la agricultura, del vivífico esfuerzo de la industria, de la amable fatiga del comercio, de la interesante labor de las minas y de los frutos deliciosos de tantos inexhaustos tesoros que nos cercan y que en cierto modo nos oprimen con su abundancia y con los que la tierra misma nos exhorta a la posesión con un clamor perenne, elevado, gritándonos de esta manera: Quiteños, sed felices: Quiteños lograd vuestra suerte a vuestro turno; quiteños, sed los dispensadores del buen gusto, de las Artes y de las Ciencias".

Estas palabras de Espejo expresan verdades que un siglo y más después de estar escritas, no han perdido

su actualidad. Hemos adelantado, posiblemente, en instrucción en las ciencias y las artes, pero la educación en general y el sentimiento cívico en particular, no podemos ufanarnos de haberlos superado. Si esto se hubiese conseguido, no estaría nuestra historia sonrojada por episodios que no han sido estimulados por el acicate del honor nacional.

En cuanto al desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, no puede afirmarse que se mantenga aún al nivel del que existió en la época colonial, pero no se ha llegado todavía a realizar la redistribución de la tierra detentada por el latifundismo, ni se ha explotado la riqueza del suelo y subsuelo en la medida necesaria para la exportación. Realmente no han sido oídos los reclamos de la tierra misma, que desde el Occidente y el Oriente de los Andes nos están invitando a ser poseídas por la inmigración interior y exterior, para que no continúe desértica, para que aumente la población, que es el capital por excelencia, sin el cual es imposible todo progreso.

Y es preciso advertir, que, cuando Espejo nombra a los "quiteños", aun cuando el discurso está dirigido al Cabildo de Quito, sus votos patrióticos los consagra a la nación quiteña denominada después, ecuatoriana. Y esto lo están demostrando estas frases: "Ha llegado el momento en que estáis tocando con la mano la rebaja de vuestras mieses, la esterilidad de vuestras tierras y la consunción de la moneda. Aún no os atrevéis a adivinar por cual género comenzaréis a hacer los canjes; y si el maíz o la papa será la que jueguen, en cierto modo, y reemplace con más genialidad la representación del dinero que echáis de menos. En los años del 36, 37 y 40 de este siglo (XVIII), os hallábais opulentos. Vuestras fábricas de Riobamba, Latacunga y las interiores de Quito, os acarrearon desde Lima el oro y la plata. Desde el tiempo de la conquista, los fondos que sirvieron a su establecimiento, sin duda fueron muy pingües; pues las casas de campo de Chillo, Pomasqui, Cotocollao, Añaquito, Puembo, Pifo y Tumbaco y todos los alrededores; los edificios de la Capital, sus templos públicos, sus pórticos, sus plazas, sus calles, son fuentes están respirando magnificencias, y demostrando, que la riqueza de aquellos tiempos, había traído impuesto en ejercicio el gusto de la arquitectura y la inteligencia del artífice perito; las ricas preseas que hasta hoy se conservan en las arcas de algunas casas ilus-

tres, muestran la pasada opulencia; finalmente, la extracción de dinero por la vía de Guayaquil, Lima y Cartagena tan continuada y verificada sin ingreso seguro ni conocido, hace ver que Quito era un manantial oculto y casi inagotable de preciosos metales. Pero el conducto va a cegarse; el quilo o sangre que alimenta los pueblos, ya se estanca. ¡Falta la Plata! ¡Qué enorme diferencia de tiempos a tiempos. . . . Contemplaos ya, señores, en este caso en que la necesidad os debe volver inevitablemente industriosos. Por un momento juzgad que sois quiteños, a quienes en el más violento apuro, siempre se le ofrecen recursos y alivios poderosos. No desmayéis; la primera fuente de vuestra salud, sea la concordia, la paz doméstica, la reunión de personas y de dictámenes".

Estas son las grandes voces que Espejo dirigía a la nación quiteña, en una de sus grandes crisis, que no han perdido en el tiempo su evidencia y su actualidad. En la época adversa que sufría la nación quiteña, se insinúa a sus habitantes no desmayar, y antes bien, superarse, por la voluntad de vivir, de organizarse sobre la base de la concordia, y triunfar por la clara comprensión de los problemas.

El proceso histórico de la nación quiteña nos demuestra, que la época próspera se extendió hasta fines del siglo XVII, época en que la explotación del oro tuvo su mayor auge, por una parte, y por otra, la industria de tejidos en los obrajes de la sierra tenían un gran mercado en el Perú y otras naciones, creando una era de prosperidad a la que corresponde la construcción arquitectónica monumental de Quito, y el auge de la producción artística. Es constante que a esta época próspera, siguió en el siglo XVIII, una aguda crisis económica, producida por el abandono de la explotación aurífera, por la casi extinción del mercado de paños y tejidos de varias clases en los obrajes quiteños, por haberse establecido la competencia de estos géneros. Y además, el siglo XVIII, fué para la nación quiteña, el siglo de los terremotos en serie que destruyeron varias ciudades, el aparecimiento de la peste, que diezmó la población; y las épocas de grandes sequías que arruinaron la agricultura y sumió al país en la miseria. Y paralelamente a todo esto, se soportaba una administración pública inepta; el relajamiento de las costumbres en la familia y los conventos, caracte-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

rística de las grandes crisis que impulsan al desenfreno y al derroche.

Fué éste el ambiente en el que vivió, escribió y se sacrificó Espejo, diciendo la verdad desnuda y conspirando en la obscuridad, para socavar las bases del régimen político colonial constrictor, que debía sustituírse por un gobierno republicano y democrático.

Y para salvar a la nación de la catástrofe impulsó la creación de la "Sociedad de los Amigos del País" bajo el patrocinio de los poderes públicos y de los hombres representativos de la época, con el propósito de que este organismo oficial sirva para la constitución definitiva de una "Escuela de la Concordia", que sea el centro de acción y convergencia de todas las fuerzas populares del país, para la reconstrucción económica y política.

Con este propósito, estimulando la conciencia cívica, Espejo hace en el Discurso a la nación quiteña, el recuento de sus glorias científicas, literarias y artísticas: recuerda al "insigne don Pedro Maldonado", que por su mérito singular, dice, le consiguió el aplauso y admiración de las naciones extranjeras, y recuerda también el prestigio literario de los Dávalos, Chiriboga, Argandoña, Villarroel, Zurita y Anagoitias.

También recuerda a Miguel de Santiago, "el pintor celebérrimo". Al Padre Carlos, quién "con el cincel y el martillo, llevado de su espíritu y de su noble emulación, quería superar en los troncos, las vivas expresiones de Miguel de Santiago". Y añade: "pero hoy mismo véis cuanto afina, pule y se acerca a la perfecta imitación, el famoso Caspicara, sobre el mármol y la madera, como Cortés en la tabla y en el lienzo".

Y se eleva Eugenio Espejo en su Discurso grandioso, en un arrebato patriótico, en el que ve "al agricultor que toma el arado y abre más profundos surcos, beneficia mejor el terreno, siembra más dilatadas campiñas, aumenta sus desvelos y coje un millón de mieses y de frutos; que el artista toma con ardor los instrumentos de su labor para realizar sus obras perfectas; que el joven destinado a las letras domina la filosofía y los estudios de la naturaleza, y que todo el país quiteño emprende en la apertura de los caminos" y en especial hacia el norte, el de Malbucho, para facilitar desde muy poca distancia navegar en el mar del Sur, y, si se quiere, internar al puerto de Cartagena en muy pocos

días. ¡Oh qué espectáculo tan brillante y feliz! Lo de menos es lograr el vino y el aceite en abundancia, tener el pescado fresco, vario y delicado; todos los frutos de Europa con comodidad; lo más es señores, (ya lo estoy viendo) resucitar Ibarra, poblar Cotacachi, fomentar colonias en Lita y Malbucho, aprestar embarcaciones en Limones y Tumaco, llevar en fín un contigente de innumerables brazos para el Estado, de corazones para la humanidad, de cabezas para las ciencias útiles, de almas para Dios" y concluye así: "feliz yo si con mi celo ardiente soy capaz de sacrificar mis débiles fuerzas! ¡Si el órgano de mis labios es el precursor de sus obras! Si mi patria recibe mis ansias, si acepta mis ruegos, si premia el aliento de mi palabra con las superaciones de mis manos industriosas. . . . En fin, el cielo quiteño me dará aquella elocuencia victoriosa con la que no sólo os persuadiría sino que os obligaría poderosamente a decir: " ya somos consocios, somos quiteños, entramos ya en la "Escuela de la Concordia", de nosotros renace la patria; nosotros somos los árbitros de la felicidad".

He aquí un programa de reconstrucción nacional, valedero también para esta gran crisis del siglo XX que está sufriendo la nación quiteña, si no por todas las causas que señala Espejo, peculiares a su época, por las fundamentales de la inexistencia de un plan económico sin alteración de continuidad a través de los regímenes políticos siempre imprevisivos y desorientados; por la carencia de un sistema de vialidad en el desarrollo constante y fundado en la preferencia de los caminos vitales, en un orden constructivo riguroso y congruente con la capacidad económica del Fisco y de los apremios para la habilitación de nuevas regiones agrícolas en el Occidente, indicadas por la naturaleza para reemplazar la producción ya exigua de la serranía por los efectos desastrosos de la erosión y la esterilidad de las tierras de sécano, que se extienden ilimitadamente.

El camino de Malbucho trazado por don Vicente Maldonado, y que reclamaba Espejo con grandes presagios de progreso nacional, sigue siendo hasta hoy un gran anhelo.

Y sobre todas las cosas, el fundamento de la concordia nacional, para dar término a la anarquía a que nos ha conducido el desborde de la pasión política, y la ambición vulgar, es hoy, como en la época de Espejo, la urgencia perentoria.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III

EUGENIO ESPEJO REVOLUCIONARIO

El plan cívico de Espejo expuesto veladamente en las "Primicias de la Cultura de Quito", y sobre todo en su "Discurso" admirable, no podía quedar encubierto, pues se traslucía también en sus páginas literarias y científicas demoledoras de falsos prestigios médicos, y en el reproche del alambicamiento de la literatura en general y en su ironía para poner en descubierto el escándalo de las órdenes religiosas, y éstas y otras graves denuncias se intercalaban en el diálogo socrático de sus disertaciones científicas, que son más bien un monólogo de Espejo, aún en los casos en que es el refutador implacable de sus propias producciones intelectuales, por el placer de la réplica, y para despertar el interés constante de su obra revolucionaria.

Las primeras prisiones que sufrió significaron la reacción de las clases sociales atacadas en sus publicaciones; la envidia de sus conprofesionales, y el rencor de las autoridades reales, escarnecidas en "El Golilla", temerosas aquellas de las acusaciones concretas del periodista rebelde, pese a sus protestas y reverencias de acatamiento al Rey y sus augustos representantes.

Y para justificar el encarcelamiento final, del que sólo salió para morir en su casa, "se le acusaba de criminal contra la religión, contra el Rey y contra la tranquilidad pública y el servicio de su Majestad: "se quería hacer aparecer a Espejo como un impío, dice el historiador González Suá-

rez, como un descreído, imbuído de todos los errores irreligiosos de los revolucionarios franceses, a fin de hacerle odioso al pueblo".

Pero la verdad es que nuestro ilustre compatriota Espejo, era un revolucionario, y en su destierro, tuvo la oportunidad de relacionarse en Bogotá con los grandes adalides de la democracia Nariño y Zea, y acordaron el plan de la emancipación americana.

En la denuncia concreta que le llegó al Presidente de la Audiencia de Quito, y que la comunicó a España, se afirma que el plan del conspirador Eugenio Espejo era extender la rebelión a todas las colonias hispanoamericanas; que el primer grito de la Independencia se diera a un mismo tiempo en todas las capitales de los virreinatos y de las audiencias; y que todas las colonias se unirían estrechamente para defenderse de España, que agotaría su acción militar para defenderse.

Pero el plan de Espejo que coincidía en estos fundamentos con los de los otros grandes conspiradores, contenía, además, sugestiones precisas, para que la Revolución dé a su país los resultados beneficiosos que se esperaba. Quería que el nuevo régimen entrase con pié firme en sus responsabilidades; que se organizara un buen gobierno nacional de esencia realmente democrática.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"No habían de tomar parte en el gobierno sino los americanos: en cada colonia, convertida en República, gobernarían solamente los nacidos en ella.

"En cuanto a los extranjeros, Espejo quería que no se los expulsara del país, y que se dejara regresar a España a todos los que voluntariamente solicitaran volver a ella.

"Sus ideas en el punto del estado eclesiástico eran aún más sorprendentes. Opinaba que todo Prelado así secular como regular debería ser siempre un nacido en el país, y nunca un extranjero: deploraba la relajación de las comunidades religiosas, y la atribuía en gran parte al acumulamiento de las riquezas cuantiosas, que en haciendas y en censos poseían los conventos y los monasterios, y así aconsejaba pedir al Papa que, dejando a las comunidades lo necesario se destinara el exceso a otras obras nuevas. En esto Espejo manifestaba cuan convencido había llegado a estar de la necesidad de una reforma en el estado religioso; pero no se equivocaba ni andaba errado en la manera de

realizarla". Estos puntos capitales de la Revolución de Espejo sólo se han podido conocer concretamente, al ser exhumados por el Sr. González Suárez de los archivos españoles, y que luego los hizo públicos.

De sus relaciones con los demás próceres sólo se han comprobado las referidas con Nariño y Zea en el exterior, y en forma personal con don Juan Pío Montúfar, y con Salinas y Morales del martiriológico patriótico quiteño.

Fué constante preocupación de Espejo no sólo lo que era esencial a la emancipación de América, sino que, conseguida ésta, no fracase la República en sus reformas democráticas, y fiaba en la juventud la realización de su esperanza.

"Un día resucitará la patria, dice Espejo en las "Primicias de la Cultura de Quito", pero los que fomentarán su aliento y los que tratarán de mantenerla con vida, sin duda que no serán los que habiendo pasado las tres partes de sus años en pequeñeces, no están para aplicar sus facultades a estudios desconocidos y prolijos: serán los muchachos que hoy frecuentan las escuelas con empeño y estudiosidad. En ellos renacerán las costumbres, las letras, y ese fuego de amor patriótico, que constituye la esencia moral del cuerpo político".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

IV

EL LEGADO CIVICO INSURGENTE

Los factores reales que influyen en la constitución política nacional, y que fundamentan sus destinos históricos, son la tierra y el hombre, creadores de la cultura, resultante de las valías que plasman como en una gran síntesis el espíritu de una nación. Son las múltiples condiciones del ambiente; es el espíritu de los conductores políticos, los que moldean la idiosincrasia nacional. Y por esto, cada nación tiene su fisonomía y su mentalidad inconfundibles, y viven o desaparecen si su conciencia cívica alcanza o no la sensibilidad necesaria para su defensa y superación, en las crisis profundas que las afectan, por causas complejas, al parecer inevitables.

De las crisis históricas que han afectado a la nación quiteña en su existencia, pueden señalarse en forma sintética las más culminantes, en la época anterior a la conquista española, en el proceso de la emancipación del poder colonial y en el período republicano.

Las guerras de conquista de los Caras, de los Incas y de los españoles que ha sufrido la nación quiteña, no destruyeron la cultura autóctona, vinculada al territorio y al espíritu nacional, cultura representada por sus conductores políticos.

De la época pre-histórica ha quedado, confundida con la leyenda, que es el espíritu del pueblo, la figura de Carán, el último Schyri, quien realizó una alianza con Duchi-

cela, señor de Puruha, para perpetuar en la estirpe, el dominio territorial ensanchado por este hecho político.

Recobrado el poder del Reino de Quito por sucesión dinástica en la persona de Atahualpa, y vencedor en un nuevo intento de dominación incaica, Atahualpa consolida con su triunfo la existencia de la nación quiteña, y el gobierno del incario es suyo por el derecho de conquista, pero que a su vez lo detenta el soldado español.

En el trance histórico de la emancipación de América, Quito dá el primer grito de independencia, en acción solidaria con las demás naciones, como lo preveyó el precursor Espejo; sus héroes y conductores políticos sacrificaron su vida, y sus soldados rubricaron con sangre las victorias de Pichincha, Junín y Ayacucho.

El Estado de Quito independiente dicta su Constitución en 1812, con la demarcación territorial del Reino y Audiencia de Quito, que es ratificada en la de 1830, al organizarse la República autónoma, desligada de la Unión Grancolombiana. La nación quiteña se incorpora al concierto de las naciones libres de América, con el ámbito territorial ensanchado durante el período colonial, por el esfuerzo conquistador y misionero de la Audiencia, hasta la frontera amazónica.

Así, Espejo, Salinas, Morales y toda la falange heróica de los precursores, los mártires y los libertadores, realizaron su misión cívica, y entregaron a la República el legado de gloria, de civismo y de responsabilidades.

¿Y este legado de civismo ha sido cumplido, y la nación quiteña ha tenido nuevos conductores políticos en la éra republicana?

El infortunio que decapitó en la prisión a los dirigentes de la revolución del 10 de Agosto en un solo día, frustró también la esperanza de que la República de Quito fuese constituída y presidida por los Mariscales de la Independencia, por La Mar o por Sucre, que estuvieron en el camino de realizarla, pero el destino opuso a este anhelo, la incomprensión de la época y la bala asesina, y la nación quiteña sin alcanzar siquiera a perpetuar su patronímico glorioso "Quito", se le impuso en la Constitución del año 30, una nominación geográfica, sin sentido histórico nacional, "Ecuador", designación de la línea equinoccial, borrando

así, de una plumada absurda, el blasón heráldico de un pasado ilustre, centenario.

Y asumió la Presidencia de la República del Ecuador el General Juan José Flores, quien dominó al país con el ejército aguerrido en las batallas de la independencia, transformado en guardia pretoriana, gérmen del militarismo detentador del poder, guardia que la revolución nacionalista del Seis de Marzo de 1845 expulsó del país. Así, bajo estos auspicios se realizó la iniciación de la República, pudiendo repetirse por esto la célebre inscripción mural, digna del doctor Espejo, que apareció al otro día del de la emancipación, y que decía: "Ultimo día del despotismo y primero de lo mismo".

Y la "Sociedad de los Amigos del País", tiene una nueva vida en "El Quiteño Libre", nombre del grupo político y del periódico, y es la figura prócera de don Pedro Moncayo, la que ocupa el lugar de Eugenio Espejo, en la defensa de las libertades públicas.

El urbinismo, sucedáneo del floreanismo, aspectos primarios del militarismo nacional, que condujeron al país a la anarquía y a su disgregación, oportunidad que aprovechó el Perú para desembarcar su Escuadra conquistadora en Guayaquil, fueron al fin aniquilados por el Dr. García Moreno, quién asumió el poder en forma de dictadura presidencial, que si benefició al país en algunos importantes aspectos, la anulación de las libertades suscitó el aparecimiento de otro gran adalid, Juan Montalvo, que llenó con sus grandes ideas libertarias toda una época, dejando el reguero de sus anatemas, en "El Cosmopolita", "El Regenerador" y "Las Catilinarias", los máximos libelos de defensa de la democracia en la literatura política nacional. La intervención periodística de Montalvo abarca los Gobiernos de García Moreno hasta el de Veintimilla, y augura la éra liberal de Alfaro.

Frente a la Revolución Liberal de 1895, oponiéndose a sus reformas o condenando sus excesos de poder, no se presenta un escritor civil, sino el Dr. González Suárez, Prelado católico, incomprendido por los liberales y los conservadores en su actitud política, porque su espíritu vibraba en otro diapasón del que había resonado en otras intervenciones eclesiásticas en la vida nacional. El Dr. González Suárez fué un gran patriota en primer término, y luego la más ilus-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tre figura de la iglesia ecuatoriana, y escritor, orador, e historiador ilustre. Sus palabras que definen su espíritu intuitivo y patriota que aún resuenan en nuestro ambiente, se sintetizaron así, en un momento crítico de la vida nacional: "Si el Ecuador ha de desaparecer, que desaparezca; pero no enrredado en los hilos de la diplomacia, sino al aire libre, con el arma al brazo". Esta que fué advertencia oportuna, es hoy el latigazo en la cara de la diplomacia profesional derrotista, y del gobierno traidor que no supo ni quizo recordar y practicar el sabio consejo de González Suárez, ni mantener la defensa del patrimonio territorial con dignidad y valor.

¿Qué es lo que ha hecho la República para responder al legado de gloria de los héroes de la emancipación?

Las grandes etapas críticas de nuestra historia: la floreana, la garciana y la alfarista, es preciso declarar que, si desde el punto de vista de las garantías ciudadanas y la eficiencia gubernativa puede hacerse reparos justos, en lo que toca a la defensa del patrimonio territorial, éste no sufrió menoscabo, y se mantuvo con firmeza la defensa de los derechos jurídicos disputados, y aún se opuso la fuerza a la amenaza de la agresión conquistadora.

Ha sido preciso llegar a la época contemporánea, a 1925, señalada en la historia por lo que se llamó Revolución Juliana, carente de un hombre representativo que la dirija, por lo que se disolvió en una sucesión de dictaduras minúsculas, rapaces e irresponsables, prolongándose por más de veinte años la anarquía que aprovechó el Perú con su quinta columna permanentemente disociadora, y luego, en el momento que creyó oportuno, con la agresión en la frontera de Zarumilla, obtuvo con una falsa suspensión de hostilidades, la más monstruosa mutilación territorial, que pueblo alguno ha sufrido, inerme, impunemente. Esta época se caracteriza por la incalificable irresponsabilidad y por el irrespeto absoluto a la ley constitucional, que ha sido derogada y vuelta a rehacer sin ninguna justificación jurídica. En todo el transcurso del siglo de la República hasta 1925, el respeto a la Constitución tuvo el carácter de un dogma religioso en la conciencia nacional, pues el estatuto jurídico fué siempre el vínculo de la armonía social, y cuando se trató de desvirtuar su contenido para perpetuarse en el poder, como en el caso del Ge-

neral Flores, o se intentó un tercer período presidencial con las reformas constitucionales o sin ellas, como aconteció con García Moreno y Alfaro, o se llegó a asumir de hecho la Dictadura como lo perpetró el General Veintimilla, el país en masa se levantó contra la usurpación del poder, y en sangrientas guerras civiles llamadas de la Restauración, se condenó al destierro perpetuo al delincuente, o se llegó hasta el asesinato político, que ha abrumado al país con el descrédito, por estos hechos bárbaros, condenados por la civilización.

La etapa juliana influída por el fascismo en su aparecimiento, no tiene antecedentes en nuestra historia, pues la sucesión vertiginosa de gobiernos efímeros, de las oligarquías explotadoras, de la demagogia anarquizante, han conducido al país a la desmembración territorial, a la bancarrota económica, con una desorganización administrativa tan desconcertante y derrotista, que, sin embargo de haberse opuesto a esta situación las más tenaces y francas campañas de prensa, en el libro y el periódico, no ha sido posible que destaque un escritor, singularmente, pues falta la perspectiva del tiempo que aquilata los hechos, y se ha necesitado que sea una Institución, la Universidad Central de Quito, la que actúe como la mayor fuerza de opinión frente a la demagogia gobernante y ha sufrido clausuras repetidas y atropellos violentos por su actitud patriótica indeclinable.

El genio de Bolívar vió con perfecta claridad la situación crítica que sobrevendría al Estado de Quito una vez realizada su Independencia, por el hecho geográfico de lindar sus fronteras históricas con el Perú y Colombia, situación que ocasionó en la época colonial la agregación y segregación de la Audiencia de Quito a los Virreinatos del Perú y Nueva Granada. Y antes de que se consolidara la independencia de América, intentó el General San Martín, Protector del Perú, incorporar Guayaquil al territorio peruano. Y Bolívar, preocupado de esta situación, dió al General Sucre que organizaba la campaña que culminó en Pichincha, estas clarividentes instrucciones:

"Hará ver como cierto que ni España, y ninguna potencia europea, reconocerán pequeñas repúblicas, por los peligros de que están amenazadas, y mucho menos la de Quito, que colocada en medio de las grandes Repúblicas de Colombia y el Perú, vendría a ser objeto de pretensiones y de

guerras a que no podría ella acudir por sí sola; y que la envolverían frecuentemente en los desastres y contiendas ruinosas y aún de facciones intestinas, por el cuidado que tendrían las repúblicas vecinas de dividir los ánimos y ganar partido en su interior, para obtener sus pretensiones".

El vaticinio se ha cumplido, Colombia y Perú tienen ya en su poder la mayor parte de las provincias ecuatoriales amazónicas, y el augurio de Bolívar queda aún en pie, porque subsiste la anarquía política nacional, y continúa su acción la quinta columna extranjera que sigue azuzando la discordia política, la desorganización constitucional, y también el interés de aprovechar las oportunidades para el cumplimiento de otros planes expansionistas. Y lo aterrante es que, estos sucesos no han afectado la sensibilidad cívica de los gobiernos, obligados a plantear la revisión de esos tratados irritos, ante los organismos de justicia internacional.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

V

POR "LA ESCUELA DE LA CONCORDIA"

En el exámen retrospectivo del proceso de la cultura ecuatoriana aparece el hecho sustancial del constante peligro de su existencia como nación, y también su defensa inquebrantable, superada por el propio peligro, como lo comprueban testimonios históricos.

La dominación incaica, por su duración relativamente corta, de cincuenta años, puede considerarse como un episodio insuficiente para alterar las valías del sentimiento patrio, puestas de manifiesto en la guerra defensiva contra la invasión de Tupac-Yupangui, quien tuvo que retroceder desde el Cañar al Cuzco, ante la imposibilidad de dominar la resistencia guerrera del Reino de Quito. Y cuando su hijo Huaynacápac reanudó la empresa, encontró asimismo el poderío de los Cacicazgos del norte, en Imbaya, confederados contra el invasor, al que resistieron aún después de perdidas las batallas principales, por lo que se extremó el castigo a los vencidos, degollándoles en masa a orillas del lago Yaguarcocha; y realizando también una alianza por el matrimonio de Huainacápac con la hermosa Paccha, heredera del Reino de Quito, suceso que impuso una larga tregua, que consolidó la paz. Y Huainacápac, con el hecho de haberse quedado a residir en Quito, en donde encontró igual cultura e idioma que en el Cuzco, demostró que estas dos capitales podían alternar como asiento del gobierno del Incario.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDACIÓN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El sistema administrativo centralista incaico implantado en el gobierno de Quito, con la subordinación total de los Cacicazgos, fortaleció el poder del Estado, anulando las resistencias regionalistas, y por esto, cuando Huáscar intentó una nueva conquista de Quito, con el pretexto de la anulación del testamento político de Huainacápac, en favor de su hijo Atahualpa, éste pudo, con el poder centralizado en su mano, no sólo rechazar la nueva invasión, sino derrotar a su contendor en batallas sucesivas, hasta tomar posesión del Cuzco por sus Generales, para asumir el mando del Incario.

Y en la defensa quiteña contra Benalcázar, sinembargo del terror que causó el asesinato de Atahualpa, el empleo de las armas de fuego y la caballería, se evidencia la valentía del ejército quiteño, que sitió estrechamente al conquistador, estimulado por el sentimiento de la defensa patria.

Creada la Gobernación de Quito, estimada como la mejor por Francisco Pizarro, para ofrecérsela a Gonzalo el más querido de sus hermanos, a quien llamó desde Charcas en donde estaba, y le dió posesión, diciéndole: "He sabido cómo desde los confines de Quito hacia el Levante se hallan dilatadísimas tierras no conquistadas, las cuales, de buena gana te cedo si te resuelves a su conquista, como de tu valor espero, y de tu prudencia me persuado. Para formar la empresa te hago desde luego Gobernador de Quito y de toda su jurisdicción vastísima. En esta rica ciudad bien poblada de españoles, como la que más, de indios forzudos y bien trazados, abundante de víveres y socorrida de atrezos militares, hallarás todos los socorros necesarios para la grande conquista". (Chantre y Herrera.—"Marañón Español", pág. 7).

Y la nación quiteña no defraudó esta formidable aventura, y de su capital salió Gonzalo Pizarro en busca del "Dorado" que eso era el dominio del Levante, las tierras de oriente, ricas en oro, y en especies como la canela y la variedad infinita de sus productos extractivos; de tierras fértiles, y con la comunicación de la red portentosa de sus ríos. El descubrimiento del Amazonas por Francisco de Orellana, que acompañó a Pizarro en su empresa, hizo de esta expedición la más famosa de ese siglo. Y luego, desde Quito, continuaron otros conquistadores, y la legión de misioneros, la conquista amazónica que dió a la Audiencia el dominio del más

extenso territorio de América del Sur, compartido con el Brasil. Esta es la heróica batalla de la nación quiteña por la integración de su patrimonio territorial.

En los siglos XVI y XVII Quito y sus Provincias llegaron al más alto grado de prosperidad económica. Es la época del inmenso laboreo de minas y de los lavaderos de oro en los ríos del sur del territorio oriental; y del desarrollo de los tejidos de paños y telas de diversas clases en los obrajes; y de la explotación de las ecomiendas en el aspecto egrario. La máquina empleada en la producción de esta riqueza fue el indio sacrificado por millares a la avaricia de sus amos en las rudas tareas de la mita, del obraje y del concertaje.

Cuando a fines del siglo XVII empezó la rápida decadencia de estas explotaciones, por la extinción también rápida de los indios que se aniquiló sin piedad, se emprendió en la compra de esclavos negros destinados especialmente a la minería. Pero si el indio serrano soportó la carga del trabajo agotador sin protesta, no ocurrió lo mismo con el jívaro de las montañas orientales, indómito, amante de su libertad sin restricciones, inteligente y valeroso. Y el día señalado por todas las tribus, exterminaron a sus opresores, incendiaron las ciudades, y la obra de un siglo quedó aniquilada y abandonada. Y desaparecieron Valladolid, Logroño, Sevilla de Oro, Santiago de las Montañas, todas las fundaciones que desde Loja realizó don Juan de Salinas.

La industria sufrió también por ese mismo tiempo un golpe mortal. Los obrajes de tejidos que constituían un rico filón de exportación hacia el Perú y los otros países cercanos, tuvieron que reducir la producción y al fin suspenderla, por la competencia de las telas enviadas desde España, por la ruta del Cabo de Hornos que se habilitó para la navegación comercial. Los dueños de los obrajes que realizaban esa industria con el trabajo de los indios hilanderos, tejedores y teñidores, vivían y morían en los obrajes malsanos. Esta pérdida del mercado de los tejidos nacionales, tuvo una consecuencia fatal para la economía del país.

Y para ayuda de costas, la agricultura sufrió pérdidas cuantiosas por las sequías prolongadas y las plagas que aparecieron, hundiendo en la miseria espantosa a los campesinos, y la vida de la ciudad se empobreció en forma ilimitada por el abuso de los especuladores, que suscitó motines populares, que eran sofocados por la fuerza.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

El siglo XVIII se inició con esta herencia sombría, como queda dicho, y también con la sucesión de terremotos que destruyeron varias ciudades, y con la propagación de la peste, especialmente de las viruelas, que cubrió de luto miles de hogares, que se dispersaban por el espanto del contagio y la imposibilidad de encontrar el remedio. En la Historia del Ecuador del Dr. González Suárez se puede leer las páginas patéticas de esa época de desolación y ruinas de la Audiencia y Presidencia de Quito.

Y en esta época apareció misteriosamente "El Nuevo Luciano", un libro que inicia la serie de otros más, y cuyo autor fue identificado con el nombre de Eugenio Espejo. La producción literaria de este autor queda ya perfilada, así como sus actividades de periodista y su obra de patriota auténtico. Sólo se necesita apuntar, que en la lucha de la nación quiteña por su emancipación política, económica y espiritual, Espejo es el hombre representativo de la época pre —republicana, y que sus anhelos, predicciones y planes de engrandecimiento nacional, tiene absolta vigencia en pleno siglo XX.

Sobre todo sus lecciones de optimismo, dichas en una época tenebrosa, cuando la miseria, la incomprensión y la cárcel le oprimían bárbaramente, son un estímulo poderoso de reacción cívica.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Espejo tiene los reproches más duros para los hombres de su tiempo que los cree responsables, y paralelamente pone toda su fe en la riqueza potencial agrícola, minera e industrial de su patria, y confía en el porvenir, fiando toda su esperanza en la juventud.

Para mantener la confianza de una reacción próspera, sinembargo del abatimiento general, afirma que una nación que desarrolló con grandes ventajas la producción exportable en los siglos anteriores, que en su prosperidad sólo pensó en enriquecer la ciudad con obras arquitectónicas suntuarias, monumentales; y que desarrolló también la ciencia y las artes en la Universidad y en los talleres, tiene que confiar en sus propias fuerzas humanas y cósmicas para superar el momento crítico y afianzar su progreso.

Espejo había llegado a compenetrarse respecto a que sólo en la tierra han encontrado los pueblos su prosperidad estable; que la minería cuando no hay caudales propios para explotarla, su entrega al capital extranjero implica una

servidumbre; que el capital—hombre, el aumento de la población, es lo esencial para el desarrollo de la economía de un país en todas sus posibilidades y aspectos; que la construcción de las vías de comunicación al Occidente en primer término, y luego al Oriente, es el imperativo de la vida nacional, encerrada por siglos en el callejón andino, explotado en todas las épocas, hasta el cansancio de la tierra carente de fertilizantes; que si no se emprende en la redistribución de las tierras y de la población, y si el latifundio conventual no se expropia, dejándoles a estas instituciones lo necesario para su vida, se estimula su relajación y se priva al país de la base de su reconstrucción agraria; y que si la moneda no se valoriza por efecto del aumento de la producción, la nación quiteña volverá al trueque de las papas y el maíz por telas, como en la vida primitiva.

Y para llegar a la solución del complejo económico y político nacional, sólo encuentra una solución, que la concreta así: "No desmayeís; la primera fuente de vuestra salud, sea la concordia, la paz doméstica, la reunión de personas y de dictámenes".

Es decir, deponed todo encono injusto, sed tolerantes con el error cuando es involuntario; desterrad el egoísmo de vuestras almas como el peor enemigo de toda liberación; estableced la concordia en la familia, en la sociedad y en la conciencia ciudadana en general, porque quien siembra vientos cosecha tempestades; si se ha ensayado la anarquía, ¿por qué no ensayar también la concordia?

Espejo cree en el poder de la opinión, y funda el primer periódico de Quito, y hace de él una cátedra de cultura. Se dirige a los maestros de escuela y les amonesta y les dá reglas para el cumplimiento cabal de su misión educacional. Escribe un bello ensayo sobre la sensibilidad, que luego lo refuta él mismo, con pseudónimo, según su método dialéctico, y su periódico tuvo vida corta, conforme a su previsión.

Espejo cree en el espíritu inmortal de la nación quiteña, y esta creencia la inculcaba en la conciencia ciudadana, como la garantía que haga imposible que un complejo de inferioridad conduzca al derrotismo a los hombres y a las instituciones, complejo de inferioridad cuya reacción conduce al menosprecio de la nación misma a la que se atri-

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

buye absurdamente el desastre, cuando es el elemento humano el responsable.

Así como el paranóico, temiendo reconocer su odio intenzo a otros, y su propia ineptitud, cree falsamente que ellos le persiguen y complotan en su contra, y los ataca; así el derrotista político teme reconocer su ineficacia y responsabilidad, y ataca al país, lo denigra, y ve en cada conciudadano un enemigo.

Y funda Espejo la "Sociedad de los Amigos del País" con el fin de agrupar a todos los hombres de su época, y compelerlos a trabajar en bien del servicio público, y como una organización complementaria, aspira a la creación de un centro social desde el que irradie al país la obra cultural intensa de aproximación para el estudio y defensa de los grandes intereses humanos, en una "Escuela de la Concordia".

Esta es la obra inmortal de Espejo, la obra trascendente de su espíritu que sigue vibrando en el ambiente nacional. Si se aceptase la hipótesis de la filosofía oriental se diría que Eugenio Espejo reencarna el espíritu de Atahualpa, defensor y creador de la nación quiteña.

¿Y por qué, al tratar de la biografía de nuestra nacionalidad, se identifica ésta con el examen de la vida y pasión de Eugenio Espejo? Porque este prócer es uno de los símbolos de nuestra patria.

En Espejo concurre a su formación física el barro indígena, así como la fortaleza española y la insurgencia, en este caso, sin petulancia, del negroide. Espejo es un hombre cósmico. Vibra en su espíritu con profunda intensidad el llamamiento ancestral de las razas que han poblado América. Su sensibilidad le permitir percibir la voz de la tierra, que llama a sus hijos al amor universal, a la concordia, a la defensa de los grandes intereses patrios, y prevée con visión clara, que los días de la emancipación han llegado, y ejerce con fé el ministerio de esta anunciación, y se sacrifica en silencio, vuelta la cara al sol de la justicia eterna.

La nación ecuatoriana vive hoy la inspiración de sus hombres-símbolos. El republicanismo de Pedro Moncayo, el liberalismo de Montalvo, el patriotismo de González Suárez,

llenan con su obra prolífica el ámbito cultural de la nación. Son sus guías y los profetas de los nuevos tiempos que auguran una República independiente, libre e industructible.

Como fué Espejo en su tiempo, el coloso propagador de la emancipación política, Moncayo, Montalvo, González Suárez, son los defensores de la dignidad de la República, y del respeto de las instituciones. Y en las obras inmortales de estos conductores del espíritu nacional, ha plasmado la conciencia cívica de su época, sus luchas, sus preocupaciones y sus esperanzas.

En la pavorosa crisis nacional de estos últimos veinte años, siguen siendo nuestros guías estos hombres superiores. Pongamos oído atento a sus palabras; la inmortalidad las ha hecho sagradas.

Quito, Febrero 21 de 1947,
Segundo Centenario del nacimiento
del Precursor Eugenio Espejo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Dr. VIRGILIO PAREDES BORJA

INTRODUCCION A LA ANESTESIA EN EL ECUADOR (1)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIEN
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) De «Journal of History of Medicina».—New York.—Octubre de 1946.

Dominar la hemorragia, el dolor, la infección y el schoc ha sido el resultado alcanzado por la moderna cirugía al través de toda su historia. Para poder vencer estos temíbles accidentes del acto operatorio, los cirujanos han tenido que meditar, observar, reunir datos, interpretarlos con cuidado y hacer deducciones no siempre acertadas. En una tarea de siglos, la experiencia de las culturas de la antigüedad no disponía de otros medios que el torniquete, la compresión y el cauterío para dominar la hemorragia, en estas condiciones la cirugía de las grandes cavidades tenía necesariamente que ir al fracaso, los éxitos no podían ser obtenidos sino en la cirugía de las extremidades, el arte operatorio estaba imposibilitado de progresar, una vez que todo intento de ampliar el dominio quirúrgico ocasionaba la muerte casi segura del paciente, desprestigiando la intervención operatoria y atemorizando a los más audaces cirujanos. Y así siguieron las cosas hasta Galeno, y así permanecieron durante toda la Edad Media. Bien sabemos que por esos siglos, y aún antes, en la antigüedad, se alcanzó a practicar con éxito intervenciones en las cavidades craneana, abdominal, pelviana y toráxica, pero tales éxitos venían a constituir la excepción y la muerte del operado la regla. Con Paré, en el siglo XVI, la cirugía alcanza su primer triunfo de gran trascendencia para el porvenir del arte de curar, la ligadura de los vasos, practicada por primera vez con método y cuidadosa técnica por el famoso cirujano militar, consigue lo que no se había alcanzado en dos grandes periodos de la historia humana: vencer la hemorragia con un procedimiento rápido y eficaz.

La técnica de Paré permite dominar la cirugía de las extremidades y alienta a los cirujanos para conseguir éxito en las intervenciones de las cavidades, pero, operar ligando los vasos y siguiendo planos anatómicos con cuidado requiere tiempo, y si bien el famoso cirujano francés había señalado nuevos derroteros a los cirujanos y había marcado el comienzo de una nueva época en la práctica de su arte, el segundo obstáculo de todos los tiempos se hacía presente, más imponente que antes, ya que el cuchillo, conforme a la técnica de Paré, tenía que ir sin la prisa que aconsejaban los que le precedieron, este segundo e insalvable obstáculo era el dolor.

Suprimir el dolor ha sido el gran problema que han tratado de resolver los médicos de tres períodos de la historia humana. La antigüedad no disponía sino de la compresión, el enfriamiento y reducido número de analgésicos del reino vejetal. A partir de Galeno las cosas poco se modificaron. En la Edad Media, Guy de Chauliac (1300-1368)

operaba con éxito las hernias produciendo estupor en el paciente con inhalaciones de una mezcla caliente que contenía opio, beleño y lechuga, que se absorbía en una esponja y se hacía inhalar al enfermo. Paracelso, en el Renacimiento, aconsejaba el opio, el beleño y la mandrágora, encontrándose la época moderna con el problema sin resolver; no había medio de dominar el dolor del acto operatorio, no se contaba sino con drogas que lo rebajaban, más no lo suprimian, es decir con anelgésicos y estupefacientes. Y así avanzaron años, y siglos, la única forma de sortear la dificultad consistía en la rapidez del operador que evitaba largos sufrimientos; es bien sabido que en las campañas napoleónicas hubo cirujano habilísimo y famoso por su rapidez en operar que llegó a practicar doscientas amputaciones en un día.

En 1799 Sir Humphrey Davy descubrió el óxido nitroso en Inglaterra, y sugiere su empleo para suprimir el dolor en las operaciones, señalando su porvenir para el progreso de la cirugía. Había brotado la idea genial, Davy escribe respecto al llamado gas hilarante: «es probable que pudiera usarse con grandes ventajas en las operaciones quirúrgicas», iniciando con su descubrimiento el comienzo de la era anestésica, que alcanzaría, a mediados del siglo XIX, el segundo gran avance en el progreso de la cirugía: el dominio completo del dolor.

En la historia de la medicina, la idea de Davy puede contarse entre las más geniales en la lenta evolución del arte de curar y aliviar las humanas dolencias, como lo fueron las de Servet o Lister. Davy debe considerarse uno de los grandes benefactores de la humanidad.

Es harto conocido que el progreso de las ciencias nunca se debe a una sola cultura, mucho menos a un solo hombre, sino a varias culturas y a varios científicos; en tratándose de la anestesia, la idea fué inglesa y la realización norteamericana, con el destacado grupo de profesionales laboriosos y de talento que, sorteando mil dificultades y soportando con ejemplar paciencia hasta el ridículo, lo que es harto soportar, comenzaron a ensayar medios de suprimir el dolor en las operaciones quirúrgicas, casi medio siglo después de Davy.

Un periodo de pocos años es fecundo como ninguno en la evolución de la cirugía, gracias a los animados y perseverantes afanes de profesionales norteamericanos. De 1841 a 1846, en cinco escasos años, se probó al mundo que se puede suprimir el dolor durante el acto operatorio.

En 1841 un químico, Jackson, experimentó personalmente los efectos de la inhalación del éter sulfúrico y notó que se podía conseguir la inconsciencia. El Dr. Crawford Long, de Georgia, operó con éxito, el mismo año, a un paciente que padecía un tumor en la nuca, sometiéndole a la inhalación de vapores de éter, la operación se realizó sin dolor. El Dr. Long era un profesional que no escribía sus observaciones, quedando desconocido durante años su feliz ensayo y siendo en realidad el primer médico en la historia que practicó la anestesia en un acto operatorio.

La experiencia del Dr. Long no habiendo sido conocida, dió lugar a que Horacio Wells, dentista de Hartford en el estado de Connecticut ensayara el óxido nitroso recomendado en 1899 por Sir Humphrey

Davy en Inglaterra. Después de una demostración pública rica en comicidad, Wells quedó descorazonado.

Los ensayos de Wells fracasados no quedaron en el olvido sino que, como todo aquello que encierra una verdad, sugestionaron hondamente a un joven estudiante de medicina de la Universidad de Harvard, Guillermo Morton, dentista titulado, y a quien sugirió uno de sus maestros que usara éter en lugar de óxido nitroso. Morton hizo ensayos en animales, en sí mismo y en pacientes de su consultorio, logrando extracciones sin dolor. Animado con tan felices resultados se ingenió en preparar dispositivos especiales para aplicar anestesia con éter. Su afán y laboriosidad convencieron al Dr. Warren, cirujano en jefe del Hospital General del estado de Massachusetts, quien consintió en operar un paciente anestesiado con el método ideado por Morton. El acto fué espectacular, con numerosos médicos y estudiantes que iban a asistir a un nuevo milagro en tierras norteamericanas, quedando pasmados los asistentes al ver que Warren operaba a un paciente que no sentía la cuchilla y estaba sumido en profundo sueño, gracias al misterioso aparato que ese mismo día acababa de terminar Morton. Era el 16 de octubre de 1846, día memorable en el que quedó públicamente demostrado que se podía operar sin dolor. «La sala de operaciones, en el Hospital General de Massachusetts —escribe Howard W. Haggard— donde se llevó a cabo la demostración, se conserva exactamente igual como era en aquel día del año 1846, en memoria de la primera demostración pública de la bendición de la anestesia. Y si por casualidad la visiteis algún día, vereis, por su aspecto, que también conmemora otro gran descubrimiento de la cirugía. Es una sala como todas las de la época, con suelos de madera, alfombras y paredes tapizadas de tela gruesa pintada, sin mozaicos blancos ni metales relucientes ni tazas de la limpieza escrupulosa de las salas de operaciones modernas».

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Analizando con cuidado los hechos de los profesionales norteamericanos, hallamos que Long no usa el óxido nitroso recomendado por Davy, luego: o no había leído a Davy, o, habiéndolo leído y conociendo sus sugerencias no las creía; en cualesquiera de los dos casos el Dr. Long usa el éter, experimentado por Jackson y conocido desde el siglo XIII por Raimundo Lulio y los alquimistas. Los méritos de Long son indiscutibles como originalidad, orientación y realización. Wells, que conocía las ideas de Davy, usa el óxido nitroso, admirando por su fe en una idea, la perseverancia, el ánimo para vencer y alcanzar el éxito, virtudes propias del modo de ser del pueblo norteamericano. Morton sigue las huellas de Wells, en cuanto a que debe hallarse un medio de suprimir el dolor y acepta la sugestión de su maestro Jackson, alcanza a comprender con claridad las posibilidades del éter, tiene fe, trabaja con frenesí, es tenaz en perseguir el éxito y lo consigue en la espectacular operación del 16 de octubre de 1846 en el Hospital General de Massachusetts.

Para la nueva técnica se necesitaba un nuevo lexico: los términos anestesia, anestesiador y anestésico los introdujo Oliver Wendel Holmes años después.

El cloroformo, descubierto en Alemania por Von Liebig en 1831

fué aplicado para la anestesía por Simpson, de Edimburgo, en 1847, entrando en escena el tercer gran anestésico con que cuenta el arte de curar, que está destinado a desempeñar el primer lugar en la historia de la introducción de la anestesia en la República del Ecuador.

Vencido el dolor, Lord Lister inicia, casi de inmediato, la tercera época del progreso de la cirugía: la época listeriana de la antisepsia. A comienzos de nuestro siglo, ingleses, alemanes y norteamericanos estudian el mecanismo del schoc. En 1912 se recomienda el plasma y en la segunda guerra mundial se presenta un gran campo experimental, los bombardeos a Londres permiten aplicaciones en gran escala; mediante el abrigo, posesión adecuada y plasma se vence al cuarto y gran enemigo y la cirugía moderna, con sólidos principios científicos, bien equipada, con técnicas largamente ensayadas y practicadas e instrumental adecuado, avanza por un ancho sendero que le conduce a horizontes hasta hoy no sospechados.

●

En la América pre—colombina, los indios mexicanos, centro—americanos, peruanos, aymarás, araucanos y los tupí—guaraní practicaban la trepanación desde épocas remotas y los araucanos abrían el abdómen en una operación llamada «catatum». Pueblos que vivían guerreando con armas como la maza de piedra, el hacha o la flecha emponzoñada, tenían que enfrentarse después de los combates con heridas penetrantes, traumas graves, fracturas y luxaciones. Como en la historia de todos los pueblos, la necesidad obligó a que se busquen recursos para curar fracturados, heridos y contusos, llegando a ser habilísimos en tratar fracturas, luxaciones y esguinces, creando una tradición que en el Ecuador litoral, interandino y oriental persiste, degenarada y nula en sus efectos, pero pujante en prestigio popular.

El «tumi», instrumento quirúrgico de los peruanos, viene a ser el bisturí neolítico cuando es tallado en sílice; los hay de cobre y oro, y hasta se hacían en miniatura para adorno de los médicos aborígenes, ex-votos o amuletos. Nosotros conservamos un «tumí» miniatura, con orificios en el mango que sirven para suspenderlo de hilos, fué encontrado en la provincia de Tungurahua (Ecuador), en la zona en la que se desarrolló la civilización de los Panzaleos, que llegó a extenderse en el Ecuador interandino desde la Provincia de Pichincha hasta el norte de la provincia del Chimborazo, pasando por las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, es decir una tercera parte de la meseta interandina del Ecuador. Nuestro «tumí» es un bisturí neolítico tallado en durísima roca verdosa.

Como instrumento quirúrgico penetrante, para extraer astillas, parásitos y cuerpos extraños usan hasta hoy los indios de la meseta interandina del Ecuador, el espino del cabuyo, esa maravillosa planta que da hasta hoy al indio elementos para su vivienda, cercados, indumentaria, aseo personal como jabón, alimento, mobiliario, bebida azucarada o fermentada y hasta sirve de instrumento de cirugía. No

hallamos planta como el cabuyo, tan ligada a la vida del indio del antiplano ecuatoriano, en la que se haya sacado provecho, y se lo siga sacando hasta nuestros días, desde la raiz hasta los espinos y semillas. El cabuyo es la bendición del indio de la serranía ecuatoriana.

También se usaban, en la costa, puzones de espina de pescado, hueso y metal. Los cirujanos aborígenes debian ser muy hábiles para intervenir con instrumental tan primitivo, practicando la trepanación y el «catatum» y preparando cadáveres para la mumificación como lo hacían los peruanos, con una destreza que causó justa admiración al inca Garcilazo según nos cuenta en su «Comentarios Reales».

Sin embotar notablemente la sensibilidad hubiese sido imposible de todo punto el llegar a practicar la trepanación, el «catatum» y las intervenciones profundas en las extremidades. Ramón Pardal, en su bien documentada «Medicina Aborigen Americana» dice: «En algunos de sus actos quirúrgicos, practicaron una anestesia rudimentaria», o sea que embotaban la sensibilidad del paciente con analgésicos, en el verdadero sentido de la palabra, o usaban estupefacientes, mas no llegaron a conocer ni practicar la anestesia.

Es unánime la opinión de cronistas e historiadores de la medicina aborigen americana al aceptar que los daturas fueron usados para calmar el dolor de las operaciones quirúrgicas desde México hasta Chile, Bolivia y el Paraguay. Se administraban por ingestión preparados o brebajes a base de flores o semillas de diferentes especies de daturas, según las regiones. Los daturas, conteniendo principalmente escopolamina, hioscina, hioscinamina y atropina, ingeridos oportunamente no podían suprimir el dolor, pero sí se conseguía embotar notablemente la sensibilidad, producir un profundo estupor, sobre todo si se tiene en cuenta, como luego veremos, que se los administraba con una bebida fuertemente alcoholizada.

Ramón Pardal, en su ya citado libro, nos dice que los Araucanos empleaban para la anestesia la «Mayaya» (datura férox), los Astecas las semillas de «Thevetia yecotli» en un brevaje llamado «Tevetl», el «Cochit-zapotl» (zapote blanco), el «Peyolt» y el Ololiuhqui», los indios Puebla el Datura Estramonio, los Araucanos el cocimiento de flores de «Miaya» o «Chamico» (datura férox) y las semillas de «Míruca» (Escopolamnina, Hioscinamina). Como narcóticos los Astecas usaron también el «Tchoenechichi» (Solaneum Nigrum), el «Toloatzin o Toluachi» (Daturas), la raíz de «Capatli» (Comelina Tuberosa) y el «Tlapatl» (Datura Estramonio). Por lo regular los brebajes a base de estas plantas eran preparados con «chicha» y buena cantidad de hojas de tabaco en las zonas tabacaleras. Como se puede notar, la medicina aborigen americana contaba con numerosos recursos para embotar la sensibilidad y producir sopor, haciendo posible operaciones quirúrgicas de cierta complicación con instrumentos primitivos; la rapidez y destreza debe haberse ocupado del resto.

Al hablar de la cirugía de los aborígenes ecuatorianos en «La Evolución de la Medicina en el Ecuador», Gualberto Arcos dice: «Para estas intervenciones quizá también usaron anestésicos, que fueron a base de algunas solanáceas, cuyas propiedades somníferas y anasté-

sicas eran muy conocidas y utilizadas por los aborígenes de América».

Escomel dice que es posible que las orificaciones halladas por Saville en cráneos aborígenes en la costa ecuatoriana de la Provincia de Esmeraldas, podían haberse practicado sirviéndose de la coca como anestésico local. El juicio de Escomel es harto aventurado, ya que se conoce que la coca fue usada por peruanos, bolivianos, ecuatorianos y colombianos como tónico y roborante mas no como anestésico. Hasta nuestros días usan y abusan de la coca numerosos grupos indígenas de Colombia, masticándola al igual que sus antepasados, y con tal exceso que ha llamado la atención de ciertos médicos colombianos celosos de la salud pública, pero no lo utilizan como anestésicos.

Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, en sus «Reflexiones sobre las Viruelas»—Quito—1785— nos habla de «la adición de huanto o chamico en la chicha para embriagar». En poblados y campos de la serranía del Ecuador los indios consumen abundante «chicha» y los vendedores utilizan hoy lo mismo que sus antepasados usaron para aumentar el poder, primero estimulante, y luego embriagador de la chicha: dejan bayas de «chamico» (datura ferox) en los recipientes de fermentación, mas raramente usan el «guantuc» (datura sanguina); con estos procedimientos se obtiene, prácticamente, verdaderas maceraciones de daturas que dan por resultado, en la última fase de la embriaguez, un sueño profundo con inconciencia y embotamiento de la sensibilidad, no siendo raros los accidentes tóxicos y mortales. No es aventurado pensar, por lo que hoy observamos, que los cirujanos aborígenes podían haber aprovechado el mismo procedimiento para poder operar, rebajando notablemente el dolor. Si los historiógrafos y comentaristas de la medicina aborígen nos aseguran, documentariamente, el uso de los daturas, y si hoy observamos el fenómeno y la persistencia de su utilización, es verosímil juzgar que la maceración en «chicha» fue la forma adoptada por los cirujanos aborígenes.

Según Augusto N. Martínez, en el Ecuador son de conocimiento popular tres variedades de daturas: el Datura Arbórea (Floripondio, de flor blanca), el Datura Sanguina (Guantug, de flor roja) y el Datura Ferox (Chamico). Hay quienes han observado un estado comatoso de hasta tres días después de abundante bebida de chicha con «guantuc» o con «chamico». Lo propio que en todo el continente hispanoamericano, en el Ecuador los daturas han servido de poderosa ayuda en la lucha contra el dolor, no siendo un desacierto pensar que, para la época en que se usaron largamente, los cirujanos indígenas americanos andaban con más poderosos medios de vencer parcialmente el dolor que sus colegas europeos de la misma época, y esto puede contarse hasta mediados del pasado siglo en que se inicia la época anestésica en norteamérica.

En el Ecuador oriental, jíbaros, záparos e indios de Canelos usan la «Ayaguasca» (Benasteria Capi) como embriagante e ilusógeno. El botánico inglés Spruce, que recorrió el oriente ecuatoriano a mediados del siglo pasado, dice que usaban el tallo de la liana triturado en mortero, con agua, sin macerar ni infundir. El hecho de que los hechiceros lo tomen para ponerse en trance de diagnóstico hace pensar

que más se lo usa como ilusógeno que como analgésico aprovechable en cirugía. El «yajé» es un arbusto no bien estudiado, los viajeros que lo han experimentado aseguran que da un efecto semejante a la «Ayaguasca».

El «Natema» de los jíbaros ecuatorianos parece que es una variedad de «guantuc». Fray Enrique Vacas Galindo, que recorrió el oriente ecuatoriano estudiando con detenimiento las costumbres de los indios, dice que después de un período de excitación, quien ingiere «Natema» queda luego «tres días como muerto». La descripción de los efectos del «Natema» coincide con los del «guantuc», siendo posiblemente el analgésico de las tribus indígenas al este de los Andes ecuatorianos.

En el litoral ecuatoriano los efectos del «chamico» se conocen y son populares hasta nuestros días entre gentes de los campos, debe haber sido el analgésico de los aborígenes de la región occidental de los Andes del Ecuador.

Con la conquista nada alcanzamos los ecuatorianos en lo que se relaciona con la lucha contra el dolor, aun mas, los conquistadores, que no trajeron médicos, tuvieron que someterse a los cirujanos indígenas y sus procedimientos, llegando a cobrar gran fama la habilidad y conocimiento de hierbas milagrosas de los nativos.

Las campañas de la independencia nada de nuevo aportaron en la lucha contra el dolor, eran los mismos procedimientos, casi invariables, de las épocas de Almagro y Benalcázar, con la diferencia que uno que otro cirujano evitaba dolencias siguiendo el único recurso de la época: la rapidez operatoria.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La introducción de la anestesia en la República del Ecuador no ha sido tratada hasta hoy por quienes se han venido ocupando del progreso de nuestros conocimientos médicos, Gualberto Arcos no nos ha dejado datos en su «Evolución de la Medicina en el Ecuador». Para el estudio de asunto tan trascendental hemos recurrido, como fuente principal, al testimonio de médicos graduados a partir del año 1888, a quienes hemos entrevistado, adquiriendo valiosísimos datos para el conocimiento de este y otros muchos detalles de la época, como son vida hospitalaria, universitaria, profesional y doctrinas médicas dominantes; hemos hablado con clientes nuestros sometidos a operaciones quirúrgicas a comienzos de este siglo; hemos conseguido datos, cuidadosamente revisados, sobre la primera Clínica Quirúrgica particular instalada en Quito, gracias a noticias del vecindario y de personas operadas en dicha clínica; hemos hablado con el propietario de la Clínica Quirúrgica particular más antigua que funciona actualmente en Quito; consultamos libros de cuentas del viejo Hospital de San Juan de Dios, fundado hace 382 años; hemos buscado datos en los archivos y biblioteca de la Universidad Central de Quito.

El Dr. Alejandro Bastidas, actualmente el médico más antiguo graduado en el Ecuador, recibió su investidura doctoral en 1888, en la Universidad Central, y sigue cumpliendo su larga y abnegada misión en el Hospital de Ambato. El Dr. Bastidas ingresó como estudiante de medicina en 1882 y nos ha dado el importantísimo dato de que, en ese año, se anestesiaba a los operados del Hospital de «San Juan de Dios» de Quito con cloroformo, que se aplicaba con compresa, conociéndose por médicos y estudiantes el dato preciso de que la anestesia fue introducida por primera vez al Ecuador por los profesores franceses Domec y Gayraud, traídos por el Presidente García Moreno; por entonces, nos ha dicho, se usaba exclusivamente cloroformo, y fué muchos años después que se utilizó el aparato de Ricard; se hacía de la anestesia una práctica ordinaria para operar y la usaban los doctores José M. Troya, Darío Echeverría y Ezequiel Cevallos; jamás se vió usar anestesia local, de la que no se tenían noticias; no había ninguna Clínica particular, se operaba con frecuencia en el «Hospital de San Juan de Dios» y relativamente con buen éxito. Pocos años después de 1888 se comenzó a usar la anestesia local; los médicos del Hospital de Ambato Dres. Luis Anda y Eloy Rodríguez utilizaban anestesia general por cloroformo en 1888 y usaban la compresa y el aparato de Ricard. El Dr. Anda, recien graduado, fué quien introdujo la anestesia en Ambato, aprendiendo en Quito la forma de usarla.

El Dr. Lucindo Almeida Valencia, estudiante de primer año de medicina en 1887 y graduado en 1893, nos dice, que desde sus primeros años de estudiante vió aplicar anestesia general a los operados en el «Hospital de San Juan de Dios» de Quito, no siendo ninguna novedad para profesores ni médicos, lo que hace presumir que su uso venía de algunos años atrás y no se trataba de una reciente innovación, cuya novedosa aplicación hubiese mantenido por algún tiempo fija la atención de médicos y pacientes. El Dr. Almeida Valencia vió operar al Dr. José Darío Echeverría, Profesor de Anatomía y Cirugía: sus pacientes estaban anestesiados por cloroformo a la compresa. El Dr. Echeverría era un profesor robusto, rebosante de salud y buen humor, de ensortijada cabellera, moreno, gran conversador; operaba bien, como profesor era instruído y hábil para la cátedra; seguía la escuela francesa, la única que dominaba los conocimientos médicos de la época. No practicaba laparatomías, y, como los cirujanos de esa época, operaba sobre todo amputaciones y hernias. La cátedra del Dr. Echeverría influyó poderosamente en los alumnos de su tiempo, llegando a formar un grupo de discípulos que se distinguieron en la vida profesional.

La primera Clínica Quirúrgica particular de Quito fué abierta al público en 1900, en la Plaza Victoria. En ese año la plaza tenía un ralo vecindario y estaba separada del centro poblado y traficado de la ciudad por la quebrada de Jerusalén. Los actuales vecinos de la Plaza Victoria, con quienes hemos hablado, calculan que fué por el año 1900 que hubo una clínica en el barrio, coincidiendo con el importante dato de uno de los actuales dueños de casa, que la adquirió en 1903, y que cuando pasó a vivir en ella no había ya la clínica, pero le dijeron que hace uno o dos años se había cerrado.

Hemos conversado con clientes nuestros operados en la Clínica de la Plaza Victoria, y nos han dicho que su propietario fué el Dr. René Quemarquer, cirujano francés, quien trajo ayudantes y personal de entre sus paisanos. Operaba de todo: hizo trepanación, costotomías, laparatomías —seguramente las primeras en Quito—, nefropexias también por primera vez en Quito, intervenciones de oftalmología —de las primeras—, rinología y ginecología.

Nuestros clientes nos dicen que cuando fueron operados en la Clínica Quemarquer se les anestesió con cloroformo, a la compresa, que daba un ayudante francés; la clínica fué muy visitada por grandes y chicos, dada la fama que gozaba su propietario, hombre joven, afable y buen conoceder de los gustos y debilidades de sus pacientes. La clínica fué una novedad en Quito.

Quemarquer disponía de abundamente instrumental y mobiliario quirúrgico apropiado, la casa era amplia y contaba con bastantes habitaciones para enfermos, consulta externa, sala de operaciones. La clínica funcionó unos dos años, su propietario, que había venido del Perú al Ecuador, se volvió a su amada Francia, llevando consigo instrumental y gran parte de mobiliario. Fué, seguramente, el primero en usar, autoclave; el Dr. Troya trajo el primer autoclave a Quito, pero no lo llegó a usar.

En 1908, el Dr. Mario de la Torre viene de París y funda su Casa de Salud en la calle Cotopaxi, la segunda en Quito, la destina a clínica quirúrgica y orienta en forma decisiva hacia la modernización de los sistemas de cuidar pacientes, técnicas operatorias, antisepsia y anestesia, usando éter y cloroformo con aparatos; puede decirse que la Casa de Salud del Dr. de la Torre ha sido una de las que más ha influido en el progreso de la cirugía contemporánea y en la mentalidad del público de Quito.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En 1911 los Dres. Isidro Ayora, Ricardo Villavicencio Ponce y Angel Sáenz fundan la Clínica Quirúrgica más antigua de las que actualmente existen en Quito. Hasta entonces, la escuela francesa había servido de guía a los cirujanos ecuatorianos, en la nueva clínica se siguen los principios de la escuela alemana, brindando nuevos rumbos al progreso quirúrgico local. El Dr. Ayora, graduado en 1905, nos ha dicho que en sus años de estudiante, en la Universidad Central, se anestesiaba a los pacientes con cloroformo a la compresa, desconociéndose otros anestésicos. El Dr. Ayora fué un maestro distinguido, introdujo modernas técnicas en la obstetricia y la ginecología y el Dr. Sáenz en la oftalmología. Se anestesiaba ya con cloroformo, éter, anestesias locales, epidural y rectal.

Al Presidente García Moreno debemos la introducción de la anestesia en la República del Ecuador. Garcia Moreno, el estadista ecuatoriano de más relieve, tenía una amplia cultura y especial afecto por el cultivo de las ciencias naturales, la física y la química, por la que mostró especial afición; dotado de carácter firme, tenaz, apasionado, ponía su poderosa voluntad al servicio de lo que se proponía. Su ideal fué elevado y gobernó con fines a conseguir una república fuerte y progresista; miraba el atraso de nuestra enseñanza universitaria y se propuso reformarla; miraba el casi nulo progreso científico y se pro-

puso traer maestros europeos que enseñen las ciencias y creen en el país la cultura científica de que andamos tan necesitados hasta nuestros días; se empeñó en formar técnicos, artesanos y artistas que laboren por el engrandecimiento nacional. Dotado de gran talento, el Presidente ecuatoriano preparó su plan con cuidado y lo llevó a efecto con celeridad; a él le debemos las nuevas orientaciones de la cultura universitaria y los nuevos derroteros de la medicina.—Antes de 1873 los estudios médicos eran casi exclusivamente teóricos, en Anatomía se seguía a los textos, sin utilizar la enseñanza objetiva, de vez en cuando se hacía una disección o una demostración en el cadáver; la cirugía adolecía de los mismos defectos docentes, siendo su campo muy reducido; no se avanzaba en la enseñanza de las ciencias médicas.

García Moreno contrata a los Dres. Gayraud y Domec, cirujanos de París y Montpellier, con la misión de cambiar nuestros caducos sistemas de enseñanza, desde sus cimientos, brindándoles amplia ayuda económica, para que traigan de Francia todos los instrumentos y útiles que sean necesarios para la enseñanza y prácticas de Anatomía y Cirugía. Los maestros franceses se ponen inmediatamente al trabajo, hacen construir instrumentos y útiles en la casa Robert & Collin de París y se vienen al Ecuador en 1873. Sobre el terreno, se dan inmediata cuenta de los defectos de nuestros planes de estudio y prácticas docentes; la Facultad de Medicina de Quito nombra al Dr. Gayraud su Decano, y, con esa autoridad consigue formular y hacer aprobar un plan de estudios médicos juiciosamente meditado. En 1874 hace nombrar al Dr. Domec profesor de Anatomía, estableciendo sistemáticas disecciones y enseñanza objetiva, en el cadáver, gracias a la rapidísima construcción de un Anfiteatro Anatómico, hecho con el inmediato apoyo económico del Presidente de la República, el mismo que nos viene sirviendo hasta nuestros días con una reducida ampliación del edificio; García Moreno ha sido el animador de nuestra moderna enseñanza de Anatomía.

Pasado el mes de mayo de 1874, y cumplida brillantemente su labor de organización, el Dr. Gayraud se dedica de lleno a la modernización de nuestros métodos y prácticas quirúrgicas y hace el más valioso aporte al progreso de la cirugía ecuatoriana: introduce los procedimientos listerianos y la anestesia, con el uso del cloroformo a la compresa.

Ya hemos visto cual era la situación de los operados en nuestro país antes de Gayraud y Domec, fácilmente puede imaginarse la trascendencia de sus innovaciones en el arte de operar sin dolor y evitar la infección, introduciendo la anestesia en el Ecuador, veinte y ocho años después de haber sido públicamente aceptada en la inolvidable y dramática operación del 16 de octubre de 1846, en el Hospital General de Massachusetts.

Pero, como bien se sabe, Morton administró éter en la operación en que actuó el cirujano Dr. Warren en 1846, en Massachusetts, y Gayraud enseña a anestesiar con cloroformo en el «Hospital de San Juan de Dios», de Quito, en 1874.

Como ya vimos, el cloroformo fué usado como anestésico, por primera vez, por Simpson —de Edimburgo— en 1847, es decir un año

después de la demostración de Morton con éter. De Inglaterra, en donde comenzó a usarse ampliamente, la cloroformización pasó a Francia y aclimató mejor que la eterización. El cloroformo originó terribles y hasta risibles disputas entre los médicos franceses, partidarios o contrarios a la anestesia y al cloroformo, pero, al pasar de los años, la experiencia que es la única que establece paz en asuntos de práctica médica, acabó por hacer aceptar el cloroformo de Simpson. Gayraud nos trajo el cloroformo usado en Francia y aceptado por la mayoría de cirujanos de su país. La anestesia por éter parece que la trajo por primera vez a Guayaquil el Dr. Francisco Martínez Aguirre, educado en Norteamérica, por el año de 1894. Gualberto Arcos, en su «Evolución de la Medicina en el Ecuador», dice que fué el Dr. Martínez Aguirre quien introdujo los procedimientos listerianos al Ecuador, mas, según vemos, antes del Dr. Martínez Aguirre, Gayraud y Domec vinieron de Francia, en donde la guerra Franco-Prusiana de 1870-71 había demostrado a los más incrédulos la eficacia de los procedimientos ideados por el genio de Lord Lister en 1854. La antisepsia ya no se discutía y antes por el contrario, se la aceptaba como una bendición, cuando la introdujeron al Ecuador Gayraud y Domec en 1874.

En 1875 García Moreno cae asesinado, los Dres. Gayraud y Domec sienten la falta del gran estadista que animó y alimentó su empresa en tierras ecuatorianas y, sin terminar su misión, pero ya bien orientada y gran parte realizada, vuelven a Francia y escriben: «Si todos los proyectos de García Moreno no han podido realizarse, nos queda por lo menos la satisfacción de haber asegurado la institución definitiva de los estudios prácticos de anatomía y cirugía y de haber *iniciado una generación médica en los procedimientos científicos que ella ignoraba completamente*».

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Prof. Gonzalo Rubio Orbe

Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana
y del Instituto Indigenista del Ecuador

NUESTROS INDIOS

(ESTUDIO GEOGRAFICO, HISTORICO Y SOCIAL DE LOS INDIOS ECUATORIANOS, ESPECIALMENTE APLICADO A LA PROVINCIA DE IMBABURA)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tesis previa a la obtención del Título de Profesor de Enseñanza Secundaria, en el Instituto Superior de Pedagogía.

(CONCLUSION)

II

LOS PROBLEMAS DE LA VIDA MATERIAL

CAPITULO NOVENO

LA OBRA HUMANA EN GENERAL Y LA PRODUCCION AGRICOLA

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Dominio del suelo.—Producción natural.—Producción mediante el trabajo humano. —Tierras explotadas e inexplotadas.—Urbanización y Construcciones.

El dominic del suelo.—La característica de la vida del indio es la tierra. Vive incrustado a su parcela y con ella se ha compenetrado formando una especie de confusión afectiva indisoluble. Acaso, en el indio hubiera encontrado Capdevila, la más fiel representación de su célebre frase: "el hombre, barro espiritualizado". Por eso, el indio, ante todo, ha dominado y sigue dominando el suelo, aunque con formas y procedimientos primitivos. La agricultura fué y sigue siendo la única forma de este dominio. Esta permanece aún en una etapa rudimentaria: arado de bueyes, sistema colonial y elementos de cultivo viejos y gastados; casi nada nuevo ha introducido porque el estancamiento cultural tenía que reflejarse en todos los aspectos de su vida. Este dominio no ha alcanzado a penetrar más del suelo y de la explotación agraria. El subsuelo no está al alcance de los indios. Raras veces se extrae la tierra negra para tejas y al-

farería; y nada más ha podido extraer de la otra gran fuente de riqueza de la tierra nuestro aborigen.

La explotación del suelo, a más de ser rudimentaria y estacionada, está sujeta a todos los obstáculos, inconvenientes e inclemencias de los azotes atmosféricos, del empobrecimiento de la erosión, de la poca fecundidad del suelo, la sequía, etc. Por lo general, el indio tiene tierras secas y de escaso poder germinativo; se las vitaliza con abonos animales en pequeñísima escala; cuando esto no es posible se recurre al desastroso sistema del descanso periódico de las parcelas. La sequía no ha sido aún solucionada; en un 95% de sus tierras carecen de regadío, por la situación económica y por la situación de éstas. Este dominio no ha requerido mayores problemas y en la actualidad, la rutina es la forma corriente en climas templados y fríos, —sin el poder de la feracidad arborícola y sin el azote de las enfermedades endémicas—, que son las peculiaridades de los lugares donde está asentado el indio en la provincia. Además, esas regiones fueron dominadas ya antes de los Incas por el abundante número de pueblos imbabureños; en la actualidad no se han concretado sino a continuar la rutina monótono y de escaso rendimiento.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La producción natural.—El indio aprovecha muy poco de la actual producción natural por dos razones: la una, porque las tierras de producción natural en sus manos son pocas, apenas las llamadas de COMUNIDAD (ejidos); la otra, porque la mayor utilización se hace en forma artificial, dada la poca extensión de tierras que disponen los tantos miles de aborígenes. De las tierras de comunidad aprovechan la madera para la edificación de las casas y construcciones simples de muebles; también como combustible, carbón y leña, que en muchos casos sirven de artículos comerciables con los blancos. Los pajonales se utilizan para las cubiertas de las casas, y el resto de terrenos sirven como sitios de pastoreo. Aprovechan la producción natural vegetal de algunos lagos, como San Pablo, Yaguarcocha y Cuicocha, industrializando el "zuro" (especie de bamba) y la totora en la elaboración de canastas y esteras.

Cuando las tierras de producción natural pertenecen a otros dueños, los indios arriendan o compran la materia prima. En la mayoría de los casos, especialmente si los due-

ños son latifundistas, el pago se hace por el sistema de la YANAPA, que consiste en que semanalmente el indio debe ofrecer gratuitamente su trabajo uno o dos días; a veces, está obligado a entregar una determinada cantidad del producto, especialmente si es leña o carbón, y tiene la estricta obligación de ofrecer sus servicios en las faenas agrícolas que demande la hacienda, bajo pena de perder la concesión. Las mingas, por ejemplo, se hacen a base de estos indios, especialmente de aquellos que utilizan algún terreno, inservible para la hacienda, en el pastoreo de su ganado. Como la mayor parte de las parcialidades carecen de tierras comunales, el patrón ha solucionado el problema de la falta de brazos para el trabajo, y la tan decantada ley de la oferta y la demanda del obrero ha sido casi liquidado con este habilísimo procedimiento. Al amparo de esta práctica se cometen tantos abusos, que sería largo describirlos. El indio que fuera sorprendido con un atado de pasto o leña, sin permiso del amo o de sus secuaces, no necesita ser colocado bajo la ley; el mayordomo y los "sirvientes", son los encargados de juzgar y sancionar la falta; por lo general se lo estropea y se le quita una "prenda" hasta que vaya con su trabajo a retribuír lo "robado", con diez o veinte veces de aumento. Si por acaso logran sorprender a longas solas, el resultado no necesita concretarse.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

La producción mediante el trabajo humano.—La producción agrícola de la provincia y de casi toda la Sierra ecuatoriana, se hace sobre la base del trabajo del indio. Ya hemos explicado, en forma ligera, el estado de la agricultura. Agregaremos algunos aspectos que integran el problema. Las parcelas no alcanzan a satisfacer las necesidades de los indios, por simples y vegetativas que ellas sean; entonces, se ha visto obligado a recurrir al doble y triple cultivo simultáneo; no es raro que mientras las patatas se cosechan, el maíz está a regular altura y la quinua está por cortarse, aunque esto dé menos rendimiento y ocasione el empobrecimiento más rápido de la tierra. Pero esta práctica es posible en los terrenos bajos, donde el fenómeno de fecundación de la tierra por la erosión es beneficioso. En los páramos y en los lugares arenosos, el cultivo anual se limita a uno o dos productos distintos: trigo, cebada, habas, etc.

El principal producto agrícola es el maíz, porque él es y ha sido la base de la alimentación de los aborígenes. El trigo, la cebada, las patatas, los mellocos, la quinua, las ocas y otros más son productos complementarios.

No existen iniciativas que tiendan a mejorar esta producción, ni en los sistemas ni en la introducción de nuevos elementos. Se han hecho algunos ensayos en la aclimatación de árboles frutales, pero esto no está aún al alcance de los indios, aunque, por otro lado, necesitan sustituír el cultivo de árboles y arbustos casi inservibles por otros de rendimiento más efectivo; los mismos capulíes, que representan un apreciable renglón de ingresos en los lugares que se los cultiva, son de calidad muy inferior a los de Cotopaxi y Tungurahua.

En cuanto a las herramientas y a los sistemas de cultivo no hay que agregar nada; ellos agudizan más la pobreza agraria del indio.

Tierras explotadas e inexplotadas.—Todas las tierras que podían ser explotadas por el indio se encuentran ya apropiadas en la provincia. Quedan sólo las tierras de los latifundios, escasas tierras comunales y las occidentales que son de difícil acceso y que requieren de mayores recursos económicos. Hasta hace pocos años las tierras de comunidad se las defendía como sagradas. Representaban restos de su pasado histórico y cultural; eran fuerzas tradicionales, y la defensa se hacía con valentía y entereza. Los alcaldes, los mayores de la parcialidad y todos en general cuidaban de la integridad de ellas. Defensa celosa se hacía en Camuendo, Agato, La Compañía y otras parcialidades más. A los propietarios de parcelas que lindaban con las comunales no se les permitía avanzar un palmo. Han pasado los años y en una última visita hemos visto que se han reducido enormemente las tierras que ayer no más eran sagradas, especialmente las de las faldas del Imbabura. Al inquirir por las causas que determinaron este "desacato", encontramos, como suprema explicación, las necesidades económicas. Previo un juicio se adjudicaron las parcelas nuevas, especialmente a los nuevos hogares que materialmente no tenían en dónde hallar parcelas dentro de las tierras de su comunidad. Por informes de los alcaldes mayores de varios grupos supimos que los adultos de entre ellos se organizaron, y le-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 HEMEROTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

vantaron planos para el reparto de tierras a los recién casados, a las mujeres solas y a los que no tenían nada. El gobernador de la provincia adjudicó los títulos de propiedad; el alcalde cobró una cantidad por estas gestiones y recibió los mejores lotes; un abogado tuvo que continuar en los largos y engorrosos procesos legalistas nuestros; tuvieron que gastar dinero en estas gestiones y en el papel oficial; al fin, si el gobierno permitió un reparto gratuito, la realidad fué una verdadera compra.

La urbanización.—La urbanización de nuestras principales ciudades aún no se ha terminado, peor se puede pensar en que por los poblados indígenas asomen vestigios de este progreso humano. Los indios viven en pésimas condiciones higiénicas, sin agua pura. Hay falta de hábitos y costumbres que tiendan a limitar los inconvenientes nacidos del medio.

Los indios en el Ecuador viven diseminados en sus parcelas. En muy pocos lugares se han concentrado en poblados a los que se les podría aplicar la existencia o no existencia de la urbanización, en un sentido real. Sin embargo, si tomamos el significado de este término con cierta amplitud y elasticidad; si lo asignamos un contenido de procurar mejor vida, higiene, racionalización de la existencia y de sus medios, podremos convenir con que nuestros indios, vivan dispersos en la tierra o congregados en pequeños pueblos, permanecen en una etapa tal que se puede afirmar, sin lugar a equivocación, que el valor y el significado de urbanización no tienen remota existencia entre ellos. La postración y abandono en materia de higiene, en edificación de casas, en ventilación y más exigencias y recursos para una vida material decente, no hay en casi todos nuestros aborígenes.

Tenemos que considerar también otro aspecto del problema. El relativo a la vida de los indígenas que se han centralizado a los poblados urbanos o semiurbanos. En estos nuevos sitios llevan casi la misma vida rural; buscan casas sin pisos y sin tumbados, desmanteladas como las de las parcialidades; las costumbres y las prácticas diarias son también iguales. Falta en ellos una educación metódica que cree hábitos, que acostumbre a la vida elevando su nivel y las condiciones, con una labor paciente y larga.

Las construcciones.—La arquitectura en los indios ofrece dos aspectos. Uno, primitivo, formado por chozas de paja en el techo y en las paredes; a veces se emplean paredes de tierra; es decir, la misma realidad de los tiempos anteriores a la llegada de los españoles; la misma forma que se encontró en la barbarie, al noroeste de la América. En la mayoría son de una sola habitación que desempeña todos los servicios, desde fogón y dormitorio hasta criadero de cuyes (conejillo de indias) y cerdos; el suelo es de tierra y el cielo raso de paja. Si la forma de la construcción de las cubiertas no dejara una ancha claraboya en la cumbre, la vida sería imposible por la asfixia. Hay algunas que, a más de la única pieza, tienen un corredor para el telar y a veces una construcción pequeña adjunta que sirve de cocina. En este caso, se ha progresado un poco, y corresponde por lo general a indios de mejores condiciones económicas.

La otra forma de construcción ofrece ya un adelanto considerable. Se usan tejas en las cubiertas; las paredes son de tierra y altas; las habitaciones son tres o cuatro bien ventiladas, a veces hasta se las blanquea con cal. Sin embargo, la realidad interna no ofrece un adelanto sustancial; sin tumbados y con suelo de tierra polvorienta, las paredes sin enlucimiento, hacen que los cuartos estén sujetos al azote de los vientos y de los cambios violentos de temperatura y a la falta de higiene.

No existe una arquitectura rural. El tipo de las construcciones está sujeto a la imitación o a la iniciativa empírica; no hay pulimentación ni proporcionalidad en las dimensiones; de aquí que las construcciones son a veces descomunales y antiestéticas.

Los profesionales para estos trabajos nacen de entre ellos mismos, en la mayoría de los casos. La habilidad y la iniciativa suplen siempre a la preparación técnica.

Urge crear un tipo de construcciones sencillas y de menor costo de las enormes casas "desmanteladas", para que ofrezcan mejores condiciones y den un aspecto más agradable.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO

LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO

La agricultura.—La manufactura.—La fabril.—Otras ocupaciones: gañán, cuadrero, jornalero libre.—Comercio interno y externo.—El indio comerciante.

La agricultura.—Casi hemos explicado todo lo referente a esta industria. Será suficiente agregar pocas ideas más. En la casi totalidad de los casos el indio es agricultor y dedicado a esta actividad; sólo cuando las necesidades de la subsistencia le obligan, se dedica a otra actividad, procurando, en todo caso, conseguir el sustento en la misma agricultura, ya sea en las tierras del amo o en las de algún blanco que no pueda cultivarlas. Es perito en la forma primitiva y rutinaria de cultivar la tierra de los climas templados y fríos. En algunos casos, presionado por la necesidad, está también aprendiendo las labores de climas cálidos; pero en estos lugares rinde mucho menos por los azotes de las enfermedades y por el contraste climatológico mismo; además, los efectos que hace en su cuerpo el paludismo son atroces; suficiente será revisar las causas de las muertes en las parcialidades que se dedican a estas labores para deducir los efectos trágicos y mortales. En estos trabajos acostumbran a permanecer de 20 a 30 días, arrendando sus servicios, por lo general, en forma indirecta, con la intervención de algún LEIDO, que hace de CABEZA para el contra-

to y también para explotarlo. Para todo el indio debe tener alguien que le defienda o le proteja; para todo debe buscar un robustecimiento en el grupo, en el montón.

La escasez de posibilidades de las parcelas en la agricultura se confirma también con la verdadera peregrinación que hacen ciertos grupos de indios (los que viven en tierras estériles o demasiadamente pobladas), hacia las haciendas o las propiedades medias de regiones ricas, en tiempos de cosechas, en busca de las mieses para la subsistencia. Ofrecen sus servicios sólo a cambio de los productos agrícolas; reciben una RACION que consiste en una canasta pequeña y doce unidades selectas del producto, llamadas GUANLLAS; el trabajo dura de 7 de la mañana a 6 de la tarde, con un ligero intervalo para tomar un almuerzo frugal e incompleto. Posiblemente, por diez horas de trabajo reciben de 80 centavos a un sucre diario de paga; pero no importa porque lo reciben "en granos", y esto vale más que el dinero.

La manufactura.—El indio imbabureño se ha distinguido por su enorme habilidad en este sentido. Desde el longuito escolar, que con sus trabajos manuales sorprende y hasta ha obtenido triunfos interescolares, hasta el adulto, ingenioso y paciente, que hace las maravillas para los turistas y comerciantes, se destacan en toda una gama de productos manufacturados. Se encuentra expresada esta destreza en la fabricación de esteras, canastas, canastitas y objetitos llamativos de "zuro" coloreado, en trabajos de cerámica, en la fabricación de alpargatas, de sombreros y otros productos más. Estos se encuentran localizados en cada parcialidad, de acuerdo con la materia prima que ofrezca la tierra. Desgraciadamente, la producción en este sentido es un tanto pobre en iniciativas. Si hubiera alguna guía, la producción fuera enormemente rica. En algunas exposiciones escolares de Quito hemos podido admirar la utilización variada e interesante de estos productos. A todo esto hay que sumar la falta de técnica; la de adquisición de ciertos aparatos sencillos que permitan aligerar el trabajo y ofrecer mejores productos, como causas para que el rendimiento no sea mayor. En unos cálculos que realizamos el año 35 encontramos que la utilidad que arrojaban, diariamente, estas industrias era de 40 a 50 ctvs; eso sí, dejando

un poco de tiempo para atender al cuidado del ganado y de los pequeños sembríos.

La fabril.—Llamémosla así a la industria de los tejidos de lana y algodón. De toda la producción, en la que más se han distinguido nuestros indios es en ésta. En estos trabajos, a más de su excepcional capacidad de imitación, ponen ya en juego su iniciativa para crear. Con telares rudimentarios y toscos; aparatos y procedimientos primitivos para cardar e hilar la lana; con sistemas e ingredientes simples para teñir, y con una forma, toda, en extremo primitiva, el indio trabaja casimires codiciables por su calidad y presentación, ponchos, frasadas, chalinas, bufandas, etc., que se distinguen por la impecabilidad de su elaboración; por lo artístico de sus FRANJAS y adornos, en los que abundan los motivos indígenas y las combinaciones de colores subidos.

Las ferias de Imbabura, en especial la de Otavalo, los indios que ambulan por las calles de nuestra capital y por otras ciudades, vendiendo estos productos, no hacen sino probar el grado de desarrollo de esta industria en nuestra provincia.

Con todo lo anotado, hace falta dirección y técnica. Cuando algún blanco comerciante interviene en la realización, los productos son mejores y hacen que se cotejen con los extranjeros. A este tipo corresponden la mayoría de los casimires buenos, que gracias a alguna iniciativa blanca, han sido después fácilmente confeccionados por los demás aborígenes.

La mayoría de los indios saben tejer. Muy raro resulta que una casa de estos hombres carezca del telar para telas y el de ESPALDAS para ponchos y frasadas, y más instrumentos para estos trabajos. Pero existen parcialidades que se han distinguido por la perfección en esta industria; por ejemplo, San Roque, Ilumán, Peguche y otras.

En la confección de estos trabajos interviene casi toda la familia, a medida de sus posibilidades. En estos últimos tiempos se ha empezado a TECNIFICAR, de acuerdo con la "necesidad creciente", haciendo que los obreros tiendan a la especialización, gracias a la división del trabajo. El indio pobre, que está incapacitado económicamente para realizar trabajos íntegros por su cuenta, ofrece su habi-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

lidad a otro, ejercitando para lesto una sola actividad que le permita agilidad y destreza y por tanto mayor rendimiento.

En la actualidad van ya apareciando pequeñas fábricas con la forma anterior de trabajo. Tal sucede con la instalada por Calisto Córdova en San Roque. Este indígena se ha asimilado admirablemente a la forma de organización y explotación del trabajo hecha por el blanco.

El rendimiento no deja mayor margen de utilidad debido a la lentitud en la fabricación a consecuencia de los toscos y pesados aparatos, especialmente los telares y el hilado.

La prensa de la Capital, en febrero de 1940, dió a conocer el viaje a Venezuela de un hábil tejedor indio de Otavalo, como técnico en la confección de estos tejidos. Iba contratado y bien remunerado a enseñar la industria y, con seguridad, a tecnificarla mejor. Pues mientras otros países se preocupan por introducir nuevas fuentes de riqueza, el nuestro se cruza de brazos, hasta en la mejora de las existentes, que de hecho son menos costosas que la introducción de nuevas.

Otras ocupaciones.—Entre las múltiples actividades merecen especial mención tres tipos de trabajadores, los GAÑANES, los CUADREROS y los JORNALEROS.

El gañán constituye una forma de existencia del concierto en la actualidad. Estos indios viven en las haciendas como "gente propia" de los latifundios. Tienen sus pequeños HUASIPUNGOS, en donde construyen sus casas de habitación y en el resto cultivan anualmente. Las actividades a las que se dedican son: la agricultura, el cuidado de acequias, la vigilancia del ganado (CUENTAYOS), el cuidado de los potreros, etc. Cuando tienen familias, a las esposas las ocupan en los ordeños, los hijos, como sirvientes de la casa (HUASICAMAS), etc.

Mediante este sistema de "protección" se realiza una enorme explotación del trabajo del indio, se paga de 30 a 70 centavos diarios, en el mejor de los casos. La vida del GAÑAN depende de la hacienda; su trabajo es sin medida; el día y la noche debe estar junto al ganado o a la sementera, porque todo lo que custodia está bajo su estricta responsabilidad pecuniaria. La suerte y la vida de estos tra-

bajadores representa menos valor que la de una cabeza cualquiera del ganado que cuida, o de unas pocas mazorcas de maíz de la sementera. Al menor ruido o a la señal de que el ganado pasa al potrero cercano, están obligados a dejar su lecho, a cualquiera hora de la noche, llueva o no, para ir a velar por los intereses del amo.

A estos indígenas pertenecen los desheredados de la tierra: para buscar techo van al huasipungo; para cultivar un palmo de suelo, tienen que recurrir a lo que el amo **bondadosamente** le ha asignado.

La miseria de salarios, que con frecuencia los recibe en mieses para su sustento, junto con los robos que se cargan a su cuenta y el "suplido" para la chicha y las fiestas religiosas, hacen que estos indios, desde temprana edad, estén endeudados (VENDIDOS) en la hacienda. Cierto es que nuestras leyes han abolido el concertaje y la prisión por deudas, pero el enhacendado es señor del pueblo y fácilmente su tesis y sus intereses triunfan, aunque sea con abusos y atropellos.

Existen muy contados terratenientes que han cambiado esta concepción medioeval sobre el trato al indio y, con un criterio progresista, les han procurado algunas mejoras —inclusive aquella de un mejor salario—; pero estos casos son excepcionales y la generalidad sigue practicando principios de inferioridad racial, de desprecio al aborigen y otras peculiaridades propias de una sociedad colonial o feudal. Más aún, si alguna vez es posible hallar estas excepciones en cuanto se refiere a patrones, quedan los SIRVIENTES de las haciendas como azotes y castigos para los infelices indios GAÑANES.

El cuadrero es otro tipo de indígena desheredado de tierras. Arrienda sus servicios para el cuidado y cultivo de las "cuadras" (terrenos urbanos de propiedad de los blancos); su obligación y la de su familia se reduce también a servir en la casa del amo, cuando éste necesita. Gana de $ 60,00 a $ 150,00 por año; o lo que es lo mismo de $ 5,00 a $ 12,50 mensuales. Recibe además un pequeño huasipungo y casa para vivir; cuando el patrón permite, también puede disponer de su persona para trabajos fuera de la "cuadra".

Con una ganancia tan escasa, la libertad que él puede tener para hacer de su persona lo que a bien tenga, resulta

nominal, porque tiene que pedir "suplido" para satisfacer sus necesidades, y esta forma de su economía quiere decir esclavizamiento al trabajo.

El jornalero libre es el indio que sin compromiso anterior puede ofrecer sus servicios para construcción de casas, de caminos, etc. En éstos se hace efectiva la ley de la oferta y la demanda del trabajo. Tienen dos formas, a destajo y por salario. La primera se hace sobre la base de contratos y la forma de desenvolvimiento del obrero indio es de rapidez; sabe que un mayor rendimiento le dará mayor utilidad. En la segunda, gana desde sesenta centavos hasta dos sucres cincuenta centavos (1); los mayores salarios corresponden a los profesionales, albañiles, tapialeros, picapedreros, etc. Casi en la generalidad de los casos, el tiempo de duración de la jornada diaria es de ocho horas, de acuerdo con lo establecido en nuestro Código del Trabajo.

Cuando el indio se ve obligado a recurrir al "suplido", se le explota inmisericordemente; se le paga la mitad o menos de su salario, por estos servicios.

En los contratos para trabajo se encuentra muy poca participación de los indios. En la Comisaría respectiva de Otavalo, desde el 6 de junio de 1936 hasta agosto de 1938, se registraron 36 contratos; de éstos apenas 12 fueron de indios, que se habían contratado para faenas agrícolas y para construcciones. Puede que sea, en primer lugar, el indio el que rehuya la celebración de estas fórmulas, debido a su ignorancia; pero, en gran parte, la explotación y el engaño que puede sufrir en éstos y a veces las conveniencias del mismo blanco, son las causas. En los contratos celebrados encontramos que existían dos indios que hacían de "cabezas". Cuando el indígena no quiere personalmente comprometerse para el trabajo, lo hace buscando a un "leído", que también lo explota. Por el trabajo diario de un peón el cabeza recibe diez centavos. En los contratos se ha fijado el salario de sesenta centavos para la Sierra y ochenta centavos para los climas cálidos. Se nos informó que el indio no necesita entrar en demandas para el cumplimiento de sus compromisos; suficiente una amenaza

---

(1) Ahora ha cambiado un tanto el salario por la escasez de brazos.

para que la demora desaparezca. Cuando las circunstancias económicas no le permiten cumplir con sus obligaciones, emigra o engaña.

El comercio.—Una nueva actividad, y muy intensa, ha aparecido en estos últimos tiempos con el intercambio de la producción en los mercados de la provincia y fuera de ella.

Dentro de la provincia el indio desempeña un papel importante como pequeño productor que ofrece, en los mercados, sus productos en pequeñas cantidades, al alcance de la gente pobre.

El comercio del indio es muy activo, suficiente sería observar las ferias de la provincia, especialmente las de Otavalo, Cotacachi y Atuntaqui, para ver que un 80 u 85% de ellas pertenecen a indios.

Venden sus productos agrícolas, aunque son insuficientes para su subsistencia; también los productos de las industrias caseras y especialmente tejidos de toda variedad, sombreros y trabajos de fibras, etc., etc.

Existe un comerciante especial en las ferias. Es el indio que compra artículos para revenderlos con alguna utilidad, especialmente los tejidos y el ganado. En esto se muestra el indio con un enorme sentido de economía.

Con los productos de las ventas compran algunos alimentos, materia prima para sus industrias y una buena parte se invierte, religiosamente, en bebidas alcohólicas. Las BARRAS después de un negocio es una costumbre corriente; van al estanco a brindarse licor y muchas veces terminan por embriagarse.

El comercio fuera de la provincia se hace también intenso. Los indios imbabureños llegan, en sus actividades comerciales, hasta Riobamba, Guaranda, Ipiales y otras ciudades más. Comercian especialmente con tejidos, lana, carnes, etc. Los comerciantes de los dos primeros artículos tienen una enorme actividad semanal; su tiempo lo tienen bien medido de manera que después del viaje y de la permanencia en los centros de venta de los artículos, alcanzan semanalmente a la feria de Otavalo.

Los indios comerciantes.—Pertenecen al tipo de pequeños capitalistas. En estas actividades se han asimilado maravillosamente a la cultura blanca. Utilizan todos los

medios disponibles para los viajes, buses y ferrocarriles son ya frecuentados por estos activos negociantes. Los comerciantes indígenas que ambulan por las calles de la capital y de otras ciudades han adquirido un enorme sentido de la oferta y la demanda, y de los mejores recursos para la mayor venta; son en la actualidad verdaderos "mercachifles" que dan sus artículos a plazos y por cuotas quincenales o mensuales —forma tan difundida en estos últimos tiempos en las ciudades—. Su agudez y la defensa de sus intereses hace que para recurrir a esta forma busquen los lugares más garantizados para el cobro. Hemos visto que en las escuelas y oficinas públicas dejan casimires y otros artículos para recibir los pagos por cuotas proporcionales, y en esta forma no ha faltado el recibo escrito y una simple contabilidad. Es decir que el indio nos ha dado un ejemplo maravilloso de su poder de adaptación y captación de las formas de la cultura del blanco.

Es de suponerse que los indios que trafican en esta forma son aquellos que se han elevado en sus condiciones económicas y culturales; cuando no, han tenido que recurrir a la preparación previa con algún TIO (trato entre indios), conocedor ya de estas actividades y de los peligros que entrañan estas formas de la circulación de los productos.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO PRIMERO

LA PROPIEDAD

Estado de la propiedad.—Cantidad y calidad de las parcelas.—Valor de las propiedades (mueble e inmueble).—Comparación con los latifundios.—Litigios, hipotecas, etc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
DIGITALIZADO POR ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estado de la propiedad.—Calidad y cantidad de las parcelas.—Existen dos formas de propiedad, una individual y otra colectiva. La primera, responde a la nueva estructuración de la economía traída por los españoles; la segunda, o son restos del Incario, o son formas de la organización económico-social anterior a esta época.

El indio ha demostrado siempre un arraigo profundo para su parcela. Este sentimiento nace de la característica sociológica de los pueblos primitivos que se compenetran con el suelo en forma instintiva. Es posible que esta peculiaridad se encuentre reforzada por el instinto de conservación y por el de defensa: está acostumbrado el indio a ser explotado desde la Colonia, a ser despojado de sus tierras y de sus recursos por el primer pícaro que lo encuentre. A consecuencia de la forma individualista de la economía conoció el valor que representa para su existencia el pequeño pedazo de tierra. Luego, es lógico que para él sienta una especie de culto.

Muchos han sido los levantamientos indígenas por defender la tierra. La parcialidad de Agato se ha levantado varias veces por este motivo; especialmente tenemos que recordar la actitud con los avaluadores de la propiedad (1), que milagrosamente pudieron salvar la vida. Cosa igual sucedió con los empleados del Servicio Geográfico Militar. Para sofocar estos movimientos ha sido necesaria la fuerza, lo que ha dado un costo enorme de varias vidas aborígenes. Esto que hoy es esporádico, más tarde puede ser obra de masas, con resultados desastrosos, tanto para los indios como para los poblados blancos indefensos.

Estas manifestaciones ya han tenido caracteres colectivos en la provincia; el año de 1776 adoptaron esta actitud muchas de las parcialidades de Cotacachi, Otavalo, Caranqui y Atuntaqui, como protesta por ciertas medidas que se tomaron para el cobro de impuestos. El alzamiento fué develado en Arcos, después de un combate que duró hora y media. Pues este peligro es amenazante. La repetición de estos actos no tienen nada de imposibles. El indio ebrio, con alcohol o con furia, se transforma en bestia; parece que responde al grito subconsciente de la raza.

Los laventamientos, en la generalidad de los casos, son motivados por agitadores pícaros (2), que quieren medrar explotando la ingnorancia del indio. A la noticia de que los blancos miden las tierras para desapropiarles o para cobrarles dinero, los indios se amontonan, fieros y desafiantes y no ceden sino cuando se han convencido de lo contrario o cuando sus campos se tiñen con la sangre de centenares de ellos. Hemos tenido conocimiento de que el Municipio de Otavalo no pudo construir una carretera al rededor de la laguna de San Pablo, porque los indios de la Compañía amenazaron con alzarse si les tocaban sus tierras.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Cuando el Dr. Victor Gabriel Garcés publicó su estudio sobre los indios de esta provincia, en el año de 1931, indicaba que el levantamiento de Cayambe parecia que quiso conectarse con otros grupos de indios, especialmente con los de Agato. En aquella época respondieron: "lo que es a nosotros no nos molestan". Esta amenazante frase se cumplió más tarde, apenas les molestaron, o sólo creyeron que les molestarian.

(2) No se han encontrado agitadores políticos en los levantamientos de nuestra provincia.

No queremos justificar los motines como recursos prudentes en esta defensa, pero es indispensable razonar sobre las causas que los determinan y los peligros que ellos entrañan para la vida nacional.

Después de tantos atropellos es posible que encuentre él mismo una forma de hacerse justicia, y ésta tendrá que ser ciega, para culpables e inocentes. Hoy, cuando están embriagados, las manifestaciones son corrientes. Amenazan, brava y fieramente, con "mishus (blancos) ladrones nos han robado lo que es nuestro", o con el "shuyai (esperen) mishus ladrones y hambrientos". Pues si toda la vida se hace al rededor de la parcela, si el mismo matrimonio y el amor a los hijos están influenciados por la tierra; si toda su vida económica está determinada por el suelo, y si siempre de él se ha hecho pasto de explotación, lógico es pensar que, ante amenazas de mayor miseria, los indios reaccionen a su manera.

La extensión de las parcelas varía desde menos de un octavo de cuadra, hasta 10 y 12 cuadras (la cuadra tiene 84 mts. por cada lado). En mayor número hay las de menor extensión; las extensas son pocas.

El Ministerio de Previsión había ordenado el levantamiento de algo así como un censo de las propiedades de los indios y del número de familias y personas. Los tenientes políticos fueron los encomendados de tan difícil labor. Conocíamos la forma cómo realizaron, utilizando a los alcaldes que informen verbalmente y completando al azar los datos, y dudamos siempre de la efectividad de todo lo elaborado. En Cotacachi pudimos comprobar nuestra afirmación. Los datos que se habían suministrado eran tan halagadores que, francamente, creímos que ya no existía el problema agraric para el indio. Pues tomando indistintamente una parcialidad, la de Imba-Urco, calculada en 900 cuadras para 16 familias y 66 habitantes, y visitándola personalmente encontramos que el dato, en lo que se refiere a tierras, era fantástico. Al indio se le asignaba las tierras que pertenecían a los blancos. Por esta razón hemos prescindido de analizar esos números.

A más de la pequeñez de las parcelas, las tierras son malas y secas, de donde resulta que las condiciones de la propiedad agraria del indio ofrecen muy pocas perspectivas.

Existe otro problema de mera observación en las tierras de los indios. Con frecuencia se ven enormes extensiones de tierras sin linderación y que pueden hacer suponer que se trata de propiedades medias en manos de este grupo humano. Nada más falso. La división de la tierra, en buena parte, se hace con señales insignificantes, "mojones" de piedras o de alguna planta pequeña; no es raro que existan subdivisiones hasta de 10 y 20 surcos de sembrío. Pues los indios están acostumbrados a respetar esta forma de linderación con todo celo, porque su alteración es un delito social. Entre los indios existe muy difundido el respeto a lo que pertenece a sus semejantes.

Entre los bienes inmuebles que tiene el indio debemos señalar su casa, cuyo valor difiere enormemente, según sea la simple choza o la casa de teja. En el primer tipo, se reduce apenas al costo de cierto material que tuvo que comprar y a los gastos de comida y bebida que demandaron las mingas de la construcción.

Forman también parte de la riqueza del indio el ganado vacuno, lanar y porcino, raras veces caballar y asnal; éstos tienen los medianamente acomodados; la generalidad cuenta apenas con dos o tres ovejas y cerdos. Se utilizan estos bienes en la labranza de los campos, y pocas veces los caballos para cabalgar, siendo esto un timbre de enorme distinción. Al referirse a los indios que no tienen ganado, el Dr. V. G. Garcés indica cómo en la parcialidad de Gualsaquí, de Otavalo, entre unos mil indios, apenas se pueden reunir unas treinta yuntas, y como esta parcialidad, son la mayoría.

Al indio rico se le reconoce a simple vista por su casa, los rebaños y el ganado que al atardecer van a dormir a los contornos de la residencia. El tener dos o tres cabezas de ganado vacuno y 8 o 10 de lanar, constituye una apreciable riqueza (CHARI en su lengua).

Los muebles y otra clase de propiedades representan muy poco, o casi ningún valor.

Valor de las propiedades y comparación con los latifundios.—Tenemos algunos datos tomados de los catastros para el cobro de los impuestos a la propiedad rural. Antes de hacer un análisis, más o menos detenido, debemos anticipar que dichas cifras no corresponden a un valor neto ac-

tual, por las razones que vamos a enunciarlas: 1ª) porque el avalúo para este objeto siempre es menor que el valor real o comercial, ya por las influencias, los reclamos y ya por la forma misma de realizarlos; son casi siempre "estimativos"; 2ª) los avalúos hechos en 1938 toman en cuenta sólo a propiedades valoradas en 5.000 sucres o más. Esto hace que no se pueda realizar cálculos referentes a la casi totalidad de las propiedades de los indios. Pues la ley de aquel entonces exoneraba del impuesto a las pequeñas propiedades; 3ª) el avalúo a las propiedades de los indios es, en muchos casos, muy subjetivo, existiendo también otras que no han podido ser gravadas y avaluadas por el peligro de los levantamientos, y 4ª) por la enorme desvalorización actual del sucre.

Lo que hemos podido obtener en nuestra investigación se resume así: 1) El indio imbabureño es un pequeño propietario de escasísimos recursos; apenas hay un término medio de 2 y 3 mil sucres como valor de sus bienes. Esta afirmación se desprende de los siguientes datos: a) existen apenas cuatro propiedades avaluadas con más de $ 5.000 (una con $ 5.000; una con $ 6.600, y dos con $ 7.500); b) el mayor número de terrenos, ya lo dijimos, fluctúa entre 2 y 3 mil sucres; y c) los propietarios de bienes de menos valor que los datos anteriores, —hasta de $ 60,00 y $ 80,00— son muy numerosos.

2) El blanco que posee tierras, en cambio, es un pequeño propietario de tierras valoradas de 8 a 10 mil sucres; existiendo muchos propietarios que pasan de los $ 10.000, como se puede ver en el siguiente cuadro:

VALORES	Ibarra		Otavalo		Cotacachi		Ant. Ante		TOTALES	
	B.	I.	B.	I.	B.	I.	B.	I.	B.	I.
De 7 a 10 mil	muchos	0	muchos	3	muchos	0	muchos	1	muchos	4
De 10 a 29 mil	68	0	13	0	12	0	18	0	111	0
De 30 a 59 mil	16	0	8	0	9	0	5	0	38	0
De 60 a 99 mil	15	0	3	0	2	0	1	0	21	0
De 100 a 499 mil	24	0	7	0	9	0	5	0	45	0
De medio millón	3	0	4	0	0	0	0	0	7	0
De un millón y más	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0

3) Una comparación de la situación económica de los indios con la de los blancos nos da un resultado escandalo-

so de diferencia, por la absorción de las tierras hecha por éstos; han monopolizado en Imbabura las tierras apenas 234 propiedades, y de éstas muchas pertenecen a un mismo dueño. No necesita comentario esta realidad. Sólo que resulta ficticia la tan decantada riqueza agraria que se quiere atribuir a nuestros indios.

4) En Imbabura existen los grandes latifundios que perjudican a las condiciones de vida de la mayoría de la población, especialmente de la indígena, que en forma angustiosa siente la falta de terrenos cultivables.

La forma del latifundio, en nuestra provincia, toma una mayor absorción con algunos dueños que poseen muchas propiedades. Los datos que obtuvimos arrojan un enorme monopolio para tres personas: el Sr. Alfonso Barba, con un total de $ 1.321.500,00; el Sr. Jacinto Jijón y Caamaño, con $ 1'178.100,00, y la Curia imbabureña, con $ 1.317. 150,00. La Curia es el segundo terrateniente de la provincia, cuyo valor de las propiedades es: en Ibarra, por $ 810.550; Otavalo y Cotacachi, $ 316.800, y Antonio Ante, (1) $ 189.800. Estos datos, excluyendo las propiedades urbanas, que representan otros tantos miles.

Estos valores nos sirven para probar plenamente la existencia del latifundismo, que tanto afán se tiene en negarlo. Si comparamos la riqueza de estos grandes monopolios y el valor de alguno de los bienes, como por ejemplo Cusín y Pinsaquí, en Otavalo, con los valores de las más grandes propiedades de los indios, mediante una simple división, tendremos los siguientes resultados: la Curia ha monopolizado 176 propiedades de las de mayor valor ($ 7.500); 439 propiedades de $ 3.000, y unas 1.317 propiedades de a mil sucres. La hacienda Cusín, tiene un avalúo irrisorio de 525 mil sucres, (Si de vender se tratara, un millón de sucres sería poco) que serían equivalentes a 70 propiedades de $ 7.500; 175 de $ 3.000, y 525 de a mil sucres. ¿Será o no monopolio el que se centralicen 1.317 formas de vida de igual número de familias indígenas? Si comparamos la exten-

(1) La Curia vendió recientemente una de sus grandes haciendas, Anafo. Antonio Ante tuvo que intervenir en defensa de sus intereses colectivos y ante el ínfimo precio de venta. Al fin logró comprar esta hacienda el Municipio Anteño.

sión de las tierras entre las dos clases de propietarios, y lo mismo hacemos con el ganado, en cantidad y calidad, no tendremos sino datos innegables de un gran latifundismo proporcional a nuestras posibilidades.

El latifundismo entre nosotros tiene la característica que señala José Carlos Mariátegui, de no tener "preocupación de la productividad sino de la rentabilidad de la tierra". "Nuestras grandes haciendas tienen un tipo de agricultura extensiva antes que intensiva, y esto hace que se atienda más a la renta que a la mayor producción que se puede obtener de las tierras.

Los latifundios para completar su obra, han reducido a los indios a las tierras menos productivas, han explotado al indio con su fórmula **gañán** y **huasipungo,** para que, con su forma primitiva de extraer la riqueza de la tierra, sean los aborígenes los que trabajen para el amo que disfruta de la ciudad o del exterior.

Las consecuencias de este enorme monopolio son desastrosas para todos los pobres. La realidad de la miseria económica provinciana es un simple reflejo de esta estructura de nuestra economía; la postración cultural, en buena parte, nace también de esta misma forma.

En lo que se refiere a la riqueza ganadera, pocas cabezas del llamado ganado mayor sirven para que los indios se llamen ricos entre los de su raza; en cambio, entre los latifundistas, es necesario contar por cientos y miles para recibir este calificativo. En lo que a calidad se refiere, el indio posee tipos raciales criollos pobres en todo sentido; la hacienda, en cambio, ha refinado buena parte de esta riqueza; el animal fino de la hacienda se lo cuida en una forma morbosa, para evitar que la especie se vulgarice.

Litigios, Hipotecas, etc., con las propiedades.—Como consecuencia del gran apego que tiene el indio a la tierra, hace que ésta tenga, relativamente, pocos problemas judiciales que resolver, en cuanto a hipotecas y traspasos. Pero cuando el indio tiene que entrar en litigio de índole legal, debe ser, única y exclusivamente, por sus tierras. Las demás causas, honor, dignidad, problemas sociales, etc., no tienen significación mayor.

En la Oficina de Registro de la Propiedad de Otavalo, el año de 1938, encontramos 47 anotaciones, correspon-

diendo apenas 9 a indios; de éstas, dos fueron ventas, tres hipotecas y tres de usufructo. Los valores de estas operaciones oscilaban entre $ 100,00 y $ 450,00, siendo la mayoría de $ 200,00.

Existe otra forma de operación con las tierras, la del "empeño". Para solucionar sus apremios económicos, el indio recurre a sus parcelas para que respalden sus préstamos. El indio cumple religiosamente su compromiso porque sabe que en caso contrario peligra la seguridad de lo más preciado que él tiene.

Si el movimiento de la propiedad, en este aspecto, es relativamente escaso, en cambio, el indio se ve envuelto con mucha facilidad en los laberínticos pleitos de sucesión, de suplantaciones, etc., en relación con las tierras. Los abogados que actúan en los lugares más poblados de indios tienen las entradas más pingües por concepto de estos litigios. No es raro que el indio pelee tanto, que al fin se quede en posesión de las tierras después de haber gastado el doble o triple de su valor. Se redujeran, posiblemente, los pleitos en un 20% si desaparecieran esas plagas del Derecho y la Justicia, los llamados "tinterillos"; éstos se encargan de enredar las situaciones para obtener mayor rendimiento, y son, a la vez, los más grandes émulos de los abogados.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las extorsiones y la explotación que se hacen en la búsqueda de esta enredada justicia nuestra, son enormes. El indio tiene que pagar a su abogado; debe gastar en largas e interminables hojas de papel sellado; en la escritura de su contenido; en los agrados para los defensores y para las autoridades; en vehículos para la movilización de los que intervienen en el problema, etc. Si el indio comprendiera el costo de estas situaciones, preferiría perder las tierras o los intereses que defiende.

BIBLIOGRAFIA

1) Víctor Gabriel Garcés.—"Condiciones psiquico-sociales del indio imbabureño". —Anales de la Universidad Central.
2) Humberto García Ortiz.—"Breve Exposición. . . . . "—Imprenta de la Universidad Central.—1935.
3) Aquiles Pérez.—"Geografía del Ecuador".—Quito, 1934.—Talleres Gráficos Nacionales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

EL CONSUMO COMO PROBLEMA DE ECONOMIA POLITICA Y SUS FORMAS ENTRE LOS INDIOS

Vestido, vivienda.—La alimentación.—El alcoholismo.—¿Cómo pueden subsistir los indios?—Medios disponibles para elevar el consumo.

El consumo como problema de economía política y sus formas entre los indios.—El consumo resulta uno de los capítulos de mayor importancia dentro de la Economía, porque, como indica Zañartu Prieto, en su "Tratado de Economía Política" (pág. 141), "en último término es el objetivo de todas las actividades de orden económico. . . ." Muy cierto es, por otro lado, que la actividad humana produce siempre con dos finalidades: "para su propio consumo o para el consumo de los demás". Nuestros indios, viviendo por imposición una etapa individualista, se encuentran sujetos a los principios y a las leyes de este tipo de economía. Nace, entonces, la necesidad de considerar los fundamentos generales de este problema.

Por consumo se entiende, según Charles Gide ("Economía Política", pág. 786), "utilizar —una riqueza— para la satisfacción de nuestras necesidades; es, pues, darle el empleo y el fin en vista de los cuales ha sido creada". Nos toca, por tanto, ver la forma cómo la riqueza, la producción del capital humano y de todas las fuentes, se emplean en la satisfacción de las necesidades de los indios.

Habíamos indicado, en forma general, que la "renta", o utilidad en nuestros indios es escasísima, pobre por excelencia; por esto, es lógico imaginar que los medios disponibles para la satisfacción de las necesidades serán escasos, incompletos y de malas condiciones. De este fenómeno económico nace la realidad del indio en cuanto a sus condiciones materiales de existencia.

Una verdad incuestionable es la señalada por Zañartu Prieto (ob. cit., pág. 141), en lo concerniente "a la mala repartición de la riqueza" que da como consecuencia "la mala distribución en los consumos". En capítulos anteriores hemos explicado este reparto, malo e injusto, como también la explotación del indio hecha por los blancos y por los amos. Lógico es imaginar que éstas serán otras tantas causas para el deficiente consumo. En el indio se opera aquel fatal principio indicado por el autor citado, de que la "falta de capacidad de consumo" es la consecuencia de la "falta de medios para comprar". Explotado su capital humano, con escasas y malas tierras, con salarios reducidos y con familias numerosas, los "medios" de compra o adquisición son también escasos y limitados. A esta realidad económica tenemos que agregar el fuerte renglón de egresos ocasionados por los gastos en las embriagueces semanales y en las fiestas religiosas. La consecuencia inmediata y dolorosa es "la paralización del progreso".

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
COLECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si tuviéramos datos estadísticos sobre el consumo nacional, veríamos cómo es una verdad numérica la desigualdad en "la cuantía del consumo nacional", indicada por Fuchs, en su "Economía Política" (pág. 202), especialmente si consideramos a todas las "clases sociales" y a la "proporción relativa de las distintas especies principales del consumo", en relación con las mismas clases sociales. Pero si no existen estos datos, la simple observación indica cómo en la "cuantía del consumo nacional" los indios tienen una mínima participación; y en lo referente a las "principales especies", muchas no consume el indio, y de las que consume son en pequeña cantidad; lo que además da consecuencias desastrosas para su potencialidad orgánica.

El problema del consumo interesa en todo estudio social desde el punto de vista "de toda una clase"; aunque es indiscutible el que el consumo individual caracteriza al colectivo, especialmente entre los indios.

El consumo puede tener varias formas, que según Gide (ob. cit., pág. 792), son cuatro las principales: **alimentación, vestido, alojamiento** y los gastos de **confort y recreo.** Según Fuchs, apenas existen las tres primeras formas.

En lo que se refiere a la alimentación nos ocuparemos después; aquí trataremos preferentemente del vestido y del alojamiento; de los llamados gastos de confort y de recreo lo haremos al tratar del alcoholismo y de las fiestas religiosas.

Las necesidades que tiene que satisfacer el indio son apenas las fundamentales de la vida de vegetación; pocos son los casos de lújo y de necesidades de segundo orden; la única forma de éstas son las fiestas católicas y las embriagueces.

Vestido.—En un 95% el indio satisface esta necesidad con sus productos. Los telares, la lana, el algodón y los ingredientes que encuentra en su medio son los utilizados.

Si bien existen diferenciaciones secundarias en el vestido de las parcialidades de la provincia, tienen prendas comunes en todas ellas.

El indio viste calzoncillo de lienzo blanco, a veces azuleado; en unos lugares largo, en otros corto, tal vez por el trabajo al que se dedican. Llevan una camisa de la misma tela, con cuello y mangas y a veces adornada con labores vistosas. En algunos lugares apartados y pobres en extremo usan aún la llamada CUSHMA (especie de túnica corta con agujeros para la cabeza y los brazos). Sobre ella va una ruana o poncho de lana, que se diferencia en las distintas parcialidades por el tamaño, grosor, color y adornos; a veces el mimetismo de esta prenda refleja el grado de cultura y una especie de diferenciación psíquica. Completa la indumentaria un sombrero variado en tamaño, pero casi siempre blanco, plomo o "ladrillo". Raras veces lleva alpargatas u ojotas. En unas pocas parcialidades, las más cercanas a las poblaciones, han reemplazado estos sombreros con los de paño que usan los blancos, generalmente depende esto de la influencia cultural y de la condición económica.

La mujer lleva camisa blanca de lienzo; con frecuencia una túnica larga formada por una "manta" de lana y conformada al cuerpo por alfileres o "agujas" (prendedores de bronce). De la cintura para abajo, sostenida por an-

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

chas y largas fajas, cuelga una tela de lana o bayetilla, que forma el anaco; los extremos de éstos son bordados o adornados con artísticas costuras. En las espaldas tienen un pedazo de lienzo (PACHALINA). En la cabeza llevan, asimismo, sombreros de lana de diversidad de tamaño y forma. En las muñecas y en los cuellos llevan siempre muchas cuentas de coral, rosarios y otros adornos (HUALCAS, las que van en el cuello; MANILLAS, las de las muñecas).

Los niños, varones o mujeres, se parecen en el vestido a los mayores de su sexo.

Para vestir, muy pocas cosas obtienen en mercados extraños a los suyos; apenas las bayetillas, las cuentas, el hilo. A los blancos recurren, especialmente, para las confecciones y para los adornos de las prendas; para este trabajo, a más del valor respectivo, les obligan una gratificación con el "almuerzo", que consiste en mieses, huevos u otros obsequios.

Hay grupos indígenas que, por su pulcritud y por la elegancia en el vestir, constituyen un llamativo especial; pero, asimismo, hay otros en que la confección de una camisa es cuestión de lujo.

Lo que siempre sobresale en la provincia es el aseo personal de los indios. Pueden ser pobres, pero el ser aseados es su peculiaridad; puede que carezcan de jabón para lavar, pero esto no obsta para que algunas hierbas ayuden en esta virtud.

El alojamiento.—Muy poco debemos agregar en este sentido. En las chozas los egresos se reducen a la atención de la "minga". En las de teja encontramos un apreciable renglón de egresos, por eso es que estas construcciones son de gente acomodada; se cumple así, el que mejores recursos y mejores rentas, dan mayor consumo y elevación de la vida.

En cuanto a la calefacción y al alumbrado, dos aspectos del consumo, casi no podemos tomarlos en cuenta. Un tercio de litro de kerosene soluciona estas necesidades por espacio de 20 a 30 días.

La alimentación.—"Las necesidades alimenticias en las clases bajas absorben un mayor porcentaje de los gastos. . . . ." (Fuchs.—ob. cit., pág. 205). "Cuando más po-

bre es una familia, tanto mayor es la porción de gastos totales efectuados para subvenir a la alimentación" (Engels, cita de Fuchs.—ob. cit., pág. 205). Estos aspectos generales de la Economía se encuentran perfectamente hechos realidad en los indios. Su trabajo, agrícola, comercial y asalariado, produce principalmente para la alimentación; especialmente se observa este hecho con el trabajo agrícola.

Si bien la alimentación es la primera preocupación en materia de consumo, los alimentos son incompletos, sin medida, a veces frugales y mal preparados. Son incompletos porque comen sólo granos, rara vez tubérculos, patatas, dependiendo de la clase de productos que brinda la tierra; no se conoce la variación de alimentos; largas épocas constituyen la base del sustento lo que hayan ofrecido las cosechas. Alimentos de origen animal casi no comen; raras veces, como acontecimiento familiar o cuando muere ganado, comen carne. Los de origen mineral utilizan en pequeña escala la sal. Las albúminas que produce este sistema deben ser escasas e incompletas; problema que necesariamente tendrá que reflejarse en el vigor y resistencia del aborigen (1). Hemos dicho que son sin medida los alimentos porque cuando pueden, los indios comen cantidades enormes que a veces les ocasionan enfermedades y dolencia al estómago; cuando no tienen, en cambio, se contentan con algo frugal y ligero. Observar el almuerzo de maíz tostado, fréjol u otro grano en los peones que trabajan en los pueblos, da una idea cabal de nuestra afirmación. Este sistema alimenticio da apenas 1.690 calorías. Cifra insuficiente, a simple vista, especialmente para organismos que viven en zonas templadas y frías, que consumen más calorías; para organismos que realizan faenas duras y largas en su trabajo. Según el Dr. Pablo Arturo Suárez (ob. cit., pág. 41), estas calorías representan apenas un costo de 15 centavos diarios por persona, algo que llama la atención. Y digimos, que la alimentación era mala, no sólo por estos aspectos, sino por su preparación. El indio no dispone de condimentos, raras veces un poco de sal, por lujo un poco de grasa. A esto aúnase la maldita costumbre de ingerir ali-

CENTRO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Recordamos nuevamente nuestra nota sobre el chocho y la quinua y el reciente descubrimiento de su gran valor nutritivo.

mentos fríos y guardados, cuyas consecuencias ya anotamos en el capítulo de la demografía; y entonces, el desastre biológico y fisiológico será total. Cierto es que algunos indios se han elevado en sus condiciones; cierto es que a veces hay quienes comen gallinas y huevos; cierto es que del plato de barro y del dedo sucio que hace de cuchara se han elevado hasta el plato de fierro y la cuchara de metal; pero estos casos son tan aislados y ocasionales, que no hacen sino confirmar nuestra afirmación general y corriente en todos los indios.

El Dr. Pablo Arturo Suárez (ob. cit., págs. 41 a 50), nos ofrece datos convincentes al respecto, especialmente de los alimentos que ingiere el campesino. Los datos del Dr. Suárez, en "principios alimenticios", ofrecen los siguientes resultados: "albúminas, 35 grms.; grasas, 30 grms.; hidratos de carbono, 320 grms.", o sea su equivalente de 1.690 calorías y 15 ctvs. diarios. Pudiera ser que en tratándose de los indios de nuestra provincia se eleven un tanto estos datos, pero creemos que en ningún caso son suficientes ni siquiera para la vida vegetativa.

El Prof. Moisés Sáenz, en su libro "Sobre el indio ecuatoriano" (págs. 46 a 48), observa sobre la enorme abundancia de féculas provenientes de los granos y de las harinas y la situación económica baja que imposibilita el consumo de carne.

El Dr. Rafael Quevedo Coronel, en su trabajo "Sobre el indio de la región interandina del Ecuador" (págs. 6 y 9), al referirse a este punto, indica cómo el indio se alimenta sobre la base de "sustancias hidrocarburadas", encontrándose entre éstas las "especies más modestas y de más pobre rendimiento energético como el maíz y la cebada". El mismo autor, al referirse a la alimentación de la mujer en estado de embarazo, señala cómo es insuficiente para ella misma, peor para atender a la formación de los tejidos del nuevo ser; de donde resulta que la degeneración se prepara desde el vientre de la madre, para luego continuar con la clase de leche que debe ofrecer en la lactancia. Súmese a estas importantes indicaciones del autor, la referente al empobrecimiento de la sangre porque "los glóbulos blancos se encuentran considerablemente disminuídos en número, pues, en vez de encontrarse 6.000 por mm^3, que puede considerarse como cifra normal de un organismo bien constituído, sólo

se hallan 5.000 en unos casos y 5.200 en los más favorecidos".

La tragedia no puede tener mayor gravedad; y sin embargo, el indio vive, acaso por un fenómeno de adaptación o porque su estructuración somática tiene tal vitalidad que le permite aún seguir resistiendo.

El alcoholismo.—El alcoholismo pertenece a los gastos que se denominan de confort o de lujo, porque son egresos innecesarios y perjudiciales, que con el paso del tiempo se han constituído en necesidad fundamental de ser satisfecha entre los indios.

El indio dedica la mayor parte de sus ingresos a la satisfacción de este vicio, transformado en necesidad. No hay un solo indio, y tal vez india, que no cumpla con el deber social de ingerir aguardiente o "chicha".

El Dr. Enrique Garcés (ob. cit., págs. 229 y 234), ofrece algunos números sobre este consumo; el siguiente cuadro refleja esta angustiosa realidad:

Años	Presupuesto	Ing. por venta de alcohol	Porcentajes
1930	60 millones de sucres	9 millones de sucres	15%
1933	38 millones de sucres	9 millones de sucres	24%
1934	48 millones de sucres	10 millones de sucres	21%

Estos datos y porcentajes no necesitan mayor comentario sobre el hecho de que nuestro fisco vive, en buena parte de su economía, del vicio. Si a esto agregamos el consumo de "chicha", la realidad será más desesperante.

El mismo Dr. Garcés indica que en Quito se consume 1'222.000 litros de esta última bebida alcohólica; en Pichincha asciende a 4 millones de litros por año; y si se asigna un promedio de 3 millones por provincia, tendremos en el país un total de 45 millones de litros.

En relación con el problema humano tenemos que los 3 millones de habitantes tienen 15 litros por persona; pero si consideramos que en la población rural se consume el triple o más de chicha, tendremos 45 litros por persona; como la población urbana, en nuestra provincia, es menor que la rural, tendremos más bebida para ésta, y como los mestizos beben menos que los indios, el dato numérico para cada indio será mayor.

Los datos que hemos recogido nosotros tienen las siguientes cifras y consideraciones.

En el cantón Otavalo, donde hay más indios y donde las fiestas religiosas son en mayor número y ocasionan gran consumo de estos tóxicos, tenemos que el presupuesto municipal de 1937 ascendió a $ 164.210,78; por concepto de impuestos al aguardiente ingresaron $ 74.581,86, es decir un poco menos del 50% de todos los ingresos; a esto sumemos el producto de la venta de chicha que ascendió a $ 13.535,15, entonces el porcentaje se eleva a 53,70%. ¿Será posible que un Municipio, auténtico defensor seccional, viva del vicio, de la degeneración?

Un cuadro detallado sobre el consumo de aguardiente, del número de estanquillos y de chicherías, nos ofrece las siguientes cifras oficiales:

Ventas de Aguardientes en Otavalo		Estanquillos y Chicherías en Otavalo		
AÑO 1937	1938	Estanquillos	Chicherias	
MESES	LITROS	LITROS	PARROQUIAS	Nº	Nº
Enero	8.721	13.428	San Luis	29	22
Febrero . . .	7.182	11.147	El Jordán	47	33
Marzo . . .	11.532	12.816	El Espejo	18	15
Abril	9.561	15.518	Ilumán	19	10
Mayo	10.681	12.866	Quichinche	10	11
Junio	16.403	18.456	S. Pablo	32	40
Julio	11.049	14.309	S. Rafael	17	19
Agosto . . .	13.622	16.392	G. Suárez	12	13
Septiembre .	14.755	No tenemos más datos			
Octubre . . .	16.853				
Noviembre .	13.193				
Diciembre . .	15.710				
TOTALES . .	149.262	114.932	———	184	163

Estos números, a simple vista, indican cómo el cantón consume 149.262 litros de aguardiente, que divididos en 365 días que tiene el año, nos da un consumo diario de 409 litros, aproximadamente. El año 1938, con los pocos datos que pudimos obtener, se ve que este consumo va creciendo. Si comparamos el consumo con el dato estimativo que habíamos aceptado para la población, tenemos que cada persona dispone de 2,19 litros de aguardiente al año. Como

hay una buena cantidad de personas que no lo ingieren, resulta que éste va en aumento del vicio del indio. Las parroquias rurales cuentan con crecido número de estanquillos y chicherías, es decir de lugares de propagación del vicio; en cambio, escuelas apenas pueden haber una o dos; por ejemplo, en Eugenio Espejo hay una escuela frente a 18 estanquillos y 11 chicherías; San Pablo consume en el año 29.297 litros de aguardiente; tiene 32 estanquillos y 40 chicherías y apenas dos escuelas. Así se labra nuestra cultura y el futuro del país.

En Cotacachi encontramos datos parecidos a los anteriores: el presupuesto de 1938 llegó a 58.957,02, incluído el superávit del año anterior, que fué de 9.142,16; es decir que el ingreso líquido fué de 49.514,86 (sucres); de éstos $ 20.800 eran por venta de aguardiente y 2.000 por impuesto a la venta de chicha; mediante una simple regla de tres hallamos un porcentaje de 45% de ingresos por cuenta del vicio.

Los datos mensuales sobre la venta de aguardiente, que indicamos a continuación revelan la situación en Ibarra, y sin mayor análisis muestran las dolorosas semejanzas del problema en casi toda la provincia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I B A R R A

Año 1937

Enero	7.369 litros
Febrero	6.345 "
Marzo	9.271 "
Abril	8.285 "
Mayo	10.832 "
Junio	14.299 "
Julio	10.981 "
Agosto	12.071 "
Septiembre	14.134 "
Octubre	11.380 "
Noviembre	12.419 "
Diciembre	13.643 "
TOTAL	131.029 litros

Si consideramos a este consumo en toda la Provincia, los datos que pudimos obtener son tan escandalosos como los que encontramos en los distintos cantones. Como se verá en los números que adjuntamos, la provincia tiene un admirable mercado para este artículo, y eso obedece indiscutiblemente a la gran base indígena de la población.

P R O V I N C I A

Año 1937

Enero	18.051	litros
Febrero	14.422	"
Marzo	23.899	"
Abril	20.797	"
Mayo	25.054	"
Junio	36.332	"
Julio	26.152	"
Agosto	29.503	"
Septiembre	33.372	"
Octubre	31.306	"
Noviembre	29.943	"
Diciembre	33.919	"
TOTAL	322.750	litros

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los 322.750 litros consumidos en 1937, divididos para los 146.230 habitantes que es la cifra más elevada de población que se asigna a la provincia, nos da 2,3 litros, aproximadamente, en el año para individuo. Si sumamos a este dato el consumo de la chicha, la gravedad del problema subirá al grado superlativo.

Ya indicamos que este gran consumo obedece a la población indígena. Esto se demuestra con una simple observación de los números del consumo. Las mayores cantidades corresponde, precisamente, a los meses en que las fiestas religiosas de los indios son más numerosas y trascendentales; tal es el caso de los meses de Junio, con su clásico San Pedro y San Juan y Agosto con San Luis, Agua Santa, etc.

Nuestros indios ingieren alcohol y chicha siquiera una vez a la semana. La feria, la misa y una cortesía social muy elemental les obliga a esto. Durante todas las semanas se observan cuadros desesperantes de indios e indias arrojados en la vía pública; a veces cuidados por sus tiernos hijos, en otras por las esposas; desgraciadarnente, en estos últimos tiempos, el vicio se ha generalizado hasta a las indias, que antes no lo hacían y se reservaban a cuidar a los esposos e hijos.

En nota anterior indicamos que por disposición del Ministerio de Gobierno se encuentra prohibida la elaboración de chicha en el país. Acertada la resolución porque ella no sólo tiende a limitar el vicio, sino a evitar que con el nombre de esta bebida se elaboren para el indio tóxicos y mezclas de quién sabe qué ingredientes. Pero como la medida resulta unilateral y aislada —dado que el problema es complejo y necesita un afrontamiento integral y la utilización de muchos medios que conduzcan a un resultado satisfactorio—, los indios han encontrado fórmulas y recursos para solucionar la carencia de esta bebida, que es una de las cosas que les proporciona talvez su única distracción. Nuevas mezclas, como el **chuflay,** nuevas combinaciones que embriagan pronto las han inventado ya. Esto cuando el contrabando no permite encontrar la misma chicha y el **guarapo.**

Si tratamos de explicar esta degeneración, posiblemente encontramos varios campos para hacerla. Primero, la calidad y cantidad de la alimentación; luego, un fenómeno sociológico y psicológico, el Complejo de Inferioridad. El Dr. Enrique Garcés señala cómo la alimentación mala, incompleta e impropia, de régimen hipoalimenticio, ocasiona una "lacitud física y espiritual, especialmente por la falta de albúminas". Este hecho hace que "el cansancio necesite del fustazo del alcohol. . . ." La otra forma responde a la presión que ha soportado el indio tanto tiempo y que, en la exitación del alcohol puede vivir subconscientemente su rebeldía y reacción, para equilibrar así su vida de eterna sumisión y conformismo. Estas fuerzas debieron, lentamente, ir formando hábito, costumbre y necesidad en el indio del consumo de bebidas alcohólicas. ¿Posiblemente, este veneno reemplaza a la coca de otros lugares, que tiene por objeto exitar y narcotizar?.

¿Como vive el indio?.—Al fin, después de contemplar esta miseria, nos hemos preguntado la forma y los medios que utiliza el indio para seguir viviendo. Si a este vicio sumamos las condiciones materiales y espirituales de su existencia, francamente, uno tiene para admirar o la fortaleza racial, o la adaptación orgánica poderosa para contrarestar esta miseria; acaso en él ha obrado aquella creencia de vitalización orgánica con el aire del campo, y la de "levantarse temprano"?. Francamente, no tenemos suficientes bases para satisfacernos, nosotros mismos, a esta curiosidad.

BIBLIOGRAFIA

1) Prof. Moisés Sáenz.—"Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional".—Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública.—México.—1933.

2) Dr. Pablo Arturo Suárez.—"Contribución al estudio de las realidades entre las clases obreras y campesinas".—Quito, Ecuador.—Tip. L. I. Fernández.—1934.

3) Dr. Enrique Garcés.—"Por, para, del niño".—Tomo I.—Quito, Ecuador.—Talleres Gráficos de Educación.—1937.

4) Dr. Rafael Quevedo Coronel.—"El indio en la región interandina del Ecuador". —Estudio biológico, psicológico y sociológico.—Quito, Ecuador.—Talleres Gráficos de Educación.—1938.

5) Charles Gide.—"Curso de Economía Política".—Traducción de Carlos Docteur y de José Muñoz Escámez.—Librería de la Vda. de Ch. Bouret.—París, Rue Visconti, 23.

6) C. J. Fuchs.—"Economía Política".—Segunda Edición.—Traducción de Manuel Sánchez Sarto.—Editorial Labor, S. A.—Barcelona y Buenos Aires.—1927.

7) Enrique Zañartu Prieto.—"Tratado de Economía Política".—Ediciones Ercilla.—Santiago de Chile.—1936.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III

LOS PROBLEMAS DE LA VIDA ESPIRITUAL

CAPITULO DECIMO TERCERO

CARACTERES PSICOLOGICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Las dificultades.—El sentimiento de inferioridad en el indio.—Sentido de libertad.—Preocupación sexual.—El sentimiento materialista de la vida.—Caracteres psicológicos individuales negativos y positivos.—Caracteres psicológicos colectivos positivos y negativas.—Primitivismo espiritual.—La delincuencia.—Otras causas explicativas.—Nuestro criterio.—Bibliografía.

Las dificultades.—Queremos manifestar, previamente, algunas consideraciones sobre las dificultades que entraña el estudio de los problemas espirituales en los indios. Apenas se puede recurrir al método de observación directa. Conocemos las desventajas que representa este método para la obtención de datos exactos, por la intervención del subjetivismo. Los otros métodos aún no han llegado a difundirse en el estudio de nuestra realidad, peor pueden haber llegado hasta los indios. La experimentación: aplicación de tests, de pruebas de toda índole y de aparatos destinados a la medición y control de los fenómenos psíquicos, tienen muy relativa aplicación en los centros de mayor desarrollo cultural. Entre los indios son escasos e incompletos en sumo grado. Principalmente los maestros normalistas se han

compañeros, especialmente en la memoria, en la forma como la hemos caracterizado.

CARACTERES COLECTIVOS NEGATIVOS.— Si bien muchas de las características estudiadas en el campo individual tienen su innegable repercusión en el colectivo, vamos a concretarnos, en forma especial, a las más salientes.

Egoísmos y odios de grupos.—Explicado el odio para con el blanco, el que al tiempo de ser individual es colectivo, encontramos una nueva forma, la existente entre los grupos indígenas, entre las parcialidades. Conformado como está el indio por el sentimiento de menosvalía, encuentra acaso la integración de sus fuerzas y la desaparición de sus deficiencias en la parcialidad. Por esto creemos no estar equivocados al afirmar que el sentido de grupo, entre los indios, existe fuertemente configurado en lo referente a las parcialidades, y en menor grado el de grupo-raza. Muchas veces el sentido de agrupación a la parcialidad se manifiesta en formas patológicas. El egoísmo es la más frecuente; aparece en varias formas, a más de la diferenciación que se hace entre los grupos-parcialidades; ebrio, pondera su procedencia de parcialidad; en conversaciones, siempre habla de las parcialidades enemigas. Muchas veces el egoísmo llega al odio irreconciliable y profundamente arraigado. Las fiestas de San Juan (junio 24), en Otavalo, nos recuerdan el ejemplo más típico de este odio indígena. Cada año suelen ir los indios ridículamente disfrazados a la **capilla** (lugar de adoración católica con una plazoleta y una iglesia), formando cuadrillas. Los indios zapatean horas y horas, levantando enormes polvaredas, hasta que, a la tarde, las llamadas **trompizas** (riñas) constituyen los espectáculos más escandalosos. Entre estos encuentros existe uno que es el más significativo porque se preparan para él lo mejor que tienen dos parcialidades, la de Punyaro y la de Perugachi. Este encuentro dura largo tiempo; los indios sangran y gritan: **Jaica Punyaro; Jaica Perugachi** (toma que soy Punyaro; toma que soy Perugachi), son los gritos que ensordecen la capilla. Al fin, la gúardia de policía tiene que intervenir para dar fin al encuentro. De éste queda, entre los muchachos blancos, lo fantástico y las acciones de los héroes indios que mejor supieron desempeñarse

en la contienda. Los nombres de Chimborazo, Chango, Perugachi y otros, son los símbolos de estos primitivos gladiadores. Se creía que en estos últimos tiempos había mitigado el odio, pero nuestra última observación, al cabo de unos 15 años, nos ha probado que él está vivo aún. Al buscar la explicación de este problema no se encuentra una forma clara; sólo se sabe que es de carácter hereditario; las dos parcialidades se han odiado siempre; todos los años han realizado estos encuentros; los padres han enseñado a sus hijos esta costumbre brutal, y ésta es toda la explicación.

CARACTERES PSICOLOGICOS COLECTIVOS POSITIVOS.—El indio, en su estructura colectiva, posee unas tantas peculiaridades innatas que lo colocan sobre el blanco. Las principales se pueden resumir así:

La cooperación.—Si hablamos de casos aislados de egoísmos entre ellos, éstos resultan insignificantes en comparación con esta modalidad.

La mayor parte de sus trabajos, de sus fiestas, de todas sus actividades, se reducen a la forma cooperativa. El indio recibe la ayuda personal y económica de sus parientes y amigos en los trabajos agrícolas: siembras, cosechas, deshierbas, etc.; en las construcciones de casas, vallados, etc. El llamado sistema de **mingas**, que posiblemente corresponde a supervivencias primitivas y de su colectivismo agrario, es lo más corriente en su vida. El indio recorre, con anterioridad, las casas de los suyos obsequiándoles una copa de **trago** y anunciándoles la minga. El día del trabajo tiene todos los brazos invitados y de todos los que se encuentran ligados a él. Se trabaja con interés y sin esperar otra remuneración que la recompensa igual, cuando las circunstancias sean las mismas. De esta forma de trabajo ha aprovechado el blanco para explotar al indio. En las obras públicas, en las construcciones de caminos, etc., se obliga, con prendas, la contribución del indio en la minga.

Pero la cooperación no sólo tiene esta forma. En los matrimonios, defunciones y fiestas religiosas, la ayuda no se deja esperar. Todos los allegados, de sangre o de amistad, y muchas veces sin este requisito, van a la casa de la fiesta o del duelo, según los casos, obligados a entregar su cantidad de dinero o sus objetos, para así hacer más llevadera la situación del **ayllu pura** (amigo o pariente). Una

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

fiesta, por ejemplo, tiene esta ayuda desde la recolección de combustible, hasta el aseo final de la casa y la entrega de los objetos alquilados. Así, cuando muere algún paria, aunque no tienen instituciones de beneficencia, la costumbre ésta las suple con ventaja.

Las razones que expliquen estos hechos son, posiblemente, supervivencias de algunas formas, o de las fuerzas que las estructuraban, en su período colectivista; época en que todos vivían de todos y para todos. También debe desempeñar un enorme papel las fuerzas que estructuraron al ayllu, especialmente en lo que se refiere a las relaciones familiares.

Sentido de grupo.—Existe entre los indios este sentido. En pocas formas cuando se refiere al grupo-raza. Apenas hemos podido oír a los indios ebrios su frase característica de **runa pura** (entre indios; sólo entre los de su raza). Forma subconsciente ésta que posiblemente entraña un instinto de agrupación racial debilitado.

El grupo aparece fuerte y definitivamente cohesionado en las parcialidades. Ya hemos analizado los odios entre estos grupos; ya hemos visto las diferencias de vestidos y costumbres; nos falta completar esta consideración añadiendo que el grupo-parcialidad tiene su base territorial perfectamente delimitada, sus autoridades respectivas, sus fiestas y sus santos, sus sitios sagrados y otras fuerzas que, día a día, cohesionan y unen más y más.

¿Serán éstas también supervivencias protohistóricas? ¿Obedecen a la natural tendencia psíquica de buscar su perdida personalidad en el grupo de sus más cercanos? ¿Acaso responden a una forma ampliada de las fuerzas que unían al ayllu? Creemos que posiblemente las tres formas se complementan. Con justa razón, el Dr. Humberto García Ortiz, en su estudio sobre las parcialidades de Imbabura (pág. 33), explica así este fenómeno: "solo el indio se encuentra en peligro, vacila ante las acometidas de la naturaleza y de sus semejantes; por eso, su yo incompleto, brumoso, se refugia en los claustros psicológicos de la colectividad".

Tendencias revolucionarias.—Estas vienen a constituír las formas de defensa colectiva. De entre ellas las principales son: los levantamientos de indios, cuando se los en-

gaña o piensan que van a ser despojados de sus bienes raíces. Estas manifestaciones no corresponden a tendencias ideológicas ni étnicas; aparecen sólo cuando sus bienes están amenazados. No representan una reacción constante del sentimiento de menosvaler. Son hechos instintivos, sin organización y sin líderes. El resto de la vida son pacíficos, amoldados a todas las presiones; en encontrar más protesta que la de forma femenina, en estado consciente, y de la varonil en su estado de ebriedad.

El caudillismo.—Existe un caudillismo rudimentario, acaso desfigurado. Como a caudillo consideran en algunas parcialidades al TINTERILLO, al LEIDO. Especie de caudillo viene a ser también el alcalde. Decimos que el caudillo es imperfecto porque, si bien tiene su preponderancia social y a veces hasta guía a los suyos, éste no responde a ningún ideal, a ninguna aspiración concreta común. La mayoría de las veces no es sino instrumento de explotación de las autoridades civiles y religiosas, del comisario y del policía, del cura y del sacristán. Si entre los indios surgiera un caudillo con las peculiaridades que este término entraña, y con un programa concreto de realización, el sentido gregario por excelencia en ellos, sería la mejor fuerza para estructurar la más fuerte y peligrosa de las campañas raciales en nuestro medio.

Primitivismo espiritual.—A la llegada de los españoles el indio nuestro estaba posiblemente viviendo el Estadio Superior del Salvajismo, en muchos aspectos, y en otros, permanecía aún en el Medio, sobre todo si consideramos su fase psicológica. Tenían muchas formas espirituales primitivas en aquella época. La llegada del castellano y los períodos que le sucedieron, ya lo digimos, obligaron a una especie de acaracolamiento de la cultura. Al indio se le obligó a ser desconfiado y a no utilizar sus fuerzas, a tal extremo que no tuvo oportunidad de ensayar sus formas en un sentido de progreso.

Lógicamente este hecho contribuyó para que muchos elementos culturales primitivos subsistieran hasta hoy, en igual forma que antes de la llegada de la cultura occidental. Los principales se pueden resumir así.

SUPERSTICION.—Los indios fueron muy supersticiosos por su mentalidad de escaso desarrollo, por los pocos conocimientos que poseyeron y por la falta de medios explicativos de ciertos fenómenos naturales. Esto existe hasta hoy: el indio teme al agujero obscuro, al llanto de la tórtola y a otros objetos y seres; estos problemas analizaremos en el capítulo de la religión. Tiene otros que son protectores y unos superiores. El tótem y el tabú son dos polos que ocupan la mentalidad primitiva de nuestros indios. Esta peculiaridad se ha fortificado con la superstición del español, en buena parte. En muchos casos los elementos se han cambiado: el santo ha reemplazado al tótem primitivo; el demonio al tabú, al ser maligno.

LA ANALOGIA.—El pensamiento por analogía existe aún en muchas formas. El indio cree que todos los hechos se repiten con los mismos resultados sólo con la presencia de ciertos detalles pequeños semejantes. Todos los agujeros obscuros son peligrosos porque seguramente alguna vez un cambio brusco de temperatura en sitios parecidos ocasionó alguna enfermedad. La mayoría de las enfermedades de los indios se curan con remedios frescos, la generalización es que todas sus enfermedades deben ser curadas con esta clase de medicinas. De aquí nacen una serie de errores, una serie de generalizaciones aventuradas que perjudican enormemente al progreso.

La mente del indio está dominada, en gran parte, por lo que Blondel, en su libro MENTALIDAD PRIMITIVA (pág. 88), llama "causalidad mística", en las que "las relaciones de causalidad natural son secundarias"; la acción física no se concibe sin acción mística; muchas veces éstas son las determinantes de aquellas. Esto es lo que sucede cuando los pajonales del Imbabura se los quema para conseguir con ello aguaceros; piensan que el calor que va a sentir el cerro será la causa que haga llover. De entre ellos desaparece el azar porque la fuerza mística es la causa de todo: cae granizo, heladas, lluvias excesivas que dañan las sementeras, y no es por "suerte", que diría nuestro pueblo ignorante pero no primitivo; es el castigo, la mala voluntad de alguna fuerza superior. La muerte misma tiene una explicación de esta índole. APASHCA (llevado) es la

palabra que sintetiza este fenómeno natural; el **llevado** debe ser por alguien, la fuerza mística al fin.

Aún existe algún resto de la primitiva caracterización de la vida de ultratumba. Todavía se coloca junto al cadáver de un niño claveles rojos para que juegue, rosquetes (panes enconfitados con azúcar), monedas para que gaste en el nuevo Destino.

Como estos restos se podrían anotar otros más que prueban estas supervivencia psíquicas primitivas, especialmente en lo relativo al pensamiento.

La delincuencia.—Por los datos especiales obtenidos en la provincia hemos separado este aspecto de la psicología individual.

De la visita realizada en Agosto de 1.938 obtuvimos los siguientes datos en la cárcel de Ibarra: el total de presos fue de 42; de ellos, 18 eran indios; de éstos, 12 sentenciados y 6 sindicados. Es decir, que de los delincuentes de esa cárcel, el 42,85% eran indios; si consideramos el hecho de ser una provincia con más indios que blancos y mestizos, a simple vista se deduce que menor número de delincuencias se comenten en los indios.

Nos concretemos a hacer algunas consideraciones acerca del delincuente indio.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La mayoría de los indios guardan prisión por robo, especialmente por abigeato. En estas fechorías practican orámenes, utilizan ganzúas y practican escalamientos. Entre los delincuentes de estas causas la mayor parte son de Otavalo y Cotacachi. De entre los robos existen algunos perpetrados entre indios, con lo que pudimos reafirmar nuestra idea sobre la influencia de las condiciones económicas que en la actualidad obligan a robarse entre indios, problema raro en otras épocas. Las causas de los robos son la falta de bienes y la pobreza.

Las reincidencias son pocas y la mayoría corresponden a abigeatos. La ola de sangre no es mayor. Las causas de los jurados por crímenes son raras y casi en la totalidad obedecen a delitos inintencionados.

La india casi desaparece de estos sitios.

El comportamiento del preso indio es de sumisión y de docilidad. No han existido protestas, y nunca han respondido a las gestiones de algún agitador blanco o mestizo re-

incidente y criminal que quiere alterar la vida de la cárcel. La tranquilidad y conformismo del indio subsisten a pesar de las malas condiciones higiénicas y económicas, de la desatención de toda índole por parte de los poderes públicos y, sobre todo, del ningún sistema reeducativo que se emplea. En comunión viven todas las razas, todos los presos, criminales o no, sentenciados o simples sindicados, los que trabajan como los indios y los que duermen y refunfuñan como los blancos, mestizos y negros. Esta realidad debe traer desastrosas consecuencias. Posiblemente el indio aprende técnicas y vicios que en sus parcialidades no las había conocido. Por todas estas causas, urge adaptar una racionalización del sistema carcelario, aunque no se llegue inmediatamente a la tecnificación.

Problemas semejantes a los anotados encontramos en Otavalo y Cotacachi, a pesar de no existir ningún control estadístico. Los presos "entran y salen", sin que esto represente ningún valor ni preocupación.

En Otavalo recogimos los siguientes datos: 17 presos; de éstos, 14 indios y tres mestizos. Las causas entre los indios son las siguientes: dos por muerte, uno por mutilación de un ojo, uno por bigamia, el resto por abigeatos y contravenciones. La mayoría de estos delitos y de los crímenes son cometidos en estado de embriaguez. Los indios a los que habíamos interrogado no saben explicar, peor disculparse. Un mozalbete que había dado muerte a su padrastro con un corte de navaja en el cuello, indicaba que las relaciones de amistad con la víctima habían sido buenas; que un sábado tarde entraron a un ESTANCO y bebieron tanto hasta despertarse él en la cárcel; el longo que difícilmente llora, nubló sus ojos con lágrimas y repitió incesantemente: "Sí era bueno; sí nos queríamos. . . . ." El caso de bigamia corresponde a un engaño, a una incitación del POLITICO (autoridad parroquial).

En la cárcel todos trabajan. Es un emporio de actividades: hilan, cardan y tejen; todos se llevan bien y se muestran siempre dóciles.

Por nuestras observaciones podemos afirmar que casi no existe la tendencia innata para la delincuencia; no existen formas aberradas, a pesar de ser el indio un ser explotado y presionado. La reacción de él, ya la conocimos, es de forma femenina.

De las formas criminales se cuentan muy pocas: la de los carabuelas, que ya la explicamos.

Otras causas explicativas.—Analizados estos caracteres desde el punto de vista del sentimiento de inferioridad y de las causas más directas que determinan este fenómeno psíquico —presión y explotación—, nos toca considerar otras que ayuden a esclarecer mejor los hechos. Estas son de carácter histórico, sociológico y biológico. Se pueden resumir así: una, sociológica, que se refiere al estancamiento de su personalidad; el indio como persona, por ese estancamiento cultural, no ha podido "darse cuenta del valor ético de las cosas, de elaborar una conducta, de referirse a conceptos o ideas, los actos" (Giner); aún no es posible que a él se "le imputen sus actos" (Kant); la persona del indio aún no se caracteriza por "ser de conciencia capaz, no sólo de la reacción psíquica, sino del movimiento que implica una dirección racional" (Citas tomadas del trabajo del Dr. V. G. Garcés—pág. 138). Otra causa puede ser la que se desprende de las malas condiciones alimenticias. El alimento del indio, insuficiente e incompleto, da como consecuencia para la psicología lo que bien anota el Dr. Rafael Quevedo Coronel (ob. cit., pág. 9), quien dice: "los centros nerviosos carecen de las sustancias fosforadas tan necesarias para el funcionamiento eficiente sobre todo en el orden intelectual y afectivo". La insuficiencia de esta mala alimentación se refleja, con seguridad, también en el mal funcionamiento de las glándulas tiroides y paratiroides, las que tienen "una influencia marcada sobre la mentalidad". Los alimentos y el agua, pobres en yodo, como anota el mismo autor, ocasionan una influencia perjudicial en las funciones anímicas; también las funciones de relación "carecen de los elementos que son indispensables"; "los centros nerviosos no reciben los estímulos que necesitan, juntos con otros factores para producir ideas de mejoramiento individual y colectivo" (autor y ob. cit., pág. 16).

Nuestro criterio.—Para nosotros, el indio como valor psíquico no está perdido, peor que represente un grupo étnico de posibilidades psíquicas inferiores; ya expusimos nuestra manera de pensar en este asunto de la superioridad e inferioridad racial. Es capaz de producir y desarrollar-

se tanto como los otros grupos. Si en la actualidad deja ver sus taras y deficiencias, junto a ellas tiene sus aspectos positivos; y, sobre todo, la mayoría de las peculiaridades negativas obedecen a condiciones impuestas por la historia, por la fatalidad que le trajo la conquista española y su continuación actual.

Sobre todas las cosas urge despertar el valor personal; crear, en los indios, una convicción de posibilidad y de capacidad, en forma lenta, porque largo ha sido el tiempo que se lo ha postrado.

BIBLIOGRAFIA

1) Victor G. Gorcés.—"Condiciones psico—sociales del indio en la Provincia de Imbabura".—Anales de la Universidad Central.—Quito, Ecuador.—Tomo XLVIII.—Nº 279.—Enero a Marzo de 1932.— Imprenta de la Universidad Central.

2) Humberto García Ortiz.—"Breve exposición de los resultados obtenidos en la investigación sociológica de la Provincia de Imbabura".—Quito, Ecuador.—Imprenta de la Universidad Central.—1935.

3) Rafael Quevedo Coronel.—"El indio en la región interandina del Ecuador".—Estudio biológico, psicológico y sociológico. — Quito, Ecuador.—Talleres Gráficos de Educación.—1938.

4) Otto Rühle.—"El alma del niño proletario".—Trad. del alemán por José Salgado.—Primera Edición.—La Lectura.—Espasa Calpe.—S.A.

5) Oliver Brachfeld.—"Los sentimientos de inferioridad".—Editorial Cultura.—Santiago de Chile.—1927.

6) Alfredo Adler.—"La Psicología individual y la Escuela".—Trad. por José Salas. —Publicación de la "Revista de Pedagogía".—Madrid, España.—1930.

7) Ch. Blondel.—"La mentalidad primitiva".—Traducción de A. Anselmo González.—Madrid, España.—Librería y Casa Editorial Hernando.—S. A.—1927.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIUM FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO CUARTO

LOS PROBLEMAS SOCIALES Y POLITICOS

Organización político-social.—Familia, parcialidad, posibles mitimaes, parroquia y cantón.—Aporte del indio en la estructuración político-social.—Forma social.—Sentido político en el indio.—El indio ciudadano: deberes (Estado y Municipios), derechos y justicia.—El indio frente a las autoridades: alcaldes, policías, tenientes políticos, etc.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Organización político-social.—En el estudio sociológico de un grupo humano es necesario conocer bajo dos formas su organización: la constitución natural con sus modos y formas de vida, costumbres, etc., y el aspecto político; es decir, en relación con las leyes, gobernantes y autoridades.

En cuanto a la primera forma tenemos que considerar, en primer lugar, a:

La familia.—Es la célula base del andamiaje social. Todos los indios forman hogar; ya indicamos cómo la selección de los cónyuges, hecha por los padres, tiene un sentido económico, por lo que no es difícil encontrar antes que vínculos afectivos, conveniencias materiales; por esto también, la esposa tiene la estricta obligación de cooperar, a más de los quehaceres domésticos, en toda clase de trabajos; cosa igual sucede con los hijos, que están obligados a

contribuír con su aporte material, apenas sus músculos lo permiten.

El matrimonio es indisoluble, no sólo por la fuerza católica, sino por la autóctona. En el principio de autoridad, el padre representa el mayor; su voluntad y sus resoluciones son severamente observadas. La esposa pasa a ser una especie de propiedad privada, con ciertas características de la propiedad mueble o semoviente. El esposo la pega, la maltrata, sin que ella tenga derecho a protestar. El "marido" puede "mandar y desmandar" a su antojo. Muchas veces, la intervención extraña, en momentos en que los indios maltratan a sus mujeres, tiene como respuesta la protesta de la mujer, que justifica todo con que "para eso es marido". Con mayor energía se ejerce la autoridad con los hijos; se lleva a tal extremo este principio, que hasta se registran casos de venta de sus hijos a los blancos. Felizmente, este comercio humano casi ha desaparecido. Cuando no sucede estos extremos, el hijo debe a sus padres, respetos, sumisión, obediencia incondicional . . . Muchas veces esta dependencia se prolonga hasta cuando han formado sus hogares. El padre o la madre tienen el deber de regular las relaciones conyugales con sus consejos o solucionando las dificultades. De estas prácticas nace un enorme respeto para todos sus mayores.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La indisolubilidad del matrimonio se fortifica mediante todas las prácticas corrientes de sus matrimonios. Existen en la ceremonia nupcial unos indios llamados ÑAUPADORES (que van adelante), que junto con los PADRINOS tienen, entre sus obligaciones, la principal, de mantener en paz al hogar. El poder de estos personajes es tal que muchas veces se confunde con el de los padres. Los AHIJADOS, como manifestación de sumisión y respeto, están siempre listos a recibir la bendición de rodillas de estas personas.

Las ceremonias matrimoniales son típicas: desde el baño de la cara con pétalos de claveles rojos; el encierro de la primera noche y otras formas autóctonas y típicas, hasta las católicas, las encontramos en una mezcla especial.

Establecido el hogar, las relaciones son pacíficas y las dificultades hogareñas no tienen prolongaciones por una especie de mayor sentido real de la vida, y porque los padres y las madres, los padrinos y "ñaupadores", al tiempo que

encarrilar en la vida nueva, están listos a solucionar todo problema.

Parcialidad.—La organización familiar se amplía a la parcialidad. Ya hemos explicado su estructuración; repitamos sólo que ésta forma la mayor fuerza colectiva cohesionada. Este organismo representa una fuerza económico-social completa: base territorial, grupos de familias afines, formas culturales específicas y hasta autoridades propias. Esta organización representa lo más valioso en lo social y en lo político, ya que para el indio no tienen mayor significación las otras divisiones políticas, parroquias, cantones, etc. De las últimas, apenas la parroquia puede representar alguna significación en el campo religioso, por el contacto con el cura párroco, y en el judicial y político, por alguna función de Registro Civil o de diligencia frente a las autoridades.

En la estructuración de la parcialidad, ya para el campo social como para el político, existen autoridades inmediatas, los alcaldes. Estos son indios que se distinguen por su mejor preparación; a veces saben leer y escribir, y, por lo general, son los que mejor pueden servir a los intereses de los blancos. Son de dos clases: de JUSTICIA, que representan al poder civil, y de DOCTRINA, que representan al poder religioso. El número depende de la extensión de la parcialidad. En cada grupo hay uno que hace de jefe y que lo llaman ALCALDE MAYOR. Su designación, en algunas parcialidades son de tipo hereditario; en otras, periódicamente se encargan de hacerlo los tenientes políticos y los párrocos, según los casos. Entre sus obligaciones tienen las siguientes: velar por la marcha de su grupo; a veces son jueces y fiscales en muchos problemas internos y hasta de la vida privada; ellos son también los que se encargan de la legalización de los matrimonios; los que reprenden a los hijos o a los esposos inmorales; hacen rezar la Doctrina Cristiana, etc. Pero hay también funciones negativas que deben realizar. Son los encargados de hacer cumplir las órdenes de los blancos; ellos son los que "cogen gente" para el trabajo del pueblo; compran aves al precio que se haya antojado la autoridad blanca y muchas otras funciones más, que no hacen otra cosa que mostrar una especie de descompo-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sición de grupo, mediante la cual se transforman en verdaderos verdugos de los de su raza.

Entre las distintas parcialidades que existen en la provincia hemos encontrado algunas que, por sus costumbres, por su vestido, por su conformación física y hasta por sus reacciones psíquicas, parecen ser grupos extraños al lugar, posiblemente restos de los MITIMAES incásicos. Así parecen, especialmente, algunas parcialidades de San Rafael, en Otavalo.

Aporte del indio en la estructuración político-social.—Toda sociedad ha recibido la influencia del medio que le sirve de asiento para producir sus fundamentales ideas y pensamientos colectivos. En esta "psico-física social", cuando el hombre ha alcanzado mejores formas culturales ha superado a las condiciones del medio; ha adaptado las fuerzas naturales en su beneficio, para así encarrilarse en el progreso. Estos problemas casi no han tenido expresión en el indio. Acostumbrado está él a vivir bajo la presión de los blancos, con un conformismo enervante y angustioso; no han aparecido en ellos fuerzas vivas que los hagan evolucionar. Por eso es que los elementos no han variado, porque no ha existido ese dinamismo causal y productor del progreso. La mentalidad y la conformación social es casi la misma de hace siglos. Cierto es que se han introducido pequeñas variantes en forma espontánea; pero son tan imperceptibles que demuestran muy poco en concreto. De aquí resulta que no han habido fuerzas vivas que hagan cambiar radicalmente ni su fase colectiva, ni la individual; ni que hayan nacido fuerzas del seno de los indios, ni del grupo superior; el indio se ha olvidado de todo y nosotros hemos hecho cosa igual con ellos, en cuanto respecta a cultura y a estructuración social y política.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Forma social.—No se encuentra en forma absolutamente definida la forma social. Vive un individualismo económico, impuesto por la historia de hecatombes que él ha seguido. A veces este individualismo ha tomado formas avanzadas y pulimentadas, como el caso de Calisto Córdova y otros indios, pequeño-burgueses y explotadores. Junto a este individualismo perduran aún restos valiosos de un colectivismo bienhechor, especialmente en lo económico.

Sentido político del indio.—Este sentido es la preocupación del hombre por la cosa pública, por la suerte de los problemas vitales del vivir político; es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, en forma consciente y espontánea. En estos aspectos, el indio no ha demostrado ninguna preocupación porque no entiende ni tiene razón de demostrar preocupación por estos problemas, aunque parezca paradógico. Se da cuenta de su estado de ciudadano cuando delinque y es sancionado. Aislado de este devenir político-social es un miembro pasivo e indiferente. Esta situación nace de la ignorancia, de la condición de vida de inferioridad y de la impotencia de participación.

El indio ciudadano; deberes y derechos.—La justicia.—Si consideramos al indio en su vida ciudadana, desde el punto de vista del cumplimiento del deber, lo encontramos como tal en todos los aspectos. Sobre él gravitan impuestos y obligaciones; sobre él, muchas de las autoridades del fisco y de los municipios, ejercen escandalosos abusos. Se pueden distinguir dos situaciones de los indios como ciudadanos: la una, frente al Estado, y la otra, frente a los municipios. En el último caso, a más de pesar sobre él las leyes e impuestos seccionales, éstos se los extreman, hasta que su libertad misma se encuentra limitada por el encuentro del primer policía que sale a la vista. En este aspecto, ya hemos indicado, numéricamente, cómo el indio es el más fuerte contribuyente de los presupuestos seccionales, ya por el consumo de aguardiente como por el de chichas y por las multas. Una visión general de los presupuestos municipales de la provincia, arrojan el siguiente resultado, en 1937:

Cantones	V. aguardiente	Vta. chichas	Multas	Totales	Ingreso liq.
Ibarra	$ 66.186,67	incluido ant.	3.000	69.186,67	199.982,65
Otavalo. . . .	$ 74.591,86	13.533,15	8.803	96.930,01	164.210,78
Cotacachi . . .	$ 20.800,48	1.877,00	1.490	91.187,48	41.287,69

En los presupuestos de Otavalo e Ibarra, al referirnos a los ingresos líquidos, hemos incluído los superávits del año anterior, por carecer de datos concretos al respecto; en cambio, en Cotacachi hemos hecho esta disminución que ascien-

de a $ 25.111,45. A pesar de esta irregularidad se deduce, con facilidad, la enorme cifra que representa el indio como contribuyente municipal, con 34,5%, 59,02% y más de 58% para Ibarra, Otavalo y Cotacachi, respectivamente.

En el municipio de Otavalo, en cambio de riqueza rural, industrial y de producción, se encuentra la mejor entrada presupuestaria en el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en la venta de chicha, que es lo que más consume el indio. Los ingresos por este concepto, el año 1937, fueron:

Otavalo (urbano y alrededores) . .	$	5.559,15
San Rafael	"	528,00
San Pablo	"	3.000,00
Ilumán	"	808,00
González Suárez	"	856,00
Espejo	"	1.792,00
Quichinche	"	992,00
Total	$	13.535,15

En el mismo cantón, por concepto de multas, en los cuatro meses que hay más fiestas religiosas, ingresaron: mayo, $ 582,00; junio, $ 780,50; julio, $ 756,00, y agosto, $ 907,00. En estos meses, las muchas ocasiones de embriagarse dan lugar para que se apliquen multas por contravenciones de primer orden al Código Penal, Art. 578, inciso 49, que dice: serán gravados de dos a diez sucres "los que formaren pendencias o algazaras en lugar público durante el día"; lo propio sucede con el inciso 53, que dice: "los que en calles y plazas reventaren petardos o cohetes o hicieran fogatas sin permiso de la policía"; los indios son sancionados también por orinar en sitios públicos. En los dos primeros casos, los indios ebrios forman escándalos y luego son sancionados; en cuanto a las multas por quemar pólvora, nuestra justicia es lo más típica que se puede dar; el indio debe pagar con anticipación la multa para cometer la falta; y, por fin, el tercer punto, obedece a una necesidad biológica y a la ignorancia de los indios, que acaso piensan que el poblado blanco es como su parcialidad.

Frente al Estado también resulta contribuyente indirecto con ese enorme consumo de bebidas alcohólicas y con el

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

pago de impuestos, a excepción del de la propiedad rural, cuando ésta es de valor mínimo.

Frente a las leyes tiene igual responsabilidad que los blancos, sumándose, más que este último, la ignorancia que le coloca en situación más desventajosa.

En cuanto al ejercicio de sus derechos, la realidad es la siguiente: no tienen libertad personal, ya conocemos la limitación de ésta por cualquier blanco. Pues hasta los muchachos, instintivamente, les fastidian lanzándoles sus sombreros al suelo o arrojándoles los extremos de sus ponchos a la cara. Las otras libertades no ejerce el indio porque su estado cultural no lo permite ni conocerlas; apenas cuenta con la libertad de culto, y esto cuando el cura no tiraniza ni presiona para explotarlo especialmente.

Sarcásticamente nuestra Constitución reconoce la igualdad de los ecuatorianos ante la ley. La realidad es muy distinta. Ya indicamos cómo los intereses de los blancos triunfan siempre, burlando el más elemental principio de justicia.

En lo que se refiere a la administración de justicia, el indio es indio y, por tanto, una especie de ser inferior y menospreciado. Para que el indio pueda salir avante con su causa es necesario que le defienda un abogado o que un blanco de influjo salga por él.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El sufragio no ejerce por indiferencia cívica, porque no se le da oportunidad y por su falta de preparación, ya que la Constitución de nuestro país exige el saber leer y escribir para sufragar; el indio, salvo raras excepciones, no conoce siquiera estos requisitos y queda fuera de la ciudadanía.

El indio frente a las autoridades.—Pocas ideas serán suficientes para dar una visión completa de este estado. A lo largo de nuestro libro nos hemos referido al problema que hoy nos ocupa. Las autoridades, por escasa categoría que representen, son los azotes más fuertes para el indio. Instintivamente, cuando pasa cerca al policía uniformado se encoge de hombros, la longa se tapa el rostro y corren tímidos como perros atemorizados.

El criterio colonial se mantiene aún; el indio es sólo instrumento o bestia de trabajo. Si alguna vez intenta reaccionar, el golpe, el halón de cabellos le enseñan su situa-

dedicado a ensayos esporádicos con pocos niños; raras veces algún médico inquieto ha realizado mediciones pero sin llegar a conclusiones que puedan ayudarnos claramente en el estudio que nos ocupa. A esto tenemos que agregar el espíritu reservado, disimulado en extremo, el miedo, el desdoblamiento de la personalidad indígena frente al blanco. Con razón sobrada, el Dr. Humberto García Ortiz, en un Informe del estudio de las parcialidades indígenas de Imbabura (pág. 28), al referirse al desdoblamiento personal del indio, que dificulta un estudio psicológico completo, observa que: "dentro de la vida social, interhumana, tienen diversos caracteres, diversa nomenclatura, según que esa vida social se extienda hasta el blanco —relaciones con blancos y mestizos— o sólo hasta el indio. La vida social del indio tiene dos caras, dos sectores vitales independientes, dos mundos sociales excéntricos, por lo que no vacilaríamos en calificar a esta peculiar posición actual del indio, del punto de vista de la sociología de **desdoblamiento sociológico".** El indio se manifiesta distinto frente al blanco de lo que acostumbra en su vida privada. De esta cualidad resulta que las conclusiones que se pueden obtener mediante la observación directa, pueden ser falsas o corresponder simplemente a esa **segunda personalidad.** Si bien personalmente disponemos de algunas ventajas sobre esta dificultad, como la de haber vivido largo tiempo entre indios, la de conocer su idioma y de haber establecido relaciones afectivas de confianza, creemos necesario señalar, en todo caso, la relatividad de nuestras ideas.

El sentimiento de inferioridad en el indio.—Antes de conocer las peculiaridades psíquicas de este grupo racial, vamos a analizar la formación de su sentimiento de inferioridad que, a nuestro juicio, es el fenómeno psicológico determinante de las otras formas mentales. Estamos convencidos que en el indio se va operando este fenómeno; que él está normando una cantidad de procesos anímicos; acaso la mayoría de ellos tienen como explicación única este hecho.

Intentando ensayar alguna explicación a los aspectos psíquicos que nos ocupan, indispensable resulta estudiar la formación de este **Sentimiento.** Otto Rühle, en su libro "El alma del niño proletario" (pág. 20), indica cómo la lucha

social de nuestro tiempo se caracteriza por ser de "el hombre contra el hombre". Esta campaña se ha librado en nuestra realidad social; en una primera etapa, el español contra el aborigen; luego, los herederos del poderío castellano contra los descendientes de los segundos. De esta lucha tenían que resultar vencedores y vencidos. Entre los últimos están los indios, y, lógicamente, en ellos tenía que operarse este gran proceso psíquico.

Veamos la formación de este fenómeno. Rühle (ob. cit., pág. 26), indica, como condición indispensable, el hecho biológico que "todo órgano considerado anormal tiene la tendencia a compensar su déficit mediante una función intensiva, un ejercicio mayor y un rendimiento incrementado". Esta característica se la puede generalizar de lo orgánico a lo psicológico funcional. Cuando existe alguna forma psíquica anormal, el ejercicio, la búsqueda de compensación del déficit, será lo complementario.

En el indio este desequilibrio pudo haber surgido como consecuencia de insuficiencias reales y ficticias. Las reales serían: la diaria observación del progreso del blanco; las cosas que hace éste; los medios y recursos de que dispone para mayor comodidad, halagos y placer de la vida, etc. El indio se da cuenta que no puede disponer de todo lo que rodea al blanco; que realmente no está en condiciones de realizar las obras que hacen sus amos. Estos hechos, repetidos desde la colonia hasta nuestros días, debieron, poco a poco, ir conformando su psiquis —poco razonadora— con una impotencia, con una **inferioridad** indiscutible. Otra causa que se puede añadir a la anterior es la especie de predisposición mental, proveniente desde el Incario, con la pérdida de su personalidad y la desaparición de su fuerza individual; estaba acostumbrado a ser célula de la organización colectivista; pues fuera de ella sabía que no podía vivir. Posiblemente, esto condicionó su espíritu con una tendencia a considerarse menos por sí solo, y como fuerza sólo en el **todo.**

A las causas reales hay que añadir las ficticias. En el indio son de esta índole porque van a convencerle, falsamente, de su inferioridad, aunque en su existencia son rea-

les. Los motivos que ocasionaron la inferioridad ficticia existieron con crudeza y realidad. Se podrían resumir así: la mala alimentación, la monotonía de la vida rural; el trabajo duro y la poca producción que "merma la satisfacción de toda una serie de necesidades instintivas y habituales, engendrando por consiguiente una represión crónica del instinto de auto-estimación" (Brachfeld, "El sentimiento de inferioridad", pág. 151, ob. cit. de Henri de Man); las consecuencias orgánicas del alcoholismo; la vida íntegra del indio; su estado fetal; su nacimiento sin las atenciones necesarias; su período de lactancia con una alimentación "insuficiente psicobiológica" —ocasionada por el descuido o ignorancia, y por las necesidades económicas que obligan a la india madre a trabajar abandonando al hijo—; la infancia triste; el duro trabajo en páramos y en sembríos, durmiendo casi a la intemperie; sin escuelas ni distracciones; luego la vida de hombre explotado por los blancos; perjudicado y maltratado; pateado y halado de los cabellos por la menor falta; lleno de privaciones; con deudas enormes; tarado de prejuicios y supersticiones, etc. Estas y otras causas han contribuído a establecer un abismo entre ellos y los otros grupos raciales. En el indio no pudo ni siquiera aparecer "el naciente sentimiento de personalidad", de que habla Otto Rühle (ob. cit., pág. 30), porque desde el Incario no tuvo oportunidades; en la Colonia y en la República peor, ya que en estas últimas épocas hasta perdió su valor como grupo.

Cierto es que la vida colectiva humana está determinada por el **"marco social,** que da formato a su existencia, y su propia ideología la forma la atmósfera en que se halla sumergido su ser espiritual y psíquico" (Rühle, ob. cit., págs. 32 y 33). Este principio sociológico aplicado a la vida del indio, a la atmósfera de presión y tiranía que ha soportado y soporta, da como resultado la desconfianza en sus propias fuerzas; luego, el "desvanecimiento por completo" de su propio poder. Al fin, el indio, postergado, ha disminuído de intervenir en la "vida de relaciones", que diría Brachfeld (ob. cit., pág. 40), y así, ficticiamente, se creyó inferior e impotente.

Tenemos una nueva fase del problema. Alfredo Adler (1), en su "Psicología individual", indica cómo "esa sensación de menor valía orgánica se convierte para el individuo en acicate constante del desarrollo de su psiquis. Es decir, lo que Otto Rühle (ob. cit., pág. 26), llama "una función intensiva, un ejercicio mayor y un rendimiento incrementado". Trasladado este aspecto del campo biológico al psicológico, nos daría igual resultado. La superación, la reacción creadora, progresista, sería la forma de compensación de estas anormalidades. En el indio no ha sucedido ni se ha operado esta forma de reacción. Ellos han recurrido a la forma negativa de conducta en este sentimiento; han optado por el desenvolvimiento de "fenómenos psíquicos de previsión y presentimiento, con sus factores operatorios, como la memoria, intuición, introspección, endopatía, atención, susceptibilidad, interés, y, en una palabra, con todas las formas psíquicas de **aseguramiento vital"** (Adler, "Psicología infantil"). Esto pudo haber sucedido en el indio. Sin recurrir a una reacción positiva y creadora; sin poder medir las fuerzas suyas con las de los que lo dominan, debió optar por una defensa negativa, por una **previsión,** una **introspección** y por las otras formas patológicas que hablaremos luego, para realizar así su "aseguramiento vital", su **defensa vital.** En esta forma debió cumplir, este grupo humano, el equilibrio de sus "sentimientos de menor valía insaciados" que debieron erguirse en tal forma que, "sobrepujando a la lógica de la vida, hicieron caer al sujeto en la neurosis" (Rühle, ob. cit., pág. 28), en la enfermedad y en la patología psíquica en general.

La reacción en el caso de los indios toma forma definitiva; viene a ser "formas de adaptar una posición ante las exigencias de entidad social", especialmente de las formadas por los blancos y mestizos, sus eternos explotadores.

Veamos ahora las peculiaridades psíquicas del indio, tanto las que emanan del sentimiento ligeramente enunciado, como las que no tienen relación con él.

---

(1) Alfredo Adler, autor de esta teoría, lo llama "Complejo de inferioridad", y Oliver Brachfeld, en el libro que lleva por título la denominación que utilizamos nosotros, cambia el término "complejo" por el de "sentimiento", considerándolo más preciso. (Brachfeld, ob. cit., pág. 57).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sentido de libertad.—Este sentido existe y no existe. Existe, no como una concepción de independencia que permita, al indio, realizar trabajos de superación, de progreso. Su existencia aparece cuando el indio está con el blanco y desea pronto libertarse de él para vivir su vida simple. Es mejor un sentido de fuga, de aislamiento. Creemos que ésta sea una forma de reacción del sentimiento de inferioridad. Frente al que lo explota, frente al **superior,** el espíritu del aborigen busca su **aseguramiento vital;** alejándose, lo más pronto, del ser con quien no puede cotejarse, al que no pueden vencer ninguna de sus reacciones, encontrará su mejor defensa. ¿Acaso ésta no es una forma subconsciente de respuesta, una defensa personal? El sabe que mientras más lejos está de los blancos, mayores probabilidades tiene de llevar tranquila su vida primitiva y conservadora. La otra forma de libertad existe en su vida colectiva. El indio vive en la parcialidad formando unidades minúsculas de colectivismo. La libertad existe en cuanto se refiere a la vida independiente de estas agrupaciones. Sus vestidos, las relaciones sociales, las costumbres y hasta los santos de su religión, vienen a caracterizarse por este localismo. Esta libertad se mantiene en forma tradicional, a veces degenerando en rivalidades y egoísmos extremos. La posible explicación estaría ligada al complejo que estudiamos y a algún vestigio histórico. El hombre que se siente inferior, así como el niño, difícilmente reacciona solo; en cambio, en el grupo, en el montón, encuentra su fortificación; halla el respaldo de su personalidad que por sí sola no es capaz de vivir. Es posible también que el indio encuentre en la parcialidad restos de sus formas primitivas de vida, del Clanismo y del Incario; es posible que vivan como fuerzas atávicas, las relaciones de sangre, las económico-sociales, que vigiladas por sus caciques, centuriones, decuriones, etc., tenían su vida aislada en los distintos grupos; así se realizaba la práctica y el control del Colectivismo Agrario. En el Incario no existió una total vinculación de Colectivismo Social; las varias agrupaciones aborígenes conquistadas por los peruanos, no sólo que continuaron viviendo sus formas, sino que las consolidaron, dotándolas de autoridades nuevas.

La libertad del indio no existe en cuanto se refiere a su personalidad individual. Está confundida con la parcia-

lidad. No existe porque en su condición de explotado y de inferior lo utilizan los blancos para todo trabajo, pagado o no; a veces hasta contra sus intereses. No se le permite andar con libertad en los lugares centrales de los poblados blancos, porque el momento menos pensado se encuentra sin el sombrero, que ha sido arrebatado para una **fainita** gratuita, ordenada por el comisario, por algún concejero o señor pudiente. Para el colmo de la explotación y de la desaparición de la libertad, las autoridades civiles y religiosas han puesto en cada parcialidad representantes de su poder (**alcaldes**), para que estén listos a cumplir órdenes que casi siempre deben forzar la voluntad del indio o atacar a sus intereses económicos. ¿De qué libertad se puede hablar con todos los abusos anotados y muchos otros que en el decurso de este trabajo iremos exponiendo?

Nuestra estructuración política, de tipo liberal, reconoce, en teoría, la libertad como uno de sus postulados básicos; sin embargo, la realidad campesina y en especial la indígena, ofrecen una mezcla de un pseudo-feudalismo y de un autoritarismo absolutista.

A pesar de todos estos inconvenientes el indio ha tenido que adaptarse, pese a los daños que recibe.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Preocupación sexual.—El problema sexual está posiblemente resuelto entre los indios. Entre ellos, ya lo dijimos, hay una obligación social de formar, cuanto antes, hogar; aunque no fuera legalizado sino con sus prácticas, algo así como una especie de "experiencia sexual", que dijera el Dr. Víctor G. Garcés (ob. cit., pág. 137—Nº 279). Como consecuencia de estas costumbres, el adulterio y la prostitución sexual casi desaparecen entre ellos. La existencia de prostitutas indias son el resultado de rufianas blancas y casi siempre están al servicio de este grupo racial y de los mestizos.

Los vicios sexuales y las inversiones, son difíciles de investigarse, y valga la verdad, lo poco que conocemos, no nos permite afirmar nada con seguridad.

El sentido materialista de la vida.—Existen dos problemas fundamentales en la vida anímica del indio: un profundo sentido materialista del vivir, y su espíritu religioso, fanático y fetichista.

Para el indio todo debe ser remunerado; su vida entera, después del alcoholismo y de las fiestas religiosas, tiende al materialismo. Sus economías, cuando las tiene, se cristalizan en tierras o en animales, que son las formas más firmes del respaldo económico. Cuando el indio ofrece trabajo voluntario, remunerado o no, por pequeño que éste sea, hay que pensar siempre en su recompensa suplementaria; si no es dinero, serán alimentos o víveres. Cuando un indio encuentra a un amigo blanco, es indispensable que el cigarrillo o unas monedas sean la parte adicional de la entrevista. Muchas veces él mismo pide con un cierto descaro. Es, pues, **interesable,** como se dice en lenguaje vulgar, a esta materialización de la vida. Sus lamentables condiciones económicas; el conocimiento de la propiedad, del **mío** y del **tuyo,** después de su colectivismo agrario, conocimiento que lo hizo lanzado a la miseria, pueden ser las principales causas para esta peculiaridad. Por otro lado, este sentido de la vida puede nacer, indiscutiblemente, de la difícil complicación de la economía indígena. Problema que se lo puede hallar en todo grupo humano.

CARACTERES PSICOLOGICOS INDIVIDUALES NEGATIVOS.—Pereza e inacción.—El Sr. González Suárez, al referirse a las características psicológicas del indio, señala las anteriores como las primeras. De las características apuntadas por nuestro historiador casi todas existen hasta hoy, y vale la pena estudiarlas.

Desde la Colonia se ha acusado al indio de su pereza. Desde aquella época tuvo también sus defensores, que se opusieron a este calificativo. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, ya señalaron que las causas de esta modalidad eran la mala alimentación y el excesivo trabajo.

Veamos el problema en la actualidad. El indio en los trabajos del blanco se muestra perezoso y lento. Muy bien ganado tiene el calificativo de "gana de balde". Cuando en sus trabajos no tiene un sobrestante o capataz que esté aguijoneándole con el **apuraichi, útija** (apúrate, rápido), el indio se manifiesta perezoso y lento. Existe una forma distinta de reacción en esta misma clase de trabajos, cuando se trata de la forma a destajo o por **tareas.** El indio es

veloz y ágil para llenar la cantidad de trabajo señalada en el día, y **alzarse** temprano e ir a su **llagta** (parcialidad), o para conseguir realizar doble tarea que le permita doble salario. La misma reacción se deja notar en los trabajos de su propiedad. Se muestra activo, constante y abnegado; se desvela y sufre cuando se trata de cuidar sus sementeras y sus ganados. En el indio de las haciendas se deja notar el mismo problema: vela con celo y abnegación lo que está bajo su responsabilidad, porque sabe que un descuido le traería azotes y el aumento de su cuenta.

No es difícil la explicación de este problema. La primera forma de reacción está determinada como defensa subconsciente del sentimiento de inferioridad; es una reacción pasiva, es una forma de compensación y de equilibrio; es la "forma hostil" de defensa en el sentimiento que aplicamos. Posiblemente, el subconsciente opera para realizar esa venganza o protesta varonil muy disimulada. Acaso también, en forma instintiva, se da cuenta que gana tan poco y que es necesario ahorrar energías. Las formas positivas de reacción están determinadas por el sentido materialista de la vida. El sabe que debe trabajar con abnegación y empeño, cuando sus esfuerzos tienen un rendimiento directo e inmediato; en cambio, cuando este factor económico no determina un beneficio personal directo, la otra forma de reacción no se hace esperar. El sabe ya lo que representan los pronombres posesivos, y a ellos tiende con razón, con ahinco. Súmese a estas explicaciones la mala e incompleta alimentación, y tendremos hecho un ensayo quizá completo del problema.

La imprevisión.—Es otra de las peculiaridades psíquicas atribuídas al indio por el Sr. González Suárez. La falta de previsión se deja ver en las fiestas y en los momentos en los que bebe alcohol; es decir, en gran parte de su vida. La imprevisión llega al colmo en estas ocasiones porque el indio, a más de gastar todos sus recursos, se endeuda, vende su trabajo por salarios irrisorios, aunque esto entrañe un esclavizamiento o una situación de embarazosos compromisos que difícilmente los puede llenar.

La explicación de esta peculiaridad se remonta posiblemente al Incario. En esa época, el Inca y sus representantes vigilaron la satisfacción de todas sus necesidades

con un sentido patriarcal. El indio vivía así asegurado el mañana, sin que para ello tenga que pensar en él. Acaso, esta forma tiene actualmente algunos restos ancestrales. Pero se podría ensayar una nueva explicación. La imprevisión económica responde a las condiciones actuales de vida: el indio tiene obligación social ineludible de beber aguardiente y chicha, siquiera una vez por semana; el catolicismo lo explota con sus fiestas y ceremonias que dan ocasión para grandes diversiones y grandes consumos de economía y de toda clase de reservas. Cuando el indio se encuentra aguijoneado por el excitante; cuando se siente hombre, gracias al acelerado funcionamiento de su sistema nervioso, producido por el alcohol, no piensa, no reflexiona, y la conducta complementaria es el derroche, aunque esto le represente sacrificios. Con este comportamiento, el indio, ha buscado su reacción, su forma de aparecer grande ante los suyos, rico ante sus amistades. Esta es la forma de la grandeza de una infancia presionada, y que lo encontramos fielmente representada en el indio.

El robo.—Muchos indios son ladrones y sobre todo rateros. Hábil, astuto, y cuando cae con el robo ante las autoridades o los dueños, el indio reacciona con un cinismo, con una naturalidad, que uno piensa que en su cultura es cuestión corriente, es principio ético y permitido, el robar. Conocemos tantos casos en que los indios cogidos infraganti, niegan, se disculpan como pueden y al fin, si son descubiertos, se quedan íntegros y serenos, manifestando así que han perdido en absoluto su dignidad personal.

¿A quiénes roban los indios?

Casi todos los que roban, principalmente, lo hacen a los blancos. Tradicional entre nosotros es que quien da hospedaje a indios, por amigos que sean, deben cuidar de sus propiedades para evitar que, al amanecer del nuevo día, el indio madrugue con lo que está a su alcance. Entre ellos, el robo es menor. En las parcialidades hay mucha confianza para dejar abandonados sus hogares, ligeramente aseguradas las puertas y al cuidado de pequeños longuitos. Los robos efectuados son principalmente de mieses y animales, porque es lo que más necesitan. Casi siempre el indio que roba a otro de su raza, es un profesional avezado.

¿Qué roba y cómo roba?

Cuando roba a blancos, roba todo, aunque sean objetos inútiles para él. No es raro que tome un libro, una cosa que vaya a estar arrinconada en su choza; la manía es robar al blanco. Por los datos obtenidos en la provincia, que los daremos al final de este capítulo, se deduce que la mayoría de los robos sometidos a la sanción judicial son abigeatos, de mieses, de ropa.

Para robar recurren, generalmente, al descuido; muy raro es encontrar formas estudiadas y con instrumentos que los ayuden; peor la forma criminal. Apenas conocemos un caso en la parcialidad de Carabuela, en Otavalo, en que victimaron a unos puendos por extrangulación, en forma macabra, con el objeto de apoderarse de las mercancías que vendían las víctimas. El hecho fué descubierto y la forma cómo se perpetró el crimen sirvió como un **inri** de desprecio para los indios de esa parcialidad, quienes sufrieron, sin razón, las hostilidades del medio; hasta ahora el mote de **Carabuela encostalador** es una afrenta, a pesar de haber transcurrido más de 20 años. Las otras formas, las técnicas, como una perpetrada en un almacén de Quito por unos indios Ascantas de la Compañía, Otavalo, obedecen a habilidades adquiridas. El ladrón blanco o mestizo utiliza al indio para sus andanzas, y él, que es muy hábil para imitar, pronto pone en práctica sus adquisiciones.

¿Por qué roba el indio?

Se puede intentar explicar el problema de dos maneras. La una, por necesidad, por hambre. La sementera del patrón, el ganado de la hacienda o del vecino reclama su organismo, y ante la imposibilidad de saciar sus necesidades, roba. La otra, especialmente la que se refiere al blanco, es por causa del sentimiento de inferioridad. El indio, subconscientemente, quiere reaccionar y vengarse de sus opresores. No ha encontrado una forma mejor de compensar la presión que sufre de los blancos; ha tenido que recurrir a la forma patológica, que es la única que tiene a su alcance, para así vengarse de sus tiranos. Por esta razón, el subconsciente le obliga a robar casi siempre, o por lo menos a intentar robar al blanco, aunque su botín sea inútil.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Odio y recelo.—Existen estas formas entre los indios y también con los blancos. Entre ellos aparecen muy mitigadas, generalmente por rivalidades hereditarias. Se manifiestan en forma directa cuando están ebrios, e indirecta, con intrigas, denuncias ante los blancos, cuando su estado es normal; esto en raros casos. De esta forma también se ha explotado; cuando el alcalde o el blanco desea saber algo desconocido, recurre al enemigo para obtener los datos, aunque para esto el indio tenga que cometer una delación. En estos casos el sentimiento de defensa racial desaparece o se amengua, para que puedan vivir la pasión y el instinto. La forma pura del odio está en el estado de embriaguez. Sólo allí el indio busca a su enemigo para saciar, brutal pero varonilmente, sus pasiones. Los espectáculos son escandalosos; los indios pelean en forma bestial, hasta sangrar sus rostros, hasta perder sus ojos; si hay amigos o parientes deben también intervenir ellos en la lucha. Así, saciada su pasión, regresan a sus chozas airados, hombres; insultando a voz en cuello al enemigo. Al día siguiente deben ir con sus lacras a ser juzgados y a pagar las multas sin resistencias, a veces hasta con satisfacción.

Así es el indio en sus pasiones. Así tiene que enseñar que sean sus hijos.

Razones: posiblemente sus sentimientos primitivos y de por medio siempre el alcohol.

Con el blanco, el odio o por lo menos el recelo, toman distintas formas. El indio tiene razón de odiar; pero lo hace con un gran poder de ocultamiento. El sabe que esta pasión no puede ser satisfecha; el blanco es fuerte y él es débil; el blanco tiene todos los recursos defensivos y de protección; él, con su Inri de aborigen, no tiene amparo, y por más que sea justa su causa sabe que siempre perderá. Ante esta impotencia, el disimulo en forma concentrada y latente, es la actitud que observa y la que le da mejores resultados. Este estalla a la primera ocasión; a veces con una resistencia pacífica y sorda; otras, vengándose en forma patológica, o gritando y protestando, cuando está ebrio.

El indio cultiva este odio y recelo en sus hijos. Común es entre ellos el que los mayores indiquen a los niños, como un fantasma al hombre blanco. **Mishu apanga** (el blanco te va a llevar), es el mejor recurso para hacer tener miedo a los niños. Este odio y recelo se cultivan en la adolescen-

cia; los llevan a grado superlativo en la juventud y madurez; creciéndolos a medida que experimentan injusticias, explotaciones y maltratos. Al fin, el indio, teme al blanco porque de él recibe, casi siempre, daños y tiranías. El odiar y el tener recelo es una forma del instinto defensivo de conservación en el indio, ya que él no tiene otro. Odian, porque ésa es la forma de reacción del sentimiento de inferioridad, provocada por nuestras condiciones de superiores y de mandones.

El eterno satisfecho.—El indio se conforma con poco, lo indispensable para su vida vegetativa. Raras veces está aguijoneado por la ambición de superación. Vive satisfecho de su condición por más mísera que sea. Es, pues, de tipo conservador en extremo. El anhelo personal, la inquietud renovadora, no ha sentido él. Así vivió encasillado en su situación social en el Incario; la Colonia no le mostró ningún horizonte en este campo, y la República siguió una obra acaparadora y obstruccionista para con él. De aquí que se haya acostumbrado a esta forma, haciendo de ella su idiosincracia. Sólo en contacto con el blanco; sólo cuando ha conseguido adaptarse en algo a una nueva forma de vida, aparecen sus anhelos, sus inconformidades. La longa sirvienta va progresivamente del anaco al centro, al traje, a los zapatos, a los colores y hasta al enamorado blanco.

La conformidad existe sin haber invadido todo su ser. Ha hecho una coraza que se rompe a los pocos estímulos, generalmente cuando el indio cambia su vida de explotado; cuando alcanza a comprender, consciente o inconscientemente, que su condición de inferior es ficticia; cuando se da cuenta que puede llegar a ser algo mas que **indio.** A tal extremo llega este resurgimiento personal que casi siempre reacciona renegando de su medio, de su condición y de los suyos.

Creemos también que el sentimiento de inferioridad interviene en este asunto. Es una peculiaridad de menos valer el ser satisfechos siempre, porque es una forma de manifestar la impotencia real o ficticia.

Voluntad tornadiza.—El Dr. Víctor Gabriel Garcés (ob. cit., pág. 137), al referirse a este aspecto, dice: "su voluntad es tornadiza, y, por lo mismo, su carácter, voluble". Es-

ta forma de reacción existe, sin duda, porque sobre él pesa "una tara de apocamiento". Su subconsciente responde instintivamente en esta forma por su impotencia. El sabe que su voluntad vence en muy pocos casos; sabe también que si tuviera un carácter firme estaría condenado a fracasar; para defenderse, recurre a la volubilidad, a la adaptabilidad a las condiciones impuestas.

Insensibilidad.—Aparentemente se manifiesta, en la mayoría de sus reacciones, tanto físicas como psíquicas, insensible, estoico; ni el dolor ni la alegría parece que le alteran mayormente. Acaso es una manifestación externa de embotamiento de sus emociones. Acostumbrado a sufrir siempre, a ser maltratado por todos, a llevar una vida rutinaria y monótona, siente como una necesidad morbosa el sufrimiento, el dolor. En cuanto al placer es tan raro y fugaz, que pasa desapercibido. Desde niño acostumbrado a esta vida, es seguro que su psiquis se ha conformado indiferente e insensible. Es una forma masoquista de comportamiento. Acaso puede ser ésta una defensa pasiva de su condición mísera e inferior.

Conservador.—Es conservador y tradicionalista, pegado a su tierra y a sus formas de vida, a su **guango** (cabello largo, atado), a su poncho y a su calzoncillo, porque en el sentimiento de inferioridad, una de las tantas formas de reacción, es la de ser conservador, la de tener una especie de culto a lo suyo, especialmente a la tierra, porque acaso confundiéndose con ella, con los moldes antiguos, se fortifica espiritualmente. Se cree impotente de ensayar nuevas formas, nuevos sitios; desconfía de su valor y de sus fuerzas; lógica recompensa lo halla en lo trillado, en lo familiar.

Rühle (ob. cit., pág. 45), al explicar una forma del espíritu conservador, en relación con el amor a la tierra, dice: "cuando el hombre no halla en su afinidad con los demás, fuerzas para reafirmarse las encuentra en las relaciones e intimidad con la naturaleza". Es decir, lo que también sucede con nuestros indios: viven adheridos a la parcela; su cariño, conservador por excelencia, los lleva hasta el sacrificio, en defensa de ella. En ciertos momentos, el indio vive la etapa de divinización de la naturaleza. La fertilidad de sus tierras, la buena cosecha, la cría de animales, están de-

terminados por fuerzas supremas; así se explica cómo los indios de Imbabura recurren al cerro de este nombre en imploraciones de lluvias o de sol, según las necesidades. Hemos sido testigos presenciales de los clamores a este cerro: **Taita Imbabura yacuguta carai** (viejo Imbabura, dadnos agua), son gritos comunes que repiten los longuitos de una choza a otra, en las parcialidades que quedan a las faldas de este monte, cuando los sembríos reclaman agua.

La embriaguez.—El indio ingiere alcohol y chicha con exceso; siquiera una vez a la semana. Este vicio es una enfermedad crónica en el indio. Las causas son biológicas. Con alimentos incompletos y su sistema nervioso embotado por la vida, monótona y unilateral, necesita de un estimulante que le permita vivir etapas de compensación. A estas razones, nos resta completar el sentimiento que analizamos. La embriaguez es una forma de protesta varonil. Liberándole de su vida triste, de las presiones, el alcohol hace que se siente un hombre con todos sus atributos. Por eso es que sólo en estado de embriaguez se le oye protestar, desafiar a sus opresores y ensalzar sus valores y grandezas. Sólo ebrio puede ser el JARI GUAGUA (hombre fuerte y valiente). En la embriaguez halla su equilibrio psíquico; allí puede vivir la compensación de su dolorosa realidad.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No razona.—El mismo Dr. Garcés, en el trabajo citado, indica cómo el indio no razona. "No se detiene nunca a inquirir causalidades". "El indio es poco razonable y poco razonador". La causa para este fenómeno la hallamos, posiblemente, en que las condiciones de vida llevadas por ellos no les permiten razonar. Si los blancos son los que hacen todo, y si en sus problemas será, necesariamente, el blanco el que deba darle haciendo todo, como superior que es, lógico es que el indio haya prescindido de esta potencialidad mental. El es un niño y como a tal le tratan los que le dominan. Pero esto no entraña una carencia absoluta de esta cualidad psíquica. Cuando ha podido libertarse de sus comunes condiciones, cuando a podido relacionarse con blancos, ser un comerciante por ejemplo, un LEIDO, como ellos llaman, su razonamiento lo demuestra claramente en todos los desenvolvimientos, especialmente en los de carácter comercial.

Razona hasta el extremo de defenderse de las formas de explotación refinadas de la ciudad.

CARACTERES INDIVIDUALES POSITIVOS.—Disimulado.— Si en el Incario nuestro indio no pudo tener esta cualidad por el severo y minucioso control establecido por el Inca, en las etapas siguientes de su historia, hasta nuestros días, se vió obligado a recurrir al disimulo para así defenderse. Cuando cometía una falta o error con el español conquistador o comete hoy con el blanco o el cholo, debía y debe disimular para evitar la sanción. Debe ocultar sus actos frente a todos los que le rodean, porque es explotado, porque ésta es una forma de defensa, la llamada "defensa femenina".

Este comportamiento se manifiesta más sensible con el blanco porque él es su mayor explotador. Entre ellos casi desaparece, y por eso nos arriesgamos a afirmar que es la forma femenina de defensa a la opresión que sufre.

La docilidad.—Por lo general, nuestros indios son dóciles. Realizan un mandado sin protestar, por más que el trabajo sea duro y hasta inhumano. Dócilmente se deja quitar su sombrero para que lo lleven a algún trabajo sin remuneración; dócil, a veces hasta en forma humillante, recibe un golpe o bofetada; raro, hasta imposible, resulta que él haga uso de su valor personal para cobrar en igual forma los ultrajes. Cuando los indios protestan o reaccionan de alguna manera, indicando siempre que tienen un blanco para su defensa y amparo, nosotros estamos listos para asustarnos y motejarlos de **atrevidos y abusivos.**

¿A qué obedece su docilidad? Puede ser la realidad histórica de obedecer siempre, desde el Incario hasta nuestros días, lo que ha conformado su psicología obediente. Pero la explotación termina posiblemente en el sentimiento de inferioridad. Esta es la más pura de las formas femeninas de reacción. Conocida es por la psicología que estudia este sentimiento, que cuando la protesta de forma varonil no puede tener efecto, porque la opresión es más fuerte y supera a la reacción, el sujeto afectado cambia radicalmente de conducta: "la rebeldía y oposición se hacen sumisión forzada o espontánea". "El doblegarse, humillarse y el someterse significan formas de comportamiento femenino", nos

dice Otto Rühle (ob. cit., pág. 95). Esto es lo que se encuentra en el indio: no puede protestar en forma varonil, con rebeldías y oposiciones, y cambia en la sumisión espontánea, determinada por el mucho tiempo de soportar este sentimiento.

La adaptación.—El indio ha tenido que recurrir a esta peculiaridad también para defenderse. Si no hacía esto estaba condenado a desaparecer de nuestro medio. Sin poder protestar, ni poder luchar contra sus opresores; sin poder defender sus derechos, tuvo que adaptarse con un conformismo fatal a las condiciones de vida que le trajo el español de la Colonia y sus herederos de la República. Pero esta forma de comportamiento no sólo tiene este sentido sino que es más general. La adaptación es para todos los aspectos de su vida. El **capariche** (indio que sirve en los cuarteles), se adapta a la vida militar hasta en los vicios; la longa sirviente, ya lo dijimos, se adapta tan bien a las formas de vida de la patrona, que pronto las imita. Esta, creemos que sea una de las mejores fuerzas psíquicas que posee el indio para, con una labor lenta y continuada, pensar en una adaptación a nuestra cultura, sobre la base de sus fuerzas históricas y humanas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La imitación.—Sobre todas las cosas, lo que más distingue al indio es su gran espíritu de imitación; pues imita hasta el detalle. Sus trabajos en tejidos y los manuales en general son las mejores pruebas. El indio copia a maravilla lo que se le presenta. Los casimires, las chalinas y todos sus trabajos los realiza con un admirable espíritu de imitación. Difícilmente crea, porque su psicología es imitativa. Acaso culturalmente es un niño que necesita pasar de este estadio al de creación. Cuando el indio llegue a él, su fuerza productora y su aporte cultural serán enormes.

La mentalidad.—Están muy desarrolladas la asimilación y la retención o memorización. Por eso es imitativo, por eso difícilmente crea. Cuando estudiantes se distinguen por su memoria feliz, a pesar de que viven cohibidos y presionados por sus compañeros blancos. El indio, cuando desarrolla la inteligencia, supera con facilidad a sus

ción. Para comprobación de esta dolorosa suerte, suficiente será citar la "cogida de indios". Como recolección de ganado, caza de animales salvajes o cosa por el estilo, es el "coger indios". Los policías y los alcaldes recorren, en las ferias, las plazas, quitando las "prendas"; o van a las parcialidades a esta recolección, para así obligar que los indios vayan a los trabajos forzados, que por lo general son sin remuneración. Da pena ver en las calles, los días feriados, el desfilar de indios que cubren sus cabezas con una esquina del poncho, porque sus sombreros han sido arrebatados, y que marchan tras los CHAPAS implorando la devolución o haciendo alguna oferta monetaria en cambio de su libertad; a veces corren en pos de algún blanco que le dará obteniendo la exoneración de los trabajos. Así vivimos una decantada democracia e igualdad social y legal. Estas son prácticas corrientes que no deben ser observadas. Cuando alguna persona joven reclama o indica algo, los hombres viejos, de prestigio, los caciques explotadores, están listos para cortar estas intervenciones peligrosas de los "bolcheviques".

Lo que más nos ha llamado la atención es esa desintegración racial que ofrecen los alcaldes: traicionan a su grupo y se ponen al servicio de los eternos explotadores. Tanto hemos aprovechado del indio, hasta de sus debilidades, que le estamos desintegrando y estamos triunfando plenamente con nuestros intereses.

FUNDADA EN 1... QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

1) Víctor G. Garcés.—"Condiciones psíquico-sociales del indio en la Provincia de Imbabura".—Nº 279 de Anales de la Universidad Central.—Tomo XLVIII.—Imprenta de la Universidad Central.—Quito, Ecuador.—1932.

2) Moisés Sáenz.—"Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional".—Publicación de la Secretaría de Educación Pública de México.—1933.

CAPITULO DECIMO QUINTO

EL PROBLEMA RELIGIOSO

Religión y economía.—Sentimiento religioso natural.—El Catolicismo actual del indio. —La mezcla católico-fetichista.—La explotación del Catolicismo.—La degenercción del indio y el Catolicismo.—Los evangelistas.—La Religión; las enfermedades y la medicina.—Bibliografía.

Religión y economía.—Para nosotros, la religión entre los indios, responde esencialmente a un problema económico. Muchas religiones han existido en la humanidad cuando éstas han podido responder económicamente a las necesidades del culto. Los gastos ocasionados por este concepto entre los indios pueden estar clasificados en lo que Carlos Gide, en su "Tratado de Economía Política" (pág. 792), llama de "confort, de recreo, de lujo".

Sentimiento religioso natural.—Existe en todo hombre un sentimiento religioso innegable. El primitivo lo demuestra en sus fetiches y en sus idolatrías; el hombre culto lo hace en una Fuerza Suprema, en algún principio filosófico; hasta los mismos materialistas no han hecho sino encauzar esta tendencia a su ideal, a veces hacia un líder; se pudiera decir, en este caso, que el sentimiento se ha encauzado o se ha sublimado hacia el colectivismo. La forma más pura se la encuentra en el hombre primitivo; con frecuencia ésta degenera patológicamente en el fanatismo; por eso es

que en el indio se presenta con caracteres peculiares. Este sentimiento se ha exaltado por los católicos hasta hacerlo un ciego creyente; muchas veces sin entender del credo, y casi siempre siendo ella la causa de parte de su desastre económico.

La actual religión católica en los indios.—El Catolicismo empezó a penetrar en la cultura india desde la Colonia, por imposición, por práctica sin sentido, por imitación y pocas veces por obra paciente de misión.

La religión de Cristo llegó a la América impura y especialmente al servicio de todo interés económico. Este sentido casi no ha cambiado en la Independencia ni en la República. Por estas causas y por nuestras observaciones, no tenemos recelo en formular tres duras acusaciones al Catolicismo practicado por nuestros indios, éstas son: A) La llamada hoy religión católica entre los indios es una mezcla de primitivismo religioso y de catolicismo. B) Esta religión es la causa de una escandalosa explotación por parte de la Iglesia, de los Poderes Públicos y de todas las personas que están cerca a los indios; y, C) Es causa de la degeneración y de los escándalos indígenas. Analicemos estos puntos.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTEGRAL

La mezcla católico - fetichista.—La religión católica es abstracta y especulativa, y no ha sido, hasta hoy, íntegramente entendida por los indios. Acostumbrados a la objetividad de la religión del Sol, de resultados inmediatos, mal pudieron comprender los metafísicos principios nuevos. La difusión de este credo tuvo su apogeo en la Colonia; sus sacerdotes, unas veces se dedicaron a hacer propaganda efectiva y otras, sólo a explotar al amparo de estos principios. De aquella época a la nuestra casi ha desaparecido ya el primer aspecto. Esto ha determinado una mezcla confusa de elementos. Posiblemente, el indio adquirió algunas formas, las más simples y objetivas de la religión importada; como no hubo una labor continuada, de complementación, amalgamó esos elementos con los de la suya; llenó los vacíos que no entendió con sus prácticas y concepciones primitivas, hasta hacer de la nueva religión un hibridismo en su contenido y en sus prácticas. El indio estaba acostumbrado a rendir culto a sus dioses esperando un resultado in-

mediato. En la actualidad la práctica religiosa tiene este mismo sentido: se quema una vela a un santo, frotando con ella al enfermo, y se espera la mejoría pronta. Antes existían los talismanes, los ídolos, etc., hoy se conservan, con el mismo poder, pedazos de roca de templos, los mismos santos tienen esta representación. Así se mezclan confusamente los principios y las formas. Para comprobación de lo que acabamos de afirmar, recurriremos a los casos más comunes de mezcla de las religiones.

La insignia del Cristianismo, la cruz, se ha mezclado en el culto con la forma más primitiva. Un arbusto llamado LECHERO, que crece, con facilidad, en lugares áridos, generalmente en colinas y pendientes, es motivo de culto; con sólo la imaginación del aborigen que cree que las ramas ofrecen un ligero asomo de brazos de cruz, lo adora. Al arbusto y al sitio se los denomina con el nombre de CRUZ; se los rinde culto quemando velas, atando cabellos de enfermos y hasta se cree que las hojas y la madera del arbusto tienen poderes medicinales y de protección.

En el camino que conduce de Otavalo a Cotacachi existe una piedra, dibujada en ella una cruz. El sitio ha tomado este nombre y entre el culto que se lo rinde hay una práctica completamente primitiva. Para que el viajero no se canse dicen que es bueno frotar los pies con guijarros y luego arrojarlos contra la piedra.

El culto al Imbabura tiene también esta mezcla. Los mismos indios que rezan en las capillas católicas la Doctrina Cristiana, imploran al cerro lluvias o sol; sacan a las imágenes del catolicismo para que recorran los campos en las llamadas ROGATIVAS, implorando la misma súplica que la hacen al monte.

La medicina y la curación de las enfermedades, que veremos al fin de este Capítulo, ofrecen otros tantos ejemplos de estas mezclas.

Los mismos intermediarios entre el hombre y la divinidad católica toman peculiaridades semejantes a las de los primitivos sacerdotes o shamanes. Conocemos tantos casos, pero bastará citar el de una anciana llamada Jesús Carlosama, quien ha atraído mucha gente de su raza para curaciones o para que haga de intermediaria en la petición de algún favor ante las divinidades. Frente a un Cristo alínea esta anciana los RESPONSOS, generalmente consistentes

en mieses, huevos y dinero; después de alguna ceremonia semimágica aprovecha de los obsequios y finge haber servido a los intereses como agente.

La explotación del Catolicismo.—No sólo que se ha fracasado en la propaganda del nuevo credo, sino que se le ha degenerado lamentablemente, poniéndolo al servicio de ambiciones materiales. Los curatos de lugares muy poblados de indios, son grandes fuentes de riqueza, si bien en estos tiempos se han reducido un tanto. Existen muchos curas que han hecho grandes fortunas de su profesión, por lo que se ha generalizado la creencia de que un cura tiene una de las profesiones más lucrativas.

En la actualidad, la explotación tiene tres aspectos. La realizada por la Iglesia, la de los Municipios y la de las personas que viven cerca al indio.

El párroco explota valiéndose de muchos medios, aunque menos que en épocas pasadas. Hemos tenido conocimiento que hasta antes de 1912 los curas tenían gratis y permanentemente al PONGO (indio que cuidaba los caballos y realizaba los servicios del doméstico), y la SERVICIA o HUASICAMA (que vive en la casa); generalmente eran las longas que iban a contraer matrimonio, quienes debían pasar un mes en depósito en el convento hasta que se "corran las proclamas", que demoraban el mayor tiempo posible. El Liberalismo gobernante ha conseguido frenar estos abusos.

La explotación actual se hace por medio de los siguientes recursos:

A) FIESTAS.—Para que el indio pueda ser considerado, socialmente, como hombre, entre los suyos debe, por lo menos, pasar una fiesta en su vida. El "Mana cargu yallishca" (que no ha pasado cargo alguno), al mismo tiempo que ser el insulto y la injuria de más volumen que se puede inferir entre ellos, es un aspecto que resta la hombría de bien. De aquí resulta que todos los indios pasan el mayor número de veces y en la mejor forma los llamados CARGOS, para así tener un timbre de orgullo social. Las fiestas producen buenos DERECHOS. Por ejemplo, hemos obtenido algunos datos de las clásicas fiestas de San Luis en San Rafael, Ota-

valo. Cada año pasan esta fiesta de 20 a 25 hombres y de 12 a 15 mujeres. Cada persona realiza los siguientes pagos a la Iglesia: $ 5,00 por el asiento; $ 8,00 por la misa; $ 2,00 por el sermón que debe predicar el cura, el que muchas veces no entienden los indios; $ 1,00 por la procesión; $ 2,00 al sacristán, y $ 1,00 por cada cera que esté encendida en estas ceremonias. Es decir, que cada indio paga alrededor de $ 23,00, lo que multiplicado por 40 PRIOSTES, más o menos, da un total de $ 920,00. A estos ingresos hay que sumar los obsequios y gratificaciones, llamados OBLIGACIONES. Si se han nombrado los llamados TOROS CAPITANES, cada uno paga $ 40,00, más el gasto de los toros de lidia que valen $ 15,00 cada uno, con un total de 10 toros cada tarde; esto arroja un total de $ 150,00. Si no tienen el dinero para este abono, sustituyen con el trabajo de 30 peones durante ocho días en las haciendas propietarias de las reses.

A esta explotación agregamos la que se hace fuera de la iglesia. Pago a la banda de músicos $ 40,00, en cuatro días, da $ 160,00; los vestidos para los priostes que valen $ 80,00 por cuatro días de fiesta; más $ 180,00 por alquiler de vestidos para seis acompañantes, a $ 30,00 cada uno; $ 20,00 por alquiler del vestido para el niño que debe decir la LOA y $ 5,00 por la preparación de ésta; en pólvora, globos, camaretas y petardos gastan de $ 400,00 hasta 2 y 3 mil sucres. A veces utilizan 4 o 5 caballos durante los 4 días de las fiestas; pagan $ 5,00 diarios por cada uno; en total $ 90,00, término medio; por concepto de multas o los llamados PERMISOS para quemar pólvora y para entrar con la banda de músicos en los poblados se paga $ 25,00 y $ 10,00, respectivamente. A estos egresos principales hay que agregar la comida y bebida en la casa de la fiesta para músicos, invitados y los curiosos que acierten a pasar; esto por espacio de ocho a quince días consecutivos; la bebida en los ESTANCOS; el alquiler de la vajilla; el pago de $ 0,20 por cada PIEZA que ejecutan los músicos, a más del pago global. Todos los últimos gastos se pueden calcular, ínfimo, en $ 600,00. Haciendo un cálculo personal aproximado tendríamos lo siguiente:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1951 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Gastos en la iglesia . .	$	23,00	
Banda de músicos . . .	"	160,00	
Alquiler del vestido . .	"	80,00	
Vestido de acompañantes	"	180,00	
Pólvora	"	1.000,00	(término medio)
Loa	"	25,00	
Alquiler de los caballos	"	90,00	
Multas	"	35,00	
Bebida, comida, etc. . .	"	600,00	
Total . . .	$	2.193,00	

Resultaría inexplicable que todo indio, en su lamentable estado económico, fuera capaz de realizar estos actos. Felizmente, su sistema cooperativista le ayuda económica y personalmente. Lo que tiene que sufragar en dinero lo hace con sus economías, vendiendo su ganado o endeudándose. Con lo que las fiestas son verdaderas tragedias económicas.

Los párrocos, siguiendo una hábil costumbre colonial, tienen establecido un calendario nutridísimo de fiestas, que permiten ingresos frecuentes. Una ligera enumeración de las principales fiestas demostrará esta preocupación: en Otavalo, en Enero hay el "Señor del Jordán", "Las Pascuas", "Santos Reyes"; en Febrero, "Carnaval"; en Marzo, "Semana Santa", "Pascuas Grandes o de Resurrección"; Abril, el "Espíritu Santo"; Mayo, "La Santa Cruz"; Junio, "Corpus", "San Juan", "San Pedro"; Agosto, "San Luis"; Setiembre, "La Purísima", "Nuestra Señora de Monserrat" y "Santa Ana"; Octubre, "San Rafael Arcángel", "Agua Santa", "Pendones"; Noviembre, "Finados", y Diciembre, "La Natividad del Niño", "La Inmaculada" . . . . . A éstas hay que sumar las fiestas propias de cada parcialidad, de acuerdo con el santo PATRONO del lugar. Las fiestas duran de 4 a 6 días, y cuando son las principales, como "San Juan" y otras, duran de 8 a 15 días. También entran en éstas las MISA RURAI (celebración de misas) a los santos, que se hacen el momento que desean los creyentes. Para el aseguramiento del éxito, los párrocos tienen la proligidad de dar lectura pública a listas largas de las personas que deben tomar a cargo la celebración; esta costumbre establece una obligación social de mucho HONOR.

B) PRIMICIAS.—Consisten en el pago de parte de las cosechas que se obtienen en los distintos pedazos de terreno, por pequeños que sean. Por lo general, se toma un surco en cada pedazo; cuando no se puede cobrar en esta forma se lleva una lista de indios con cantidades fijas, según la cosecha. Para la recolección se ha aprovechado de la división geográfica de las parcialidades, partiéndolas en dos o tres PRIMICIAS cuando son muy grandes. La recolección no hace el párroco, sino que cada año vende esas extensiones, en una especie de subasta. Los compradores adquieren derechos de propiedad privada. Legalmente no existe ningún derecho para este cobro, pero se los interpreta como pagos voluntarios (?), aunque muchas veces el cura debe ejercitar presiones negándoles los servicios del culto (bautizos, confirmaciones, atenciones en la muerte, etc.). Como es de suponer, el comprador o PRIMICIERO obtiene el mayor rendimiento, aunque sea explotando a los indios. El renglón de ingresos, por este concepto, en los curatos es muy apreciable. Los datos que hemos obtenido pueden ser incompletos, talvez inexactos. Pues es simple de comprender lo difícil que resulta obtenerlos en fuentes autorizadas. Asimismo, el valor de algunas primicias, que consignamos aquí, corresponden a épocas pasadas; no hemos podido conseguir los últimos. En Otavalo, las dos parroquias urbanas, El Jordán y San Luis, tienen enormes recursos en este sentido; la siguiente es la lista con algunos valores:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1951 QUITO
BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL JORDAN

1	Camuendo	$	150,00
2	La Compañía	"	80,00
3	Agato	"	160,00
4	Quinchuquí	"	80,00
5	Peguchi	"	50,00
6	Ilumán Alto	"	70,00
7	Monserrate	"	60,00
8	Pucará	"	60,00
9	La Magdalena	"	. . . . .
10	Imbabuela (div. en tres partes)	"	. . . . .
11	El Censo	"	. . . . .
12	Mojanda	"	70,00

SAN LUIS

1	Ilumán Bajo .	$	.....	12	Pataquí . . .	$	.....
2	Carabuela . .	"	.....	13	Larcacunga .	"	.....
3	Guanantzi . .	"	.....	14	Quichinche . .	"	.....
4	Cotama . . .	"	.....	15	Sn. Juan Loma	"	.....
5	La Bolsa . .	"	.....	16	Sn. Francisco .	"	.....
6	San Juan . .	"	.....	17	Punyaro . . .	"	.....
7	Asama . . .	"	300,00	18	San Blas . .	"	.....
8	Gualsaquí . .	"	.....	19	Pucausha . .	"	.....
9	Asilla	"	.....	20	Santiaguillo .	"	.....
10	Carrasquillo .	"	.....	21	Casicullá . .	"	.....
11	La Rinconada	"	.....				

De la parroquia rural de San Rafael hemos obtenido los siguientes datos que son más completos:

	NOMBRE		Valor		NOMBRE		Valor
1	Santo Domingo .	$	15,00	7	Pilchibuela Bajo .	$	70,00
2	S. Rafael Alto .	"	150,00	8	S. Miguel Alto .	"	80,00
3	S. Rafael Bajo .	"	150,00	9	Chuchuquí Bajo.	"	10,00
4	Cachimuel . . .	"	100,00	10	Chuchuquí Alto .	"	90,00
5	S. Rafael Bajo .	"	20,00	11	San Javier . . .	"	60,00
6	Pilchibuela Alto .	"	120,00				

Suma total . . . . . $ 865,00

Estos datos no necesitan comentario.

C) MISAS Y RESPONSOS.—Otro renglón de buenos ingresos constituyen estas prácticas. De todas las parcialidades, siquiera un santo debe visitar, por término medio, todos los días las iglesias para la celebración de las misas. Hay fechas como San Juan y San Luis (junio 24 y agosto 15), en que los santos asisten por centenares. Pagan $ 4,00 por la misas REZADAS y 8,00 y $ 10,00 por las CANTADAS. Algunas ocasiones estas ceremonias son tan pomposas como los cargos, con banda de músicos y pólvora. Los responsos son entradas ocasionales, en mieses o en dinero. Existen también fechas señaladas, como el Día de Difuntos.

La degeneración del indio y el Catolicismo.—Puede sorprender el que la religión de Cristo se haya puesto al servicio de la explotación; esta es la verdad, y más aún, ella es el motivo que lleva a la degeneración y al vicio. Toda

fiesta religiosa —no existen de otra índole entre los indios— tiene por máxima finalidad beber chicha y aguardiente. Beben los indios hasta transformarse en seres inconscientes que pelean, gritan, atropellan, delinquen y a veces hasta matan. Una simple misa a un santo, que si bien en su costo puede valer $ 4,00 o $ 10,00, con el gasto en el consumo de tóxicos, puede decuplicarse o más. Muy corrientes son las embriagueses fenomenales poniendo al santo de la devoción como testigo, o muchas veces llevándolo sobre hombros de indios ebrios, y con frecuencia cayendo y levantando en compañía de la imagen.

En las corridas populares de toros, los bailes de indios se realizan frente a las capillas que guardan imágenes del Catolicismo. Los indios ebrios son golpeados por los toros o por sus rivales; mientras esto sucede, en el interior de los templos, las velas titilan frente a los santos, a quienes se les está rindiendo culto.

Sin embargo, los fanáticos defensores de estas prácticas mantienen con celo esta descomposición. Cuando algún sacerdote o autoridad ha querido frenar estos escándalos, la protesta ha sido inmediata. Recordemos sólo la campaña cruda que se le hizo al Sr. González Suárez, cuando quiso siquiera limitar estas prácticas, que en sí no vienen sino a desvirtuar el credo religioso y a saciar ambiciones de fortuna.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los evangelistas.—Con este nombre o el de "protestantes", existe en la parcialidad de Agato, cantón Otavalo, una residencia de los pastores encargados de la difusión de esta rama del Cristianismo. Posiblemente, están radicados ya más de 15 años. La obra religiosa realizada es muy poca. Por información de la misma casa, son pocos los indios evangelistas; pues han habido sólo siete bautizos; entre las condiciones indispensables para ser creyentes de esta Secta, se exige abstención del alcohol, y esto es imposible en el indio. Parece que entre ellos no se puede concebir separación del culto y las bebidas alcohólicas. La obra se ha reducido principalmente a ayuda social y a difusión cultural. Alguna vez hasta existió una escuela. En la actualidad tienen un botiquín, enfermera y una enorme voluntad para así atraer a los indios, aunque no como creyentes, sino sólo como amigos, a pesar de la campaña de los sacerdotes católi-

licos, entre quienes ha habido alguno inescrupuloso que exaltó los ánimos del fanatismo y casi produjo una acción de hecho contra los pastores.

Lo más importante de este grupo encontramos en la propaganda escrita hecha en quichua en una forma objetiva. Ojalá nosotros utilizáramos este sistema en la obra de culturización.

RELIGION, ENFERMEDADES Y MEDICINAS.—Como en pocos aspectos, nuestros indios, ofrecen una abundante cantidad de restos de primitivismo, que creemos valioso analizarlos, tanto desde el punto de vista general, como del aplicado a la realidad que nos ocupa.

El problema en general.—En la época clánica, caracterizada por un dominio casi exclusivo del sentimiento religioso, por el miedo y la ignorancia, por la impotencia para la explicación de fenómenos naturales y de la vida humana, encontramos que la medicina estaba íntimamente ligada al principio religioso. Los orígenes de las enfermedades; la explicación de éstas; las medicinas empleadas; sus sistemas curativos, y los hombres especializados en la materia, se caracterizaron por ser sobrenaturales y dotados de fuerzas extrañas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este problema absorbe a toda cultura retrasada, llegando, en gran parte, al monopolio del resto de los problemas sociales. Esto sucede, en general, en el presente caso.

Origen de las enfermedades.—Guyau, dice que las mentalidades primitivas encontraron dos clasificaciones de los objetos que las rodeaban: unos indiferentes e inofensivos y otros útiles o dañinos; unos se presentaban inmóviles y otros activos; unos tranquilos y carentes de influencias sobre el hombre; otros, dinámicos para proyectarse en bien o en mal de un individuo o de una colectividad. El hombre debió interesarse por encontrar las supuestas causas de las desgracias o de los éxitos, de los males o de los bienes. Conocidos éstas debió utilizarlas para atraer aquella suerte y alejar la desgracia, dice Smith.

Procedimientos y medicinas.—Indudablemente que los procedimientos y las medicinas empleadas en la época clá-

nica para curar enfermos, debieron tender hacia un fin fundamental: la extracción de lo introducido en el organismo; la destrucción de la obra del espíritu maligno. Es por esto que todas las formas y los medios empleados en la curación se dirigían a obtener este resultado.

La relación con los espíritus; la influencia en ellos, junto con los ademanes, contorciones y otras formas que permitían fingir poder para extraer el mal, fueron acciones característica de la curación primitiva. Tal sucedió con los shamanes, por ejemplo.

Con esos medios, estos seres monopolizaron las conciencias primitivas y se elevaron potentes sobre los demás. El intermediario fue un ser raro. Las prácticas y ceremonias, el valor de los espíritus y la inferioridad humana frente a estos seres, debieron conducir a la necesidad de encontrar un hombre superior para que hable a los dioses en su lenguaje difícil.

Los vegetales y la medicina primitiva.—Existió también una forma, con distintos medios, de curación. El mago o shaman dejó la farsa y el engaño y se concretó a hacer medicina vegetal. En la diaria curación recetó vegetales y empleó productos de plantas medicinales. Por esta causa debieron conocer las características terapeúticas de ciertas plantas.

Los Médicos.—Acabamos de ver como la necesidad de relación con los espíritus creó hombres especiales, cuya psicología debió ser también especial. Su origen debió ser, posiblemente, una enfermedad nerviosa que alteró su mente hasta la alucinación y el desequilibrio.

En los tiempos a los que nos referimos, toda agrupación humana transformó, consciente o inconscientemente, a algún individuo en depositario, creador y animador de las fuerzas colectivas hechas virtudes mágicas, nos dice el Dr. Humberto García Ortíz, en su trabajo citado tantas veces.

El shaman o brujo fue, por un lado, un ser necesario y útil, y, por otro, peligroso y exigente de respeto y pleitesía.

Los hechiceros evolucionaron posteriormente hasta transformarse en profesionales. En esta transformación jugó un papel importante el factor económico. Al principio del clanismo, el shaman o brujo, debió trabajar y ser produc-

tor como todos. Poco a poco el desarrollo económico de los grupos humanos dejaron reservas, el plusproducto de las sociedades, que sirvieron para nombrar a los shamanes oficiales. Estos, pronto se transformaron en sacrificadores y en hábiles sacerdotes. Cuando no siguió este proceso la formación del sacerdote, el brujo quedó como viejo recuerdo alterado por los años.

El problema aplicado a Imbabura.—La posible procedencia de las enfermedades en nuestra provincia tiene tres fuentes.

1) Se atribuye a un HECHO, como en la época clánica; algún enemigo recurre a medios diabólicos; brujos que posiblemente, en algún alimento introdujeron los males.

2) Se atribuye poder a ciertas cosas y lugares; al acercarse a ellas producen una enfermedad llamada MALVIENTO. Con frecuencia, el agujero obscuro, una quebrada, un lugar despoblado y los sitios deshabitados y lejanos, son los que tienen este poder misterioso.

3) Se cree en la existencia de seres fantásticos que también producen enfermedades. Creen en la existencia de una ave llamada HUACAISIQUE que tiene la cualidad de merodear al anochecer por los hogares donde hay niños recién nacidos. Cuando, a esa hora, hay alguna prenda del niño, afirman que los infelices niños se ESPANTAN —enfermedad que consiste en lamentos interminables del niño y en una alteración nerviosa—.

Las dos formas típicas del clanismo, obra de ser maligno y actividad de las cosas como agentes de los males, existen aún entre nuestros indios.

Explicación de las enfermedades.—Al fin, toda enfermedad es obra de algo misterioso y sobrenatural. No es raro también que la enfermedad consista en la introducción al organismo de algún animal o bicho.

Las enfermedades son graduadas en su complejidad. El MALVIENTO es leve y pasajero, fácilmente curable por algún anciano de la familia; otras, más complejas, necesitan de la intervención del brujo de la parcialidad, y hay

otras que están sólo bajo el dominio de los grandes brujos, que son escasos en toda la provincia.

Las medicinas y los procedimientos empleados.—Son de dos clases. Por medio de brujos, contorsiones, aguardiente y tabaco que les permite colocarse en un estado nervioso de profunda excitación para llamar en su auxilio a los espíritus. En esta obra emplean gritos, soplidos, saltos y movimientos descompasados y exagerados, que ponen también en tensión nerviosa a los espectadores. Es la representación de la lucha titánica entre el brujo, el ser maligno, la enfermedad o el bicho introducido.

El engaño es completo en estos casos. Los brujos tienen preparados, de antemano, ciertos objetos y animales que fingen ser extraídos del cuerpo del paciente —lagartijas, sapos, gusanos, sangre, etc.—. He oído contar a muchos indios, en forma candorosa, que han visto salir estos animales, envueltos en algodón o hierbas, después que el brujo frotó el cuerpo del paciente. La extracción de sangre sucionando es también frecuente; claro, el indio queda atónito ante este poder. He querido presenciar alguna operación de esta índole, pero la cautela y reserva son enormes.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La otra forma de curación se refiere a los brujos que en sus prácticas emplean vegetales. Existe uno en la parroquia de San Roque, cantón Antonio Ante, que explica su poder y sus curaciones sobre la base de vegetales; sus conocimientos dice los adquirió por estudios hechos en varias zonas sobre el valor medicinal de las plantas. Esta forma es rara y el conocimiento de las propiedades medicinales de las plantas se reduce apenas a las más comunes.

El uso de médico y medicinas científicas es raro, ya analizamos este problema. Se suele establecer una diferencia específica entre el valor de los médicos y de las medicinas para los blancos y para los indios. En la parcialidad de Rumipamba, del cantón Ibarra, un grupo de indígenas razonaba esta diferenciación así: las medicinas calientes eran para los MISHUS (blancos); de éstas conocen los médicos de las ciudades; mientras que para ellos, convenían medicinas frías y frescas; de ellas conocían sus médicos. Hemos

querido encontrar las razones para esta diferenciación, pero no hemos hallado nada aceptable; acaso sea la costumbre de curar siempre en esa forma; talvez se trata de propaganda de los mismos brujos.

La última forma de curación corresponde al fanatismo religioso. Se recurre a un signo o imagen del Catolicismo; con él se frota al enfermo, se ata con una prenda de vestir del paciente al santo o signo y se espera el milagro.

Los médicos.—En la actualidad, los médicos-brujos son de dos clases: los ALLI (buenos) y los LLULLA (mentirosos o farsantes). Los primeros son respetados y temidos. Ya explicamos el por qué de esta autoridad. Hay en Imbabura muy pocos, pero llenos de fama, hasta nacional, a quienes recurren todas las clases sociales y de todos los lugares. A veces abandonan sus hogares y se dedican a ambular por varios lugares del país empeñados en su negocio. Los falsos son aquellos que fueron descubiertos en sus engaños. Estos son numerosos.

Conocimos a una famosa hechicera en Ilumán, Otavalo, cuyo prestigio fué nacional (1). Cosa rara, ella había perdido el respeto y autoridad característicos de estos personajes entre los de sus parcialidad. Sus vecinos hablaban con cierto desprecio de ella; a su vez, esta mujer, se había reducido a un círculo estrecho de relaciones: sus parientes por lo general; pero, en cambio, el círculo social era muy extenso entre los mestizos y los blancos de las ciudades. Al tratar de explicar este fenómeno, el Dr. García Ortiz, nos decía que posiblemente la raza india de ciertos lugares padece, actualmente, de alguna debilidad psicológica. Los grupos primitivos tienen como característica la de encontrar en sus magos o brujos las mejores fuerzas de su estructuración social; sucediendo lo contrario en aquellos que han sufrido un relajamiento, y sentido, como consecuencia, un debilitamiento en los lazos y fuerzas que equilibran al gru-

AREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Pastora Barahona, la bruja de nuestra referencia, ha muerto ya, habiéndose hecho atender varias veces en su vida por un facultativo de Otavalo. Al registrar el libro de asistencia gratuita de ese lugar, encontramos que esta famosa médica carecía de recursos y fuerzas para sus verdaderos males.

po. Este desequilibrio hace buscar otros personajes en quienes depositar la fe, por lo general fuera de su medio. Esto sucedía en Ilumán. Este ha sido el caso único encontrado en nuestras investigaciones.

BIBLIOGRAFIA

1) M. Guyau.—"La irreligión del porvenir".—Traducción de M. Carvajal.—Editor: Daniel Jorro.—Madrid, España.—1904.
2) P. Guillermo Schmidt.—"Manual de Historia comparada de las Religiones".—Origen y formación de la religión — Teorías y hechos.—Espasa Calpe.—S. A. —Madrid, España.—1932.
3) Humberto Garcia Ortiz.—"Breve Exposición de los resultados obtenidos en la investigación sociológica de algunas parcialidades indígenas de la provincia de Imbabura".—Quito, Ecuador.—Imprenta de la Universidad Central.—1935.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO SEXTO

LA CULTURA Y LA EDUCACION

Idioma.—Tradición cultural.—Tendencias intelectuales.—Impulsos creadores.— EL PROBLEMA DE LA EDUCACION: Educación indígena y estadística.—La orientación de la Escuela Indígena.—El indio y la Escuela.—Los Normales Rurales.—El Normal de Uyumbicho.—La obra del Ministerio de Educación.

El idioma.—Como casi todas las lenguas primitivas, el quichua pertenece a las aglutinantes. La conquista de los españoles trajo a los indios nuevas cosas, nuevos elementos que necesitaban designación; por este mismo hecho histórico el indio se vió obligado a comunicarse con los blancos, y a veces el castellano, como idioma, fué introduciéndose en el quichua en una forma lenta e insensible, pero al incorporarse estos términos extraños al idioma aborigen se sujetaron a las peculiaridades fonéticas del idioma indígena; esto ha determinado que, en muchos lugares, vaya apareciendo una mayor o menor hibridización idiomática. Con frecuencia este fenómeno llega hasta a la sustitución de palabras que existen en el quichua por otras que proceden del castellano. En la introducción de términos nuevos, venidos junto con las cosas tenemos, CABALLU, TRIGU, AMU, etc. Las peculiaridades, a más de la pronunciación, del quichuismo, hallamos la formación del plural, la declinación y otras más; así, CABALLUCUNA, es el plural de caballo; TRIGUCUNA es de trigo, etc. Ejemplos de sustitu-

ción de términos podemos citar a PIEDRACUNA en lugar de su propio RUMICUNA; CAMINU por ÑAN y otras. La mayor o menor mezcla depende, como es fácil comprender, de la cercanía o lejanía de los poblados blancos.

Como una especie de fenómeno de compensación o de reacción, el quichua, a su vez, ha invadido el castellano con algunos términos, aunque en menor número. Especialmente las clases populares tienden a esta degeneración del idioma español. Se dice GUARMIYASHCA por afeminado; IRQUI por flaco; UPA por tonto, y otras más.

El quichua, como idioma, no ha tenido su cultivo, ni desarrollo mayor; no ha tenido una difusión sistemática de fonética y de estructuración gramatical. Algunos aficionados han escrito diccionarios, gramáticas, y hasta han llegado a componer versos y piezas literarias. Luis Cordero y algunos religiosos se han preocupado de esto. Ultimamente hemos conocido un ensayo bilingüe del Prof. Reinaldo Murgueytio. En estos trabajos se puede probar que el quichua, a pesar de su poco cultivo y desarrollo, llena todas las exigencias del buen decir y hasta de la forma poética.

Tradición cultural.—El indio tiene bien arraigado este sentimiento. Conservador como se manifiesta; pegado fanáticamente como es a sus formas, y, habiendo llegado a una especie de diferenciación sustancial de las culturas y de las existencias, como hemos visto en capítulos anteriores, el indio, mantiene, confundiéndoles con la esencia de su ser, varios aspectos de su pasado cultural, aunque en muchos casos para vivirlos en forma subconsciencial; pues las manifestaciones que conocemos no responden, en su esencia, a un apego consciente hacia las formas de la cultura aborigen. A más de este apego a las formas de su pasado se encuentra también una especie de aversión o de renunciamiento a las formas de otra cultura.

Cuando alguna vez se puede anotar descomposición en la tradición cultural de "las fuerzas creadoras del grupo", como en el caso de la bruja Barahona, son descomposiciones que se dejan notar en las unidades sociales indias, mas no en comparación con las de los blancos. Como bien anota el Dr. García Ortiz (ob. cit., pág. 46), es por consecuencia del proceso de destrucción que soportan los indios desde la Colonia hasta nuestros días. A pesar de esto la de-

fensa racial, especialmente en la cultura, se nota insistentemente. El culto al cabello largo, a sus fiestas religioso-sociales, a sus creencias, son restos profundos de esta clase. Verdad es también que los indios, o quieren ocultar su pasado histórico como narración, como proceso, o en realidad conocen de él muy poco. Casi nunca puede el indio dar datos de sus antepasados, pero, en cambio, mantiene hondamente arraigadas sus formas de vida, costumbres, etc.

Cierto es que el indio que ha logrado salir de su medio y de sus formas de vida, en ocasiones, renuncia y hasta reniega de todo cuanto tiene de indio, pero esto posiblemente obedece a su reacción de explotado, a la humillación que siempre queremos hacer de lo que es suyo; no creemos que esto obedezca a la pérdida de la tradición cultural. Estas peculiaridades habrá que considerarse como aspecto capital para la obra de redención. Habrá que considerarle siempre arraigado a su medio y a sus formas; desde ellas, o sobre ellas, habrá que elevarle; adaptando estas fuerzas y valores a las exigencias nuevas.

Tendencias intelecruales. — Habíamos hablado del complejo de inferioridad en el indio y de las reacciones negativas que se experimentaban en este grupo. Esta misma puede que sea la causa para que las tendencias intelectuales sean escasas y casi desaparezcan. Presionado como vive, tiranizado como permanece, absorbido por el fanatismo religioso, desconfiado de sus fuerzas, ha perdido la noción de su valor y de sus posibilidades psíquicas y se ha acostumbrado a recibir todo hecho; a que le den pensando y resolviendo los problemas por simples que fueran. Alejado de la cultura y de la intervención en el progreso, no ha tenido oportunidad de manifestarse con sus valores psíquicos. Pero esto no quiere decir que no los posea. Cuando alguna vez ha podido estar frente al progreso del blanco; cuando alguna vez ha tenido la oportunidad de actuar con responsabilidad y con conciencia, su reacción ha sido positiva, su psiquis se ha desenvuelto con éxito, hasta que, al fin, ha sido indispensable reconocer su posibilidad mental. Recordemos sólo los casos de indios que, dejando su medio, han surgido, han producido y han figurado. Creemos que sólo falta condicionar la vida del aborigen en tal forma que pueda y deba desarrollar sus capacidades.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Impulsos creadores.—Intimamente ligado este asunto con el anterior, poco habría que agregar; pero hemos querido analizarlo especialmente para ratificar nuestra tesis sobre sus posibilidades, con algunos casos concretos que hemos observado en Imbabura. La parcialidad de Mariano Acosta, en Ibarra, es un caso típico de la fuerza creadora del indio. Aquí, la escuela, la influencia del blanco, han permitido elevar la cultura a tal grado que la parcialidad se gobierna y dirige con sus hombres, y se manifiesta productora, a veces mejor que los mestizos. Lo propio sucede con Nayón y Juan Montalvo en Pichincha. Las parcialidades de Ilumán, San Roque y otras de la provincia de nuestro estudio se han elevado un tanto de entre las demás, y ellas son las que marcan el progreso en los tejidos de lana; Punyaro, se ha manifestado en los tejidos de ZURO, y otras más, nos prueban claramente las posibilidades del indio.

EL PROBLEMA DE LA EDUCACION

Estadística de la educación indígena.—Antes de referirnos a las peculiaridades de la actual educación indígena en el Ecuador, vamos a ofrecer algunos datos numéricos sobre el problema.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las escuelas del país:

CLASE	Total Escuelas	Escuelas Urbanas		Escuelas Rurales	
		Diurnas	Nocturnas	Diurnas	Nocturnas
Fiscales	2.566	153	38	2.297	78
Municipales . .	248	21	16	211	—
Particulares . .	234	132	—	102	—
Fisc. - Municps.	44	9	—	35	—
TOTALES . . .	3.092	369 (diurnas y nocturnas)		2.723 diurnas y nocturnas)	

ESCOLARIDAD INDIGENA EN CENSO Y MATRICULAS COMPARADAS CON LAS OTRAS RAZAS

CLASE DE DATO	INDIOS	OTRAS RAZAS	TOTAL
Alumnos en censo . . .	57.477	226.814	284.291
Alumnos en matrícula . .	No hay por razas este dato		236.159

Los datos corresponden al año de 1939, y de ellos se pueden hacer las siguientes consideraciones. Del cuadro primero:

1) El número de escuelas rurales es superior al total de urbanas, lo que representa una mayor atención al problema educativo en el campo cuantitativo.

2) Pero este número no representa siquiera una mediana satisfacción de las necesidades educativas de nuestro medio campesino, ni siquiera en cuanto al número de escuelas.

3) Se podría interpretar, con estas cifras, que el problema educativo del indio ha sido afrontado siquiera en parte, lo que resulta falso si observamos nuestra realidad. La mayor parte de las parcialidades indígenas carecen de escuelas, siendo contadas —por lo general las que están cerca de los poblados de la otra cultura—, las que poseen este medio de culturización; y,

4) El número de escuelas rurales nocturnas, 78, nos está indicando la despreocupación existente por la educación del adolescente y del adulto, toda vez que a estas escuelas van aquellas personas que ocupan el tiempo en el trabajo durante el día. Si el número es tan escaso, no tenemos para qué pensar que estos establecimientos puedan ser destinados para indios.

El segundo cuadro, incompleto en dos sentidos: primero, por no encontrarse en la matrícula la misma clasificación y control hechos en el censo escolar; y segundo, porque los datos que ofrece el censo en el medio indígena no representan, ni ligeramente, una aproximación real. Una consideración muy simple nos lleva a esta afirmación. Según los datos oficiales de población, los indios representan el 59% del total de ella en el país. En la población escolar, sobre 226.814 niños de las demás razas, apenas existen 57.477 de indios; es decir, aproximadamente, una cuarta parte de indios en comparación de las otras razas (3,95). Se puede aceptar una menor población escolar india, en sentido proporcional, por las malas condiciones de procreación en que se debaten los indios, pero no una desigualdad tan grande.

El hecho es explicable. Los censos escolares son realizados por los maestros; éstos no poseen recursos indispensables para la formulación de una estadística; ni se les puede, humanamente, pedir que parcialidades alejadas con muchos kilómetros de su radio de acción, o de difícil realización de éstos o de otros trabajos, sean censados. De aquí que la escolaridad indígena censada representa sólo a los grupos cercanos a las escuelas, que posiblemente no llegan a una quinta parte del total. Si sumamos a esto la poca seriedad que se observa en estos trabajos, el resultado es aún más relativo.

La falta de datos sobre la asistencia escolar clasificada por razas, nos priva de hacer otras consideraciones al respecto; sólo creemos encontrar, en esas cifras, una ratificación de lo que afirmamos al considerar el primer cuadro: el problema educativo del indio,no tiene afrontamiento ni siquiera en el control numérico.

El problema en Imbabura. (1)

Clase de Cifra	Niños Indios	Mest. blanc.	Negros	Mest. blanc. y negros	TOTALES
De censo . . .	3.391	9.281	606	9.887	13.278
De asistencia. .	2.576	5.483	528	6.011	8.687

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los datos en nuestra provincia nos ofrecen las siguientes consideraciones:

1) Del censo y de la asistencia se desprende la misma observación hecha para todo el país. Una provincia con más indios que otros grupos raciales, apenas tiene un poco más de la cuarta parte del total de niños en edad escolar, y menos de la tercera (2,9) parte en comparación con los otros grupos raciales. En cuanto a la asistencia, los indios representan un poco más de la tercera (3,33) parte de los niños concurrentes a las escuelas de la provincia, y menos de la tercera parte (2,72) en comparación con los otros grupos raciales. Los datos, especialmente los relativos a la asistencia,

(1) Estos datas nos fueron directamente suministrados por el Sr. Oficial de Estadística de la Dirección Provincial de Educación y corresponden a 1938.

creemos no responden exactamente a la realidad, por las observaciones y experiencias que tenemos al respecto.

2) Existe una diferencia enorme entre el censo y la asistencia total. Hacen falta escuelas y maestros que alberguen en su obra al mayor número de niños existentes. Súmese, a la diferencia de 4.691 niños sin escuelas, los que no están censados, y el problema resulta muy grave.

3) La diferencia de 815 niños indios que no asisten a la escuela, a simple vista, parece el mejor dato sobre la obra educativa que se realiza en Imbabura. Con esto se podría concluir con que la educación del indio se encuentra afrontada, aunque los resultados no aparezcan. La realidad es muy contraria. El censo representa a una pequeña parte de la población indígena, y el número de asistencia, nos parece en extremo exagerado; y, si fuera real, quiere decir que más de una cuarta parte de los niños indios que rodean a las escuelas no concurren a ellas, peor los que viven lejos.

4) Una comparación de diferencias, desde un punto de vista proporcional, entre las escuelas de negros y de indios, nos permite afirmar que numéricamente más se ha atendido a la educación del negro que a la del indio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CULTURAL

Número de escuelas en la Provincia es de	138	
Escuelas donde asisten sólo indios	15	(aproximadamente)
Escuelas donde asisten indios y otras razas	36	"
Escuelas de tipo indígena	0	
Escuelas para negros	15	"
Escuelas para blancos y mestizos	108	"
Escuelas para blancos, mestizos y negros	123	"

Las escuelas clasificadas por la raza de los alumnos ofrecen la siguiente realidad:

1) Salta a la vista la falta de precisión en la mayoría de los datos.

2) Para una escolaridad tan numerosa de indios, como la señalada en la asistencia, no puede hallar cabida en 15 escuelas de puro indio y en 36 escuelas de asistencia combinada, siendo que en éstas la asistencia de los longui-

tos fluctúa de 5 a 30. Prueba es ésta también de lo OPTIMISTAS que son los datos.

3) Si se hace una comparación con la población escolar del cuadro anterior y el número de escuelas al servicio de los grupos raciales, lógicamente se concluye con que los blancos y mestizos, como descendientes de los que mandan, tienen más atención; siguen los negros y al último los indios.

4) No existe una sola escuela de tipo indígena; es decir, no existe un sólo plantel que haya tomado el problema indio como algo especial en su función cultural, económica y psíquica. Por todo esto, no hay educación escolar indígena especializada en Imbabura y también en todo el país. Nos hemos contentado con llamar educación del indio, escuelas indígenas, a las que asisten niños de esta raza, aunque su funcionamiento, su orientación, su obra y todos los aspectos, tengan la rutina libresca de las otras escuelas rurales. A una pregunta que hiciéramos sobre la edad de permanencia de los indios en la escuela, se nos contestó que "no se puede precisar, porque no existen datos al respecto. . . ." Pues no existe ni material, ni datos elaborados, ni orientación para esta obra; es necesario empezar con un sentido real.

Las mismas despreocupaciones para con el indio se pueden anotar con los datos sobre profesorado en la provincia. De 301 profesores primarios, apenas 32 son para indios, y posiblemente muchos de éstos para indios y mestizos. Pensar en que existen apenas 32 profesores de indígenas con una población pésimamente censada en 3.391 niños indios, es algo sarcástico. En este aspecto están también los negros, proporcionalmente, mejor atendidos, con 15 profesores.

No hay ni un solo maestro indio, que exista hasta hoy como tal. Esto resulta desesperante y desorientado. Ya nos ocuparemos de su valor.

La actual orientación de la escuela indígena.—Hemos indicado numéricamente la ausencia de escuelas típicas para este grupo. De acuerdo con esta escasa preocupación, la escuela de indios es tan teórica y verbalista como las demás escuelas. No existe la visión del problema por ningún lado.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Locales inadecuados; sin terrenos que orienten la labor de la tierra; sin dependencias para las prácticas agropecuarias, cría de ganado, etc.; sin maestros que tengan visión del problema; sólo sirven esas escuelas para enseñar a leer y escribir, sin método, con rutina, como el sentido común lo permite. De los 5.609 maestros que trabajan en el país, los 1.147 no tienen título alguno; 2.364 poseen apenas título de tercera. Estas dos clases de maestros son los que trabajan en las escuelas rurales; lógico es pensar que sólo el sentido común los permitirá, en la mayoría de los casos, realizar la obra rutinaria que se hace en esos planteles.

Los programas de estas escuelas ya tienen una visión especial del campo, aunque sin concretarse al indio; pero en la actualidad los maestros atienden casi exclusivamente al aspecto instructivo. A veces, con el objeto de satisfacer a alguna autoridad escolar o de dar novelería a la labor de algún maestro, no es raro que se anoten en los leccionarios de las escuelas rurales temas como "las criptógamas vasculares . . . . ."

Si no existe la orientación en el aula, peor puede haber fuera de ella en la obra con los adultos, en la vinculación del medio a la escuela; en la obra de elevación de la vida fuera de las paredes de ella. Si alguna vez aparece, es esporádica, incompleta y efímera.

Por todo esto, afirmamos, sin recelo, que en el país aún no existe la escuela para el indio; ni siquiera tenemos en número suficiente estas escuelas que nosotros nos hemos dado en llamarlas de indígenas.

El indio y la Escuela.—Dos aspectos podemos considerar en este problema: el uno, la actitud del indio frente a la escuela; el otro, la actuación del indio en la escuela. En el primer caso, los indios, padres o hijos, en la generalidad se manifiestan reacios a ella; cuando existen escuelas no es raro que la presión y hasta la intervención de las autoridades sean el medio para conseguir asistencia. La explicación se la encuentra en la misma escuela. Los indios no encuentran mayor atracción en el aula que hace obra verbalista; la casi totalidad de esos hombres viven sin saber leer ni escribir, aunque sea a su manera; es necesario que la cultura del blanco haya estado en más contacto con ellos para que puedan valorar eso de saber leer y escribir. Cuando esto no

sucede, mayor utilidad, mayor sentido real de la vida, representan el cuidado de los animales y de las sementeras o la ayuda en los quehaceres domésticos. Si la escuela no se humaniza, no toma un sentido práctico y efectivo, si no recurre a utilizar medidas de atracción duraderas y reales, el problema no cambiará; su situación económica y cultural tendrá que imponerse sobre todo buen intento.

Cuando el indio asiste a la escuela, entre varios otros puntos, tenemos que distinguir dos: la asistencia a las escuelas sólo de indios y la asistencia a las que se mezclan con otros grupos. En ambos casos las consideraciones deben ser formuladas con reservas porque no tenemos observaciones sistemáticas ni experimentaciones concretas. Nuestros datos, a más de ser de poco tiempo de observación y de pocos casos, tienen la enorme desventaja de referirse a indígenas que han permanecido poco tiempo a nuestro alcance, porque después de los dos o tres años de escolaridad, han emigrado a sus parcelas, a confundirse con el montón, con la rutina de su parcialidad. El indio, en el caso que nos ocupa, se manifiesta como buen memorista; admirable en las actividades manuales; poco razonador. Al hablar de la psicología nos referimos ya a estos puntos. Se puede encontrar en el indígena toda clase de valores psíquicos con estados distintos; unas veces pueden estar aletargados y necesitan desarrollo. A veces hemos oído afirmar negativamente sobre el rendimiento de los indios en matemáticas, por ejemplo, a algún colega nuestro; pero las observaciones siempre son muy rápidamente formuladas. Esperar que una capacidad intelectiva se desenvuelva bien en uno o dos años, después de haber permanecido largo tiempo descuidada, es imposible. Creemos que la oportunidad de desarrollo debe ser duradera porque muy largo tiempo ha permanecido, este grupo, sin poder utilizar las más principales posibilidades mentales. Por este mismo hecho es que se explica también la destreza manual de los indios escolares; están y han estado acostumbrados a realizar esta clase de trabajos. En cuanto a la tendencia imitativa es lógico sea así, porque su vida ha sido de repetir todo, de no crear nada.

En las escuelas de blancos se muestran también con escasa posibilidad de desenvolvimiento. La presión, los prejuicios de sus compañeros, la mala alimentación y hasta la pedantería de algún maestro inescrupuloso, hacen que es-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tos alumnos se muestren recelosos y tímidos. A pesar de todo esto, no es raro que el niño de poncho y guango sobresalga. De las otras escuelas conocemos poco para hacer consideraciones generales.

Los Normales Rurales.—Tiene una importancia especial el funcionamiento de estos planteles porque en ellos deben formarse los maestros para indios, especialmente en las provincias cuyos campos tengan población indígena.

En la actualidad, el país cuenta con once Normales de esta índole, distribuídos uno en casi todas las provincias. Los alumnos que asistían a estos planteles, el año de 1939 a 1940, fueron 788; de éstos, 474 hombres, y 313 mujeres.

En Imbabura funcionó uno de ellos, en el cantón Otavalo, cuya localización, por el elemento indígena, no podía ser mejor. Este plantel contó, el año en cuestión, con 73 alumnos, 50 hombres y 25 mujeres. Para la preparación docente de los alumnos del cuarto curso tuvo una escuela anexa, a 10 kms. aproximadamente del lugar donde estaba ubicado el Normal.

Por estar circunscrito, en forma especial, nuestro trabajo a esa provincia, vamos a dedicar algunas ideas de crítica al funcionamiento de este Instituto, anticipando que no tenemos ningún interés personal en él y que nuestras ideas aspiran, en todo caso, a realizar una obra sana y constructiva. Para nuestro criterio, su funcionamiento entrañó una desorientación lamentable de la finalidad específica que debe llenar, en especial en lo referente a la preparación agraria e indigenista. Las razones que tenemos para formular esta afirmación, se pueden resumir así:

1) La localización. Funciona dentro de la ciudad de Otavalo. Esta población no tiene nada de rural; en forma incesante recibe la influencia cultural capitalina; por sus atractivos naturales es un centro turístico muy visitado y de intenso movimiento. Esta condición hace que falle en primer lugar su finalidad. Es necesario que el funcionamiento sea en un ambiente rural, donde los futuros maestros puedan conocer la realidad con la que deben actuar; necesitan estar en el medio geográfico y real para que puedan adaptarse a él, condicionarse a sus necesidades, a sus privaciones, a la simplicidad de la vida, a la monotonía, etc. Si esto no se ha

conseguido en el maestro, antes que egrese de la Normal, seguramente que en su obra futura irá a sufrir un choque fuerte, del que procurará deshacerse por todos los medios, buscando escuelas centrales. Por otro lado, la obra real, social, económica y de toda índole se podrá realizar sólo en el medio. Sobre este asunto creemos que la teorización es imposible.

2) El local en que funciona en la actualidad el plantel es inadecuado en extremo. Una casa particular, mal adaptada y con una media cuadra de terreno arrendado, dan apenas para dar clases teóricas en forma incómoda, para alguna práctica deportiva y para un remedo de obra agropecuaria. Por eso es que las pequeñas industrias no encuentran campo propicio; la cría de ganado y de aves no ha podido ser, y en especial la agricultura y las industrias derivadas, base de la vida y de la obra de estos centros, no han podido realizarse, o si se han hecho han tenido un carácter secundario. Las adaptaciones y las construcciones indispensables no podían hacerse en ese local porque era de propiedad particular.

3) Como una consecuencia de las circunstancias anteriores, la obra debió atender preferentemente al aspecto instructivo, antes que a la orientación práctica.

4) La totalidad de los alumnos son blancos y mestizos. El único indígena que existía en el plantel ha salido ya. No creemos que estos normales deben ser sólo para indios, pero sí pensamos que mientras más alumnos hayan de esta raza, mejores probabilidades de éxito tendremos en la obra indígena.

No queremos responsabilizar de esta realidad a quienes están al frente de él. Pues los esfuerzos hechos por elevarlo en algunos aspectos son abonos de la preocupación. Los maestros han tenido que adaptarse a lo que se les ofreció. La obra tampoco creemos sea fácil en las actuales circunstancias. Se necesita dinero y cooperación de los poderes y de las autoridades del ramo educativo y municipal. Es obra también de los poderes el dotar de todos los medios indispensables para la realización de la verdadera labor rural. Mal nuestro es el de crear una institución, mal o a medias,

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y olvidarnos de ella esperando sólo los mejores resultados. Si ellos no aparecen habrá que culpar al menos responsable. Toca al Ministerio de Educación, cuanto antes, dotar a estos planteles de todos los medios necesarios, en especial de tierras suficientes para su obra. Si esto no se hace, la falta de verdadera orientación será, en día no muy lejano, el arma mejor de las fuerzas retardatarias, que ya están asomándose, para la destrucción de estos planteles, llamados a formar el elemento básico de la futura cultura en la mayoría humana del país (1).

El Normal Rural de Uyumbicho.—Con toda seguridad, de los planteles de este género, el que mejor ha comprendido su finalidad, el que mejor ha orientado sus labores y el que está en posibilidades de triunfar, es éste.

De nuestras observaciones queremos subrayar como sobresalientes los siguientes aspectos:

1) Enseñanza orientada al campo. La cultura general y la especialización han tomado como fuente de inspiración y como fin último, la tierra. Hasta los pasos o etapas que deben observarse en la enseñanza de una clase se ha hecho tomando los procesos de nacimiento, crecimiento, cosecha, etc., de las plantas. Los temas que se desarrollan en la enseñanza diaria son del agro; todos orientados hacia el ideal de elevación de la vida campesina. Con mucha razón, un grupo de alumnos, en una visita que hiciéramos, nos decían que "su Dios era la tierra".

2) La agricultura, las prácticas agropecuarias y la Cooperativa son actividades relevantes. El plantel cuenta con una extensa cantidad de tierras, que se les ha dividido en varias clases de parcelas: hay individuales de una extensión de 300 a 400 mts.^{2}; hay de propiedad de cada curso, con una extensión de 3.000 mts.^{2}, y hay una colectiva de propiedad de la Cooperativa, con una extensión de 6 hec-

---

(1) Desgraciada y fatalmente, lo que decíamos en 1940 se ha cumplido. Nosotros seguimos creyendo en la necesidad de un Normal Indígena, bien organizado y ubicado en Imbabura; y seguimos confiando en que esto se hará para bien del indio y de la cultura nacional.

táreas. Todas son cultivadas por los alumnos, tanto en las horas que el horario señala para estas faenas, como en las que tienen desocupadas. El producto de ellas va en beneficio individual privado en el primer caso; de los respectivos cursos en el segundo, y de la colectividad en el tercero. Los alumnos pueden ahorrar sus economías y depositarlas en la Cooperativa, para con ellas satisfacer sus necesidades estudiantiles y personales. La producción es buena; pues la última cosecha de la parcela colectiva dió un valor de $ 3.400,00. Una buena extensión de tierras se destinan a los ensayos y experimentaciones de nuevos tipos, de abonos, etc. Desgraciadamente, cuando nosotros visitamos el pantel, estaba un tanto descuidada esta importante labor agraria. Este aspecto práctico y utilitario ha vinculado directamente al alumno con la tierra; así creemos que estos futuros maestros recibirán una enseñanza efectiva para su labor venidera.

3) La Cooperativa, a su vez, ofrece dos aspectos interesantes: en primer lugar, ese sentido positivo de la educación en lo que se refiere a ahorro y cooperación, y en segundo lugar, el ensayo realizado directamente por los educandos. En el primer caso, se está haciendo obra efectiva; la escuela campesina debe aspirar a mejorar la economía y la vida del medio. El ahorro, el trabajo y el esfuerzo continuados darán este resultado. Esta es una institución bancario-crediticia que fomenta la producción, el ahorro y la fácil satisfacción de las necesidades. La producción se incrementa porque existen $ 10.715,00 como capital social, mediante los abonos que se han hecho a 130 acciones de a $ 100,00 cada una, las cuales aún no han sido cubiertas totalmente. Todos los alumnos aspiran a ser accionistas para gozar de las ventajas económicas que ofrece esta organización. Las acciones se cubren con parte de la producción de las parcelas individuales y con los ahorros de los alumnos. Con esta medida, seguramente, los alumnos habrán conseguido un nuevo concepto y sentido de la economía personal. La fácil satisfacción de las necesidades, en cuanto a precios y a obtención, nace de la existencia de un almacén de vestidos, alimentos, útiles escolares, etc., que tiene la Cooperativa para vender a sus socios, con pequeñas utilidades.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

El otro aspecto de mayor importancia de esta organización radica en que los alumnos gobiernan con estatutos y autoridades de su seno. Esto permitirá que estos jóvenes obtenga experiencias y prácticas sobre la organización y marcha de la institución; y así estarán en capacidad de ensayar cuestiones semejantes en los lugares donde vayan a actuar.

4) De la agricultura han nacido otras industrias. Las agropecuarias. Se cuida ganado, se crían aves; si bien no existen todas las formas explotables en este sentido, sinembargo su práctica, los ensayos con ejemplares finos, etc., serán otras tantas actividades que darán un equipaje propio y práctico a estos futuros maestros rurales.

5) Hay una intensa preocupación por elevar la vida del alumno, creando hábitos mediante prácticas cuotidianas de aseo personal, en la alimentación, etc. En una visita a este plantel pudimos observar un dormitorio que objetivamente mostraba unas camas de unos alumnos de poco tiempo de permanencia en él; otras, blancas, aseadas, enfundadas y con sobrecamas, que a simple vista señalaban la obra realizada por el colegio con los dueños de esos lechos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6) Se cultiva la estética y la belleza con un sentido campesino. Los dibujos, los cánticos, la música, los instrumentos musicales, las escenificaciones y todas las actividades buscan temas del campo, con un sentido nuevo, con un ideal enorme. La luminosidad, el colorido que se hallan en los dibujos, por simples que sean, muestran un anhelo profundo de mejoramiento, de resurrección; los himnos, los cánticos son de la vida nueva del campo; las estudiantinas tienen instrumentos autóctonos, pero entonan música con vida, con ánimo; la poesía y la literatura en revistas escolares hablan del agro, pero de un agro racional y nuevo. . .

7) Hoy cuenta el plantel con un maestro que sabe el quichua y esto es una enorme ventaja para la preparación de los maestros para indios. Ya nos ocuparemos del valor de este punto.

Sin embargo de este sentido de realidad y de los laudables esfuerzos para encarar totalmente el problema, obser-

vamos que el Normal no realizaba una obra social en el medio donde actúa. Quisiéramos que también, en este campo, adquieran experiencias los futuros maestros. Pero este descuido puede tener su explicación social y económica. El medio, un pueblo en íntimo y cercano contacto con la capital, parece tener una especie de supervaloración social. Además, allí se encuentran muchas haciendas de los más fuertes hombres de influjo en la vida social y política del país. Si la labor no se sometiera a sus intereses o deseos —cuestión inadmisible— posiblemente la oposición sería peligrosa para la vida del mismo plantel. Creemos que puede ser intencional y prudente la omisión de esta actividad.

A la anterior observación debemos agregar la ninguna preocupación oficial para hacer una obra organizada en estos problemas. Los primeros maestros egresados de ese Normal, en buena parte, se les ha dado cargos en escuelas donde no podrán poner en práctica su preparación, por la clase de ellas, por los medios de que disponen y por otros factores. Esto es de mucha importancia, porque el maestro egresado de estos planteles si no tiene oportunidad de poner en práctica sus conocimientos, puede caer en la rutina del conocimiento teórico, o en una decepción profesional a la iniciación misma de su carrera. Y esto es desperdicio de la preparación.

La obra del Ministerio de Educación.—Debemos hacer justicia consignando algunos aspectos de un intento serio de reformas de la escuela rural en nuestro país. Nos referimos al período de 1935 a 1936; época en que, estando como Ministro de Educación Dn. Carlos Zambrano O. y contando con la colaboración del profesor Fernando Chaves y de un grupo de normalistas que actuaron bajo su dirección, se elaboró la literatura pedagógica rural más valiosa del país y se inició la aplicación de la reforma con todo interés. Desgraciadamente no se lograron resultados finales por la pronta destrucción de lo iniciado, a consecuencia de la maldita costumbre nuestra de atacar a los hombres y a las enemistades políticas en las obras, por valiosas que éstas sean.

En lo que a nuestro estudio se refiere, podemos apuntar de esta época los siguientes puntos:

QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA

1) Creación legal y reglamentación de la organización de algunos normales rurales, dándoles finalidades y orientaciones definidas hacia el agro.

2) Organización de las MISIONES CULTURALES, que funcionaron con las siguientes finalidades: "a) Elevar el principio de abnegación y trabajo de los maestros rurales; b) Laborar por su mejoramiento profesional, llevándoles nuevas prácticas pedagógicas, higiénicas, agrícolas, industriales, de gimnasia, deportes, economía doméstica, música, canto, etc., en cursos sistemáticos y en visitas a las escuelas; c) Orientar al profesorado en el estudio del medio ambiente geográfico y humano; dar sugerencias y hacer obra práctica para el mejoramiento material y espiritual del conglomerado social; d) Procurar la elevación del nivel de vida de las comunidades en que actúen; e) Desarrollar obra de acercamiento y de organización social en cada comunidad y preparar a los maestros para que continúen en esta labor; f) Realizar investigaciones de la realidad nacional en sus varios aspectos". (INFORME A LA NACION.—1935 —Tomo II.—Págs. 91 y 92).

Junto a estas finalidades, el personal que la integraba tenía funciones concretas y ajustadas al medio; así, por ejemplo, el profesor de pequeñas industrias debía realizar trabajos con la materia prima que encuentre en el medio; el de Pedagogía, debía realizar la creación de nuestra Pedagogía Rural, etc. El sentido de estos organismos era práctico: se pedía estudio y conocimiento de nuestra realidad; capacitación del profesorado rural para que pueda responder a la nueva orientación; humanización de la vida campesina; obra efectiva en el medio social, y otros puntos más. Cierto es que la obra no pudo ser auténticamente original del profesor Chaves. De México vino trayendo valiosas enseñanzas, especialmente de la reforma agraria y educacional de ese gran país; pero esas experiencias las adaptó a nuestra realidad y conformó un plan factible y organizado; y es que las mismas experiencias de México tienen un valor indiscutible para nuestro país, ya que la nación azteca tiene pasado histórico semejante, estructura humana casi igual y aspiraciones comunes con la nuestra, porque son pueblos de semejantes estructuras y de ideales afines.

La Misión Cultural de la Sierra empezó su obra en Patate; pero corrió la misma suerte de casi toda la obra. El gamonalismo, la clerecía y las autoridades, fieles servidores de los intereses de aquellos, debieron salir al paso para detener su desenvolvimiento.

3) El sentido y la orientación de la nueva escuela rural se los definió con ideas precisas para la acción en la circular número 4, de la Dirección General de Educación, titulada PLAN DE ACCION EDUCATIVO y PLAN DE TRABAJO PARA LA ESCUELA RURAL PRIMARIA, y que se expidió en decreto Nº 234, del 4 de setiembre de 1936. El PLAN señalaba los siguientes aspectos: "a) Labor escolar; b) Extensión escolar con los adultos; c) Labor material en beneficio de la Escuela y en favor de la colectividad; d) Acción cívica y social; e) Obra económica y de cooperación; f) Obra cultural y artística" (INFORME cit., pág. 4). Todos los puntos se analizaron claramente, y se señalaron los medios más fáciles para poner en práctica esas ideas, para conseguir transformar la rutina en obra activa y más provechosa. A nuestro juicio, el trabajo realizado por Fernando Chaves es la obra de mayor valor en este problema, por su orden, claridad, sistematización de ideas y por su contenido nuevo. Como complemento al decreto citado se indicaron las BASES, la organización y un programa instructivo, educativo y cultural que debía ponerse en práctica en la escuela rural. Junto a este aspecto teórico —porque no tuvo oportunidad de vivir dado el corto tiempo de labor—, debemos señalar una serie de decretos, leyes, reglamentos, etc., relacionados con nuestro tema, que se encuentran resumidos en el Tomo I del Informe ministerial de ese año. El análisis de cada uno de ellos y la visión de conjunto, dan siempre una impresión nueva, de reforma sistematizada y global.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para que la obra tenga la ayuda y el control eficientes desde el Ministerio de Educación, se llevó a maestros normalistas a las dependencias burocráticas. Dentro del Ministerio hubo una Sección destinada a la orientación y control de las escuelas y Normales Rurales y de las Misiones Culturales. De esperarse era que la obra al durar, fuera más eficiente que la del mero empirismo y rutina del papeleo oficinesco.

La obra educativa, sujeta al vaivén de la política muestra, que a veces es de trastienda y mezquindades, fué atropellada y destruída en lo que se pudo destruirla. Posiblemente, a las fuerzas reaccionarias debieron sumarse algún odio y enemistad para con sus autores, para así borrar lo hecho, aunque para no reemplazarlo con nada. Pero de la obra han quedado algunas experiencias y, en especial, material elaborado que se guarda en documentos públicos, como el INFORME. Entre las experiencias, sin duda alguna, la más valiosa es la lección referente a que todo ensayo que se haga sin apoyo íntegro del Poder Público y de los hombres que en él actúan, está condenado a fracasar antes de dar frutos. Pues todas las fuerzas negativas que salen al paso en estos problemas, hallan las más brillantes oportunidades para intrigas y bajas pasiones contra los colaboradores y la obra misma. No es que pensemos que una obra de esta índole va a tener sólo defensores; por el contrario, está llamada a afrontar toda clase de obstáculos y de fuerzas contrarias; pero si frente a esta realidad no hay un Poder que respalde la obra y resueltamente la empuje, todo esfuerzo, todo sacrificio serán inútiles.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

1) Carlos Zambrano O.—"Informe a la Nación".—Ministerio de Educación Pública.—1935 a 1936.—Tomos I y II; Quito, Ecuador.—Imprenta del Ministerio de Educación.—1937.

2) Revista Educación.—Nº 111.—Organo Oficial del Ministerio de Educación; Quito, Ecuador.—Talleres Gráficos ed Educación.—1940.

CUARTA PARTE

LAS POSIBILIDADES FUTURAS

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

CRITERIOS PLANTEADOS PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA INDIGENA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conservador.—Liberal.—Capitalista o patronal.—Socialista.—Marxista.—Conclusiones.

Criterios planteados para la solución del problema indígena.—Hecho el análisis de esta gran realidad, veamos el problema en su proyección futura. Nos toca ver lo que DEBE SER nuestro indio, ya que en los capítulos anteriores hemos contestado a las otras grandes interrogantes socio-lógicas que habíamos formulado al iniciar este libro.

Antes de señalar nuestra opinión personal, hemos creído del caso hacer una revisión ligera del asunto de acuerdo con el criterio que tienen los Partidos Políticos y algunos sectores íntimamente relacionados con la suerte del indio.

El criterio conservador.—Este partido, según reza en sus PROGRAMAS Y ESTATUTOS (Tercera Edición, 1938), en relación con el indio propugna lo siguiente:

El aspecto tercero, al referirse a la enseñanza, dice: "..... Creación de escuelas especiales adecuadas para la educación de los indios....." El 14 y 15, al tratar del trabajo agrícola, señalan: "Art. 14.—Desarrollo de la agricultura y defensa contra los peligros que la amenazan. Especial atención a la agricultura tropical. Fomento de la instrucción agrícola y veterinaria. Promoción del crédito y de la cooperación agrícolas. Defensa e incremento de la pequeña propiedad rural. Establecimiento, en beneficio del trabajador agrícola, de la parcela territorial inembargable e inalienable. Reglamentación y defensa de la propiedad comunal de las agrupaciones indígenas. Fomento de las obras de irrigación". "Art. 15.—Defensa del trabajador agrícola.—Aumento gradual de salarios y fijación legal del mínimo, previo estudio del problema en las diversas secciones del país y ramas de la agricultura. Promoción de la instrucción general y agrícola práctica del indio ecuatoriano y solícita atención de cuanto redunde en su beneficio y mejoramiento social. Intervención gubernativa y fomento de la acción espiritual y social para la moralización del indio, especialmente para la extirpación de la embriaguez. Represión de todos los factores que contribuyan a su explotación, cualquiera que sea su origen. Establecimiento de formas especiales para los actos jurídicos y litigios en que tengan interés los indios".

Nuestras anotaciones a este programa se pueden resumir así:

1) No se encuentra como idea básica la solución del problema, especialmente aspirando a considerar al indio como un elemento activo del país;

2) Parece que como única medida aplicable al indio se señala la escuela y con ella una acción "espiritual y social", para así conseguir su "moralización". Pero estas aspiraciones resultan sólo teóricas si antes no se piensa en una elevación de la economía y si no se precisan los términos de la escuela adecuada para él. Sobre todo, creemos que es de poca confianza el pensar en una acción teórica, y especulativa espiritual, para obtener esa "moralización" conservadora, acaso moralización de sumisión y obediencia a las mismas cadenas que hoy soportan;

3) Existe un aspecto que necesariamente debe contemplar la reforma indígena, es el de la enseñanza agrícola. Lo único que debemos observar es el que esta preparación debe tener por objeto la utilización personal directa e inmediata de los conocimientos; en otras palabras, el indio debe tener tierras para aplicar sus adquisiciones. No debe, en ningún caso, entrañar mejor preparación para que su actual explotación dé sólo mayor rendimiento al amo;

4) Se ha señalado la necesidad de defender e incrementar la pequeña propiedad rural. Es de suponerse que en este siglo, hay que defender las diminutas y malas parcelas que se han librado de los conquistadores y de la miseria actual. Pero hasta esta defensa resulta teórica frente a las enormes necesidades que muchas veces obligan a enagenarlas o a enredarlas en compromisos judiciales; por ejemplo, la demanda desmedida de las fiestas religiosas. En cuanto a incrementarlas, no encontramos la forma realizable. Si no se ha indicado la necesidad de parcelar los latifundios, ni se ha hablado de alguna forma de colonización auspiciada por el Estado, no encontramos la forma de incrementar la propiedad rural indígena. Creemos fácil el señalar aspectos generales, pero muy difícil de llevarlos a la práctica, especialmente cuando las medidas que deben tomarse, necesariamente, han de afectar a muchos intereses personales de quienes han formulado Principios y Aspiraciones de tal o cual grupo político.

5) El Conservadorismo ha señalado la "reglamentación y defensa de la propiedad comunal de las agrupaciones indígenas". Estaría bien la defensa, si ante las necesidades apremiantes no estuvieran estos bienes camino a liquidarse, como hemos indicado anteriormente. Creemos que mejor sería, en caso se aspirara sinceramente a defender estos restos de la propiedad colectiva, indicar la entrega de tierras para este tipo de propiedades, especialmente aquellas que el gran latifundio no puede cultivarlas y que el indio explota, dando lugar a esa forma de trabajo, llamada YANAPA, que benefician desmedidamente a las haciendas;

6) Admirable es la idea de defender al trabajador agrícola, siempre que, al tiempo de considerar las necesida-

des de la región, atienda también a la subsistencia familiar rural y a la productividad del trabajo, aunque esto vaya en contra de gran parte de los destacados miembros de este Partido;

7) Creemos muy valioso también el aspecto de la justicia para los indios. Ojalá que la forma de hacer justicia preconizada por las derechas del país sea efectiva para los aborígenes y no vayan a ser otras tantas maneras de explotarlo más. Junto con cualquier reforma hay que pensar en una limpieza de las personas que han explotado o que han sido instrumentos de la explotación. Mientras esto no suceda, mientras muchas veces se declaren aspiraciones contradictorias a los intereses, no se hará otra cosa que ocupar papel y tiempo sin beneficios, o engañar maquiavélicamente;

8) Por desgracia, el Programa Conservador ha prescindido de prohibir concretamente las fiestas religiosas que degeneran tanto. Ya hemos indicado que el alcoholismo, por ejemplo, no será problema de "moralización" teórica. Es cuestión psicológica, fisiológica y social, y si no se remedian en las raíces estos tres orígenes del vicio, no se habrá conseguido nada;

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

9) Al referirse al problema económico-social, el Conservadorismo pide la intervención del Estado para proteger a los débiles (aspecto 10), de acuerdo con las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragéssimo Anno". Como dentro de los "débiles" se entendería a todos los indios, veamos cuál sería esta situación.

La Encíclica "Rerum Novarum", al tocar el campo social, acepta la desigualdad humana, al decir que "sea, pues, el primer principio, y como la base de todo, que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana: QUE EN LA SOCIEDAD CIVIL NO PUEDEN SER IGUALES....." (La DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA —Acción Católica Ecuatoriana— pág. 13). Después de hacer un análisis de las desigualdades físicas y mentales, la misma Encíclica termina aceptando "la desigualdad en la fortuna", y recomienda un fatal conformismo, diciendo que "sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por más experiencias y tentativas que haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria

podrá arrancar enteramente de la vida humana estas comodidades" (ob. cit., pág. 13). Es decir que, es lo más natural y correcto, lo más lógico y de eterna duración, el acaparamiento desmedido, hecho por unos pocos, y la miseria y explotación de la mayoría. Pues hay que conformarse y doblegarse ante la miseria de la mayoría porque es un principio de buenos católicos, y eso basta. De aquí resulta que la tesis de los conservadores es admirable para la defensa de los intereses de los ricos; fatal y fustigadora, sin razón, para los pobres. Los indios deberían, por tanto, estar conformes con su suerte y miseria; no tendríamos para qué pensar en su regeneración sobre la base de mejora económica..... Con ese conformismo enervante habría que pensar sólo en que alguna mano caritativa extienda por piedad una ayuda. Derecho, no sería ya el término de la nueva política económica y social.

En cuanto a las relaciones entre patrones y obreros, entre "el capital y el trabajo", la Iglesia Católica, originariamente estableció fundamentos de gran sentido colectivista, especialmente al referirse a los "deberes de justicia y caridad" de los ricos. Al referirse a los bienes, la Iglesia predicó que "no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes, es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique con otros, cuando éstos las necesiten. Por lo cual dice el Apóstol: "Manda a los ricos de este siglo..... que den y que repartan francamente" (ob. cit., pág. 16). Pero como éste y otros principios fueron los ataques más fuertes a las grandes riquezas privadas, la Iglesia cambió su posición después en el sentido de que"..... nadie está obligado a vivir de un modo que a su estado no convenga....", y se completó con que "satisfecha la necesidad, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer a los indigentes. LO QUE SOBRA DADLO DE LIMOSNA". Las Encíclicas claman por una humanización y cristianización del capital y de los capitalistas, pero la conducta real de la mayoría de nuestros ricos católicos es distinta: lo que sobra hay que acaparar y guardar, y hasta enterrar; lo que produce la hacienda hay que vender al mayor precio, aunque esto ocasione el hambre y la miseria del pueblo. Con esta realidad dolorosa, francamente que las humanas aspiraciones de la Doctrina han fracasado; si no, recurramos a mirar la miseria de las peonadas de GAÑANES de las haciendas; las gran-

des fortunas que se aumentan, día a día, con la miseria del obrero del agro.

La misma Iglesia ha pensado dignificar un tanto la suerte del trabajador, pidiendo "que no deben tener a los obreros como esclavos; que deben respetar la dignidad de la persona. . . ." Esto es teórico, por desgracia, porque el indio parece que aún vive en las haciendas en la época colonial, época en que se dudó de su valor humano. ¡Si más precio y más cuidados requiere un ejemplar de ganado, que cientos de indios! Ya hemos explicado largamente esta dolorosa tragedia.

La proclamación de una disciplina de sometimiento a un orden establecido pudo tener su explicación teórica pensando que los ricos iban a cumplir el mandato de caridad y respeto para los demás; pero como esto no sucedió, la tesis unilateralmente, resulta defendiendo a los que más explotan, a los que más acaparan. Razón hay para que, en función común de intereses, el capitalismo conservador y nada progresista sea aliado de la Iglesia, porque con ella va a tener la defensa económica más ambicionada, la de que el obrero ponga "de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; NO PERJUDICAR DE MANERA ALGUNA AL CAPITAL, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza", se dice.

La suerte del indio, al amparo de esta corriente, no tiene principios para cambiar. Si los grandes ricos han desoído los postulados de su credo, la Iglesia, o tendrá que prescindir y callar frente a estas enormes faltas para mantener la unidad y el apoyo, o tendrá que romper con los ricos desobedientes. Y esto es difícil que acontezca. Cierto es que unos pocos misioneros y sacerdotes, piadosos y fieles observantes del credo, han realizado obra humana de protección y culturización del indio; pero estos son casos raros. La generalidad sigue la línea de conducta más productiva.

Criterio liberal.—Sin lugar a duda, el Liberalismo ha realizado una serie de conquistas materiales y espirituales en el país. Este partido ha contado con grandes valores que han luchado, con abnegación y patriotismo, por el triunfo del nuevo credo. Pero también han empañado la limpieza de los principios varias camarillas escandalosas, que han rea-

lizado labor de asalto, pillaje y descomposición, haciendo que la obra de este Credo Político, en relación con el tiempo que ha actuado en el Poder, arroje un saldo negativo en varios aspectos del progreso nacional.

En cuanto al tema de nuestro libro, encontramos también algunas obras de gran valor, sobresaliendo entre ellas la supresión del concertaje, que representó un duro golpe hasta para muchos correligionarios políticos. En muchas épocas también se respiró un honrado ambiente de preocupación por la educación indígena, aunque para ser apagado pronto por las trincas mezquinas, que se afanaron por garantizar más la explotación y la miseria del aborigen, haciendo hasta revivir, en forma clandestina, el mismo concertaje.

A más de estas observaciones generales, el Liberalismo, como gobierno, ha fomentado el consumo del alcohol y ha ayudado así a la degeneración.

Esta Doctrina Política, en estos últimos tiempos, respondiendo a las urgentes necesidades sociales y económicas, ha incorporado en su Programa postulados sociales de suma importancia, tales como el siguiente, que lo hemos tomado de PROGRAMA DE PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO (pág. 25): "El Partido Liberal iniciará la reforma agraria, **combatiendo el latifundismo,** mediante el sistema más adecuado de repartición equitativa de las tierras entre los no terratenientes, y la expropiación de las incultas en beneficio de familias agrícolas". Postulado éste, que hecho realidad, sería una obra salvadora del campesinado, especialmente indígena, y que a la vez sería un punto digno del apoyo de todos los sectores nuevos del Ecuador.

El mismo Programa, al referirse al problema del indio (pág. 27), ha puntualizado sus aspiraciones en estos términos: "Art. 22.—El partido Liberal que ha redimido al indio, al romper las formas jurídicas del concertaje, debe laborar sin descanso por la rehabilitación espiritual de esta raza, proveyéndola de la capacidad técnica especialmente agrícola y defendiéndola del alcoholismo y de la explotación religiosa".

La Doctrina y el Programa de Acción, aprobados en la tercera Asamblea del Partido Liberal Radical, reunida en Quito, el 24 de Enero de 1937 (ob. cit., pág. 36), al tratar

del Aspecto Social, en la letra e), acordó: "La Raza Indígena:—Incorporación a la vida social de la raza indígena por la tutela del Estado.—Culturización del indio mediante escuelas primarias que correspondan a su grado actual de conocimientos, costumbres, posibilidades económicas y posición social.—Patronato del indio: jueces de indios; letrados defensores y obligatorios de indios.—Legislación especial.—Provisión de tierras en propiedad o en usufructo para el mejoramiento económico del indio".

Como fácilmente se puede deducir de estos puntos de la Carta Orgánica del Liberalismo Radical, se han considerado problemas básicos para la cultura y la suerte del aborigen. Primero, lo económico sobre la base de tierras y atacando al latifundio; segundo, lo educativo mediante escuelas de orientación especial y adecuada a la realidad del indio; tercero, protección y legislación especiales, como asuntos de mayor relieve. Nos parece que estos postulados bien pueden ser aceptados por un partido de izquierda moderada. Es cierto que al hablar de la explotación económica se ha olvidado de puntualizar la de los gamonales y de las autoridades. Sin embargo, los demás puntos debieran ser apoyados por todo ecuatoriano que aspire a la solución de este problema. Desgraciadamente, la realidad es muy distinta y el pesimismo ha hecho en nosotros que no confiemos sólo en las hermosas declaraciones teóricas. Los intereses personales se han impuesto siempre; las fuerzas negativas, nacidas del mismo Partido, han triunfado en la sombra. La tiranización al indio, la suerte que hemos descrito, han vivido en el período de gobierno de este Partido, sin que se haya hecho nada efectivo por contrarrestarlas. Y es que en la estructura de este Partido, los intereses personales en el problema que nos ocupa son muchos; y es difícil que se antepongan, en el vivir viciado de nuestra política, los intereses de un enorme grupo, sin valor político y social, a los de los pudientes y de los patrones. No creemos que sea posible el que se cumplan los postulados del Partido atacando a los intereses personales de muchos de sus miembros; por el contrario, al amparo de este pendón, se traiciona a la idea para hacer vivir, inicuamente, la defensa particular.

Los hombres que no han tenido qué defender, han tenido que servir de mercenarios de estos intereses. Existen, en las filas del Liberalismo, terratenientes de ideas progre-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sistas que preconizan una elevación de las condiciones de vida de las masas proletarias, precisamente para poder mantener nuestra organización individualista. Pero lo que se ha llevado a la práctica en la vida nacional, en general, es casi imperceptible; y en relación con el indio, es una lamentable negación. Los hechos nos están hablando con datos de desesperación.

Criterio capitalista o patronal.—Si bien a los patrones o capitalistas nuestros les encontramos ubicados en los dos partidos políticos anteriores, queremos indicar algunos aspectos típicos que se apartan de las dos orientaciones y aparecen sólo como argumentos propios de quienes anhelan retener, el mayor tiempo posible, esta situación de coloniaje.

En este grupo hay un crecido porcentaje de personas que encuentran en el indio un mal peón, un haragán que no rinde ni la miseria que gana; el indio, para estos criterios, representa una degeneración racial sin remedio; ninguna medida, ningún recurso, podrían hacer el milagro de revivir, o de crear algún valor humano en este grupo; viven ahogados en el vicio y sólo se hallan en ellos taras negativas para el vivir nacional. Junto al vicio está el robo, la pereza y muchos epítetos más que hacen de estos seres detestables, a pesar de que con sus músculos y sus esfuerzos están alimentando sus holganzas y placeres o están acrecentando sus cuantiosas fortunas.

Para reforzar este criterio no ha sido raro que hasta intelectuales y escritores de prestigio en el país, afirmaran que "el indio es refractario, no talvez a toda civilización, —tuvo ya la suya—, pero sí a la civilización occidental: cuatro siglos de convivencia con el blanco no han puesto en él ni el germen de la adaptabilidad, el de la imitación, el del deseo". Se ha querido justificar tal tesis, también con argumentos algo candorosos, como el de que alguna vez se ofreció al indio un lecho elegante, "a lo occidental", y él, instintivamente, dejó esta agradable comodidad para recostar su cuerpo en el suelo de la habitación. Valga la verdad, nosotros no alcanzamos a admirar más, si la tinosa habilidad para defender los intereses de explotadores, la superficialidad e infantilidad de las pruebas o la facilidad en la formulación de conclusiones tan inexactas. Pues afirmaciones

de esta índole, necesariamente deben ser rectificadas, y por eso creemos de nuestro deber sintetizar nuestros puntos de vista así:

1) Los epítetos o calificativos dados al indio ya los hemos explicado al hablar del capítulo de la psicología, especialmente a través del complejo de inferioridad surgido desde la Colonia hasta nuestros días.

2) No es cierto que el indio sea "refractario" a la cultura nuestra. Inteligentemente, un escritor que se ocultaba en las columnas de "El Día", de Quito, con el pseudónimo de "Juan Fernández", en artículo breve, titulado BLANCOS CONTRA INDIOS, se encargó de hacer dos observaciones importantes a eso de refractario; en primer lugar, el sentido exacto de convivir; el indio no ha convivido con los blancos; vivir perseguido, explotado, buscando la forma de alejarse más y más, no es convivir. "Juan Fernández" dice: "no es convivir la mera, la simple presencia física de hombres unidos por lazos de nacionalidad y de origen histórico, aunque distantes unos de otros por negaciones de raza o de clase. Y así hemos vivido cuatro siglos inmensos....." Es además, falsa la afirmación de refractarismo porque nuestras observaciones, más numerosas y más naturales, prueban, en cambio, lo contrario: allí están el capariche, la criada, el conscripto, el indio negociante, etc. No se puede hablar de refractarismo si tomamos a la huída del blanco, porque esto es sólo forma de defensa a la tiranía. No es posible afirmar así con experimentos pobres como el indicado. Creemos que, en realidad, el ensayo es simple y causa hilaridad.

Cuando argumentos como los anteriores han fracasado ante la realidad y el análisis de los hechos, muchos han recurrido al argumento también infantil de que la elevación del indio en su cultura ocasionaría el desastre de la agricultura. En igual forma se declararon cuando la polémica sostenida por el Dr. Pío Jaramillo Alvarado con el Dr. Luis F. Borja (hijo). Pero la verdad ha sido muy distinta de los temores de aquel entonces, y asimismo será cuando se haga realidad la aspiración, muy humana, de su redención, racional y técnicamente llevada a la práctica.

Criterio socialista.—Esta orientación política está representada por el Partido Político Socialista y por la agrupación Vanguardia Revolucionaria del Socialismo Ecuatoriano (V.R.S.E.). Si bien es posible encontrar algunas diferencias en sus programas, planes de acción y en especial en la organización, por lo general, existe un fondo de afinidad ideológica, que nos permite considerarlos bajo la misma unidad.

Los principales aspectos, en relación con nuestro tema, se resumen así:

1) "El indio y el montuvio, es decir, la inmensa mayoría ecuatoriana, viven en pleno feudalismo. . . ." (BASES DEL "P. S. E."—Luis Maldonado Estrada, pág. 55). Al hacer referencia a las condiciones en que se debate el indio y lo que representa para la vida nacional, dice: "El indio en estas condiciones constituye un peso muerto para la nacionalidad y su desenvolvimiento. . . . ." (ob. cit., pág. 17). Es decir que el Socialismo, en primer término, reconoce la postración económica y social del indio, y en segundo lugar, la fuerza negativa que representa este problema para el progreso del país.

2) Como medidas para la solución del problema, el Socialismo señala los siguientes aspectos: a) "principalmente en la solución del problema de la tierra, condición indispensable para afrontar luego cuantas reformas y arbitrios tendientes a colocar al indio ya sea en posibilidad de resolver por sí mismo sus problemas. . . ." (Maldonado Estrada, ob. cit., pág. 18). Al referirse al problema de la tierra, el Programa Mínimo, aprobado por el Tercer Congreso de este Partido, reconoce la necesidad de reintegrar "las tierras usurpadas a las comunidades indígenas y ampliación de las mismas, cuya forma original será restablecida y modernizada". (ESTATUTOS DEL P.S.E., pág. 3). b) En el mismo campo económico se preconiza la tecnificación y la forma cooperativista, para así elevar las condiciones de vida y permitir que los pequeños propietarios obtengan los beneficios de una economía en gran escala. c) Se señala, como otra medida, la educación mediante incremento de normales rurales y de la multiplicación de las escuelas rurales indígenas. Aunque no se ha determinado la verdade-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ra orientación de esta escuela, se sobrentiende que en el término "rural-indígena" está comprendido este aspecto. d) El mismo Programa (ob. cit., pág. 79), indica como otra medida la "legislación sobre comunidades campesinas y en general respecto del problema del indio y del montuvio. . . .".

La agrupación V.R.S.E., señala iguales aspectos, con la única diferencia que se da supremacía a la medida educativa.

Esta tendencia ha considerado, tanto la necesidad de afrontar el problema por su magnitud, como las medidas de mayor importancia efectiva para su solución.

El Socialismo aún no tiene responsabilidad en el gobierno del país, como dirigente de la cosa pública. Es cierto que en algunas ocasiones y en determinados sectores su actuación ha correspondido a las aspiraciones de Partido de clase media o de pequeña burguesía; también es cierto que muchas veces en que actuaron en la política algunos valores del sector socialista, anduvieron algo faltos de táctica, dando así resultados muy perjudiciales para la propagación de la doctrina en nuestro medio, en que se ligan las ideas de un partido a la conducta de los hombres. Sinembargo, creemos que la doctrina como tal está en posibilidades de hacer obra práctica en bien del indio, especialmente si sus hombres se ciñen a los postulados señalados oficialmente por este sector.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Criterio comunista.—Este partido, en la época que escribimos este libro, se encontraba fuera de la ley en nuestro país. Esto no implicaba el que, quienes dirigían este movimiento, no hayan delineado su criterio en relación con el problema indígena. Desgraciadamente, no nos fué posible encontrar entonces los Principios Políticos ni el Plan de Acción de esta tendencia, que en todos los tiempos ha tenido una vida activa en nuestra política.

Para el Comunismo, el problema del indio representa el de una nacionalidad explotada que constituye parte del proletariado del país. El indio, con su vida conforme y de aislamiento, no ha planteado ni aspiraciones, ni ningún programa de acción. La lucha de clases, en este caso, no tiene sino manifestaciones esporádicas, a veces subconscientes, para defender asuntos inmediatos; las tierras, por ejemplo.

Bien se podría plantear en este problema algunos puntos de vista de los pensamientos del Dictador ruso José Sta-

lin, al referirse al problema nacional de su país. Para esta corriente, la solución del problema nacional en los pueblos donde hay variedad de grupos humanos, en su cultura, en su lengua, en su psicología, etc., toma en cuenta lo que Stalin, en su libro EL MARXISMO Y EL PROBLEMA NACIONAL (pág. 55), dice: "el derecho de autodeterminación". Si las condiciones son propicias debe existir una "autonomía territorial". También se reconoce "la igualdad nacional de derechos bajo todas sus formas. . . . ." O sea que se debería propender al desarrollo de la potencialidad indígena con su cultura propia, su psicología, su idioma, sus intereses, etc. Este grupo debería tener en la vida del Estado igualdad de derechos, para lo cual había que estructurar a éste en tal forma que pueda intervenir, en forma activa y como fuerza viva, la nación indígena. Posiblemente, el aspecto territorial sería imposible determinarlo, ya que los indios se encuentran dispersos en todo el país.

Creemos, a nuestro entender, que la tesis no podría tener una total aplicación en nuestro medio. El caso de la Rusia es diverso, porque se refiere a extensiones territoriales fijamente demarcadas, en las que por causas geográficas (aislamiento natural, falta de vías de comunicación), e históricas (origen, raza, costumbres, idiomas, etc., independientes absolutamente), los grupos humanos se han conformado con su estructura peculiar e independiente entre sí. Para realizar la unión de pueblos diferentes, lógico es suponer que la igualdad de derechos de estas nacionalidades, la estructuración del Estado y la fuerza común en todos los grupos que forman la U.R.S.S., con la unión y la dictadura del proletariado, son las fuerzas que cohesionan a este país comunista.

En el nuestro, de diversa conformación, no encontraríamos aceptable toda la tesis. Pensamos en que desarrollada la cultura del aborigen como cuestión independiente, cultivando su idioma en forma aislada y desenvolviendo todas los fuerzas de su estructuración, también en forma independiente, pronto tendríamos una doble nacionalidad pugnando con los llamados blancos, no con un sentido de lucha de clases, sino de razas. Lógico será resolver este problema utilizando los valores de toda índole que posea el indio, exaltando sus posibilidades psíquicas, físicas y culturales, pero encuadrando o adaptando a la corriente cultural y a las nece-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sidades actuales, y, ante todo, tendiendo a la estructuración de nuestra unidad. Sin pensar que por esto se prive el derecho de superación del indio, sino que, por el contrario, se le dé oportunidades y estímulos a su producción y rendimiento. Y parece que éste es también el criterio de los marxistas del Ecuador.

También creemos que la tesis general del Comunismo daría una vía larga y por tanto de hipotética resolución, dada nuestra conformación económico-social. Nosotros preferimos una forma factible y urgente (1).

Concretando el problema de la tierra, que es el principal para esta corriente, se debe señalar que acaso los mismos puntos de vista sostenidos por el Comunismo Mexicano, podrían ser los que correspondan al Ecuador. Estos aspectos pueden resumirse en dos problemas fundamentales: 1) "La lucha por destruír el latifundismo para dotar de más y mejores tierras a todos los campesinos que las necesitan"; y, 2) ". . . . .hacer del ejido la base de la economía rural. . . ." (LA REFORMA AGRARIA Y LA PRODUCCION AGRICOLA, págs. 8 y 10). El segundo de los postulados tiende a revivir y cultivar el sentido colectivista aborigen.

Conclusión.—Todos los partidos políticos del Ecuador, es decir, todas las fuerzas vivas que estructuran el país, han reconocido oficialmente la necesidad de solucionar el problema del indio. Las medidas aconsejadas difieren mucho unas, poco otras. Sin embargo, lo que se ha hecho en la práctica, en más de un siglo de vida independiente, es tan poco, que el indio no ha podido salir de su postración. Al contrario, yace en su miseria casi colonial, y a veces hasta ha empeorado más su suerte.

---

(1) Nuestras consideraciones fueron de carácter general con los Principios; pues desconocíamos el criterio de este Partido y la forma de adaptación de la Doctrina Comunista a nuestro medio en la época que elaboramos este estudio.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

1) "Programa y Estatutos del Partido Conservador".—Tercera edición, con las Reformas de la Asamblea Conservadora de 1935.—Quito, Ecuador.—Editorial "Patria".—1938.

2) "La Doctrina Social de la Iglesia".—"Rerum Novarum", "Quadragéssimo Anno" y "Divini Redemptoris".—Secretariado General de la A. C., calle García Moreno, Nº 49.—Quito, Ecuador.—Imprenta del Clero.—1939.

3) "Estatutos, Principios doctrinarios y Programa de Acción del Partido Liberal-Radical Ecuatoriano".—Quito, Ecuador.—Talleres de "El Comercio".—1938.

4) "Estatutos, Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista Ecuatoriano".—Quito, Ecuador.—Editora Moderna.—1939.

5) Luis Maldonado Estrada.—"Bases del Partido Socialista Ecuatoriano.—Su declaración de Principios, Estatutos y Programa Mínimo de Acción".—Ediciones "Antorcha".—Quito, Ecuador.—1938.

6) Coronel Luis Larrea Alba.—"Estatutos, Principios políticos y Plan de Acción de la Vanguardia Revolucionaria del Socialismo Ecuatoriano (V.R.S.E.)".—Quito, Ecuador.—1938.—Tip. Fernández.

7) Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de México.—"La Reforma Agraria y la Producción agrícola".—Editorial Popular.—México D. F.—Calle de Soto Nº 36.—1938.

8) José Stalin.—"El Marxismo y el Problema Nacional".—Ediciones Europa.—América—Barcelona—Madrid, España.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO DECIMO OCTAVO

LA SOLUCION DEL PROBLEMA INDIGENA

¿Puede o no resurgir el indio?.—Sentido.—I) MEDIDA ECONOMICA: Tierras, regadío, industrias, técnica, salarios.—II) LEGISLACION DE INDIOS.—III) LA MEDIDA EDUCATIVA: Caracteristicas de las escuelas; las misiones culturales y pedagógicas; la obra del Estado.—IV) CREACION DE NUEVAS NECESIDADES: Sentido actual y nuestro criterio.—V) EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: El ejemplo boliviano, nuestra realidad actual.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Puede o no surgir el indio?—Todo análisis de la realidad en que se debate el indio debe contemplar una aspiración concreta para mejorar su actual condición. A este punto responde este capítulo, en el que vamos a expresar nuestra opinión sobre los medios que deben utilizarse en esta gran lucha. Para esto se debe definir claramente si el indio se encuentra o no en posibilidades de rendir culturalmente, o acaso se encuentra en etapas de descomposición, a tal extremo que ninguna fuerza sería capaz de detener su desastre. Para nosotros, el indio es una fuerza innegable, desde cualquier aspecto que se lo considere. En nuestro estudio hemos señalado algunos aspectos vivos de su cultura, algunas fuerzas creadoras, algunos impulsos vitales de cultura; también hemos hallado una serie de casos en en que estas fuerzas y poderío, puestos en condiciones de desenvolvimiento, han producido resultados muy halagadores; hemos visto cómo el indio que se ha puesto en contac-

to con el blanco ha asimilado admirablemente muchas formas de la cultura de éste. La verdad, a nuestro entender, es que el indio representa aún un valor humano y cultural, a pesar de tantas fuerzas que han contribuído a su aniquilamiento. Pero el momento nos parece preciso para recurrir a medidas radicales y básicas, y evitar así que el vicio, el camino de descomposición en que se halla, le destruyan y le pierdan.

Sentido.—La solución de este problema debe, ante todo, tener un sentido definido y concreto; sólo así se podrán aplicar las medidas y seguir el camino aconsejado, con claridad y firmeza.

Al indio hay que incorporarle a la cultura actual; pero esto no puede, no debe tener un criterio absoluto ni extremado. Hay que hallar en él todas las fuerzas, todas las formas y todas las estructuras materiales y psíquicas valiosas, como raza y como cultura, para adaptarlas al ritmo y a las necesidades de nuestro siglo. La incorporación no debe considerar al indio como "una tabla rasa" sobre la que hay que esculpir la nueva cultura. Es necesario buscar todas esas fuerzas y poderes porque eso es la verdadera esencia de América y del autoctonismo y por tanto no hay razón para desecharlos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Junto a este ideal habrá también que precisar que la aspiración no es la de asimilarles a una vida urbana; es la elevación en la cultura pero en su vida del agro; pensar en otra forma sería ocasionar un desequilibrio desastroso.

1).—LA MEDIDA ECONOMICA.—Para conseguir la aspiración planteada o cualquiera otra que quiera seriamente afrontar este problema, tendrá que considerar como el primer recurso el económico. A lo largo de nuestro libro hemos visto cómo una mejor situación económica eleva al hombre en su condición social y cultural. Cuando los medios disponibles para la satisfacción de las necesidades son suficientes y buenos, el tipo de la vida se eleva. El termómetro de la cultura constituyen, sin lugar a duda, las condiciones económicas.

La elevación de la economía del indio debe contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

A) Tierras.—El indio necesita tierras. Si su vida la hace adherida a la parcela; si hasta su psicología tiene una especie de comunión con la tierra; si su existencia material y espiritual se ha conformado sobre la base del barro, lógico es suponer que la elevación se conseguirá cuando los indios tengan tierras suficientes para satisfacer sus necesidades, no las actuales que son simples y elementales, sino las de una etapa de resurgimiento. La nueva política agraria debe contemplar la parcelación de tierras o la formación de propiedades colectivas. Primero las del Estado, con un sistema integral de colonización y explotación, —higienización, vías, ayuda económica, dotación de implementos y todos los elementos indispensables para triunfar—. Otra forma sería la parcelación —o propiedades colectivas también—, de las tierras no cultivadas de los grandes latifundios, para que los indios puedan tener en su poder tierras fértiles y productivas, como las de los blancos. Por fin, tendríamos las mismas formas para los latifundios que son monopolios, ya que en ellos los verdaderos explotadores de la tierra son los indios GAÑANES, mas no los propietarios. Este reparto debería entrañar una meditada política de control y garantía de seriedad. Se debería limitar los repartos en cantidades que no constituyan nuevos acaparamientos, y se debería también alejar la influencia de cualquier grupo, que en estos casos son moneda corriente.

Se podría recurrir a una medida colectiva en el reparto de las tierras, entregando latifundios enteros para que fueran trabajados y usufructuados por parcialidades enteras. Muy factible sería esta forma de economía; pues si muchas formas del colectivismo han desaparecido ante la tenaz presión de la forma individualista, existen aún muchas que son de gran valor. Una política económico-social que tienda a revivir esas formas de su colectivismo agrario, permitiría obtener una exitosa realidad en esta medida. No nos hemos declarado partidarios absolutos de esta tesis y hemos proclamado también la pequeña propiedad individual privada, porque pedir el colectivismo sólo en los indios sería acaso complicar la estructuración nacional de la futura economía, con dos trabazones económicas diametralmente opuestas. Tampoco rechazamos las formas colectivas que aún viven en el indio; si ellas son tan beneficiosas para la vida del aborigen, y si son conquistas sociales de

gran valor, hay que conservarlas y defenderlas, procurando su normal desarrollo, porque, posiblemente, en etapas futuras de la vida de estos pueblos serán muy valiosas.

B) **Regadío.**—Conviene también buscar la forma de elevación de la productividad de las actuales tierras de los indios. Política amplia e intensa de irrigación, sobre la base de un sistema cooperativista, sería otra medida de urgencia. En este caso, también el Estado tendría que aportar la parte técnica y la financiación de las obras, con un sentido retributivo a plazos.

C) **Industrias.**—Es necesario desarrollar y perfeccionar las industrias que hoy existen, ya sean las derivadas de la agricultura, ganadería y otras, o ya las manuales, que en los indios tienen un éxito admirable. Hay que intensificar la producción, en cantidad y calidad; hay que buscar mercados para el consumo de ésta. Hay también que desarrollar otras industrias con la materia prima que ofrezca el medio.

CH) **Tecnificación.**—La producción y la riqueza se elevarán más con ésta y el rendimiento será mejor, no sólo con la intensificación de la producción en cantidad sino en calidad. Indispensable será atender al aspecto de la técnica. La economía mejorará, en unas tantas veces, sólo cuando a los sistemas rudimentarios de cultivo, de tejidos y de otras industrias, se sustituyan otros nuevos; cuando la técnica consiga aclimatar nuevas especies vegetales; cuando se mejoren las razas ganaderas; cuando se sustituyan a los telares pesados y lentos con otros sencillos y rápidos; cuando la técnica enseñe a confeccionar nuevos objetos manufacturados, etc.

D) **Salarios.**—Urge también la regulación del salario mínimo, especialmente en las haciendas, en donde, como hemos visto, el sistema del HUASIPUNGO obliga a las mayores explotaciones. Urge la intervención del Estado para que se hagan efectivas las leyes del trabajo entre los indios; para que se controlen y frenen los abusos de autoridades, gamonales y blancos. Hay que borrar prácticamente la creencia de la inferioridad humana del indio. Esto se podrá sólo

con una legislación real, con una campaña en este sentido entre blancos y mestizos, y con una selección rigurosa de las autoridades que vayan a tener el Poder Público, para evitar así que se transformen en nuevos explotadores. Toda esta obra será factible sólo con el respaldo absoluto del Estado; en caso contrario, mejor ni pensar en mencionar siquiera el problema.

11).—LEGISLACION DE INDIOS.—De imperiosa necesidad es la adopción de una legislación especial, que simplifique los trámites tan engorrosos y costosos de nuestros asuntos judiciales. La nueva legislación debe tener un sentido proteccionista hasta que el indio se libere de su postración. Se debe procurar que las leyes de los indios, por el momento, sean sencillas, con procedimientos y administración de justicia más directos y reales, para evitar las extorsiones de abogados y tinterillos. Someter, como lo hacemos hoy, al indio a nuestra legislación es destrozar más su realidad.

Entre los indigenistas del Ecuador y de América existen, actualmente, dos corrientes perfectamente definidas, en relación con el problema de la legislación para indios. Una, preconiza el que los aborígenes se sometan a las legislaciones comunes de los distintos países. Se desea con esto borrar todo asomo de inferioridad en este grupo humano. Se anhela que no se establezca esta diferenciación odiosa que de suyo entraña para el indigenado una consideración de menosvaler o de infancia. Se confía en que, con autoridades prudentes y partidarias de la suerte del indio, este elemento pueda perfectamente adaptarse y vivir con un solo sistema jurídico. La otra corriente, en cambio, pregona una legislación especial. Esta necesidad ha surgido de la consideración y estudio de la postración en que se debate el indio, de la tremenda tragedia que ha soportado desde la Colonia hasta nuestros días, de ese total aislamiento y prescindencia en la vida nacional y de la realidad desesperante a que está sometido en materia de leyes, de administración de justicia. Nosotros, nos hemos declarado partidarios de esta segunda forma, precisamente, por los fundamentos que hemos expuesto en este libro. En verdad sentimos que es una dolorosa realidad de inferioridad, de infancia o de incapaci-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dad la del aborigen al reclamar esta legislación especial, propia; pero esto entendemos, sinceramente, es su suerte.

Es lógico que después de haber logrado despertar y poner en marcha la conciencia colectiva del indio, después de haber alcanzado que entienda y tenga capacidad para vivir estas formas nuevas, será indispensable se incorpore a la legislación común. Aceptamos la posición especial como medida transitoria, como recurso que solucione problemas y situaciones complejas en los momentos actuales. En ningún caso como algo definido y acabado.

Es verdad también que en este terreno, exista una legislación especial proteccionista y defensora del aborigen o una general en cada país, la tragedia indígena no variará si la mentalidad y la conducta de jueces, autoridades y más colaboradores no cambia en beneficio del indio. Por esto, entendemos que, junto a la medida legal, debe ir un celo esmerado para seleccionar a las personas que vayan a poner en práctica y a hacer vivir una u otra legislación.

III).—**LA MEDIDA EDUCATIVA.**—En importancia es la segunda medida; en aplicación debe ser simultánea con la económica. Para nosotros, la medida económica por sí sola, en muchos casos, contribuiría a dar más medios para mayor embriaguez, para mayor pompa y derroche en las fiestas religiosas. Habría el peligro de que la elevación económica, en las condiciones actuales de la cultura del aborigen, sea motivo sólo para el desarrollo unilateral. Para evitar todos estos peligros debe crearse la escuela para indios.

Ante todo, hay que convenir que es indispensable crear el ramo de educación indígena con un sentido claro y definido. Hay que crear un cuerpo directivo y de inspección, que dependiendo del Ministerio de Educación, sea el que deba dar la orientación, la estructura de la nueva escuela, como también sea el encargado de cuidar de los resultados.

Características.—1) La escuela de indios debe ser de un profundo sentido rural. Hay que llevar al campo nuevas formas de vida; hay que elevar las condiciones y el tipo de la existencia actual, pero en el mismo campo, acaso arraigando más al hombre a la tierra. Pensar en otra forma sería iniciar el desequilibrio entre las específicas funcio-

nes económico-sociales que están llamadas a desempeñar las poblaciones rurales y urbanas de todo país. Salvador Gutiérrez, al referirse a este problema, señaló ya que "la escuela rural es una institución encargada de presentar al campesino la vida real y los mejores medios de vivirla en el propio ambiente".

2) Al hacer el análisis de la realidad actual de la educación, indicamos ya, que la escuela no tenía mayor importancia para el indio. La estructuración y la obra que debe realizar la nueva, ha de utilizar todos los medios posibles para contrarrestar esta apatía e indiferencia. Se pueden anticipar como recursos los siguientes: a) Debe tener un contenido práctico antes que teórico. Programas, sentido, labor, etc., deben contemplar la realidad y las necesidades de los indios, y concretamente trabajar por su solución. Se deben estudiar los males en cada lugar para aplicar medicinas y actuar con seguridad. b) Debe tener una orientación económico-industrial que aspire a elevar las condiciones materiales del indio. La escuela debe ayudar en este sentido con una labor intensa de tecnificación de cultivos, con adaptación de nuevos ejemplares, con prácticas agropecuarias nuevas, elevando las razas ganaderas, intensificando la producción industrial en cantidad y calidad, creando nuevas industrias con la materia prima que ofrezca el medio, etc. Para cumplir con estas múltiples aspiraciones, los locales escolares deben tener campos de cultivo y de experimentación, dependencias anexas para industrias, cría de ganado, enseñanza de artes y oficios, etc.; su personal debe contar con agrónomos prácticos, maestros de talleres y de pequeñas industrias, maestros especializados y bien intencionados en estas labores. Sólo cuando objetivamente el indio pueda valorar los beneficios de la nueva institución, cambiará de actitud. c) La escuela debe proteger y defender al indio de la explotación. Es de suponer que éste, es un papel complicado y que necesita de mucho tino. ch) La escuela debe ser del indio y de la parcialidad. En ella deben encontrar, los individuos y las colectividades, una institución consultiva, orientadora, médica, etc. El botiquín, la enfermera social, la ayuda desinteresada de los maestros y otros medios más, serán los mejores recursos para que se cumpla este anhelo. d) La escuela debe ofrecer alegría y

distracciones sanas y educativas para ocupar el tiempo libre y para compensar las horas fatigosas y monótonas de la vida rural. El teatro, las conferencias, los deportes, las fiestas, las organizaciones varias y otros recursos más, serían los convenientes.

3) La obra, antes que instructiva, debe ser educativa. Con un sentido objetivo y real, la educación se preocupará de crear hábitos, costumbres y prácticas en los niños y en los adultos. Cuidado de la higiene personal y del hogar, regulación de los alimentos, prácticas femeninas con las indias, normas sociales, etc., serán las diarias ocupaciones.

4) Se deberá afrontar el problema del alcoholismo. La elevación económica y la mejor alimentación ayudarán a reducir el vicio; la lenta desaparición del complejo de inferioridad, también contribuirá en esta gran campaña. La obra que debe afrontar la escuela en este sentido es enorme y compleja. Habrá que contrarrestar ocupando el tiempo libre en prácticas deportivas, en reuniones sociales, etc; habrá que recalcar en los efectos del alcohol, los daños sociales y económicos; en fin, una campaña total habrá que desplegar hasta conseguir lentamente algún resultado beneficioso.

5) La escuela procurará hacer vivir al indio una vida propia y libre, haciendo que desaparezca el "padrino"; deberá desarrollar sus fuerzas psíquicas, especialmente la voluntad para procurar una superación; así se podrá encauzar su conducta a reacciones positivas y beneficiosas; así se procurará despertar en el indio su valor personal, su capacidad humana para producir, consumir e intervenir en la vida colectiva del país.

6) Se debe laborar también por una aspiración cívica para que este hombre forme parte activa y consciente de la vida nacional en todos sus aspectos. Habrá que crear en él conciencia y acción desinteresadas y honradas. El ejemplo, el análisis austero de nuestros hechos y la creación de un deber cívico, harán que se obtenga un hombre sencillo pero íntegro; un hombre de pocos conocimientos científicos pero de un sentido más real de la vida.

7) Habrá que procurar un desarrollo armónico de todos los aspectos: cultivo físico adaptado a su vida y a su anatomía; cultivo de la mentalidad, de la voluntad, de la vida artística y emotiva, serán los aspectos a contemplarse.

En todo habrá que imprimir un rumbo propio y típico del medio: música, arte, escenificación, canto, etc. deberán nacer de las bellezas del lugar, de las fuerzas suyas, de su pasado histórico, de un ideal y de la nueva concepción de la vida, que debe crear esta escuela.

8) Para evitar consecuencias dolorosas en el despertar de esta cultura, habrá que ir lentamente limando las asperezas que necesariamente surgirán para con la cultura que los ha explotado.

9) Hay que dar especial atención a los problemas de la educación femenina, en forma concreta y real. Se deben realizar prácticas de puericultura —tan necesarias en la vida de la india madre—, prácticas de higiene, de costura, etc.

10) El sentido y la educación misma deben dirigirse hacia la naturaleza . A los fenómenos de ella, a sus efectos y q sus características debe orientarse el aprendizaje.

11) La enseñanza deberá hacerse en quichua a la iniciación, hasta que los alumnos aprendan el castellano. Así, el indio tendrá ventaja idiomática sobre el blanco, conociendo dos lenguas.

12) La escuela debe aspirar a liberar al indio de las cadenas que le atan a su fanatismo, tan nocivo para el progreso; habrá que sacudirle de tantos "cargos" para mejorar su economía y eliminar el vicio.

13) En resumen, esta escuela deberá tener un sentido socializado, cuyo significado la definió ya el Prof. Rafael Ramírez, en su trabajo LA FUNCION DE LA ESCUELA RURAL MEXICANA, en esta forma: "La escuela es socializada cuando ha logrado organizarse como una sociedad; cuando el maestro y los alumnos se han integrado ellos mismos en su grupo, compagto y homogéneo, movido por intereses comunes y que trabaja organizadamente por la realización de comunes aspiraciones; una escuela es socializada cuando ha armonizado su vida con la vida comunal; cuando la vida escolar, despojándose de todo artificio, discurre tan naturalmente como la vida comunal del caserío; una escuela es socializada cuando su programa de trabajo tiene un contenido social realmente integrador, es decir, cuando dentro del programa de estudios, tienen cabida las actividades domésticas, las ocupaciones comunales, los instrumentos de comunicación y de cultura sociales y las aspiraciones de la sociedad; finalmente, una escuela es socializa-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

da cuando sus métodos de trabajo están dirigidos por el maravilloso sentido común que es el que la comunidad pone en su labor".

Las escuelas.—Habrá que multiplicar escuelas primarias, escuelas industriales y profesionales, etc. En la organización se deberán contemplar varios aspectos angulares: el instructivo, que en todo lo posible se lo deberá orientar hacia un campo práctico, preconizando poca ciencia y mayor sentido real de la vida; el aspecto agropecuario, con personal, técnica y prácticamente, preparado, y con tierras e implementos indispensables, etc. Una escuela indígena nueva no puede existir sin tierras y sin dependencias anexas. Se deberá contemplar también una orientación definida en la cultura física. La educación social entre los adultos y con los niños será aspecto de gran preocupación.

Sería necesario crear la arquitectura para estos locales, en forma sencilla y de poco costo, pero que llene todas las necesidades.

La obra fuera del aula.—Esta escuela deberá salir del aula; no sólo atenderá a la generación venidera, sino a la presente. Para realizar este fin tendrá que ir a los hogares, a los sitios de trabajo, en busca de acercamiento, en propaganda de higiene, en ayuda de los enfermos, a enseñar nuevas prácticas agrícolas y agropecuarias, etc. Deberá llegar a los adultos de toda índole para formar comités y sociedades de mejora local y escolar, para las prácticas deportivas y culturales, para los festejos cívicos y sociales, para la organización de cooperativas y más instituciones valiosas. La radio, el comentario de noticias, las conferencias sencillas y adecuadas para los dos sexos y para todas las edades, ayudarán en esta campaña.

Clases de maestros.—A simple vista, una reforma como la que anhelamos, a más de los medios materiales y de la ayuda gubernativa, necesita de personal docente especialmente preparado y con una enorme voluntad. En lo posible sería de preferir elemento de la misma raza, para que ellos, sintiendo más cariño por los suyos, conociendo más la realidad del ambiente y estando en posibilidades para obtener mayor ayuda del medio, sean los que ofrezcan sus fuer-

zas generosas y decididas. Cuando no sea posible disponer de estos elementos, los jóvenes que se preparan deben considerar estas estructuras e infraestructuras del indio; de aquí la enorme importancia que desempeñan los normales rurales; de aquí la necesidad de orientarlos y dotarlos de los mejores recursos.

El maestro de indios debe dominar el quichua, tanto para enseñar el castellano, cuanto para poder obtener más confianza de los indios y para poder investigar la verdadera esencia de la vida aborigen. Debe saber de prácticas agropecuarias y agrícolas, de pequeñas industrias, de organizaciones sociales y económicas, de deportes y de todo cuanto tenga relación con las ideas que hemos expuesto. A estos maestros hay que pedirles, más que a los otros, abnegación, constancia y fe para afrontar las dificultades, para destrozar los egoísmos e incomprensiones, para aniquilar los obstáculos que intencionalmente saldrán al camino. . .; pero habrá que pensar también que estos esfuerzos y desvelos necesitarán de una mejor remuneración presupuestaria y de comodidades de vida; pensar en que sólo la abnegación especulativa va a llenar toda deficiencia, es obrar en falso; pensar que los esfuerzos de los maestros se pagan con la satisfacción espiritual de su abnegación y entrega al trabajo, es inhumano e injusto; hay que pedir obra y consagración, pero también hay que recompensar en algo tanto esfuerzo, especialmente procurando dignificar la vida de los maestros.

Las misiones culturales y pedagógicas.—Los normales rurales no podrán dar, en un momento dado, los suficientes maestros para una obra en gran escala; además, sería imposible poner en la desocupación a miles de maestros que han venido sirviendo a la cultura rural, y como también los maestros normalistas necesitan de nuevas iniciativas, de estímulos y de alguna fuerza que mantenga latente el esfuerzo, la innovación y la unidad de acción, ese gran país hermano, México, nos ha dado otro magnífico ejemplo que soluciona éstas y otras dificultades, utilizando a las organizaciones que llevan por nombre el título de este acápite. La integración de estas Misiones debe estar hecha sobre la base de personal preparado sólidamente, y con muchas iniciativas en Pedagogía Rural, Medicina de la misma índole, pequeñas industrias y oficios, obra social, cultura física, etc.

Deben ser ambulantes y fijas, siendo mejores para nuestro medio las ambulantes, en cada región del país; de manera que vayan de lugar en lugar, reuniendo a los maestros y a los pobladores para dar normas y prácticas nuevas en las distintas especializaciones.

La obra del Estado.—Ninguna de las actividades que se emprendan en este sentido podrán tener éxito general si los gobernantes y las autoridades no auspician y defienden la obra y a sus colaboradores. Parcelación de tierras, formación de cooperativas, tecnificación, educación, en fin, todo paso que se dé, necesita de la fuerza del Estado. Si no se defiende a los maestros, si no se impulsa la reforma con fuertes renglones presupuestarios, posiblemente se fracasará o se tendrán resultados muy escasos y sujetos al vaivén de intrigas políticas e intereses personales.

En el momento actual.—Las actuales condiciones económicas, políticas y de índole general no hacen pensar en una cercana reforma en beneficio del gran problema humano motivo de este libro. Por esto creemos oportuno apuntar la conveniencia de iniciar un ensayo en escala reducida, que permita obtener experiencias y lecciones en forma sistematizada. Entendemos sería posible la creación de una sección ministerial encargada especialmente de esta labor. Esta tendría a su cargo el funcionamiento de uno o dos normales rurales indígenas, de una misión cultural de tipo ambulante y de algunas escuelas, ubicadas en distintos lugares del país —precisamente en zonas típicas de agrupaciones indígenas—, así como también la orientación y mejoramiento especializados de las actuales escuelas a las que concurren alumnos indígenas. Un ensayo de esta índole nos permitiría obtener valiosas lecciones, preparación especial de profesorado y muchos otros elementos que serían de incalculable valor para una reforma en gran escala (1).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) En los momentos en que este libro terminaba de ser impreso conocimos de una importantísima labor que están iniciando el Ministerio de Educación y el Servicio Cooperativo de Educación en este terreno. Se trata, precisamente, de un ensayo sistematizado, sujeto a control y guía de personas especializadas. Deseamos, sinceramente, que este nuevo intento tenga la duración suficiente para obtener algún resultado, y que él se vea colmado de los mejores éxitos.

IV)—LA CREACION DE NUEVAS NECESIDADES.— **Sentido actual.**—Para un buen sector, constituye una medida salvadora la de crear nuevas necesidades en todos los aspectos de la vida aborigen. La escuela o alguna institución sería la encargada de esto; creadas éstas, sería el indio mismo el que busque la forma y los medios de satisfacerlas, aguijoneando así la iniciativa, el ingenio y el progreso personales.

Nuestro criterio.—Pudiera ser que, en algunos casos, el indio halle la forma y los medios para llenar estas nuevas exigencias —que se sobreentiende serían las de nuestra cultura—, pero en la generalidad no creemos que sea esto factible. Si sus actuales recursos le dan apenas para satisfacer sus necesidades simples y elementales, no hallamos la forma cómo tendría que desenvolverse en condiciones más difíciles y apremiantes. Posiblemente, hallaría un desequilibrio más, que fácilmente podría degenerar en un urbanismo desmedido o en un bandolerismo desastroso para la vida del país. En el mejor de los casos, si esas necesidades son adaptadas al campo, podrían surgir un fuerte choque o una prescindencia de las adquisiciones por la falta de medios y recursos para satisfacerlas. Pues los problemas económicos, culturales y psicológicos son tan profundos, como hemos visto, que no sería tan fácil el crear las necesidades y peor que él, por su cuenta, las llene. Su estado de postración le hace una especie de niño y como a tal hay que ayudarle hasta conseguir su independencia económica y cultural.

V).—EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.—Otra medida para la solución de este problema se ha creído sea este servicio. Personalmente lo creemos en extremo inadecuado, pero conviene analizar su práctica actual y el nuevo criterio al respecto.

El ejemplo boliviano.—Bolivia ya utilizó esta medida, pero en el tiempo en que debía responder a un afán armamentista para la contienda del Chaco, donde debían ventilarse los intereses del petróleo y del estaño de la riqueza de ese subsuelo. Los resultados no sólo que se midieron en el campo bélico, sino también en el campo social, como bien anota José Salmón Ballivián, en su libro EL IDEARIO

AIMARA, los mismos que se pueden contemplar en tres fases: el ausentismo o abandono del campo, restando los brazos a la agricultura, fué la primera. El indio que usó botas y se adaptó o adquirió las necesidades de la ciudad, siguió su vida en la urbe, aunque engrosando las filas de los desocupados; otra fase fué la inundación de vicios y enfermedades infecto-contagiosas llevadas por los ex-conscriptos a los campos; los efectos devastadores, especialmente de las venéreas, no se dejaron esperar; y la tercera fase fué la adaptación del indio al trabajo del cuartel y a la cultura del soldado instructor, perdiendo, por tanto, su espíritu de obrero del agro y la cultura aborigen que es más limpia que la del soldado raso.

Nuestra realidad.—Lo que sucedió en Bolivia pueden ser las consecuencias en nuestra realidad; y no sólo que pueden ser recelos, sino que ya se han confirmado con algunos casos. El ausentismo y la pérdida del espíritu de trabajo y de vida rural, se confirma con las declaraciones que hiciera uno de los Ministros de Previsión Social en 1939 y con nuestras observaciones. El Ministro hacía referencia al hecho perjudicial del Servicio Militar en la forma que hoy se practica con los indios, porque abandonan los campos y se centralizan a las ciudades, especialmente a la capital, en busca de colocaciones en la policía, o porque van a engrosar las filas de desocupados, con enorme daño para la agricultura y para sus hogares. De manera que pensar en el aporte beneficioso que llevarían los ex-conscriptos a sus hogares, es muy relativo; y si en el mejor de los casos regresan a su vida de choza, pronto olvidan lo adquirido. Pues no van a tener oportunidades para utilizar estos conocimientos. Además, el número de los que vuelven a sus hogares es tan ínfimo que no da para pensar en que sea medida utilizable.

El abandono de los campos obedece a varias causas; entre las principales tenemos la adquisición de costumbres imposibles de satisfacer en su medio, ya que para la adquisición no se ha pensado en los graves problemas que de ello se desprende; también porque se habitúan a la vida de "rancho"; por eso es que recurren a colocaciones similares. Este servicio arranca al indio de su medio en forma tan inconsulta, tan radical, que al cabo de pocos meses siente recelo o temor de rodearse de lo que es suyo, muchas veces

por vergüenza y recato a ciertas tradiciones de su cultura; hemos oído a ex-conscriptos indios buscando "colocación" hasta volver a tener su GUANGO, para volver a la LLAGTA. Se podrá decir que el cuartel no tiene que hacer estas consideraciones porque su misión y su disciplina son muy distintas; por esta misma razón, y por otras, es que nos oponemos a esta medida.

El mayor Leonardo Chiriboga O., uno de los buenos militares nuestros, se ha preocupado de hacer algún análisis del problema. Como fruto escribió un estudio sobre el indio como miembro de la milicia. El análisis sereno y las sugestivas conclusiones del trabajo merecen siquiera un rápido comentario.

El mayor Chiriboga hace algunas consideraciones de carácter somático del indio para llegar a la conclusión de que no es apto para ser soldado sino en un 30% seleccionado; el resto es utilizable en "Batallones de Trabajadores" y de "Columnas de Transporte". Lógico puede ser este resultado con las condiciones que han rodeado y rodean al indio, especialmente en la alimentación. Lo único que se debe indicar es que no se trata de una deficiencia racial innata. Este mismo autor indica que el Servicio Militar es la medida más aconsejada para aplicar al problema del indio, pero adaptándole al Servicio con dos formas nuevas, que respondan a la realidad rural: "la Sección de Instrucción pre y post-militar del Estado Mayor General", que tiene por objeto "iniciarlos en la vida deportiva, en la vida al aire libre, para enseñarles a cuidar de su salud, arrancarles los vicios propios de la edad y llevarles al gran aire del campo, de la montaña, dándoles una nueva y sana visión del mundo físico y moral" (EL PROBLEMA DEL INDIO, autor cit., pág. 59). La segunda forma es el "Servicio Militar Obligatorio", con "Unidades Militares Rurales" que contemplen la realidad y las necesidades del agro. La medida lo cree tan acertada, como buen militar que es, que hasta pide sacrifiquen los presupuestos de Educación y Previsión en su beneficio.

Nosotros somos adversos, a pesar de la adaptación, porque no creemos que el soldado instructor tenga la suficiente preparación cultural y ética para esta función. El Dr. Víctor Gabriel Garcés, en el trabajo tantas veces citado, indicó ya el estado en que se encontraba nuestro soldado.

Además creemos que si el país necesita de una preparación militar para la defensa de sus caros intereses, esto no implica que todos los ciudadanos sean soldados, que toda la cultura sea el resultado del cuartel. Acaso, lo menos que se debería pedir sería que la cultura nuestra sea el reflejo del cuartel. El país no necesita de la disciplina ciega y automática del cuartel; necesita de disciplina razonada, creadora. Por otra parte, la obra de culturización del indio requerirá trabajo continuado y paciente, y no será posible someter a una larga vida militar a todos los indios. El éxito en la obra será resultado de generaciones, y no de meses, cuando más de años de milicia.

Pues francamente que pensar en hacer de cada indio un militar, de cada parcialidad un ejército y de cada región una división, sería imposible de realizarlo y desastroso si ello fuera factible. Nuestros futuros ciudadanos deben, ante todo, ser civiles y libres, para que puedan actuar con independencia en el amasar de la futura gran cultura del país.

Al fin, deseamos que las ideas expuestas en este libro, así como el análisis y estudio de los varios problemas, aporten alguna sugerencia que merezca tomarse en cuenta en la solución de este tremendo problema nacional. Sentimos deseos fervientes porque nuestra obra tenga el mejor de los éxitos ofreciendo alguna sugerencia digna de ser utilizada en el instante en que el País emprenda en el afrontamiento de los problemas angulares de su nacionalidad —entre los cuales estará siemure éste del indio—.

Libro escrito con fé y amor, anhela sólo servir para algo práctico en la solución del gran problema del Ecuador y de América.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

F I N

Gonzalo Rubio Orbe.

Por Carlos Larreátegui

LAS GARANTIAS FUNDAMENTALES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las Garantías Fundamentales en el Derecho Constitucional Ecuatoriano

Consideraciones generales.—La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que humedeciera la emoción romántica de Rousseau y que recogiera en esencia la savia de la filosofía del siglo XVIII, es la fuente del Derecho Constitucional Moderno, si bien es cierto que ejercieron también enorme influencia en él, los Bills americanos e ingleses. De estos mismos manantiales brotaron, las garantías individuales del ciudadano, que ponían un dique a la intervención del Estado y al abuso del Poder, que crearon el tabú de los derechos inalienables, imprescriptibles, superiores al Estado..... El Constitucionalismo, en sustancia, no representa sino el triunfo del individuo frente al absolutismo del poder. Se quería garantizar al individuo el señorío de su espíritu y de su acción, con el propósito de que alcanzara así su máxima felicidad. Las garantías individuales tenían así un carácter superestatal. La misión fundamental y casi única del Estado era la de defender esas libertades y ampararlas.

El siglo XIX representa una verdadera revolución de los conceptos tradicionales en todos los órdenes de la existencia y entre ellos el del Estado. Dejando aparte, porque nos llevaría demasiado lejos, la consideración del Estado-Dios, que surgiera en la mente hegeliana y que desenvolviera después Treitske, de que el Estado es la idea moral realizada o la realización de la voluntad moral, en la que el individuo se supedita al Estado así como en la tesis anarquista de Spencer se proclamaba la subordinación del Estado a los intereses individuales, es evidente la evolución del Estado en cuanto

de simple observador, de simple preservador del orden público (del desorden diría yo), de simple guardián de la soberanía, hoy tiene una ingerencia, que se acentúa cada vez más, en la vida social y económica de los pueblos. Acaso para una comprensión integral del problema, merezca la pena señalarse los cuatro períodos que ha seguido el Estado en su evolución. Son estos: 1º El Estado con una función de defensa interior y exterior; 2º El Estado de la consolidación nacional, que se extiende desde el siglo XVI hasta la Revolución Francesa, en que los intereses individuales se sumerjen, por así decirlo, en el ideal del Estado autárquico; 3º El Estado que se ha llamado de la libertad, fruto de la Revolución Francesa, en el que se le atribuye la función de asegurar la libertad de los individuos, pues, partiendo del principio dogmático y declamatorio de la igualdad natural de los hombres, se cree que al Estado nada le corresponde hacer, a más de garantizar esa libertad y esa igualdad; y, 4º El Estado intervencionista de hoy, en que se proclama que las libertades individuales deben subordinarse a los imperativos superiores de la sociedad. En esta fase, en la que estamos viviendo, el Estado se convierte en un instrumento para la realización del derecho, el cual se supedita a la vez, a la consecución de la justicia social. Para cumplir esta finalidad, el Estado debía arrumbar en el olvido la fórmula del «laissez faire, laissez passer» y tomar el control de la vida colectiva en todos sus aspectos, para dar a todos los hombres la posibilidad de una vida mejor, la posibilidad de que disfruten de los bienes de la civilización, con una distribución más equitativa de las riquezas. Se quería rectificar el pasado ominoso, para buscar la felicidad del hombre por un camino distinto de aquél que trazara la Revolución Francesa, aprovechando, desde luego, las conquistas que ella trajo. Se comprendió que no era posible dejar abandonado al hombre a los principios abstractos de libertad e igualdad, porque estos postulados que sirvieron para derribar las cabezas de los aristócratas al influjo de la palabra incendiaria de Dantón, Marat, Robespierre, etc., habían permitido también que las mayorías humanas cambiaran las cadenas de la servidumbre feudal por las de la explotación capitalista, igualmente cruel e inhumana. Se comprendió que la complejidad de la vida moderna, la crisis profunda de los viejos valores, obligaban al Estado a intervenir, aunque fue-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

se por fuerza y de mala gana. Se abandona el concepto del Derecho Subjetivo y se acepta el Derecho Objetivo, que defendieran magistralmente Hans Kelsen y León Duguit, concepción nueva que hace de la sociedad el centro del derecho y que establece los deberes del hombre para con los demás y los derechos de los demás sobre el hombre.

Como es natural, las nuevas ideas transformaron los basamentos de todo el Derecho Público, sin que tampoco pudiera substraerse a esta influencia el Derecho Constitucional y por consiguiente las garantías individuales. Es así, como en los tiempos contemporáneos se observa aquello que Mirkini Guetzevicht llama «la tendencia hacia la racionalización del poder», tendencia que siguen casi todas las Constituciones nuevas. En efecto, si bien el catálogo tipo de los derechos individuales se mantiene en substancia, ha adquirido esencia vital, savia humana..... Los derechos individuales se matizan de un tono socializador y se agigantan con la incorporación de los derechos sociales que los teóricos del Derecho Constitucional han juzgado impropios de una Constitución, acostumbrados como estaban al cuerpo frio e inerte de las Constituciones egoístas..... La humanidad había sufrido bajo el imperio de la fementida libertad y la ficticia igualdad, y por ello comprendió que de nada le servían aquellas garantías fundamentales que ornaban pomposamente las Constituciones, que cubrían con el velo de la hipocresía individualista, un escenario de tragedia y de esclavitud; que las garantías individuales no eran más que la fachada de un edificio que guardaba en su interior podredumbre e ignominia, lágrimas y sombras..... En efecto, se garantizaba el derecho a la vida, mientras centenares de vidas caían en las fábricas, en los talleres, en los campos, en las minas, para que con la sangre y la cal de los huesos humanos se levantaran los castillos señoriales y los pedestales del orgullo y la vanidad. Se proclamaba el derecho a la libertad y se pretendía ignorar que el hombre continuaba viviendo en las cárceles de su angustia, en la celda del hambre y la desnudez, torturado por el ansia de todas las resurrecciones luminosas. Se enunció el derecho de propiedad, pero el derecho de propiedad para los audaces, para los despojadores, para la rapiña voraz de unos pocos privilegiados, mientras las mayorías humanas carecían de unas escasas pulgadas de tierra propia en donde poner sus plantas, aunque

fuera por un momento fugaz, en su dolorosa peregrinación por el mundo. Se garantizó la libertad de trabajo y contratación y millones de millones de hombres afrontaban el fantasma del desempleo o tenían que aceptar las inhumanas condiciones de trabajo que imponían los poderosos, para no sucumbir de hambre, aunque el final fuera el mismo. Se garantizó el derecho a la cultura y las mayorías humanas yacían en la ignorancia, porque la ignorancia garantizaba la continuación de los privilegios de los poderosos, pues, la ilustración es la base de las sagradas rebeldías, el fuego en el que se forjan las grandes reivindicaciones. Se garantizó la libertad de conciencia y los prejuicios religiosos, el atraco criminal a las conciencias, el fanatismo intransigente y retardatario, envenenaban la atmósfera de la libertad y cubrían de sombras los dominios inalienables del espíritu! ¡Derechos individuales! Pura abstracción jurídica, pura declamación burguesa con las que se quiso engañar los anhelos y aspiraciones de los hombres y permitir el imperio de la tiranía. He ahí porque era indispensable que surgieran nuevas fórmulas que permitieran que la humanidad pasara de la democracia ficticia a la democracia efectiva, en que los atributos de la personalidad humana, estuviesen garantizados. Las Constituciones del pasado fueron de carácter meramente formalista, se concibió al hombre en abstracto. Las Constituciones del presente, cuando ellas no son el fruto de la reacción ultramontana y retardataria, toman al hombre como un ser vivo, como un ser que tiene necesidades, aspiraciones y anhelos.

Vivimos una época en que la preocupación fundamental de los Estados es la de abarcar la vida total de los ciudadanos y regularla por medio del derecho. Consecuentes con esta orientación, los derechos individuales en las Constituciones modernas, aspiran a asegurar la situación del individuo en la colectividad, teniendo como eje de sus atenciones el respeto debido a la personalidad humana. No se trata ya solamente de defender al individuo de las despóticas intervenciones del Estado, sino que se busca afanosamente, proporcionarle aquellas condiciones que le permitan vivir como tal. Y observamos así como aparecen en los textos constitucionales, normas que miran a la protección del trabajo, de la familia, de la maternidad, etc. Se quita a la propiedad su carácter de derecho absoluto que le asignaron esos evan-

gelios del egoísmo que son los Códigos Civiles, para asignarle una función social e imponerle obligaciones.

Tipifica a las nuevas Constituciones el aparecimiento de los deberes sociales frente a los derechos. Así, encontramos en las Constituciones más avanzadas que hemos podido analizar, la obligación del trabajo, la de aceptar cargos honoríficos, etc. Las Constituciones, actualmente, más que normas tendientes a la estructuración de la organización política del Estado, contienen disposiciones orientadas hacia la organización de la vida social en el Estado. Aunque parezca paradógico, en nombre de la libertad, el postulado básico que consagrara la Revolución Francesa, se limitan aquellos derechos inalienables, —escudo y coraza del individuo— en nombre del orden público y de la solidaridad social.

En el Constitucionalismo ecuatoriano, el proceso de socialización del Derecho, o para emplear la expresión de Mirkini Guetzevicht, «la racionalización jurídica de la vida», se inicia tímidamente en la Constitución de 1929, expedida precisamente bajo el clima de las nuevas ideas que inquietaban el espíritu de los hombres y triunfaban en el mundo, y se acentúa en las Constituciones de 1938 y 1945, por desgracia todas de vida efímera porque cayeron trituradas por el perjurio, la falacia y el prejuicio de los tiranuelos que no pudieron gobernar con ellas, porque amenguaban los privilegios irritantes de las castas y pandillas de aventureros que representaban.

Las tres Constituciones que hemos mencionado, esto es, las de 1929, 1938 y 1945, contienen un profundo fondo social, dieron expresión jurídica a las nuevas concepciones; hay en ellas un cálido aliento renovador, progresista, porque no obstante ser Constituciones de tipo liberal (se sigue considerando en ellas a la propiedad como derecho individual aunque sujeto a la función social), recogieron en forma prudente —para estar a tono con las necesidades sociales y el avance de la cultura— aquellos conceptos que pasando por el tamiz de las doctrinas más avanzadas, imperan en el mundo con escasas excepciones. Sobre todo, las Constituciones de 1938 y 1945, dictadas por Convenciones en que predominaban las fuerzas que llevaban en su corazón y en su entraña, los dolores y esperanzas del pueblo, junto al cual se nutrió su rebeldía, estaban inspiradas en nobilísimos afa-

nes. En efecto —y por ello fueron Constituciones «horrorosas»— pretendieron realizar para el Estado la afirmación democrática, a fin de que no continuáramos viviendo solamente una caricatura grotesca de democracia; determinaron la emancipación de la mujer en todos los órdenes y la liberación de los hijos, fundando un nuevo derecho familiar al proclamar imperativamente la igualdad jurídica de los cónyuges y la equiparación absoluta, profundamente humana, de los hijos legítimos e ilegítimos, transformando simultáneamente el Derecho Sucesorio; la orientación social de la propiedad con los deberes que se imponen al patrimonio. Consagraron normas protectores del trabajo y de beneficio social, que constituyen todo un programa de justicia que quiere comprender toda la realidad económica y social del país. Dieron al trabajo su valía ético-social, quitándole, por consiguiente, el carácter de una mera relación patrimonial deprimente para la dignidad humana; que quieren en fin, proveer al más democrático disfrute de las conquistas de la civilización para todos los habitantes del país.

En líneas generales, hemos indicado ya como se efectuó el proceso evolutivo del Derecho Constitucional. Por lo que se refiere al Ecuador este proceso ha sido lento y fatigoso. Podemos señalar en él tres etapas: la primera desde 1812 en que se dicta la Constitución del Estado de Quito, primer ensayo constitucional, en el que por lo que se refiere a las garantías individuales, el Art. 20 dice: «El Gobierno del Estado se obliga a todos los habitantes de él y les asegura que serán inviolables sus derechos, su religión, sus propiedades y su libertad natural y civil: en consecuencia, declara que todo vecino y habitante, en el de cualquier estado, condición y calidad que sea, puede libre y francamente exponer sus sentimientos por escrito o de palabra, no siendo en materia de religión, o contra las buenas costumbres y levantar sus quejas y representaciones al Gobierno, guardando sólo la moderación que es necesaria para el buen orden». Este periodo, en el que se incluyen desde luego las Constituciones Colombianas de 1821 y 1830 que rigieron la vida del país mientras se mantuvo incorporado a la Gran Colombia y que influyeron en nuestra Constitución de 1830, se prolonga hasta 1897. Las garantías individuales en esta fase se mantienen casi inalterables. En efecto, pocos avances se registran, y acaso los más importantes de todos son: la abolición

de la esclavitud, la supresión de la pena de muerte para los delitos puramente políticos, consignadas en las Constituciones de 1850 y 1852, si bien la garantía carece de eficacia por cuanto la declaración del carácter político de un hecho se dejaba a la ley; la abolición de la pena de muerte aún para los delitos comunes, excepción hecha del parricidio y el asesinato que consagraron las Constituciones de 1878-1883; la incorporación de los derechos de reunión y asociación verificada por la Constitución de 1869; y la libertad de enseñanza y de sufragio introducidas por la Constitución de 1878. La segunda etapa está constituida por las Constituciones de 1896-1897 (de transición) y la de 1906. La última fase —la más importante del proceso constitucionalista ecuatoriano— comprende las Constituciones de 1929, 1938 y 1945. Esta última es la más avanzada y humana que ha tenido el país y que, suprimida por el cesarismo demagógico de una oligarquía aliada a los más retardatarios grupos políticos, traicionada por el falso ideal democrático de un hombre que engañó al pueblo, que atacó a mansalva las libertades que aún en los momentos cruciales de su existencia ha albergado el corazón de los ecuatorianos, vive sin embargo en el refugio insobornable de nuestra rebeldía.. ..

Sólo las Constituciones de 1938 y 1945, rebasan en esencia, la clásica enumeración del Derecho Constitucional Individualista. En efecto, las primeras Constituciones, e inclusive la de 1906, no hicieron más que trasplantar aquellos principios que durante más de un siglo se mantuvieron como inconcusos.

Nos corresponde ahora entrar en el análisis pormenorizado de cada una de las garantías. Desde luego, consideramos tarea imposible de llevar a cabo dentro de los límites reducidos de este trabajo, el desentrañar en sus múltiples aspectos, los complejos problemas que plantea la revisión de las garantías fundamentales en nuestro Derecho Constitucional. Por ello, nos limitaremos a una rápida visión de aquellos principios que a través de nuestras viscisitudes republicanas, se han mantenido conformándose al patrón de la Declaración de Derechos de 1789 y los escasos progresos posteriores, con cuyos dogmas ya no se contenta el hombre del siglo XX, para prestar mayor atención a aquellos aspectos que marcan una nueva tendencia en nuestro Derecho Constitucional reciente, para ver en ellos el punto de parti-

da, el bocacaz por el cual penetrará en las Constituciones del futuro, nuestra decisión inquebrantable y perpetuamente renovada, de ver instaurado en el país un régimen de justicia social y de humana felicidad.

1º.—«LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.—Se ha dicho con razón que el derecho a la vida es el derecho esencial, básico, porque de él derivan los demás. «Vivimos —se dice— por derecho propio y con anterioridad a toda ley». «La vida es por sí misma, ley de la naturaleza y superior a toda organización jurídica y a toda ley escrita. Siendo ley de la naturaleza, el Estado no puede decretar ningún precepto, que la cohiba en su esencia, hasta el punto de aniquilarla».

En virtud del derecho a la vida y a la integridad personal, se ha declarado abolida la pena de muerte, tanto para los delitos políticos como para los comunes, según así lo dispone ya la Constitución de 1896-1897, en su Art. 14. En las anteriores Cartas Fundamentales, se hizo una distinción entre los delitos políticos y los comunes, para los efectos de esta garantía. En las Constituciones de 1850 y 1852, se declara abolida la pena de muerte para los delitos «puramente políticos», dejando a la ley la determinación de aquellos. Influyó seguramente en los legisladores de aquella época, el pensamiento dominante hoy en la doctrina de que los delitos políticos están inspirados en móviles altruístas, mientras que los comunes están determinados por resortes eminentemente egoístas. El delincuente político, generalmente, es el hombre inconforme con un régimen determinado, político o social. La abolición de la pena de muerte para los delitos puramente políticos, en las Constituciones que hemos mencionado, se debió a la obra fecunda que en este sentido realizó Pedro Carbo, quién ya en 1850, propuso que se aboliera la pena capital aún para los delitos comunes. Las Constituciones de 1861 y 1869 (esta última llamada la Carta Negra), suprimieron la garantía de la inviolabilidad de la vida aún para los delitos políticos. La Constitución de 1878, dió una regla más amplia que las anteriores, en cuanto prohibió la pena de muerte aún para los delitos comunes, con exclusión del parricidio y la Constitución de 1890 reprodujo la disposición de aquella, extendiendo la excepción al asesinano. La Constitución de 1897 fué la que

dió el carácter de un dogma constitucional al derecho a la inviolabilidad de la vida en forma absoluta. Las posteriores Constituciones han reproducido la disposición pertinente de aquella.

La abolición de la pena de muerte, en casi todos los países del mundo, representa el triunfo de las nuevas concepciones en materia de derecho penal. La campaña contra ella se inició con la reacción humanitaria de Beccaria, el cual manifestó que la pena capital carecía de eficacia intimidatoria. Se proclamó por los seguidores de la corriente abolicionista que la vida de un hombre no podía sacrificarse por atender a las necesidades de la seguridad social. Pietro Ellero decía al respecto: «Perezca la sociedad si esto es posible, mas quede a salvo el hombre». Los argumentos en pro de la supresión de la pena de muerte, son en síntesis los siguientes: a) No tiene fuerza intimidatoria, pues, en los países que aún la conservan, no se ha observado una disminución de las infracciones castigadas con ella; b) Las ejecuciones públicas, lejos de producir en los espectadores una repulsión hacia el delito, más bien los atrae hacia él; y, c) La pena de muerte es irreparable, esto es, no permite que el error judicial sea rectificado.

Las Constituciones de 1906, 1929, 1938 y 1945, prohiben toda clase de torturas en defensa de la integridad física de las personas, si bien es cierto que en algunas Constituciones anteriores como las de 1878 y 1883, se prohibieron los azotes y otras manifestaciones o actos contrarios a dicha integridad física. Las torturas y penas infamantes, lejos de lograr la corrección del hombre y su adaptación al ambiente social, anulan su personalidad y hacen que sucumban los últimos vestigios de su dignidad. Las torturas van siendo abolidas de todas las legislaciones, por considerarlas incompatibles con las tendencias humanitarias de todos los pueblos cultos.

Las Constituciones de 1929, 1938 y 1945 consagran un postulado del Derecho Penal actual que afirma que el fin de la pena o sanción es impedir el mal en el futuro, para lo cual es preciso reeducar al infractor, para que pueda adaptarse a la convivencia social. Esta tesis, triunfante hoy en casi todas las legislaciones, se opone a aquella en virtud de la cual el culpable de una infracción debe sufrir en su propia carne el mal que causó con su delito. La pena es la

reparación del mal por el mal como decía Kant y debía tener las mismas proporciones que el daño causado por la infracción.

Los Arts. 184, 185 y 186 del Código Penal, Capitulo VII, «De los delitos contra los presos o detenidos», Titulo II, Libro II, contemplan la sanción correspondiente a la violación de la prohibición constitucional de las torturas.

Art. 121 de la Constitución de 1850, 130 de la Constitución de 1852; 17 de la Constitución de 1878; Art. 14 de la Constitución de 1896-1897; 14 de la Constitución de 1883; Nº 1 del Art. 26v de la Constitución de 1906; Nº 1 del Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº 1 del Art. 159 de 1938.

2º.—«La igualdad ante la ley.—En esencia y en su más amplia acepción, este principio significa que no hay distinción entre los ciudadanos. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, dice: «Tenemos por verdades evidentes por sí mismas, que todos los hombres han sido creados iguales» y la Declaración Francesa de 1789 proclamó: «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho».

Estos postulados cumplieron su cometido histórico en el momento en que frente al poder de las monarquías absolutas era preciso conquistar la soberanía popular, pero siendo falsos en sí mismos, en la práctica condujeron a la más grande iniquidad. Y digo que es falso, porque la verdad es más bien la contraria: la de que todos los hombres nacen desiguales. En efecto, diferentes son las cualidades personales, distintas las aptitudes para el trabajo, diversa su capacidad económica, etc. Esto ha quedado plenamente demostrado hoy día por la biología, la antropología, la psicología, las ciencias sociales, etc. He ahí por qué, si es una realidad que no admite discusión la de que los hombres nacen desiguales, la teórica declaración de su igualdad ante la ley no bastaba para proporcionar a todos los individuos iguales oportunidades ante la existencia: no les permitía gozar de aquellos derechos que se atribuyeron al individuo mediante la declaración de 1789.

La pretendida igualdad ante la ley, dejó a los débiles a merced de los fuertes y en la lucha por la vida, fueron éstos los que se impusieron, estableciendo una dominación inhu-

mana y odiosa, que los hizo dueños de todas las riquezas y del poder, mientras que simultáneamente se precipitaba a las mayorías humanas a la más tétrica miseria.

Con el advenimiento de los tiempos contemporáneos, se abandonó el postulado clásico de la igualdad ante la ley, para dar paso a la protección de los débiles. Vino la ley a corregir las reales desigualdades que existían entre los hombres y a liberarlos relativamente. La ley debía impedir, con el auxilio oportuno prestado al débil, que éste sucumbiera ante la superioridad de los poderosos, que en la mayor parte del orbe siguen detentando, como una maldición para el destino superior de la especie, la riqueza, el bienestar y la felicidad.

El reconocimiento de las desigualdades naturales entre los hombres y aquellas que provienen de las diferencias económicas de los mismos, de la educación, etc., contribuyó precisamente al nacimiento del Derecho Social que va imponiéndose paulatinamente en todo el mundo y sobre el cual nos será dable tratar más detenidamente, cuando lleguemos al capítulo «Del Trabajo y la Previsión Social».

La igualdad ante la ley ha sido reconocida desde la Constitución de 1830. Es obvio que mientras se mantuvo en vigor la institución de la esclavitud, tal declaración se hallaba grandemente limitada en sus alcances.

A declararse la igualdad ante la ley, tanto en el Derecho Constitucional Francés, como en el nuestro, se quería decir que todos los individuos debían merecer igual protección de la ley, la misma aplicación de la ley, sin distinciones de ninguna clase. Esto no implica, ni remotamente, que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos, ni que todos estén en igual aptitud de ejercerlos.

La afirmación de que no existen privilegios, no ha correspondido jamás a la realidad en nuestro país, puesto que hemos vivido en una democracia teórica. Hemos vivido dominados por las oligarquías, que han podido mantener el poder y prosperar, merced a los privilegios y prerrogativas.

La igualdad ante la ley supone: a) El que nadie puede ser juzgado por leyes privativas, esto es, leyes para aplicarlas a determinadas personas. Todos los individuos serán juzgados por las mismas leyes; b) Supresión de todo privilegio y fuero personal y de toda servidumbre que menoscabara los atributos de la persona, porque de lo contrario se instauraría un régimen de arbitrariedad. Cabe señalar aquí,

que si bien la esclavitud fué abolida en principio por la Constitución de 1845, esa abolición se hizo efectiva durante el gobierno de Urvina que destinó fuertes cantidades de dinero para indemnizar a los propietarios de los esclavos manumitidos. Sin embargo, esta institución siguió viviendo en el concertaje y aunque éste se suprimió legalmente por la Constitución de 1929, subsiste en el hecho en la actualidad. No se toleran hoy día, prerrogativas de sangre ni de nacimiento, ni títulos de nobleza; c) La igualdad ante la justicia, esto es que todos los conflictos que se susciten entre los individuos, serán resueltos por los jueces y tribunales comunes, proscribiéndose los fueros personales que alcanzaron su máxima expresión a partir de la Edad Media y en virtud de los cuales determinadas personas eran sometidas en sus relaciones privadas o en el juzgamiento de las infracciones por ellas cometidas, a jurisdicciones especiales. No afecta ciertamente a esta garantía, el establecimiento de ciertas jurisdicciones que se dictan no en atención a las personas, sino en razón de la calidad de que están investidas ellas, esto es, en virtud de la función o cargo que desempeñan; d) Derecho de todos los ciudadanos a ser admitidos a los cargos públicos. Este principio fué también consagrado por casi todas nuestras Constituciones, pero en cuanto se lo limitó al ejercicio del derecho de ciudadanía y naciendo ésta de determinadas condiciones, como el de poseer una determinada cuantía de bienes o de renta (Constituciones de 1830, 1843, etc.) o la de ser católico (Constitución de 1869), de hecho estaban excluídos de los empleos públicos aquellos que no reunían estas cualidades. Esto aparte de que los empleos públicos se llenaron con evidente favoritismo, con las personas allegadas a los gobernantes, menospreciando las capacidades de aquellos que en justicia debían ocupar los cargos directivos de la Administración Pública. Precisando más las ideas, al establecer las Constituciones que todos los individuos deben ser admitidos a las funciones o empleos públicos, quieren decir que éstos no son patrimonio o privilegio de una clase social, sin que implique en modo alguno que para determinados empleos no se puedan exigir determinados requisitos como un título profesional, etc. Hoy, ni las convicciones políticas (al menos en teoría porque el cargo público es para el servidor incondicional de los regímenes desprestigiados y concupiscentes), ni las creencias religiosas (mientras no escalen el poder

BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

los conservadores), etc. pueden ser motivos de exclusión de los cargos públicos.

La Constitución prohibe el ejercicio simultáneo de dos o más cargos públicos, por ser esto incompatible con un régimen democrático, que debe caracterizarse por la igualdad de oportunidades para todos. Están excentos de esta prohibición los cargos de elección popular, Profesores Universitarios, etc.

En las Constituciones de 1938 y 1945, con el plausible propósito de asegurar a los empleados públicos contra las veleidades de los gobiernos que en nuestro pais se suceden unos tras otros, se declara que se establecerá la carrera administrativa, disponiendo al mismo tiempo que los empleados públicos no podrán ser removidos sino por causas legales.

Nuestras Constituciones, casi en forma unánime, han reconocido a los extranjeros, iguales derechos que a los nacionales, negándoles generalmente sólo el goce de los derechos políticos, (sufragio, admisión a los empleos públicos). Esta equiparación de los nacionales a los extranjeros, con las excepciones ya anotadas, señala una frontera entre las Constituciones de Europa y América. En efecto, aquellas están inspiradas en un ascendrado espíritu nacionalista que se esfuerza por defender sus costumbres, su religión, su cultura, las posibilidades de vida para sus súbditos, por lo cual se ha puesto a los extranjeros en desigualdad de condiciones, no ya sólo en lo que se refiere a los derechos políticos sino también en los civiles. En los países americanos, excluyendo unos pocos, como en Méjico y Haití, se ha establecido, como queda dicho, la igualdad de derechos para nacionales y extranjeros, con las limitaciones ya apuntadas, que tienden a garantizar la soberania del Estado. Por lo que se refiere al Ecuador, en particular, esa equiparación desde los primeros años de nuestra vida independiente, se debió al predominio absoluto del elemento extranjero con Flores a la cabeza predominio extranjero que sufrió el más rudo golpe con la Revolución Nacionalista del 6 de marzo de 1845.

Arts. 8 de la Constitución de 1830; 8 de la Constitución de 1835; Arts. 88 y 89 de la Constitución de 1843; Arts. 8º. y 108 de la Constitución de 1845; Arts. 7, 108 y 128 de la Constitución de 1850; Art. 107 de la Constitución de 1852; 7 de la Constitución de 1861; 88 de la Constitución de 1869; Nº. 7 del Art. 17 de la Constitución de 1878; 16

de la Constitución de 1883; 21, 30 y 31 de la Constitución de 1896-97; Arts. 18, 20, 24 de la Constitución de 1906; Nº. 2 del Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº. 2 del Art. 159 de la Constitución de 1938.

3º.—«EL SER PRESUMIDO INOCENTE Y CONSERVAR LA HONRA Y BUENA REPUTACIÓN, MIENTRAS NO HAYA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD CONFORME A LAS LEYES.—Nadie puede ser obligado a prestar testimonio en juicio penal contra su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni compelido con juramento o por medio de apremio a declarar contra sí mismo en asuntos que comporten responsabilidad penal.—Prohíbense las penas infamantes».

Este principio, que ha sido consagrado en la mayor parte de nuestras Constituciones, es la más preciosa garantía del honor y tranquilidad de las personas y de la paz social. El precepto de que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, ni contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, se refiere sólo a lo penal. Esta garantía está fundada en el hecho de que la coacción moral, tanto como la tortura física, puede obligar a arrancar declaraciones que en numerosísimos casos, si no siempre, estarían alejadas de la verdad. Quiere esta disposición impedir que en el procedimiento judicial se utilicen medidas coercitivas para arrancar confesiones.

Los preceptos penales relativos a esta garantía, los tenemos en los Arts. 182 y 183 del Código Penal, Capítulo VI «De los delitos relativos a las declaraciones de los sindicados o de sus parientes», Título II, Libro II.

Art. 60 de la Constitución de 1830; 95 de la Constitución de 1835; 114 y 116 de la Constitución de 1845; 127 de la Constitución de 1850; 113 de la Constitución de 1853; 108 de la Constitución de 1861; 93, 95 y 110 de la Constitución de 1869; 17, Nº 6 de la Constitución de 1878; 23, 24 y 15 de la Constitución de 1883; 28 y 29 de la Constitución de 1896-97; Art. 151, Nº. 3 de 1929; Núms. 2 y 11 Art. 26 de la Constitución de 1906; Nº. 3 Art. 159 de la Constitución de 1938.

4.—LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.—«No hay

prisión por deudas, costas, honorarios, impuestos, multas, ni en general, por obligaciones de carácter civil».

Libertad personal es la facultad que tiene una persona para desarrollar todas aquellas actividades de orden material, intelectual, etc. que le permitan el ejercicio de sus derechos, siempre que dicho ejercicio no afecte o ataque a los derechos de los demás. Se trata primordialmente de una libertad de carácter físico. Es el derecho del individuo a vivir su propia vida, a canalizar sus actividades en el sentido que le interese, con la limitación ya anotada de que su libertad no choque con la de los demás.

Ahora bien, la libertad individual, para ser efectiva, debe estar protegida y esa libertad así protegida o garantizada, es precisamente la seguridad personal. El legislador no puede hacer nada que atente contra la libertad y seguridad personales. Esta es la norma básica de todo Derecho Constitucional.

Las garantías que protegen la libertad consisten: a) En que nadie puede ser detenido, arrestado ni preso, sino en la forma y por el tiempo que las leyes prescriben, ni incomunicado por más de veinte y cuatro horas. b) Que toda detención ha de ser ordenada por una autoridad o funcionario competente, esto es, por aquellos que han sido encargados por la ley para ejercer esas funciones, de acuerdo con la división del Poder Soberano (Poder Judicial). c) Responsabilidad del funcionario que dicte la orden de detención ilegal, responsabilidad que se concreta en la sanción penal y en la indemnización de daños y perjuicios: d) Motivación escrita de las causas por las cuales se ordenó la detención.

Para hacer viable la responsabilidad a que nos referimos en la letra c) se exige el mandamiento u orden escrita de la autoridad, porque con este documento la víctima de la arbitrariedad del funcionario, podrá exigir esa responsabilidad. De este modo, el ciudadano queda a salvo de la usurpación de atribuciones, tan propia de nuestros caciques.

Todas nuestras Constituciones han consignado casi idéntica garantía que la consagrada en el Nº. 4 del Art. 141 de la Constitución de 1945. Por lo tanto, ésta no hace más que reproducir las disposiciones clásicas de nuestro Derecho Constitucional a este respecto.

Quedan desde luego excluidos de la garantía que analizamos, aquellos casos de delitos flagrantes, pero para evitar

aprehensiones arbitrarias, que se llevan a cabo por un motivo de venganza u otro móvil ajeno a la voluntad de la ley, las Constituciones disponen que se ha de poner al preso a disposición del juez competente.

Igualmente, casi todas nuestras Constituciones, han prohibido el reclutamiento que no se haga de acuerdo con las leyes militares.

La Constitución de 1945 consigna un principio nuevo: que será irrita toda estipulación que signifique renuncia de los derechos inalienables. De este modo, nadie podría renunciar válidamente, por ejemplo, a su libertad personal, a su derecho a la vida, etc.

Bajo la denominación de delitos contra la libertad individual, el Capítulo III del Título II, del Libro II, el Código Penal sanciona todos aquellos hechos que atacan la libertad individual, reprimiendo la prisión arbitraria, los atentados contra la integridad física de las personas, etc.

Arts. 20 y 59 de la Constitución de 1830; 93 de la Constitución de 1835; 92 de la Constitución de 1843; 111 de la Constitución de 1845; 125 de la Constitución de 1850; 110 de la Constitución de 1852; 106, 107 y 70 de la Constitución de 1861; 91 de la Constitución de 1869; Nº. 6 del Art. 17 de la Constitución de 1878; 21 de la Constitución de 1883; 26 de la Constitución de 1896-97; Nº. 6 del Art. 26 de la Constitución de 1906; Nº. 5 del Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº. 5 del Art. 159 de la Constitución de 1938.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Habeas Corpus.—Es un recurso contra las detenciones arbitrarias y se introdujo por primera vez en la Constitución de 1929. La garantía de la libertad es la seguridad personal, a la cual se le ha querido proteger con este recurso, que como medida de procedimiento, consiste en el mandato expedido por el magistrado competente (Presidente del Concejo Cantonal o Alcalde, en su caso) para que el funcionario que ordenó la detención y el que cumplió esta orden lo presenten ante él para juzgar breve y sumariamente sobre la legalidad o ilegalidad de la detención y ordenar su libertad o ponerlo a órdenes del juez competente, respectivamente.

El recurso de Habeas Corpus tiene su antecedente en el interdicto de «homine libero exhibendo» del Derecho Romano que se concedía contra todo particular que atentaba contra la libertad de una persona que debía gozar de ella,

para que el Pretor juzgara el hecho. Pero donde se desarrolló y logró el sentido que hoy tiene, fué en Inglaterra. En efecto, en 1215 se le hizo prometer a Juan Sin Tierra, en el Art. 39 de la Magna Carta, que «ningún hombre libre será encarcelado más que mediante juicio legal de sus pares (iguales) por la ley de la tierra». Esta declaración formal no bastó para impedir los abusos del poder. Por eso, para poner remedio a los encarcelamientos arbitrarios y a las constantes violaciones de derechos, el Parlamento Inglés, en 1679, dictó el Habeas Corpus Act que vino a poner un fuerte dique a las detenciones injustas.

Si bien es cierto que el recurso de Habeas Corpus se lo consignó en forma explícita sólo en la Constitución de 1929, todas nuestras Constituciones anteriores consignaron declaraciones teóricas más o menos vagas del recurso, pues en todas ellas se declara que «nadie puede ser arrestado ni preso sino por orden de autoridad competente».

Dentro de un régimen respetuoso de la ley y de la libertad individual, es evidente que el recurso de Habeas Corpus es una medida bastante acertada contra los encarcelamientos ilegales, ya que un individuo no podría ser privado de su libertad si no ha violado la ley. Siendo el magistrado ante quien se acude, independiente del Poder Ejecutivo, podría rechazar cualquier intervención del Gobierno que tratara de burlarlo. El recurso es amplio y puede ser ejercido por cualquier persona a nombre del preso cuando éste no lo pueda solicitar directamente.

El recurso de Habeas Corpus es una orden dictada por el Presidente del Concejo Cantonal al carcelero u otra persona que esté custodiando al preso, disponiendo que lo presente ante él, en cierto día y hora, para inquirir la causa de la detención. Ante el Presidente del Concejo o Alcalde en su caso, el prisionero tiene oportunidad de defenderse. Si el detenido ha sido encarcelado sin justo motivo, será puesto en libertad inmediatamente; de lo contrario, se le pondrá a órdenes del Juez competente o hará que se subsanen los defectos legales. El recurso es, desde luego, procedente, aun en aquellos casos en que el Juez competente prolongue la prisión de un ciudadano más allá del término durante el cual podía mantener legalmente la orden de detención.

Del contenido de esta garantía y de la anterior que ya hemos analizado, se desprende:

a) Que es ilegal toda detención que no haya sido previamente ordenada por el Juez competente;

b) Que dentro de las 48 horas de la detención (algunas Constituciones han fijado el límite máximo de 12 horas), se expedirá la orden firmada, en la que se expliquen los motivos de la prisión;

c) Que transcurrido este término, toda persona que considera que su detención es ilegal (o cualquiera a su nombre), está facultada para solicitar un mandamiento de Habeas Corpus;

d) Que el Presidente del Concejo o Alcalde en su caso, después de proceder breve y sumariamente, ordenará la libertad del detenido si es ilegal la detención o hará que se subsanen los defectos legales o pondrá al arrestado a órdenes del Juez competente;

e) Que la persona que ha sido encarcelada injustamente tiene derecho a las consiguientes reparaciones. El interesado puede acogerse al Derecho Penal para el castigo de la infracción (detención arbitraria o usurpación de atribuciones) y demandar al mismo tiempo la indemnización de daños y perjuicios, sin que pueda alegarse que se ha actuado en obedecimiento a órdenes superiores, porque todos los funcionarios deben responder de sus actos ante los Tribunales de Justicia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Podría discutirse si el recurso de Habeas Corpus es procedente, cuando existe una orden de detención. En rigor y de acuerdo con los antecedentes doctrinales, parece que se lo aplica solamente al caso de detención. Sin embargo, valiosos criterios le conceden mayor extensión, afirmando que la garantía puede usarse aún en el caso de que sólo exista una orden de detención, una mera amenaza, porque por este solo hecho ya hay menoscabo de la libertad. Creemos que debe aceptarse decididamente esta interpretación. El recurso de Habeas Corpus se dirige al amparo de la libertad del cuerpo, a proteger el derecho del individuo a actuar libremente, a moverse a su arbitrio, y si se dicta una orden de detención y se le obliga a refugiarse, es lógico que ya hay un menoscabo de la libertad. Pero tal como está concebido en nuestra Constitución no se le puede dar esta interpretación demasiado amplia.

Ahora bien, procede el recurso de Habeas Corpus cuando una persona es detenida por un particular? Ciertamente

que no. El acto caería en este caso en la órbita exclusiva del Código Penal.

6º. «EL NO SER PUESTO FUERA DE LA LEY, NI DISTRAÍDO DE SUS JUECES NATURALES, NI JUZGADO POR COMISIONES ESPECIALES, NI PRIVADO DEL DERECHO DE DEFENSA.—Ninguna persona puede ser penada sin que preceda el juicio correspondiente, ni conforme a una ley posterior al hecho materia del proceso. Sin embargo en concurrencia de dos leyes penales, se aplicará la menos rigurosa, aún cuando fuere posterior».

Esta garantía es una nueva protección de la libertad y seguridad personales.

La organización de los Tribunales de Justicia y la fijeza de sus jurisdicciones determinan un orden jurídico estable que garantiza al ciudadano, porque no estará sujeto al capricho de los poderes públicos ni a merced de las contingencias políticas. He ahí por qué este numeral prohibe:

1º. Que una persona sea puesta fuera de la protección de la ley, porque esto destruiría el principio básico de la igualdad ante la ley y atacaría a los fundamentos jurídicos de la organización del Estado;

2º. Que nadie puede ser juzgado por Tribunales especiales o de excepción. Estos tribunales o comisiones como las llama el numeral transcrito, se nombran para juzgar a determinadas personas o conocer delitos generalmente políticos. Estos tribunales se constituyen siempre o casi siempre, después de que el delito se ha cometido y al influjo de las enconadas luchas partidaristas. Se forman con los hombres que ayer estuvieron en la oposición, que cegados por la pasión política no pueden ser imparciales, sino que al contrario llevan ya preparada una sentencia condenatoria. Falta pues, en estos tribunales, la severa imparcialidad, la augusta majestad e independencia de los Tribunales ordinarios, que son la más firme garantía del acierto y la justicia. He ahí por qué se ha considerado a los tribunales de excepción como instrumentos de venganza y como un grave atentado a la libertad individual. La garantía mejor del individuo, por otra parte, está en que no se le prive de su derecho de defensa, porque éste es indispensable, ya se trate de asuntos civiles, penales, del trabajo, etc. La controversia, aunque sólo adquiriera matices dialécticos, es necesaria para llegar al escla-

recimiento de la verdad. Si no existiera el derecho de defensa que permite repeler o enervar las acciones o disminuir las acusaciones, el honor, y los derechos de los individuos estarían a merced de los audaces. El derecho de defensa comprende el de usar todas las medidas legales para contrarrestar las pretensiones de la parte contraria o desvirtuar una acusación infundada.

La segunda parte de este numeral, consagra postulados máximos del Derecho Penal moderno: el que nadie pueda ser penado sin que preceda el juicio correspondiente, ni conforme a una ley posterior al hecho materia del proceso y de que, en concurrencia de dos leyes penales, se aplicará la menos rigurosa aunque fuese posterior.

La norma de que nadie puede ser penado sino conforme a una ley anterior al hecho, surgió contra el excesivo arbitrio judicial que antes de Beccaria, creaba delitos a su antojo, por simple analogía imponía las penas que a bien tenía. Inspirándose en la reacción, más sentimental que científica de Beccaria, Fuerbach sugirió el apotegma: «nullum crimen nulla poena sine lege», que significa en esencia, el que nadie puede ser sancionado por actos que no hayan sido previamente considerados delictuosos en la ley penal, ni sufrir una pena que esa misma ley no haya establecido. En consecuencia, una acción o una omisión sólo serán punibles, cuando puedan incluirse o catalogarse en alguna de las clasificaciones que, atendiendo al derecho violado, contemplan los Códigos modernos y entre ellos el nuestro (Art. 2).

Estos principios son la máxima garantía de la libertad individual porque le indican al individuo cuando sus actos son punibles. El principio se inspira en el postulado de que la ley mira al porvenir, se dirige al futuro. Pessina lo fundamenta en lo que él llama el derecho adquirido por el delincuente para ser sancionado por la ley que regía en el momento en el que ejecutó la infracción. De este modo, la libertad individual queda invulnerable al abuso de la arbitrariedad judicial y gubernamental. Es el mejor escudo y salvaguardia de la libertad. Alimena ha expresado con acierto: «Es justo que el Estado pueda ordenar o prohibir alguna cosa bajo la amenaza de una pena, pero no es menos justo que yo antes de obrar sepa cuáles son los actos ordenados, cuáles las acciones permitidas y cuáles las acciones prohibidas».

El Derecho Penal soviético consagra normas diferentes:

alli se puede aplicar una sanción por un delito no previsto en la ley, cuando la sana conciencia jurídica del pueblo, estime un hecho perjudicial a sus intereses.

Consagra también este inciso una excepción al principio general de la irretroactividad de la ley, en cuanto dispone que en concurrencia de dos leyes penales, se aplicará la menos rigurosa al reo. Esta excepción, inspirada en la doctrina de la escuela humanista del Derecho Penal, se funda en un incontestable principio de justicia, pues, al dictarse una nueva ley que impone una pena más suave, reconoce que la severidad y dureza de la anterior, no responde ya a los fines de la justicia. El principio de la legalidad de un delito, tiene la significación de una valiosa garantía de los derechos individuales.

Art. 58 de la Constitución de 1830; Art. 92 de la Constitución de 1835; Art. 90 de la Constitución de 1843; Art. 110 de la Constitución de 1845; Art. 124 de la Constitución de 1850; Art. 109 de la Constitución de 1852; Art. 105 de la Constitución de 1861; Art. 90 de la Constitución de 1869; Art. 17, Nº. 6 de la Constitución de 1878; Art. 22 de la Constitución de 1883; Art. 27 de la Constitución de 1897; Art. 10, Núms. 6 y 10 de la Constitución de 1906; Art. 151, Nº. 7 de la Constitución de 1929 y Art. 159, Nº. 6 de la Constitución de 1938.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

7º.—«LA LIBERTAD DE RESIDIR EN CUALQUIER LUGAR, LA DE TRANSITAR LIBREMENTE, CAMBIAR DE DOMICILIO, AUSENTARSE DEL ECUADOR Y VOLVER A ÉL, SOMETIÉNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES.—Ningún requisito será exigido al ecuatoriano para su retorno a la República».

Este numeral es la transcripción levemente modificada de las disposiciones similares de las Constituciones anteriores.

En virtud de esta garantía, los individuos gozan de la facultad de trasladarse de un lugar a otro, dentro del territorio de la República o salir de ella y volver cuando a bien tuvieren. Esta garantía no es sino un corolario de la libertad personal. Se considera que no es justo atar a los individuos a un lugar determinado, si en él no ha encontrado las condiciones necesarias para su vida y bienestar.

Arts. 107 de la Constitución de 1845; 109 de la Constitución de 1850; 108 de la Constitución de 1852; 104 de la

Constitución de 1861; 89 de la Constitución de 1869; No. 9 del Art. 17 de la Constitución de 1878; 33 de la Constitución de 1896-1897; Art. 26, No. 7 de la Constitución de 1906; 151, No. 9 de la Constitución de 1929; 159, No. 4 de la Constitución de 1938.

8º.—«La inviolabilidad del domicilio.—Nadie puede penetrar en el domicilio ajeno sin el consentimiento de su morador, o sin orden de autoridad competente, expedida en la forma y en los casos que determine la ley».

Esta garantía fué consagrada en forma casi idéntica en todas las Constituciones que hemos tenido. El Art. 65 de la Constitución de 1830, expresaba: «La casa de un ciudadano es un asilo inviolable; por tanto, no puede ser allanada sino en los casos prescritos y con los requisitos prevenidos por la ley».

«My house is my castle» (mi casa es mi fortaleza) pronunciaron los ingleses hace algunas centurias, para detener la arbitrariedad de la monarquía en el umbral de las puertas de los hogares, a fin de preservar la dignidad de las familias.

De igual manera que la libertad de residir en cualquier lugar, cambiar de domicilio, etc., la inviolabilidad del domicilio es un corolario de la libertad individual. Esta garantía consiste en que el lugar donde un individuo vive, sea respetado, no sólo por los demás individuos, sino también y con mayor razón, por los funcionarios o autoridades públicas. Se estima que el domicilio de un individuo forma parte de su personalidad, que es, mejor dicho, la proyección de su persona y que por lo mismo debe respetarse. El hogar de una persona es el santuario donde florece el amor, donde se cultivan los afectos más grandes, donde crece y prospera la familia.

Las autoridades y funcionarios se detienen en los dinteles del domicilio y sólo en casos excepcionales, previstos por la ley, pueden penetrar en ella contra la voluntad del dueño. Este respeto al hogar existía ya en la Roma absolutista de los Césares, pues el culto a los lares, hacía que se considerase el hogar como un templo sagrado que no podía ser profanado bajo ningún pretexto.

Creemos necesario advertir que el domicilio, no está tomado en la Constitución en la acepción que le da el Código

Civil como la base de las relaciones jurídicas de un individuo o dicho de otra manera, como el lugar en el que se le supone presente para la protección y amparo de sus derechos. El sentido en que la Constitución toma la palabra domicilio es mucho más amplio: se refiere al lugar en que una persona habita, aunque fuese transitoriamente. No es el derecho de propiedad el garantizado, sino un derecho inherente a la persona. En virtud de la garantía que estamos analizando, nadie puede penetrar en el domicilio de una persona si el morador de ella no lo consiente expresamente o si no existe mandamiento judicial expedido por la autoridad competente y según las formalidades puntualizadas en la ley. Es el respeto a la casa en que el individuo ejerce su soberanía privada.

Las excepciones que se establecen a la garantía de la inviolabilidad del domicilio, permiten que la administración de justicia no sufra desmedro.

La violación del domicilio está castigada —en el Código Penal vigente, en los Arts. 170-175, Capítulo IV «De los delitos contra la inviolabilidad del domicilio», Título II del Libro II, que contemplan tanto los delitos perpetrados por los particulares como los ejecutados por los funcionarios públicos. En este último caso se trata de extralimitaciones o abusos de los funcionarios públicos, que omiten las formalidades determinadas en el Código de Procedimiento Penal, Sección V, «De la extradición y del allanamiento», Título II, Libro III.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Arts.: 65 de la Constitución de 1830; 105 de la Constitución de 1835; 99 de la Constitución de 1843; 127 de la Constitución de 1845; 112 de la Constitución de 1850; 126 de la Constitución de 1852; 120 de la Constitución de 1861; 105 de la Constitución de 1869; 17, Nº. 4 de la Constitución de 1878; 29 de la Constitución de 1883; 20 de la Constitución de 1896-97; 151, Nº. 10 de la Constitución de 1929; Nº. 10, Art. 159 de la Constitución de 1938; Nº. 8, Art. 26 de la Constitución de 1906.

9º.—«EL SECRETO E INVIOLABILIDAD DE LA CORRESPONCIA EN TODAS SUS FORMAS, LA QUE NO HARA FE EN LAS CAUSAS POR DELITOS POLITICOS.—Prohíbese interceptar, abrir o registrar papeles, libros de comercio, cartas y demás documentos privados, fuera de los casos y en la forma que

fije la ley.—Se guardará reserva acerca de los asuntos ajenos al objeto del registro o examen».

Esta disposición garantiza el respeto a la soberanía del individuo en su intimidad, en la esfera sagrada de la vida privada, de su vida independiente y libre. Como la inviolabilidad del domicilio, es una emanación de la libertad personal, es una de sus garantías.

La inviolabilidad de la correspondencia se hace constar en las Constituciones, para ampararla contra las arbitrariedades de los funcionarios y de sus agentes.

Las Constituciones del país, desde la de 1830, la consagraron expresamente. Quedan fuera de la garantía aquella correspondencia que ponga de manifiesto una actividad penada por la ley como delito común. Sólo en los casos señalados por la ley, se puede abrir, interceptar o registrar la correspondencia de los individuos, pero esta facultad no la tienen los funcionarios meramente administrativos.

La Constitución de 1945, establece que la correspondencia no hará fe en las causas por delitos políticos, reproduciendo el texto de las disposiciones que en igual sentido se introdujeron desde la Constitución de 1861.

La regulación legal de esta garantía, la tenemos en los siguientes cuerpos de leyes: Código Penal: Capítulo V «De los delitos contra la inviolabidad del secreto», Título II, Libro II, (Art. 176-181); Código de Procedimiento Penal: Sección IV «De la prueba Instrumental», Título I, Libro II (Arts. 101-108); Código de Comercio: parágrafos III y IV. Sección II del Título I, Libro I.

Arts.: 106 de la Constitución de 1830; 101 de la Constitución de 1843; 130 de la Constitución de 1845; 129 de la Constitución de 1852; 122 de la Constitución de 1861; 106 de la Constitución de 1835; Nº. 3, Art. 17 de la Constitución de 1878; 31 de la Constitución de 1883; 19 de la Constitución de 1896-97; Nº. 6, Art. 26 de la Constitución de 1906; Nº 11 Art. 151 de la Constitución de 1929, Nº. 11, Art. 159 de la Constitución de 1938.

10.—«La libertad de opinion cualesquiera que fueren los medios de expresarla o difundirla.—La injuria, la calumnia, y toda manifestación inmoral están sujetas a las responsabilidades de la ley.—La ley regulará el ejercicio del periodismo, tomando en cuenta que éste tiene como ob-

jeto primordial la defensa de los intereses nacionales y constituye un servicio social acreedor al respeto y apoyo del Estado.—Establecerá también los medios de hacer efectivas las responsabilidades en que incurrieran los periodistas. Ninguna autoridad podrá suspender o clausurar periódicos ni por delitos de prensa, secuestrar imprentas o incautar publicaciones. Tampoco se perseguirá o encarcelará bajo el pretexto de tales delitos, a los redactores, colaboradores, expendedores, voceadores y más trabajadores de la prensa, a menos que se demuestre la responsabilidad de ellos en forma legal.—Toda persona natural o jurídica, tiene derecho en la forma que la ley determine, a la rectificación gratuita de las aseveraciones o imputaciones falsas o calumniosas hechas por la prensa, por la radio o por cualquier otro medio de publicidad. Esa rectificación, deberá hacerse en el mismo órgano en que se hicieron las imputaciones».

El texto transcrito, comprende todas las formas en que las ideas y opiniones pueden expresarse.

La libertad de opinión fué garantizada, aunque en forma restringida, por nuestra Constitución de 1830, y por las sucesivas. La carta negra de 1869 la limitó prohibiendo que por medio de ella se vertieran opiniones contrarias o adversas a la religión.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La libertad de opinión es la característica esencial de una democracia sólida y ha sido la base de los progresos de la inteligencia humana. Ella favorece la crítica a los gobiernos la divulgación de las ideas. Permite a los gobernantes que tienen la suficiente sensibilidad política y patriótica, rectificar los errores, conocer las necesidades de la Nación, los anhelos de su pueblo. La libertad de opinión permite el concurso de todas las inteligencias, a la solución de las grandes cuestiones que afectan a un Estado, a una colectividad cualquiera.

La libertad de opinión no tiene más límite que el de la injuria y la calumnia u otra manifestación inmoral. Al prescribir lo que no se puede decir o escribir, la ley se atiene a la consideración de que es un deber de todo Estado la salvaguardia de la paz ciudadana. Si la palabra escrita o hablada implica una injuria o calumnia que ataca a la libertad de otra persona, la integridad de su vida moral, interviene la ley sancionando las expresiones difamatorias. En nuestra legislación, la injuria y la calumnia dan lugar a una

acción de libelo si las palabras están escritas o impresas y a una acción de querella, si las palabras se han pronunciado de viva voz (injuria calumniosa y no calumniosa).

La libertad de opinión, manifestada oralmente, ha alcanzado una gran difusión en virtud de los progresos de la radio, que trasmite a los más apartados rincones del mundo, las últimas vibraciones del pensamiento y de la ciencia, las palpitaciones de los pueblos.

Cuando la opinión se manifiesta por escrito, nos encontramos con una forma de libertad de opinión, que es la libertad de prensa, sobre la cual se nos van a permitir algunas consideraciones especiales.

Se ha dicho que la prensa es el Cuarto Poder del Estado: tal es la importancia que tiene en las democracias que han alcanzado cierto grado de perfectibilidad. La prensa, cuando no deviene en empresa de lucro y en órgano de las oligarquías funestas, cuando no se convierte en un instrumento de corrupción, recoge las palpitaciones de la vida colectiva y es el gran crisol donde se funde la opinión pública, permitiendo que ésta intervenga en los actos del Poder. Mediante la divulgación de los conocimientos y las ideas, se transforman las condiciones y caracteres del hombre, se favorece la diseminación de los productos nobilísimos de la cultura. La prensa alta, la prensa idealista, es el sol que rasga las densas tinieblas de la ignorancia y el error. La luz blanca que ilumina los amplios senderos de la verdad; es el mármol en que quedan esculpidas para la posteridad las luchas, los sacrificios, las conquistas y los anhelos de las generaciones que nos precedieron; es la voz oceánica que orienta, el plomo que aniquila el crimen, el huracán que desploma despotismos, la acerada espada que en las ágiles manos de Montalvo mata al tirano, el fino escalpelo que hace la disección de las sociedades caducas y corrompidas, el altar donde oficia el patriotismo, el celoso centinela de la soberania popular. En la prensa libre, en la prensa noble que traduce los anhelos y esperanzas del pueblo, encuentran las naciones su más certero guía. La prensa para cumplir su misión, no debe limitarse a la mera información de noticias sensacionales, sino que debe enseñar a los pueblos a ser grandes por el trabajo, grandes por su amor a la libertad, grandes por la justicia. He ahí por qué pudo decir

Chateaubriand que «la libertad de prensa vale como toda una Constitución».

La Constitución de 1812 consagraba ya la libertad de opinión, de palabra o por escrito aunque en forma limitada, en cuanto no podía atacar a la religión. La misma disposición se consagró en otras Constituciones posteriores y especialmente en la de 1869. Si alguien pretendió negar la verdad de la religión cristiana, se consideró tal actitud como una herejía, como una blasfemia que debía ser duramente castigada. Debemos también añadir que en nuestro Derecho Constitucional se ha rechazado la censura previa, porque ésta esclaviza y encadena el pensamiento. En consecuencia, en nuestro país la libertad de opinión ha estado siempre sometida a un régimen de derecho y no al de policía. Cometido el hecho delictuoso, le corresponde juzgarlo a los jueces de derecho, con la consiguiente reparación de daños y perjuicios.

Para el juzgamiento de las infracciones de imprenta se ha establecido en nuestra legislación penal el sistema del Jurado, que fué consignado ya expresamente en la Constitución de 1897. El Jurado ha sido rechazado casi en forma unánime por los publicistas del Continente, por considerar que él requiere una elevada capacidad de cultura y de moralidad, que los pueblos de América Latina todavía están muy lejos de poseer.

Si bien la libertad de opinión ha sido garantizada por nuestras Constituciones, la verdad es que muchas veces se la ha conculcado en la forma más violenta, persiguiendo y asesinando a los periodistas (el caso del inglés Hall en el régimen floreano), quemando y destruyendo imprentas, flagelando a locutores de radio, etc., etc. En nuestro agitado vivir republicano, la época más negra y ominosa, es la garciana, porque entonces más que nunca se esclavizó el pensamiento, se persiguió y humilló a todos los hombres libres que no pensaban como el tirano y se violó con el mayor descaro la disposición constitucional que prohibía la censura previa.

La libertad de opinión cobró mayor importancia a partir de la Constitución de 1895 porque se borró la antigua restricción de que se debía respetar la religión católica. La Constitución de 1945 introdujo algunas innovaciones valiosas: la declaración de que el Estado protegerá el ejercicio

del periodismo, la prohibición absoluta de la suspensión o clausura de los periódicos y la persecución de redactores, voceadores, etc., y, finalmente la obligación que tiene la prensa, la radio, etc. de rectificar las informaciones o imputaciones falsas hechas por tales órganos de publicidad.

Bajo la denominación de «Delitos contra la libertad de conciencia y de pensamiento», Capítulo II, Título II, Libro II (Arts. 152-158), agrupa el Código Penal cierto número de infracciones que pueden cometer los particulares, los funcionarios públicos, los ministros de un culto, etc., para coartar la libertad de conciencia y de pensamiento. La Sección IV del Título III, del Libro III del Código de Procedimiento Penal, se refiere al trámite de las infracciones cometidas por la imprenta.

Arts. 20 de la Constitución de 1812; 64 de la Constitución de 1830; 103 de la Constitución de 1835; 87 de la Constitución de 1843; 123 de la Constitución de 1845; 110 de la Constitución 1850; 122 de la Constitución de 1852; 117 de la Constitución de 1861; 102 de la Constitución de 1869; Nº. 8, Art. 17 de la Constitución de 1878; 28 de la Constitución de 1883; 32 de la Constitución de 1896-97; Nº. 12, Art. 151 de la Costitución de 1929; Nº. 12, Art. 159 de la Constitución 1938; Nº. 15, Art. 26 de la Constitución de 1906.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº. 11.—«LA LIBERTAD DE CONCIENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MIENTRAS NO SEAN CONTRARIAS A LA MORAL Y AL ORDEN PUBLICO.—El Estado no reconoce religión oficial alguna.—Todos pueden profesar la que a bien tengan».

Algún autor dijo: «La Iglesia es una espada que tiene el puño en Roma y las puntas en todas partes» y al decirlo proclamó una gran verdad.

La libertad de conciencia en todas sus manifestaciones, es un postulado de Derecho Universal y base de todas las civilizaciones modernas. Es una conquista del régimen liberal instaurado en el país en 1895, que traza una frontera bien definida con los regímenes teocráticos anteriores.

La libertad de conciencia es el reconocimiento de la libertad del individuo para apreciar las cosas según sus propias convicciones y criterio. Sobre la libertad de conciencia se asienta la libertad religiosa.

La Constitución de 1896-97, reconoce que el Estado respeta y hará respetar todas las creencias religiosas, pero con notable contradicción se sigue declarando como hasta ahí, que la Religión Católica, Apostólica y Romana, era la religión de la República, aunque al decir, «con exclusión de todo culto contrario a la moral», se apartaba grandemente de los anteriores textos constitucionales que declaraban la religión católica como la religión de la República, con exclusión de cualquiera otra.

Todas las Constituciones anteriores a la de 1906, —con la salvedad ya anotada respecto a la de 1896-97, son la absoluta negación de la libertad de conciencia y de cultos, por cuanto se consagraba una religión oficial, con el deber del Estado de protegerla y se atacaba a mansalva el espíritu religioso de aquellos que no creían en los dogmas del catolicismo. Algunas Constituciones como la de 1845, 1850 y 1852 llegaron aún a prohibir en forma terminante la reforma del artículo constitucional que pretendía asegurar en el país la unidad religiosa, cuando ella se derrumbaba en todos los ámbitos del mundo. La Constitución de 1869 estableció como uno de los requisitos para adquirir la ciudadanía el de ser católico, apostólico y romano, «para levantar —dizqué— un muro de defensa entre el pueblo arrodillado al pie del altar de Dios verdadero y los enemigos de la religión que profesamos», como así lo proclamó el Gran Tirano. Sin embargo, cabe anotar también que la Constitución de 1843, permitió ya el culto privado de las sectas ajenas al catolicismo.

La libertad de conciencia está consignada en la Constitución de 1906 en estos términos: «La libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones, en tanto que éstas no sean contrarias a la moral y al orden público». Esta Constitución estableció en forma radical la secularización del Estado y terminó con la ignominia de la religión oficial del Estado, que debía imponerse a todos: creyentes o no creyentes. Las Constituciones de 1929, 1938 y 1945 reproducen tal enunciado, con esta adición que introduce la última de las nombradas: «El Estado no reconoce religión oficial alguna. Todos pueden profesar la que a bien tengan», declaración innecesaria porque habiéndose establecido el laicismo, era evidente que el Estado no tenía religión, y como veremos después, de ninguna manera puede tenerla.

La disposición constitucional que analizamos, garantiza el derecho de cada individuo a creer lo que a bien tenga en materia religiosa, de tener una religión o de no tener ninguna. Es lógico que así entendida la libertad de conciencia, ella no puede ser cohibida porque el legislador está en la imposibilidad de penetrar en la conciencia y en este sentido, la declaración de esta libertad sería inútil, porque la libertad de conciencia existiría aún contra la voluntad del legislador. Pero el precepto constitucional no quiere referirse sólo a este aspecto de la cuestión, sino que quiere significar también que todo ciudadano tiene derecho a exteriorizar sus creencias, ya en forma verbal o escrita, ya también practicando el culto que corresponda a la religión que profesa, esto es, el conjunto de prácticas o ceremonias materiales que congrega a los individuos, con la circunstancia de que la aceptación del culto público, implica el de los derechos de asociación y reunión. En suma, la religión comprende dos elementos: un conjunto de dogmas, de principios que se estimen evidentes y la práctica de un ritual, de un culto. La libertad de conciencia, significa, pues, la libertad del individuo a creer en los principios filosóficos, metafísicos, morales, etc., que a bien tenga y, como proyección de esta libertad, la de practicar cualquier culto.

La Constitución de 1906 establecía la libertad de cultos en forma radical, de tal manera que al amparo de esta garantía, los cultos disidentes del católico pueden manifestarse exteriormente; los creyentes de otras religiones pudieron hacer pública demostración de sus creencias. Se levantaron capillas, colegios, etc., de Iglesias Protestantes que son respetadas por el pueblo.

En las relaciones de la Iglesia con el Estado, pueden encontrarse cuatro períodos: 1º Régimen del Patronato, como una prolongación de la época colonial en que la Iglesia estaba sometida al Estado, en virtud de haber dejado el Papado el régimen eclesiástico en manos de la Corona Española que era la que designaba Obispos, Canónigos y más clérigos, nombramientos que eran ratificados después por el Vaticano. Este período se extiende hasta el año 1862 en que García Moreno, en virtud de la facultad que le concedió la Convención de 1861, celebró un Concordato con el Papa Pío IX. Este Concordato fué suscrito el 26 de setiembre de 1862 y ratificado el 17 de abril de 1863. Conviene aclarar

que desde 1845, el Clero desconoció el Patronato de hecho y por su parte, los Gobiernos se abstuvieron de intervenir en el nombramiento de Obispos, Canónigos, etc. La Religión Católica es la Religión oficial, con exclusión de cualquier otra. 2º Régimen del Concordato, en que se reconoce la Religión Católica como la única de la República y del Estado; se entrega la enseñanza a los religiosos, imponiéndoles la obligación de velar porque ninguna educación sea contraria a la religión y antes bien, porque toda enseñanza se conforme a los dogmas religiosos; la obligación del Estado de conservar la institución de los diezmos; el derecho del Vaticano de establecer nuevas Diócesis, etc., etc. 3º Libertad de cultos, manteniendo la religión católica como la religión oficial del Estado (1897-1906); y 4º Separación de la Iglesia y del Estado, en que aquella, sin privilegios de ninguna clase, queda sometida al Derecho Común, perdiendo su carácter de institución de Derecho Público, en consecuencia. En esta época se nacionalizan los bienes de las Congregaciones Religiosas, habiéndose impuesto el Estado la obligación de pagar una pensión anual a cada religioso por medio de la Asistencia Pública a la que habían ido a parar dichos bienes. El 24 de julio de 1937 se celebró un Modus Vivendi entre el Gobierno del Ecuador y el Vaticano, en virtud del cual el Gobierno Ecuatoriano garantizaba a la Iglesia Católica el libre ejercicio de sus actividades espirituales, le entregaba torpemente la enseñanza, les reconocía el carácter de personas jurídicas a las Diócesis y Congregaciones que hicieren aprobar sus Estatutos por el Miniterio de Cultos, dándoles la oportunidad de que vuelven a apoderarse de grandes riquezas, etc.

El Ecuador es uno de los países en que más devastadora influencia ha ejercido la Iglesia Católica. En efecto, se caracterizó en todo momento por su espíritu cruel e intolerante. Clérigos despiadados presidieron el asesinato de Atahualpa, inspiraron el arrastre de Alfaro, la figura máxima de la democracia ecuatoriana. La intolerancia se ha manifestado aún frente a los muertos, a los que se negó la sepultura cuando no fueron católicos en su vida o cuando no pagaban sus deudos la contribución rigurosa en estos casos..... La Iglesia, que en la colonia vivió al amparo de la Corona, en la República se puso al servicio de las clases pudientes y de los intereses reaccionarios, para ayudarlos a dominar. El

Ecuador debe en mucha parte, a una religión degenerada en empresa de lucro, a una Iglesia absorbente de los jugos de la vida nacional, a una Iglesia que con sus fanáticas preocupaciones políticas, puso un abismo entre los ecuatorianos, el Ecuador debe a la Iglesia católica, —digo— el retraso en que todavía vive y la repulsión de amplios sectores ciudadanos a las conquistas de la Civilización y la Cultura. A la Iglesia católica debemos el carácter mesiánico de nuestro pueblo que lo espera todo de un hombre ungido; debemos a la Iglesia la ética derrotista, de resignación, que ha producido nuestra impasibilidad frente a los graves problemas de la vida nacional. Ni siquiera se le puede reconocer sin reserva la labor de la enseñanza, porque preparó hombres para el odio y la injusticia social. Recíprocamente, los conservadores apoyaron a la Iglesia y la defendieron de presuntos ataques, con el sólo fin de servirse de ella, para el logro de sus ambiciones políticas.

La Iglesia «burdel del Diablo», se mantuvo siempre aliada a las clases pudientes y retardatarias. El ideal religioso fué solidario con el ideal político del Estado en un gran trecho de nuestra historia y el Estado puso al servicio de aquella todo su poder. En el Ecuador, la Iglesia ha sido lo que en todas partes y en todos los tiempos, sí descontamos los albores del cristianismo: un pacto entre la cruz y el dinero, entre «el altar y el trono» y siempre brindó —está brindando ahora— incienso a los tiranos. Esta ha sido la gran tragedia de nuestra Patria, esta es su tragedia actual. El imperio de la religión católica a la que «los Poderes Públicos le debían protección», tuvo su aspecto más perjudicial en que la enseñanza fué entregada a los jesuistas y más especies de la fauna frailuna —que es abundante y variada—, los que inculcaron criminalmente en las inteligencias tiernas, el veneno del fanatismo, de la superstición y el prejuicio, contraviniendo así los derechos de la personalidad humana.

El irritante monopolio católico de la Religión —que afirman ser la única verdadera— justificó plenamente la reacción que se operó en 1895, en la reacción que tendió a la secularización completa del Estado, de modo que fuera la autoridad soberana de éste, la que decidiera todas las cuestiones políticas y jurídicas y no se permitiera a ningún título la ingerencia de la Iglesia. Con la nueva concepción, creyentes

o descreídos, católicos o protestantes, merecen la misma consideración del Estado y el amparo de sus leyes.

El Estado al convertirse en laico, reconocía a todas las religiones por igual; reconocía que la cuestión religiosa pertenecía y pertenece a la esfera autónoma de la conciencia que las religiones, que la fe, son fenómenos espirituales que quedan fuera de la acción del Estado. La declaración de la libertad de conciencia significaba captar una profunda realidad de los tiempos modernos: la desaparición de la unidad espiritual de los pueblos en los cuales coexisten hoy día las más disímiles religiones, debido al creciente auge de los conocimientos científicos de todo orden, que destruyen prejuicios y dogmas y al hecho de que el fenómeno inmigratorio ha llevado a todos los países grandes corrientes humanas con creencias distintas de aquellas que sustentan los habitantes de dichos países.

La reacción del liberalismo contra la conculcación de la libertad de conciencia, estaba de acuerdo con la esencia de la Filosofía que le servía de soporte, porque el liberalismo representaba el respeto al señorío del espíritu, a la personalidad del hombre. El liberalismo, ante todo, significó un espíritu crítico ante la existencia, el rechazo a las verdades absolutas que se habían proclamado, para manifestar que todo es relativo —y esto es hoy exacto aún en el campo de las matemáticas—, que todo es discutible. Y esta actitud que fué fecunda en todos los órdenes de la ciencia, de la existencia misma, lo fué también en el empeño de liberar a la conciencia del dogmatismo intransigente y sanguinario. He ahí por qué la iglesia ha sido siempre enemiga del espíritu de crítica y de la libertad. «No puede concebirse la libertad del hombre —se dijo— si no está sumido a Dios y a su voluntad divina. El hombre está bajo el dominio de Dios y negarlo no es propio del hombre libre, sino de quien abusa de la libertad para rebelarse». Por eso, cuando la Iglesia Católica ya no pudo imponer sus dogmas, se sintió perseguida, porque como con mucho acierto expresó Anatole France: «la Iglesia se ha sentido perseguida cuando no la han dejado perseguir a los demás».

La obra del liberalismo condujo a la emancipación de la conciencia y a la separación de la Iglesia y el Estado. El nuevo régimen significaba que la Iglesia no podía intervenir en la actividad civil del Estado. Con la separación,

la Iglesia no podía seguir pretendiendo que el Estado fuese el sumiso colaborador de sus fines, que la protegiera como antes, porque un Estado laico no protege ni hostiliza a ninguna religión, porque el Estado, como expresa la Constitución de 1945, no reconoce religión oficial alguna. El Estado declaró su carácter aconfesional, porque es evidente que el Estado por su propia naturaleza, por sus propios fines, no puede ni debe tener religión, porque el Estado no cree en dogmas, porque el Estado no desayuna hostias. Y porque el Estado no tiene creencias religiosas, tampoco puede solicitar al hombre, emociones y sentimientos, campo fecundo en el que florecen la fe y las inquietudes religiosas. El advenimiento del liberalismo hizo posible que el Estado Ecuatoriano se sacara ese otro Estado que llevaba enraizado en su entraña desde 1830. Un Estado con religión como lo fué el ecuatoriano hasta 1906, se convierte en un instrumento de la opresión de la conciencia individual. Por eso, tomando en cuenta lo que hay de humano y universal en todas las religiones, la declaración de nuestras Constituciones de 1906, 1929, 1938 y 1945, afirmaban que la religión para ser pura, para ser respetada y respetable, debe asentarse en las convicciones de una conciencia libre, sin coacción de ninguna clase.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La proclamación de la libertad de conciencia impediría —al menos relativamente— que se tratara de introducir a Dios en las conciencias con la no muy santa cuchara de la excomunión y para no muy santos menesteres ..... La Iglesia, una vez separada del Estado debió limitarse a intervenir en el reino espiritual de los individuos, pero no ha ocurrido así: el problema sigue en pie y hoy más que nunca se cierne sobre los ecuatarianos el peligro de una Constitución teocrática, netamente garciana..... Las congregaciones y órdenes religiosas son perniciosas para la paz de las familias y uno de los más fuertes obstáculos para la emancipación de los ecuatorianos, porque de allí salen las huestes retardatarias, las huestes de energúmenos que impiden el progreso de la patria.

Puede ser que para los comienzos del siglo en que vivimos, fuese suficiente el régimen de separación de la Iglesia y el Estado, pero hoy se impone la necesidad de que el Estado intervenga en la actividad social y política de la Igle-

sia, para cortar las maquinaciones que pone en juego para penetrar en todos los órdenes de la vida social.

Nº. 12.—«LA LIBERTAD DE COMERCIO E INDUSTRIA CON LAS LIMITACIONES NECESARIAS AL INTERÉS SOCIAL CONFORME A LA LEY.—Prohíbense los monopolios. Sólo el Estado puede establecerlos mediante ley, para exclusivo interés nacional, mas no está facultado para traspasarlos a particulares ni a compañías extranjeras o nacionales».

No es sino un corolario de la libertad individual y de la libertad de trabajo. La consagró nuestra Constitución de 1830 en su Art. 62 y las que se dictaron posteriormente. El hombre es libre de emplear su actividad en la forma que más le convenga. Sin embargo, la Constitución de 1945, de conformidad con el espíritu socializador que la inspiró, subordina esta facultad del individuo al interés social, conforme a la ley. El Estado debe orientar las actividades comerciales e industriales, con un sentido de justicia social y no dejarlas abandonadas al arbitrio individual. Dentro del moderno concepto del Estado, esto es incuestionable.

Durante el pesado régimen colonial, las rutas del comercio estuvieron cerradas para las naciones y elementos que no fueran españoles. Tan severo era el régimen de monopolio, que se castigó con la privación de la vida el comercio con extranjeros. Igual cosa ocurría en la esfera industrial: la Corona Española prohibió el establecimiento de industrias, salvo contadas excepciones referentes a la minería principalmente, a fin de poder introducir en América, sin competencias de ninguna clase, los productos y manufacturas del Reino. Si bien el monopolio comercial e industrial incrementaba en forma considerable los ingresos de la Corona, empobrecía simultáneamente a los pueblos de América, que se vieron precisados a recurrir al contrabando para satisfacer sus necesidades. Este contrabando se hizo especialmente con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de Norteamérica y uno de los motivos fundamentales por los cuales estos países apoyaron la causa de la independencia de las colonias españolas, fué precisamente el de que el nuevo Continente se abriera a la producción de dichos países.

Arts. 62 de la Constitución de 1830; 98 de la Constitución de 1835; 96 de la Constitución de 1843; 116 de la Constitución de 1850; 115 de la Constitución de 1852; Nº.

4, Art. 17 de la Constitución de 1878; 27 de la Constitución de 1883; 18 de la Constitución de 1896-97; Nº. 12, Art. 26 de la Constitución de 1906; Nº. 15, Art. 151 de la Constitución de 1929 y Nº. 15, Art. 159 de la Constitución de 1938.

Nº. 13.—«LA LIBERTAD DE EJERCER PROFESIONES.—La ley determinará aquellas que requieren título y la forma de obtenerlo».

La profesión está constituída por el ejercicio habitual de una misma actividad o un mismo trabajo. En la ocupación que se adquiere en la vida. La garantía que analizamos, significa la facultad de los individuos de escoger libremente y sin trabas de ninguna clase su profesión, la posibilidad de que los individuos apliquen sus facultades físicas y mentales a aquellas actividades que le permitan cumplir mejor los fines de la vida.

No es sino una de las formas en que se ejercita la libertad individual. El hombre —se dice— conoce mejor que nadie sus aptitudes y siendo así, debe disponer de la más amplia libertad, para escoger la profesión que le ponga en capacidad de alcanzar su bienestar.

Para nuestro tiempo, no es aceptable la irrestricta libertad en el ejercicio de las profesiones, sino que debe subordinarse a los intereses de la colectividad.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tanto la anterior garantía, como ésta de la libertad de profesiones, ha sido reconocida siempre en nuestro Derecho Constitucional.

Nº. 14.—«LA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN, CON LAS LIMITACIONES QUE FIJE LA LEY.—Prohíbese la usura y son nulas las estipulaciones que en cualquier forma la contengan.—El Estado fomentará el establecimiento de montes de piedad y demás instituciones de crédito popular».

Uno de los postulados del liberalismo económico es el de la necesidad de la libre concurrencia en la industria, en el comercio y en el mercado del trabajo, puesto que el trabajo era considerado como una simple mercancía sujeta a las oscilaciones de la oferta y la demanda. Considerando que todos los hombres poseían una igualdad jurídica, se pensó erróneamente que el individuo estaría en posibilidad de conquistar por sí mismo su felicidad y bienestar integral. La

libertad de contratación que consagraron todos los estatutos burgueses, era nada más que un simple aspecto de la libertad individual, acantilado inexpugnable al cual no podía penetrar el Estado. El legislador no podía intervenir en la contratación, porque esa ingerencia se consideraba atentatoria a la libertad individual. Se juzgaba que todo contrato era justo porque a él habían concurrido las partes en forma libre, por un acto de su propia voluntad. El contrato es para los filósofos individualistas del siglo XVIII, una ley particular, ley creada por la voluntad de los contratantes, para producir el vínculo jurídico con el que quisieron ligarse. Se proclama que los derechos de los particulares, discutidos y concertados en un ambiente de libertad e igualdad, coincidían con el interés general. Si al contrato van las partes libre y voluntariamente, el contrato es justo y por lo mismo el Estado debía limitarse a garantizar sus efectos.

Pero en verdad el individualismo sólo miraba el aspecto exterior de esa declaración de voluntad y no consideró los móviles internos que llevaban a los hombres a aceptar condiciones que en otras circunstancias habrían rechazado. No se pensó siquiera que el hambre podría obligar a que un trabajador conviniera en las condiciones que dictaba el interés y el ansia de explotación del potentado. Intencionalmente talvez, se ignoraron las desigualdades naturales, económicas y sociales que existen entre los hombres, para proclamar una ficticia igualdad, a cuyo amparo creció la explotación. «La libertad del fuerte —pronunció Lacordaire— significa la opresión del débil». ¡Libertad de contratación! Cómo podía afirmarse que la igualdad existe entre un pobre que no tiene más riqueza que sus manos y el rico que dispone de todos los privilegios y de todos los beneficios? ¿Podría pensarse que un hombre que se siente golpeado por el hambre, la desnudez, torturado por las lágrimas de sus hijos, pueda discutir condiciones de trabajo con un patrono que puede vivir cruzado de brazos?

Es evidente que en tales condiciones no existe ni libertad ni la presunta igualdad. He ahí por qué Rossevelt, ese

gran americano, que dejó en el mundo una estela luminosa por su comprensión de los problemas humanos, por su exquisita sensibilidad para captar el dolor y la angustia de los pobres, dijera en discurso memorable que «el hombre necesitado no es un hombre libre».

Ante las duras realidades que no podían por menos que golpear la nueva sensibilidad de los hombres amantes de la justicia y solidarios con el dolor de los humildes, se modificaron los conceptos tradicionales de la libertad de contratación; se reconoció que la libertad contractual había conducido a la más inmisericorde explotación, al más despiadado egoísmo y entonces se expresa que el Estado tiene la misión de intervenir en la regulación del contrato de trabajo por medio de la ley, estableciendo las normas generales a las que debían sujetarse los contratos de trabajo, creando una esfera especial de garantías para el trabajador y «tratando de compensar la inferioridad económica con una superioridad jurídica» como expresa con mucho acierto Gallart Foch.

Se restó importancia a las obligaciones que surgen de los contratos, para que sea la ley —traducción de la voluntad estatal— la fuente más rica de las obligaciones. La autonomía de la voluntad garantizada por todas las Constituciones del mundo y por las nuestras hasta 1929, entró en franca decadencia. Como dice un autor argentino, al principio civilista de que «el contrato es ley para las partes» sustituye este otro: «La ley es un contrato para las partes». Las disposiciones legales, en virtud de esta transformación, venían a reemplazar las cláusulas de los contratos, era la ley la que iba a contratar.

Al conjuro de las nuevas concepciones, pudo desarrollarse en forma eficaz, en todas las naciones, la legislación social, que en nuestro país, se inició constitucionalmente, desde 1929 y que alcanzó su máxima expresión en la expedición del Código de 1938 y en la Constitución de 1945, que sólo consignó, ampliándolas, las disposiciones de aquél.

El contrato de trabajo en nuestro país representa el triunfo del interés social sobre el particular y es otro de los aspectos reveladores de ese tránsito del derecho privado al derecho público, que anotaba Radbruch como la característica de la época moderna.

La libertad de contratación, consagrada desde 1830 por nuestro Derecho Constitucional, tiene pues un límite en las

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nuevas disposiciones constitucionales y legales que regulan el contrato de trabajo, con el propósito de dar a esta actividad su carácter ético social y dignificar la vida del hombre.

Otras limitaciones de la libertad de contratar, las tenemos en lo que se refiere a la usura, en cuanto son nulas las estipulaciones que signifiquen una verdadera coación de la voluntad del deudor que acepta prestaciones desmesuradas en relación con el beneficio que recibe.

Sin duda existen otras limitaciones a la libertad de contratar, que se hallan diseminadas en toda nuestra legislación.

Nº. 15. «LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN PARA FINES NO PROHIBIDOS POR LA LEY.—Es lícita la formación y existencia de organizaciones políticas y el Estado tiene la obligación de garantizarlas.—Se declara punible todo acto por el cual se prohiba o limite al ciudadano la participación en la vida política del Estado, salvo las excepciones señaladas en esta Constitución.—No pueden participar en actividades de partidos políticos ni en campañas o manifestaciones electorales, los integrantes de la fuerza pública, los ministros de cualquier religión ni los miembros de las comunidades religiosas, sin perjuicio de su derecho individual al sufragio.—La ley determinará las sanciones para quienes infringieren esta disposición».

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La libertad de reunión se hizo constar en la Constitución de 1878 y el de Asociación entra en nuestro Derecho Constitucional con la carta de 1869, aunque en forma limitada, pues el legislador de entonces se vió cohibido por los viejos temores del individualismo. Son las Constituciones liberales las que reconocen estos derechos en forma amplia, garantizándolas de una manera clara y terminante y consagrando el deber del Estado de protegerlas.

El derecho de reunión es básico para la existencia de la democracia, porque conforma la conciencia colectiva, orienta y canaliza la opinión pública. Dada su importancia, el Derecho Público de todos los países lo reconoce y ampara. Permite que las ideas se trasmitan y en este sentido, los tratadistas han dicho que no es sino un aspecto de la libertad de opinión. Conviene deslindar de manera precisa el derecho de reunión, del de asociación frecuentemente confundidos.

El derecho de reunión implica facultad de congregarse en un lugar determinado para expresar opiniones o para es-

cuchar las que hagan otros ciudadanos, sin que exista ningún vínculo permanente, ninguna relación duradera entre los que se reúnen, siendo por el contrario una cuestión meramente accidental.

La asociación, por el contrario, es estable. Existe en ella un vínculo tejido por la común finalidad de sus componentes. Se crea un ente jurídico con derechos y obligaciones.

El derecho de reunión no es posible sin el ejercicio de la libertad y de ahí que cuando la libertad es suprimida, las caballadas pretorianas, las reprimen violentamente por el miedo cerval a la unión del pueblo.

Las reuniones pueden ser privadas o públicas. En principio, el derecho privado de reunión ha podido ejercerse con más libertad, porque ha escapado al control de los gobiernos y porque siempre se respetó el santuario del hogar, deteniéndose la arbitrariedad gubernativa en el dintel del domicilio.

La verdadera significación e importancia del derecho de reunión, se pone de manifiesto cuando se ejerce públicamente.

La condición indispensable para el ejercicio del derecho de reunión, según el precepto constitucional que estamos analizando, lo mismo que para la asociación, es el de que las reuniones sean pacíficas y sin armas, porque la violencia es en sí misma antijurídica y no puede en ningún caso merecer la protección del Estado.

En nuestro país, el derecho de reunión —y en esto consiste su gran falla— ha quedado sometido a las disposiciones de la Policía y entonces el cesarismo de nuestros gobernantes les ha permitido oponerse a ellas, cuando no el simple arbitrio de autoridades inferiores, celosas de su servilismo y de su incondicionalidad a los regímenes de fuerza con los cuales se identificaron.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.—Charles Maurrás ha dicho: «Se es libre cuando se es fuerte y se es fuerte en la medida en que cada cual no se encuentre solo».

El hombre es sociable por naturaleza. Ya lo dijo Aristóteles en frase célebre: «El hombre es un animal político». Y precisamente porque está en la naturaleza humana el vivir en sociedad, el unirse a los esfuerzos y afanes de otros

hombres, ha sido posible la supervivencia y el progreso de la especie.

Sin necesidad de que las cartas fundamentales reconozcan este derecho, los hombres se han asociado siempre para fines comunes, para encontrar en la unión y en la solidaridad de sus fines, la fuerza que les permite cumplirlos y desarrollar sus actividades económicas, culturales o sociales. El hombre aislado, a la manera de Robinson Cruzoe, sólo existe en la imaginación del novelista.

La asociación, como hecho real, tiene pues su base muy remota y más honda en este elemento instintivo del hombre que lo lleva a unirse a los demás y su fundamento inmediato está en la comunidad de intereses, sacrificios y aspiraciones. He ahí por qué las asociaciones pudieron desarrollarse desde la más remota antigüedad. Existieron asociaciones de artesanos en Egipto y en la India; en Roma nacieron los «Colliegia Artificum». La Edad Media trajo la decadencia de las asociaciones, si bien ya en los umbrales de la Edad Moderna se observara un nuevo florecimiento de las asociaciones, en la organización de las corporaciones, que sufrieron su más rudo golpe con la Revolución Francesa. En efecto, la Revolución Francesa lejos de consagrar entre los derechos individuales el de asociación, lo consideró contrario e incompatible con la dignidad y la libertad individual. Era el temor a la unión. Por eso se persiguieron y suprimieron las asociaciones y célebre es en este sentido la famosa ley Chapellier dictada en 1791.

Con el progreso del industrialismo y especialmente desde mediados del siglo XIX, el movimiento asociacionista penetró en todas las actividades, creciendo en forma tan intensa que el Estado se vió impotente para reprimirlas y las toleró primero y luego las reconoció legalmente y las amparó. Se reconoció que la asociación, lejos de destruir la libertad, la fortalecía; que lejos de debilitar la personalidad del hombre, permitía que ella alcanzara y lograra su máxima perfección.

La asociación, entidad jurídica nueva, está llamada a producir una nueva estructuración de los Estados y a iluminar el aparecimiento de una nueva civilización.

Al amparo de la garantía constitucional, ha podido crecer en nuestro país el movimiento sindical, que pesa hoy en las relaciones de trabajo de una manera incontrastable, por

medio del contrato colectivo de trabajo. Los sindicatos disponen de un arma poderosa, la huelga; para el reconocimiento y defensa de sus intereses y aspiraciones.

Se declara en la Constitución de 1945, que es lícita la existencia y formación de organizaciones políticas y que el Estado tiene el deber de garantizarlas. Se reconoce así el valor que tiene la acción de los Partidos en la estructuración de los conceptos y las ideas políticas, para crear una conciencia colectiva que tome interés en la cosa pública y despierte la emoción por los programas políticos.

Arts. 109 de la Constitución de 1869; Nº. 5, Art. 17 de la Constitucion de 1878; Art. 19 de la Constitución de 1883; 24 de la Constitución de 1896-97; Nº. 17, Art. 26 de la Constitución de 1906; Núms. 23 y 24, Art. 151 de la Constitución de 1929; Núms. 23 y 24, Art. 159 de la Constitución de 1938.

Nº. 16. «LA ADECUACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE.—Nadie estará obligado a pagarlos sino en virtud de una ley y en la forma por ella establecida».

Es un deber ineludible de los individuos componentes de un Estado el contribuir al sostenimiento del Estado y de los servicios públicos, como una retribución a los beneficios que reciben de la actividad estatal. El Art. 101 de la Constitución de 1830 consignaba ya: «No puede exigirse especie alguna de contribución, sino en virtud de un Decreto de la Autoridad competente, deducido de la ley que autorice aquella exacción y en todo impuesto se guardará la debida proporción con los haberes de la industria de cada ecuatoriano». Las Constituciones posteriores reprodujeron casi sin modificación este artículo, en lo substancial, si bien lo expresaron con mayor claridad y precisión. (Arts. 101 de la Constitución de 1835; 97 de la Constitución de 1843; 122 de la Constitución de 1845; 121 de la Constitución de 1852; 113 de la Constitución de 1850; 116 de la Constitución de 1861; 101 de la Constitución de 1869; Nº. 3, Art. 17 de la Constitución de 1878; 26 de la Constitución de 1883; 17 de la Constitución de 1896-97; 17 de la Constitución de 1906; Nº. 25, Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº. 25, Art. 159 de la Constitución de 1938).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las disposiciones constitucionales que hacen gravitar las contribuciones sobre los habitantes de la República «en proporción a sus haberes» o de acuerdo «con las facultades o capacidad económica de los contribuyentes» como expresan las Constituciones de 1929, 1938 y 1945, constituyen, una reacción contra el sistema impositivo reinante con anterioridad a la Revolución Francesa, en que la nobleza y la clerecía, que representaban solamente el 1 % de la población francesa y que eran dueños de los dos tercios del suelo francés, no pagaban contribuciones, las cuales pesaban como una tremenda mole sobre el estado llano. A partir de la Revolución Francesa y como una condición indispensable del régimen democrático-burgués que ella inició, los tributos o impuestos pesan sobre todos los ciudadanos, en proporción a la riqueza de cada cual y así se estableció en nuestro Derecho Constitucional hasta 1906. Pero desde finales del siglo XIX se consideró que la proporción matemática, justa y siempre uniforme entre los bienes gravados y el impuesto satisfecho no era la más feliz expresión de la justicia distributiva y se proclamó la tesis de que la cuota impositiva debía ir creciendo a medida que la masa de bienes gravados fuese también aumentando (sistema progresivo). Para evitar que la expresión «en proporción a sus haberes» impidiese aplicar en nuestro Derecho Fiscal el sistema progresivo, desde la Constitución de 1929 se habla de «repartición de los impuestos en relación con las facultades del contribuyente» o «la adecuación de los impuestos a la capacidad económica del contribuyente como dice la de 1945. Desde luego creo que al decir «en proporción a los haberes del contribuyente» no se impedía la aplicación del sistema progresivo, porque es evidente que la utilidad de cada unidad no tiene la misma significación para el que posee muchos bienes y riquezas que para el que posee poco. La justa proporcionalidad de que hablaban las Constituciones anteriores, se encontraba precisamente con la progresión del impuesto.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 17.—«El derecho de petición.—El funcionario o autoridad que reciba alguna solicitud no puede dejarla sin la resolución correspondiente, que será dictada dentro del plazo máximo de treinta días, salvo los casos en que la ley determine plazos especiales».

«Este derecho se puede ejercer individual o colectivamente, más nunca en nombre del pueblo».

Este derecho consiste en la facultad de los individuos de dirigirse por escrito a las autoridades y funcionarios públicos, haciéndoles presente, una demanda, queja o simplemente sus opiniones.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, no incluyó entre los derechos individuales el de petición, quizás porque se entendió que no era sino una forma de la libertad de opinión.

En la doctrina se ha discutido ampliamente del carácter de esta garantía, sin que los tratadistas hayan llegado a ponerse de acuerdo sobre su verdadero alcance. Fishbach la considera como un derecho político, mientras Hauriou expresa que se trata de un derecho individual. Santamaría de Paredes se coloca en una posición conciliadora y manifiesta que se trata de un derecho mixto, esto es, que participa de las cualidades de derecho individual y de derecho político. Por fin, Esmein y Duguit, creen encontrar en esta garantía un derecho individual y otro político, casi a la manera de Santamaría de Paredes.

El individuo está subordinado a los órganos del poder público. De ahí que la garantía que analizamos, permita al individuo hacer valer sus derechos y desde este punto de vista, es indudable que es un derecho individual, porque sirve para amparar derechos igualmente individuales (una solicitud, etc.).

El aspecto político o general de esta garantía, está en que un individuo o grupo de individuos, se dirijan a los órganos públicos pidiéndoles que dicten una medida que interese a la colectividad en general. En este caso, no se persigue la protección de un interés particular sino que se buscan decisiones generales.

Del contenido de nuestra disposición constitucional, que es en substancia la reproducción de las normas que consagraron nuestras Constituciones anteriores, con la única innovación de que en la última se obliga al funcionario a dar una resolución en el lapso de treinta días, se deduce con claridad meridiana que nuestra Constitución garantiza el derecho de petición solamente como Derecho Individual, pues expresa de un modo terminante y bastante explícito, que nunca se lo ejercerá en nombre del pueblo y al imponer la

obligación ya referida a los funcionarios que reciban una petición, no se pueda pensar que un funcionario a quien se le solicitara la expedición de una ley, por ejemplo, tuviera que dar una resolución al respecto.

La limitación de que el derecho de petición no puede ejercerse nunca en nombre del pueblo, tiende a poner a los órganos públicos a cubierto de la representación indebida que los individuos quieran tomarse de la colectividad con el objeto de vigorizar sus peticiones. Es bien sabido que, a diferencia de lo que ocurre en el campo civil, en el Derecho Público no procede la ratificación de actos que se hayan ejercitado a nombre de otro.

La obligación que se impone al funcionario que reciba alguna solicitud, de que dicte una resolución en el lapso de treinta días, o en los plazos especiales previstos por las leyes, confirma nuestro punto de vista, de que no cabe una petición de carácter general.

En el Derecho Constitucional Comparado, se han dado diferentes soluciones a esta garantía. Así, por ejemplo, las Constituciones Griega y Rumana de pre-guerra, sólo concedían el derecho de petición a los nacionales, negándoselo a los extranjeros. La Constitución Chilena de 1925 y las nuestras, han garantizado el derecho de petición solamente como un derecho individual. La Constitución de Portugal la estableció tanto como un derecho individual que como derecho colectivo. La Constitución turca lo concede también en ambos aspectos, pero en el político lo limita a aquellos casos en que los actos de los órganos públicos son contrarios a las leyes. Por último las Constituciones de Rusia e Irlanda no mencionan para nada el derecho de petición.

Como observa con exactitud el Profesor León Duguit, en los tiempos actuales, el derecho de petición va perdiendo importancia, tanto en su aspecto individual como en el político. En el primero porque se ha creado en la moderna técnica constitucional una serie de recursos contenciosos que lo garantizan en forma más efectiva, con la responsabilidad de los funcionarios por las violaciones de los derechos individuales; y, en el aspecto político o general, porque la prensa, con el enorme influjo que ejerce en la vida social actual, es el medio más eficaz de atraer las miradas de los Poderes Públicos hacia las cuestiones que interesan a la colectividad.

En el Capítulo VIII, del Título II, Libro II, el Código Penal agrupa los delitos contra la libertad de trabajo, asociación y petición.

Arts. 66 de la Constitución de 1830; 104 de la Constitución de 1835; 95 de la Constitución de 1843; 124, 125 de la Constitución de 1845; 105 y 106 de la Constitución de 1850; 123 de la Constitución de 1852; 118 y 119 de la Constitución de 1861; 103 de la Constitución de 1869; 20 de la Constitución de 1883; 25 de la Constitución de 1896-97; Nº. 16, Art. 26 de la Constitución de 1906; Nº. 26, Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº. 26, Art. 159 de la Constitución de 1938.

Nº. 18.—«El derecho de acusar o denunciar ante la autoridad competente las infracciones de la Constitución y las Leyes».

Esta garantía no es sino una consecuencia del sistema representativo adoptado por el Estado Ecuatoriano. El gobernante, y por ende los funcionarios públicos, cuyos poderes y atribuciones emanan de un mandato del pueblo soberano, deben responsabilizarse de los actos que hayan ejecutado en el cumplimiento de su gestión. La responsabilidad de los funcionarios permite, al menos teóricamente, que los gobernantes y sus subordinados, no descuiden los intereses colectivos y no se salgan del marco de la Constitución y las leyes y de la esfera de sus atribuciones.

La garantía que analizamos fué consagrada por el Art. 57 de la Constitución de 1830 y repetida en las posteriores Cartas Fundamentales. La de 1878, introdujo la responsabilidad pecuniaria de los funcionarios públicos por los daños causados a los individuos con la violación de las garantías individuales.

Nº. 19.—«La libertad de sufragio».

Gracias al sufragio, cuando es libremente expresado, se hace efectiva la soberanía del pueblo y los ciudadanos pueden intervenir en la producción del orden jurídico de un Estado.

En nuestro país, casi nunca existió la libertad de sufragio. El sufragio estuvo a merced del escamoteo en las urnas, por hábiles prestigitadores de las oligarquías que quisieron mantenerse en el poder, a pesar del rechazo del pueblo

o bajo la influencia del púlpito y el confesionario. En estas condiciones, jamás pudo el pueblo manifestar su voluntad soberana y cuando excepcionalmente lo hizo, esas oligarquías enraizadas fuertemente en el poder, le dieron el golpe de gracia, destruyendo las instituciones que los representantes del pueblo habían creado respondiendo a las aspiraciones y anhelos de sus representados.

La libertad de sufragio ha sido garantizada por las Constituciones de 1878, 1883, 1896-97, 1906, 1929, 1938 y 1945.

Los delitos contra la libertad de sufragio están constituídos por hechos de diversa clase y se hallan previstos en el Capítulo I, Título II, Libro II (Arts. 146-151) bajo la denominación de «Delitos relativos al ejercicio del sufragio».

Art. 142.—DE LA FAMILIA

En este Capítulo, establece la Constitución de 1945, en forma sumaria, las normas en las que había de inspirarse el nuevo derecho de familia, que transforma sustancialmente el sistema anterior. Desde luego, estas normas fueron consagradas ya por la Constitución de 1938.

La implantación de un nuevo derecho familiar, es acaso el campo en el que el espíritu renovador de los constituyentes de 1938 y 1945 se manifestó con mayor audacia, al desterrar el viejo concepto de la desigualdad jurídica de los cónyuges y liberar a la mujer de la pesada potestad marital a la cual se hallaba sometida por una aberración absurda del Derecho Romano y del Canónico, que le negaban su independencia económica. Estableció, asimismo, la equiparación absoluta entre los hijos legítimos e ilegítimos. Llegamos así a un matrimonio en que la potestad marital desaparece y queda reducido a un vínculo para la convivencia y el mutuo auxilio, desaparece el régimen de la sociedad conyugal y se establece el de la separación de bienes, a la vez que con la equiparación absoluta de los hijos legítimos e ilegítimos, despoja al matrimonio de su condición de fundamento esencial de la familia.

Aunque la nueva regulación de la familia se debe a las Constituciones de 1938 y 1945, cabe anotar que ya la de 1929 se preocupa de la materia, al declarar que se protege

al matrimonio, a la familia, al establecer la protección de la maternidad y la infancia, al consignar el derecho de los hijos ilegítimos a ser creados y educados por sus padres; al facultar la investigación de la paternidad, etc.

En cuanto al divorcio vincular, el país lo ha tenido desde los comienzos del siglo que vivimos (Gobierno del General Plaza), gracias al implantamiento del régimen liberal en el país, que proclamó el laicismo del Estado y creó el matrimonio civil como un mero contrato.

Hasta la Revolución Liberal, la Iglesia tenía en sus manos la institución del matrimonio, o en otros términos, el matrimonio era sola y exclusivamente eclesiástico, siendo la ceremonia ritual del catolicismo, la que creaba ante sí y por sí el régimen matrimonial y familiar que se regulaba por las disposiciones del Código Civil. Con el advenimiento del laicismo, el Estado ecuatoriano entró en la regulación del matrimonio.

Cuando en las Constituciones de 1938 y 1945 se habla de que la familia está bajo la salvaguardia especial del Estado, el legislador no se quiso referir únicamente a la familia que surge del matrimonio, sino a aquella que nace de la sangre, de la generación. Evidentemente, la familia no es sólo la que crece y se forma al conjuro de una fórmula, sacramento o contrato, sino que la familia está constituída por aquellos elementos que tienen nuestra misma sangre, con los que tenemos relaciones de consanguinidad directa. De este modo, se colocan bajo la protección del Estado, aquellas uniones que para la mentalidad de ciertas gentes aferradas al peñón de las tradiciones, constituyen un pecado..... La protección que se prevee a la maternidad, se extiende a toda clase de maternidad. Se ampara el parentesco de la sangre y crea hasta cierto punto un mismo régimen para ambas familias: la que surge del matrimonio y la que se forma sin necesidad de la fórmula convencional irritante. Porque la familia antes que del hecho de que la haya precedido el matrimonio, surge del vínculo espiritual entre los progenitores, que hace de la unión sexual una unión de vida. He ahí por qué era indispensable crear un ambiente jurídico propicio que afirme la unión de los padres, precisamente como un medio de proveer al mayor bienestar del hijo. Desde luego, las Constituciones de 1938 y 1945 amparan al matrimonio, precisamente al establecer la igualdad jurídica de

los cónyuges, lo están fortaleciendo. Nótese también que al prestar protección a la familia, quiso el legislador una familia monogámica y no la promiscuidad como algún Abogado retardatario dijo. Ello no implica tampoco que se quiera desestimar la función social de la familia, cual es la propagación de la especie y que es «su esencia biológica y sociológica».

La disposición constitucional que estamos analizando, destruye el sistema del Código Civil, en cuanto a los hijos ilegítimos, por considerar que era demasiado cruel e injusto para nuestro tiempo. Se imponía y se impuso por ello, la absoluta igualdad de derechos entre los hijos legítimos e ilegítimos, ya en lo que se refiere a sus derechos de crianza y educación, ya en lo que se relaciona con el derecho hereditario. En este último aspecto, los hijos legítimos e ilegítimos heredan en iguales proporciones, y tanto los unos como los otros, solos o en concurrencia, excluyen a las demás líneas hereditarias. No hay pues, ninguna distinción que hacer, entre los hijos habidos fuera de matrimonio y los habidos en aquél.

La equiparación de derechos entre los hijos legítimos e ilegítimos, significa nada menos que la ley dejaba de proteger exclusivamente como había ocurrido hasta entonces, a la familia legítima, y que extendía su manto protector a las uniones duraderas, borrando la tremenda iniquidad que significaba establecer odiosas distinciones entre ellos, sacrificando a los ilegítimos. No cabe establecer diferencias fundamentales en el nacimiento, pues es un hecho natural, involuntario, indiferente para la ley. Pi y Margall, decía al respecto: «Conduzca o no al amor libre, traiga las consecuencias que traiga, estoy porque se borre la distinción entre los hijos legítimos e ilegítimos. Ni los unos ni los otros pudieron escoger la matriz en que fueron engendrados y concebidos. No cabe en modo alguno hacerlos responsables de las faltas de sus progenitores. Han de gozar de los mismos derechos e imponer a sus padres los mismos deberes».

La acción de investigación de la paternidad, se ha establecido, atendiendo al derecho del hijo, que un tratadista considera natural e innato, a determinar las personas que los hacen nacer a la vida. Por otro lado, es evidente que el interés social exige que los hijos extramatrimoniales sean atendidos por sus padres y que se borre la línea divisoria en

la que se atrincheran tantos prejuicios que los separaban de los legítimos, aparte del interés del Estado de clasificar el estado civil de los individuos.

Vivimos indudablemente todavía una época de prejuicios sociales y por ello, con el fin de evitar el desdoro que implica para el hijo la difusión de su origen extramatrimonial en los documentos que ha de usar a través de su vida, se preceptúa en el inciso 4º. del Art. 142 de la Constitución de 1945 «Al inscribir los nacimientos no podrá exigirse declaración alguna sobre la calidad de la filiación».

Los incisos 6º. y 7º. del referido artículo constitucional, expresan: «Se garantizan la defensa de la salud física, mental y moral de la infancia y los derechos del niño a la educación y a la vida del hogar».—«El Estado creará para los menores que carezcan de protección familiar o económica, condiciones adecuadas para su desarrollo». Es que el niño que nace, se pertenece a la comunidad, fortalece la comunidad, es un miembro más de la gran familia humana. Por el solo hecho de nacer y de existir, el niño tiene derecho a la protección de la comunidad, que ha de procurar que logre su máximo desarrollo espiritual y físico, porque ese niño intervendrá más tarde en los fines sociales de la colectividad. El niño es una bella promesa para el porvenir de los pueblos, que no debe ser tronchada. Una infancia alegre, robusta, feliz, es la más grande esperanza de una población o de un Estado para superarse y alcanzar un destino cimero.

El inciso 8º. consagra que «En materia penal, los menores de edad están sometidos a una legislación especial protectora y no punitiva». Con esta disposición se dió cristalización constitucional a las normas de carácter positivo que estaban vigentes con anterioridad (Código de Menores expedido en 1938 y el 9 de agosto de 1944), respondiendo a las nuevas concepciones jurídicas y filosóficas del Derecho Penal, que predominan hoy día. En efecto, estas modernas tendencias han proclamado que el niño debe quedar fuera del Derecho Penal. La acción social en este campo, ha perdido el carácter punitivo que se mantenía para los adultos, para adquirir una modalidad de tutela o protección, que rechaza las penas y adopta medidas educativas que aspiran a lograr la reforma de la conducta del menor. A los niños delincuentes se los aleja de las cárceles por el efecto nocivo que en ellos produce el contacto con delincuentes avezados

y se los interna en establecimientos especiales en los que se les inculca hábitos de trabajo y se hace lo posible por destruir sus torcidas inclinaciones. Las causas por delitos cometidos por menores se han arrancado a la jurisdicción de los jueces comunes y se las ha atribuído a Tribunales Especiales, establecidos por primera vez en los Estados Unidos de Norteamérica (Tribunales y Corte de Menores, entre nosotros), integrados por médicos, psiquiatras, pedagogos, etc., elementos éstos que están en capacidad de penetrar en la personalidad del menor para analizar sus condiciones físicas, mentales, el ambiente familiar, escolar y social en el que se ha desarrollado, etc. para sobre esa base de un conocimiento integral de dicha personalidad, buscar la readaptación social del menor.

La familia indisoluble, atada por los lazos irrompibles y eternos del sacramento, sufre en los actuales momentos, fuertes sacudidas que hacen temblar su estructura y que al influjo de los nuevos tiempos y las nuevas ideas, llegará a derrumbarse definitivamente para dar paso a las uniones libres. Este proceso se inicia ya en el siglo pasado. La producción industrial, la producción para el cambio, anuló la autoproducción doméstica, o por lo menos, la limitó en grado considerable, como consecuencia del hecho de que la producción industrial era mucho más barata. El empobrecimiento de las clases trabajadoras y aún de la clase media, con el aumento simultáneo de las necesidades, redujo y sigue reduciendo el número de los miembros de familia. Los hijos son una pesada carga, después de la pareja. Por eso, para evitar el nacimiento de los hijos, entran en juego los medios anticoncepcionales. Aún las clases acomodadas, proceden a la limitación de los hijos, si bien el móvil es distinto: el de que las grandes fortunas no se fraccionen y no se acaben los viejos blasones que se mantienen en tanto en cuanto haya el suficiente dinero que les sirva de pedestal. Por otro lado, el Estado capitalista, arrastró a la fábrica a la mujer y a los hijos de temprana edad. El problema capital es el de ganar dinero y más dinero para atender a la carestia tremenda de la vida. Esto, por una parte, produjo la emancipación económica de la mujer, que ya no es solamente el instrumento de placer, sino la colaboradora del marido.

En el futuro, como dice Lyller Muller, superará su contenido actual. Su única función será quizás únicamente la

procreación. Será el Estado el que atienda a la crianza y educación de los hijos. Por eso ha podido decir también Ellen Key: «El amor es cada vez más asunto de los individuos y la crianza y educación de los hijos, tarea del Estado».

Al consagrar la Constitución el divorcio vincular, reconocido como queda dicho, desde comienzos del presente siglo, no ha hecho más que captar una profunda realidad y dar satisfacción a una exigencia de la vida colectiva. La única razón de ser del matrimonio estriba en el mutuo amor de los cónyuges, en la ilusión que los atrae. Muerta esta ilusión, desecho el amor, se rompe aquel ligamen que los unía y entonces no cabe que esos seres tengan que vivir unidos hasta la muerte. Desaparecido el amor, sólo queda la caricatura grotesca del matrimonio y se crea el clima propicio para que prospere el adulterio. El matrimonio no es ni puede ser otra cosa que un contrato. Y siendo condición esencial para la existencia de un contrato la libertad, en el matrimonio, la voluntad de los contratantes de mantener el vínculo que los une, debe respetarse, como debe respetarse también la manifestación de su voluntad contraria a esa unión. Por mantenerse apegados a un prejuicio religioso y a una mentira convencional, no es justo que se sacrifiquen dos vidas que pueden encontrar todavía el camino de su resurrección y de su felicidad. Ni siquiera es un argumento favorable a la estabilidad y mantenimiento del matrimonio el de que su disolución perjudica a los hijos, porque mayor perjuicio se les irroga con las diarias y escandalosas disputas de los padres y con un ambiente desprovisto de afecto y respeto.

Art. 143.—DE LA EDUCACION Y DE LA CULTURA

En materia educativa en nuestro país, pueden señalarse tres épocas: período de unión entre la Iglesia y el Estado en que la cultura estaba fundamentalmente confiada a las órdenes y congregaciones religiosas. En esta forma, toda la enseñanza se hizo a base de dogmas religiosos y por ello, nadie, sin ser hereje, ateo, podía enseñar de acuerdo con sus

propias convicciones. Se encadenó la conciencia a la fe y ahogando el espíritu crítico, se impidió el libre vuelo de la inteligencia. La enseñanza sirvió (sirve ahora) para predicar la necesidad de aceptar como justo un régimen económico-social oprobioso. La enseñanza se mantuvo dentro del estrecho campo del dogmatismo religioso y fué patrimonio casi exclusivo de las clases pudientes. Aunque en las Constituciones de 1878 (Nº. 12, Art. 17), 1883 (Art. 34), 1896-97 (Art. 36), se proclamaba la libertad de enseñanza, en realidad estaba sujeta a las direcciones de la Iglesia.—2º. período: separación de la Iglesia y el Estado, conquista que se debió al movimiento restaurador de la dignidad humana capitaneado por Alfaro, como consecuencia del amplio movimiento democrático del siglo XIX. En esta etapa se proclamó la libertad de creencias y de cultos. Es la época en que se impone la escuela laica, gratuita y obligatoria. Al proclamarse sin restricciones la libertad de enseñanza, el régimen liberal era consecuente con la tesis filosófica en que se sustentaba; la prioridad del individuo sobre el grupo. Por eso los padres eran libres de dar a sus hijos la educación que a bien tuviesen. Al consagrar el laicismo en la enseñanza, se quería buscar un equilibrio y la armonía entre los ciudadanos de las diversas creencias, a fin de que acepten la enseñanza que impartía el Estado. El laicismo de la enseñanza estaba conforme con las orientaciones del siglo XIX, de amplio predominio liberal, en que se quería que el uso de la libertad de unos, no menoscabara la libertad de los demás. Se dijo que la enseñanza era obligatoria, para que todos los niños reciban sus beneficios, —cosa que interesa primordialmente al Estado-- y gratuita para dar a los que no disponen de recursos económicos suficientes, la oportunidad de que alcancen un nivel cultural medio que les capacite mejor en su lucha por la existencia, en la comprensión de los fenómenos de la vida. El laicismo en la enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades (Constituciones de 1906, 1929, 1938) implicaba respeto a la conciencia del niño y respeto a la conciencia del maestro. Se quiere que el niño viva su propia vida, que no se coaccione su alma, que no sea un instrumento de las bajas pasiones de los demás, que el niño sea el árbitro de sí mismo, que no se mate la fuente rica y diamantina de su emoción y de su ternura, para inculcarle odio y para fomentar la división de la familia ecua-

toriana, como lo ha hecho el clero por medio de la enseñanza, ya que es incontestable que las congregaciones religiosas son las mayores enemigas de la solidaridad social que la Constitución de 1945 proclama como el fin de la enseñanza.— 3er. período: Se inicia con la Constitución de 1945, al proclamarse que la educación es una función del Estado, lo cual equivale a la declaración, al reconocimiento de que la educación es un hecho que interesa a la colectividad y que por lo mismo no puede quedar expuesta a sufrir las influencias a que las orientaciones individuales quieran someterla. Es cierto que la nueva Constitución garantiza expresamente la educación particular, pero ha de entenderse sometida a las leyes y en tanto en cuanto no sea contraria a los fines del Estado, claramente preconizados en la última Constitución. Es evidente que en nuestro país la enseñanza particular es la enseñanza confesional y por ello, cuando se consignó en la Constitución de 1945 esta garantía, la clerecía se mostró inquieta y sacó a relucir el argumento liberal de la irrestricta libertad de enseñanza, —contra la cual se reacciona violentamente en los tiempos actuales— mostrando de esta manera de que contradicciones es capaz, cuando quiere mantener sus privilegios y su odiosa tiranía sobre las conciencias. De conformidad con el tenor claro del Art. 143 de la última Constitución, se establece que la educación compete privativamente al Estado y que los particulares pueden ejercer la función educativa cuando tenga la autorización del Estado, sometiéndose a todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, pudiendo desde luego el Estado retirar tal autorización, cuando lo juzgue conveniente a los intereses colectivos. Hay también en el legislador de 1945 la preocupación de liquidar el analfabetismo que pesa como una mole informe sobre las mayorías ecuatorianas y que es el obstáculo más grande para el progreso del Ecuador. Por eso declara que prestará todo apoyo el Estado a la labor privada que se orienta hacia la desanalfabetización de las masas.

El constituyente de 1945, con una cabal comprensión del momento que vive el mundo, asigna a la educación la finalidad de inculcar en la mente del niño y del joven, la convicción de la superioridad de los intereses colectivos sobre los individuales y la de fomentar el sentimiento de solidaridad social y de ecuatorianidad, para que la escuela, el

colegio, etc., sean el tibio hogar de la fraternidad humana y no el cubil donde fermente el odio. Desde luego, estos postulados no tendrán realización, mientras la enseñanza se mantenga en poder de las congregaciones católicas, cuya labor disociadora nadie que no pertenezca a los grupos retardatarios, pone en duda.

La Constitución de 1945, además, garantiza la libertad de organización de Profesores y Estudiantes, para que desarrollen libremente la acción colectiva que crean indispensable y útil a sus respectivos gremios.

La enseñanza laica, en un sentido puramente negativo, abstencionista, debe desaparecer. El laicismo en esta forma concebido produce un resultado perjudicial a los intereses de la colectividad, en cuanto el clero ha aprovechado la libertad de enseñanza para mantener y alimentar el dogmatismo. El principio del laicismo en la enseñanza pudo justificarse en el momento en que era necesario triunfar sobre la teocracia que había convertido al Ecuador en un «inmenso monasterio» según la gráfica expresión de Bolívar. Hoy, en cambio, no puede aceptarse la neutralidad del Estado en tan importante campo. El moderno Derecho Público señala al Estado una función activa en todos los órdenes de la existencia colectiva y por ello es de esperar que en un futuro próximo, el Estado tomará la educación como función exclusiva, arrancándola definitivamente de las manos de clérigos, frailes y monjas, porque solamente así conseguiremos la emancipación espiritual y material del pueblo ecuatoriano.

Hoy, la enseñanza sufre una profunda crisis, a la cual es menester ponerle pronto y eficaz remedio. Está abandonada en los poblados campesinos, donde los niños indígenas si apenas concurren un año o dos a las escuelas, por la necesidad que tienen de trabajar para el terrateniente desde los primeros años de su vida. Por lo que se refiere a las ciudades más importantes, tenemos la organización de una serie de carreras liberales que no prestan ya oportunidades a la juventud. La falta de horizontes, desplaza a los nuevos profesionales, hacia las más diversas actividades o los convierte en asalariados. Y por último, lo que es peor, se mantiene en auge y cobra mayores proporciones, la escuela confesional, que cincuenta años de dominio liberal no ha podido desterrar.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hay que proceder a orientar la enseñanza por nuevos senderos. Una enseñanza que entregue al niño la realidad del mundo y de la vida y no solamente las nociones fundamentales de la cultura; una enseñanza que, de conformidad con los postulados de la Constitución de 1945, se inspire en el nobilísimo afán de llegar a la confraternidad de todos los ecuatorianos y para que no tengamos una juventud fanatizada, enemiga del pueblo y de sus anhelos. Para evitar la amenaza creciente de un profesionalismo desorientado, sin ubicación, debemos fomentar una enseñanza superior técnica que nos permita utilizar satisfactoriamente las escasas riquezas del país.

Con el propósito plausible de aprovechar la cultura indígena y como medio a la vez de vigorizar el sentimiento de la nacionalidad, la Constitución de 1945, proclama que en los centros de predominante población india, se usará el quechua o lengua aborigen respectiva.

El hombre se pertenece a la comunidad y es deber de ella, procurar que su potencialidad física e intelectual se robustezca y no se desvíe. He ahí porque solamente con una educación adecuada, inspirada en los móviles superiores de la solidaridad humana y de la justicia social, se conseguirá que inmensos talentos en potencia no se malogren ni se estanquen. A la sociedad burguesa le interesa impedir el ascenso intelectual de los humildes para perpetuar los privilegios de que goza. A esta raíz podrida hay que extirparla, para que sea posible conquistar un porvenir más decoroso y humano.

Se impone que el carácter de la escuela, del colegio, etc., sea confesional y que tenga una clara orientación social. Por eso es un imperativo impostergable, digan lo que digan los frailes, privar a las instituciones religiosas la facultad de enseñar. La neutralidad del Estado en este campo ha permitido y sigue permitiendo que impere en la enseñanza el dogma religioso y los prejuicios. Se impone la tarea superior de rescatar a las conciencias de los niños de las taras que les introducen los clérigos, rescatar las conciencias del prejuicio y del fanatismo ciego e intransigente.

La educación debe ser un servicio social a cargo del Estado exclusivamente, para poder realizar, por la cultura, la justicia social y la tan anhelada unidad nacional. Multiplicación de las escuelas por todos los ámbitos de la Re-

pública: he ahí la necesidad de este momento. La única forma de hacer libres a los individuos es arrebatando a los clérigos el alma de los niños, para formar su personalidad de acuerdo con una orientación social y científica. Quizás no se ha comprendido todavía en su verdadero alcance, la enorme significación que tiene para el destino superior de la democracia ecuatoriana, el dejar a los niños, ciudadanos del mañana en poder de los clérigos, porque ellos serán los hombres que desaten los odios de clase, que se opongan a los avances de la cultura, a las justas aspiraciones del pueblo. Acaso no es poner un abismo entre los ecuatorianos el mantener secciones especiales para niños bien y otras para los niños humildes, como ocurre en los planteles regentados por los religiosos? Acaso no significa sembrar la negra simiente del odio y de las irritantes diferencias sociales, con los privilegios y miramientos que en dichos planteles se guardan para los hijos de los poderosos? Acaso se piensa que tanto insulto y humillación no encenderán en forma violenta e incontenible el fuego de las reivindicaciones?

La enseñanza debe ser sólo del Estado. Hay que redimir a la enseñanza, desterrando de su campo el influjo teocrático, el espíritu inquisitorial de la clerecía. Que los curas sigan siendo los captadores de herencias, pero no los atracadores criminales de las conciencias, a fin de que podamos impedir la utilización de los preceptos y formas religiosas, como armas de captación del poder; para que la religión se refugie sólo en los templos o en el corazón de los creyentes, que es en esos lugares donde debe estar.

Art. 146.—DE LA ECONOMIA

El Derecho de propiedad fué reconocido por todas nuestras Constituciones, desde la de 1812. En la Constitución de 1835, se introdujo la protección y reconocimiento de la propiedad intelectual, en los siguientes términos: «El autor o inventor, tendrá la propiedad exclusiva de su descubrimiento o producción por el tiempo que le concediere la ley si ésta exigiere su publicación, se dará al inventor la indemnización correspondiente. Igualmente, desde la Consti-

tución de 1835 se prohibieron los mayorazgos y toda especie de vinculaciones que hicieren intrasmisibles los bienes raíces. El Art. 61 de la Constitución de 1830 prohibió la confiscación de bienes e igual orientación siguieron todas las Constituciones que se expidieron con posterioridad.

Según la concepción romana, la propiedad era un derecho absoluto. Era el derecho de «usar y abusar de las cosas tanto como lo permita la razón del derecho». El Derecho Romano «biblia del egoísmo» según la incisiva calificación de Heine, fué la piedra angular de todas las legislaciones.

La Revolución Francesa no superó el concepto romanista de la propiedad, pues se la colocó entre los derechos inalienables e imprescriptibles y se la garantizó en forma severa, declarando que «nadie podría ser privado de la más pequeña parte de su propiedad sin su consentimiento, a menos que lo exija una necesidad general y en este caso solamente a condición de una justa compensación fijada previamente». Cabe señalar aquí que si bien la doctrina de la Iglesia es contraria al Derecho de propiedad, desde el siglo III la Iglesia concertó una alianza con la riqueza y fué su más firme sostén. Predicando la resignación ante la miseria, se quitó a las masas el espíritu de lucha por sus reivindicaciones. Al proclamar que era voluntad de Dios que haya pobres y ricos, felices y desgraciados, prometiendo a los que sufrían hambre y desnudez, una dudosa recompensa para después de su muerte, en premio de todos los sufrimientos y sacrificios a que habían estado sujetos en la tierra, en virtud de la voluntad divina de «ese sabio y supremo legislador del universo», se favoreció la continuación de los privilegios de los poderosos. Con la cruz en una mano y la lanza en la otra, los aventureros se apoderaron de todas las riquezas. Por eso pudo decir Thiers que los sacerdotes son «gendarmes con sotana puestos de guardia por la burguesía». La Revolución Francesa no significó, pues, ninguna reforma sustancial del concepto de propiedad del feudalismo; las mayorías pasaron de las manos de los señores feudales a las garras de la burguesía, que al amparo de los postulados de la Revolución Francesa captó el poder político primero y luego el poder económico, al apoderarse de todos los medios de producción, de todas las fuentes de riqueza.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al efectuarse con el capitalismo, el proceso de concentración de la riqueza, el individualismo creó la fuerza que habia de declarle encarnizada lucha: el proletariado, un proletariado que no creería más en los dogmas del individualismo, que no se satisfaría con la promesa de una felicidad ultraterrena, sino que buscaría la justicia por sí mismo, que aspiraría a vivir dignamente en la tierra.

Se estimó que con el derecho absoluto de propiedad, es posible la libertad del propietario. El propietario era para la concepción individualista, un soberano en su propiedad: podía usar y abusar de ella. El Código de Napoleón —en el cual se calcaron los Códigos de todo el mundo—, recogió esos conceptos y mereció ser calificado «el Código del propietario». Como afirma Josserand, «el propietario es un señor que, encerrado en su casa como una fortaleza, obra a su antojo, discrecionalmente, sin que se le pueda pedir cuenta de su actos y menos de los móviles que le han inspirado».

Sobre el conconcepto de la propiedad privada que dejamos enunciado, se estructuró la explotación capitalista, en cuanto permitió que la riqueza se concentrara en pocas manos, mientras las mayorías humanas caían cada vez más hondo en la miseria. Esta situación hizo que la conciencia universal reaccionara contra el clásico concepto de la propiedad, que armonizara los intereses del propietario con los de la colectividad.

El liberalismo económico, de conformidad con la filosofía que le servía de sostén, no reconoce en la propiedad más que la utilidad del propietario, mientras que el socialismo le despoja de toda finalidad privada y afirma que no existe derechos subjetivos sino deberes sociales y Desbuquois expresa que la propiedad tiene una función social (no es una función social —la propiedad— a la manera de Duguit). Manifiesta León Duguit: «El propietario tiene la obligación social que solamente a él le corresponde, precisamente por razón de su propiedad, la de fomentar y administrar la riqueza social de la que es él el único tenedor y, en consecuencia, no debe ser protegido por el Estado sino en cuanto cumpla su finalidad. La propiedad es una función social del tenedor de la riqueza».

De acuerdo con los principios clásicos. la propiedad viene a ser una facultad jurídica natural, imprescriptible, inviolable y sagrada, que no permite el más leve ataque y

que, como cristalización de una voluntad suprema, está por encima de la potestad legislativa. Con la ruina del individualismo, que tantos males ha causado a la humanidad y al influjo de las doctrinas socialistas, se negó que hubieran derechos subjetivos absolutos y se afirmó, por el contrario, que todo derecho es por esencia, relativo y que, consecuentemente, todo derecho debe ser ejercido lícitamente, honestamente, sin que le sea permitido al propietario usar de su derecho contrariando la destinación económica y social de sus bienes. El derecho de propiedad deja de ser absoluto porque está limitado por las obligaciones sociales que crea y se somete a las necesidades de la colectividad. La propiedad, por otro lado, deja de ser perpetua, porque el derecho no reconoce su existencia, si ella no cumple su finalidad social, es decir, que ha perdido los atributos clásicos, con que se la quizo acorazar.

Con anterioridad a la Constitución de 1929, el Estado sólo tiene atribuciones para privar de la propiedad a los propietarios en caso de utilidad pública y previa indemnización. Podemos decir que este principio de la utilidad pública como límite a la propiedad privada, no tuvo variaciones en nuestro Derecho Constitucional hasta la Constitución de 1929, la cual superó el concepto y consignó que la propiedad tenía una función social.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hasta 1929, el derecho de propiedad se sintetiza en estos tres principios: 1º. Es un derecho natural, sagrado, inviolable e imprescriptible; 2º. Es un derecho anterior y superior a la ley y por lo tanto, ninguna regulación legal cabe sobre la propiedad: la ley se ha de limitar a reconocerla y ampararla contra los ataques externos; y, 3º. La propiedad está afecta solamente a los fines individuales. El fin social se reduce al estrecho concepto de la utilidad pública, mediante la expropiación y previa indemnización legal.

La Constitución de 1929 consigna estos principios sobre la propiedad: «La Constitución garantiza a los habitantes del Ecuador, especialmente los siguientes derechos: .....14: El Derecho de propiedad con las restricciones que exigen las necesidades y el progreso sociales.—En tal sentido, corresponde a la ley determinar las obligaciones, limitaciones y servidumbres en favor de los intereses generales del Estado, del desenvolvimiento económico nacional y del bienestar y salubridad públicos.—Los pueblos y caseríos que carezcan

de tierras o aguas o sólo dispongan insuficientemente de ellas para satisfacer las primordiales necesidades domésticas e higiénicas, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas armonizando los mutuos intereses de la población y de los propietarios.—La privación de todo o parte de los bienes, no puede verificarse sino en virtud de fallo judicial definitivo o de expropiación, con la indemnización que corresponda, en los términos y con los trámites que establezca la ley.—Corresponde al Estado el dominio de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos o yacimientos, constituyan depósitos o concentraciones cuya naturaleza sea diversa de la del suelo.—En el caso del inciso anterior (el de los minerales) el dominio del Estado es inalienable e imprescriptible y sólo podrá concederse su usufructo a los particulares y a las sociedades civiles o comerciales, en los términos fijados por las leyes respectivas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los citados elementos, etc.».

La Constitución de 1929, así como las de 1938 y 1945 reconocen también el derecho de propiedad como un derecho subjetivo, pero le asignan una función social y le imponen obligaciones. Se quiere que subsistiendo la riqueza como propiedad individual, ofrezca el máximo de rendimiento y se subordine a las necesidades de la colectividad. Se consagró en estas Constituciones la evolución de la vida social y jurídica de nuestro tiempo, el reconocimiento de una realidad vigente en todas partes; se llevó al cuerpo de la Constitución la esencia viva de la función socializadora. No hacerlo, habría significado colocarse de espaldas a la realidad histórica que vivimos, porque en esta hora de las supremas reivindicaciones, del rescate difinitivo de los valores humanos, la economía debe estar esclavizada a la necesidad de la función social que representa. No es posible dejar la propiedad exclusivamente al arbitrio de los propietarios, cegados por sus intereses particulares, ajenos al dolor de las mayorías. La socialización de la propiedad que paulatinamente irá liberando al hombre, permitirá una revolución tranquila y sin violencia, hará posible que se cumpla el Consejo que señalaba Goethe: «Avanzar, avanzar siempre, sin prisa y sin pausa, como la estrella». De lo contrario, si los detentadores de la riqueza quieren mantener sus privilegios a costa del sacrificio de los más, la revolución sangrienta se impondrá

como una necesidad del destino superior de la humanidad. Las Constituciones que hemos mencionado y particularmente la de 1945 en la que la función social de la propiedad alcanza mayor concreción, abrieron el cauce que habría permitido instaurar en el futuro un régimen de mayor justicia y alcanzar la liberación económica de los ecuatorianos, si la demagogia irresponsable no las hubiere apuñalado impunemente.

Se va borrando el mito de la propiedad privada como una fortaleza indestructible. Se ha amenguado grandemente el respeto a la propiedad absoluta. Radbruch ha caracterizado en forma elocuente la nueva época en su «Introducción a la Filosofía del Derecho» al decir: «El Código Civil se halla situado en la línea que divide dos épocas, en la etapa de un viraje histórico para el derecho: descansa todavía con ambos pies sobre el plano del pensamiento jurídico burgués-liberal, romanista-individualista; pero, ocasionalmente, alarga ya la mano titubeante, a las nuevas concepciones de índole social» ..... «La libertad de contratación y la de propiedad no son compatibles entre sí, pues la propiedad privada, unida a la libertad de contratación, es libertad, ciertamente, para aquél que posee este poder, pero es, en cambio impotencia para aquél o contra quien se dirige».

En el futuro, que lo conquistaremos con nuestra vida y nuestra sangre humeante, el Estado será el que de la orientación de la economía, racionalizando los cultivos, democratizando el crédito, parcelando los latifundios, para que la economía responda a las necesidades sociales. Y serán las leyes, en cada caso, las que reconozcan la necesidad de imponer otras limitaciones a las propiedades, porque la democracia, para que sea digna de ser vivida, debe tener un profundo sentido social y económico. Aspiramos a una democracia sin fórmulas vacías, sin ficciones, sin hojarasca declamatoria. Esta democracia social y económica es la que conquistaremos próximamente, pese a la resistencia de los potentados y sus serviles aliados como la Iglesia.

La nueva noción de propiedad que entró victoriosamente en nuestro Derecho con la Constitución de 1945, se refleja principalmente en la ampliación de la expropiación para los casos de utilidad social: en las reglamentaciones a que debe supeditarse el ejercicio del derecho para que pueda cumplir su finalidad social; el Estado se atribuye la propie-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dad de las minas, tesoros arqueológicos, etc. En síntesis, de acuerdo con las innovaciones introducidas en nuestro Derecho Constitucional a partir de 1929, la propiedad tiene los siguientes caracteres: 1º. Es un derecho sometido a la ley, que puede limitarse tanto en su contenido como en su extensión de atribuciones; 2º. Los fines individuales de la propiedad se hallan subordinados a los sociales; 3º. La propiedad de la tierra es objeto de disposiciones particulares, que se refieren principalmente a la obligación del dueño de cultivarlas, cultivo que interesa más a la sociedad que al individuo; 4º. La facultad concedida al Estado de nacionalizar empresas privadas que prestan servicios públicos, llevando a la Constitución lo que se designa con el nombre de «Empresa de Estado» y abriendo de esta manera el cauce para la futura nacionalización de todos los bienes naturales y sociales, que es la aspiración de la humanidad en este momento, como única forma de implantar la justicia social; y 5º. Se proclama la necesidad de favorecer un estado de mejoramiento y de riqueza para dar a todos los ciudadanos una existencia digna.

En relación con la propiedad, tenemos la prohibición, consignada por primera vez en la Constitución de 1835, de fundar mayorazgos y toda clase de vinculaciones que impidan la enajenación de los bienes raíces. En efecto, el Art. 160 de la citada Constitución, dispone: «Es prohibida la fundación de mayorazgos y toda clase de vinculaciones y el que hayan en el Ecuador bienes raíces que no sean de libre enajenación». Las Constituciones posteriores, contienen en esencia, igual disposición (Arts. 100 de la Constitución de 1835; 94 de la Constitución de 1843; 121 de la Constitución de 1845; 129 de la Constitución de 1850; 120 de la Constitución de 1852; 115 de la Constitución de 1861; 100 de la Constitución de 1869, etc.). Estas normas constitucionales tuvieron como fin la extinción de los mayorazgos, censos y capellanías, que se establecieron en gran cantidad durante la dominación española. Perseguían destruir los obstáculos a la libre circulación de los bienes raíces y permitir el aprovechamiento de los mismos. Tenían también una finalidad política: destruir estas vinculaciones que aspiraban al mantenimiento de una clase rica y poderosa, apegada a los títulos de nobleza, lo cual era contrario a la

afirmación de la igualdad proclamada en las Constituciones y a la esencia misma de la democracia.

Igualmente, todas nuestras Constituciones, desde la de 1830 (Art. 61) declararon abolida la confiscación de bienes y esto era natural, porque es un postulado de derecho penal moderno, el de que la pena debe ser siempre personal y en la confiscación de bienes se hace recaer precisamente los efectos de la sanción sobre los inocentes (hijos, cónyuge, etc.). (Arts. 96 de la Constitución de 1835; 93 de la Constitución de 1843; 115 de la Constitución de 1845; 122 de la Constitución de 1850; 114 de la Constitución de 1852; 109 de la Constitución de 1861; 94 de la Constitución de 1869; Nº. 2, Art. 17 de la Constitución de 1878; 24 de la Constitución de 1883; 15 de la Constitución de 1896-1897; 27 de la Constitución de 1906; Nº. 14, Art. 151 de la Constitución de 1929; Nº. 14, Art. 159 de la Constitución de 1938).

Finalmente, se ha garantizado en nuestro Derecho Constitucional la propiedad intelectual, como estímulo al ingenio y a la inteligencia. De acuerdo con la ley expedida por el Congreso de 1887 y que se halla todavía vigente, no obstante no responder ya a las exigencias de nuestro tiempo el derecho a la propiedad intelectual le pertenece al autor y a sus herederos por un tiempo determinado, después del cual caduca y entra al dominio público (Arts. 99 de la Constitución de 1835; 118 de la Constitución de 1845; 117 de la Constitución de 1852, etc.).

Y ahora, permítasenos unas cuantas consideraciones sobre la situación de la propiedad de las tierras en el Ecuador, cuyas características determinan en gran parte nuestra fisonomía económico-social y de cuya solución depende el porvenir de la nación.

En el Ecuador se mantiene, como rezago de la Colonia el sistema del latifundio. En pocas manos se encuentran concentradas grandes extensiones de tierra, mientras la mayoría de ecuatorianos carece de unas escasas pulgadas de ella. El régimen de la gran propiedad, va unido al sistema extensivo de cultivo que predomina entre nosotros, en virtud del cual se aprovechan sólo pequeñas extensiones de tierras, generalmente las que están más cercanas a los centros poblados y que por sus características exigen menos gastos y esfuerzos en su explotación. La consecuencia in-

mediata de esta situación, es la de que carezcamos de los productos necesarios para satisfacer las necesidades del consumo interno y que tengamos que llenar los déficits de producción (azúcar por ejemplo) con importaciones, que causan el consiguiente drenaje de divisas y que pesan desfavorablemente en la balanza internacional de pagos. Todo esto se habría evitado, si se hubiera intentado siquiera, alguna vez, poner en marcha una política concorde con las posibilidades y circunstancias del país.

El latifundista, «señor de horca y cuchillo», se contenta con cultivar la extensión de tierra que le deje una renta suficiente con que pagar sus lujos y libertinaje en las ciudades. Por eso, la mejor explotación de nuestras tierras, la aplicación de una política agraria que beneficie a la colectividad, el aprovechamiento de la técnica en la explotación agrícola, etc., etc., sólo serán posibles cuando se resuelva el problema del latifundio, para lo cual es obvio que habrá que vencerse la resistencia de los terratenientes que no querrán perder su situación económico-social privilegiada, aun cuando su actitud negativa y anti-social perjudique grandemente a la nación.

La solución del problema de la tierra, envuelve, a mi modo de ver, la emancipación del campesino y del indio, que se hallan sometidos todavía, pese a todos los discursos y las flamantes leyes que se han dictado, a la violencia feudal de nuestros terratenientes y a la negación de todos sus derechos y aspiraciones. El indio, sobre todo, sigue siendo una especie de siervo feudal al que se lo azota y se lo humilla constantemente. El trabajo agrícola es pésimamente remunerado, lo cual influye en el abandono de los campos por parte de estos trabajadores que se concentran en las ciudades en busca de mejores espectativas.

Es pues inaplazable, una política que incremente la pequeña propiedad, para lo cual se ha de proceder a la división de los latifundios.

DEL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL

«Entre el fuerte y el débil es la libertad quien mata y la ley quien redime».

El Art. 148 de la Constitución de 1945, lo mismo que el pertinente numeral de las Constituciones de 1929 y 1938, restituyen al trabajo su significación social y su dignidad, al establecer que el Estado protegerá el trabajo o al afirmar, como lo hace la primeramente nombrada, que el trabajo en sus diferentes formas es una obligación social.

El deber típico de los componentes de una sociedad, es el del trabajo, única manera de darle sentido a la vida y de ennoblecerla, así como de vigorizar la personalidad humana. La nota esencial del hombre del siglo XX es trabajar. Por eso, de conformidad con el espíritu de la Constitución de 1945, el deber al trabajo es un imperativo sagrado al que no puede substraerse ningún ciudadano que quiera ver levantarse a la Patria a un destino cimero. Quizás hoy más que nunca, que el país se halla en un estado de tremenda postración y miseria, el territorio nacional debe convertirse en un inmenso campo de trabajo, en un altar del trabajo, ante el cual los ecuatorianos entreguen la plenitud de su vida y de su emoción por el destino superior de la nacionalidad. Ese destino necesita el esfuerzo creador de todos los ciudadanos, desde la noble y ruda tarea del indio que araña desesperamente la tierra con sus uñas, hasta la del intelectual que espiga en el campo de la ciencia.

El concepto del trabajo y la posición de la sociedad frente a él, ha sufrido una larga evolución histórica que cabe señalar siquiera someramente, para comprender el valor de nuestras disposiciones constitucionales al respecto.

1º. En el mundo antiguo se considera al trabajo como una actividad indigna que produce la degradación del individuo. El basamento de esta concepción se lo encuentra en la institución de la esclavitud que prevaleció en todos los pueblos de la antigüedad: Grecia, Roma, Egipto. Los filósofos y escritores de entonces, reconocieron la esclavitud como legítima (Platón, Aristóteles, Herodoto, Cicerón, Sé-

neca). De esta manera, el trabajo manual es para los esclavos. Los esclavos trabajan para los ricos y eso basta. El esclavo no es un hombre, es una cosa, una *res mobilis*, y, por lo mismo, no tenía derechos puesto que un objeto no podía ser sujeto de ellos. Platón, por ejemplo, en su célebre República, considera la esclavitud como incompatible con los derechos políticos. Aristóteles estima toda profesión mecánica como indigna y contraria a la virtud. «Una buena Constitución —señala este filósofo— no eleva al artesano a la categoría de ciudadano». Cicerón pronuncia: «El trabajo es innoble».

El cristianismo enalteció la dignidad del trabajo, al afirmar que él era impuesto por Dios a todos los hombres. San Crisóstomo dice al respecto: «Vivir del trabajo es una especie de filosofía: el que así vive, tiene el alma más pura, más fuerte el espíritu». Las prédicas del cristianismo, hechas en los tres primeros siglos con convicción y fervor, lograron transformar los valores y los sentimientos de la humanidad, hasta el punto de que la esclavitud llegó a considerarse como cosa inhumana e ignominiosa.

En esta primera fase, la relación de trabajo se hallaba fundada en los derechos reales: el esclavo es una propiedad del señor, tanto como lo puede ser un buey o un asno.

2º. En la Edad Media, caracterizada por un tipo de organización económica eminentemente agrícola, la tierra se distribuye entre unos pocos privilegiados, encomendándose su laboreo a los siervos adscritos a la gleba. Son los siervos los únicos que trabajan, pues los señores tienen ocupaciones más «nobles» como la caza y la guerra o el duelo por el amor de una dama. La relación de trabajo se funda en esta época en el Derecho Personal: el vasallaje, que obliga al siervo a ciertas prestaciones para con su señor. El sistema feudal, como con mucho acierto lo expresa Max Baer, «clava a la tierra la masa mayor de la población, imponiéndole toda clase de cargas y servicios».

3º. Con el advenimiento del industrialismo, la relación de trabajo se apoya en el derecho de crédito: nace del contrato libre pactado entre patronos y trabajadores. Se considera al trabajo como una simple mercancía, que, como cualquier otra, queda subordinada a la famosa ley de la oferta y la demanda. El trabajo, entonces, se vende en el mercado como se vende una gallina o un par de zapatos. El

salario no es sino el precio que el trabajador recibe por la fuerza de trabajo vendida al patrono. Al someter la remuneración del trabajador a la ley de la oferta y la demanda, esto es, al considerar la actividad humana como simple mercancía, se olvidó el respeto debido a la personalidad humana y se dejó a los débiles a merced de los fuertes, porque lejos de existir la libertad para contratar, lejos de colocar a las partes en igualdad de condiciones, permitió que el poderoso impusiese siempre las condiciones de trabajo al trabajador, que no tenía más alternativa que aceptarlas o morir de hambre. Esta concepción denigrante para la dignidad humana, permitió que el capitalista consiguiera el trabajo en las condiciones más ventajosas para él, olvidándose de las necesidades y apremios vitales del trabajador.

El postulado básico de la ideología liberal fué el de que todos los hombres nacen libres e iguales y por lo mismo, si todos los hombres tienen los mismos derechos, el Estado no tenía por qué influir en las relaciones privadas, que estaban garantizadas por el libre concierto de su voluntad. Pero la realidad era muy distinta: los hombres son desiguales y ante esa realidad, el Estado no podía mantener su posición de mero observador sino que, al contrario, debía intervenir frente a los salarios insuficientes, las jornadas agotadoras, la inseguridad económica, el empleo de mujeres y niños a quienes se les podía comprar su fuerza de trabajo más barato. Y el Estado intervino substrayendo el trabajo al mundo de la mercancía, rescatando su valor humano, dignificándolo y asignándole la función social que siempre tuvo. Se consideró, al fin, que el trabajo es una actividad humana que se aplica a la producción económica que permite a la humanidad satisfacer sus necesidades; que el trabajo era la aportación angustiada y heroica del esfuerzo de los más a la colectividad. Frente al derecho histórico, individualista, influido todo él del régimen de la propiedad privada, surgió un nuevo derecho, de carácter eminentemente tulelar, inspirado en los principios de la justicia social y que se dirigía a procurar mayor bienestar a los trabajadores. El trabajo, después de muchas centurias de oprobio, fué reconocido como una noción jurídico-social, desplazándose de la esfera patrimonial en la que se lo había colocado, para ubicarlo en un plano humano, integrándose una concepción nueva que

se formaba de dos aspectos: el deber de trabajar y el derecho al trabajo.

Desde fines del siglo XIX, comienza a desarrollarse una legislación tutelar del trabajo. El Estado, por medio de la ley, interviene en la relación entre el capital y el trabajo. Se abandonó la ficción de la igualdad de condiciones entre el trabajador y el patrono para pactar las condiciones del trabajo y el legislador consagró aquellas normas mínimas a las que dicho contrato debía sujetarse, limitándose, en consecuencia, la libertad de los pactos. Una legislación, en suma, en la que cuajaban los anhelos de justicia de nuestro tiempo, instaurando todo un sistema de protección y garantía para el trabajador.

Hemos pasado ya, superándolo, el Estado individualista, netamente subjetivo, amparador de los derechos absolutos del individuo y hemos llegado o vamos llegando, aunque sea lentamente, al Estado que organiza los servicios; al Estado que se preocupa de dar cimera realización a la cooperación y a la solidaridad social; al Estado que se afana por estructurar la sociedad sobre nuevas bases de justicia. Junto a este Estado se encuentran los hombres libres, que han jurado dinamitar para siempre el peñón de los privilegios al que se mantienen cogidas las minorías detentadoras de la riqueza y la felicidad. Es por eso que, merced a esa influencia, la Constitución de 1945, siendo de tipo liberal, ha querido dar la garantía de la superlegalidad a las normas que consagró en la materia, en forma sistemática y metódica, el Código de Trabajo de 1938, dictado a la vez sobre la base de las leyes de trabajo que se expidieron a partir de 1929. Ha querido garantizar esas normas constitucionalmente, para evitar que ellas fueran atacadas por cualquier Congreso de retardatarios y oscurantistas. Con esas disposiciones, el legislador de 1945, no hacía sino preparar prudentemente el advenimiento del Estado del porvenir, que se asentará no en la fuerza como el actual, sino en la solidaridad humana, en los servicios recíprocos.

En las relaciones entre el trabajo y el capital, en nuestro país, pueden señalarse tres períodos:

1º. Período colonial, en el que las cuestiones de trabajo están reguladas por las Leyes de Indias. Las actividades productoras se redujeron en esta fase, principalmente, a la

agricultura y a la minería. Los indios pertenecían en cuerpo y alma a los dueños de las tierras, a quienes se les adjudicaba para que emprendieran —dízque— en su incorporación a la religión y a la civilización occidental.

Los trabajos inhumanos a que se sometió a los indios, conmovió el corazón de algunos españoles que levantaron su voz en protección de la raza conquistada. La Corona oyó esas voces y expidió las famosas Leyes de Indias, de amplio contenido social, que aunque inspiradas en el propósito de proteger a los indios, resultaron ineficaces, «porque Dios estaba muy alto y el Rey muy lejos» para esa pandilla de aventureros que esquilmaban el sueño de América.

2º. Período Republicano comprendido entre 1830 y 1929. En esta fase, en virtud del predominio de la tesis liberal individualista en todos los aspectos de la vida social, las relaciones entre el trabajo y el capital son ajenas a la regulación estatal. Domina sin reserva de ninguna clase el Derecho Civil inspirado en el Código de Napoleón, que se asentaba, a su vez, en los principios de libertad, igualdad y propiedad. Cualquier intervención en la contratación y en la libre concurrencia, habría sido considerada como un atentado a la libertad del hombre y a su personalidad. Los trabajadores ecuatorianos, por su parte, tampoco habían adquirido esa conciencia de clase que poseen hoy, ni la comprensión cabal de sus derechos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3º. Período socializador que se inicia en la Constitución de 1929, en virtud del amplio movimiento reivindicador que recorre el mundo a partir del Tratado de Versalles y que es desarrollado en numerosas Conferencias Internacionales y Regionales y merced a la fecunda labor que en este campo ha realizado la Organización Internacional del Trabajo, cuya tarea fundamental es la de uniformar y universalizar la legislación social. En este período corto de apenas tres lustros, se desenvuelve en el país todo un programa de legislación social.

La política liberadora del trabajo se inicia con la Constitución de 1929, en cuanto se declara que el Estado protegerá al trabajador y legislará para que los principios de justicia se realicen en el orden de la vida económica, asegurando a todos un mínimo de bienestar compatible con la dignidad humana; proclamando que la ley fijará la jornada

máxima, el descanso semanal obligatorio, los salarios mínimos, la reglamentación de las condiciones de salubridad e higiene que deberán reunir los establecimientos industriales, la indemnización por los accidentes de trabajo, etc. Merece especial mención la preocupación de esta Constitución por la raza indígena, cuestión ésta que constituye uno de los problemas básicos que debe enfocar la política social del futuro. Los trabajadores del campo y especialmente los indígenas, son los que en peores condiciones viven en nuestro país y la afirmación que se ha repetido hasta la saciedad, de que estos elementos pueden contarse al margen de la civilización, es de todo punto exacta. El indio continúa siendo el animal de carga más barato y provechoso: se le paga una remuneración ridícula, se le hace trabajar día y noche y se le azota y humilla como en la negra época de los encomenderos. El indio vive en una sola pieza, conjuntamente con los animales domésticos, en condiciones higiénicas desastrosas, sin que llegue a los campos la obra sanitaria y de previsión social. ¡Y todavía hay quienes se asombran de la degeneración de esta raza!

El problema indígena, sin solución todavía, es una de las grandes lacras de nuestra nacionalidad y uno de los factores más importantes de nuestro atraso. He aquí por qué es indispensable resolverlo en forma integral, esto es, desde los aspectos económico-social y cultural y ubicándose en un plano realista, de profunda confrontación de nuestras posibilidades. Solamente así podemos proyectar nuestra actividad hacia el futuro, en forma digna y provechosa.

En la Constitución de 1945 —habíamos dicho ya— los postulados jurídico-sociales de los tiempos contemporáneos, alcanzan mayor amplitud y concreción que en las dos Constituciones anteriores (1929 y 1938). En efecto, en la última Carta se establece: la necesidad de dar al trabajador una remuneración suficiente para la satisfacción de sus necesidades vitales y las de su familia, asegurándoles la participación en el goce de los beneficios de la civilización; las vacaciones anuales pagadas y los descansos semanales de 42 horas ininterrumpidas, que le permitan al trabajador desenvolver su personalidad, satisfacer las inquietudes de su espíritu y entregar algunos momentos al ocio y a los placeres honestos; la jornada de ocho horas diarias (seis en el subsuelo), para impedir la fatiga que es la causa inmediata del mayor por

centaje de accidentes del trabajo y como medio de preservar su salud y garantizar su capacidad de labor; la protección del niño como reserva vital del pueblo ecuatoriano, ya que el niño tiene derecho a lo mejor que posea la sociedad: a provenir de padres sanos, a nacer en condiciones higiénicas, a que se le prodiguen, en fin, los cuidados que permitan su normal desarrollo físico e intelectual; la preocupación por solucionar el problema de la vivienda, para sacar a los trabajadores de los tugurios en que viven y dignificar su morada, como uno de los aspectos de política social de carácter general; la protección de la madre trabajadora, cuya misión de perpetuadora de la especie, de modeladora de los ciudadanos del porvenir, es de las más altas y nobles; la prevención y reparación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades o dolencias profesionales, dejando a un lado las viejas concepciones sobre la responsabilidad, en cuanto se excluye la noción de falta o culpa de parte del patrono, cubriendo todos los accidentes, aún los debidos a caso fortuito y fuerza mayor y substrayendo a los patronos a la obligatoriedad de las indemnizaciones solamente en los casos de accidentes producidos dolosamente por el trabajador o sus familiares; los seguros sociales para cubrir los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, muerte, etc.; prestación de subsidios a la madre trabajadora en caso de parto; el derecho a la asociación y a la huelga, reconociéndose en consecuencia la legitimidad de la negativa colectiva y concertada del trabajo, que se consideró con suma severidad en las viejas legislaciones y excluyendo de este derecho únicamente a los funcionarios y empleados públicos por razones de orden superior; obligación de los patronos de establecer el aprendizaje que permita la capacitación técnica y profesional de los trabajadores; la prohibición del trabajo de los menores, a fin de evitar que se lo explote en temprana edad y que se impida su normal desarrollo biológico; el reconocimiento del derecho al contrato colectivo de trabajo, figura jurídica nueva que ha surgido sólo en los últimos tiempos como una consecuencia del capitalismo; la protección de la vida y salud de los trabajadores mediante medidas de seguridad y salubridad en las fábricas y talleres; participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa; irrenunciabilidad de los derechos de los trabajadores; inembargabilidad de las

remuneraciones de los trabajadores, salvo el caso de pensiones alimenticias; prohibición del despido, etc., etc.

Nuestra legislación social, es indudable que no ha asegurado todavía al trabajador su completo bienestar y felicidad, ni puede esperarse esta conquista mientras se mantenga la estructura actual de la sociedad. Hay algo más todavía: a pesar de que nuestras leyes de trabajo son más o menos aceptables, en la práctica son muchas veces ineficaces. En efecto, todavía se mantienen las jornadas de trabajo agotadoras, se burlan las disposiciones sobre salarios mínimos; se hace trabajar a mujeres y menores en oposición a los más elementales sentimientos de humanidad, etc., etc., todo lo cual nos lleva a la certidumbre de que los problemas del trabajo han sido resueltos más o menos bien en los textos legales, pero no en la realidad de la vida. Sin embargo, es plausible y digno de encomio el afán de la Constitución de 1945 de asegurar al trabajador, constitucionalmente, condiciones más humanas de vida, de permitirle mayor libertad y dignidad en sus relaciones con el capital.

La juventud, que no se mantiene atada a ningún privilegio ni a ningún prejuicio; la juventud que ha troquelado sus convicciones en el contacto áspero con la vida, que ha bebido las cristalinas aguas del ideal en el dolor y sacrificio; la juventud que se ha apropiado de los valores de solidaridad y justicia social; la juventud que no puede transigir con el abuso, la arbitrariedad y la injusticia; la juventud que es siempre altiva, digna y generosa; la juventud, en fin, que no está atada al carro de los poderosos, de las oligarquías explotadoras, de la clerecía hipócrita y antisocial, aspira a conquistar un orden social justo y estable. Y a esa finalidad alta, noble y desinteresada, consagrará su existencia.

Para terminar este capítulo, quiero repetir lo que expresó un estadista mexicano: «Si la democracia no es una impostura, debe ofrecer trabajo seguro, salarios justos, hogares decentes para el pueblo, construir escuelas, hospitales, jardines, pero sobre todo, garantizar la seguridad económica, no sobre la esclavitud, sino sobre las bases de la libertad verdadera».

LOS EXTRANJEROS ANTE EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO

En otra parte de este estudio, expresamos que en general, nuestras Constituciones han sido bastante liberales con los extranjeros, los cuales han gozado de amplias garantías para su vida y el desarrollo de sus actividades. Conviene, sin embargo, señalar la evolución seguida por nuestro Derecho Constitucional en esta materia. En la Constitución de 1830 no se menciona para nada a los extranjeros. La Constitución de 1825, en virtud del poderoso influjo que ejercieron las ideas de Rocafuerte, estadista de elevados quilates que comprendió la enorme significación e importancia que tenía para el progreso del país la inmigración europea, consignó en su Art. 107: «Todos los extranjeros serán admitidos en el Ecuador y gozarán de la misma seguridad que los ecuatorianos, siempre que respeten las leyes de la República».— Los Arts. 102 y 131 de las Constituciones de 1843 y 1845 reprodujeron en esencia dicha disposición, que establecía en una forma vaga la igualdad de nacionales y extranjeros. La Constitución de 1850, en su Art. 133 estableció en forma clara y precisa que los extranjeros gozarán de la misma protección que los ecuatorianos. La Constitución de 1878 dispone que los extranjeros gozarán de las garantías constitucionales en tanto en cuanto respeten la Constitución y Leyes de la República. La Constitución de 1883 se refirió, al tratar de las garantías constitucionales, a todos los habitantes de la nación. El Art. 18 de la Constitución de 1878 lo volvemos a encontrar en la Constitución de 1897, aunque declara: «exceptúase la inmigración de comunidades religiosas; y ningún eclesiástico que no fuera ecuatoriano de nacimiento, podrá ejercer prelacía ni servir beneficio en la Iglesia Ecuatoriana, ni administrar los bienes de los institutos monásticos en la República». Esta excepción se justificaba dado el espíritu acentuadamente anticlerical de los albores de la Revolución Liberal. Finalmente, las Constituciones de 1906 (Art. 28), 1929, 1938 y 1945 (Art. 152) establecen de modo preciso que los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles y de las garantías constitucionales que los ecuatorianos,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

con excepción del sufragio y la admisión a los empleos públicos, pero las tres últimas Constituciones, hacen la salvedad de que los extranjeros podrán desempeñar cargos consulares ad-honorem y empleos técnicos que no comporten ejercicio de jurisdicción, previo contrato. La equiparación entre nacionales y extranjeros, sólo tiene en consecuencia, pequeños límites en nuestro Derecho Constitucional en la actualidad.

PROHIBICION DE LA EXTRADICION POR DELITOS POLITICOS

El Art. 154 de la Constitución de 1929, declaró: «La extradición no podrá ordenarse sino en virtud de una ley o en cumplimiento de tratados, por crímenes comunes y en ningún caso por infracciones políticas». Las Constituciones de 1938 y 1945, en sus Arts. 154 y 156, respectivamente, reprodujeron aquel texto con modificaciones meramente gramaticales.

La extradición es el acto por el cual un Gobierno entrega a un individuo que ha cometido un delito común, al Gobierno de otro país, que lo reclama para someterlo a la acción de sus Tribunales de Justicia. La extradición existió desde los remotos tiempos de Moisés y Ramses II.

La disposición constitucional que analizamos, significa la consagración de un postulado que tiene hoy la fuerza de un dogma en el Derecho Internacional Público y en las prácticas internacionales. La extradición. como medida de cooperación entre los Estados para que los delincuentes no queden en la impunidad con sólo refugiarse en la soberanía de otro Estado, burlando los imperativos de la defensa social, no puede extenderse a los delitos políticos, porque éstos, por su propia naturaleza, sólo son tales en relación con el Estado en que se cometieron y sus autores ningún peligro representan para el orden jurídico del país en que se han refugiado. «El fracaso —ha dicho un autor—, vuelve a los políticos criminales, el éxito los transforma en héroes». Los delitos políticos, generalmente no ponen de manifiesto un ánimo perverso, una inclinación hacia el mal en sus autores. Ellos están movidos por sentimientos y propósitos altruistas. Se

trata de acciones inspiradas en el afán de cambiar el marco institucional de un Estado para que responda a los principios que sirven de soporte a los Partidos Políticos. No se trata propiamente de actos que atacan la vida social del Estado o que quebrantan la normalidad legal. Por eso ha podido decir Helié: «Los delitos políticos suponen más audacia que perversidad, más inquietud de espíritu que corrupción en el corazón, más fanatismo que vicio».

La disposición constitucional transcrita, permite la protección de la libertad y la vida de aquellos elementos que por ponerse al frente de un Gobierno, sufren las persecuciones del mismo. Es justo, y más aún, es un imperativo superior de la Cultura, que las convicciones humanas, puedan encontrar fuera de los linderos de la Patria, el ambiente de tolerancia y respeto que no les fué dable encontrar en ella. Además, los perseguidores de hoy, pueden ser las víctimas del mañana y esto es tanto más cierto en nuestro país, sacudido a cada instante por violentas conmociones políticas, que sacan a flote bajas pasiones y sentimientos de venganza.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por una feliz coincidencia, he terminado este trabajo, hoy, 14 de julio de 1946. Por mi mente han pasado los episodios grandiosos de la Revolución Francesa y he visto arder ese acantilado del despotismo que fué la Bastilla. Llegan a mis oídos los épicos acordes de La Marsellesa y la voz apasionada y oceánica de Danton, Marat, Robespierre. Pienso en la emoción y el júbilo con que saludó el mundo el acontecimiento que abatió el símbolo del absolutismo: la monarquía francesa, hecho que prometía una era de libertad. Miro caer «la testa coronada» con la que los hombres de la Revolución desafiaron el poder de los Reyes. Se reproducen en mí mente, con fuerza fascinadora, las heroicas batallas en que el pueblo francés defendió su revolución, sin más arma que el ideal..... He pensado en la Revolución Francesa y en todas las revoluciones que surgieron de la entraña de los pueblos, como un ansia de liberación, como un anhelo supremo de emancipación humana y he meditado también en

nuestras revoluciones y en la trayectoria fatigosa y lenta que ha seguido la libertad en nuestro país.

El Ecuador es un pueblo que ha ganado su libertad con sacrificios inmensos, con la ofrenda pródiga y constantemente renovada de su sangre generosa y cálida. Emancipado apenas de la tutela hispana, pesada y odiosa, cayó víctima del ignaro militarismo extranjero, que en su desenfreno, esquilmó el suelo sagrado de la Patria, persiguió las escasas libertades de entonces y asesinó a los intelectuales y a los hombres libres ..... La Revolución del 6 de marzo de 1845, noble reacción nacionalista contra la intromisión de los extranjeros en la dirección de la vida nacional, nos liberó de Flores y sus secuaces, pero nos entregó inmóviles en las sucias garras del advenedizo militarismo criollo, tan insolente e ignaro como el extranjero, nos entregó maniatados al poder de las oligarquías funestas, de la clerigalla inmunda y ambiciosa. La Revolución de 1895 que preparó la ígnea pluma de Montalvo y ejecutó la espada victoriosa de Alfaro, esos dos soldados denodados de la libertad, esas dos luminarias del ideal, significó un gran avance en el camino de las grandes reivindicaciones nacionales, de la estructuración democrática, porque hizo posibles muchas conquistas de la Civilización y la Cultura e impulsó poderosamente el progreso de la Patria. La Revolución Liberal del 95, nos trajo el precioso don de la libertad de conciencia y de cultos; estableció el laicismo del Estado; garantizó la inviolabilidad de la vida; hizo efectiva la libertad de opinión en todas sus formas; incorporó grandes núcleos humanos a la Cultura; vinculó a las secciones territoriales del país; y, finalmente, hizo tactibles importantes avances en el campo de la política social.

El Ecuador ha vivido convulsionado por las constantes revueltas de infelices caudillos, que han sembrado el desconcierto y han precipitado al país a la pobreza moral y material en que hoy agoniza... Hemos tenido quince Constituciones, que representan otras tantas revueltas, salvo pocas Revoluciones de verdad. Con honrosas excepciones, los asambleistas han sido gente escogida entre la masa de incondicionales y aduladores de pequeños y repugnantes dictadores, para que legitimen su asalto al poder y todas las ofensas inferidas irresponsablemente a las más caras libertades.

Hemos vivido de la más grande ficción democrática y todas nuestras Constituciones no han podido resistir la irrefrenable inclinación de nuestros caciques hacia el poder sin límites. (La Constitución que más larga vida ha tenido es la de 1906). El acatamiento a las Constituciones fué así meramente formulario. Acaso lo trágico de nuestra historia republicana está en que cuando no se burló el mandato del pueblo, los hombres que le juraron adhesión, que escalaron el poder en nombre de sus anhelos tormentosamente sentidos y acariciados, traicionaron esa fe y el solemne juramento que prestaron de ser leales a la Constitución y leyes de la República. Hemos vivido a merced de un Ejército palatino, hemos vivido sujetos a las veleidades de un ejército sin ideales, sin la conciencia de su deber y de su responsabilidad, que aguijado por la ambición de recompensas fáciles, se dejó cotizar por un mendrugo y atacó las instituciones libres cuando debía respetarlas, entregando a nuestros vulgares tiranos, la fuerza que el pueblo depositó en sus manos y que estaba obligado a custodiarla celosamente y hacer de ella un uso más digno y patriótico.

Pero los aleves golpes del despotismo no pudieron, no pueden ahora ni podrán jamás vulnerar el farallón de la libertad, que supo antes, que sabe ahora y sabrá mañana, resistirlos firmemente. El ideal democrático vive en las entrañas más hondas de las mayorías ciudadanas, pronto a traducirse en acción, a cuajar en acción revolucionaria y restauradora, a reconquistar sus sagrados fueros. Y es que, cuando el poder se sale de la órbita constitucional en la que debía mantenerse por mandato soberano del pueblo, el incendio revolucionario se impone, el abatimiento de los tiranos es un derecho irrenunciable, más aún, un deber ineludible, porque no hay crimen alguno en destruir un poder ilegítimo, en castigar la traición alevosa y solapada, en sancionar la deslealtad y el perjurio...

Hemos vivido 124 años de farsa pseudo democrática en los que el poder ha sido patrimonio exclusivo de oligarquías desprestigiadas, en que el Gobierno ha estado en manos torpes y manchadas de la sangre de aquellos que clamaron por el imperio de las libertades, por el ejercicio de una verdadera democracia. Nos hemos dejado sorprender muchas veces por la fanfarria demagógica de los mercaderes de las ideas, de los tránsfugas del ideal, de los caudillos

amorfos. En nombre de la libertad y los anhelos reivindicadores del pueblo, del angustiado pueblo ecuatoriano que busca afanoso el camino de su felicidad, subieron al poder para satisfacer sus bajos apetitos y los de la pandilla de aventureros que los respaldaron, cesarillos indecentes, sin convicciones, que traficaron vulgar e impunemente con las más nobles ideas, con las más altas aspiraciones, para agraviar la civilización y la cultura, para pisotear las libertades, para destruír a los partidos que no se pusieron incondicionalmente a sus órdenes.

Pero los hombres libres del Ecuador estamos dispuestos a organizarnos para la lucha y hoy más que nunca, cuando las libertades y progresos que se hicieron posibles gracias a la Revolución de 1895 están amenazados por las fuerzas oscurantistas que sueñan con volver a los autos de fe y a la sombría servidumbre del medioevo. No importa que la represión fascistoide de gobiernos enemigos de la Democracia lacere nuestra carne; no importa que las caballadas pretorianas y anónimas apaguen con sus sucios cascos nuestros gritos de libertad; no importa que unos brutos sobre otros brutos hagan caer el sable innoble sobre nuestros cuerpos; no importa que el torpe e irreflexivo abuso de la fuerza, el espíritu cavernario de los sátrapas incendie periódicos y ultraje la dignidad del hombre. No importa, en fin, este pasajero eclipse, este nuevo eclipse de la Democracia Ecuatoriana, porque los hombres libres volverán a encontrar el camino de la libertad, volverán a afirmar su voluntad de ser libres y con las duras lecciones del pasado y del presente, harán una revolución que no será traicionada, que no la volverán a perder.

Lucharemos con toda decisión porque la Democracia social y económica que se inició en la Constitución de 1945, alcance su máxima realización. El pueblo ecuatoriano que sufrió y luchó por la libertad, que supo ganársela heroicamente en tantas y tantas jornadas magníficas, conquistará esa Democracia que permita a los ecuatorianos una era de felicidad y de justicia, pese a las resistencias de los privilegiados y retrógrados....

BIBLIOGRAFIA

«Deberes del Hombre y del Ciudadano», de Puffendorff.
«Esencia y valor de la Democracia», de Hans Kelsen.
«Derecho Constitucional Europeo», de Adolfo Posada.
«Derecho Constitucional», de Hauriou.
«La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», de Jellineck.
«Estudios Políticos y Constitucionales», de Lastarria.
«La Reforma Social y el Proletariado», de Consentine.
«Derecho Constitucional», de León Duguit.
«La Mujer», de Augusto Beber.
«La Mujer Nueva», de Alejandra Kolontay.
«Orientaciones hacia la Reforma Constitucional», de J. D. Moscote.
«Democracia y Antidemocracia», de F. Nitti.
«La Filiación», de Antonio Cicú.
«Sentido Funcional del Derecho de Propiedad», de Desemprun y Gurrea.
«El Divorcio», de Delgado Irribaren.
«El Derecho Positivo de la Mujer», de Diez Enríquez.
«Inglaterra, Ejemplo de Democracia», de Hirches Rudolf.
«Derecho Matrimonial Católico», de Knecht.
«La Igualdad ante la Ley», de E. Llorens.
«Las Nuevas Constituciones del Mundo», de Mirkine Guetzevicht.
«Filosofía del Derecho», de Radbruch.
«El Derecho Nuevo», de Alfredo L. Palacios.
«Derecho Español del Trabajo», de Gallart Foch.
«La Familia», de Muller Lyer.
«El Derecho de las Asociaciones», de Páez Juan.
«Deberismo en la Democracia», de Valencia Ratto.
«La Democracia Moderna», de Carlos Becker.
«Carácter de la Nueva Constitución Española», de Pérez Serrano.
«Proceso Histórico de la Constitución Española», de L. Jiménez de A.
«El Ecuador de 1825 a 1875», de Pedro Moncayo.
«Historia del Ecuador», de Oscar E. Reyes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Luis Bossano

LA DEMOCRACIA Y SUS ALCANCES INTERNACIONALES

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Conferencia sustentada en el Salón Máximo de la Universidad Central, el 28 de junio de 1945, en el Ciclo organizado por la Federación de Estudiantes

" LA DEMOCRACIA Y SUS ALCANCES INTERNACIONALES ".

Señoras y Señores:

Tarea demasiado ingente constituye, para que haya de ser desarrollada en una breve disertación, la tesis contenida en este enunciado, tan complejo y caudaloso, de la Democracia y sus alcances en lo internacional. Un estudio, mediano, apenas, de tal asunto, nunca podría prescindir de un vasto esfuerzo de investigación social a través de la totalidad de raíces y contornos implicados en la existencia humana y sus problemas esenciales; todo, a la vez, vinculado a la pertinente sustentación filosófica y la adecuada y completa revisión histórica.

He hallado, empero, que no es dable al profesor desoír el requerimiento, de suyo estimulante y cordial, de sus discípulos ni rehusar su voz o esquivar una orientación sincera frente a problemas vitales, en cuya dilucidación —que hoy realiza el mundo— se cifra el porvenir de las próximas generaciones.

Y a este meritísimo empeño de la Federación de Estudiantes ecuatorianos, dirigido a fomentar la difusión de los conocimientos, he estimado conveniente corresponder, en lo que al presente caso y a mi persona se refiere, limitándome a buscar un planteamiento casi esquemático, líneas panorámicas, antes que desarrollo global de la materia, incompatible con las limitadas posibilidades de una charla, será ante todo, si es posible, el bosquejo de una inquietud

que golpea el espíritu en esta hora todavía incierta pero acaso decisiva para la Humanidad.

Reconocida la doctrina democrática en su acepción más lata como un valor inequívocamente normativo, ella fue objeto, en todos los tiempos y latitudes, de las interpretaciones más variadas y, de manera especial, de las aplicaciones más diversas y hasta contrapuestas. Ensayistas, diplomáticos y preferentemente políticos, unas veces mediante un vacío dogmatismo y otras muchas por interesado cálculo, deteniéndose apenas en recursos operantes en la sensibilidad colectiva, llegaron a desquiciar continuamente los soportes cardinales del ideal y constituyeron un cómodo punto de partida para que los sostenedores o factores de sistemas autoritarios hayan de afirmar no pocos de sus postulados a cohonestar, a menudo, sus métodos y prácticas.

Tras los postulados básicos de la libertad y la igualdad ante la ley, de la soberanía del pueblo y de la garantía de un derecho integral que estuviese amparado por igual a todos los asociados en la conquista de su bienestar, muy pocas veces fué, en lo que podría denominarse historia de la Democracia, la consagración austera del pensador o del estadista, la que se propuso penetrar en las humanas realidades para determinar los imperativos genuinos que la Democracia hubo de contener, ya como sistema de gobierno, ya como fórmula de organización política, o ya en sus proyecciones más vastas de rehabilitación humana y convivencia justiciera. A la sombra del holocausto de cien pueblos en esforzado trance de liberaciones, si bien en veces se entronizó el pedestal de una conquista, en no pocas ocasiones sólo hubieron de erigirse las columnas de barro de una explotación impúdica.

Menester será, por lo mismo, reconocer con esmerada visión el significado de cada uno de aquellos cruentos procesos, valorizar su balance en cada etapa y determinar, a lo largo de esos peldaños sucesivos, el signo final de los destinos del hombre. Una aspiración que se cumple, lleva en su traña los estímulos de una nueva esperanza. A un anhelo alcanzado, ha de suceder el aliento superador de otro afán generoso. Porque es noble atributo de la conciencia, arraigado en el natural impulso del amor a más vida, aquel dón incolmable de ambicionar y de desear por encima del sueño

AREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CULTURAL

que se realiza. Por eso, con Stuart Mill repetiríamos que todo progreso es obra siempre de espíritus descontentos.

La Democracia es un profundo y dilatado ideal de la existencia humana. No hay que perseguir en ella simplemente la virtualidad pragmática; porque si pertenece a la categoría de los valores susceptibles de calificación; hay también que precisarla en su esencia creadora, en torno al objetivo final y central que le concierne, la Especie pensante y sensible y sus atributos medulares, y en tal esfera, la aspiración necesaria de exaltar, en totales dimensiones, las fuerzas espirituales del hombre. En la conjunción armónica de las sólidas contexturas mentales, el sentimiento ennoblecido, el dominio consciente de los resortes volitivos, los frenos eficaces de la emotividad, del reflujo nervioso y del instinto primario, en el equilibrio de las funciones biopsíquicas, hallarán los humanos las fuentes duraderas de un convivir consciente y una ventura exentas de las asechanzas del animal de presa.

Hay, en tal concepto, que precisar los esfuerzos del gran ideal a través de sucesivas escalas, ámbitos de depuración creciente y planos en que la inquietud ascendente y perfectible de la conciencia humana ha ido e irá perfilando y precisando el afortunado término de una marcha atormentada.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y hay también que hallar, por lo mismo, en el principio democrático el significado trascendental que se contrae a conseguir en el ordenamiento de la existencia humana, un caudal permanente de espiritualidad y por ende, un imperativo mandato de razón.

Dos tipos de problemas, rigen, de manera esencial, el angustiado proceso de las asociaciones humanas: los relativos a la subsistencia y aquellos que atañen a la convivencia. Y si bien los primeros se cifran en la necesidad ineludible de disponer de las básicas fuerzas vitales de sustentación, en que el hombre pueda existir con todas las condiciones propias de su sér y de su naturaleza, a la verdad, en los albores de la vida de los humanos, no hubieron de constituír aquellas exigencias un objeto absorbente de núcleos reducidos, errantes por entre las cuencas fértiles de los grandes ríos, o estabilizados luego ante el incentivo de los frutos agrícolas, porque la prodigalidad de la Naturaleza fué bastante y larga para llenar sus limitados menesteres y la ve-

getación nutricia y los productos de la caza y de la pesca y los beneficios del pastoreo hubieron de cubrir, comunmente, las necesidades más premiosas de sustento y de abrigo.

Aunque el dolor humano habíase canalizado ya por entre surcos de sangre de esclavos, de ilotas y de parias, menester fué para que se iniciara la preocupación primera y el ideal y el esfuerzo por las reivindicaciones en el ámbito de los medios de subsistencia, que empezara acentuándose el crecimiento demográfico, la intensificación de la vida urbana, la concentración definida de la riqueza, mucho antes aún del impulso del desarrollo industrial, comercial y agrícola, a expensas del incontrolado desenvolverse de los poderes económicos.

En cambio, todo el conjunto de realidades, fenómenos y problemas derivados de la existencia en común y de la consiguiente necesidad de dar ordenamiento a esa vida, estaba suscitando, de inmediato, un intrincado enjambre de abrumadoras incógnitas que para la difusa inteligencia del hombre primitivo no podían alcanzar otra solución que la que estuviese inspirando los designios de la fuerza. En tal medida, todas las iniciales formas de la realidad social, la familia, lo jurídico, lo político, en modo principal, sin excluír, naturalmente, lo económico, tuvieron su regulación consuetudinaria a expensas de la arbitrariedad y la violencia. No es, ni por entonces puede ser, el vigor de la razón la pauta directora de las formas de convivencia. En la conciencia, que apenas se perfila con limitados tonos, prevalecen incontenibles los resortes de la emotividad y del instinto. Y cuando las almas, extrañas por entero a las causas de todos los fenómenos naturales, se asocian en común arrebato, sobrecogidas o exaltadas, ante las sorpresas del Cosmos o los misterios de la propia vida, en el sueño y en la muerte, aparece en el mundo de los espíritus la realidad del mito, del totem, del fetiche, de incontables fuerzas y formas del mundo físico a las que se atribuye suprema potencia sobrenatural. En torno a esta nueva línea afectiva y mental del vivir humano, van desde luego, configurándose, indistintas, la ética, el derecho, los sistemas normativos en los totales planos de la existencia de los grupos.

La horda bárbara y el clan totémico, la confederación tribal y hasta los primitivos imperios que nos muestra la historia han de ceñirse, invariablemente, al mismo régimen

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de impulsos; desde el tabú que protege a las representaciones míticas y al jefe del clan en quien la divinidad se encarna, hasta el patriarca que posee por sagrada investidura ancestral, la totalidad de facultades en el grupo, y el Faraón y el Inca y otros tantos soberanos de los viejos estados incipientes, constituídos en hijos de los dioses y herederos intangibles, por tal motivo, de un señorío integral sobre sus pueblos. Y si bien, en el instante en que las contemplaciones de la Moral empiezan a emanciparse de los rígidos marcos religiosos, se hace posible el esbozo de nuevas fórmulas justificadoras de la autoridad, aún resta muchos siglos sobre la humanidad el peso de una tradición que hubo de consagrarse y mantener el origen divino de los poderes monárquicos.

El ideal de Democracia, de tal suerte, no había de surgir sino como una genuina reacción de la inteligencia frente a la estructura arrogante de los poderes arbitrarios. Era, ante todo, un despertar constructor de la conciencia para proclamar un principio de razón como norma de convivencia, en contraste con aquel del dominio irrazonado del más fuerte.

Requeríase, por lo mismo, que apareciera un conglomerado selecto en el que, tras lenta palingenesia espiritual y étnica, se encontrara capitalizado un legado trascendental de elaboraciones mentales. Obra o esfuerzo semejante, sólo podía dar consistencia a sus dictados a base de un núcleo humano relativamente denso, mas también suficientemente preparado para hacer prevalecer con eficacia las nuevas ordenaciones. Necesitábase el desarrollo de todo un estadio de civilización, con personalidad sustantiva y original, asentada con vasto arraigo en la conciencia colectiva.

Y tal realidad, a la vez, constituíase en condición ineludible de existencia de una intelectualidad dirigente y representaba, además, el campo propicio y el soporte necesario para que ésta, por su parte, pudiera desenvolverse y prodigarse, con resonancia plena, en el cuerpo social.

Los factores más favorables, pues, de un proceso cultural sin precedentes para un florecimiento acaso no igualado —como fruto y esfuerzo de su tiempo— en la marcha del progreso humano, hubieron de confluír en la Gran Civilización de los Helenos. Resortes de formación histórica y condiciones ambientales, líneas de unificación del tipo humano

y calidades bien propias en los marcos generales de la existencia y en los planos concienciales, como que se fundieron, por así decirlo, para producir una civilización ejemplar que, si bien de escasa vida temporal —por influjos sociológicos no difíciles de precisar— ha podido significar, en cambio, para la humanidad que le sucedió, un germen inexhausto de ideas generales, creaciones estéticas, determinaciones científicas y sustentaciones normativas.

El espíritu griego descúbrese entonces en aptitud de rendir sus mayores virtualidades. El arte y la filosofía constituyen los dos cauces por donde surten las prodigiosas fuentes del alma de este pueblo. Y no son dos esferas que se modelan y crecen para consolidar su perfección en moldes aislados o distantes. Hay, al contrario, en esa impalpable profundidad animadora, un tono constructor del más hondo significado humano, uno como ritmo mental omnipresente en el que se enlazan y coordinan los comunes rasgos que imprimen excelsa personalidad en todas las creaciones. En cada obra de belleza, en todas las demostraciones del pensamiento, en cualesquiera de las faces que trascienden de la vida conciencial, es dable distinguir los signos de un espíritu luminoso y sereno, noblemente agitado por una llama creadora, pero en posesión, además, de los dones del equilibrio y de la gracia. Y allí descansan, sin duda, los atributos medulares con que la civilización de los griegos hubo de mostrar y perpetuar, en el espíritu humano, a través de construcciones varias, el sentido de la proporción, el pulso de la medida, una permanente visión de armonía y de equilibrio.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En medio de este ardiente removerse de las conciencias, para meditar y para crear, obvio es hallar que los problemas de regulación y ordenamiento de la existencia colectiva, también hubiesen constituído materia de preocupación y de análisis. Se procede a una confrontación integral de los diversos órdenes que entran en juego en los procesos de convivencia y en las formas de encauzar la existencia social con sujeción a una eficiente regulación normativa. Se quiere dar concreción precisa a la estructura de la sociedad organizada para el cumplimiento de finalidades peculiares. Aquí se configura el Estado griego y como tal Estado, sus fines tienen su ámbito de referencia dentro de una órbita esencialmente "política". Hay, pues, consecuentemente, un "derecho" que inspira y norma ese tipo de actividades. Y,

como las condiciones específicas, geográficas y demográficas del estado griego, se conjugan en definitiva en la ciudad, aquella política que regula o tiende a regular los derechos de quienes los poseen, viene a constituírse en una nueva especie de arte, con todos los atributos que el heleno supo asignar a tal categoría, en este caso, "el arte de gobernar la Ciudad". Y he aquí que la función gubernativa deviene en una nueva modalidad o campo de creaciones artísticas. Ellas entrañarán, por lo mismo, la búsqueda de un sistema de preceptos y su necesaria cimentación filosófica, dentro de una trabazón debidamente coordinada.

Si, pues, la política representa el arte de gobernar la ciudad, los modos y actividades inherentes al ejercicio del gobierno, debían constituír el objeto capital de toda una elaboración de preceptos amoldados a principios permanentes: aquel derivado del impulso de libertad y un nuevo y original concepto de soberanía, de autoridad y de poder. La esfera de acción del gobierno hállase radicada en el "pueblo"; por consiguiente ese pueblo y sólo él debe llevar en sí mismo el poder necesario para determinar el modo de orientar "su" gobierno. Este criterio marca el paso trascendental del sistema griego que años más tarde había de explanar y sostener el filósofo de Ginebra. Asoma, pues, una nueva y revolucionaria interpretación de la soberanía: "sólo el pueblo es soberano". La Democracia cifra entonces su esencial contenido en la fórmula del "gobierno del pueblo y por el pueblo".

Empero, este brote del espíritu, noblemente razonador y todo, apenas constituyó una reacción inicial de la mente, y, por lo mismo, sólo hubo de dirigirse contra el símbolo opresor que más patente manifestaba su inveterado sistema: reivindicó el principio de "una" soberanía de carácter político y sentó las bases para un ejercicio inteligente del poder. Sin embargo, en el vocablo "pueblo", —el dueño de la soberanía y el sujeto de los flamantes derechos— sólo hubo de comprenderse a aquellos individuos que "poseían derechos políticos". Quedaba una mayoría, un inmenso bloque de población —masa de esclavos, griegos de las colonias— por entero al margen de este reconocimiento de capacidad política y desde luego, exento de todos los derechos inherentes a una existencia humana y racional. Era que el espíritu de esta separación divisoria entre los individuos de la es-

pecie, respondiendo a un inamovible criterio de la época, había llegado a ser consagrado por el propio filósofo máximo de la Cultura griega.

La Democracia, no obstante, todavía así esbozada y ensayada, había empezado abriendo perspectivas trascendentales para el destino de los pueblos. Y el crepúsculo de la cultura helénica no significará en nada la desaparición del germen o el colapso de la primera etapa, porque su huella fecunda habrá de seguir labrando en las conciencias libres, recursos mayores y más hondos de perfectibilidad humana para la gran contienda entre el Ideal y el Instinto que quedaba planteada.

Desde entonces empezará a moverse la acción del espíritu humano en lenta y dolorosa sucesión de esfuerzos por liberarse y exaltarse, a través de una ruta entrabada por toda suerte de inevitables colapsos y descalabros. Irá distinguiéndose esa trayectoria con relieves más claros por entre las líneas evolutivas del ideal democrático, ya que él implica, por su propia esencia, que el mundo no debe llevar otra medida protectora de sus fines que la realidad del hombre y por ende los imperativos de su espíritu.

El advenimiento de la prédica de Cristo asume las características de la revolución más radical que se haya efectuado en todos los tiempos en la conciencia de los hombres y los pueblos. Del enunciado cardinal, todos los hombres son entre sí hermanos, cualquiera que sea su raza, condición, estado, calidad de intelecto o grado de virtud, derívanse definitivas proyecciones: serán por lo mismo intrínsecamente iguales, iguales en su fundamental naturaleza, iguales, por lo mismo, en las necesidades múltiples que llevan en sí, iguales en derechos, iguales en aspiraciones racionales. Y el ideal de democracia resplandece entonces a través de la doctrina que aconseja y manda máximas realizaciones sociales, en el estímulo firme de las fuerzas morales, la expansión del beneficio, el amparo y la asistencia indiferenciados, acción restauradora y noble para el débil, generosa protección permanente y abnegado servicio a todo sér.

El fanal, empero, se oculta ensombrecido entre la realidad inexorable de un mundo medularmente extraño todavía a la grandeza de sus requerimientos. Imposible de plantearse entre los moldes de una viable o duradera regulación jurídica, prevalece proyectando sus líneas de luz entre re-

AREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN Y EGRESO

sortes sentimentales que habrán de mover, con insegura consistencia, un sistema de normas éticas. No fué posible que llegase más hondo.

De la cultura romana, que al desplazar la sede de su proceso espiritual, abraza, en cierto modo, las líneas cardinales en que el cristianismo ha llegado a remodelarse por efecto de factores diversos, surgen nuevas formas y normas de existencia que dejan trazados los cimientos de la Civilización occidental.

Fué, en realidad, un gran letargo de incubaciones la Edad Media. Almas ingenuas y corazones bárbaros, entre los fervores de la mística y del amor y del combate, paralizados en un engranaje de servidumbre y atados por todas las trabas de la ignorancia, alcanzarán a fijar, sin querer, los hitos de una estructura estática que habrá de suscitar un nuevo gran ricorsi en los movimientos de la conciencia humana.

Las lumbres del Renacimiento y el despertar de la Reforma, la invención de la imprenta y la aparición del ignorado continente en ultramar, representan cauces cada vez más caudalosos de los procesos de invención que estimulan un amplio desarrollo vital y van penetrando con crecientes alientos en las almas. La acción imitativa, en todos los tonos de la marcha espiritual, continuará difundiendo desde luego entre los conglomerados sociales y en ondas progresivas las nuevas inquietudes.

Es la nación inglesa, entonces, la que habrá de iniciar, a paso firme, el nuevo movimiento. Por condiciones ambientales, calidades étnicas y antecedentes biopsíquicos, encarna este pueblo un tipo humano de vigorosa personalidad en los atributos de su espíritu. Nítidamente puede advertirse allí, cómo se conjuga todo un potente acopio de influjos anímicos, como sojuzgados y regidos, sin tonos de pasión, por una regulación objetiva y por la razón ordenadora, la más certera visión de los contornos prácticos en todas las cosas y un genio sistematizador pocas veces igualable. Y todo, saturado de un nobilísimo, inconfundible distintivo de serenidad. Por eso, en aquel suelo hubo de arraigar sólidamente, como balance positivo, la tendencia ingénita a la vida libre, la tolerancia en lo religioso, el culto austero de la

justicia, y siempre, la voluntad para una consciente cooperación social.

Así se explica cómo su esfuerzo, en sucesivos pasos de limitado alcance, pero de firme consistencia cada uno, irá marcando la primera rebelión contra el absolutismo monárquico. Y desde la Carta Magna alcanzada ya en los albores del siglo décimo tercero y la Declaración de Derechos de 1688, la naciente democracia británica va ahincando sus empeños en torno a su gran institución legislativa, que, además de constituír la garantía de la colectividad consciente frente a los arbitrios del monarca, representa sobre todo una alta virtualidad de la conciencia en aptitud constante de superación en torno a los estímulos humanos. La vemos rendir más tarde, en todos los tiempos, servicios inestimables a la causa del hombre.

El acto de emancipación de las colonias inglesas de la América, asume luego caracteres trascendentales en la marcha de la Democracia. La Declaración de Filadelfia consagra la igualdad entre los hombres con el sello de una norma de vigencia jurídica. El conglomerado colonial de sangre británica creaba un mundo en que las virtualidades propias de cada hombre constituye la única medida de su valer y condición. Allí se sustenta una nueva y distinta visión de las realidades sociales y del cuadro normativo que ha de enlazarlas. Y quedan desde entonces determinadas premisas imponderables de afirmación humana, sobre cuyas bases la Democracia deberá edificar sus mayores y más fecundas conquistas: los derechos primarios, el de sostener e impulsar la vida en todos sus resortes y valores, el del goce de la libertad, como garantía inviolable de superación integral y aquel de procurarse la dicha en el cual han de cifrarse finalmente las más profundas preocupaciones del alma. En torno a estos principios, cuya vasta trascendencia encarna, desde luego, múltiples objetivos en la máquina estatal, ya tendrá un dilatado lapso y una tarea de mayor alcance para desenvolverse en un nuevo y más genuino instrumento de la reivindicación democrática. Adviértese ya la significativa promesa para venideras realizaciones, sin duda más medulares y tangibles, en el gran enunciado: "El gobierno es o debe ser instituído para el beneficio común y para la pro-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tección o seguridad del pueblo, nación o comunidad. De las varias formas de gobierno, es la mejor la capaz de producir el mayor grado de felicidad y seguridad. . . ." ". . . .el poder de los gobiernos emana del consentimiento de los gobernados. Siempre que una forma de gobierno llegue a ser destructora de este fin —la felicidad y seguridad colectivas— el pueblo tiene el derecho de cambiarle o abolirla y de establecer un nuevo gobierno, basándole en los principios y organizándole en la forma que juzgue más adecuada para darle seguridad y bienestar".

La doctrina de la revolución norteamericana se afirma de tal modo, en un cuerpo de principios robustamente eslabonados, como un nuevo y grande escalón en el despertar de la Democracia.

Al influjo del vertiginoso crecimiento de la recién fundada nacionalidad y de sus gigantescas potencialidades de creación y plasmación, irán forjándose insospechados derroteros para el gran ideal humano.

Trece años más tarde del movimiento de América, cae, en la Fortaleza de la Bastilla, el símbolo patente de la tiranía medioeval. El destino de Francia en el devenir cultural del Mundo se hallará viviente, como siempre, en la hora nueva. Magno asiento de una inteligencia ordenadora y clarísima, todo su caudaloso rendimiento de cultura alcanzó el privilegio de condensar y traducir, con creaciones amasadas en la propia entraña, mil tonos y maneras del pensar universal. Y ha guardado, además, como atributo indeclinable de su señorío espiritual, aquella condición a modo de antena y proscenio de las más altas conquistas, y, más aún, la calidad de su grandeza consagradora de los mejores dones que en el pensamiento y en el arte pudo forjar la humanidad en los siglos últimos.

La Revolución francesa, entonces, al dar sanción ecuménica y resonancia efectiva a la declaración americana, estaba además consolidando en la realidad de los preceptos, toda la doctrina trascendental de sus propio filósofos.

Y en tal manera, los principios de la igualdad ante la ley, de la libertad espiritual y política y la garantía de los poderes, representaban una asegurada conquista ideológica, compatible con el tiempo, más también inaplazable pa-

ra el apremio de los pueblos. Las bases teóricas de la Democracia en su alcance político quedaban desde entonces firmemente delineadas. A su amparo, ya las colectividades y los hombres podrán ir perfeccionando cauces más propicios para el cultivo de la inteligencia y, por lo tanto, para sus futuras creaciones.

Las proyecciones inmediatas, como es obvio, de estas conquistas, recaen y se ensanchan, primordialmente, dentro del fenómeno político. Por entonces, el escenario próximo serán los territorios americanos que forman parte a la sazón, del imperio colonial español y que tras un penoso y sangriento movimiento colectivo, acaban por emanciparse. La teoría democrática y sus principios afines en el sistema republicano quedan de hecho irrevocablemente adoptados en las instituciones de derecho público de los nuevos estados independientes.

Y a partir del siglo décimonono, hacia los países más adelantados del mundo occidental continúan afluyendo, en ondas incesantes, inquietudes espirituales por más trascendentales liberaciones humanas que prosiguen alimentándose con vuelo creciente. La teoría, la difusión de las ideas, la propaganda de los nuevos principios que en un momento entrañan meras aspiraciones van dilatando cada vez su ascendiente entre grupos pensantes y masas de población y ahondándose al propio tiempo en el arraigo de las convicciones. De tal suerte van generalizándose ya formas extensivas de la democracia en el establecimiento de las constituciones escritas y de las instituciones representativas, en la tendencia a la supresión de la monarquía hereditaria, en el desaparecimiento de la esclavitud, en la abolición de las trabas de religión y de propiedad para el ejercicio del sufragio, en el reconocimiento de los derechos a la mujer.

Pero, las condiciones de la existencia social, en su vasto engranaje, empiezan a asumir caracteres de más intensa complejidad y como consecuencia de la marcha ascensional en la escala de aspiraciones, un nuevo miraje va cristalizando entre los grupos que mayormente afectados se sienten por tal género de circunstancias. Formas económicas de la época configuran una nueva fisonomía de la realidad social y por consiguiente política: el crecimiento demográfico con sus graves problemas a través de la intensificación del urbanismo; la concentración progresiva de los capitales;

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

un extraordinario desarrollo del industrialismo en sus variadas formas. Los estados se ahincan tímidamente por evitar las competencias y coaliciones que van multiplicándose. Todas o casi todas las fuerzas concurren finalmente a ahondar la gran separación entre el capital y el trabajo: el primero se concentra en sus poderosas organizaciones; el segundo en las uniones obreras. Y he aquí que el gran problema de la subsistencia se patentiza y proyecta con caracteres cada vez más definidos. El factor económico acentúa su poder y su evidencia ante la sensibilidad renovadora de espíritus insatisfechos y de las propias masas relegadas a un vivir humilde. Conductores infatigables y mesiánicos, desde Karl Marx hasta Saint Simon, entre muchos, empiezan a regar una simiente, a organizar sus cuadros y a encauzar activamente movimientos de transformación político-social. Si la fuente de soberanía y el ejercicio de gobierno arrancan de la entraña popular y se expresan por virtud del querer colectivo, será también imperioso, por lo mismo, que todos los sectores de ese conglomerado y con mayor razón y más ingerite derecho aquel más numeroso y también más desvalido asuman una ingerencia decisiva en los negocios públicos. Paulatinamente, pero de modo firme, esta inquietud se afianza en las realidades, se acendra en las conciencias y va configurando al fin los lineamientos de una más amplia democracia, de visión y alcance medularmente sociales.

La Democracia ha acabado por exceder sus objetivos de los marcos meramente políticos. ¿Habremos de limitarnos a enfocarla en sus mirajes de contenido económico? No, de toda evidencia. Tendrá luego que detenerse la proyección del gran ideal dentro de los linderos de la vida interna de las naciones? En manera alguna.

Ya en los albores del siglo en que vivimos se definió con vigor incontrastable la gran convulsión que aún experimenta el mundo y de la cual son apenas dos macabros capítulos las dos conflagraciones mundiales, y el movimiento ruso, y, en otro aspecto, la implantación de los regímenes totalitarios cuyo primer ensayo expansionista habría de desbordarse por las generosas y martirizadas tierras españolas. Todo ese desequilibrio tremendo trascendió a las conciencias a través de la angustia del trastorno económico que venía desbaratando aquella mística de las concepciones abs-

tractas del liberalismo puro entre las gravitaciones inexorables de la realidad social.

Así pudieron llegar a las contemplaciones de la mente, más hondas realidades para nuevos planteamientos del ideal democrático.

Sobreponiéndose al naufragio de la presente crisis, la asociación consciente y razonadora de los diversos pueblos que ha congregado su aporte alrededor de la Democracia ha permitido que fuera acrecentándose el caudal de enunciados, aspiraciones e imperativos congruentes con el principio cardinal. La colaboración inteligente, lealmente vertida, el esfuerzo investigador, la visión de nuevas realidades en torno, los apremios inherentes a problemas sociales cada vez más agudos y complejos, van trazando sin duda un conjunto de líneas primordiales para la configuración más completa de los ideales democráticos. Así alcanzamos, señores, a precisar los enunciados trascendentales contenidos en la Carta del Atlántico y en la proclamación de las cuatro libertades. A través de aquellos postulados se columbra nítidamente una comprensión más profunda, generosa y humanitaria, mediante la cual el principio democrático se desplaza en proyecciones medularmente humanas, como garantía de los pueblos y como norma de interdependencia para las naciones. Se descarta ya con decisión que asoma irrevocable, todo sistema que permita mantener injusticias sociales, la explotación del hombre por el hombre o la absorción imperialista de los pueblos. La aspiración se proyecta más hondo cuando se plantea una cooperación económica ya activa entre naciones y se propugna, de modo general e indistinto, objetivos de prosperidad y seguridad social, de seguridad individual, seguridad en el trabajo, seguridad en el sosiego, en la satisfacción de necesidades vitales, en su más amplia comprensión.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En verdad, la Democracia como forma de gobierno, ha venido revistiendo trascendencia incalculable hasta los tiempos últimos, porque en ella se fincaban los apremios de la colectividad frente a los arbitrarios designios del más fuerte y a los desmanes de la violencia. Era ésta la preocupación de contenido político que en los actuales instantes ya no es del caso discutir ni es menester detenerse a valorizar. Lo sabemos de antemano y lo sostenemos con la fuerza de incontrastables imperativos de la dignidad humana.

Empero, un dilatado espacio se ha interpuesto ya entre la casi romántica preocupación que hasta hace unos pocos lustros subsistiera y aquella nueva y más honda que hubo de configurar los planteamientos del Derecho Social. Y, en las horas actuales, contemplaciones tangibles y patentes de la existencia humana, reclaman con perentorio ahinco, enfoques que permitan resolver esos problemas con vigor medular y proyecciones definitivas.

De este gran marco de realidades destácase ya la visión, acaso final de los objetivos de la Democracia. La institución del Estado, su actividad y su servicio, emanados de una asociación por y para fines comunes, fines racionales, ha de resolverse en una suma de funciones, de empeños y de esfuerzos por situar al alcance de **TODOS** los miembros de la comunidad, los suficientes medios de existencia plena, de expansión vital, de superación y de ventura. La dotación completa y eficiente de recursos de sustentación material serán los factores imprescindibles de un ideal más hondo de bienestar interior, de plenitud anímica, creados y estimulados por la más noble y amplia exaltación de las fuerzas positivas del espíritu.

La doctrina democrática, de tal suerte, necesita ser desarrollada a expensas de una clarificación racional y humana del principio de soberanía. Para contrarrestar, en nombre de legítimos ideales humanos, la entronización del déspota o del oligarca o simplemente el postulado de la soberanía de un monarca, hubo de sustentarse la liberadora fórmula de la soberanía del pueblo. No sería menester, en manera alguna, exhumar la discusión originaria que consolidó con legitimidad incontrovertible ya, la reivindicación del poder público a base del querer colectivo. Hay que desentrañar la esencia del valor Democracia con vista a sus alcances en lo social y desde luego en lo espiritual. Soberanía, que es autoridad suprema, implica, por lo mismo, máximo poder de exigencia. Si ella se concibe como un atributo de la colectividad, ha de comprendérsele obligadamente, en función de las necesidades, intereses y derechos de esa propia colectividad. Y este concepto, relativo al poder en sí mismo, involucra ordenamientos condignos, si se contempla que su ejercicio comporta funciones de delegación, en la cual, mandantes y mandatarios no podrán operar en modo eficaz, sino mediante fuerzas auténticas de capaci-

FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dad, fuerzas de espíritu. De allí que a la facultad potencial, indiscutida ya, que encarna la soberanía del pueblo, habrá que agregar un nuevo e imperioso contenido, ya funcional de ella, que no podrá basarse sino en una "soberanía del espíritu", en la plenitud mayor y en el caudal más hondo de valores mentales, éticos, volitivos y afectivos, como condición indispensable de eficiencia en el sistema de idoneidad de los agentes. La Democracia, por tal sentido, al propio tiempo que representa la acción propulsora y creadora de las energías del espíritu entre todos los planos de la colectividad, perseguirá también la garantía necesaria, la sustentación ineludible que afiance la razón de ser de su propia actividad, al dilatar su alcance en las máximas, en las totales dimensiones de lo social, suscitando elementos espirituales suficientemente dotados para las funciones específicas del engranaje democrático como sistema de gobierno.

Al tenor de tal imperativo —ya lo he dicho antes— la etapa próxima por la que las sociedades humanas habrán ineludiblemente de orientarse será aquella en que domine y dirija la técnica del biólogo, del médico, del higienista, del psicólogo. A sus dictados y a sus contemplaciones deberán subordinarse todos los otros materiales científicos y técnicos. En este punto de partida radicará primordialmente el papel del Estado para llevar en todos los procesos y circunstancias de la existencia humana, los adecuados y oportunos servicios de su acción protectora. Allí ha de jugar su papel inestimable la gran institución del Seguro social que, en realidad, no es sino una técnica de las ciencias de lo humano apoyada en las matemáticas acturiales.

Si a suscitar y consolidar una soberanía del espíritu ha de dirigirse por esencia la democracia, su papel se ahincará en forjarla en adecuados cauces y en las mejores rutas, de aquellos que desde resortes varios confluyen en la psiquis humana. En esfuerzo semejante ha de fincarse la afirmación y el relieve de cada personalidad, la creación de sólidas contexturas espirituales asentadas en influjos no aleatorios. Sólo en tales fundamentos podrán constituírse la orientación y la grandeza de los grupos humanos, bajo los auspicios insospechables de una dirección consciente. Los hombres providenciales desaparecerán como los sistemas totalitarios que los exaltaron. El destino de cada núcleo social se hallará entonces incorporado a los atributos de sus

propias virtualidades humanas, dependientes ya, por básica consistencia, de una auténtica energía anímica inteligente, equilibrada y operante. En esta realidad, inclusive, ha de asentarse el soporte de los antiguos iniciales afanares democráticos. En la elevación del índice conciencial del cuerpo colectivo ha de asegurarse una capacidad analítica y deliberante, un genuino y razonado querer y aspirar y por ende, una legítima aptitud para expresarse. Y se habrán también de forjar aquellos exponentes medulares del núcleo social, fuerza idónea de espíritu y técnica, para dirigirlo, representarlo, legislar, hacer justicia, afianzar seguridad y crear bienestar. Hombres de gobierno y administración, conductores del pensamiento, pedagogos, periodistas, todos quienes llevan consigo la misión de orientar la opinión y modelar conciencias o encarnan una responsabilidad, corta o duradera, del más limitado grupo de hombres, han de asumir su cometido a base de prolijas, laboriosas y acendradas escalas de formación y rigurosos procesos de capacitación. La tarea de conducir núcleos humanos o servir a sus vitales intereses, impone cualidades de ética impoluta, idoneidad evidente y una suma de aptitudes cuya falta o deficiencia no ha de excusar circunstancia ni motivo alguno. No es posible ya ni hay probidad en continuar ignorando —en lo que a este aspecto atañe— la dramática entraña que en tales líneas de la convivencia humana, una obstinación inexplicable ha venídola manteniendo intacta. Ligada en ciertos casos, la organización de los pueblos al reflujo sórdido del juego político, los elementos del gobierno, muchas veces, hubieron de surgir al impulso de la contienda brutal y apasionada, de la exclusividad de intereses parciales y precarios. Semejantes moldes, sólo fueron capaces de dar consagración, en nombre del mancillado principio del sufragio, los empujes de la audacia constantemente indocta pero invariablemente morbosa, el apremio de la megalomanía frenética y los inconfesables afanes de la codicia. El exhibicionismo y el aparentismo, el ciego amor al poder, sin pudor ni correctivos, que luego trascienden en todos los turbios apetitos de la preponderancia del instinto y la reacción primarios sobre el civismo o el ideal patriótico tomados como escudos y que buscarán su cómplice en muchedumbres ingenuas o sugestionadas, sumisas al brillo de la fuerza, al verbo altisonante o la tiránica arrogancia, hasta entronizar

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

el culto de la violencia y del sistema autoritario. Y esos hombres de gobierno, profesionales políticos, si por ventura dotados de un nivel mayor o menor en alguna **línea** de la inteligencia, nunca dejarán de llevar, en sus atributos de oficio, todo un equipo de fuerzas disolventes de sus potencias mentales, la vanidad ambiciosa que las ofusque, la exacerbada emotividad y la pasión desordenada de mando. Cuántas veces, un afortunado dón de la palabra, en la retórica estridente y el oropel declamatorio, al servicio de conductores o políticos sin hondura mental, sin responsabilidad y sin escrúpulos, no hubo de constituír sino un nefando tóxico verbal que condujo a los pueblos a sus mayores extravíos.

¿Cómo depositar, sin más, por el solo juego de intereses llamados políticos, toda la invalorable responsabilidad que compromete la seguridad y el bienestar de un pueblo entero a las contingentes e inciertas virtualidades de un hombre, si, en otros planos, hoy mismo estamos pensando que, para entregar el mando de una simple máquina de guerra, debe ser sometido el aspirante al reconocimiento de sus capacidades mentales, nerviosas y funcionales?

Y aun cuántas veces también, invocando carísimos principios democráticos, se desnaturalizó y prostituyó la noble institución del parlamento. La crisis del sistema produjose esencialmente por el defecto original de su composición viciosa y deficiente. Representación de "intereses políticos", fruto de la arrogancia caciquil o de la merced gubernativa dispensada al servidor sin ética ni talentos, los cuerpos legislativos llegaron a encarnar la paradoja democrática de una asociación de oligofrénicos, psicópatas y semianalfabetos, a veces en amenazante proporción, encargados de trazar normas de valor trascendental para la ventura y el desenvolvimiento de los pueblos. Allí estará el sargentón audaz que se atreve a opinar sobre graves asuntos internacionales; allí, el legista iletrado que juzga de actos diplomáticos, cuya esencia y trascendencia está muy distante de vislumbrar. A la sombra sacra del patriotismo se oculta simplemente un turbión de insanos apetitos. **¿Cómo tal consorcio de facultades negativas podrá enfrentar todo el enjambre de problemas humanos, en cuya dilucidación can implicadas arduas y variadas líneas científicas, filosóficas y jurí-**

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

dicas, que luego han de resolverse en una sistematización técnica de aplicación social?

Afortunadamente, señores, el mundo contemplará muy pronto el ocaso de los políticos. La tarea, demasiado ardua de dirigir los negocios del Estado no puede hacerse tan sólo a expensas de la mera voluntad de quien ambiciona mandar o figurar, sino en armonía con la genuina preparación y capacidad de rendimiento de los ciudadanos. En tal manera, serán únicamente los consejos de la ciencia y de la técnica los que habrán de suministrar las normas para resolver esos problemas de convivencia y subsistencia. A ellas ha de ampararse la Democracia universal y por sus seguros cauces la función del Estado, al prestar a los hombres su atención incesante y benévola, dirigida a estimular una máxima y equilibrada liberación de las energías psíquicas, estará confundiéndose con el objetivo esencial y vital de la Cultura.

Las realidades del mundo contemporáneo, los mirajes con que ellas van proyectándose a través de la ciencia y la experiencia, reclaman la adopción de una técnica democrática radicalmente humana y humanitaria en sus realizaciones todas. Ni ha de ser la simple visión del problema económico, asociado, en los hechos, a la mera satisfacción de apremios materiales ciegamente definidos, ni será únicamente la expresión de la actividad estatal para ofrecer simples oportunidades a los miembros de la colectividad. Si se desentraña en todo su dilatado alcance aquel enunciado de "garantizar la seguridad a todos los hombres para que puedan vivir sus vidas libres del temor y de la necesidad" hay que configurar en él los moldes de esa nueva Democracia en la que la función de asistencia integral y permanente por parte del estado asegure las necesarias rutas para rehabilitar a la sociedad humana en el marco de sus aspiraciones racionales y en la conquista de su bienestar.

La doctrina democrática, en manera tal, se ensancha y se ahonda y en su camino incorpora la médula de la prístina doctrina socialista —aun a pesar, acaso, del ilustre Sorel— y marcha en vuelo ascensional, porque en sus fines humanos, tendrá que multiplicarse y expandirse en todos los cauces de una acción creadora.

Y he aquí, pues, que es del caso precisar la trascendencia con que la doctrina y la vida de la Democracia, penetran y se incorporan en el ámbito de las relaciones internacionales. Ninguna duda existe en torno al hecho de que las formas que rigen los diversos regímenes de trato y correspondencia entre las naciones, no constituyen sino una expresión del sistema normativo que las inspira. Pueblos en cuya organización han sancionado un orden jurídico corriente de libertad y de igualdad, de respeto político y de seguridad ciudadana, llevarán también a la esfera de sus conexiones externas una suma de principios que consagren aquel reconocimiento de esenciales garantías humanas a las entidades colectivas.

Los núcleos humanos se constituyen por una sinergía tables entre influjos telúricos, fuerzas orgánicas y factores de resortes vitales y se incorporan en formas asociativas esbiopsíquicos y sociales que nuevas realidades y el paso de los tiempos van definiendo y consolidando progresivamente.

Al constituírse, cada uno, busca defenderse, se integra luego, empieza a organizarse, y en tal proceso, va configurando paulatinamente la cristalización de sus aspiraciones en el bienestar material y en el desarrollo espiritual. Desde las formas regionales, federadas o confederadas, en marcha, sin duda hacia lo definido y coherente, afírmase, al fin, la unificación en los conjuntos nacionales, con todo un gran atavío de vrtualidades recónditas y visibles que se arrastran del pasado, palpitan en todas las formas de la conciencia y se confunden en el esfuerzo, en la aspiración, en la lucha, en el sufrimiento y en la ventura comunes. Se han creado, pues, así, las unidades políticas internacionales. Y si bien tales formas humanas ni en sus contornos reales, ni, menos aún, en sus expectativas en el tiempo, comportan separaciones irreductibles —porque aparte de inexorables apremios espirituales, incontables recursos cada vez más eficaces de acercamiento, en la ciencia, en la técnica, en la industria, van compenetrando en mil maneras a los pueblos más distantes y disímiles—, es también una verdad inobjetable que la solución inmediata de los problemas humanos y la provisión de los necesarios recursos para su desenvolvimiento integral y su bienestar sólo puede realizarse a expensas de esos conglomerados nacionales constituídos en estados.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

¿Dónde deberá pues hallarse el principio esencial de convivencia para la vida de los estados? Tal definición sólo fué dable que se hiciera mediante el reconocimiento de esas personas colectivas, la afirmación de sus derechos emanados de una existencia humana y racional y ello hubo de surgir con el advenimiento del Derecho Internacional Público. Y en ese instante, señores, estaba iniciándose la aparición de los primitivos enunciados de una Democracia internacional. Su desarrollo debía, por lo mismo, subordinarse a las conquistas generales de la doctrina democrática. Desde que Vitoria discurre alrededor de los fundamentos del jus inter gentes y Suárez lo precisa partiendo del Derecho Natural en el que halla la norma de todos los pueblos derivada de la naturaleza racional del hombre, hasta Grocio que señala el nuevo sistema de regulación entre moldes estrictamente jurídicos, van cristalizándose las líneas de este nuevo Derecho, a lo largo de lentas determinaciones, incontables procesos y reflujos y sobre todo, tremendos descalabros. No sería pertinente a los reducidos límites de esta charla enunciar los pasos de esa gran evolución. Sólo que en esta hora vacilante y de supremo escepticismo y desconfianza en torno a la eficacia de los postulados de esa importante rama del Derecho, es menester que acentuemos que no es precisamente la realidad de un Derecho Internacional que no se conforma al hombre, sino que éste, constreñido todavía entre los sórdidos engranajes del instinto primario, de espaldas a los altos imperativos del espíritu, ignorante aún de los secretos de su propia naturaleza, para enfrenar, mediante una moral orgánica sus animales impulsos, no ha podido alcanzar el ideal de justicia que aquel encarna y trata de regular en la existencia de los pueblos. El principio democrático, en su más hondo y dilatado alcance, que de los planos de la justicia social, irrumpe en las esferas de la justicia internacional, en la justicia humana, como norma de convivencia y solidaridad entre naciones, al que se ajusta el Derecho Internacional, no es, en verdad, sino el contenido de este sistema de exigibilidades que, como tal derecho trata de imponer a la Comunidad de naciones.

Todo ese acervo capitalizado de ideas hubo de tener su concreción ya definida, en el gran primer ensayo de la Sociedad de las Naciones. Si en realidad no faltaron múltiples propósitos que constituyeron su antecedente, entre

otros, los emanados del pensamiento griego y del ideal cristiano, preciso fué que la sangrienta conmoción del año 14, mostrara a los pueblos la exigencia de buscar al fin una estructura orgánica y estable que los dirija. Fué, en verdad, la Sociedad de las Naciones una clara y noblemente intencionada expresión de la democracia clásica en su alcance internacional, dirigida fundamentalmente al mantenimiento de la paz. A esa finalidad, subordinábase una suma de recursos de seguridad para evitar futuras guerras, el sistema del arbitraje como medio de solución de todos los conflictos y la prudente reducción de los armamentos. Tales medidas tuvieron su fuente de inspiración en los principios de la igualdad jurídica de hombres y de naciones, en la libertad de los mares, en el principio de la libre determinación y en la necesidad de oponerse sistemáticamente, así a los privilegios de las clases, como la absorción y la preponderancia de un estado sobre otro. Organismos e instituciones de valor evidente se crearon en consonancia con los objetivos esenciales y para ocuparse de variados problemas humanitarios, de bienestar social, de higiene y de acercamiento cultural entre las naciones asociadas.

No hay duda que esta organización que perseguía un perfeccionamiento creciente de las formas democráticas en el Mundo, fundamentábase necesariamente, en una orientación congruente, de idéntico sentido por parte de cada uno de los diversos elementos componentes. Sólo una cooperación sincera, lealmente vertida por parte de cada Estado, podía garantizar el cumplimiento de tan altos propósitos.

Sin embargo —y demasiado ostensibles resultaron los hechos para nuestra desencantada generación— la acción todavía incontrastable de los reflujos de la pasión humana, y la ambición sin correctivos y la morbosa megalomanía de naciones y de hombres, no únicamente derrumbaron los castillos de Ginebra, sino que en sus escombros, bien luego, hubo de desbordarse la orgía de sangre y destrucción universales. Ya había empezado cuarteándose la cimentación moral de la Liga con el advenimiento de los sistemas totalitarios en el gobierno. Todo lo demás surgió de suyo. La arrogancia de unos, la preponderancia de los fuertes, la vigencia de los hechos consumados, y luego, al amparo de la inconsecuencia y de la indisciplina, la política transaccional, el acatamiento a las presiones del más fuerte, y finalmente,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 HEMEROTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sobre las fórmulas del compromiso, el fracaso de todo sistema de sanciones y la consagración de la injusticia.

Confiesa, este propósito, Eduardo Benes, ilustre sociólogo y estadista que "la evolución de Europa que llevó a la caída o por lo menos al debilitamiento y la decadencia de la Democracia y de la política internacional democrática, representa, al mismo tiempo el fracaso, el debilitamiento permanente y la pérdida general de prestigio y de poder de la Sociedad de Naciones en su calidad de expresión y de órgano de una política internacional democrática".

Al respecto, no debemos dejar de mencionar los americanos, que en el nuevo Continente, por una suma de realidades históricas, étnicas y espirituales, y a la sombra de esas antiguas aspiraciones ha alcanzado a corporizarse un Derecho Internacional americano, en fórmulas precisas, como aquellas de la irrestricta igualdad jurídica entre las naciones, de la proscripción de la fuerza como sistema de política internacional, de la solidaridad de los estados americanos. El espíritu y la obra de Chapultepec cifran una promesa espléndida hacia la unificación americana. En estos planos, sin embargo, —y esto es indispensable que lo acentuemos— entre las contemplaciones de una cooperación fraterna y efectiva deberán incorporarse el acceso propio y directo a los grandes ríos que asome como imperativo de un país, en consonancia con el derecho, la historia y la necesidad, así como la salida al mar, en la misma medida, para los pueblos que carezcan de ella.

Mas, ante la realidad universal de ideales truncos y fallidas esperanzas y colapsos de muerte y confunsión bélica en torno, impónense medulares rectificaciones que han de partir de un examen de fondo de las raíces de lo humano y de las experiencias del pasado.

En estos precisos momentos estamos tratando de enjuiciar, muchas veces con el arrebato apresurado y nunca con criterio unánime, los resultados de un primer esfuerzo por trazar las estructuras jurídicas de la próxima reconstrucción del mundo. Carecemos aún de las suficientes bases de información y elementos de juicio completos que nos autoricen a emitir una apreciación neta y rotunda. No podríamos, empero, afirmar que, de la contemplación del sistema en

sus contornos globales y de los procedimientos adoptados pueda concluírse que la Conferencia de San Francisco haya ceñido su régimen inspirándose estrictamente en principios democráticos. Sin embargo, hay que hallar que este primer movimiento, constituye un paso necesariamente circunstancial y transitorio.

Menester es tener a la vista la realidad de que el beneficio de la victoria no ha correspondido naturalmente a la justa causa por el hecho de ser justa, sino primordialmente en razón del poder material que ha podido asistirle. Y es preciso no olvidar que la posesión de ese poder, del arma que mata y que destruye, lleva siempre una amenaza potencial y constituye un peligro para todo equilibrio. Bien conocidos son el acento de la voz y el ademán del más circunspecto diplomático cuando está respaldado por la fuerza. De esta suerte han definídose y constituídose, en la ocasión presente, en medio de un concierto democrático, unos cuantos estados reconocidos como grandes. Cierto que, si el peso de la lucha impuso a únos extraordinariamente más que a ótros, una suma de esfuerzos, sacrificios y dolores inenarrables, también los elementos de recuperación, los recursos para rehacerse, las necesidades de la seguridad, asoman más ingentes y exigentes para únos que para ótros. Mas estas realidades del momento no pueden destruir la esencia de la igualdad jurídicas de los estados que representa el reconocimiento permanente de una inalienable garantía democrática de cooperación internacional. Sólo en tal autoridad puede residir la fuerza de los estados débiles, haciéndola valer en la máxima consistencia de una acción ponderada, mediante órganos representativos idóneos, hábiles para llevar su investidura con dignidad, sagacidad y discreción. Nada es más funesto, en tal sentido, para naciones débiles, que una política internacional limitada al objetivo de una causa extraña a la corriente humana y universal en marcha, y, más aún, si bajo esta inspiracin constituyese un satélite de ínfima cuantía o trata de ganar una figuración a expensas del pueblerino desplante.

La obra de la reunión de San Francisco, pues, antes que una realización definitiva, representa, más bien, una etapa de preparación en busca de la paz. Menester será que se aplaquen los tremendos rezagos de psicosis colectivas, de pasión y de venganza que dejó la lucha bárbara en los pue-

blos beligerantes a fin de que un clima de sosiego y de serena y constructora visión permitan el hondo análisis sociológico en que ha de inspirarse el vivir de los nuevos tiempos.

Porque nada puede valer el reconocimiento de una teórica igualdad en el tratamiento protocolario, en el voto, en la expresión y en la representación en las conferencias internacionales, si el incontrastable desequilibrio ha de surgir por la gravitación fatal de circunstancias desiguales a través de los resortes económicos y comerciales, de recursos naturales y técnicos y hasta de condiciones biológicas.

El principio democrático, al buscar sus realizaciones en el ámbito internacional, no podrá ya detenerse simplemente en un nuevo engranaje de fórmulas pragmáticas o soluciones abstractas que el torrente de realidades va contradiciendo a diario. La Democracia, en modo igual que en los otros planos de la vida colectiva, ha de inspirarse en el imperativo vital de penetrar en la entraña de lo humano, auscultar y encauzar los últimos resortes de la vida interior, en forma de exaltar a su máximo rendimiento las fuerzas positivas de la psiquis, mediante una eficaz solidaridad entre los pueblos.

A través de una existencia de equilibrio y de sosiego, noblemente estimulados los apremios biológicos, enfrenados el impulso primario, el resorte nervioso de la violencia, la raíz fisiológica del ímpetu pasional negativo y destructor, será viable el fluír sereno de una armonía psíquica y la disposición consciente para todas las realizaciones de la solidaridad humana. Las fuentes de la vida y los recursos todos de la naturaleza, debidamente aprovechados por la ciencia y por la técnica, tendrán que subordinarse a tal finalidad, no únicamente al margen de las limitaciones impuestas por un prejuicio de nacionalidad o de raza, sino antes bien en consonancia con las necesidades específicas de cada conglomerado, de sus realidades geográficas y humanas.

Esta, que representa la mira trascendental de la Cultura, se confunde, en tal modo con las aspiraciones de una Democracia integral. Y los grandes núcleos de asociación humana, las unidades nacionales, vinculadas en este ideal de cooperación total, tendrán que compenetrarse en una interdependencia múltiple, cuyo régimen de colaboración ha

de traducirse en una asistencia recíproca alrededor de las formas económicas en las líneas de la producción, los recursos naturales, las materias primas y hasta las exigencias geográficas; de las formas biológicas, mediante el intercambio de medios de recuperación humana, higiene, salubridad, nutrición y niveles de vida; de las formas educativas, en todos los órdenes que conduzcan a la más amplia elevación cultural; y de las formas técnicas, en fin, en armonía con cada rol de necesidades y posibilidades. En tal manera, la posesión de las disponibilidades mayores en cualquier esfera de una realidad nacional, habrá de implicar simplemente un más alto nivel de obligaciones. Para resolver todo género de conflictos tendrá que estar irrevocablemente adoptado el recurso del arbitraje obligatorio. Se habrá consolidado de esta suerte una interdependencia del recíproco beneficio y de los intereses comunes con vista a la paz y a la justicia universales.

Tan vasto, pero indispensable engranaje de cooperación internacional, al propio tiempo que se funda en el reconocimiento de la igualdad como un derecho de recíproca asistencia humana entre las naciones, establece los más firmes soportes de una solidaridad esencial sobre los que la humanidad podrá bien pronto precisar el centro de su sér entre las inspiraciones duraderas ya de una moral orgánica. Sólo en tal fundamento será dable entonces abolir el espectro de la guerra, que no termina ni terminará por el espejismo del desarme, ni por engañosos tratados y ni siquiera por el epidérmico barniz de la instrucción.

La Democracia por la Cultura —la Cultura en su trascendental misión humana hacia la íntegra exaltación de los espíritus— será entonces el eficaz instrumento no ya de una paz enferma y por lo mismo efímera, sino de un firme equilibrio justiciero, sostenido y regido por los poderes de la conciencia.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Prof. William C. Alkinson

LA UNIVERSIDAD EN EL MUNDO DE LA POST-GUERRA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA UNIVERSIDAD EN EL MUNDO DE LA POST-GUERRA

"No hay mal que por bien no venga". A la destrucción causada por la guerra y a la corrupción de los valores morales que ésta siempre acarrea consigo, siempre felizmente hay algo positivo que oponer, aun cuando no fuera más que el tremendo incentivo a la investigación científica que igualmente la suele acompañar. Y producto no menos inevitable de la guerra es siempre la oportunidad, o más bien la demanda imperiosa de una nueva y vigorosa valorización de ciertas cuestiones fundamentales acerca de la naturaleza del hombre y de la sociedad y de las finalidades de la vida. El espíritu conservador se obstina en considerar una época de agitación mundial como precisamente la menos a propósito para la realización de cambios de grande alcance. Pero tal actitud no es nada realista. Los cambios se imponen a raíz de tal agitación independientemente de si son o no de nuestro agrado, y lo que interesa es saber solamente si los hemos de controlar o dejar que ellos nos controlen a nosotros. Y a mí me parece que en balde es ganar una guerra si los vencedores de ella no salen al encuentro de dicha demanda, aceptando el desafío intelectual en ella implícito.

Ahora bien, las universidades tienen aquí un interés muy especial. Gozan de grandes privilegios y tienen que cargar con responsabilidades no menores en el terreno de lo intelectual. En ninguna parte como en la universidad se encuentra reunido tamaño caudal de conocimientos a la vez especializados y diversificados. La universidad moderna no reconoce límites al saber. Todo cuanto el hombre ha sido, todo cuanto ha hecho, todo cuanto ha pensado tiene cabida en su campo de observación, y es a base del estudio

de lo mismo que se dedica a indagar no menos las potencialidades del hombre para ser, actuar y pensar en el futuro. Y no sólo dispone de los conocimientos precisos. La universidad se preocupa también de crear el ambiente ideal para que el estudioso los aproveche, así en el sentido de sacar las lecciones que nos brindan como en el de extender sus fronteras. En ella, y sólo en ella en las condiciones de hoy, es donde disponemos del ocio para meditar, del espíritu despreocupado, del estímulo a la vez que de la oportunidad de cultivar la actitud filosófica del que busca desinteresadamente la verdad.

Y la consiguiente responsabilidad de la universidad se ve realzada por el hecho de que, siendo el foco natural de los estudios superiores, es de su incumbencia la preparación de la vasta mayoría de aquellos que han de ocupar luego los cargos más eminentes en la vida de la nación, tanto en el gobierno como en la administración, en las profesiones, en la industria y hasta en las bellas artes. De donde se infiere que allí donde una nación es bien servida por sus hombres públicos, una parte por lo menos del crédito les toca a las universidades que los formaron, así dotándoles de los conocimientos necesarios como inspirándoles los ideales que pide el caso. Y allí donde una nación no es bien servida por sus hombres públicos, cuando los intereses de la nación andan mal, la universidad debía ser la primera en preguntarse de quién es la culpa y cuál su naturaleza. En la hora actual todos tenemos muchas preguntas así que formularnos, y ésta por encima de todas: "¿De qué mal es que adolece nuestra civilización, ya que dos veces en espacio de una generación ha amenazado con suicidarse?" Y al hacernos tales preguntas acerca del pasado inmediato, somos llevados en seguida a hacernos otras respecto al futuro inmediato. Sobre las ruinas del mundo de ayer todos queremos construír un mundo mejor para mañana. De la sobrevivencia de la civilización —y ¡cuán cerca estuvo de perecer!— precisamos angustiosamente aprender cómo hemos de conjurar de aquí en adelante toda posibilidad de repetirse tal amenaza. Nos vemos cercados de problemas de los más graves, el porvenir de las relaciones internacionales, el porvenir del comercio mundial; el porvenir de las colonias, el porvenir de los sistemas y doctrinas políticas y sociales. Las universidades tienen que hacer su contribución especial para la solu-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ción de todos éstos, directamente, facilitando los conocimientos y formulando las doctrinas, e indirectamente, con la formación de peritos y especialistas para la realización de las mismas. Y es precisamente en concepto del papel vital que así habrá de desempeñar la universidad en relación con casi todos los problemas del porvenir que viene a revestir tan tremenda importancia el problema del porvenir de las mismas universidades.

En cuanto a Europa —y huelga decir que si hablo aquí de problemas y condiciones de actualidad es a Europa en primer lugar que me refiero— es forzoso relacionar el futuro al pasado inmediato. Antes de ponernos a edificar, o a reedificar, debemos escudriñar bien los cimientos. La guerra desde este punto de vista se puede resumir en muy pocas palabras. Bombardeos, muchos edificios y bibliotecas universitarias destruídas, evacuación con la consiguiente dislocación de estudios, movilización casi en masa de los estudiantes de ambos sexos, y que alcanzó también a elementos numerosos del profesorado. En las implicaciones de estos hechos sencillos se concretan los problemas más inmediatos de los que pesan sobre las universidades en gran parte de la Europa de la post-guerra. El personal docente, en primer lugar, se ha visto grandemente enflaquecido. Muchos de los que prestaron sus servicios al esfuerzo nacional durante la guerra no han vuelto todavía, y los que sí, han perdido irremisiblemente largos años decurridos lejos de la enseñanza, de la lectura y de la investigación. Y otro aspecto de aún mayor gravedad es éste, que durante los últimos seis años las universidades no han venido produciendo y preparando a los especialistas en las diversas disciplinas que habían de ser los catedráticos de mañana. Como decano de la Facultad de Filosofía y Letras de mi universidad de Glasgow —la Facultad más concurrida de la universidad más grande de Escocia— yo he tenido mucho que hacer en estos últimos tiempos con los nombramientos para puestos vacantes entre el cuerpo docente, y en todas las esferas y en todos los niveles la historia es la misma: los hombres destacados, los verdaderos valores, apenas si se encuentran. Y pasa esto en un campo en donde no sólo es difícil sino peligrosa la improvisación. Y escaseando así los profesores, durante varios años todavía tendrán que contar con un número de alumnos muchísimo mayor que nunca. Durante seis años

son millares y millares los jóvenes que no han conseguido acudir a la universidad. Ahora, de repente, en un período de meses, cuéntanse por millones los hombres y mujeres desmovilizados; y de entre los mejores, aquellos que no sólo buscan colocación sino que quieren prepararse para desempeñar un papel responsable en este mundo tan difícil de la post-guerra, son numerosísimos los que en este momento están volviendo los ojos y encaminando los pies hacia la universidad.

El problema del estudiante, claro, es algo más que un mero problema de números. Es un problema, primero, de readaptación, y luego de la satisfacción de urgentes necesidades nacionales. Unos, habiendo empezado ya la carrera, la vieron interrumpida bruscamente por el llamamiento a las filas. Otros no habían podido ni empezar. Otros aún —y son quizá la categoría más interesante— han vuelto de la guerra presos por primera vez del prurito de estudiar y de ensanchar sus horizontes intelectuales. Todos tendrán sin embargo dos cosas en común. Serán en primer lugar mucho más maduros, más ricos de experiencia vital, que no los muchachos recién salidos del liceo, más exigentes por lo tanto en cuanto a la estrecha vinculación que debe existir entre los estudios y la vida práctica. Desde este punto de vista el soldado que vuelve del frente constituye para el profesor un desafío y un estímulo que éste no podrá ni pasar por alto ni dejar de aprovechar. Y en segundo lugar, habiendo perdido tantos años de los mejores de su vida, les urge el seguir adelante con su preparación profesional sin desperdiciar ni una hora más. Y es urgencia ésta que pesa no menos sobre la nación en conjunto, que precisa ahora, como jamás ha precisado en su historia, de un número máximo de hombres y mujeres formados intelectual y profesionalmente en un período mínimo de años y capaces de cargar con su cuota parte de responsabilidad en las grandes tareas de la reconstrucción. En el campo mismo de la educación, para mencionar sólo uno, Inglaterra carece en este momento del total formidable de 70.000 profesores y maestros nuevos, y en la preparación de éstos el papel de la universidad es fundamental. Y en cuanto a médicos para nuevos servicios de salud pública, a arquitectos e ingenieros para nuevos proyectos de obras públicas en escala gigantesca, a funcionarios públicos cada vez más especializados para servir

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

una nueva burocracia del estado en constante expansión, en fin a peritos de toda clase, la demanda no es menor.

Hé aquí, pues, algunos de nuestros problemas universitarios interinos, nacidos de la guerra. Pero basta con un momento de reflexión para apreciar cuán inevitablemente pasan luego a fundirse con otros de naturaleza más permanente, problemas de alta política universitaria. Entre las tradiciones y características de las universidades británicas se ha destacado siempre su completa autonomía e independencia frente al Estado. Y sin embargo el Estado no puede desinteresarse del cumplimiento por la universidad de sus funciones. Puede por ejemplo que se contente ésta con enseñar a cuantos alumnos se le ofrezcan. Será responsabilidad del Estado el preguntar si el total así resultante es no adecuado a las necesidades de la nación; y de hecho saltó a la vista con la experiencia de la guerra reciente que no lo era, y que se imponía un aumento de cincuenta por ciento por lo menos. Las universidades deben a todo costo volver por sus niveles intelectuales; pero, esto aparte, no pueden rehusar esta nueva responsabilidad. El Estado por su parte no puede rehusar tampoco la responsabilidad de asegurarles a las universidades recursos adecuados a la tarea; y así llegamos a la cuestión financiera, que en estas materias suele mirarse, y con razón, como la piedra de toque de la independencia.

El mismo estudiante reconoce que las cantidades por él vertidas en los cofres universitarios no costean sino una parte mínima de la instrucción que recibe. En tiempos pasados, en la Gran Bretaña, el déficit ha sido cubierto en gran parte gracias a la generosidad de bienhechores particulares. En Escocia, donde el entusiasmo por la educación es una característica nacional, y dos en cada mil de sus habitantes pasan por la universidad —el doble exacto de la cifra correspondiente para Inglaterra—, los ciudadanos adinerados, siguiendo las huellas del célebre multi-millonario y "rey del acero" Andrew Carnegie, desde hace mucho tiempo vienen enriqueciendo a porfía sus cuatro universidades. En la mía, de Glasgow, han sido creados y dotados así, en espacio de veintiún años, nada menos de veintiún institutos —entre ellos el de estudios hispánicos que tengo el honor de regir—, es decir, veintiún nuevos ramos de estudio e investigación puestos a disposición del estudioso por la munificencia de

los ciudadanos de Glasgow. Pero los tiempos de las grandes benefacciones particulares están pasando, por lo menos en la Gran Bretaña, por la razón sencilla de que, debido al desarrollo de su sistema de impuestos, está pasando el día de las grandes fortunas particulares, si es que no ha pasado ya. Y eso que, bastando con £20,000 antes de la guerra para dotar un instituto de éstos, se precisa ahora por lo menos £60,000.

Parece pues que no hay modo de renegar del hecho de que ha amanecido ya el día de la subvención del Estado; y puede considerarse como otro beneficio indirecto nacido de la guerra —sigo refiriéndome a Inglaterra— el que el Estado así lo haya reconocido. Antes de la guerra la subvención total del Estado, para dividirla entre las dieciséis universidades, era de unos £2,000,000 anuales. En 1945 fué aumentada esta cantidad a £6,000,000 como medida interina; y en febrero de este año de 1946 se dió por convencido el gobierno de que ni con estas cantidades bastaba, proponiendo una subvención anual no ya de £6,000,000 sino de £9,500,000. Teniéndose en cuenta que hace cien años la contribución total del gobierno británico para todos los fines de la instrucción pública era de £30,000, no cabe duda de que estamos en presencia aquí de una revolución de las más hondas de nuestros días. Cabe añadir que el Estado, al hacer estas subvenciones, no impone condiciones ni ha querido modificar en nada el carácter tradicional, autónomo, de las universidades.

Son las universidades quienes, al aceptarlas, se imponen condiciones a sí mismas. Y es que este dinero no es dinero del gobierno, es del público, dinero votado por los representantes en el parlamento de millones de hombres del pueblo cuyos hijos e hijas no han de entrar nunca en una universidad. Y esto constituye nada menos que un nuevo contrato social. La nación se compromete a costear pesadamente a las universidades en la creencia de que, lejos de representar éstas un lujo, un refugio abrigado de elementos privilegiados, son de vital importancia para el bienestar y prosperidad de la nación entera. Y las universidades por su parte, ¿a qué se comprometen ellas? El historiador inglés Froude ha dejado una descripción de la vida monástica medieval en que la pinta como "algo muy parecido a la de la universidad moderna, en donde el lenguaje arcaico de los

monjes y su fingido desprecio por todo lo mundanal consiguen coexistir de algún modo con tantos goces materiales cuantos puede asimilar la naturaleza humana". Bien, las universidades de hoy, a base de su nuevo contrato con la sociedad, se han encargado por lo menos de desmentir esta ficción. Nunca podrán identificarse totalmente con la lucha incansable del mundo comercial e industrial de hoy. No es ésa su función. Pero no menos han de traicionar su verdadera función si se pierden en la persecución de lo irreal. Su mundo es el mundo este en que vivimos, su tarea es el interpretarlo a éste en toda su diversidad, el establecer valores relativos y el capacitar al estudiante —y a través de él a la sociedad entera— para vivir esta vida en su sentido más completo, dando y recibiendo el máximum de que es capaz. En cuanto a esos "goces materiales" de que habla Froude, el profesor universitario de hoy es rico en cuanto a libertad, rico —a veces— en cuanto a tiempo para sus investigaciones intelectuales, rico en la compañía de una juventud ávida del saber; y siendo éstos sus criterios para definir el placer, entonces sí tiene a su disposición tanto placer cuanto pueda desear. Pero lo que son los goces materiales, a ellos hace tiempo ya que se volvió de espaldas. Y es que el catedrático de verdad se ha dedicado a la vida académica por muy otras razones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tratemos de definir lo que él conceptúa ser su deber para con la sociedad pensando primero en el joven que, a los dieciocho años, más o menos, y consciente de hallarse en los umbrales de la grande aventura que es la vida, se dirige a la universidad en busca de orientación. Es verdad que a ésta no le ha de pedir tal vez sino la llave para una buena carrera profesional. Quiere ser médico, ingeniero, abogado, contabilista, y los conocimientos que precisa no se encuentran sino allí. Pero el buen catedrático siempre sabrá dar el debido descuento a estas miras demasiado específicas. Reconoce él que la sociedad le ha confiado la formación de hombres aptos para muchas profesiones especializadas y sumamente importantes. Pero él, para empezar, preferiría anticipar un poco aquel punto final y decir más bien que la sociedad le ha confiado la preparación de hombres como —hombres. Las complejidades de la vida moderna con la consiguiente demanda de las varias profesiones por un grado cada vez más alto de especialización han amenazado

con equipar a las demás facultades de la universidad moderna con meros centros vocacionalistas. La Facultad de Medicina produce médicos, de Derecho abogados, de Ingeniería ingenieros. Hasta la Facultad de Teología —la teología, durante tantos siglos tenida por reina de las ciencias— apenas si sirve hoy más que para suministrar eclesiásticos a la Iglesia. Sólo la Facultad de Filosofía y Letras puede todavía rechazar, hasta cierto punto, este estigma de lo vocacional para seguir proclamando la pureza intelectual, incontaminada por preocupaciones materialistas, de sus disciplinas. Y ya que la licencia en Filosofía y Letras ha venido no sólo a ser reconocida sino a imponerse en muchas partes como la entrada oficial para la enseñanza, también esta facultad empieza a peligrar. De hecho, se ha vuelto cada vez más difícil encontrar al estudiante que empiece la carrera universitaria —como yo la empecé tantos años há— con la mente completamente abierta y libre y con la mira puesta no en ganarse la vida sino en formarse un concepto de lo que es la vida y en explorar toda la riqueza intelectual que ésta puede brindarle. Pero poco se medra lamentando que el pasado ya sea pasado. Es con el presente y el futuro que nos las habemos; y dado que la urgencia competitiva de la vida moderna ha dado al traste con el concepto más despreocupado de lo que era el estudio en tiempos de antaño, nuestro problema consiste en aprovechar hasta donde podamos las oportunidades que todavía nos quedan. Y en efecto son varias las posibilidades mitigativas.

Yo quisiera sugerir desde luego que el valor de cualquier disciplina estriba sólo en parte en ella misma. En parte no despreciable estriba también en el modo de enseñarla. El transmitir conocimientos será siempre una finalidad —para muchos es la primera— de toda enseñanza; pero esto en fin de cuentas quizá sea lo de menos. Hay otros aspectos de la educación que importan mucho más: el don de análisis crítico, la auto-expresión, el aprecio estético, la independencia de juicio, la integridad espiritual; y con tal que el profesor se interese debidamente por éstos, entonces, siendo la que fuere su disciplina, sabrá supeditarla, mediante una hábil elección de temas y de criterios, a la verdadera finalidad de toda educación, a saber la formación del hombre completo. Concédase esto, y caen al suelo muchas polémicas académicas de las más venerandas, como verbigracia

aquella tan debatida tocante a la relativa superioridad de las lenguas clásicas y modernas.

Y recordemos en segundo lugar el concepto básico, histórico, de lo que es una universidad. Para la edad media la palabra "universitas" significaba una sociedad o corporación de cualquier especie pero cuyos miembros tenían todos ciertos objetivos en común. Empleada en el sentido particular de "studium generale", es sencillamente, para citar a Alfonso el Sabio en sus **Siete Partidas,** un "ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algun logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes". Ahora bien, esta idea de una comunidad, de un "ayuntamiento" dedicado a un fin común, es, creo yo, fundamental. Se puede tener una Facultad de Filosofía y Letras aquí, y otra de Medicina allí, y otras de Ciencias y Teología e Ingeniería y Derecho esparcidas acá y acullá, y —por eminentes que sean sus profesores y por admirable que sea su enseñanza— es difícil que el conjunto llegue a constituír una universidad, porque no están compartiendo la vida en común de una sociedad. Y se puede igualmente tener a las varias facultades congregadas juntas, pero si no existen entre ellas estrechas relaciones intelectuales, si el estudiante pasa toda su vida académica dentro de su propia facultad, tampoco se dará allí una universidad en el sentido verdadero de la palabra. En el mundo intelectual son muchas las moradas, y no puede decirse verdaderamente educado aquel cuyo horizonte mental no abarque por lo menos una curiosidad inteligente acerca de las que no son propiamente suyas. Es aquí donde radican las tremendas ventajas que ofrece la universidad residencial del tipo de Oxford o Cambridge, en que los alumnos viven en estrecho contacto unos con otros y todos con sus profesores, aún siendo sus respectivas disciplinas de las más varias, con el consiguiente enriquecimiento del mundo intelectual de cada cual. Y son pocos los problemas que para las universidades británicas no residenciales revisten hoy mayor importancia que no esta necesidad de volver al concepto de la universidad como una sociedad que no sólo estudia sino que vive en común.

Entre tanto, al estudiante se le puede estimular —hasta quizá sería de desear que se le obligara— a estudiar disciplinas adicionales y no relacionadas para nada con las que integran su programa profesional. Así en mi universidad el

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

estudiante de Teología no puede licenciarse sino después de haberse licenciado en Filosofía y Letras, el estudiante de Ciencias o de Medicina muchas veces se está preparando al mismo tiempo en Filosofía y Letras; al paso que en esta última Facultad el alumno, no obstante gozar de amplísima libertad de elección, debe incluír entre sus asignaturas una ciencia, un idioma extranjero, y o bien lógica o filosofía moral. Es decir que, viviendo en una edad científica, debe saber algo de la estructura científica del mundo y del pensamiento científico. Debe saber algo, en esta época de creciente internacionalismo, de otra nación que no la suya, pues por lengua extranjera entendemos el estudio de toda la vida cultural del país de que se trata, lengua, literatura, historia e instituciones sociales. Y debe saber algo también de la naturaleza de la mente humana, de los procedimientos del pensamiento y de sus problemas. Con esta base nos parece que el alumno tendrá por lo menos cimientos sólidos y amplios sobre los que podrá luego edificar.

Pero dejemos al estudiante por el momento para enfocar la cuestión más amplia de la responsabilidad de las universidades para con la sociedad en general. En un aspecto de la misma ya hemos tocado. La universidad tiene que suplir la demanda nacional por peritos especializados en todos los ramos de la vida moderna; y a medida que crece esta demanda, así también debe amplificar sus recursos en este campo. Pero está claro que nunca le será lícito atraer más alumnos mediante el expediente de rebajar sus niveles intelectuales de ingreso. Esto no pasará, desde luego, de ser un lugar común, pero merece la mención aquí como demostración del hecho de que apenas hay problema universitario que no esté relacionado íntimamente con todo el sistema de instrucción pública de la nación. El pedírsenos más hombres y mujeres de formación universitaria significa el pedirles en primer lugar a las escuelas secundarias que nos manden más alumnos capacitados para entrar en la universidad. La responsabilidad de ésta debe ser aquí el alentar a las escuelas secundarias en este sentido, y el asegurar luego, hasta donde estuviere en su poder, que a ningún joven así capacitado y deseoso de acudir a sus aulas le sea negada la oportunidad.

Pero no ha de bastar con que la universidad se limite sencillamente a satisfacer las exigencias de la sociedad en

esta esfera. Es de su incumbencia el anticiparse a dichas exigencias y hasta, en cierto sentido, el crearlas. Si hemos de tener una sociedad armoniosa y estable, no podemos dejar que se desarrolle al azar. Y es función adscrita particularmente a las universidades, aún más que a las reparticiones gubernamentales, el actuar aquí con la debida previsión, manteniendo, por ejemplo, un equilibrio bien pensado entre la formación de médicos para la medicina curativa y para la preventiva, entre las ciencias puras y las aplicadas, entre abogados, digamos, y especialistas en lenguas extranjeras. Algo de esto ya se está haciendo en las universidades británicas con el llamado "Adviser of Studies" (Consejero de Estudios), en cuyas indicaciones el alumno se basa a menudo para decidir los cursos que ha de seguir, y con la "University Appointments Board" (Junta Universitaria para Colocación de Licenciados), que se encarga de buscarla al licenciado la salida más conforme con sus conocimientos y aptitudes, manteniendo para este fin extensos y valiosísimos contactos con el mundo de la industria, la administración y las profesiones. Y la universidad debe hasta ir más allá, cargando con el deber, por delicado que sea, de controlar en cierto sentido las exigencias de la sociedad. Pues nunca podrá supeditarse a dichas exigencias hasta el punto de hacer peligrar sus más hondas funciones e ideales. Pongamos, por ejemplo, que el público dé en vociferar al unísono reclamando de la universidad que dedique todos sus recursos científicos a la producción de armas destructivas, está claro que la aquiescencia ciega de parte de la universidad equivaldría a traicionar su conciencia. O bien imaginemos a un gobierno que, ostentando su autoridad como supremo representante de la nación, le plantease a la universidad demandas inspiradas por fines políticos, encaminados, digamos, a una política de tiranía en casa o de agresión exterior. Aquí igualmente se mostraría indigna de la confianza en ella depositada la universidad que se prestase a tales designios.

Pero aún dejando a un lado tales aberraciones, existe siempre la tentación para las universidades de creer que, con corresponder a la sociedad mediante la formación en número adecuado de especialistas para las varias profesiones, que ya está: es decir, el creer que su verdadera o hasta su única función se limite a la enseñanza. Y esto claro sería equivocarse del todo. Recordemos un momento aquella

definición dada por Alfonso el Sabio: "ayuntamiento de maestros et de escolares con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes". Aquí no campea sugestión alguna de que los maestros sólo han de enseñar y los alumnos de aprender. Así maestros como alumnos se han reunido para aprender, para estudiar. Naturalmente que los alumnos han de aprender de los maestros. Pero los maestros estaban allí desde el principio, antes de que hubiese alumnos. Y aquellos ¿de quiénes habían ellos de aprender? Buscaban ellos la sabiduría en sí misma, y dicha búsqueda, lo que ahora llamamos investigación, era la razón de que allí estuvieran. Mucho habrá cambiado en el mundo de entonces para acá, pero la función básica de la universidad sigue siendo la investigación, el esfuerzo constante de extender las fronteras del conocimiento humano. Aquella universidad es la mejor en donde es más activo el espíritu de investigación. Y es que el pedagogo es algo totalmente distinto del profesor universitario. Ambos necesitan de muchos conocimientos, pero el profesor universitario necesita por encima del espíritu inquieto del investigador. Así dotado, es frecuente que sea, de los dos, el que mejor enseñe, pero juzgará de los resultados de su enseñanza en la medida en que haya logrado comunicar a sus alumnos no sólo los conocimientos sino este mismo prurito de ir extendiendo siempre las fronteras intelectuales. De fracasar en esto, condena a su propia profesión a la esterilidad, pues la universidad tiene que preparar a sus propios especialistas de mañana no menos que a los de otras profesiones. Pero aún esto será de importancia secundaria en comparación con la responsabilidad que pesa sobre el de contribuir, él personalmente, con sus propias pesquisas, al adelanto del saber humano.

Y si se pregunta ahora, ¿qué especie de conocimientos, cuáles los ramos del saber que la universidad debe querer adelantar? la respuesta no puede ser sino todos. Sobre la base de la utilidad inmediata, claro que cualquiera puede establecer una como jerarquía entre las disciplinas, y es notoria la impaciencia de la sociedad moderna frente a aquellas que no arrojan dividendos materiales, sobre todo cuando se ve llamada a subvencionarlas. Así la medicina puede ser tenida por más útil que la astronomía, o el estudio del inglés, digamos, que no el del vascuence. Pero este criterio resulta sumamente defectuoso para el investigador. Los des-

cubrimientos hechos por un Copérnico en sus estudios de las estrellas hubieron de efectuar una revolución de las más trascendentales en toda la historia del pensamiento humano; y para el estudioso de la lingüística —ciencia de la más alta importancia— tiene el vascuence la grandeza de todo lo que es único en su especie, por pocos que sean los que lo hablen. No pocas veces el valor de los descubrimientos sólo resalta después de transcurrido mucho tiempo desde que fueron efectuados, y las más eximias conquistas del hombre sobre la naturaleza han originado menos en el deseo de llegar a cierto resultado que en el deseo sencillamente de saber. Así que no hay campo del conocimiento humano que no sea a propósito para el investigador, y no es menos indicado que haya en la universidad cátedras de paleografía, de latín vulgar o de filosofía oriental que no que las haya de medicina o de matemática. El que no haya alumnos para estas disciplinas no hace al caso. Puede con toda propiedad haber universidad sin alumnos, tal como es el célebre Colegio de Todas las Almas, en Oxford. Son campos todos del saber, partes integrantes de la historia de la humanidad, y únicamente en la universidad es posible correlacionar los avances realizados en tales estudios con los obtenidos en otras esferas para que así hagan su debida contribución al cuadro inmenso que ha de abrazar un día todo cuanto el hombre es, ha sido, y puede llegar a ser.

Haciendo tales observaciones, nos vemos llevados en seguida a asentar el criterio de que la investigación universitaria debe ser del todo independiente y objetiva. Nuestra meta es la verdad, y buscamos el saber porque nos ha de encaminar para la verdad y porque es de desear en sí mismo. Podemos hablar del conocimiento del bien y del mal, pero el conocimiento en sí no es ni bueno ni malo, es neutro. Y sin embargo no tenemos sino demasiado sabido que la persecución desinteresada del saber puede suscitar cuestiones morales de las más graves. En el siglo XVI la persecución de la verdad religiosa destruyó la unidad del mundo cristiano y llevó a la monstruosidad de guerras civiles libradas en el nombre del Dios de la paz. ¿Fué acertado, o fué un error, el buscar la verdad hasta tal punto y a tal precio? En el siglo XX la investigación científica ha puesto en manos del hombre la bomba atómica, capaz de hacer escombros una ciudad en un abrir y cerrar de ojos, capaz hasta —bien po-

demos creerlo— de borrar este mundo y su civilización como si nunca existieran. ¿Fué acertado, o fué un error, el buscar los conocimientos científicos hasta tal punto y a tal precio?

Esta pregunta —y es pregunta ineludible— la contestaría yo diciendo sin sombra de duda que sí, que fué acertado. Y diría más, que el ejemplo que he aducido del siglo XVI puede echar bastante luz sobre el otro ejemplo que ahora, en este siglo XX, nos confronta tan urgentemente. El ansia de verdad religiosa que caracteriza al siglo XVI no sólo amplió la esfera de los conocimientos religiosos, sino que contribuyó vitalmente para nuestro conocimiento de la naturaleza humana. Esas guerras religiosas nos revelaron de cuánta intolerancia era capaz el hombre para con su prójimo; y eso que toda la intolerancia, sobra decirlo, no estaba de sólo un lado. Nos dieron la triste prueba de que la naturaleza moral del hombre no siempre corre parejas con su desarrollo intelectual. Ahora bien, no cabe duda de que fué ésta una lección de inestimable valor, y repasando la historia de los últimos siglos me parece que todos estaremos conformes en que, a pesar de lo terriblemente cara que se pagó, nos hubiera resultado barata con tal que la humanidad se hubiese mostrado capaz de asimilarla. La tolerancia en asuntos de religión ya por fin la hemos aprendido, si bien acaba de darnos la guerra un aviso siniestro de que una lección se puede aprender para luego volver a olvidarse. Pero nos ha hecho falta la bomba atómica para reforzar la otra lección, subrayada esta vez con el aviso solemne de que esta vez o conseguimos aprenderla o perecemos: la lección de que la humanidad tiende a creerse más civilizada de lo que de hecho está.

El reconocer que nuestros conocimientos son capaces de obrar nuestra propia destrucción no deja de ser, en sí mismo, conocimiento. Es más, es el conocimiento más trascendental de nuestra generación. Así como pasó con las guerras de religión, sólo con el transcurrir del tiempo, con la perspectiva histórica, podrá saberse si la liberación de la energía atómica, como la anterior liberación de la energía religiosa, ha de redundar o no en pro de nuevas conquistas pacíficas para la humanidad. Pero la contestación que se ha de dar mañana a esta pregunta dependerá en gran parte del modo en que nosotros atacamos el problema hoy. Y por lo mismo

que fué en las universidades donde se descubrieron los secretos de la energía atómica, así es incumbencia particular de las universidades el atacarlo. Los avances intelectuales del hombre se han adelantado de mucho a su desarrollo moral. La universidad, confrontada con esta dura realidad, no puede decir: "Nuestra preocupación no es sino con el progreso intelectual; este problema no tiene nada que ver con nosotros". Tampoco, por muchas y patentes razones, puede decir: "De aquí en adelante sólo buscaremos los adelantos intelectuales en la medida en que el desarrollo moral del hombre le haga merecedor de gozarlos". Es imperativo de la misma naturaleza de la universidad el perseguir incansablemente el saber. Esto ya lo hemos querido demostrar. Pero hemos querido demostrar también que no es menos un imperativo de su naturaleza el que se dedique siempre a formar no sólo al perito sino al hombre completo, esforzándose en llevar al estudiante no sólo al saber sino a la sabiduría. Y con esto nos vemos metidos de lleno en el reino de la moral.

Ahora bien, en cuanto la universidad ya enseña materias tales como la filosofía y la teología, la preocupación con la moral no lo es desconocida; pero será obvio que su deber para con la sociedad no puede parar aquí. La universidad también enseña lógica, pero la sociedad tiene derecho a que todo aquel que haya recibido una educación universitaria, y no solamente aquellos pocos que hayan cursado la lógica formal, dé pruebas de su capacidad para pensar clara y lógicamente. Y me parece a mí que en este mundo de post-guerra, que tiene todavía tan frescas en su memoria las experiencias calamitosas de los últimos seis años, la universidad no puede menos de cargar con un nuevo y supremo deber social, el deber de revestir a toda su enseñanza, en todas las disciplinas, de un sentido profundo de valores morales. Los valores sociales de hoy y de mañana son esencialmente valores morales. ¿De qué le ha de servir a la sociedad el dotarla de todos los hombres de ciencia, de todos los técnicos que pueda anhelar, si en un mundo lacerado por el miedo y la agresión las actividades de éstos son aprovechados sólo para la destrucción? Yo por mi parte no puedo fiar mucho en la posibilidad de una nueva reconversión religiosa de la humanidad. En la reconversión moral, en la posibilidad de reavivar entre los hombres la conciencia del bien

y del mal, de lo justo y de lo injusto, aun cuando no fuera más que en el nivel poco respetable del interés propio, del instinto de la auto-conservación, en esta posibilidad sí fío y por la fuerza he de fiar. Y estoy convencido de que la universidad ha de ser el foco esencial e imprescindible de empresa tan urgentísima. En nuestras aulas tenemos ante nosotros la juventud más intelectualmente prometedora de su generación, en la edad en que más se dejan impresionar, edad en que nos es dable encender en ellos no tan sólo el entusiasmo por el saber sino el espíritu de vocación por los más altos ideales; y si dejamos que abandonen nuestras aulas insensibles a todo idealismo, desinteresados o incapaces de distinguir entre lo noble y lo mezquino o —lo que es quizá más difícil— entre lo noble y lo menos noble, entonces habremos fracasado en lo quintaesencial de nuestro deber para con el mundo mejor que todos estamos tratando de levantar sobre las ruinas del de ayer, y no habrá primores del intelecto, por encumbrados que sean, que puedan mitigar el fracaso.

Hasta ahora hemos venido hablando del deber de la universidad frente a la sociedad, y nuestras últimas palabras tendrán que versar naturalmente sobre la definición de ésta, de la comunidad con la que ha contraído sus obligaciones. El saber en sí mismo, repitámoslo una vez más, no reconoce fronteras, ni en el espacio ni en el tiempo; y una de las ventajas que nos ofrece la vida dedicada al saber es precisamente ésta, que nos levanta por encima de los límites mezquinos de la nacionalidad para revelarnos la visión de una humanidad unitaria. Todo demócrata sabe que ningún régimen político basado en el sistema de partidos puede funcionar con éxito a menos que las creencias en que coinciden éstos lleguen más hondo y sean de más peso que no aquellas en que discrepan. Y el que busca el saber no tarda en descubrir, a medida que cruza sucesivas fronteras hechas por el hombre, que los factores que dividen unas de otras a las razas humanas son menos, y de menor importancia, que no aquellos otros que las unen. Con el estudio se llega por la fuerza a ser internacionalista. Y hasta el no estudioso sabe que no existe hoy día pueblo alguno cuya prosperidad y grandeza estén a prueba de acontecimientos y de influencias venidas desde fuera y que sólo pueden ser aprovechadas para bien de todos a base de la mutua comprensión y

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de la buena voluntad internacional. Y aun cuando las universidades de medio mundo hubieran de aceptar el desafío moral que acabamos de apuntar, sus esfuerzos surtirían poco efecto, y hasta pudieran resultar contraproducentes, si las universidades de la otra mitad diesen en renegar de las finalidades morales, teniéndolas por debilidad y explotando la ocasión para dedicarse ellas al perfeccionamiento de las ciencias de la agresión y de la destrucción. "Mi parroquia", dijo cierta vez un célebre reformista religioso inglés, "es el mundo". La parroquia de la universidad, su comunidad, es igualmente el mundo entero, y yo sé de poquísimos campos más fértiles en oportunidades para estos años de reconstrucción que no aquellos que nos ofrece el multiplicar contactos y colaboraciones de toda clase entre las universidades de todas las naciones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Francisco José Salgado

EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO EN LA LEGISLACION ECUATORIANA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tesis Doctoral

EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO EN LA LEGISLACION ECUATORIANA

Para nadie es desconocido el anhelo, por cierto tan decantado, de asegurar en todos los órdenes de la vida, la idea y la realidad de la Justicia. La idea, como principio permanente, como concretación del pensamiento, como concepción del humano linaje. Y la Justicia como realidad, en tanto aprisiona los contornos de la colectividad, en tanto interpreta los anhelos de los hombres y de los pueblos y, en tanto penetra en la compleja urdimbre de la realidad social.

La Justicia, no como que dimana sólo del hombre, individualmente considerado, sino que, deriva también del medio social, que se debe a los impulsos permanentes, a los flujos y reflujos de la colectividad, constituye la más feliz e integral solución del complejo problema de las relaciones humanas; ésta es la Justicia verdadera, porque su savia generosa alimenta a todas las esferas de la colectividad y, recorre todas las raíces, aún las más bajas y profundas de la escala social.

La Justicia, no como el estigma doloroso que se imprime en la vida de todos los humildes, ni como calvario de calvarios para los inhumanamente preteridos. La Justicia, no como imagen de los intereses creados, ni como detentadora de los derechos adquiridos, sino como universal principio de vida para todos los hombres, como base inconmovible de igualdad y dignificación humanas y como la mejor garantía de armonía y paz.

En las primeras edades, la Justicia estuvo contenida en la idea de la venganza, que reclamó "la sangre por la san-

gre", sin tasa ni medida, que se ejercitó contra el grupo y alcanzó hasta "la cuarta generación". Venganza cercenadora de vidas, engendro de odios y principio de exterminio; venganza dura, cruel, amplia, sin límites, inextinguible como sentimiento, bárbara en sus resultados. Pero esta venganza primitiva, tuvo que devenir en otra más proporcionada, atendiendo al sentimiento primario de la igualdad, en forma más ajustada a los nuevos impulsos del grupo y a los nuevos sentimientos del hombre, limados por el tiempo y atenuados en su fuerza, por el mismo dolor. Así nace la Ley del Talión, como principio más benévolo que determina una proporción entre el daño o agravio recibido y la parte de venganza a realizarse, que permite el derramamiento de sangre en igual cantidad a la ya derramada. El "ojo por ojo y el diente por diente", para aquellos tiempos, significó la mejor forma de la igualdad, en este aspecto.

Pero la pasión de la venganza, se mercantiliza, toma un fondo utilitarista y se transforma en "el precio de la sangre" que, unido al sentimiento aprehensor del hombre, engendra ese otro sentimiento de lo "mío" y de lo "tuyo", originando el sistema de la propiedad privada, el que "entra como una furia en el corazón humano".

Así como el Talión se debió a la limitación que el sentimiento primigenio de igualdad, estableciera en el otro sentimiento de la mera venganza, de la misma manera, el interés social y colectivo comienza a templar y ablandar el sentido egoísta de la propiedad privada que, se derrumba a medida del impulso que toman los imperativos de carácter social.

Finalmente, a través de todas estas concepciones históricas de la Justicia, se renueva, renace, cobra vida un viejo principio sustentado por la Legislación de Atenas, cuyo enunciado es: "dar a todos las mismas cosas", principio que resume el mejor ideal de la Justicia y que reemplaza con ventaja a la definición latina de "dar a cada uno lo que le corresponde".

Es indudable que sólo la idea de la Justicia dictaminará el establecimiento de un Derecho, igualmente justo. Justo, en tanto sea la negación de privilegios, sin desatender la protección de los débiles. Justo en tanto destruya las viejas iniquidades humanas y asegure un régimen decente de

vida para todos los hombres. Justo en tanto constituya la mejor garantía de la igualdad humana.

Derecho Justo es aquel que, desechando una hipotética igualdad ante la Ley, establece una evidente y real igualdad ante la vida.

Finalmente recordemos que "la libertad es una irrisión para los débiles, porque no hay desigualdad mayor que la aplicación de un mismo Derecho a los que de hecho son desiguales".

BREVE HISTORIA DE LA LEGISLACION DEL TRABAJO EN EL ECUADOR

Siendo como es nuestro estudio, esencialmente jurídico, sólo a grandes rasgos, como antecedente, un tanto necesario, vamos a tratar de esbozar la situación del trabajo en lo que dice relación a las etapas históricas conocidas con el nombre del Incario, Colonia y República, anotando desde ya que, si bien en lo que respecta a los dos últimos ciclos, es posible referirse a normas jurídicas, éstas en la realidad tienen tan escasa aplicación, pues de ellas, en la generalidad de las veces, se hace caso omiso que, ni resumen las modalidades del pueblo, ni interpretan las realidades del momento, ni tienen ejecución como tales, careciendo, en consecuencia, de toda virtualidad concreta, en el campo de las realidades.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL INCARIO.

El Régimen del Incario, teocrático-político, cuyo vigor se patentiza en una férrea disciplina que enerva la energía de los gobernados, constituye una organización realizada con feliz éxito, que, sin embargo, a la larga, aniquila las aspiraciones individuales, corta toda idea de progreso y adelanto y estanca la vida del Imperio que se desenvuelve, en consecuencia, a través de inmutables formas y se desarrolla sin mayores estímulos, huérfano de renovaciones o transformaciones que trajeran consigo modificatorias pa-

ra sus instituciones o nuevos principios para su acción política.

Dentro de este organismo rígido y férreo, el trabajo colectivo, revestido de formas religiosas, acompañado de cánticos propios de una liturgia característica, realiza obras de enorme contenido social, por el simbolismo que ellas entrañan y por la utilidad que su ejecución supone: canales de regadío que sirven para fertilizar la tierra, con lo que se asegura el feliz desenvolvimiento de un régimen económico fundamentalmente agrícola; terrazas que hacen posible y facilitan de manera perfecta el aprovechamiento de enormes fajas de tierra que, por su declive natural o por su extraña situación, dificultan, de manera lamentable, el trabajo colectivo, destinado a satisfacer el interés común; caminos que unen los sitios más apartados del Tahuantinsuyo, comunicando entre sí a todos los pueblos, por distantes que éstos se encuentran del Gobierno Central, el mismo que, para el ejercicio de la justicia, para la consolidación de la paz y de la armonía sociales y para otros fines político-administrativos, exige la realidad de un obedecimiento absoluto, de un hacer uniforme, de un obrar simultáneo o idéntico de todos los súbditos del Incario.

El trabajo como gérmen de todo derecho y como fundamento de la misma existencia individual y colectiva; el trabajo como única forma de actuar de los hombres, como único cauce por donde se desborda toda la iniciativa fecunda y todo posible acopio de energías individuales; el trabajo como un verdadero deber social, en tanto el individuo es apto para realizarlo, resume la obra suprema, fundamental y característica del Imperio.

La propiedad privada de la tierra no existe; empero los frutos, pertenecen exclusivamente a los individuos, los mismos que suponen para su adquisición, el esfuerzo del hombre, el esfuerzo productor, el trabajo realizado en conformidad a las normas establecidas. Estos productos bastan para llenar elementales necesidades de una vida sencilla, modesta que precisa de contados elementos.

La propiedad de la producción es distribuída con criterio de igualdad, desvirtuado solamente por el sentido político-teocrático del pueblo incásico que asignaba una parte del producto, una parte de la obra social, al Monarca y su familia y a la casta sacerdotal, los mismos que eran parási-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tos de la colectividad. Además, cuando el afán imperialista, cuando el expensionismo del Imperio, para su realización, requería de la guerra, como criterio, entre otros, de sojuzgamiento, la clase militar y en veces, alguna parte del mismo pueblo, precariamente, por esta sola circunstancia, consumían lo que había sido producido por el pueblo, en atención a que los miembros del ejército no podían cultivar su propia parcela de tierra. Y, es aquí donde se pone de manifiesto el régimen de prudencia económica que caracteriza al Incario, cuando aquello que se produce en demasía, o aquello que, siguiendo un criterio previsor debe constituír la reserva, se guarda en los espaciosos graneros del Imperio, para que sirva en los tiempos de guerra o de escasez, en que la tierra no devolviera al hombre el producto de su esfuerzo y de su trabajo.

Por lo demás, preciso es reconocer que el trabajo colectivo, el esfuerzo mancomunado, son los únicos capaces de realizar grandes obras, sólo el milagro del trabajo que descansa sobre el fundamento de la solidaridad social, sólo el esfuerzo del hombre unido en grupo, es posible que ejecute obras maestras que perduren a través de los tiempos, desafiando la acción corrosiva de los siglos y manteniéndose incólumes a través de toda clase de vicisitudes.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA COLONIA.

España, tremolando la cruz de su raza, la cruz de su religión, la insignia de su estirpe y la enseña de su espíritu, mitad árabe y mitad latino, arrancando al cosmos el secreto de un nuevo mundo, asienta sus plantas metropolitanas en tierras vírgenes de América, cumpliendo inexcrutables designios de su destino histórico. España, rezagada históricamente, viviendo un régimen feudalista que había muerto años ha, viene a América a conquistar un mundo y a destruír una cultura autóctona que "vió hacerse la noche en la mitad del día".

España viene y destruye en América, en lo que dice relación a las tierras del Sol, la unidad de un Imperio, conseguida a fuer de una tiranía política y de una férrea disciplina social. España viene a América y superpone sobre el estrato de un colectivismo agrario, un régimen económico de tipo feudal, con todas sus taras y con todas sus iniquidades.

Pero España no destruye toda la modalidad suigéneris de la conciencia india y, al contrario, inmisericordemente, aprovecha de las ventajas de una conciencia social grandiosa, perfecta para el trabajo, fuerte para el esfuerzo mancomunado, pero desgraciadamente débil, absolutamente débil en su aspecto político, por lo que los indígenas, fueron fácilmente sojuzgados, pues no pudieron realizar una efectiva defensa de su Imperio.

Los españoles, hombres codiciosos que habían vencido el misterio de los mares, que habían desafiado todos los peligros de lo desconocido, aventureros de todas las aventuras de la vida, despreciadores del trabajo, amantes del ocio y del placer, llegan a tierras de América, ávidos de oro, deseosos de riquezas que creyeron encontrar "a flor de arena", las mismas que no existían en cantidades suficientes como para colmar sus deseos de hartazgo que la fábula milagrienta había prendido en su imaginería mora de aventureros por necesidad y por estirpe, de hijodalgos pródigos, injerto de todas las razas.

España, lamentablemente conquista América, pero no la coloniza. España la explota, pero no la civiliza. España legisla, pero legisla fuera de la realidad de América. ¡Qué lejos está España de América! ¡Qué lejos están sus Tribunales! ¡Qué lejos están sus leyes de interpretar la realidad americana!

Por ello, hablar de las Leyes de Indias, hablar de la Legislación Española destinada a regular la vida jurídica de sus colonias, es hablar sólo de los sentimientos buenos o malos de sus legisladores, de las aspiraciones benévolas o malévolas de sus gobernantes. Hablar de las Leyes de Indias, no es hablar de normas reales que se hubieran inyectado en la conciencia de América, que se hubieran hecho carne en esa conciencia, ni siquiera de preceptos que hubieren sido conocidos por los americanos.

Las leyes españolas para América, constituyen datos históricos que pueden servir para la valorización de la obra espiritual de sus Monarcas, elementos de juicio para establecer el pensamiento de tales personajes, pero no son, no pueden ser el reflejo de las aspiraciones de América, ni tienen la virtualidad de basarse en realidades americanas.

Por esto, ninguna es la influencia de la Legislación Española. Ninguna su importancia. Leyes extrañas, intras-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cendentes, inadecuadas. Normas caritativas, principios justicieros que hablan muy en alto del buen criterio de sus Monarcas y de sus Consejeros, pero completamente ajenas a América. Ninguna influencia ejercieron en su tiempo. Ninguna de dichas Leyes tuvo una apreciación y realización adecuadas y de ahí que ninguna huella pudieron imprimir en las costumbres, en el régimen de vida, en las relaciones de los hombres, a no ser un principio de autarquía completa por parte de sus gobernantes en América, definido magistralmente en aquella frase: "Obedezco pero no cumplo", que brotaba a menudo de los labios de Virreyes y Oidores.

Y no podía ser de otra manera. España era al tiempo de la conquista, un país absolutamente pobre, sin posibilidad de rentar a sus representantes en América; lo que obstaba una debida protección a los colonizadores, no pudiendo cumplir su obra en la forma adecuada como lo hacían las demás naciones de Europa que estaban en el mismo caso. Por ello vinieron a América los que quisieron, no personas seleccionadas ni apropiadas para el efecto, sino quienes estaban garantizados por instituciones especiales que aseguraban el afán colonizador, que retenían a los colonos en forma conveniente a los intereses de España, pero con desmedro de América.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las encomiendas no son sino instituciones de tipo feudal, para aprovechar el trabajo del indio, de la misma manera que antes lo hacía el Incario. La encomienda conserva, en materia de trabajo, la conciencia colectiva del indio, la misma que aún supervive. Grandes pedazos de tierra, con enorme cantidad de indios, las encomiendas, constituyen un régimen de explotación inmisericorde, por el que el trabajo de miles de indios es aprovechado por el encomendero, a cambio de productos de España, ajenos a su vida, inservibles e incapaces de satisfacer sus necesidades y, vejatorios para su propia dignidad. Encomiendas, en donde el indio americano trabaja, en la forma más abyecta y servil; en donde una gran parte de la población autóctona pierde su vida, disminuyéndose de manera real el acervo humano de estas tierras.

Obrajes, origen de las manufacturías modernas, en los que el trabajo se realiza de día y de noche consumiendo el indio todas sus energías, dentro de un régimen de esclavi-

tud y de oprobio, a cambio de salarios misérrimos y en locales absolutamente inadecuados.

Las mitas, en forma de trabajo obligatorio, como deber inquebrantable deviene en el llamado concertaje, régimen que estatuye el arrendamiento del trabajo por toda la vida, a cambio de productos, los más indispensables para satisfacer las necesidades más premiosas y elementales de la existencia.

Los indios de la Corona, constituyen una clase de trabajadores libres, que gozan de mejores garantías en su labor, porque no están sujetos a la avaricia y explotación, ni a la vigilancia personal de los encomenderos, sino que, dependen directamente de la Corona de España. De la misma manera, los indios de ciudad, también gozan, por lo menos, de un régimen de contratación libre y, de mejores derechos que los llamados trabajadores de estancia, trabajadores agrícolas que realizan faenas duras y pesadas, así como los trabajadores de las minas que, a veces, no llegaron a conocer la luz del sol y, para quienes era evidente que al derrumbamiento del Imperio Incásico, habíase eclipsado el sol y, su raza, se había sumido en las tinieblas de la explotación inmisericorde y del abuso cruel.

Existían otras categorías de indios, como los llamados Yanaperos, que desempeñaban las funciones más humildes y realizaban los trabajos aún los más viles.

Así estaba organizado el trabajo en la época colonial.

LA REPUBLICA.

Emancipada la República, hoy denominada Ecuador, por obra y gracia de una burguesía criolla, del yugo, del tutelaje y explotación española, en nada varían las condiciones de su vida legal, especialmente en lo que se refiere a los aspectos de trabajo y, consecuentemente, a los derechos y garantías de los trabajadores. La situación de ellos, si bien varía personalmente, por haber intervenido en las gestas de la emancipación, sin embargo, como clase, ninguna variación la comprende, ni ninguna novedad, se opera en ella.

La liberación de los esclavos, en su aspecto jurídico, marca un avance recomendable en lo que se refiere a la obra legislativa de la República, la misma que, dentro de un

régimen político individualista, culmina en la abolición del concertaje y en la extinción de la prisión por deudas; reformas éstas de carácter justiciero que, en su tiempo, fueron conseguidas a fuerza de una dura lucha frente a intereses creados que en toda forma obstaron su aprobación.

La obra legislativa de la República, está especialmente concretada en los Códigos: Civil, de Comercio y de Policía, cuyo estudio, en lo que se relaciona con nuestra materia, lo vamos a realizar a continuación.

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EN EL CODIGO CIVIL

Nuestro Código Civil, a semejanza de otros Códigos Americanos, vaciado en el molde de las viejas instituciones del Derecho Romano, legisla sólo sobre la propiedad y, accidentalmente trata de las relaciones de familia. La propiedad privada, intangible e invulnerable, sintetización de un individualismo absolutista, constituye la institución máxima, la figura central y el principio inconmovible de todas sus normas. Estudia las personas y no a los hombres, porque en aquel entonces existían hombres que no eran personas, en virtud de carecer de bienes y, por ende, existir imposibilidad absoluta de que éstos contrajeran obligaciones y ejercieran derechos. Dirime las relaciones de familia, porque a base de ellas se establece el dominio, se constituye la propiedad, se distribuyen los bienes y se limita a este derecho. Legisla sobre el matrimonio, porque él es el origen de la sociedad conyugal, sociedad suigéneris, pero de carácter económico como cualquiera otra. Discrimina sobre la familia y el parentesco, para regular el régimen sucesorio, para hacer la distribución de los bienes, para constituír un nuevo dominio sobre las cosas que pertenecieron al que ya no existe. Establece como institución jurídica, la patria potestad y, ésta se concreta en el derecho que tiene el padre de administrar y usufructuar los bienes del hijo. Las personas jurídicas, las corporaciones y fundaciones existen para el Código Civil, en tanto son dueñas o administradoras de bienes. El Código Civil, es el Código de la propiedad. No

contiene nada que constituya el fortalecimiento y vigorización de la estructura familiar. Nada de ordenamientos jurídicos basados en conceptos humanos o en aspiraciones sociales, capaces estas últimas de desvirtuar un tanto, el uso inmoderado, el goce sin límite y la disposición arbitraria de la propiedad. Sólo el dominio egoísta que se sustrae a todos los imperativos de la colectividad.

Era indispensable que hiciéramos este enjuiciamiento general y global sobre el Código Civil, puesto que, el estudio que nos hemos propuesto realizar, presupone, necesariamente la existencia de estos antecedentes.

El dominio o propiedad.

Normas legales:

El dominio (que se llama también propiedad) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley, o contra derecho ajeno.—La propiedad separada del goce de la cosa, se llama mera o nuda propiedad. (Art. 571 del C. C. .E) .

Sobre las cosas incorporales, hay también una especie de propiedad. Así el usufructuario tiene la propiedad de su derecho de usufructo. (Art. 572 del C. C. E.) .

Las producciones del talento o del ingenio son propiedad de sus autores. (Art. 573 del C. C. E.) .

Cosas corporales son las que tienen un ser real y pueden ser percibidos por los sentidos. (Art. 554, inc. 2º del C. C. E.) .

Cosas incorporales las que consisten en meros derechos, como los créditos y las servidumbres activas. (Art. 554, inc. 3º del C. C. E.) .

Las cosas incorporales son derechos reales o personales. (Art. 565 del C. C. E.) .

Derecho real es el que tenemos sobre una cosa sin respecto a determinada persona. (Art. 566 del C. C. E.) .

Derechos personales o créditos son los que sólo pueden reclamarse de ciertas personas que, por un hecho suyo o la sola disposición de la Ley, han contraído las obligaciones correlativas. . . . (Art. 567 del C. C. E.) .

Estudio:

De las disposiciones pertinentes del Código Civil Ecuatoriano transcritas, que tratan del dominio, se desprende que éste, el uso, goce y libre disposición de una cosa, puede ejercerse sobre cosas corporales e incorporales, y puede desdoblarse en la llamada nuda propiedad y, en la mera tenencia de la cosa.

Como las cosas incorporales constituyen los derechos reales y personales, existe dominio también sobre éstos. El usufructuario, es dueño de su derecho de usufructo. El alimentario es dueño de su derecho de alimentos. El primero puede ceder su derecho. Al segundo le está prohibida toda transferencia.

El arrendamiento.

Normas legales:

Arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o a prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio, un precio determinado. (Art. 1.906 del C. C. E.).

Son susceptibles de arrendamiento todas las cosas corporales o incorporales que pueden usarse sin consumirse; excepto aquellas que la Ley prohibe arrendarlas, y los derechos estrictamente personales, como los de habitación y uso. (Art. 1.907 del C. C. E.).

En el arrendamiento de criados y trabajadores asalariados, una de las partes promete prestar a la otra, mediante un salario, cierto servicio, determinado por el contrato o por la costumbre del lugar. (Art. 1.978 del C. C. E.).

Si el artífice suministra la materia para la confección de una obra, el contrato es de venta, pero no se perfecciona sino por la aprobación del que ordenó la obra. (Art. 1.988, inc. 1º del C. C. E.).

Si la materia es suministrada por la persona que encargó la obra, el contrato es de arrendamiento. (Art. 1.988, inc. 3c del C. C. E.).

Las obras materiales, o en que predomina la inteligencia sobre la obra de mano, como una composición literaria o la corrección tipográfica de un impreso, se sujetan a las disposiciones especiales de los Arts. 1.989, 1.990, 1.991 y 1.994. (Art. 1.998 del C. C. E.).

Arrendamiento de transporte es un contrato en que una parte se compromete, mediante cierto flete o precio, a transportar o hacer transportar una persona o cosa de un paraje a otro. (Art. 2.005 del C. C. E.).

Estudio:

En el Derecho Romano, este contrato era el de locación-conducción (locatione et conductione).

El arrendamiento es un contrato bilateral, porque ambas partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra, o a prestar un servicio y, la otra, a pagar por este goce, obra o servicio, un precio determinado. También es oneroso, en virtud de que ambos contratantes obtienen beneficio, el mismo que se es-

tima como equivalente, por lo que es conmutativo. Y como sólo el consentimiento de los contratantes lo perfecciona, es consensual; y, principal, porque subsiste por sí mismo, sin precisar de otra convención.

En ocasiones, por atender a ciertos intereses especiales, la ley establece solemnidades y requisitos para su celebración, determinándose en este aspecto, el arrendamiento, como un contrato solemne, pero sólo por excepción.

Varios tratadistas consideran al contrato de arrendamiento como el gemelo del de venta, y tienen razón si reparamos en que los requisitos esenciales de uno y de otro, son idénticos: la cosa, el precio y el consentimiento, con la diferencia de que en el arrendamiento, la cosa está constituída por el goce temporal, la ejecución de la obra o la prestación de un servicio y, el precio de la misma manera, se denomina, si se trata del goce, renta; si de la prestación del servicio, o de la ejecución de la obra, salario y, si de transporte, flete.

Nuestro Código Civil, trata del arrendamiento de casas, del arrendamiento de criados y trabajadores asalariados, de los contratos para la construcción de obras materiales, del arrendamiento de servicios inmateriales y del arrendamiento de transporte.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El arrendamiento no es sino la tenencia acompañada del goce de una cosa, a cambio de un precio determinado, pudiendo ser la cosa tanto corporal como incorporal, según lo establece en forma genérica el Código Civil.

Imperfecta e ilógicamente, en este capítulo el Código Civil legisla sobre el trabajo del hombre, el mismo que no puede ser materia de arrendamiento, como se demuestra a continuación.

De acuerdo con lo que se dice en la misma definición del arrendamiento, dada por el Código Civil, no cabe arrendar los derechos de carácter personal. De la misma manera consideramos que no pueden ser arrendados los derechos reales puesto que, en tratándose del usufructo, no se arrienda el derecho mismo, sino la cosa objeto de ese derecho. El usufructuario, el acreedor prendario o hipotecario, etc., son dueños de su derecho. El usufructuario puede ceder su derecho, y puede arrendarlo, aun cuando el arrendamiento vendría a resultar una venta condicionada a cierto espacio del tiempo, que es precisamente el del plazo de duración

del usufructo, en el aspecto de constituír una de las causas que pueden originar su extinción. En consecuencia, llegamos a la conclusión de que doctrinariamente no cabe arrendamiento de las cosas incorporales, sean derechos reales o personales.

El trabajo del hombre, el esfuerzo y la actividad humanas, indudablemente que no son cosas materiales o corporales; y, si se quiere afirmar que son inmateriales, no puede ser materia de arrendamiento, por la sencilla razón de que no cabe arrendamiento de cosas de esta naturaleza, según queda establecido, sin embargo de que el Código Civil sí acepta el arrendamiento de los derechos reales.

Esencia del contrato.

Dijimos que eran cuestiones esenciales del contrato de arrendamiento, al igual que el de compra—venta, la cosa, el precio y el consentimiento.

Tanto el comprador como el vendedor, en tratándose del contrato de compra—venta, tienen que estar de acuerdo en la cosa, para que exista el contrato y, de igual manera en lo que se refiere al convenio de nuestra relación—, o sea el contrato de arrendamiento. Se pueden vender cosas que no existen al momento de celebrar el contrato, pero no se pueden arrendar cosas que no existen y se espera que existan.

Si consideramos el trabajo del hombre como cosa, al tiempo en que se realice o formalice el contrato, no existe este esfuerzo, ni como cosa inmaterial, ni como cosa corporal; por consiguiente, mal podía ser este trabajo materia del contrato de arrendamiento, lo único que existe en dicho momento es la aptitud, el deseo de trabajar, el compromiso de efectuar determinado esfuerzo.

Es obligación del vendedor, como lo es del arrendador, entregar la cosa al comprador o al arrendatario, en el caso. El que se compromete a trabajar, hace entrega de su trabajo?. Indudablemente que no. Cuando presta el servicio, cuando entrega la obra material, está dando su trabajo, está entregando la cosa objeto del contrato? La respuesta es negativa, ya que está dando sólo el producto de su trabajo o, está sólo prometiendo la realización de un hecho convenido.

El contrato de arrendamiento, al igual que el de venta, es fuente de las obligaciones de dar; es decir, el un contratante tiene que entregar la cosa y el otro, abonar el precio. El trabajo del hombre, la prestación de un servicio, la ejecución de una obra, traen consigo, especialmente, la obligación de hacer y, sólo accidentalmente, la de dar. De ahí que tratándose de los contratos primeramente citados, se puede exigir la entrega de la cosa, pero, en el segundo caso, en lo que se refiere a las obligaciones de hacer, no se puede exigir la entrega del trabajo, por la sencilla razón de que el trabajo no es cosa. Se puede exigir la realización del servicio o la prestación del trabajo contratados, pero para esta exigencia no existe apremio posible, por lo que el mismo Código Civil establece que el que tenga interés en hacer efectivas las obligaciones nacidas de un contrato de esta naturaleza, por medio de otro trabajador obtener las obras que fueron objeto del convenio, a costa del primer contratante.

El precio o sea el dinero que el comprador da por la cosa vendida o el cánon de arrendamiento que paga el arrendatario por el goce de la cosa, deben ser determinados. (Art. 1.798 del C. C. E.), y, esta determinación no puede dejarse al arbitrio de uno de los contratantes. Sinembargo, a falta de prueba, sobre este particular es creído el amo, en lo que se refiere a los contratos que celebran los criados y trabajadores asalariados.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Arrendamiento de criados y trabajadores asalariados.

Las disposiciones contenidas en este parágrafo, han sido formuladas, casi en su totalidad a favor del llamado amo, como se desprende de las siguientes consideraciones:

El patrono o sea la persona a quién se presta el servicio, previo juramento, puede establecer los siguientes particulares: el tanto del salario del sirviente doméstico o trabajador asalariado, el pago de los salarios devengados en el año corriente, las cantidades dadas a buena cuenta del trabajo en lo que se refiere al último año, pero por los años precedentes, se está a lo que conste en la liquidación anual, y, a falta de ésta, a lo que afirme con juramento el criado o trabajador asalariado, salvo prueba en contrario; es decir que, el amo, establecía la cuantía de la remuneración, el he-

cho de haber sido pagada ésta y, aún, la cantidad de anticipos y la misma existencia de éstos, a falta de prueba.

Si bien, por una parte, se establece que el contrato por toda la vida es nulo, por otra, se autoriza celebrar contratos ante el Juez, por un tiempo indefinido, sin limitación de ninguna clase; es decir que, un trabajador podía comprometerse a servir por diez, veinte, treinta y cuarenta años o más, lo que equivalía a arrendar servicios por toda la vida.

Cuando el contrato de arrendamiento de cosas, no ha sido celebrado con determinación del tiempo de duración de éste, debe terminarse, por desahucio. En el arrendamiento de criados y trabajadores asalariados, la voluntad de las partes da fin al contrato de plazo indefinido, a menos que hubieren acordado expresamente el desahucio, previo a su terminación. Pero el amo o arrendatario de servicios de los trabajadores, está en situación más ventajosa que el sirviente ya que, en esta clase de convenios, el primero lo da por terminado al contrato cuando quiere, pero el segundo, no puede dejar el servicio sino sólo en los casos en que no cause grave incomodidad o perjuicios a su amo.

El trabajador que daba fin a un contrato, sin esperar la terminación del plazo que había sido estipulado, debía abonar a su amo, los perjuicios causados y, además, estaba obligado a cumplir el contrato, es decir a prestar sus servicios por todo el tiempo que faltaba para el fenecimiento del plazo. El amo, por el contrario, cuando daba fin a esta clase de contratos y, en los mismos términos del caso anterior, estaba obligado a pagar los perjuicios causados al trabajador y a indemnizarle con un mes de remuneración, pero no estaba obligado a dar cumplimiento al contrato, no respetaba el plazo que había sido estipulado.

En los casos en que se había acordado expresamente el desahucio para la terminación del contrato, la parte que daba fin a éste, sin cumplir con este requisito, estaba obligada a indemnizar a la otra, con el pago de la remuneración equivalente al tiempo del desahucio o al tiempo que faltaba para completarlo. El amo tenía la obligación de prestar atención médica a su criado o trabajador que había adquirido una enfermedad con motivo del servicio y, cuando éste llegaba a inhabilitarse completamente para el trabajo, te-

nía la obligación de asistirle, cuidarle y auxiliarle, no pudiendo, en consecuencia, despedirlo por este motivo.

De los contratos de una obra material.

En tratándose de estos contratos, sólo cuando el que manda a ejecutar la obra, pone de su cuenta los materiales que han de emplearse en la misma, constituyen contratos de arrendamiento, caso contrario, son de venta.

Es necesario distinguir el contrato llamado propiamente de obra cierta, de aquel otro en el que interviene el denominado contratista. En el primero, es el trabajador el que tiene que realizar la obra, puesto que, en esta clase de contrataciones, el convenio o acuerdo se presume celebrado en consideración a los conocimientos o aptitudes del trabajador. Cuando se refiere a los contratos celebrados con los llamados contratistas, éstos se comprometen solamente a hacer entrega de la obra dentro del plazo señalado y de acuerdo a las estipulaciones concertadas, relativas a las condiciones de la construcción, pudiendo el mismo realizar o nó el trabajo o, al contrario, empleando, a su vez, a otros trabajadores frente a los cuales adquiere, la calidad de patrono. Sin embargo, parece que el primer criterio se aplicó también a los contratistas, puesto que, ambos contratos se terminan por la muerte del artífice o del empresario, es decir que en estos aspectos, se estima que el contrato se celebró en consideración a la persona de los trabajadores o empresarios, en el caso.

Los contratos de obra cierta, han sido incorporados como tales al Código del Trabajo en actual vigencia; de la misma manera, los contratos en que intervienen artesanos autónomos, pertenecen a la Legislación del Trabajo, pero sin constituír propiamente contratos de esta naturaleza, ya que, sólo para los fines concernientes a la jurisdicción y al procedimiento se reputan como tales.

Las obras mandadas a confeccionar o construír, en el caso, hasta ser entregadas al dueño, están por cuenta y riesgo del otro contratante, responsabilizándose, por tanto, éste, hasta la aprobación o entrega de la misma.

El precio debe ser convenido por las partes, como lo es en general en esta clase de contratos, pero cuando no se ha fijado precio, no se vicia de nulidad el contrato, como sucede en el arrendamiento de cosas, sino que el precio se presume haberse determinado en conformidad al que ordi-

nariamente se paga por la misma especie de obras y, si esto no fuera posible, por el equitativo, a juicio de peritos, dictamen éste que tiene también validez, en caso de que habiéndose convenido en que un tercero lo determine, no es posible que lo haga, por haber fallecido después de la iniciación de la obra, porque si fallece antes, el contrato resulta nulo.

Los contratos, en su cumplimiento, siguen las reglas generales: cuando se hace cesar en el trabajo al que debe hacer entrega de la obra, es necesario pagarle el valor de lo trabajado más una indemnización de perjuicios correspondiente al valor de lo que pudo ganar, si hubiera realizado la obra en su totalidad.

En los contratos con los empresarios, siempre tiene que determinarse de antemano, el precio de la obra contratada y, no puede exigir mayor precio el empresario, por el hecho de alza de jornales, etc., en virtud de que el contrato es ley para los contratantes; sólo en el caso de existir vicios ocultos en la cosa. que obstaren el trabajo, es dable, previa regulación del Juez, en caso de desacuerdo, aumentar el precio convenido.

Finalmente, estos contratos se terminan, por muerte del empresario o del artífice, pero no con la muerte del que los contrató, en cuyo caso el contrato subsiste y los herederos de éste, deben cumplirlo.

Cuando la obra realizada se estima que no está de acuerdo con el contrato, en este aspecto, se está al dictamen correspondiente de peritos.

FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Del arrendamiento de servicios inmateriales.

Los trabajos en los que existe un predominio de la inteligencia sobre el aspecto material o mano de obra, como los denomina el Código Civil, están considerados, en el actual Código del Trabajo, como servicios propios de los empleados privados o particulares.

En esta clase de servicios debemos hacer ciertos distingos, debemos referirnos a ciertas especies de contrato, los mismos que son tratadas en este parágrafo, y que son:

Contratos que consisten en una larga serie de actos, es decir que tienen el carácter de permanentes.

Contratos de obras inmateriales, como una composición literaria o la corrección tipográfica de un impreso.

Contratos de obras parciales, que hoy diríamos, a destajo.

Contrato de servicio permanente.

Es el antecedente del actual contrato de los empleados privados o particulares. Este contrato se rige por las reglas generales del arrendamiento de servicios, con la diferencia de que aun cuando no se hubiere estipulado desahucio, en los contratos a tiempo indefinido, para darlos por terminados debía anticipar la una parte a la otra, por lo menos con medio período de tiempo, siempre que la remuneración o retribución del trabajo consista en pensiones periódicos. Si la terminación del contrato, no se debía a una separación intempestiva del trabajador por mala conducta de éste, él tenía derecho a percibir los gastos necesarios para el regreso al lugar de su residencia habitual, en el caso de que hubiere mudado de ella, en virtud del contrato.

A estas mismas disposiciones se sujetan los servicios de los que ejercen profesiones y carreras que suponen largos estudios, a más de las del mandato y, siempre que no fueren contrarias a estas últimas, es decir que, los profesionales que servían permanentemente a un patrono, estaban sujetos a estas normas jurídicas.

Enjuiciando en forma general las disposiciones que acabamos de apuntar y mencionar, relativas a la situación de estos trabajadores de carácter intelectual, observamos que los derechos y garantías de que éstos gozaban, eran mayores y más efectivos que los derechos y escasas garantías de los demás trabajadores.

Contratos de los que ejercen profesiones liberales y cultivan las bellas artes.

Desde los tiempos de Roma, los artistas y científicos no eran sujetos del contrato de locación, pues, sólo las personas que realizaban determinadas funciones, servicios susceptibles de apreciación monetaria y, aún dentro de éstas,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sólo aquellas que realizaban específicas funciones, eran sujetos de esta clase de contratación y, así tenemos: personas que prestan servicios factibles de ser apreciados en dinero, como el de los sirvientes domésticos, por ejemplo, pueden ser sujetos del contrato de locación; personas que prestan servicios apreciables en dinero y cuyo equivalente no es el salario, como en el primer caso, sino el honorario, no son sujetos de esta clase de contratación, ya que, en estos tiempos existe una diferencia notable entre el salario y el honorario, el primero constituye una retribución obligatoria en dinero y el segundo es una prueba voluntaria de gratitud, una concretación de reconocimiento; y, finalmente, personas que realizan servicios que no tienen apreciación monetaria, como la manumisión de esclavos, no son tampoco sujetos de esta contratación.

Contratos de obras inmateriales.

A más de los ejemplos consignados por el Código Civil, existen otros casos y, numerosos, pero a pesar de esta situación, nuestro Código del Trabajo, no incorporó este contrato a la Legislación del Trabajo, sin razón alguna que justifique esta omisión. De la misma manera como, existe el contrato de obra cierta de carácter material, antes estudiado, existe el contrato de obra cierta de carácter inmaterial o intelectual; los mismos principios, las mismas disposiciones que regulan a los contratos en que intervienen los artífices y contratistas, también informan y regulan a esta clase de convenios, sin diferencia de ninguna especie y, por mandato de la misma Ley Civil, como se desprende de las disposiciones constantes en el artículo 1.998 del Código Civil Ecuatoriano, que se remite a lo que se establece en los artículos 1.989, 1.990, 1.991 y 1.994 del propio Código Civil.

Contratos de obras parciales inmateriales.

Están regidos por las mismas normas del contrato de obra cierta de carácter inmaterial; es decir que, estos contratos que hoy pudieran encasillarse en la clase de los llamados a destajo, no constituyen sino una serie de contratos

de obra cierta, como si dijeramos, contratos sucesivos basados en las mismas condiciones, contratos parciales sobre cada una de las obras realizadas o a realizarse; en consecuencia, nada de nuevo podemos agregar en lo que se relaciona con este tipo de contratos.

Del arrendamiento de transporte.

Debemos considerar dos casos: el que se compromete a transportar a una persona o cosa, de un sitio a otro, realiza personalmente el trabajo o, al contrario es simplemente el empresario de transportes que, personalmente, no realiza dicho trabajo. El primer caso nos interesa por constituír una verdadera relación de trabajo. El segundo caso no constituye un contrato de trabajo.

Y aún dentro de este último aspecto, es necesario que reparemos en ciertas circunstancias y aclaremos dudas o confusiones que pueden suscitarse.

El trabajador, permitiéndonos llamarlo así, traslada una cosa, o una persona de un sitio a otro, prestando, en definitiva, un servicio de carácter personal, por el que recibe la remuneración correspondiente. Este acuerdo, en virtud del cual se realiza la prestación del servicio y el pago de la remuneración correspondiente, constituye una relación contractual de trabajo.

Si el trabajador usa de un vehículo de su propiedad para realizar el traslado de una cosa o persona, estamos frente a un contrato de carácter civil o mercantil, en el caso, ya que la relación de trabajo, se establecería entre el trabajador y el dueño del vehículo.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De la prelación de créditos.

El Código Civil establece que son créditos correspondientes a la primera categoría o clase, los salarios de los dependientes y criados por los últimos tres meses. De la misma manera el acarreador o empresario lo tiene sobre los efectos acarreados, siempre que los tenga en su poder.

EL CODIGO DE COMERCIO EN MATERIA DE TRABAJO

El Código de Comercio que regla las operaciones entre los comerciantes y legisla sobre los actos y contratos de carácter mercantil, aún entre no comerciantes, vino a llenar un vacío muy sentido en nuestra legislación. No era dable ni ajustado a la realidad el que, las relaciones de carácter mercantil estuvieran reguladas por las normas generales de Derecho Civil, las que exigían para la validez de los actos y contratos, toda suerte de solemnidades y requisitos que no se compadecían con la rapidez y presteza que demandan las relaciones de esta materia.

Pero el Código de Comercio, no se redujo a establecer normas que regularon las actividades a las que hemos hecho referencia, sino que, aún más, estableció una categoría mercantil para determinados actos y contratos, entre los que se cuentan: el transporte por tierra, ríos o canales navegables, de mercaderías o de personas que ejerzan el comercio, o viajen por alguna operación de tráfico; los contratos de la gente de mar para el servicio de las naves; los contratos sobre salarios del sobrecargo, capitán, oficiales y tripulación; los contratos entre los comerciantes y sus factores y dependientes, sobre salarios y obligaciones que se impongan; y, la comisión o mandato comercial, contratos éstos íntimamente relacionados con la materia que estamos estudiando.

BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El contrato de transporte.

Normas legales:

El transporte es un contrato en virtud del cual, uno se obliga por cierto precio, a conducir de un lugar a otro, por tierras, lagos, ríos o canales navegables, personas que ejerzan el comercio o viajen por alguna operación de tráfico, o mercaderías ajenas, y a entregar éstas a las personas que vayan dirigidas. (Art. 204, inc. 1f del C. de Com. E.).

El que ejerce la industria de hacer transportar personas o mercaderías, por sus dependientes asalariados y en vehículos propios, o que se hallen a su servicio, se llama empresario de transporte, aunque algunas veces efectúe el transporte por sí mismo. (Art. 204, inc. 5º del C. de Com. E.) .

Estudio:

Como se deduce del artículo que define al contrato de nuestra referencia, existe convenio de transporte de carácter comercial, cuando se trata de la conducción de personas que sean comerciantes o que viajen por alguna operación de tráfico, o de mercaderías; en los demás casos, rige el Código Civil, en la parte correspondiente al contrato de transporte.

En el inciso quinto del artículo transcrito, se hace, con entera claridad, la distinción del contrato de transporte celebrado con el empresario en esta actividad, el que a su vez tiene dependientes que se encuentran a su servicio; del otro contrato en que interviene quien realiza la conducción personalmente. El primer contrato no nos interesa, porque es de carácter estrictamente comercial y, por lo mismo, sigue rigiendo en este aspecto el Código de Comercio. El segundo contrato, constituye una verdadera relación de trabajo, pues, se trata de servicios de carácter personal que realiza el un contratante, bajo la dirección del otro contratante. El Código de Comercio, hizo muy bien este discrimen, pero sin embargo, legisló de la misma manera para ambos contratos, a pesar de haberlos distinguido en forma clara y precisa, como se desprende del contenido de la citada disposición.

Como el Código de Comercio, no considera a la conducción como un servicio personal, a pesar de que se hubiere establecido la obligación de hacer, el llamado cargador puede, bajo su responsabilidad, encargar a otro, el transporte, pero con respecto a él, sin perder la calidad de cargador que tiene con relación al primer contratante, adquiere la calidad de porteador, el mismo que, en definitiva, es un verdadero patrono, con respecto al cargador que, a su vez, es un verdadero trabajador, cuando se compromete a prestar personalmente el servicio, ya que existe el factor característico del contrato, hoy, denominado de trabajo. De tal manera que, en último término, entre el primitivo cargador y

el tercer contratante se produce la relación de trabajo y, la relación comercial entre los dos primeros contratantes.

De los factores y dependientes de comercio.

Normas legales:

Factor es el gerente de una empresa o establecimiento mercantil o fabril, o de un ramo de ellos, que administra por cuenta del dueño. (Art. 113 del C. de Com. E.) .

Puede ser factor toda persona que tenga la libre administración de sus bienes. Sin embargo pueden serlo el hijo de familia, el menor emancipado y la mujer casada que hubiere cumplido catorce años, siendo autorizados expresamente por su padre o madre, en su caso, curador o marido, para contratar con el principal y desempeñar la factoría. (Art. 115 del C. de Com. E.) .

Dependientes son los empleados subalternos que el comerciante tiene a su lado para que le auxilien en sus operaciones, bajo su dirección. (Art. 119 del C. de Com. E.) .

Pueden ser dependientes todos los que pueden ser factores, conforme al Art. 115. (Art. 120 del C. de Com. E.) .

Estudio:

Los factores y dependientes se diferencian en que, los primeros, están investidos de un poder especial, poder que tiene que ser publicado y registrado en la forma prescrita por la ley, mientras los segundos, no precisan, sino de una autorización del principal para celebrar a su nombre los negocios que deban realizar, según las instrucciones recibidas.

Los factores son representantes de los principales o patronos y, no son trabajadores cuando tienen un poder general de su principal, pero no pierden esta calidad, cuando el poder se refiere únicamente al régimen interno de la empresa. En la actualidad, sin embargo de ser verdaderos trabajadores, son también representantes de sus patronos, desde el punto de vista de la Legislación del Trabajo vigente.

Los dependientes, indudablemente, son trabajadores; y, en lo que se refiere a la definición que de éstos da el Código de Comercio, debemos reparar en que establece que éstos son empleados subalternos que auxilian al principal, bajo su dirección, aceptándose, de esta manera, el factor

característico del contrato de trabajo, o sea el de la dependencia.

Lo concerniente a los contratos realizados por los factores y dependientes a nombre de sus principales, no nos incumbe tratar por ser de carácter estrictamente mercantil, estando reglados éstos por las disposiciones del Código de la materia. No sucede lo mismo con las relaciones que mantienen entre sí los factores y dependientes con sus principales, pues éstas son de trabajo.

Contratos de los factores y dependientes con sus principales.

Los contratos que celebraban los principales con sus factores y dependientes eran a plazo fijo o por tiempo indeterminado. En el primer caso, cuando cualquiera de las partes daba fin al contrato, debía indemnizar a la otra, de los perjuicios que le hubiere causado, es decir que, las reglas generales en lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones, se aplicaban también a esta resolución y no "rescisión", como impropiamente la llama el Código de Comercio. Podían, eso sí, dar término a dicho contrato, por causas legales, taxativamente establecidos por la ley, como el hecho de que el dependiente o factor traficare por su cuenta en negociaciones del mismo género que las de su principal, o cometiere fraude o abuso de confianza, o ejecutare alguna operación que le hubiere sido prohibida por el principal, o injuriare al principal, o realizare actos en su contra que comprometan su honor o su seguridad personal. De la misma manera, constituían causas legales para que el dependiente o factor pueda dar por terminado un contrato, las injurias o actos realizados en su contra por el principal, los malos tratos inferidos por este último a aquel; y, la retención de salarios por dos plazos consecutivos.

Se establece, como derecho de los factores y dependientes, el percibir el salario convenido, durante dos meses, en caso de enfermedad o accidente que no se debiere a su culpa.

En el caso de que el contrato hubiere sido a plazo determinado, las partes podían darlo por concluído, previo aviso de un mes. Pero el patrono podía abonar el sa-

lario de un mes a su dependiente o factor o, del tiempo que faltare para cumplir el término del aviso; pero, el dependiente o el factor, no tenían este derecho, de tal manera que debían permanecer prestando servicios durante el mes de preaviso, que ha devenido en la institución actual del Trabajo, denominada desahucio, la misma que tiene enorme importancia en la legislación de esta materia.

Los dependientes y factores, estos últimos cuando pueden ser considerados como trabajadores, están, en la actualidad, en la categoría de los llamados empleados privados o particulares.

De los contratos de la gente de mar para el servicio de las naves.

Normas legales:

En el contrato entre el capitán y los oficiales y demás individuos de la tripulación, éstos se comprometen a prestar sus servicios para hacer uno o varios viajes, cada uno en su calidad, mediante una retribución convenida, ya de cantidad fija por mes o por viaje, ya de una parte en los fletes o en las utilidades, y el capitán a darles lo que les corresponda, según el contrato y según la ley.—Estas obligaciones recíprocas deben hacerse constar en el rol; pero a falta de éste, se admite cualquiera otra especie de prueba. (Art. 653 del C. de Com. E.).

Toda persona con capacidad legal para adquirir puede ser propietaria de una nave ecuatoriana, pero para hacerla navegar, debe previamente cumplir las prescripciones de la ley sobre naturalización y arqueo de buques. (Art. 626 del C. de Com. E.).

El capitán es el encargado del gobierno y la dirección de la nave, mediante una retribución. Es también factor del propietario de la nave y representante de los cargadores, en todo lo relativo al interés de la nave y su carga, y al resultado de la expedición. (Art. 630 del C. de Com. E.).

Toca al capitán escoger las personas que deben componer la tripulación de acuerdo con el propietario en cuanto al número y calidad de los que deban formarla. (Art. 632 del C. de Com. E.).

Estudio:

El capitán, como la ley lo establece, es un verdadero factor del principal o del dueño de la nave. Empero, no precisa del mandato especial que requieren en general los fac-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tores. El capitán, al igual de los factores que no tienen poder general, es un verdadero trabajador, pero a la vez, es representante del dueño de la nave, es decir del patrono, dado el hecho de que ejerce funciones de dirección y vigilancia, máxime que él es el que contrata en forma directa a los trabajadores, que han de prestar sus servicios en la nave.

Los contratos celebrados entre el capitán y la gente de mar, pueden distinguirse en atención a la forma de la remuneración, a saber:

1º—Contratos en los que la remuneración se pacta o acuerda por meses.

2º—Contratos en los que la remuneración pactada comprende todo el tiempo de duración del viaje.

3c—Contratos en que la remuneración acordada comprende el trabajo de diferentes viajes.

4º—Cntratos, en los cuales, la remuneración constituye un porcentaje del flete; y,

5º—Contratos en que la remuneración constituye un porcentaje sobre el valor de las utilidades.

Este contrato de carácter marítimo, es peculiarísimo, tiene características propias, modalidades específicas, las mismas que no pueden acomodarse a disposiciones generales que comprenden a los demás trabajadores. Por lo mismo, extraña sobremanera que, en forma especial, en capítulo exclusivo, en el Código del Trabajo actual, no se haya legislado, como convenía, para este gran porcentaje de trabajadores marítimos. Tanto es así que, como vamos a ver a continuación, hechos exclusivos, situaciones originales y propias sólo de este contrato, se producen, las mismas que son:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La nave no puede realizar el viaje.

Cuando la nave no pudiera realizar el viaje proyectado y, por ende, no pudieran hacerse efectivos los derechos y obligaciones nacidos de los contratos celebrados entre el respectivo capitán y los demás trabajadores y, en el caso de que la nave no hubiera solida aún del puerto de partida, los trabajadores pueden retener los valores que hubieren

recibido en calidad de anticipos, o recibir la remuneración de un mes, si hubiere sido pactado el pago de la misma por un período de tiempo igual y, lo que correspondiere a ese espacio de tiempo, si ésta hubiera sido pactada por todo el tiempo de duración del viaje, previo cálculo correspondiente; de la misma manera, tienen también derecho a recibir el valor del trabajo ya realizado.

Si el viaje se interrumpe, después de haber salido la nave, los trabajadores tienen derecho al cobro de todos sus salarios que hubieren devengado durante el viaje, y para el caso de que la remuneración pactada, lo sea por el viaje en total, se determina la probable duración del mismo, para efectuar el cálculo correspondiente y, los trabajadores, además, tienen el derecho al valor de los pasajes de traslado al lugar de destino de la nave, o los de regreso, al sitio de partida de la misma.

Si la nave tiene imposibilidad de realizar el viaje proyectado, debido a haberse dictado la interdicción comercial o haberse embargado ésta, se termina por este motivo el contrato y, los trabajadores reciben sólo el valor de sus haberes, según el trabajo realizado. Pero si esta interdicción o embargo de la nave, se efectúa mientras ella se encuentra en viaje, los trabajadores, además, tienen derecho al cobro de los gastos de transporte, ya sea de traslado al lugar de partida de la nave o al de su destino.

Cuando el viaje se prolonga, los trabajadores reciben las remuneraciones correspondientes al tiempo excedente, pero si el tiempo de duración es menor del supuesto, los trabajadores no pierden por este motivo parte alguna de las remuneraciones acordadas, cuando éstas han sido convenidas por todo el tiempo de duración del viaje.

QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Caso de naufragio de la nave.

En el caso de naufragio, por cuyo motivo se perdieron todos los objetos que transportaba la nave y aún ella misma, los trabajadores tienen sólo derecho a los salarios que hubieren recibido; pero si parte de la nave o del cargamento de la misma, se salva, tienen derecho a los valores que éstas representan, en lo que dice relación al cobro de las remuneraciones que les correspondieren, hasta el momento del nau-

fragio y aún las remuneraciones consiguientes por los trabajos de salvamento.

Derechos de los trabajadores marítimos.

Se consignan como derechos de esta clase de trabajadores, los siguientes: atención médica y pago de salario íntegro, en caso de enfermedad; indemnización, a juicio de peritos, por lesiones sufridas y, en caso de fallecimiento, el pago de los salarios correspondientes hasta cumplir el último mes, cuando se hubiere convenido en el pago de una remuneración mensual; pero si fuere por todo el viaje y, la muerte acaeció en el de ida, tenían derecho al pago de los salarios correspondientes a la mitad del tiempo de duración del viaje; y, en caso de haber acaecido la muerte durante el retorno de la nave, los salarios correspondientes a todo el tiempo de duración del viaje.

Terminación del contrato.

El capitán puede despedir a los trabajadores, por causas legales, como la insubordinación, la embriaguez habitual, las riñas y, cualquier otro hecho que cause desorden o escándalo a bordo, la revocación del viaje por causa legal, el abandono de la nave sin permiso adecuado y la inhabilidad para desempeñar funciones que debían efectuarse al tenor del contrato, o para cumplir los deberes correspondientes a cada uno de los trabajadores, que hubieran sido asignados oportunamente.

Son causas de terminación legal del contrato, por parte de los trabajadores, la variación de destino de la nave, estado de guerra de su país, aparición a bordo de alguna enfermedad contagiosa, epidémica, etc., etc.

Es prohibido despedir a los trabajadores en lugares extranjeros. De la misma manera los trabajadores no pueden abandonar su trabajo, en el exterior.

Todas estas normas, especiales e indispensables para esta modalidad específica de trabajo, con pequeñas modificaciones, deben ser incorporadas al actual Código del Tra-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bajo, en donde débese hacer sitio para que, en capítulo propio, se legisle para los trabajadores del servicio marítimo.

Del contrato de comisión.

Normas legales:

Comisionista es el que ejerce actos de comercio, en su propio nombre, por cuenta de un comitente. (Art. 363 del C. de Com. E.).

Son actos de comercio, ya de parte de todos los contratantes, ya de parte de alguno de ellos solamente:

1º—La compra o permuta de cosas muebles, hecha con ánimo de revenderlas o permutarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa o permuta de estas mismas cosas. Pertenecen también a la jurisdicción mercantil las acciones contra los agricultores y criadores, por la venta de los frutos de sus cosechas y ganados, mas no las intentadas contra los comerciantes para el pago de lo que hubieran comprado, para su uso y consumo particular o para el de sus familias.

2º—La compra y la venta de un establecimiento de comercio y, las acciones de una sociedad mercantil.

3º—La comisión o mandato comercial.

4º—Las empresas de almacenes, tiendas, bazares, fondas, cafés, y otros establecimientos semejantes.

5º—El transporte por tierra, ríos o canales navegables, de mercaderías o de personas que ejerzan el comercio o viajen por alguna operación de tráfico.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6º—El depósito de mercaderías, las agencias de negocios mercantiles y las empresas de martillo.

7º—El seguro terrestre, o prima, incluso el de mercaderías, transportadas por canales o ríos, vida, incendios, accidentes y otros riesgos.

8º—Todo lo concerniente a letras de cambio, aún entre no comerciantes, las remesas de dinero de una plaza a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a libranzas y pagarés a la orden entre comerciantes solamente o por actos de comercio de parte del que suscribe la libranza o pagaré.

9º—Las operaciones de banco.

10º.—Las operaciones de correduría.

11º—Las operaciones de bolsa.

12º—Las operaciones de construcción y carena de naves; la compra o venta de naves o sus aparejos y vituallas.

13º—Las asociaciones de armadores.

14º—Las expediciones, transportes, depósitos o consignaciones marítimas.

15º—Los fletamentos, préstamos a la gruesa, seguros y más contratos concernientes al servicio marítimo.

16º—Los hechos que producen obligación en los casos de averías, naufragios y salvamento.

17º—Los contratos de la gente de mar para el servicio de las naves.

18º—Los contratos sobre salarios del sobrecargo, capitán, oficiales y tripulación; y,

19º—Los contratos entre los comerciantes y sus factores y dependientes, sobre salarios y obligaciones que se impongan. (Art. 3 del C. de Com. E.).

El Comisionista debe sujetarse estrictamente a las instrucciones del comitente en el desempeño de la comisión; ..... (Art. 374, inc. 1º del C. de Com. E.).

El comisionista debe desempeñar por sí mismo la comisión, y si la delegare sin autorización previa del comitente, responde de la ejecución del delegado. (Art. 376, inc. 1º del C. de Com. E.).

El mandatario de negocios mercantiles tiene derecho a exigir una remuneración por el desempeño de su encargo. Si no hubiere convenio previo sobre su monto, se estará al uso de la plaza en que se hubiere ejecutado el mandato. (Art. 378 del C. de Com. E.).

Si el negocio encomendado se hiciere bajo el nombre del comitente, los derechos y la obligación que produce se determinan por las disposiciones del Código Civil, sobre el contrato de mandato; pero el mandato mercantil no es gratuito por naturaleza. (Art. 365 del C. de Com. E.).

Estudio:

La Comisión, puede constituír un contrato de trabajo, por excepción. Si el comisionista obra por cuenta del comitente, si recibe instrucciones de él, si tiene que sujetarse estrictamente a esas instrucciones y, si recibe de parte del comitente una remuneración por su labor, remuneración que puede ser acordada por los interesados o, tiene que ser determinada por la costumbre o uso de la plaza, nos encontramos conque existe una similitud casi completa con el contrato de trabajo. Pero en este aspecto es necesario hacer un discrimen. El comisionista, tiene una doble relación jurídica: por una parte queda obligado directa y personalmente con el que contrata siguiendo las órdenes del comitente y, por otra parte, responde también ante el comitente del resultado del mandato mercantil. La primera no constituye una relación de trabajo, bajo ningun punto de vista; pero la relación del comisionista con el comitente, no será una verdadera relación de trabajo?.

Por regla general el contrato de comisión no encuadra en la figura del contrato de trabajo, pero, en ciertos casos, puede constituír una verdadera relación de esta naturale-

za. La comisión en un mandato suigéneris. El mandatario y el mandante se identifican, y constituyen una sola persona, frente al tercero con quien se contrata, o con respecto al acto que se ejecuta; no sucede lo mismo con la comisión, ninguna relación tiene el comitente con el que ha contratado su comisionista, por lo mismo existe una relación única entre el comisionista y su comitente, el cual puede realizar su cometido sujeto siempre a la vigilancia y dependencia completa de aquel, en lo que se refiere a la realización de la labor encomendada, en cuyo caso se trata de una relación de trabajo.

Debemos estudiar las principales distinciones que se presentan o existen entre uno y otro contrato, pero para ello tenemos que referirnos a las particularidades de los actos mercantiles. ¿Qué es lo que caracteriza a un acto mercantil? Unos consideran que el acto mercantil existe ya sea en consideración a las cosas, ya en consideración a las personas que intervienen, como lo hace, desde luego, nuestro Código de Comercio. En lo que atañe a las cosas, cuando éstas son mercaderías y a las personas cuando éstas son comerciantes. Por otro lado, en todos los actos y contratos de comercio tenemos que encontrar el fin de lucro, como por ejemplo, la compra de una cosa con el ánimo de volverla a vender; pues la misión de los comerciantes, en definitiva, es la de hacer circular la riqueza, la de ser intermediarios persiguiendo un fin de lucro. ¿En la misma situación estará un comisionista? El, indudablemente, realiza su cometido, a nombre del comitente y como tal persigue el fin de lucro que éste persigue, pero en lo que a él se refiere personalmente, persigue también ese mismo fin de lucro, o sólo el pago del valor correspondiente a su comisión pactada o la que se le debe abonar de acuerdo con el uso de la plaza? Indudablemente que no. A veces es posible que el comisionista persiga el fin de lucro, por ello el contrato de comisión está incluído entre los contratos de comercio, pero existen ocasiones en que el comisionista es un verdadero trabajador, puesto que no persiguiendo un fin de lucro y reuniendo los requisitos establecidos por la contratación de trabajo, contratación de orden público, tiene que someterse a ella y estar regulado por ella en lo que se refiere a sus relaciones con el llamado comitente.

De los corredores.

Normas legales:

Los corredores son agentes reconocidos por la ley para disponer su mediación a los comerciantes y facilitarles la conclusión de sus contratos. (Art. 70 del C. de Com. E.).

Estudio:

Los corredores, aun cuando pueden tener la calidad de trabajadores, como en verdad, en ciertos casos la tienen, sin embargo, por tratarse de agentes nombrados por el Poder Ejecutivo, y porque necesitan reunir ciertos requisitos especiales, establecidos por la ley, tienen que sujetarse a las disposiciones del Código de Comercio y no a las del Código del Trabajo, por constituír calidades especiales, pues su nombramiento emana del Poder Ejecutivo. Lo mismo que manifestamos sobre el contrato de comisión, podemos hacerlo extensivo en lo que se refiere a los corredores.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LEYES DE TRABAJO EN EL CODIGO DE POLICIA

El Código de Policía, promulgado en el año de 1906, durante la administración del General Eloy Alfaro, no delimitó en forma acertada, las funciones específicas de la Institución Policial; confundió lamentablemente omisiones y actos que caen bajo la órbita de sus elementos propios, de su propia materia, con actos y omisiones de carácter civil, que no constituyen contravenciones de ninguna clase, los que, consiguientemente, no pueden estar sujetos al juzgamiento de los organismos policiales. Pero a pesar de estas consideraciones, en aquel tiempo la Policía intervenía en ciertos actos y contratos, entre los que se cuentan los de trabajo, cuyo estudio realizamos a continuación.

Normas legales:

El arrendamiento de servicios de nodrizas, cocineras, pajes y más sirvientes domésticos, deberá hacer constar por documento privado, otorgado ante el Juez Civil de la Parroquia del patrón, siempre que el contrato debiera durar más de tres meses, para que entonces pueda tener lugar la acción de la Policía en cuanto a la protección y estricto cumplimiento de cada una de las condiciones estipuladas en el convenio. (Art. 89 del C. de P. E.).

Los padres o guardadores de un menor que no pudiesen conservarlo o educarlo, tienen derecho a consignarlo, en calidad de sirviente doméstico, en cualquier casa honrada y de su confianza. (Art. 91 del C. de P. E.).

Estudio:

Los contratos de los sirvientes domésticos que no tenían una duración mayor de tres meses, se regían, en lo que se refiere a su cumplimiento, por las disposiciones generales del Código Civil; y, los de plazo mayor, celebrados legalmente, inscritos en los Registros de la Policía, se sujetaban a las disposiciones del Código de Policía.

En casos de confianza, se establece la consignación de menores, en calidad de domésticos, hasta que éstos cumplan la mayoría de edad, o sea diez y ocho años. Este contrato de consignación puede ser gratuito u oneroso. El Código no establece cuales son las obligaciones del consignatario del menor, y éstas se infieren unicamente, cuando se estatuye que, en caso de ser retirado el menor por quién tuviere derecho de hacerlo, éste tenía que abonar los gastos realizados en concepto de subsistencia o alimentación y vestuario, de tal forma que, parecen ser éstas las obligaciones de parte del que recibe al menor consignado. Sin embargo no se establecen otras obligaciones que debieron ser especialmente consideradas, como aquellas que dicen referencia a la educación, profesión u oficio, o a la atención médica, en caso de enfermedad, etc.

Cuando el Código de Policía presume que, los servicios pueden prestarse en forma gratuita u onerosa, está rompiendo, indudablemente, el aspecto lógico de este contrato de consignación, puesto que, juzgándolo al contrato como gratuíto, tenemos que llegar a la conclusión de que el consignatario no tiene ninguna obigación que cumplir con respec-

to al menor, ni deber de ninguna clase que realizar. Pero si tomamos en consideración, como el mismo Código lo preceptúa que, el consignatario tiene que atender a la alimentación, vestuario, educación y normal desarrollo biológico del menor, no podemos concluir en que el contrato sea gratuíto; ya que existen obligaciones recíprocas con respecto a ambos contrantes, las mismas que pueden mirarse como equivalentes. En consecuencia, este contrato es oneroso, porque se debe entender en el sentido de que el padre o madre que consigna a un menor, no lo hace como una cosa, para la cual no es preciso guardar ningún miramiento; al contrario, creemos que el padre o la madre celebra un verdadero contrato con el consignatario, a nombre del menor, en virtud del cual, éste recibe o aprovecha de servicios adecuados a la edad del consignado, a cambio de la atención en lo que se refiere al vestuario, etc, que tiene la obligación de prestar.

De los jornaleros.

Normas Legales:

Son hábiles para arrendar sus servicios personales, en calidad de jornaleros, los mayores de diez y ocho años.—Los menores adultos pueden también hacerlo con intervención del respectivo representante legal; pero ei plazo del arrendamiento, no podrá exceder, en ningún caso , de un año. (Art. 98 del C. de P. E.).

Prohíbese la estipulación de un jornal menor de veinte centavos, en el interior de la República y de ochenta en la costa. (Art. del C. de P. E.).

Estudio:

El Código de Policía, contiene algunas disposiciones, para aquel entonces muy justas y equitativas, desde luego, siempre que hubieran sido respetadas y cumplidas. Contiene especiales garantías para los trabajadores y legisla, de mejor manera que el mismo Código Civil, en algunos aspectos, pero no en aquellos en que castiga, por ejemplo, como contravenciones el incumplimiento de los contratos de trabajo, por parte de los trabajadores. De la misma manera es bastante censurable que el Código no hubiera determinado una edad mínima para el trabajo, porque deja en completa

libertad a las personas en el sentido de que éstas puedan contratar a nombre de sus hijos menores, para que éstos realicen trabajos, en la mayoría de las ocasiones, perjudiciales para su salud y normal desarrollo.

Sin embargo, a los menores se los exceptúa de las disposiciones generales, dando así la idea de que éstos deben ser protegidos y garantizados por la legislación, en atención y consideración a su edad. Por primera vez se establece en la República, disposiciones de salario mínimo, protegiendo el trabajo de los llamados jornaleros, tanto de la sierra como de la costa.

Además, debemos mencionar que los patronos, en aquel entonces, tienen ya la obligación de hacer concurrir a los indígenas niños, a las escuelas, hasta la edad de catorce años; y en caso de faltar éstas, tenían que establecer una para que los hijos de sus trabajadores adquiriesen educación e instrucción. Esta disposición, desde luego, cobraba vigor en lo que se refiere a las propiedades en donde existía una población escolar indígena mayor de veinte personas.

Como causas de terminación de los contratos de los jornaleros, previa sentencia judicial desde luego, se establecen las siguientes: la ineptitud, la falta de honradez, la insubordinación, etc., del jornalero y, los malos tratos, la inexactitud en el pago del salario, la conducta inmoral del amo, etc.

Como requisitos esenciales de estos contratos, se establecen los siguientes: fecha de iniciación del trabajo, lugar de prestación del mismo, naturaleza del trabajo y número de días de trabajo semanales. Si estos requisitos no se hacían constar en los contratos escritos, éstos adolecían, necesariamente, de nulidad, en virtud de haberse omitido entre las estipulaciones del contrato, estas cuestiones que se refieren a la esencia del contrato.

Cuando adquiría una enfermedad el trabajador jornalero, debida a su culpa, este hecho, posibilitaba la terminación del contrato de trabajo; pero si la dicha enfermedad no se debía a su culpa, era obligatorio para el patrono el prestarle los auxilios necesarios, silenciándose el hecho de si éste debía seguir percibiendo o no su salario o alguna parte de su salario.

Si el jornalero quedaba imposibilitado para todo trabajo, por el largo servicio prestado o en razón del mismo

trabajo, el amo no podía despedirlo y tenía que conservarlo, prestándole los recursos necesarios para su existencia.

Se establece la liquidación de cuentas de los jornaleros, ante el Comisario de Policía o Teniente Político, para precautelar el pago de salarios, para hacer cumplir las disposiciones concernientes a los salarios mínimos que habían sido determinados.

El concertaje pesaba sobre una inmensa mayoría de la población ecuatoriana, constituída por la clase indígena. El yugo irrompible, el encadenamiento perfecto del siervo, sujeto siempre a la misma forma de vida, sin aspiraciones referentes a obtener alguna variación, realizando la misma faena, sujeto a las mismas e inmutables condiciones de trabajo, sin que nadie se preocupara de su mísera situación, a no dudarlo constituye la institución más odiosa y oprobiosa del derecho.

El concertaje, institución cruel, por la que el indio, considerado como una cosa, permanecía siempre adherido al feudo, a la propiedad en que nació. Sembrado en la tierra, asido a ella; él y toda su familia formando parte integrante de las propiedades, eran vendidos y transferidos, al igual que el bien raíz. Ellos, los indios, y sus familiares, desestimados como personas, desatendidos como voluntades propias de una libre y racional contratación de trabajo, forzosamente tenían que prestar servicios a cambio de remuneraciones absolutamente misérrimas, en el caso de haberlas. Esta era la situación del concierto juzgada a grandes rasgos; pero a pesar de las características que dejamos anotadas existieron personas que defendieron, en la forma más ruda, a esta institución oprobiosa en su propia consideración e injusta, completamente injusta e ilógica, desde el plano esencialmente jurídico.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La prisión por deudas, no era sino confundir lamentablemente dos aspectos completamente diferentes y que siempre tuvieron una delimitación adecuada: el aspecto civil y el aspecto penal. La prisión es una pena, instaurada por determinados sistemas carcelarios, que tiene validez en el aspecto penal, en el Derecho Penal, ya que ésta no constituye sino una sanción o parte de sanción impuesta a los delincuentes. En consecuencia, era ilógico, desde el punto de vista jurídico que, aspectos o causas de orden civil produjeran consecuencias de orden penal; que a causas de orden

esencialmente civil, correspondieran consecuencias penales, situación ésta desprovista de todo motivo justificativo, máxime que en sí, no constituyen propiamente un delito.

En esta época, se establece, por lo menos, que los familiares del concierto no están obligados a trabajar en la misma forma que él, que debían ser contratados individualmente y, correspondientemente, percibir individualmente las remuneraciones, por su respectivo trabajo personal.

Las obligaciones nacidas del contrato de trabajo, se hacen efectivas por medio de la Policía, estableciéndose, de esta manera, el apremio personal para las obligaciones de hacer.

De los artesanos.

Normas legales:

La Policía está obligada a proteger y fomentar el libre ejercicio del trabajo a todos los artesanos, así como a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de éstos, en cuanto se relacionen con el arte que desempeñen. (Art. 115 del C. de P. E.).

Para ser maestro de taller es preciso haber obtenido el título correspondiente, el cual será conferido por los Intendentes o Comisarios de Policía, sin otros requisitos que la justificación plena de la buena conducta y acrisolada honradez, como también de la competencia en el arte a que se haya dedicado el interesado. (Art. 118, inc. 1º del C. de P. E.).

El artesano, cuyo nombre no constare inscrito en alguna oficina o taller, será considerado como vago; pero es suficiente la inscripción para que pueda dedicarse libremente a cualquier trabajo en un taller público, o en sus casas particulares, sin necesidad de licencia. (Art. 122 del C. de P. E.).

Sólo los maestros que hubiesen obtenido el título de que trata el artículo anterior, podrán establecer, en adelante, un taller y ponerlo al servicio del público. (Art. 119 del C. de P. E.).

Todo maestro de taller está obligado a hacer inscribir su nombre y el de sus oficiales y aprendices, en el libro Registro de Artesanos, que deberá llevarse en las Oficinas de Policía. (Art. 120 del C. de P. E.).

Estudio:

En este capítulo se vigoriza, en la forma más terminante, la existencia de las corporaciones, constituídas a base de

los trabajadores de una misma rama del trabajo. Se hace la distinción entre los maestros y los aprendices. Para ser maestro se precisa obtener el título correspondiente, acreditando honradez y competencia. Tanto los maestros como los aprendices tienen que inscribirse en el Registro correspondiente de la Policía. El que no es maestro no puede abrir taller. El artesano que no está inscrito en la Policía, es considerado como vago.

Los maestros o artesanos son responsables de la entrega de las obras que hubieren contratado y, si no cumplieren con ésta su obligación, el dueño de las obras, podía exigir el cumplimiento del contrato y, además, en concepto de perjuicios, obtener la rebaja del uno por ciento sobre el valor total de la obra, por cada día de retardo en la entrega de la misma.

De igual manera, el dueño de la obra, si no la retiraba a tiempo, tenía que abonar al artesano o maestro, el uno por ciento sobre el valor total de la misma, por cada día de retardo en el retiro de la misma y, aún más, podía solicitar la venta de la obra para cubrirse los valores que les correspondiere.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contravenciones.

Normas legales:

Serán castigados con multa de veinte centavos a seis sucres: Las costureras, aplanchadoras, lavanderas, cocineras, nodrizas y más sirvientes domésticos, los arrieros, cargadores y vendedores de periódicos, que ejerzan oficios, sin estar matriculados en la Policía; y,

Los que recibieren u ocuparen a cualquiera de las personas enumeradas en el número precedente, sin haberse cerciorado de la matrícula y sin haberles exigido certificado de la persona a quien han servido antes, en su caso. Además no tendrán derecho de exigir la protección de la Policía en caso de incumplimiento de las obligaciones concernientes. (Art. 38, Nros. 82 y 83 del C. de P. E.).

Serán castigados con multa de siete a catorce sucres, y prisión de un día, o con una de estas penas solamente:

Los que demoraren o negaren el pago de salario a los sirvientes, nodrizas o cocineras, según el contrato y la costumbre.

Las nodrizas, cocineras o sirvientes, que sin causa justa o sin permiso de sus patronos, faltaren uno o más días al cumplimiento de sus deberes.

Los artesanos de cualquier gremio que ejercieren su oficio sin estar inscritos en el respectivo Registro de la Policía. (Art. 40, Nros. 41, 42 y 52 del C. de P. E.) .

Serán castigados con multa de veinte y tres a treinta sucres y prisión de cinco a siete días, o con una de estas penas solamente:

Los culpados de maltratos contra sus domésticos o sirvientes, sin perjuicio de la pena correspondiente, en caso de constituír el hecho crimen o delito. (Art. 42, numeral 13 del C. de P. .E) .

Estudio:

Los contratos de trabajo, contratos de carácter civil, deben cumplirse en la forma que la misma Ley Civil lo determina; pero no juzgar como contravenciones los incumplimientos producidos en tales contratos. Sin embargo de lo injurídico de esta situación, el actual Código del Trabajo, aún conserva rezagos de estas modalidades, como se desprende de la disposición contenida en el inciso primero del Art. 172 del Código del Trabajo, por la cual se sanciona con las penas correspondientes a los contraventores de segunda clase a los sirvientes domésticos que abandonaren inopinadamente el servicio, causando grave incomodidad al patrono.

Las contravenciones son hechos punibles sancionados por la Ley Penal, y debemos considerar como punible un hecho o acto, cuando éstos están reconocidos como tales por la Ley Penal y, deben ser penados, cuando la misma ley ha prefijado la sanción correspondiente.

Pero en lo que se refiere a los contratos esencialmente civiles, en cuyo incumplimiento no existe delito de ninguna naturaleza, no era procedente ni legal que se introdujeran estas penas, en el afán de castigar la inasistencia al trabajo, la falta de pago de la remuneración, etc., en tal forma de privar a los individuos de su libertad.

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANTECEDENTES DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DEL TRABAJO

Cuando es preciso realizar una interpretación completa, integral de la Ley y, si aún, los otros elementos de interpretación, no bastan para dilucidar el alcance y la perfecta comprensión de una determinada disposición legal, se acude a la historia de su establecimiento, a sus antecedentes inmediatos; de aquí, la importancia capital que cobra este último aspecto en la dilucidación de los orígenes, de las fuentes y del proceso formativo de todo precepto. En virtud de estas consideraciones, a continuación, establecemos los antecedentes inmediatos de algunas disposiciones del actual Código del Trabajo, las mismas que son referentes a la materia que abarca nuestro estudio, relacionadas con el Contrato Individual del Trabajo.

Art. 1º

No tiene ningún antecedente.

Art. 2º

No tiene ningún antecedente.

Art. 3º

No tiene ningún antecedente.

Art. 4º

No tiene ningún antecedente.

Art. 5º

No tiene ningún antecedente.

Art. 6º

No tiene ningún antecedente.

Art. 7º

No tiene ningún antecedente.

Art. 8º

Contrato individual de trabajo es el convenio, en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a ejecutar una obra o a prestar un servicio, bajo su dependencia, por una retribu-

La Ley considera como contrato, toda relación de trabajo que se establezca entre el patrono que lo proporciona y un obrero, dependiente o empleado que se compromete a ejecutar una obra o a pres-

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ción fijada por el convenio, la Ley o la costumbre.

tar un servicio por precio cierto. (Art. 2º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo. Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 9º

No tiene ningún antecedente.

Art. 10.

La persona o entidad —de cualquier clase que fuere— por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra, o a quien se presta el servicio, se denomina patrono. —El Estado, las Municipalidades y más personas jurídicas de derecho público tienen esta calidad respecto de los trabajadores de las obras públicas nacionales o locales ejecutadas por administración directa o cuando toman a su cargo industrias que pueden ser explotadas por particulares, aun cuando se decrete el monopolio.

Para los efectos de esta Ley, entiéndese por patrono, toda persona natural o jurídica, incluso el Estado, las Municipalidades y demás Instituciones de Derecho Público que, con capitales propios o ajenos, o como contratista, tome a su cargo la ejecución de un trabajo, la explotación de una industria, o la dirección o administración de una empresa cualquiera, contratando los servicios de empleados, dependientes u obreros, individual o colectivamente. (Art. 1º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo.—R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 11.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El contrato de trabajo puede ser: expreso o tácito y el primero escrito o verbal; a sueldo, a jornal, en participación o mixto; por tiempo fijo, por tiempo indefinido, por obra cierta, por tarea y a destajo.

El contrato de trabajo puede ser expreso o tácito, verbal o escrito. (Art. 3º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 12.

El contrato es expreso cuando el patrono y el trabajador acuerdan las condiciones sea de palabra o reduciéndolas a escrito.—A falta de estipulación expresa, se considera contrato tácito toda relación de trabajo, entre patrono y trabajador.

Es expreso cuando el patrono y el trabajador acuerdan las condiciones del trabajo, ya sea de palabra, ya reduciéndolas a escrito. A falta de toda estipulación, será considerado como contrato tácito, toda relación de trabajo entre el patrono y un trabajador. (Art. 3º, incs. 2º y 3º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 13.

No tiene ningún antecedente.

Art. 14.

No tiene ningún antecedente.

Art. 15.

No tiene ningún antecedente.

Art. 16.

Se celebrarán por escrito los contratos que versen sobre trabajos que requieran conocimientos técnicos o pasen de un valor de mil sucres, o aquellos en que se estipule un trabajo por uno o más años.

Forzosamente se celebrarán por escrito los contratos que versen sobre trabajos que requieran conocimientos técnicos o profesionales, o los que siendo por obra cierta o por tareas determinadas, pasen de un valor de mil sucres, o aquellos en que se estipule un trabajo obligatorio por uno o más años. (Art. 7º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 17.

Los contratos que deban celebrarse por escrito se otorgarán ante la Autoridad del trabajo que para el caso prescriba la respectiva disposición legal y a falta de determinación expresa ante el Comisario del Trabajo.

Los contratos de trabajo que la Ley previene que deben celebrarse por escrito o que voluntariamente se celebraren de este modo, se otorgarán ante el Comisario del Trabajo, en el lugar en que lo hubiere, y ante la primera Autoridad de Policía, en los demás lugares. (Art. 9º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 18.

En el contrato escrito deberán consignarse necesariamente cláusulas referentes: 1ª A la clase de trabajo objeto del contrato. 2ª A la manera cómo ha de ejecutarse, si por unidades de tiempo, por unidades de obra, por tarea, etc. 3ª A la cuantía y forma de pago de la remuneración. 4ª Al tiempo de duración del contrato. 5ª Al lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo y, 6ª A la declaración de si se establecen o no sanciones y en caso de establecerse, la forma de determinarlas y garantías para su efectividad.

Serán requisitos indispensables, que deben constar en todo contrato escrito: 1º La clase de trabajo, obra o servicio a que se compromete el trabajador y la manera de efectuarlo. 2º El salario pactado y la forma de pago. 3º El tiempo de duración del contrato. 4º El lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo. (Art. 10 de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 19.

Estos contratos están exentos de todo impuesto o tasa y se extenderán en la forma indicada en la parte final del Art. 15.

Esta clase de contratos estarán exentos de todo pago por concepto de impuestos y se extenderán en papel simple y por triplicado, debiendo quedar un ejemplar en el Archivo de la Oficina donde se otorgue y entregarse los otros dos al patrono y al trabajador. (Art. 9º, inc. 2º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 20.

En los casos en que obreros nacionales fueren contratados individual o colectivamente o por enganche, para prestar sus servicios fuera del país, los contratos deberán forzosamente celebrarse por escrito.

Los obreros nacionales que individual o colectivamente fuesen contratados para prestar sus servicios fuera del país, deberán forzosamente celebrar sus contratos por escrito, sometiéndose a lo ordenado por los Arts. 9º y 10 de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo. (Art. 1º del Decreto Supremo Nº 18 de 21 de febrero de 1936).

Art. 21.

No tiene ningún antecedente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 22.

Los empresarios, contratistas y todos los que se dediquen al enganche de trabajadores destinados a servir fuera del país, están especialmente obligados a rendir fianza ante la Autoridad que intervenga en el contrato, por una cantidad igual por lo menos, en cada caso, al valor del pasaje de regreso de los trabajadores contratados, desde el lugar del trabajo hasta el de su procedencia.

Los empresarios y contratistas y todos los que se dediquen al enganche o contratación de obreros destinados a trabajar fuera del país, están especialmente obligados o rendir fianza por una cantidad igual, en cada caso, al valor del pasaje de regreso del obrero contratado, desde el lugar del trabajo hasta el de su procedencia. (Art. 2º del Decreto Supremo Nº 18 de 21 de febrero de 1936).

Art. 23.

No tiene ningún antecedente.

Art. 24.

No tiene ningún antecedente.

Art. 25.

No tiene ningún antecedente.

Art. 26.

En los contratos que se consideran tácitamente celebrados, se tendrán por condiciones, las determinadas en las leyes, los pactos colectivos y los usos y costumbres del lugar, en la industria o trabajo de que se trate.—En general se aplicarán a estos contratos, las mismas normas que rigen los expresos y producirán los mismos efectos.

Los contratos que la ley considera tácitamente celebrados se regirán también por las presentes disposiciones en todo lo que tuvieren de aplicables a ellos. (Art. 20, inc. 1º de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 27.

No tiene ningún antecedente.

Art. 28.

No tiene ningún antecedente.

Art. 29.

No tiene ningún antecedente.

Art. 30.

No tiene ningún antecedente.

Art. 31.

No tiene ningún antecedente.

Art. 32.

Son hábiles para celebrar contratos de trabajo todos los que la Ley reconoce con capacidad civil para obligarse, sin perjuicio de las reglas siguientes: 1ª Los mayores de 18 años y menores de 21 pueden contratar libremente, y se les considera mayores de edad para los efectos judiciales o extrajudiciales del contrato; 2ª Los mayores de 14 años y menores de 18 años, necesitarán para contratar la autorización expresa de sus padres y, a falta de éstos, la de sus ascendientes o personas que corran con su manutención y cuidado, o de la de su curador si estuvieren bajo guarda. A falta de ellos, otorgará la autorización el Inspector o Subinspector del Trabajo. Los menores recibirán directamente sus salarios. 3ª La mujer

Son hábiles para celebrar contratos de trabajo todos los que la Ley declara con capacidad civil para obligarse; sin perjuicio de las reglas siguientes: 1ª Los varones, mayores de 18 años, pueden contratar libremente, estén o no bajo la patria potestad y se considerarán como emancipados para los efectos del contrato; 2ª Las personas menores de 18 años y mayores de 14 necesitarán, para contratar, la autorización expresa de los padres, o a falta de éstos, de sus ascendientes o personas que corran con su manutención y cuidado, o de su curador, si estuvieren bajo guarda. A falta de todos ellos, otorgará la autorización el Inspector del Trabajo, donde lo haya, o la Primera Autoridad de Policía en los demás

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

casada tiene capacidad legal para celebrar contratos de trabajo y, en consecuencia, para contraer las obligaciones y ejercer los derechos provenientes de los mismos, inclusive para comparecer en juicio.

Art. 33.

No tiene ningún antecedente.

Art. 34.

No tiene ningún antecedente.

Art. 35.

No tiene ningún antecedente.

Art. 36.

En caso de divergencia entre patrono y trabajador sobre el salario acordado o clase de trabajo que el segundo debe ejecutar, se determinarán uno y otro, por el salario percibido y la obra o servicio prestado durante el último mes.—Si esta regla no bastare para determinar tales particulares, se estará a la costumbre establecida en la misma localidad para igual clase de trabajo.

Art. 37.

No tiene ningún antecedente.

Art. 38.

Cuando el trabajo se realice para dos o más patronos interesados en la misma empresa, como condueños, socios o coopartícipes, serán solidariamente responsables

lugares. En este último caso, el menor recibirá directamente sus salarios y podrá disponer libremente de ellos; 3ª La mujer casada cuando estuviere separada de hecho o de derecho, de su marido, se entenderá que goza de autorización concedida por el Ministerio de la Ley, para todos los efectos derivados del contrato, inclusive para percibir la remuneración. (Art. 18 de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo).

En caso de divergencia entre el patrono y el obrero sobre el salario acordado o sobre la clase de trabajo que el segundo debe ejecutar, se determinarán uno y otro, por el salario percibido y la obra o servicio prestados durante el último mes.—Si esta regla no basta para determinar, en caso de controversia alguna de las condiciones del trabajo tácitamente acordado, se estará a la costumbre establecida en la propia localidad y en la misma clase de trabajo. (Art. 20, incs. 2º y 3º de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo).

Las disposiciones de esta Ley obligan solidariamente a los propietarios, contratistas o empresarios, cuando tuvieren intereses comunes en la misma industria, o

de toda obligación para con el trabajador.

explotación, establecimiento o comercio. (Art. 6º de la Ley de la duración máxima de la jornada de trabajo y de descanso semanal. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 39.

No tiene ningún antecedente.

Art. 40.

No tiene ningún antecedente.

Art. 41.

No tiene ningún antecedente.

Art. 42.

No tiene ningún antecedente.

Art. 43.

No tiene ningún antecedente.

Art. 44.

No tiene ningún antecedente.

Art. 45.

En todo contrato de trabajo se estipulará el pago de salarios, por días, si las labores no fueren permanentes; y, por semanas, meses o años, si se tratare de labores estables y continuas, quedando prohibida la estipulación del trabajo por horas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, sobre el pago del salario, en todo contrato, de trabajo se estatuirá el tiempo en días, si las labores no fueren permanentes; y, por semanas, meses o años, si se tratare de labores estables y continuas; quedando absolutamente prohibida la estipulación de trabajo por horas. (Art. 11 de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 46.

El plazo para el pago de salarios no podrá ser mayor de una semana.

Ni verbalmente, ni por escrito, podrá acordarse un salario cuyo pago no se efectúe, cuando más tarde semanalmente. (Art. 12, 1ª parte de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 47.

Si el trabajo fuere por tarea o la obra de las que pueden entregarse por partes, tendrá derecho el trabajador a que cada semana se le reciba el trabajo ejecutado y se le abone su valor. Cuando se contrate una obra que no puede

Y si el trabajo fuere por tareas, o la obra de aquellas que pueden entregarse por partes, tendrá derecho el trabajador a que cada semana se le reciba el trabajo efectuado y se le abone su labor. —En los casos en que se contra-

entregarse sino completa, se dará en anticipo, por lo menos la tercera parte del precio total y lo necesario para la adquisición de útiles y materiales; en este caso, el patrono tendrá derecho a exigir garantía suficiente.

tare una obra que no pueda entregarse sino completa, se establecerá un anticipo que será por lo menos la tercera parte del precio total, y lo necesario para la adquisición de útiles y materiales. En tal caso, el patrono tendrá derecho a exigir del trabajador garantía suficiente. Esta regla no se refiere a los sueldos de los empleados y dependientes, para cuyo pago pueden observarse otros períodos de tiempo. (Art. 12, 2ª parte del inciso 1º e inciso 2º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 48.

No tiene ningún antecedente.

Art. 49.

No tiene ningún antecedente.

Art. 50.

Lo que el patrono adeuda al trabajador por sueldo o salario no cubierto se tendrá como crédito privilegiado, para los efectos de la prelación. Esta disposición sustituye al Nº 4º del Art. 2.454 del Código Civil.

Lo que se adeuda a los trabajadores por salarios no cubiertos, se tendrá en todo caso como crédito privilegiado, para los efectos del pago.—Lo mismo se observará en el caso de quiebra del patrono. (Art. 14, 1ª parte del inciso 1º e inciso 2º de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 51.

No tiene ningún antecedente.

Art. 52.

Los sueldos y salarios hasta de trescientos sucres son inembargables; en cuanto a los que excedan de esta cantidad lo serán sólo en el cincuenta por ciento del exceso.—Para el pago de pensiones alimenticias, que se deban a los descendientes, cónyuges y ascendientes, será embargable todo sueldo o salario.

Los salarios que no exceden de cien sucres mensuales, no son susceptibles de embargo, excepto en el caso de alimentos que se deban por ley.—Los salarios que pasen de cien sucres mensuales, podrán embargarse por otras causas legales, pero sólo en la proporción siguiente: Si el salario es de ciento uno a ciento cincuenta sucres, hasta el cinco por ciento del im-

porte mensual.—De ciento cincuenta y uno a doscientos sucres, hasta el diez por ciento del importe mensual.—De doscientos uno a trescientos sucres, hasta el quince por ciento del importe mensual. (Art. 21 de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo).

Art. 53.

No tiene ningún antecedente.

Art. 54.

No tiene ningún antecedente.

Art. 55.

No tiene ningún antecedente.

Art. 56.

No tiene ningún antecedente.

Art. 57.

No tiene ningún antecedente.

Art. 58.

No tiene ningún antecedente.

Art. 59.

No tiene ningún antecedente.

Art. 60.

No tiene ningún antecedente.

Art. 61.

No tiene ningún antecedente.

Art. 62.

No tiene ningún antecedente.

ÁREA HISTÓRICA
DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 63.

La duración máxima de la jornada diurna será de ocho horas.

La duración máxima de la jornada de trabajo, para todo obrero asalariado o trabajador manual, dependiente de almacén, oficina, establecimiento industrial o comercial, y en general, para todo empleado que, con sueldo, salario, o a destajo, prestare sus servicios en instituciones de derecho privado será de ocho horas. (Art. 1º de la Ley de duración máxima de la jornada de trabajo y de descanso semanal).

Art. 64.

La jornada nocturna, entendiéndose por tal, la que se realiza entre las 7 p. m. y las 6 a. m.

El trabajo nocturno, entendiéndose por tal el que se realizare en el tiempo comprendido desde las

del día siguiente, podrá tener la misma duración y dará derecho a igual remuneración que la diurna, aumentada en un veinte y cinco por ciento.

siete de la noche hasta las seis de la mañana, tendrá una duración máxima de siete horas. (Art. 5º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 65.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco y media en la semana o sea de cuarenta y ocho horas hebdomadarias.—La media jornada será considerada como jornada completa para los efectos de la remuneración.—Los domingos y las tardes de los días sábados serán de descanso forzoso y si en razón de las circunstancias no pudiere interrumpirse el trabajo en tales días, se designará otro tiempo igual de la semana para el descanso, mediante acuerdo entre patronos y trabajadores y con aprobación del Inspector del Trabajo.

Los días de trabajo obligatorio no pueden exceder de seis en la semana, o sean cuarenta y ocho horas hebdomadarias.—Los domingos serán días de descanso forzoso; y si por razón de las circunstancias no pudiere interrumpirse el trabajo en tales días, se designará otro de la semana por acuerdo mutuo entre patronos, obreros y empleados, con intervención del Inspector del Trabajo y aprobación del Ministerio de Previsión. (Art. 2º, incisos 1º y 2º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 66.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El descanso de que trata el artículo anterior lo gozarán a la vez todos los trabajadores, o por turnos, si así lo exigiere la índole de las labores que realizan y comprenderá un mínimo de cuarenta y dos horas consecutivas.

El día de descanso podrá ser común para todos los trabajadores o por turnos si así lo exigiere la índole de las labores que realizan, y comprenderá un mínimo de treinta y seis horas consecutivas. (Art. 2º, inciso 3º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal).

Art. 67.

Las circunstancias por las que accidental o permanentemente se autorice el trabajo en los días domingos y sábados por la tarde, no podrán ser otras que éstas: 1º Necesidad de evitar un grave daño al establecimiento o explotación amenazados por la eminencia de un accidente; y, en general,

Las circunstancias que accidental o permanentemente, autoricen el trabajo en los días domingos, no podrán ser otras que éstas: 1ª necesidad de evitar un grave daño al establecimiento, o explotación amenazados por la inminencia de un accidente y, en general, en cualquier caso fortuito o de

en caso fortuito o de fuerza mayor que demande atención impostergable. Cuando esto ocurra no será necesario que preceda autorización del Inspector del Trabajo, pero el patrono quedará obligado a comunicárselo dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes al peligro o accidente, bajo multa no mayor de cien sucres ni menor de diez que le impondrá el Inspector del Trabajo.—En estos casos el trabajo deberá limitarse al tiempo estrictamente necesario para atender al daño o peligro; y, 2º la condición manifiesta de que la industria, explotación o labor no pueda interrumpirse por la naturaleza de las necesidades que satisface, por razones de carácter técnico o porque su interrupción irrogue perjuicio al interés público.

fuerza mayor, que demandare atención impostergable. Cuando esto ocurra no es necesario que preceda aprobación del Ministerio citado; pero el patrono quedará obligado a comunicarlo al Inspector del Trabajo, dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes al accidente, so pena de multa de cincuenta sucres que a petición de este empleado impondrá el antedicho Ministerio. En estos casos, el trabajo deberá limitarse al tiempo estrictamente necesario para atender al daño o peligro. —2º La condición manifiesta de que ciertas industrias, explotaciones o labores no pueden interrumpirse por la naturaleza de las necesidades que satisfacen, por razones de carácter técnico o por no irrogar notable perjuicio al interés público. (Art. 2º, inciso 4º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal).

Art. 68.

Aparte de los días indicados no se reconocen otros de descanso obligatorio que los siguientes: Primero de Enero, Primero y Veinticuatro de Mayo, Diez de Agosto, Nueve de Octubre, Tres de Noviembre y Veinticinco de Diciembre.

Aparte de los días indicados, la Ley no reconoce otros de descanso obligatorio, que las fiestas cívicas nacionales vigentes, y las que en lo sucesivo se establecieren en forma legal. (Art. 3º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada y Descanso Semanal).

Art. 69.

No tiene ningún antecedente.

Art. 70.

No tiene ningún antecedente.

Art. 71.

En los días de descanso obligatorio queda prohibido el trabajo que se haga por cuenta propia y públicamente en fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos de trabajo, sin más

Queda también prohibido, en día domingo, el trabajo que se haga por cuenta propia, siempre que se efectúe con publicidad en las fábricas, talleres, manufacturas, casas de comercio y demás esta-

ÁREA HISTÓRICA
ARCHIVO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

excepciones que las determinadas en el Art. 67.

Art. 72.

Por convenio escrito entre las partes la jornada de trabajo podrá exceder del límite fijado en los Arts. 63 y 64, siempre que se proceda con autorización del Inspector del Trabajo y se observe las siguientes prescripciones: 1ª Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana; 2ª Si tuviere lugar durante el día o hasta las doce de la noche, el patrono pagará el salario correspondiente a cada una de las horas suplementarios con más un ciento cincuenta por ciento de recargo; y, si dichas horas estuvieren comprendidas entre las 12 de la noche y las 6 a. m., el trabajador tendrá derecho a un ciento por ciento de recargo. Para calcular el recargo se tomará como base la parte de jornal que corresponda a la hora de trabajo diurno; 3ª En el trabajo a destajo se tomarán en cuenta para el recargo del salario, las unidades de obra ejecutadas durante las horas excedentes de las ocho obligatorias; en tal caso se aumentará la remuneración correspondiente a cada unidad en un cincuenta por ciento o en un ciento por ciento, respectivamente, de acuerdo con la regla anterior. Para calcular este recargo se tomará como base el valor de la unidad de obra realizada durante el trabajo diurno; y 4ª El trabajo que se ejecutare el sábado por la tarde o el domingo, deberá ser pagado con un ciento por ciento de recargo.

blecimientos de trabajo, sin más excepciones que las ya prevenidas en el Art. 2º (Art. 4º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal).

Por convenio escrito entre las partes, la jornada de trabajo podrá exceder del tiempo fijado por los artículos anteriores, siempre que se proceda con intervención del Inspector del Trabajo y se observen las siguientes prescripciones: a) las horas suplementarias de trabajo no podrán exceder de dos diarias ni de doce en la semana; b) el patrono pagará el salario correspondiente a cada una de las horas suplementarias, más un cincuenta por ciento de recargo, si el trabajo suplementario se efectuare entre las doce y las seis de la mañana del día siguiente; c) En los casos de trabajo por obra o a destajo se tomará en cuenta para el recargo en el pago del salario las horas excedentes de las ocho diarias obligatorias; d) El trabajo suplementario que se efectuare en día domingo deberá ser también pagado por el patrono con un ciento por ciento de recargo sobre las horas excedentes; e) No habrá lugar a recargo en el caso de que el trabajo excedente se realizare sin la voluntad del patrono. (Art. 8º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada y Descanso Semanal. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 73.

Ni aún por contrato podrá estipularse mayor duración de trabajo diario que el establecido en el artículo que antecede.—Cuando ocurriere alguno de los casos previstos en el numeral 1º del Art. 67, se podrá aumentar la jornada debiendo el patrono dar parte del hecho al Inspector del Trabajo, dentro del mismo plazo, bajo igual sanción y con las mismas restricciones que se indican en el citado artículo.

Ni aún por contrato podrá estipularse mayor duración de trabajo que la establecida por el artículo anterior. Sólo cuando ocurriere alguno de los casos previstos en el numeral 1º del Art. 2º, podrán ocasionalmente aumentarse dichas jornadas, quedando el patrono obligado a dar cuenta del hecho al Inspector del Trabajo, dentro del mismo plazo, bajo igual sanción y con las mismas restricciones que se indican en el citado numeral del Art. 2º (Art. 9 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 74.

No tiene ningún antecedente.

Art. 75.

Toda estipulación contraria a las prescripciones de este capítulo será nula.

Toda estipulación contraria a las prescripciones de esta Ley, será nula, aparte de incurrir quienes la celebraren en pena de multa que prudencialmente le impondrá el Ministerio de Previsión Social, previo informe del Inspector del Trabajo. (Art. 10 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 76.

La jornada ordinaria de trabajo será dividida en dos sesiones con reposo de dos horas después de las cuatro primeras de labor.—En caso de trabajo suplementario la jornada total se dividirá hasta en tres sesiones, de manera que ninguna de éstas exceda de cinco horas.

Las jornadas de trabajo serán divididas en dos partes, con el receso de dos horas de reposo, sea después de las cuatro primeras horas de labor o en el tiempo en que lo permita la naturaleza de la obra que se realiza. (Art. 12 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada y de Descanso Semanal).

Art. 77.

Si el obrero sin causa justa dejare de trabajar las ocho horas

Si el obrero, sin justa causa, dejare de trabajar el tiempo deter-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1951 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de la jornada ordinaria, perderá la parte proporcional del salario. En caso de labores urgentes, paralizadas por culpa del trabajador, el patrono tendrá derecho a que le indemnice el perjuicio ocasionado. Tocará al patrono probar la culpa del trabajador.

minado por esta Ley, perderá la parte proporcional del salario del día, a menos que conviniere con el patrono en reponer en los días subsiguientes las horas de trabajo omitido, sin derecho a salario ni recargo.—En caso de labores importantes y urgentes, paralizadas por culpa injustificable del obrero que suspendiere el trabajo, el patrono tendrá derecho a ser indemnizado por el trabajador de todo el perjuicio ocasionado por el retardo. En este caso tocará al patrono probar la culpa del obrero. (Art. 13 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal).

Art. 78.

Cuando por causas accidentales o imprevistas, fuerza mayor u otro motivo ajeno a la voluntad de patronos y trabajadores, se interrumpiere el trabajo, el patrono abonará los salarios y sueldos, sin perjuicio de las reglas siguientes: 1ª El patrono tendrá derecho a recuperar el tiempo perdido, aumentando hasta por tres horas las jornadas de los días subsiguientes, sin estar obligado al pago de recargo; 2ª Dicho aumento durará hasta que las horas de exceso sean equivalentes por el número y el monto del salario a las de la interrupción; 3ª Si el patrono retuviere a los trabajadores en el establecimiento o fábrica hasta que se renueven las labores, perderá el derecho a la recuperación del tiempo perdido, a menos que pague el recargo sobre la cantidad de salarios correspondiente a las horas suplementarias y conformándose en todo a lo prescrito en el Art. 72, Nros. 2 y 3; 4ª El trabajador que no quisiere sujetarse al trabajo suplementario, devolverá al patrono lo que hubiere re-

Cuando por causas accidentales o imprevistas, fuarza mayor u otro motivo ajeno a la voluntad de patronos y obreros se interrumpiere el trabajo colectivo, y el patrono hubiere anticipado el pago o continuare pagándoles salarios durante el tiempo de la interrupción, se observarán las reglas siguientes: a) Los patronos tendrán derecho a recuperar el tiempo perdido, aumentando hasta por tres horas las jornadas de los días subsiguientes, sin quedar obligados al pago del recargo sobre el salario; b) Este aumento durará hasta que las horas excedentes sean equivaletnes por el número y la cantidad del salario, a las del paro; c) Para ejercitar tal derecho, es preciso que el patrono, a más de haber anticipado o continuar pagando el salario correspondiente a las horas de interrupción, notifique a los obreros la disponibilidad en que quedan para buscar cualquier otro trabajo mientras dure el paro; d) Si en el caso contemplado, el patrono que hubiere anticipado o continuare

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cibido por salario correspondiente al tiempo de la interrupción; y 5ª La recuperación del tiempo perdido sólo podrá exigirse a los trabajadores, previa autorización del Inspector del Trabajo, ante el cual el patrono elevará una solicitud detallando la fecha y causas de la interrupción, el número de horas que duró, los salarios pagados, las modificaciones que hubieren de hacerse en el horario, así como el número y determinación de las personas a quienes se deba aplicar el recargo del tiempo.

pagando salarios por el tiempo del paro, retuviere a los obreros o empleados en el establecimiento o fábrica hasta que se renueven las labores, perderá el derecho a la recuperación del tiempo perdido, o podrá ejercerlo, pero pagando el recargo sobre la cantidad del salario correspondiente a las horas suplementarias y conformándose en todo a lo prescrito en el Art. 8; e) El obrero que no quisiere sujetarse al trabajo suplementario, devolverá al patrono lo que hubiere recibido por salario correspondiente al tiempo del paro; f) La recuperación del tiempo perdido sólo podrá exigirse a los obreros, previa autorización del Inspector del Trabajo, al cual el patrono elevará una solicitud detallando la fecha y causa del paro forzoso, el número de horas de interrupción del trabajo, las modificaciones que hubieren de hacerse en el horario, así como el número y determinación de las personas a quienes se puede aplicar el recargo del tiempo. (Art. 14 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y Descanso Semanal).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 79.

No tiene ningún antecedente.

Art. 80.

En los días y horas de descanso obligatorio el patrono no podrá obligar al trabajador a labor alguna, ni aún por concepto de trabajo a destajo, exceptuándose los casos contemplados en el Art. 67.

En los días y horas de descanso forzoso, el patrono no podrá obligar al obrero o empleado a labor alguna, ni en concepto de trabajo a destajo o por hora. (Art. 17 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 81.

En todo establecimiento de trabajo, se exhibirá en lugar visible

Todo establecimiento de los determinados en la presente Ley

el horario de labor para los trabajadores, así como el de los servicios de turno, por grupos, cuando las clases de explotación requieran esta forma.—Las alteraciones de horario a que dieren margen la interrupción y la recuperación del trabajo serán publicadas en la misma forma.—El obrero tendrá derecho a conocer desde la víspera las horas fijas en que se dará comienzo y término a su turno, cuando se trate de servicios por reemplazos en una labor continua, quedándole también el derecho de exigir salario por las horas de espera, caso de omitirse dicho aviso.

exhibirá en lugar visible el horario de trabajo para los empleados y obreros; así como el del servicio de turno por equipos cuando la clase de explotación requiere esta forma de trabajo.—Las alteraciones de horario a que dieren márgen, el paro forzoso o la recuperación del trabajo, etc., serán publicadas en la misma forma.—En el servicio con reemplazos, cuando se tratare de labor ininterrumpida, el obrero tiene derecho a conocer desde la víspera las horas fijas en que dará comienzo y término a su turno; quedándole el derecho de exigir salario por las horas de espera, si se omitiere dicha advertencia. (Art. 18 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 82.

Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección General del Ramo, copia legalizada del horario y Reglamento Interno para su aprobación. Sin tal aprobación los Reglamentos no surtirán efecto en todo lo que perjudiquen a los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a sanciones.

Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo, elevarán al Ministerio de Previsión Social, copia legalizada del Horario y Reglamento Interno, lo más tarde dentro de un mes de la vigencia de esta Ley o de iniciarse el trabajo, si se estableciere por primera vez.—La infracción de esta disposición, será penada por el Ministerio aludido con multa hasta de cien sucres. Lo mismo se observará si las copias fueren falsas o no se aplicaren las disposiciones reglamentarias. (Art. 21 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo y de Descanso Semanal).

Art. 83.

Prohíbese toda clase de trabajo, por cuenta ajena, a los menores de catorce años, con excepción de lo dispuesto en el capítulo del Servicio Doméstico.—Con todo, el Inspector o Subinspector de Tra-

Prohíbese toda clase de trabajo por cuenta ajena a los menores de catorce años.—(Art. 1º de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores y de Protección a la Maternidad).—Sólo excepcional-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bajo, podrá autorizar el trabajo de menores comprendidos entre los doce y catorce años, siempre que se acredite que ha completado el mínimo de instrucción escolar exigido por la Ley, o que asistan a Escuelas Nocturnas, ateneos obreros o algún plantel de enseñanza primaria.—Esta autorización será concedida sólo cuando se compruebe que el menor tiene evidente necesidad de trabajar para proveer a su propia sustentación, a la de sus padres o ascendientes con quienes viva que estuvieren incapacitados para el trabajo, o a la de sus hermanos menores que se encontraren en igual condición.

mente el Inspector del Trabajo, en el lugar en que lo hubiere, o en su falta, la primera Autoridad de Policía, podrán autorizar el trabajo de menores comprendidos entre los doce y catorce años de edad, siempre que se acredite que han completado el mínimo de instrucción escolar exigido por la Ley, o que asistan actualmente a algún plantel de enseñanza primaria.—Esta autorización será concedida sólo cuando se compruebe que el menor tiene evidente necesidad de trabajar para proveer a su propia sustentación, a la de sus padres o ascendientes con quienes vivan y que estuvieren incapacitados para el trabajo, o a la de sus hermanos menores que se encontrasen en igual condición. (Art. 2º de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores y de Protección a la Maternidad).

Art. 84.

Los patronos que emplearen menores de 18 años que no hubieren terminado su instrucción primaria, estarán en la obligación de dejarles libres dos horas diarias de las destinadas al trabajo, a fin de que concurran a una escuela.

Los patronos que emplearen menores de diez y ocho años, que no hayan terminado su instrucción primaria, estarán en la obligación de dejarles libres dos horas diarias de las destinadas al trabajo a fin de que concurran a una escuela. (Art. 3 de la Ley de Trabajo de Mujeres y Menores, etc.)

Art. 85.

Prohíbese absolutamente el trabajo a más de siete horas diarias y de treinta y ocho semanales a los menores de 18 años y mayores de 15 años. Los menores de esta última edad, no trabajarán más de seis horas diarias y de treinta y tres semanales.

Prohíbese absolutamente el trabajo de más de ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales a los menores de diez y seis años. (Art. 5º de la Ley sobre el trabajo de Mujeres y de Menores y de Protección a la Maternidad.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 86.

Queda también prohibido el trabajo nocturno de mujeres y varo-

Queda también prohibido el trabajo nocturno a las mujeres y a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nes menores de diez y ocho años, con excepción del servicio doméstico.

los varones menores de diez y seis años, con excepción del servicio doméstico; entendiéndose por trabajo nocturno el definido en el Art. 5º de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo.—Sin embargo, las mujeres que fueren mayores de diez y ocho años podrán trabajar como enfermeras, o en establecimientos que, como los de teléfonos, telégrafos, cinemas y otros análogos, funcionan por la noche. (Art. 6º de la Ley sobre Trabajo de Mujeres y Menores, etc.)

Art. 87.

Queda prohibido acupar a mujeres y varones menores de diez y ocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas o insalubres, las que serán puntualizadas en un Reglamento Especial.—La prohibición de este artículo se refiere especialmente a las siguientes industrias: a) La destilación de alcoholes y la fabricación o mezcla de licores; b) La fabricación de albayalde, minio y cualesquiera otras materias colorantes tóxicas, así como la manipulación de pinturas o barnices que contengan sales de plomo o arsénico; c) La fabricación o elaboración de explosivos, materias inflamables o caústicas y el trabajo en locales o sitios en que se fabriquen o elaboren o depositen cualquiera de las antedichas materias; d) la talla y el pulimento del vidrio, el pulimento de metales con esmeril y el trabajo en cualquier local o sitio en que ocurra habitualmente desprendimiento de polvo o vapores irritantes o tóxicos; e) la carga y descarga de navíos, aunque se efectúe por medio de grúas y cabrias; f) los trabajos subterráneos o en canteras; g) El trabaQueda prohibido ocupar a mujeres y varones menores de diez y seis años, en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas o insalubres, las cuales serán determinadas en un Reglamento Especial.—La prohibición de este artículo se refiere particularmente a las siguientes industrias: a) La destilación de alcohol y la fabricación o mezcla de licores; b) La fabricación de albayalde, minio y cualesquiera otras materias colorantes tóxicas, así como la manipulación de pinturas, esmaltes o barnices que contengan sales de plomo o arsénico; c) La fabricación o elaboración de explosivos, materias inflamables o cáusticos, o el trabajo en locales o sitios en que se fabriquen o elaboren cualesquiera de las antedichas materias, o estén depositadas en cantidades que signifiquen peligro de accidente; d) La talla y pulimento de metales con esmeril y el trabajo en cualquier local o sitio en que ocurra habitualmente desprendimiento de polvo o vapores irritantes o tóxicos; e) La carga y descarga de navios, aunque se efectúe por medio de grúas o cabrias; f) Los

jo de maquinistas y fogoneros; h) El manejo de correas, sierras circulares y otros mecanismos peligrosos; i) La fundición del vidrio y de metales; j) El transporte de materias incandescentes; k) El expendio de bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas; y, l) En general los trabajos que constituyen un grave peligro para la moral o para el desarrollo físico de mujeres y de varones menores de diez y ocho años.—Toca al Inspector del Trabajo informar a la Dirección General del Ramo sobre los trabajos o industrias que deban considerarse en tal condición, so pena de destitución.

trabajos subterráneos o en canteras; g) El trabajo de maquinistas y fogoneros; h) El engrasado y limpieza de maquinarias en movimiento; i) El manejo de correas, sierras circulares y otros mecanismos peligrosos; j) La fundición del vidrio y de metales; k) El transporte de materias incandescentes; l) El expendio de bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas, y el trabajo en cualquier local o dependencia en que se expenda. (Art. 8º de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores y de Protección a la Maternidad. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 88.

En caso de accidente o enfermedad de una mujer o de un varón de diez y ocho años, si se comprobare que la causa es un trabajo de los prohibidos para aquellos o que el accidente o enfermedad se ha producido en condiciones que signifiquen infracción a las disposiciones de este capítulo, se presumirá de derecho que el accidente o enfermedad se debe a culpa del patrono.

En casos de accidentes o enfermedad de una mujer o varón menor de de diez y seis años, si se comprueba ser su causa alguna de las tareas prohibidas para ellos por la presente Ley, o que el accidente o enfermedad se ha producido en condicoines que significan infracciones de estas disposiciones, o cuando se encontraba la mujer o el menor en sitios de trabajo en los cuales es ilícita su presencia, se presumirá por este solo hecho que el accidente o la enfermedad se debe a culpa del patrono. (Art. 10 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores, etc).

Art. 89.

En todo establecimiento que se ocupe a menores de diez y ocho años deberá llevarse un Registro Especial en que conste su edad, la clase de trabajo a que se los destina, el número de horas que trabajen, el salario que perciben y la certificación de que el menor ha cumplido o cumple su obligación

En todo establecimiento en que se ocupen a menores de diez y ocho años, deberá llevarse un registro en que consten su edad, la clase de trabajo que se les destina, con especificación de si es diurno o nocturno, el número de horas que trabajen, el salario que perciban y la certificación de que

escolar.—Copia de este Registro se enviará mensualmente al Inspector del Trabajo, sin perjuicio de enviarla también a la Oficina de Estadística y Colocación. Aquellos funcionarios podrán exigir las pruebas que estimaren convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos declarados en el Registro.

el menor ha cumplido o cumple su obligación escolar.—Una copia de este Registro se enviará mensualmente al Inspector del Trabajo en los lugares en que reside este empleado, y a la Primera Autoridad de Policía, en los demás. Cualesquiera de estos funcionarios podrá exigir aquellas pruebas que estimare convenientes para asegurarse de la veracidad de los datos declarados en el Registro. (Art. 11 de la Yey sobre el Trabajo de Mujeres, etc.)

Art. 90.

Queda prohibido el trabajo de mujeres durante un período de tres semanas antes y tres semanas después del parto.—En tales casos el abandono del trabajo se hará previa presentación de un certificado médico en que conste la fecha probable del parto.

Queda prohibido para los establecimientos industriales, o comerciales y más lugares de trabajo, sean urbanos o rurales, públicos o particulares, el trabajo a las mujeres durante un período de tres semanas anteriores y tres posteriores al parto.—Estas deberán abandonar el trabajo previa presentación de un certificado médico en el que conste que el parto se producirá, probablemente, dentro de un plazo de tres semanas. (Art. 12 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres, etc.)

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 91.

No podrá despedirse a ninguna mujer por motivo del embarazo, y el patrono no podrá reemplazar definitivamente a la ausente dentro del período de seis semanas que fija el artículo anterior. Durante este lapso, la mujer tendrá derecho a percibir el 75 por ciento de su salario.

No podrá despedirse a ninguna mujer con motivo del embarazo y deberá conservarse el puesto a la ausente, de su trabajo, el período de seis semanas que establece el artículo anterior, durante el cual tendrá derecho, además, a percibir el cincuenta por ciento de su salario. (Art. 13 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres, etc.)

Art. 92.

En caso de que una mujer permanezca ausente de su trabajo hasta por cuatro meses a consecuencia de enfermedad que, según certificado médico, deba su ori-

Pero en caso de que una mujer permanezca ausente de su trabajo por un tiempo mayor a consecuencia de enfermedad que, según certificado médico, deba su

gen al embarazo o parto y la incapacite para trabajar, no se podrá despedirla por ese motivo, pero no habrá lugar al pago del setenta y cinco por ciento del salario, por el tiempo que exceda de las seis semanas fijadas en el Art. 91.

origen al embarazo o al parto, y la incapacite para trabajar, no se podrá tampoco despedirla por este motivo. (Art. 14 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores y de Protección a la Maternidad.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 93.

Toda madre podrá disponer durante los nueve meses subsiguientes al parto, de un intervalo de quince minutos cada tres horas para lactar a su hijo.

Toda madre podrá disponer, durante los nueve meses subsiguientes al parto, de un intervalo de quince minutos cada tres horas, para lactar a su hijo; salvo el caso de que un certificado médico establezca un intervalo menor. (Art. 15 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres, etc.)

Art. 94.

Las infracciones de las reglas sobre el trabajo de mujeres y menores serán penadas con multa de cincuenta a quinientos sucres, en cada caso, según las circunstancias, pena que se doblará en caso de reincidencia. El producto de la multa o multas se entregará al menor o a la mujer perjudicados. —La Policía cooperará con el Inspector del Trabajo y más autoridades especiales a la comprobación de estas infracciones.

Las infracciones de la presente ley, serán penadas con multa de cincuenta a quinientos sucres, según las circunstancias, pena que se doblará en caso de reincidencia.—Se contarán tantas infracciones como personas ocupadas ilegalmente, o mujeres despedidas de su trabajo, en contravención a las anteriores disposiciones. En este último caso, el producto de la multa será entregado inmediatamente a la mujer perjudicada. —Estas multas sólo podrán ser ordenadas por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, y en su imposición se observará lo dispuesto por el inciso tercero del Art. 11 de la Ley de Duración Máxima de la Jornada de Trabajo.—La Policía cooperará con el Inspector del Trabajo y demás autoridades especiales a la verificación de estas infracciones. (Art. 16 de la Ley sobre el Trabajo de Mujeres y Menores, etc.)

Art. 95.

No tiene ningún antecedente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
DIGITALIZADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 96.
No tiene ningún antecedente.

Art. 97.
No tiene ningún antecedente.

Art. 98.
No tiene ningún antecedente.

Art. 99.
No tiene ningún antecedente.

Art. 100.
No tiene ningún antecedente.

Art. 101.
No tiene ningún antecedente.

Art. 102.
No tiene ningún antecedente.

Art. 103.
No tiene ningún antecedente.

Art. 104.
No tiene ningún antecedente.

Art. 105.
No tiene ningún antecedente.

Art. 106.

El contrato individual del trabajo termina: 1º Por las causas legalmente determinadas en el contrato; 2º Por acuerdo de las partes; 3º Por la conclusión de la obra o servicio objeto del contrato; y, 4º Por muerte o incapacidad del patrono o extinción de la persona jurídica contratante, si no hubiere representante legal que continúe la empresa o negocio.—En los contratos con plazo mayor de seis meses, antes de la finalización de éste, cada parte estará obligada a notificar a la otra con treinta días de anticipación su voluntad de que termine el contrato; a falta de esta anticipación, se lo considera renovado en los mismos términos.—En caso de enajenación de la empresa o negocio, el cesionario o comprador estará obligado a cumplir los contratos de trabajo del antecesor.—Los trabajadores tendrán derecho a dar por Termina el contrato de trabajo por las causas generales de expiración de los contratos y además por haber terminado el plazo estipulado o concluído el trabajo, por fuerza mayor, y especialmente, por muerte del obrero o empleado.—El fallecimiento del patrono obliga a los herederos de éste a continuar el contrato en los términos estipulados. (Art. 13 de la Ley sobre Contrato Individual del Trabajo).—No se tendrá como caso de fuerza mayor, el hecho de que una Compañía o establecimiento comercial, una empresa industrial o un patrono cualquiera, se vea en el caso de suspender sus negocios; pues en tales circunstancias, los trabajadores que ocupaban, deberán ser cubiertos en sus salarios, según las estipulaciones del contrato, si lo hubieren celebrado, o según las reglas generales en caso contra-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1551 QUITO
AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

terminados esos contratos o a exigir su cumplimiento; 5º Por muerte del trabajador; 6º Por fuerza mayor que imposibilite el trabajo por uno de los siguientes motivos: incendio, terremoto, tempestad, explosión, plagas del campo, guerras y, en general, cualquier otro acontecimiento extraordinario que los contratantes no pudieron prever o que previsto no lo pudieron evitar; 7º Por voluntad del patrono en los casos del artículo siguiente; 8º Por voluntad del trabajador según el Art. 108; y, 9º Por desahucio.

Art. 107.

El patrono podrá dar por terminado el contrato de trabajo y despedir al trabajador en los casos siguientes: 1º Por faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o dede asistencia al trabajo o por abandono de éste por un tiempo mayor de tres días consecutivos, sin causa justa; 2º Por indisciplina o desobediencia graves a los Reglamentos Internos y legalmente aprobados; 3º Por falta de probidad o conducta inmoral del trabajador; 4º Por injurias graves irrogadas al patrono, su cónyuge, ascendientes o descendientes o a sus representantes; y, 5º Por ineptitud manifiesta del trabajador respecto de la ocupación o labor para la cual se comprometió.

El patrono por su parte, tendrá derecho a despedir al obrero o empleado antes del vencimiento del plazo estipulado y sin que haya lugar a indemnización alguna, en cada uno de los casos siguientes: 1º En los previstos por los numerales 1º, 2º y 3º, del artículo anterior; 2º Si el obrero o empleado cometiere actos de insubordinación durante el trabajo o se incitare a otros a perpetrarlos; 3º Por abandono del trabajo del obrero o empleado, por un tiempo mayor de tres días, sin causa justificada. (Art. 15 de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo. —Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 108.

Son causas justas para que el trabajador pueda dar por terminado el contrato de trabajo de acuerdo con el numeral octavo del Art. 106: 1º Las injurias graves inferidas por el patrono, sus familiares o representantes, al trabajador, su cónyuge, ascendientes o

El obrero o empleado puede dar por terminado el contrato, antes de que termine el plazo estipulado, en los casos siguientes: 1º Por falta de probidad o ocnducta inmoral del patrono; 2º Por injurias graves o vías de hecho ejercidas contra el obrero o emplea-

descendientes; 2º La falta de pago o de puntualidad en el abono de la remuneración pactada; 3º La exigencia del patrono de que ejecute un trabajo distinto del convenido, salvo en los casos de urgencia, prescritos en el Art. 67; y, 4º La enfermedad que le incapacite para el trabajo contratado.

Art. 109.

No tiene ningún antecedente.

Art. 110.

No tiene ningún antecedente.

Art. 111.

Terminado un contrato de trabajo, por cualquier motivo, el trabajador que hubiere tenido que trasladarse desde el lugar de su residencia habitual al del trabajo, tendrá derecho a que el patrono le suministre el dinero necesario para el regreso, salvo el caso contemplado en el Nº 4º del Art. 107.

Art. 112.

En los casos contemplados en los Arts. 107 y 108 los motivos aducidos para la terminación del contrato deberán ser calificados por el Inspector del Trabajo, quien concederá o negará su Visto Bueno a la causa alegada por el peticionario, ciñéndose a lo prescrito en el capítulo del procedimiento. —La resolución del Inspector no obsta el derecho de acudir ante el Comisario del Trabajo, pues sólo tendrá el valor de informe que se

do; 3º Por faltar gravemente el patrono a sus obligaciones previstas en el contrato; 4º Por no cumplir el patrono lo dispuesto por la Ley de Prevención de Accidentes del Trabajo. En todos estos casos el obrero o empleado, tendrá derecho además, a una indemnización correspondiente al cincuenta por ciento de los salarios correspondientes al tiempo que faltare para la terminación del contrato, indemnización que será regulada prudencialmente por el Juez respectivo. (Art. 15 de la Ley sobre el Contrato Individual del Trabajo).

Cuando en virtud del contrato, el obrero hubiere tenido que trasladarse de su domicilio a otro lugar, tendrá derecho en todo caso a que el patrono le suministre la suma de dinero necesaria para el viaje de ida y regreso. (Art. 12 de la Ley de Desahucio del Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Tanto en los casos contemplados en el Art. 15 como en los señalados en el Art. 16 de esta Ley, los Inspectores del Trabajo deberán calificar y poner luego su Visto Bueno a las causales de cese en el contrato de trabajo y de despido obrero, respectivamente, previa la notificación que los empleados, obreros o patronos, en su caso, están obligados a hacer a dichos funcionarios, con anticipación de tres días, por lo menos, de

lo apreciará con criterio judicial y en relación con las pruebas rendidas en el juicio.

aquel en que deba cesar el contrato de trabajo o de despido obrero, en el orden respectivo.—Los Inspectores de Trabajo, si las causales a que se refieren los Arts. 15 y 16, fuesen notorias y públicas, estarán oblgiados a dar su Visto Bueno inmediatamente, so pena de incurrir en multa de diez sucres, por cada día de retardo, multa que será impuesta por el Inspector General del Trabajo de la respectiva Zona, quien a su vez dará cuenta del particular al Ministerio respectivo. Pero cuando los hechos que motivan el cese del contrato o despido obrero, fueran de aquellos de deban comprobarse, se procederá breve y sumariamente a esclarecerlos y a determinar si hay o no razón para el cese del contrato o el despido obrero, en su orden. Sin estos requisitos, los derechos concedidos a los obreros o empleados, en el Art. 15, y a los patronos, en el Art. 16, no surtirán efecto alguno. (Reformas de 21 de enero de 1936, a la Ley de Desahucio de Trabajo, reproducidas en el R. O. de 3 de junio de 1936).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 113.

Desahucio es el aviso con que una de las partes hace saber a la otra que su voluntad es dar por terminado el contrato.—Cuando no se ha fijado el plazo para la duración del contrato, ninguna de las partes puede hacerlo cesar sino en virtud de desahucio con anticipación de un mes, por lo menos, por parte del patrono, y de quince días por parte del trabajador.—El desahucio se notificara en la forma prescrita en el Art. 451.

Cuando no se ha fijado el plazo para la duración del trabajo, ninguna de las pertes podrá hacerlo cesar, sino comunicándolo por escrito a la otra, con anticipación de un mes por lo menos, por parte del patrono, y de quince días, por parte del obrero o empleado. (Art. 2º de la Ley de Desahucio del Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 114.

El patrono que despidiere intempestivamente al trabajador,

El patrono que separare intempestivamente, esto es, sin el avi-

esto es sin desahucio, será condenado a indemnizarle con una suma igual a un mes de sueldo o salario que hubiere estado percibiendo en el momento del despido.—Si el trabajo fuere a destajo se fijará el salario mensual tomando el promedio de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año anterior al despido o durante el tiempo que haya servido si no llegare a un año.

Art. 115.

El trabajador que sin causa justificada y sin dejar reemplazo aceptado por el patrono, abandonare intempestivamente el trabajo, es decir sin previo aviso de quince días, pagará al patrono una suma equivalente a quince días de salario, y si no pudiere hacerlo, será obligado por las autoridades respectivas a proseguir sus labores durante un lapso igual.

El obrero o empleado que, sin causa justificada y sin dejar reemplazo aceptado por el patrono, abandonare el trabajo, sin el aviso previo de quince días, pagará al patrono una suma equivalente a quince días de salario; y si no pudiere hacerlo, será obligado por la autoridad respectiva a proseguir sus labores igual período de tiempo. (Art. 4º de la Ley de Desahucio del Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 116.

No tiene ningún antecedente.

Art. 117.

Prohíbese el desahucio dado simultáneamente a más de dos trabajadores en los establecimientos en que hubieren veinte o menos, y más de cinco en los que hubieren en mayor número.

Prohíbese el desahucio hecho simultáneamente a más de dos empleados u obreros en los establecimientos de trabajo en que hubieren veinte o menos trabajadores empleados, y más de cinco en los que tuviesen mayor cantidad de trabajadores o empleados. (Art. 4º de las Reformas a la Ley de Desahucio de Trabajo, de 21 de enero de 1936, reproducidas en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 118.

No tiene ningún antecedente.

Art. 119.

No tiene ningún antecedente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 120.

Los patronos que fueren a liquidar definitivamente sus negocios darán aviso a los trabajadores con anticipación de un mes, y este anuncio surtirá los mismos efectos que el desahucio.—Si el patrono reabriere la misma empresa o negocio, dentro de término de un año, sea directamente o por interpuesta persona, será obligado a admitir a los trabajadores que les servían, en las mismas condiciones que antes u otras mejores.

Los patronos que fueren a liquidar definitivamente sus negocios o a interrumpirlos, darán a todos los obreros o empleados, aviso anticipado de un mes, requisito sin el cual serán condenados al pago de la indemnización respectiva. (Art. 13 de la Ley de Desahucio del Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

Art. 121.

No tiene ningún antecedente.

Art. 122.

No tiene ningún antecedente.

Art. 123.

No tiene ningún antecedente.

Art. 124.

No tiene ningún antecedente.

Art. 125.

No tiene ningún antecedente.

Art. 126.

No tiene ningún antecedente.

Art. 127.

No tiene ningún antecedente.

Art. 128.

No tiene ningún antecedente.

Art. 129.

No tiene ningún antecedente.

Art. 130.

No tiene ningún antecedente.

Art. 131.

No tiene ningún antecedente.

Art. 132.

No tiene ningún antecedente.

Art. 133.

No tiene ningún antecedente.

Art. 134.

El trabajador que antes de la vigencia de este Código hubiere prestado sus servicios por dos o

Cuando el obrero o empleado a quien se hiciere cesar en el trabajo, en virtud de lo prescrito en

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

más años a la misma empresa o patrono, a quien sirviere actualmente, tendrá también derecho a que se le pague el salario correspondiente a un mes por cada uno de esos años anteriores, siempre que fuere despedido intempestivamente o por desahucio o se separe por una de las causas previstas en el Art. 108.

los artículos anteriores, hubiese servido más de un año, las indemnizaciones a que tiene derecho se computarán en esta forma: El valor de un mes del mismo salario o sueldo por cada año de servicios prestados al patrono contra quien deban dirigirse estas reclamaciones. (Reforma a la Ley de Desahucio del Trabajo, de 21 de enero de 1936, reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).—Aun cuando se hubiere fijado plazo para la duración del trabajo, si los contratos se renovaren expresa o tácitamente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo, en sus Arts. 8º y 11, reformado este último por Decreto Supremo de 6 de marzo de este año, y si el obrero o empleado hubiesen servido cinco años o más, procederá la indemnización establecida por esta disposición, aun cuando haya mediado el desahucio de conformidad con la Ley.—En tal caso la indemnización será el valor de un mes de salario o sueldo por cada año de trabajo, hasta un límite de veinte y cinco años, pasado el cual procederá la jubilación en los términos que las leyes establezcan. (Reforma a la Ley de Contrato Individual del Trabajo de 6 de abril de 1936.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 476.

Las acciones provenientes de los actos y contratos de trabajo prescriben en un año, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que siguen y más pertinentes de este Código.

Las acciones derivadas del contrato de trabajo, prescribirán al año contado desde la fecha de su terminación. (Art. 22 de la Ley sobre Contrato Individual de Trabajo.—Reproducida en el R. O. de 3 de junio de 1936).

(CONTINUARA)

C. Reginald Enock, F. G. R. S.

Miembro de la Real Sociedad Geográfica, autor de «The Andes and the Amazon», «Perú», «México», «The Secret of the Pacific», etc.

ECUADOR

Su historia antigua y moderna. Topografía y recursos naturales. Industrias y desarrollo social

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Traducido del inglés por Arturo Meneses Pallares

(Conclusión)

CONTENIDO

CAPITULO I.—Ojeada General.

CAPITULO II.—El Reino de Quito Prehistórico.

CAPITULO III.—El advenimiento de los Incas.

CAPITULO IV.—El advenimiento español.

CAPITULO V.—El gobierno español.

CAPITULO VI.—La República.

CAPITULO VII.—Extensión y límites.

CAPITULO VIII.—La Costa.

CAPITULO IX.—Los ríos Guayas y Esmeraldas.

CAPITULO X.—Los altos Andes y los volcanes.

CAPITULO XI.—El Oriente Ecuatoriano.

CAPITULO XII.—Clima, estaciones, patología.

CAPITULO XIII.—Gobierno y división territorial.—Instrucción Pública.—Religión.

CAPITULO XIV.—El pueblo ecuatoriano y sus razas.

CAPITULO XV.—Principales ciudades del Ecuador.

CAPITULO XVI.—Medios de comunicación: Ríos, caminos, ferrocarriles.

CAPITULO XVII.—Historia natural.

CAPITULO XVIII.—Las Islas de Galápagos.

CAPITULO XIX.—Arqueología ecuatoriana.

CAPITULO XX.—Agricultura y Ganadería.

CAPITULO XXI.—Recursos minerales e industrias anexas.

CAPITULO XXII.—Comercio, situación financiera, industrias.—Evolución social.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO XVII.—HISTORIA NATURAL

La flora y la fauna indígenas de cualquier país americano, especialmente de los que se hallan situados en los trópicos, abrazan una gran variedad de especies. Sin embargo, es un hecho que las variedades más valiosas tienen origen exótico, es decir, fueron importadas de Europa o Asia después del descubrimiento de América.

Con anterioridad a esa ocurrencia, las plantas de valor económico, utilizables para el sustento humano, fueron relativamente escasas. No había trigo, cebada, avena, caña de azúcar, vid, café ni aceitunas, pero se cultivaba profusamente el maíz indio que aún en nuestros días provee a los habitantes de la América Latina de su principal artículo de consumo. El chocolate, originario de los bosques de la zona tórrida de América (como el tabaco y la patata) fué uno de los dones más preciosos ofrecidos al Viejo Mundo por el Nuevo. Los nativos de México y de Suramérica dieron a conocer al mundo el empleo del caucho, lo mismo que el de la quinina; la cocaína y otras valiosas drogas y hierbas medicinales son productos autóctonos de los trópicos de Latinoamérica. La famosa **hierba mate** o té del Paraguay, de amplio consumo en Sudamérica, es un producto peculiar de este continente, si bien no se la encuentra en el Ecuador ni en ningún otro de los países andinos. La palma de coco es indígena de la América tropical, la que quizás fué su centro originario.

Nos ocuparemos con más detenimiento de los productos económicos del Ecuador en el capítulo correspondiente a las industrias agrícolas del país.

La flora ecuatoriana presenta múltiples variaciones, de acuerdo con los cambios de temperatura producidos por la topografía del terreno. Se pueden distinguir cinco zonas principales: 1.—La región árida de la costa, en la que la mayor parte de los árboles pierden sus hojas en la estación seca (**Verano**). 2.—La región húmeda de las montañas bajas y del litoral, donde los árboles conservan sus hojas durante todo el año. 3.—La región de los bosques, siempre húmedos y verdes, en las faldas exteriores de las cordilleras altas, desde su base hasta el límite de la vegetación arbórea. Esta zona se compone en las partes inferiores de flora tropical y en las superiores de subtropical, pasando por grados a la zona andina; 4.—La región Interandina de los cereales, que ocupa las **hoyas** o llanuras, y cuya flora (primitiva subandina y tropical) ha sido modificada por la mano del hombre; 5.—La región andina o de los **páramos** que se extiende desde el límite de la vegetación arbórea hasta el de la nieve perpetua; su flora se compone esencialmente de formas andinas. Naturalmente no hay demarcación estricta entre estas zonas y por tanto el cambio de la flora se verifica paulatinamente.

En el capítulo que dedicamos a la región de la costa precisamos los lugares húmedos y secos que caracterizan al litoral. La costa desde Puná hasta Santa Elena está bajo la influencia de la corriente peruana; la zona seca se extiende desde Túmbez hasta Bahía de Caráquez, interrumpida solamente por el cinturón húmedo entre Machala y Naranjal y Azangue y Salango, interrupción que se debe a la cercanía de los cerros al mar. En la hoya del río Guayas la faja húmeda se insinúa un gran trecho tierra adentro por las **sabanas** y **lomas.**

Los manglares son los árboles más perdurables en las costas tropicales. A esta formación puede denominarse "constructiva" pues sirve para detener la tierra que los ríos arrastran al mar, mediante la formación de llanuras fluviomarinas. Los bancos y los bajíos que se alzan en los ríos y los promontorios de lodo de las márgenes, cuando carecen de vegetación no tardan en disgregarse, pero una vez que el manglar ha plantado ahí sus raíces aumenta su estabilidad y tienden a aumentar de tamaño. Como se recordará, en el golfo de Guayaquil, y en otros lugares de la costa ecuatoriana, abundan los bancos recubiertos de manglares. En

los deltas del río Mira y del río Santiago observamos muy desarrollado el terreno fluvio-marino. La formación de la gran llanura aluvial del Guayas es un regalo del río, como las de Egipto lo fueron del Nilo, y probablemente tuvo su origen ya en la época cuaternaria. A fines de esa época el golfo de Guayaquil penetraba tierra adentro mucho más que ahora, y el proceso de deposición de materiales de relleno continúa hasta nuestros días alrededor de Guayaquil. Los manglares son árboles "anfibios". Las raíces avanzan por el lodo finísimo depositado en las orillas, y van apropiándose poco a poco de la tierra. Esta formación inicial prontamente se cubre de lama y vegetación baja que al ganar en densidad coadyuva eficazmente para la retención de las partículas de lodo que el agua lleva en suspensión. El depósito, en tal forma, se consolida paulatinamente y aumenta de tamaño. Terminado este proceso (1) se observa que el manglar ya no está en su elemento: Hacia la espalda del manglar mueren los árboles viejos y las raíces frontales avanzan hacia el agua. Tras de los manglares se forman sabanas abiertas que cuando se inundan toman el nombre de **tembladeras.** En ellas crece abundante pasto cuando las llanuras circundantes se tornan áridas por el calor del sol, especialmente en Invierno. En el Ecuador predomina el mangle ordinario (**Rizophora Mangle**) pero hay otras especies. Sus troncos que alcanzan una altura de 16 o 17 pies, dan una madera resistente y dura que se utiliza para la construcción de casas y constituye valioso artículo de exportación.

La palma de coco prefiere las cercanías del mar y el terreno salitroso. Tierra adentro (hasta el pie de la Cordillera) es preciso cultivarla abonándola con sal. Algunos naturalistas opinan que este valioso árbol procede de las costas de Sur y Centro América, desde Méjico hasta el Ecuador, pero en la actualidad se halla distribuída en todo el mundo tropical. En el Ecuador, donde prospera magníficamente, se la cultiva muy poco aunque su propagación rendiría excelentes resultados económicos. En la América Central, Africa y otros lugares, se ha dado gran incremento a

---

(1) Puede encontrarse la descripción completa en la precitada obra de Wolf.

la siembra de esta palma, en particular por la gran demanda de copra, las grasas vegetales y productos alimenticios que contiene. En las extensas pampas arenosas de las provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas podría cultivarse esta nuez en gran escala.

Las plantas principales de las pampas secas de la costa, de carácter desértico, son los grandes espinos y tunas (Cactus opuntia), demasiado conocidos en la América occidental y en otras partes. Armadas de espinas y conservando la humedad en sus suculentas hojas y tallos, estas plantas patentizan la obra de la naturaleza hacia la adaptación de la vida orgánica a su medio ambiente. Prosperan en el desierto, en virtud de su estructura y poderes especiales, donde cualquier otra clase de vida sería insostenible. Los algarrobos y sus parientes (Prosopis y Mimosa) crecen también en gran número. Estos árboles suministran una madera casi incorruptible, muy apreciada para la construcción de las bases de los edificios. Brindan, además, un excelente combustible y sus hojas y frutos sirven de pasto al ganado. Crece además aquí el Palo Santo, de madera sumamente valiosa.

Oriunda de esta región es la orchilla (Rocella sp.) un liquen de color blanco o ceniciento, que se propaga en las piedras y entre los troncos y ramas de los árboles. Es común en varios distritos de la América Austral. Antiguamente fué recogida y exportada en gran cantidad para la fabricación de tintes, pero los modernos colores de anilina la han desplazado del mercado.

Los bosques de Puná, Chongón, los que se extienden entre Guayaquil y Santa Elena y a lo largo de los ríos Daule y Bodegas, aparecen desnudos en Invierno, desprovistos de todo aspecto tropical, pero producen buena madera. Los corpulentos ceibos (**Bombax Ceiba** y **Eriodendrum**) suministran una lana vegetal empleada en la industria. Sus grandes flores amarillas al abrirse anuncian la proximidad de las lluvias. Las maderas finas de Guayaquil —el ébano, el roble, el laurel y otros— se dan bien en estos parajes, aunque tampoco rechazan la región más húmeda. Entre los árboles resinosos mencionaremos el Bálsamo del Perú (Myrospermum peruiferum). En el litoral crece bien el tamarindo, uno de los árboles más grandes y atractivos de la región seca. Entre los arbustos citaremos una gran variedad de

Euforbiaceas y el **Gossypyium** o algodón silvestre. También varias especies de cerezos y el añil (**Indigofera**). El ciruelo es uno de los mejores árboles frutales de la región seca, y el jaboncillo (**Sapindus Saponaria**) cuyas frutas se emplean como jabón. La región seca del litoral se distingue por la periodicidad radical de su vegetación que recuerda el cambio de estaciones en los países extra-tropicales. Adviene una época que podría calificarse de primaveral, y después de las primeras lluvias cambia el aspecto del paisaje por la aparición súbita de hojas y flores, el canto de los pájaros, la actividad de los animales y la temperatura agradable. Este período pleno de vegetación dura cuatro o cinco meses, hasta fines de Mayo, cuando comienzan a caer de nuevo las hojas, y en Septiembre el desierto vuelve a imperar en la región.

La zona húmeda de la costa, distinta en absoluto de la anterior, tiene un aspecto auténticamente tropical. El Invierno comienza más temprano y termina más tarde. Durante el Verano frecuentes garúas y abundante rocío nocturno neutralizan parcialmente la evaporación diurna. Los árboles conservan sus hojas y los bosques se presentan siempre verdes. Se dan en abundancia cacao, palmas, tagua, vainilla y otros árboles y arbustos. Esta zona es sumamente extensa: en la parte septentrional, desde el Cabo Pasado, abarca todo el litoral; en la meridional linda con la faja seca y se introduce tierra adentro hasta la Cordillera. Casi toda esta región está cubierta de bosques. Las sabanas naturales son muy raras pero se caracterizan por las gramíneas de formas gigantescas. Estas, en ocasiones, llegan a tener de seis a nueve pies de altura, y suelen formar barreras casi impenetrables. Son asimismo características las mimosas sensitivas. Las márgenes de los bosques constituyen murallas compactas, de 16 a 20 pies de altura, compuestas de carrizo, caña brava, espinos y otros arbustos entrelazados densamente por las lianas. Para atravesar esta selva es preciso abrirse paso con el **machete.** Muros semejantes bordean las riberas de los ríos y las márgenes de los **esteros.**

La Palma Real es la reina del bosque: se levanta a la misma altura que la palma de coco, pero su tronco es más recto y grueso, y su copa más llena y anchurosa. No se la

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

encuentra en todas partes, pero es social y forma colonias. Abunda en el interior de la provincia de Esmeraldas.

El pambil pertenece a la familia de las palmas. Su madera se presta para la construcción de casas, y es, en tal concepto, muy apreciada por los indios.

La palma chonta brinda un fruto agradable muy parecido al albaricoque.

Dos plantas de gran utilidad, propias de la zona húmeda, son el Cadi y la Toquilla, de aspecto análogo al de la palma, no obstante pertenecer a otra familia (**cyclanthaseas**). El cadi tiene hojas gigantescas que se usan para el techado de las casas en los pueblos y en el campo, y su fruto es la famosa **tagua** o marfil vegetal que forma uno de los más importantes artículos de exportación. Este árbol sube en las faldas de los Andes hasta los 2.500 pies de altura. La Toquilla (**Carludovica palmata**) tiene el aspecto de una palmita sin tronco; sus hojas en forma de abanico se levantan directamente del suelo. Suministra la paja para la manufactura de los sombreros erróneamente llamados de Panamá, y se encuentra en gran abundancia en las regiones húmedas y bajas. En un capítulo posterior, al tratar de las industrias del país, describiremos el método de empleo de esta planta. Hay muchas clases de maderas finas en estos bosques, pero no son tan durables como las de la zona seca. El Guayacán y el Roble pierden, por esta causa, algo de su buena calidad. Hay además cedro y **palo de balsa,** cuya madera, más liviana que el corcho, es muy útil para la construcción de **balsas.** Los gigantescos Matapalos (**Ficus Dendrocida**) dan buena sombra a los cacaotales; hay varios árboles de "leche" pero pobres en **caucho.**

El árbol de **caucho** o **jebe** que se encuentra en el Ecuador Austral es el **Castilloa,** no el **Siphonia,** exclusivo de la región amazónica. El Castilloa se encuentra también en Centro América y en México. A causa de la irracional explotación de que ha sido objeto comienza a escasear la especie en esta zona, y sólo en regiones forestales remotas se encuentran todavía ejemplares bien desarrollados. Algo semejante ha acontecido en otras tierras.

La Tamajagua es un árbol corpulento, de cuya corteza interior aprovechan los indios para hacer una especie de pan, y también para sus vestidos.

Entre los frutales conocidos que se cultivan en esta zona nombraremos el suculento **mamey,** el **aguacate,** el **zapote** (comunes todos a México y la América Central), el **mango,** introducido de la India Oriental y el árbol de Pan, originario de la Polinesia. Las naranjas y los limones, aunque se dan todavía a los 8.250 pies sobre el nivel del mar, son sin embargo más propios de la zona caliente y se los encuentra en los bosques, aparentemente silvestres. Se supone que la naranja, y quizás más especialmente el limón, existieron ya antes de la conquista española. El Mate (**Crescentia cujete**) produce frutas de gran tamaño, cuya porción exterior, una vez que se ha vaciado la pulpa, sirve a la gente de campo como copa y vasija. Esta zona cuenta, por otra parte, con varios y curiosos frutos.

El Ecuador austral es la morada del cacao. No es fácil determinar si el verdadero cacao (**Theobroma cacao**) que se cultiva en grande escala en este país ecuatorial es en realidad indígena o ha sido introducido de la América Central. El cacao silvestre de los bosques, que no se diferencia en nada del cultivado, seguramente ha sido diseminado por la acción de los animales, por ejemplo mediante los monos y los castores.

Una planta característica, y muy valiosa, del Ecuador Occidental es la **Caña de Guayaquil (Guadua Latifolia).** Se propaga en áreas extensas llamadas **cañaverales** y gracias a su carácter social o exclusivista impide el crecimiento de otras plantas a su alrededor. Estas gramíneas gigantes admiran tanto por su gran espesor y altura, que a veces llega a 100 pies, como por su airoso y elegante follaje. Tienen un valor imponderable en los países tropicales y constituyen valioso artículo de exportación de Guayaquil a las áridas costas del Perú y Chile, donde se las usa para la construcción de casas. Además del aprecio que merece como planta silvestre se la cultiva en los alrededores de las **haciendas.** En grupos aislados a lo largo de los ríos, o en medio de las sabanas contribuyen mucho a la belleza del paisaje.

El plátano y el guineo (conocidos en el exterior con el nombre genérico de bananas) se dan profusamente en los bosques occidentales del Ecuador, y se encuentran platanales aún donde no hay ni vestigio de antiguas habitaciones ni tradición de su construcción, como por ejemplo en el interior de la provincia de Esmeraldas. No faltan autorida-

des que opinan que esta planta, si no es indígena de la América Tropical, por lo menos fué introducida antes de la conquista europea. Otros botánicos ponen en duda la exactitud de este aserto. Se han suscitado varias discusiones al respecto. Se cree que la planta pudo haber sido traída por las corrientes oceánicas desde el Viejo Mundo, donde se la encuentra en todas las regiones tropicales, o por el hombre mismo, en ese período remoto de intercambio que precedió al descubrimiento de América. Sin embargo, todavía no se ha podido determinar definitivamente si existió antes de Colón. La sub-especie, **sapientium,** puede comerse cruda, la **paradisiaca** requiere cocimiento. Esta gigantesca herbácea perenne alza su tallo a 20 pies de altura. Sus hojas, y las de una especie más pequeña, sirven para el techado de las casas y como fibra para la construcción de cuerdas. La fruta constituye uno de los artículos más valiosos de la alimentación nativa. La persona que haya viajado por las regiones tropicales recordará la elegante forma característica de la planta del plátano.

La flora aérea de esta región es notablemente rica; comprende muchas variedades de hermosas orquídeas que cubren hasta el tope los troncos y ramas de los árboles. Entre las orquídeas valiosas mencionaremos las Stanhopeas, Catasetum, las cynoches, las magníficas Sobralea Rosa, las Gongoras, las espléndidas Maxilarias, las olorosas Pescatoria Roezlii y también la Aspasia Epidendroides (común sobre los árboles de cacao). Esta región es también la patria de la Vainilla, en dos especies: Hay varias **enredaderas,** (nombre que se da a las lianas, bejucos y trepadoras) que se utilizan como cuerdas para la construcción de balsas y casas. La Sarsaparrilla (**Smilax Officinalis**) es también un bejuco y crece en abundancia en la zona andina subtropical. Hay, por lo demás, varias plantas medicinales, muchas de ellas muy poco conocidas.

La región de los bosques húmedos de los Andes cubre una distancia que comienza a los 700 o 1.000 pies sobre el nivel del mar y asciende hasta los 10.000 pies. Como se notará, esta extensión abarca la faja tropical y la subtropical cuyo único carácter común es la gran humedad. Se encuentran palmas hasta más arriba de los 5.000 pies. Las estaciones no tienen fisonomía precisa y apenas puede distinguirse el Verano del Invierno. La zona se halla cubierta de

bosques vírgenes cuyo valor económico es pequeño debido a la distancia de los medios de transporte. En estos bosques exuberantes las orquídeas trepan hasta las más altas copas de los árboles en busca de aire y luz. La madera es menos resistente que la de la zona baja.

En la faja media de esta región forestal, entre 6.600 y 8.600 pies de altura, la flora tropical típica alcanza su más alto desarrollo. Es la zona de la **Cinchona** o de la **Cascarilla,** el arbusto de la quinina. Se lo ha encontrado a 9.570 pies de altura máxima y 2.000 pies de altura mínima. Las **cinchonas** son propias de los Andes y crecen a ambos lados de la Cordillera, desde Colombia hasta Bolivia, pero no aparecen en el Sur litoral de la faja forestal ecuatoriana. El Ecuador posee varias especies de esta planta pero la más valiosa es la **Cinchona Succiruba** o **cascarilla** roja. Cinchona es el nombre genérico de una serie de árboles pertenecientes al orden natural de las **Rubiáceas.** Algunas variedades alcanzan 80 pies de altura, con sus hojas siempre verdes, y su ámbito geográfico es el de la América Sureña Austral, de los 10° al N. hasta los 22° de Lat. S., a la altura indicada. La utilidad del árbol radica en su corteza que contiene el más valioso febrífugo y antipirético (la quinina), conocido por la ciencia. Sus propiedades fueron apreciadas por primera vez en el año 1638, gracias a la Condesa de Cinchón, esposa de uno de los Virreyes del Perú, quien, atacada de **tercianas** (malaria), a instancias del Corregidor de Loja ingirió unas cuantas dosis de esta corteza y recobró prontamente su salud. Se dice que el Corregidor conocía las virtudes medicinales de la planta por haberla usado, 18 años antes, para curarse de unas fiebres. El nombre de la dama española pasó a identificar genéricamente a la valiosa medicina. En Europa se la conocía como "cáscara de los jesuítas", pues los miembros de esta cofradía la diseminaron por el Viejo Continente. Según otra versión, el descubrimiento fué obra de un jesuíta, enfermo de fiebre, y bajo la atención de un indio curandero. En 1738 la Condamine descubrió la quinina roja ecuatoriana y Humboldt le dió el nombre del descubridor. La recolección de la quinina ha sido una de las más importantes industrias del Ecuador.

Entre los 7.000 y los 10.000 pies de altura el bosque es mucho más rico en flores; hay una multitud de arbolitos y arbustos que con su elegante follaje o sus bellos capullos

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

halagan la vista. Se encuentran Fuchsias, micomas, buddleias, solanums, gloxinias, lobelias y muchas más. Desaparecen las palmas, y la flora subtropical se mezcla con la subandina. La vegetación arbórea va cediendo paulatinamente a medida que se llega a los 10.000 pies.

Dejando por un momento la región interandina, echaremos una ojeada a la flora en los flancos orientales de la Cordillera. Esta sección comprende también las zonas tropical y subtropical, y su vegetación es esencialmente la misma que la de los declives occidentales. Citaremos, no obstante, la sespecies diferenciales: la canela, la caoba del Brasil (que asciende hasta la región del Napo), y el cedro (**Cedrela odorata**). El caucho proviene aquí de la **Siphonia elástica.**

Una planta extremadamente venenosa es la **Strychnos toxifera** de la que los indios preparan el veneno para sus flechas, el "urari". La Aya-huasa (**Banisteria caapi**) es una planta narcótica, cuya infusión, tomada por los indios, produce un curioso estado de embriaguez en que suelen tener fantásticas visiones, análogas a las que produce el opio. En esta región hay deliciosas variedades de frutas, generalmente poco conocidas.

La región interandina se extiende desde los 6.600 hasta los 11.250 pies sobre el nivel del mar y se caracteriza principalmente por el cultivo de los cereales. En las vertientes interiores de la cordillera baja entran los elementos subtropicales por los valles transversos de los ríos Catamayo, Jubones, Chimbo, Chanchán, Pastaza, Guaillabamba y Mira, aproximadamente a 6.000 pies de altura. El límite superior de la región interandina queda a 11.000 pies, cifra que coincide prácticamente con la altura máxima en la cual es todavía posible el cultivo de la cebada. El clima es templado, podría decirse frío, y mucho más seco que en la parte baja. El aspecto del paisaje es generalmente monótono en comparación con la vegetación tropical. Unos cuantos árboles defienden su existencia en las quebradas, pero por lo demás han desaparecido los bosques. Los hombres que han habitado en esta región durante siglos, especialmente desde la época de la Conquista cuando comenzó el cultivo de los cereales, han alterado profundamente el aspecto de la vegetación. Pero lejos de ennoblecer y enriquecer el paisaje, la mano del hombre (a causa de los atrasados siste-

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO

mas agrícolas), sólo ha servido para estropearlo y esterilizarlo. Típicos de esta región son los planos de Riobamba, Latacunga y Quito, a 9.200 pies aproximadamente. Más abajo, en ciertos valles como el de Catamayo, Yunguilla, Guaillabamba y el Chota, cambia un poco la fisonomía gracias a la novedad de unos cuantos cañaverales, cafetales y uno que otro árbol frutal. La sequedad que reina en estos valles hace un contraste profundo con la humedad de las vertientes exteriores en la misma altura.

La falta de vegetación forestal en la zona interandina hace resaltar todas las especies de arbustos, árboles frutales y hierbas. El capulí (ciruelo nativo) se lo cultiva alrededor de las chozas de los indios y el sauce bordea los pantanos y quebradas. En los valles más abrigados, los de Chillo y Tumbaco, Guaillabamba e Ibarra, se cultivan los árboles frutales en las **haciendas.** En sus huertas se dan magníficamente la naranja, el limón, el mirto, la huaba, etc. A mayor sequedad y aridez en la región corresponde así mismo mayor abundancia de espinos y cacti, especialmente el nopal, ampliamente conocido por su deliciosa fruta, la tuna. Esta planta no es desconocida en otras partes del mundo.

Los cactos representan las más grotescas formas de vida vegetal en las regiones andinas. Se encuentran crotones, mimosas y un algarrobo raquítico, de cuyas escasas ramas cuelgan, como una barba, parásitos repugnantes. Vientos secos y calientes, como el siroco del Sahara, agitan el paisaje. Esta flora melancólica provoca, sólo con su aspecto, hambre y sed en el viajero.

A mayor altura, sin embargo, dejando abajo las altiplanicies y hacia el principio de los páramos (por ejemplo en las faldas del Pichincha sobre Quito) la flora se presenta más atractiva. Entre 10.000 y 11.000 pies de altura hay bosquecillos naturales compuestos de arbustos casi siempre floridos, los cuales quizás representan más fielmente la primitiva flora andina ya inexistente en las llanuras por efecto del cultivo. Aquí, como en el Perú y Colombia, se encuentra la elegante Calceolaria y hay además curiosos arbustos y plantas silvestres. La granadilla (su fruta es deliciosa) se da silvestre y además cultivada, y el Taxo (Taxonia manicata) con sus bellísimas flores escarlatas comunica gran animación al paisaje, enredada entre los arbustos al borde de los caminos. En esta zona crecen magníficamente todas

las hortalizas europeas así como también las conocidas flores de adorno de ese continente, violetas, pensamientos y claveles. En el litoral mueren estas flores. El monótono aspecto de la zona que nos ocupa se debe en parte a la población humana que la habita, gentes que la han despojado poco a poco de su vegetación y de sus árboles sin hacer ningún esfuerzo por la fertilización artificial de las tierras y el retorno a la siembra. Tal ha sido el origen de las yermas pampas de Ambato y Latacunga, cuya escasa paja apenas es suficiente para el sustento de las manadas de ovejas que pastan allí.

La quinta división, la región andina propiamente dicha, (o de los páramos) abarca una enorme extensión. Ocupa los lomos de las Cordilleras, los nudos interandinos y otras secciones montañosas aisladas o intermedias que pasan de los 10.000 u 11.000 pies de altura. Ya hemos hablado de sus condiciones climatológicas especiales. 15.000 pies más o menos es su límite superior y la flora se desarrolla o degenera por grados a medida que se asciende por estas yermas altiplanicies hasta donde se pierde finalmente la vida orgánica en las nieves perpetuas. Plantas y arbustos característicos marcan el flanco inferior de la región de los **páramos.** Hay calceolarias, valerias, potentillas, wernerias, etc. La conocida y útil paja del Ishu (**Stipa ichu**) identificada con las inclementes alturas de la cordillera de los Andes, comienza en la zona subandina pero tiene sus indisputables dominios en los altos **páramos.** Con algunos de sus congéneres forma los **pajonales,** mesetas altas, desnudas de árboles, con sus estériles afloramientos rocosos, cuya sombría expansión abarca tantas millas cuadradas sobre los Andes. La paja ishu ahoga cualquier otra clase de vegetación "alpina" y sólo hacia el límite de la nieve, cuando se torna más baja y rala, pueden desarrollarse los demás habitantes de las alturas. Las hojas de la paja tienen un aspecto curioso. De cada mechón, aproximadamente las dos terceras partes están peremnemente secas, con un color amarillo-parduzco, y las hojuelas nuevas se distinguen por su tinte verde o aceitunado. Los manojos se caracterizan por presentar, en ciertas estaciones, carbonizado uno de sus lados, como si se los hubiera sometido intencionalmente a la acción del fuego. Esto se debe a los rigores del sol y de la nieve. La flora de los Andes es, en ciertos aspectos, inferior

a la de los Alpes. En ellos la naturaleza despierta de su sueño invernal llena de nueva vida. Cambia bruscamente el aspecto del paisaje gracias a la floración viva y multicolor que aportan los meses de Mayo y Junio. En los yermos **pajonales** de los Andes, por el contrario, la estación, casi inmutable, no puede cambiar la monotonía de una vegetación pobre pero imperecedera, la cual se consolida casi sin ninguna renovación. En los **páramos** del Ecuador, como en las **punas** y altiplanicies del Perú y de Bolivia, no hay Primavera ni Verano, Otoño ni Invierno. Tan sólo una desesperante uniformidad en lo que a la vida vegetal se refiere. Habrá muy pocas regiones en el mundo de aspecto más melancólico. Sin embargo, para hacer justicia a los Andes, anotemos que las llanuras vastas, los horizontes sin límites, las curiosas formas pétreas, los fantásticos juegos de nubes, el color del paisaje, de las rocas y de los pajonales a la luz de una aurora o de una puesta de sol, poseen una belleza especial que redime de lo que de otra manera parecería un mundo vacío, incompleto y olvidado.

La vegetación del altiplano no carece de interés para el botánico, en particular por la peculiaridad de su flora, y la región de los **páramos** es sumamente valiosa para el pastoreo. Los arbustos enanos de las quebradas ascienden sobre el nivel de la vegetación arbórea (11.500 pies). En las faldas del Antisana se hallan matorrales espesos del arbusto **Chusquea aristata** (de más de seis pies de altura), más arriba de los 13.250 pies, y los torcidos árboles de Quenua (Polylepis sp.) forman en el Chimborazo y en otras montañas bosquecillos casi hasta los 13.900 pies de altura; sin embargo éstos son fenómenos aislados. Cerca de las nieves perpetuas se encuentran algunas plantas frutales y leñosas, pero rara vez se elevan sobre las hierbas bajas de los contornos, y por lo tanto no presentan el aspecto de arbustos. A los 14.900 pies, las gramas robustas crecen sólo en brotes aislados, y luego desaparecen completamente. Aquí pueden perdurar algunas plantas andinas, no desprovista, a veces de flores grandes y vistosas, y a este respecto la flora es más alegre que la Alpina. Como en un jardín botánico, y separados por secciones arenosas, se encuentran bellos grupos de **Gencianas, Valerianas** y otras flores, y además un grotesco **Lupinus.** Las **Wernerias** y una pequeña **Umbellifera** forman un **acolchonado** o césped densi-

simo, en ciertos lugares de un verdor primaveral. Entre ellas se levantan los cilindros rojos de la singular **Jamesonia cinnamomea.** Sobre los 16.000 pies Whymper encontró 42 especies de la flora superior andina, principalmente en el Chimborazo y en el Antisana. Más allá de los 15.000 pies se encontraron doce géneros de musgos, y 59 especies de plantas florales a más de 14.000 pies, de las cuales 35 especies fueron recolectadas de alturas superiores a 15.000 pies, y 20 rebasado el nivel de 16.000 pies. En el Chimborazo se han encontrado musgos a 16.600 pies y el helecho Polypodium a 14.900. El **Culcitium nivale** y otros viven entre campos de hielo, más allá de las nieves perpetuas, a 16.300 pies. El geranio a 16.000, el ranunculus a 16.500, la grosella a los 14.000, todos en el Chimborazo, con las fuchsias en el Sara-Urcu a 12.780 pies. En esta forma luchan estas flores para mantener su vida en las frígidas temperaturas reinantes sobre la línea equinoccial. Los caminos arenosos se cubren en ciertos lugares con grandes extensiones de líquenes blancos o cenicientos. El **Lecanora subfusca** es el ejemplar que alcanza la mayor altura: se lo ha encontrado en las faldas meridionales del Chimborazo, a 18.400 pies sobre el nivel del mar.

Aquí la naturaleza ha hecho un esfuerzo supremo, y el sol ecuatorial ilumina, a través de un aire frío y penetrante, un mundo privado de vida. Los estratos rocosos, emergiendo aquí y allá del fulgurante manto de nieve de los pináculos andinos, brindan una suerte de contraste sombrío. El único ser viviente es el cóndor transeúnte que se cierne sobre el cráter de algún nevado.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FAUNA

Existen muy pocos estudios sobre la fauna del Ecuador, pero, como lo observamos anteriormente, es grande su variedad. La distribución zoológica naturalmente sigue el ámbito de las zonas climatológicas. El país, como todos los de los Andes, es comparativamente pobre en mamíferos. Los **Quadrumana** (monos) están representados por un gran número de especies, y el Ecuador, en su territorio amazónico, contiene las especies comunes al Perú y al Brasil. Los monos se limitan a las zonas tropicales. Los más comunes son los

Micos, de varias especies, qu e a veces causan daños considerables en los maizales y cacaotales, razón por la que son perseguidos por los hacendados. Los monos negros son los de mayor tamaño. A la madrugada y al ponerse el sol se congregan en las copas más altas de los árboles, a veces en la cercanía de las **haciendas,** y se ponen a cantar a coro, con voces estentóreas, que hacen resonar la selva circundante. Otro de los habitantes de las selvas orientales ecuatorianas es el mono Brazo-largo (**Ateles**). Sus extremidades son sumamente largas y sólo tiene cuatro dedos en cada mano. Su carne tiene buen sabor, y los viajeros del Napo y sus alrededores frecuentemente recurren a él para renovar sus provisiones. De la región del Napo se traen algunos monitos muy graciosos, fáciles de domesticar, aunque mueren con facilidad en un clima que difiere del húmedo y cálido al que están acostumbrados. En el Ecuador hay en total unas 40 especies de monos. A diferencia del Perú, hay monos en la costa ecuatoriana.

Los carnívoros forman un buen porcentaje de la fauna ecuatoriana. Hay cinco o seis especies de la familia felina. El puma o león americano (**Felis concolor**) se halla desde el litoral hasta la región superior de los páramos. Su caza no es peligrosa y los indios de Papallacta lo atrapan con lazo. (1). Es más pequeño y menos feroz que el jaguar. Este, el tigre americano (**Felis onca**), habita en toda la América tropical, en las regiones calientes, y es la fiera más grande y más temible de este continente. Rara vez ataca al hombre, a menos que esté herido o se le provoque, pero a menudo se ceba en los potros y terneros de las **haciendas.** No es raro en las montañas y frecuentemente se pueden ver sus pisadas u oír su bramido aunque rara vez tiene el viajero ocasión de verlo (2). Hay otros pequeños carnívoros y felinos.

La familia canina está representada por una hermosa especie de zorro, al que los indios llaman **lobo.** Habita en las regiones altas, principalmente en los páramos. A la época de la conquista, América poseía sus propias especies de perros, pero ahora ninguno se halla en el Ecuador en esta-

---

(1) El autor ha visto ejercitar idéntico sistema en México.

(2) El autor tuvo ocasión de oirlo, sin llegar a verlo, en la selva amazónica del Perú.

do salvaje; el perro doméstico de los indios proviene del cruce entre los animales indígenas y los europeos importados.

Un oso de regular tamaño vive en la región subtropical y su "habitat" se extiende hasta los páramos. El **cuchuche** (también de la familia ursina) es muy apreciado por la bondad de su carne. Es, además, muy fácil de domesticar. También se encuentran **fejones** (zorrillos). Se conoce una especie de marsupial. Los roedores se distinguen por su abundancia, entre ellos el **cui** o conejillo de Indias que prospera tanto en la costa ardiente como en los páramos helados. Los indios consumen su carne. El cui es patrimonio común de todos los países andinos. El asado de **cui** con papas forma uno de los más sabrosos platos de la **Sierra.** Hay también conejos y ardillas, armadillos y osos hormigueros. De los **Multungulos,** cuyo principal representante en la época Cuaternaria era el mastodonte de los Andes, han quedado dos especies de **tapiros.** La Danta (**Gran Bestia**) tiene un aspecto sumamente curioso. Podría decirse que es un híbrido de asno, elefante y cerdo, aproximadamente del tamaño del primero. Es el más grande mamífero indígena del continente Sudamericano. La especie más común, de piel lisa como el elefante, es el **Tapirus Americanus,** que vive en los ríos y pantanos de la región amazónica. No se le ha visto en las faldas occidentales de los Andes. La segunda especie, más pequeña y de piel lanuda, habita en los **páramos.** La carne del tapiro es comestible. Hay también el **jabalí** o pecari que vaga en manadas y en ocasiones causa destrozos en las plantaciones del litoral. Su carne tiene también buen sabor.

La clase de los **Solidíngulos** se extinguió en Suramérica en la época Cuaternaria, y sus dos representantes, el caballo y el asno, proceden de Europa.

Los Rumiantes son también muy pocos. La llama (**Auchenia lama**) no se encuentra ya en estado salvaje y su cría y aprovechamiento tienen menor importancia en el Ecuador que en el Perú y Bolivia. En los países últimamente mencionados, este animal es uno de los elementos más distintivos del paisaje del altiplano, y constituye preciada posesión para los indios. Sólo en las provincias de León y Tungurahua quedan manadas de alguna consideración. En las regiones altas son comunes los venados (**Cervus chilensis**) y se cuentan también otras especies en la costa.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las focas visitan la costa ecuatoriana ocasionalmente, pero son comunes en las islas de Galápagos. Las ballenas abundan en las aguas del Archipiélago, y su pesca constituye una industria muy lucrativa.

REPTILES

Del orden de los **Saurios** tenemos cantidades innumerables de lagartos en el río Guayas y sus tributarios, y a las orillas de los canales navegables del litoral. A veces alcanzan 19 pies de largo. Parece que los caimanes y aligadores de los ríos Guayas y Túmbez son verdaderos cocodrilos. A veces se los ve flotar en balsas naturales de maleza aguas abajo del Guayas. En la costa se cazan dos especies de tortugas, especialmente por la concha y la buena calidad de su carne. La descripción del **galápago** gigantesco, exclusivo del Archipiélago, va en capítulo aparte. En el Marañón y sus grandes tributarios (Napo, Pastaza, etc.) se encuentran las tortugas por millares, de la clase especial denominada **charapa.** Estas forman un gran recurso para los ribereños de aquellas regiones, ya por su excelente carne, ya por el aceite que se saca de sus huevos y que se emplea como manteca. Hay también pequeñas tortugas terrestres en abundancia, así como también iguanas y graciosas lagartijas negras punteadas de azul y amarillo.

Las culebras y las serpientes son muy numerosas en el Ecuador; desde la gran Anaconda de los afluentes amazónicos hasta la **Colubrina Coral** de anillos extremadamente vistosos. La enorme boa constrictor mide 16 pies de largo, y la anaconda o **Mama Yacu** de los indios, 23 pies. Sobre esta última circulan muchas leyendas, pero ninguna de las dos ataca al hombre, a menos que se las irrite. En el lado occidental se encuentran pequeñas boas. Hay además varias serpientes venenosas. En cuanto a las ranas y sapos, puede oírse su croar en todas las altitudes, desde las calles inundadas de Guayaquil hasta los **páramos** del Chimborazo. Una pequeña rana se encuentra aún a 13.500 pies de altura. En los lagos andinos, hasta una elevación de 1.000 pies, se encuentra una sola especie de pez, la preñadilla. Esta criatura tiene gran fama por haber sido materia de la tradición citada por Humboldt y mencionada por nosotros en otro lu-

gar. Probablemente la explicación auténtica consiste en lo siguiente: las avenidas de lava ocasionaron el desborde de los ríos y lagos, desparramando así los pececillos en toda la llanura baja. En la costa, particularmente en Ancón, abundan las **sardinas.** El tiburón y el pez-espada suben por los ríos hasta la base misma de las montañas. Wolf encontró un ejemplar de la última especie a 20 leguas del mar. El pescado es en la costa uno de los principales artículos alimenticios de la población. En lo que respecta al Marañón, Agassiz afirma que este río aventaja a todos los sistemas fluviales del mundo por la abundancia y variedad de las especies de peces que contiene. En todo el litoral Sudamericano se consume el excelente camarón de agua dulce, y el cangrejo de agua salada. La ostra —base de una gran industria pesquera— se encuentra en abundancia.

Innumerables pájaros de vistoso plumaje tienen su mansión en los bosques tropicales. Los de las regiones andinas son de color obscuro y triste, en plena conformidad con los melancólicos **pajonales** y **páramos.** Sin embargo se presentan como excepción a la regla los **picaflores,** pajarillos que como chispas eléctricas multicolores se deslizan raudamente por el aire, cerniéndose sobre las fuchsias y otras flores del altiplano en busca de insectos. Cerca de las nieves perpetuas del Chimborazo y del Pichincha revolotean alrededor de las flores andinas, bellísimos quindes. En las regiones tropicales los pájaros cantores son relativamente escasos, circunstancia que sorprende a todos los viajeros de los países templados, donde el canto de los pájaros da una nota tan agradable al paisaje. Los bosques tropicales, a pesar de la multitud de sus habitantes alados, permanecen silenciosos y tranquilos. Parece que la naturaleza, habiéndoles dotado de brillante plumaje, les hubiese privado de la dulzura de la voz. Los pájaros del trópico se visten de escarlata puro, de verde y azul, de terciopelo negro con pintas amarillas o los combinan todos, como arlequines. Algunos llevan penachos suntuosos; otros colas resplandecientes, y los más chicos gorgueras de zafiros, topacios y rubíes. Cuanto más caliente es la temperatura, tanto más vistoso es el plumaje, y el Ecuador es probablemente el más rico de los países de Sudamérica en la variedad de sus pájaros. El rey de las aves americanas es el gran cóndor de los Andes, muy común en el Ecuador, en la vecindad de los

grandes volcanes. El macho adulto mide casi diez pies, de un extremo a otro de las alas. En Chile, el cóndor desciende frecuentemente a la costa del mar, pero en el Ecuador nunca abandona la altiplanicie fría. Se levanta a veces a más de 20.000 pies sobre el nivel del mar, y suele remontarse y trazar círculos caprichosos sobre las nevadas cimas de los volcanes. Whymper hace una buena descripción del cóndor del Ecuador (1). Entre las aves de rapiña mencionaremos también al buitre, cuya especie más común, denominada **gallinazo,** se alimenta de carroña, siendo por tanto sumamente útil. El **gallinazo** devora cuanta inmundicia, desecho o desperdicio encuentra en la cercanía de las viviendas humanas, y se ha dicho que para el aseo público es más eficaz que la variedad humana empleada por las autoridades. En tal virtud "goza del privilegio de inmunidad". Hay también alcones y milanos, y varias clases de lechuzas. De éstas la más grande es el buho, conocida por los indios con el nombre de **cuscungo,** que vive solitario en las selvas del litoral y en las cuevas de los páramos. Para los indios el canto fúnebre del buho, siempre nocturno, es indicio de mal agüero. En las costas secas de Santa Elena y de Manabí, vive una pequeña lechuza que tiene la curiosa costumbre de habitar en pequeñas cuevas que ella misma escarba en la tierra, como un conejo o un armadillo. Su vida es diurna, en lugar de nocturna, y se pasa el día íntegro sentada frente a su cueva, como un centinela, o persigue pequeños pájaros. Se encuentra esta lechuza en toda Sudamérica, aún en las pampas argentinas. Hay muchas especies de palomas salvajes, cuyo suave grito resuena en las inmediaciones de los pueblos, y numerosas perdices, tanto en el litoral como en la Sierra. Entre las aves canoras debemos mencionar al "flautero", el cual debe su nombre a lo melodioso de su canto. Habita en la floresta amazónica y se distingue por su magnífica apariencia. Entre las aves palmípedas o nadadoras se cuentan el alcatraz, la tijereta o fragata, la gaviota y la graciosa golondrina de mar. En las islas de Galápagos se encuentran albatros y pingüinos. También abundan los patos, tanto libres como en cautividad. En el Oriente

---

(1) **The High Andes of Ecuador** (En los Altos Andes del Ecuador).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ecuatoriano viven el guacamayo, el loro, el tucán y el guaco; hay también numerosas garzas, ibises, grullas, cigüeñas y águilas. Como vemos, el avifauna de la república se caracteriza por la gran variedad de géneros y especies.

Existe una araña venenosa de gran tamaño que se dice ataca aún a los pájaros pequeños. En las regiones secas vive el peligroso **alacrán** o escorpión. Los más venenosos son los de la isla de Puná.

La clase de los insectos tiene enorme representación en el Ecuador. En todos los órdenes goza el país de especies grandes y brillantes, a la par tan nocivas como peligrosas. Mientras más cálida es la zona, tanto más bella y abundante es su colonia de insectos. En ocasiones se encuentran en las regiones tropicales verdaderas nubes de mariposas, matizadas de varios y brillantes colores. Una polilla de gran tamaño cogida por Whymper media 7¼ pulgadas de un extremo a otro de sus alas (1). Abundan las libélulas y las luciérnagas fosforescentes. Ejércitos de hormigas voraces devoran la vegetación de los jardines, y al mismo tiempo limpian las casas y destruyen los animales nocivos. En las tierras cálidas, húmedas y pantanosas, los mosquitos son una plaga terrible, pero desaparecen a 1.000 o 1.200 pies sobre el nivel del mar. Por otra parte, en las secciones más frescas de la costa, su número es muy reducido.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) El autor logró otrapar en la puna mexicana una mariposa que media 7 pulgadas y media.

CAPITULO XVIII.—LAS ISLAS DE GALAPAGOS

El Archipiélago de Galápagos es un territorio sumamente interesante, si bien relativamente poco conocido y apenas frecuentado. Se puede augurar para las islas una importancia mayor en el futuro, debido a su situación en la ruta directa de los barcos que hacen la carrera del Pacífico, de Australia y Nueva Zelandia al canal de Panamá.

De propiedad exclusiva de la República del Ecuador, el Archipiélago queda, en parte, exactamente bajo la línea equinoccial, a 580 millas al Oeste del continente. Se compone de cinco islas grandes y dos más pequeñas, con un área total que se calcula en 2.870 millas cuadradas. Su nombre se deriva de las tortugas gigantes (**galápagos**) que abundan en las islas. Fueron descubiertas por los españoles en el siglo XVI, pero su poca población les restó importancia a los ojos de los conquistadores. Lugar de asilo para balleneros y filibusteros, nadie pensó en colonizarlas hasta el año 1832. Las principales islas tienen nombres ingleses, puestos seguramente por los piratas, a saber: Albermale, Indefatigable, Narborough, James y Chatam. La más grande se extiende desde la línea Ecuatorial hasta un grado al Sur. Las tres menores, Abingdon, Bindloe y Tower, quedan al Norte de la Línea, y la Charles, Floreana y Hood, al Sur del primer grado. Comunmente se cuentan trece islas, incluyendo las de Barrington, Duncan y Jervis. Existen además numerosos islotes que rodean a las islas mayores, y dos de ellas, Wenman y Culpepper, se hallan 27 leguas al N.O. de la Abingdon.

El diámetro longitudinal del Archipiélago, desde Chatam hasta Narborough, mide 53 leguas, y el máximo de la-

titud, desde Floreana hasta Abingdon, 41 leguas, de manera que estas islas abarcan un área oceánica de más de 2.000 leguas cuadradas. Albermarle mide 138 leguas cuadradas; Indefatigable, 33; Narborough, 21; James o Santiago, 18½; Chatam, 14, y Floreana, 4½. El Gobierno del Ecuador tomó posesión oficial de las islas en 1832, y la isla Floreana o de Charles fué fundada por el general Villamil (ecuatoriano), en honor de Juan José Flores, presidente de la República. Muchos años después, en el siglo XIX, uno de los Congresos Nacionales del Ecuador cambió los nombres de las islas, renovando, en parte, las denominaciones dadas por los descubridores iberos.

La formación de las islas es geológicamente reciente, pues data apenas del período terciario. Darwin afirma que se pueden encontrar 2.000 cráteres volcánicos, algunos en actividad, lo que arguye a favor del origen volcánico de todo el territorio. Los conos centrales se levantan sólo a 100 o 170 pies sobre el nivel del mar. En algunos sectores el suelo se halla cubierto de cráteres pequeños, de aspecto sumamente pintoresco. Entre estas fraguas y los enormes bloques de lava yacentes al azar, se alzan troncos corpulentos de contextura extraña. Sobre ellos pasean, o descansan estólidamente, los monstruosos **galápagos** y grupos de feas iguanas marinas que suelen asolearse encima de las rocas quemadas. El conjunto tiene un aspecto que podría denominarse fantasmagórico. Los ejemplares vivos, extravagantes y de extraña rareza, se suman armoniosamente al mundo inorgánico. El cuadro total evoca los paisajes antidiluvianos reconstruídos por los geólogos.

El basalto constituye la estructura básica de las rocas del Archipiélago, si bien su composición revela capas antiguas y modernas. En medio de los campos de lava negra que circundan las costas, se levantan cerros en forma de herradura que parecen fragmentos de volcanes, frecuentemente llenos de lava basáltica secundaria. De la descomposición química de ésta se forma una tierra arcillosa rojiza, la que, mezclada con los restos podridos de la vegetación, da un terreno notablemente fértil. La falta de agua dulce en las islas se debe a la porosidad de la lava que absorbe rápidamente toda la humedad, y apenas se encuentran ríos o lagunas. El agua se extrae de pozos especiales. Por lo que se sabe hasta ahora, las islas contienen muy poco guano y fos-

fatos. Se nota, por otra parte, la ausencia completa de minerales metalíferos. Una cierta cantidad de cal se exporta a Guayaquil.

Se ha escrito que el clima de las Islas de Galápagos es uno de los más sanos y agradables del mundo. Pese a su situación directa bajo la línea equinoccial, la temperatura reinante es baja, por efecto de la corriente Antártica, la que, desviada de la costa sudamericana, baña las riberas de estas islas. La temperatura media de las partes bajas del Archipiélago fluctúa entre 70° y 72° F., y en las altas, (660 a 3.300 pies sobre el nivel del mar) entre 63° y 68° F. La parte baja corresponde a la zona seca, la alta, a la húmeda. El invierno cae en las islas al mismo tiempo que en las costas ecuatorianas, pero a veces no hay lluvias durante todo el año. En el Verano son continuas las **garúas,** de intensidad suficiente para estropear los caminos con profundos lodazales. Los vientos soplan casi siempre del Sureste. Durante el período de las garúas suele observarse de vez en cuando el arco iris lunar.

La vegetación de la zona baja se compone principalmente de unos pocos arbustos raquíticos. Entre los representantes de esta flora mencionaremos una **Lantana,** un **Crotón,** Euphorbias, etc. El **Algarrobo** y el **Palo Santo** se levantan ocasionalmente a 20 o 30 pies, lo mismo que los **Cacti** (espinos) que se yerguen a veces sobre las cúspides de los cráteres. La vegetación herbácea es sumamente pobre y hay grandes áreas que carecen por completo de vegetación. La **Orchilla** (un liquen del género **Roccella**) que fué durante muchos años interesante artículo de exportación, crece singularmente en la región inferior y deriva su sustento casi en forma exclusiva, del océano. A mayor altura desaparecen los cactos y los árboles de Algarrobo logran mayor elevación. En la **región superior** el suelo húmedo se cubre de un césped peremnemente verde; los bosques, de gran variedad de árboles y arbustos, se presentan igualmente engalanados con un verdor eterno. Las frutas silvestres son notablemente escasas. Por lo demás la vegetación es análoga a la de las altiplanicies andinas: las pampas de paja gruesa son asimilables a los pajonales y páramos de los Andes. Se nota la falta de las lujuriantes especies de los trópicos del Amazonas. En ciertos lugares de la costa hay espesos manglares.

La fauna es más pobre que la flora. El galápago gigante ha desaparecido de algunas de las islas, a causa de la presencia del hombre y de los animales domésticos que se han introducido y prosperado en los parajes isleños. La influencia del hombre ha tenido como efecto profundos cambios en las condiciones biológicas del Archipiélago. La vida marina es, sin embargo, sumamente rica: abundan los peces, las langostas, etc., y la pesca de la ballena es una industria que rinde pingües beneficios, por lo cual nunca faltan buques balleneros en las cercanías de las islas. Abundan las tortugas de mar y las focas. Las aves son numerosas. En algunos islotes sus nidos cubren literalmente el suelo, especialmente los de las aves acuáticas. Como en las costas e islas del Perú, la frecuencia de las lluvias impide la formación del **guano.** En la isla Hood viven los albatros en enormes cantidades, y sus huevos han servido ocasionalmente de único sustento a los orchilleros. No hay pájaros de colores brillantes y atractivos. La colección de Darwin contenía 26 especies de aves terrestres, las cuales, con excepción de una, eran enteramente desconocidas en otras partes del mundo. Los pájaros terrestres son tan mansos que se dejan atrapar con las manos o con una red, como si fueran mariposas. Las aves acuáticas son tan ariscas como en todas partes, y pese a que han sido objeto de una persecución de siglos, todavía no desconfían del hombre. Parece que adquieren lentamente el temor y la cautela, pero una vez que se convierten en instinto, éste deviene hereditario.

Los reptiles son todos endémicos: tortugas, iguanas, lagartijas y culebras. El galápago (**Testudo elephantopus**), muy abundante en la época del descubrimiento, hoy día escasea mucho. Es objeto de incesante persecución por la bondad del aceite que se extrae de su grasa, así como por la carne y los huevos que proporcionan un alimento agradable. Estos reptiles devoran las ramas de los cactos en las islas más pequeñas, y en las más grandes se agrupan en manadas y pacen en las pampas de grama, en forma análoga al ganado. En su vagar constante por las pampas suelen hender senderos anchurosos en todas direcciones, "que parecen caminos de herradura abiertos por el hombre" (1). Estos

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Wolf: op. cit.

"caminos" conducen a los manantiales, y como éstos son escasos en las islas, ocurre que los senderos convergen a ellos desde grandes distancias a la redonda. El "bebedero" se halla generalmente **sitiadc** por 15 o 20 galápagos. Este animal bebe solamente cada tres o cuatro meses, pero entonces con exceso, metiendo toda la cabeza en el agua. Un viaje al abrevadero, desde las altas pampas, cuesta a la tortuga tres o cuatro semanas, y hay algunas que apenas pueden avanzar 60 o 70 yardas en un día. Tampoco pueden correr o defenderse. Ante la presencia de un ser humano, se ocultan en sus conchas y permanecen inmóviles, aunque estén heridas de muerte. En las alturas remotas de las islas, donde, según se dice, viven más de cien años, se encuentran galápagos enormes que pesan hasta 610 libras. Por las dificultades del transporte sólo los ejemplares más pequeños se exportan a Guayaquil. Con la colonización del Archipiélago, estos animales indefensos, y tan interesantes, tienden rápidamente a desaparecer, y deberían tomarse medidas para su amparo y conservación. En el continente americano no se encuentran ni especies vivas ni restos de estas tortugas. Existen también en las islas Mascarene, en el Océano Indico, al Este de Madagascar. Se ha sostenido que la presencia de estos reptiles gigantes en el Archipiélago es la prueba más incontestable de una antigua conexión entre el continente y las islas. "Como verdad científica se aduce unánimemente la imposibilidad de que estos animales hubieran logrado cruzar la vasta extensión marina entre las islas y el continente americano, aunque, si bien indefensos e incapaces de nadar, pueden sin embargo flotar en el agua" (1). En el caso supuesto de que sus antecesores, arrastrados por alguna corriente favorable, hubiesen llegado a las islas, habría de inferirse que alguna vez fueron muy numerosos en el continente, cosa insostenible, pues no se han encontrado sus restos. Los hombres de ciencia suponen más plausible la desaparición de todo un tronco zoológico que la de enormes masas terráqueas en épocas geológicamente recientes (Eoceno o posteriores). Se sabe con certeza que en la América del Sur han ocurrido grandes levantamientos tec-

(1) Wallace.

tónicos, desde el Eoceno, y posiblemente grandes hundimientos. Se cree que iguales desplomes han acontecido en el Océano Indico, a juzgar por la distribución análoga de las tortugas gigantes de Mascarene. De las 7 especies de Tortugas del Archipiélago ecuatoriano, cada una vive en un islote separado.

En las islas hay dos especies de grandes iguanas, de género desconocido en el continente. La que vive en el mar es la más interesante, pues representa el único descendiente vivo de los grandes saurios marinos. La iguana de mar es un animal de aspecto repugnante que recuerda más a la salamandra que a la lagartija. A veces alcanza cuatro pies de largo. Su color es por arriba pardo obscuro, y por debajo rojizo-amarillento. Su carne no sirve de alimento para el hombre, como la de la iguana terrestre. Esta segunda especie tiene también feo aspecto pero es más pequeña. Vive en las partes áridas, en cuevas y hendiduras que suele excavar con sus propias uñas. Además de la carne se utiliza el aceite extraído de la grasa.

En las islas se encuentran asimismo escorpiones y **ciempiés.** Los últimos de gran tamaño, a veces de más de un pié de largo. Estos horribles cienpiés gigantescos son sumamente venenosos, pero fuera de ellos no hay criaturas mortíferas en las islas. Zancudos y mosquitos hay muy pocos.

En la isla Charles, la más importante del grupo, hay una pequeña colonia y se han hecho algunos cultivos. En las altiplanicies viven, en grandes manadas, caballos salvajes y ganado vacuno, además de algunos animales domésticos. En la isla Chatam funciona una colonia penal con unos 300 convictos, bajo la vigilancia de las autoridades del Ecuador. Se ha dicho que, dadas mejores condiciones de orden y dirección, podría sostenerse en las islas una población mucho más numerosa.

Desde que Darwin visitó en el **Beagle** las islas de Galápagos, en 1835, han llegado a ellas varias otras expediciones científicas, y se han recogido colecciones completas de su fauna y de su flora. Las excursiones más memorables han sido, en orden cronológico: la del Dr. Habel en 1868; la de Wolf en 1875 y 1878; la de los naturalistas del **Albatros** entre 1888 y 1891; la de los señores Baur y Adams, y en 1897-8 el viaje de Mr. Harris, a instancias de Walter Rothschild.

De la situación aislada de las islas se deriva un hecho muy interesante, a saber, que su historia natural ha permanecido intacta y libre de intervención humana. Si alguna vez llega a realizarse la colonización de las islas, debe esperarse que no serán exterminados los valiosos ejemplares zoológicos característicos del Archipiélago, especialmente las tortugas galápagos.

A raíz de los trabajos para la apertura del canal de Panamá, el valor estratégico de las islas ha motivado negociaciones varias de parte de algunas potencias extranjeras interesadas en su adquisición. En 1909 se conmovió hondamente la opinión pública, cuando, en virtud de la publicación de ciertos documentos privados del ex-presidente García Moreno, se llegó a saber que se habían hecho propuestas de venta del Archipiélago, primero a Francia y luego (por fidelidad a los principios de la doctrina Monroe) a los Estados Unidos. En 1911 el presidente Estrada y el primer mandatario de los Estados Unidos entraron en arreglos para un propuesto arriendo de las islas por un término de noventa y nueve años, previo el pago de £ 3.000.000 al Ecuador. La oferta norteamericana fué rechazada, pues su aceptación habría herido profundamente el patriotismo ecuatoriano.

CAPITULO XIX.—ARQUEOLOGIA ECUATORIANA

Si bien el Ecuador no cuenta entre sus reliquias del pasado con aquellos sólidos monumentos prehistóricos que en el Perú y Bolivia o en México y Guatemala, atestiguan la cultura y el poder constructivo de los primeros habitantes de esas tierras (1), posee, sin embargo, objetos antiguos de piedra, metal, cerámica, etc., sumamente interesantes, que comportan, sobre todo algunos, valores singulares en la arqueología de América.

De los edificios de piedra quedan restos de las estructuras propias del régimen incásico que advino después de la invasión de Quito por los antiguos peruanos. Las ruinas de Incapirca se levantan en el extremo de una estribación montañosa que se extiende hacia el Oeste, desde el alto **nudo** del Azuay, formando la parte meridional de la **hoya** de Cañar. Este ramal separa los ríos de Huairapungo y de Silante (cebeceras del río Cañar o Naranjal, que desemboca en el golfo de Guayaquil).

Esta antigua fortaleza incásica se yergue sobre un elevado promontorio a 10.430 pies sobre el nivel del mar, e indudablemente constituye uno de los más interesantes monumentos del país. Las ruinas abarcan un muro circular de piedra primorosamente labrada, en cuya área interior se asienta, centralmente, un palacio bien conservado, desprovisto de techo, a la manera de todas las ruinas de los Incas, cuyos edificios probablemente tenían como única bóveda

---

(1) El lector puede consultar o este respecto **The Secret of the Pacific** del mismo autor. Unwin: London (segunda edición).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

vigas de madera cubiertas de barda. Inca-Chungana, apenas distante, es un recinto más pequeño. En las inmediaciones puede verse la imagen del sol y otros motivos esculpidos en el frontis de una roca llamada Inti-huaica- "Inti" es el nombre Quechua del sol.

En Paltabamba, sobre una colina entre Pichincha y Esmeraldas, han quedado los restos de una torre cónica y de un templo, así como también los contrafuertes de un puente. Se han descubierto además numerosas tumbas, de donde proceden curiosas momias y valiosas fuentes de plata. Cerca del Cotopaxi, una **hacienda** de ese distrito posee el viejo palacio incásico de Pachusala, y otras reliquias encontradas en la misma sección. Entre los objetos prehispánicos descubiertos allí mencionaremos numerosas estrellas de cinco y seis rayos.

Otras ruinas del período incásico son los "Paredones", cerca del río Culebrillas, un tributario del Cañar, en las márgenes de un hermoso lago. Estos restos corresponden a un **tambo** grande en el carretero de los Incas. Reiss y Wolf opinan que la estructura en mención no fué un palacio o fortaleza sino .un edificio ordinario, de considerable extensión y ruda arquitectura. Ciertos observadores quieren ver en el río de Culebrillas y en el lago correspondiente obras hidráulicas artificiales de inventiva indígena. Los escritores a que hemos hecho referencia arguyen que tal aserto es erróneo, que el río y el lago son naturales, que hay varios de éstos en la Sierra, y que el curso tortuoso de la vía fluvial se debe a la topografía plana de la llanura que atraviesa. Afirman, además, que sería inconcebible que los Incas hubiesen construído un balneario y sitio de placer a tal altura, casi a 13.200 pies sobre el nivel del mar, donde nieva frecuentemente y azotan las tempestades. La carretera incásica que pasa por allí —de la cual se cuentan maravillas— está compuesta simplemente de antiguos bloques de lava, y según las autoridades citadas, no presenta huellas de pavimento cementado o de cal y substancias bituminosas. El nudo del Azuay no es sitio para una estadía prolongada, pero indudablemente el tambo debió ser muy útil en el Invierno. El Dr. Federico González Suárez, describiendo las tribus indias que habitaban en el Cañar, improvisa un

interesante monólogo histórico (1). Los cronistas españoles gustaban comparar los caminos incásicos (2) con los romanos, cosa extremadamente exagerada.

De interés igual, si no mayor, entre las antigüedades del Ecuador, son las del litoral, de origen desconocido. Los objetos arqueológicos más importantes provienen de Manabí, y en segundo lugar de la provincia de Esmeraldas.

Como se ha visto en la sección histórica de este libro, el gran Inca Huayna Cápac subyugó el territorio ecuatoriano en la costa hasta Cojimíes, donde ordenó la construcción de una fortaleza. Empero, la dominación incásica sobre los pueblos del litoral fué sobremanera corta y de poca influencia. Las tropas del Inca llegaron tardíamente a esa región, que a poco caía ante el empuje español. Es por tanto presumible que las antigüedades de Manabí son de naturaleza indígena, libres del contacto incásico y de su influencia. Es difícil determinar si la cultura evidenciada por las esculturas es autóctona o el aporte de algún pueblo inmigrante. Observadores recientes se inclinan a creer que la cultura creció en el propio suelo nativo. La descripción mejor, la más moderna y completa de las antigüedades de Manabí, es la publicada por la expedición Saville, a raíz de su viaje al Noroeste del Ecuador (3). Fuera de este excelente tratado hay muy poca información en lo concerniente a la arqueología del distrito. Hasta entonces, tampoco se había escrito su verdadera historia, a pesar de la gran importancia histórica de ese sector de Sudamérica. Fué allí donde los españoles recibieron por primera vez noticias del gran imperio de los Incas. Las provincias fueron visitadas y descritas por Wiener y González Suárez, y por su intermedio se conoció algo acerca de los famosos asientos de piedra prehistóricos. En 1892 Dorsey vivió 16 días en la isla de la Plata. Algunos de estos singulares escaños se encuentran ahora en varios museos europeos.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) **Estudio Histórico de los Antiguos Cañaris,** por el Dr. Federico González Suárez.

(2) Descrtios en la obra del autor: **Republics of Central and South America** (Dent, 1913).

(3) Marshall H. Saville, Profesor de Arqueologia Americana en la Universidad de Columbia. Con el apoyo financiero y la cooperación de Mr. George Heye, de Nueva York.—Dos volúmenes profusamente ilustrados.—New York, 1907.

Se cree que el pueblo cuyos restos reposan en Manabí, no tenía ligazón alguna con los Incas o Quechuas del Perú, ni con ninguna otra cultura andina. "Posiblemente vinieron del Norte a lo largo de la costa, quizás desde la América Central" (1). González Suárez opinaba que estaban emparentados con los Mayas de Yucatán y los Quiches de Guatemala. De acuerdo con esta autoridad, los Quiches llegaron al golfo de Jambelí, y ganando la costa de Machala, penetraron en la provincia del Azuay. En sus abrigados valles encontraron el refugio que necesitaban y consecuentemente se establecieron allí. Los Mayas no llegaron a cruzar la cordillera occidental sino que permanecieron en la isla de Puná y en la costa de Manabí (2). Ha quedado la tradición de una colonia Maya que, después de emigraciones varias a la costa ecuatoriana, se estableció finalmente entre Manta y Santa Elena y en la isla de Puná, y como prueba se aduce la derivación ortográfica Maya de ciertos nombres. La gran esmeralda descrita en otro lugar como preciada posesión del pueblo de Manta, dícese también que debe su nombre (Umiña) al lenguaje de los Mayas. El sitio de Chochoncha, situado cerca de Jipijapa y notable por sus pozos artesianos, deriva su nombre del vocabulario Maya, al decir de la misma autoridad. Añádese que la formación física del terreno es similar a la de Yucatán, centro natal de los Mayas. El estudiante de la arqueología mexicana y centroamericana recordará bien el singular pozo sagrado de Chichen-Itza en Yucatán, alrededor del cual se alzan soberbios los esculpidos templos de los Mayas (3).

Los pozos profundos que se encuentran en número considerable en la región árida de la costa ecuatoriana, llamaron la atención inmediata de los descubridores españoles de Manabí. Según Cieza de León, los nativos atribuían estas "galerías subterráneas" a los "gigantes", los cuales, deseosos de agua, excavaron pozos en la roca viva y los revistieron de mampostería. Zarate se refiere también obscuramente a ellos, y los indígenas llamábanlos **jagueyes.** Entre

---

(1) Saville, op. cit.

(2) **Atlas Arqueológico Ecuatoriano.**—González Suárez.

(3) Véase "México" del mismo autor. Puede consultarse además "The Secret of the Pacific" (South American Series, T. Fisher Unwin).

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

otros escritores que hablan de los "pozos de los gigantes" mencionaremos a Villavicencio. Según la tradición, los invasores vinieron de ultramar. González Suárez describe, en uno de sus libros (1), algunos de los pozos más notables, "erróneamente atribuídos a los gigantes". Nos habla de los de Jipijapa, en número de ocho, algunos ya cegados, pero cuya reapertura sería fácil. En Gaudil y en Monte-Cristi hay otros, y los de este último lugar todavía sirven a sus habitantes y a los de Manta. Aquí la costa del Ecuador es muy árida, y los pozos fueron hábilmente construídos para proveer de agua a la población. Entre Jipijapa y Santa Ana hay un pozo llamado Chade. Se asegura que en su búsqueda de sitios favorables para la apertura de pozos, los indígenas se guiaban por los brotes verdeantes de grama que perduran en el Verano, cuando se ha agostado ya toda otra clase de vegetación. No hace falta indicar que tal circunstancia indicaba la existencia de manantiales ocultos. En Toalla hay también pozos muy antiguos. Entre las ruinas que se extienden tras la ciudad de Manta, desde las cercanías de la playa muchas millas hacia el interior, hay un pozo circular excavado en roca viva. Su descubrimiento es relativamente reciente. Una piedra cubría su brocal, y hallábase lleno de tierra y de guijarros. Una vez descubierto se lo vació hasta los 42 pies de profundidad. El horamen en la roca es de factura especialísima, por lo cual el diámetro superior mide solamente dos pies tres pulgadas. En Cerro de Hojas hay un pozo (ahora abierto en una profundidad de 25 pies), de ocho pies de diámetro, aunque no encaja en roca viva. Toscas piedras sin labrar forman sus paredes. Cerca de la base del mismo **cerro** hay otro pozo emparedado, con agua en abundancia. Lo utilizan las gentes de los ranchos vecinos

En la provincia de Manabí existen profusos restos de antiguas habitaciones indígenas pre-hispánicas. Algunos de los asientos de estas ruinas cerca de Santa Elena, se relacionan íntimamente con el mito de los gigantes (2), y para los nativos son esencialmente restos de antiguas colonias ci-

---

(1) **Historia del Ecuador.**
(2) Cieza de León.

clópeas. Cerca de la ciudad de Manta perduran las ruinas de un antiguo poblado de esta clase, primitivamente bautizado con el nombre de Jocay, y de origen desconocido aún para los indios. Los españoles, a su llegada, torturaron a los indios para conseguir su oro y esmeraldas, y en consecuencia disminuyó la población —fenómeno no del todo insólito en la obra de los **conquistadores—.** Las ruinas de Jocay quedan al Sur de Manta, y en épocas pretéritas posiblemente se extendían hasta la playa. Existen centenares de asientos caseros y tolas, e innumerables tiestos y cacharros rojos dispersos en los alrededores. Las casas antedichas, según la descripción de Saville, constan a menudo de una sola habitación, algunas de dos o más, y unas cuantas de siete; poco es lo que ha quedado de las paredes, construídas éstas de piedra sin labrar asentadas de canto en el suelo. Las paredes tienen una anchura media de tres a cuatro pies. Durante consecutivas generaciones el lugar ha servido de cantera a los habitantes de Manta, por lo cual las paredes están casi destruídas. Algunos de los edificios debieron tener gran tamaño —uno de ellos tiene una longitud de 190 pies y 39 pies de anchura en el interior—. El grosor de las paredes interiores es cuatro pies seis pulgadas. En el lado que da frente al mar se observa una plataforma o escalinata de 35 pies de largo que permitía el acceso al edificio. La orientación es generalmente de Sur a Norte, pero la variación es mayor que en las estructuras de México y centroamericanas. Otra de las construcciones tiene 150 pies de largo por 41 de ancho. Las piedras que sostienen las paredes miden dos pies de alto. También se ve una escalinata lateral.

En este distrito, desperdigados aquí y allá, se ven numerosos túmulos, probablemente sepulturas, y en uno de los grupos de habitaciones una cantidad de estatuas de piedra con huellas profundas de la acción devastadora del tiempo. En un conjunto de magníficas esculturas se observa una figura humana, la cabeza hecha pedazos, de cuatro pies nueve pulgadas de alto, con pigmeos pétreos a su alrededor, y una gran piedra de seis pies de largo con curiosas inscripciones. A consecuencia del desgaste natural apenas es posible descifrar los caracteres inscritos. La piedra presenta a veces composición calcárea o arenisca. En la "casa Tagua", una empresa comercial de Manta, se conservan en

buen estado dos interesantes figuras de animales, de cuatro pies de alto. Posiblemente estas imágenes representen llamas esquematizadas. El famoso Cerro de Hojas y sus alrededores contienen reliquias variadas de grandes habitaciones. De éstas proceden precisamente las raras sillas de piedra que de tiempo en tiempo han sido enviadas a los museos de Europa y América. Cerca del villorio de La Secita se han encontrado millares de contrapesos de ruecas, y muchos solares de antiguas edificaciones. En Cerro de Hojas las ruinas de los edificios se hallan en las cimas a nivel de las colinas, y se observan las terrazas planas de cada una de las faldas, con su casa correspondiente. En muchas de las laderas, las terrazas se hallan unas debajo de otras, como una enorme escalinata. Una de las casas de esta sección media 161 pies de largo por 41 de ancho. Allí se alzan también columnas de piedra y ciertas curiosas esculturas. En los edificios de Cerro Jaboncillo se han puesto al descubierto numerosos bajo-relieves de piedra, sumamente interesantes. Una de las casas presenta las paredes de piedra escuadrada, seguramente un tipo posterior de construcción. En ningún caso se levantan las paredes a más de dos pies de alto, y constan siempre de lozas o planchas de piedra sin pulimentar, hundidas de filo en el terreno.

Las sillas de piedra ya mencionadas constituyen el rasgo más característico de la arqueología de la provincia de Manabí y seguramente no tienen rival en el mundo. Estos objetos se encuentran exclusivamente en los cerros, dentro de un área aproximada de 20 millas de diámetro. No se conoce nada análogo en parte alguna de las Américas. Los primeros escritores no hacen mención de estas sillas, y tampoco los exploradores; sin lugar a dudas las antedichas estructuras se hallaban ya derruídas u ocultas por la vegetación a la época en que Pizarro y sus hombres cruzaban por la provincia de Manabí. Villavicencio es el primero que nos da noticia de su existencia, indicándonos su disposición en forma circular, su número (30), y el detalle fino de la piedra labrada. Por su situación en el Cerro de Hojas cree la mencionada autoridad que estas sillas debieron haber servido para las reuniones y conferencias de los régulos Caras, cuyo pueblo vivió allí antes de la conquista de Quito. Dos de estas sillas fueron llevadas a Guayaquil. Saville comprobó que la disposición indicada no era circular. Correspon-

día más bien a las habitaciones de los solares caseros, y en Cerro de Hojas cada aposento contenía si no una, dos o cinco sillas. También se encontraron reliquias análogas en Cerro Jupa y Cerro Agua Nueva. Algunas de las sillas son de piedra arenisca esquisto-pizarrosa, pero la mayoría son de andesita (1).

Las sillas de Manabí pueden dividirse en dos tipos, según el carácter de la escultura básica, a saber: figuras humanas esculpidas o imágenes animales. El puma es el motivo más frecuente, pero hay también otras formas de animales y aves. En la base de sustentación se observan seis temas fundamentales distintos: primero, la figura humana en cuclillas; segundo, el puma agazapado; tercero, el pájaro o lagarto; cuarto, el murciélago; quinto, el cuadrumano, y sexto, el disco de cobre. Hay además otras figuras accesorias. Todas las sillas de Cerro de Hojas y Cerro de Jaboncillo son de andecita, excepto dos ejemplares. Algunas tienen dibujos geométricos cincelados en los bordes. Ni una sola de las figuras humanas o animales de las bases presentan proporciones corporales exactas. La forma general es aquella en que los brazos se curvan a partir del asiento para apoyarse en el pedestal. La forma y aspecto de estas sillas constituyen una verdadera belleza, y se dice que sentarse en ellas es sumamente cómodo. La silla más grande de la colección de Saville es la segunda en magnitud entre todas las de Manabí. El Municipio de Monte-Cristi conserva cuidadosamente la de mayor tamaño, quizás el ejemplar más interesante. El valioso modelo de la colección de Saville tiene las siguientes dimensiones: altura máxima, lado izquierdo, 35 pulgadas; anchura máxima, 25½ pulgadas; anchura del asiento en la parte delantera superior, 13¼ pulgadas; parte posterior, 13 pulgadas; largo desde la parte anterior a la posterior, 18¾; grosor máximo, 3½; altura mayor de la figura humana, 14½; altura media del pedestal, 3½ pulgadas. Esta silla procede de Cerro Jaboncillo.

En el libro de Saville, del cual he tomado la descripción anterior, se describen minuciosamente unas 60 de estas si-

---

(1) Geografía de la República del Ecuador. Publicada en Nueva York, en 1858.

llas, con excelentes ilustraciones fotográficas. El conjunto forma una notabilísima colección de objetos prehistóricos, dignos de figurar, en su clase, entre las maravillas arqueológicas del mundo.

¿Cuál sería el objeto a que estaban destinadas estas curiosas sillas, y quiénes las gentes que las construyeron y utilizaron? Es imposible responder categóricamente. González Suárez dice: "El Cerro de Hojas tenía gran importancia en la provincia, y sin duda era un lugar consagrado al culto religioso de los habitantes de esos distritos". Wienes atribuye las sillas a los Cañaris, pero escritores posteriores refutan esta afirmación aduciendo que el pueblo del Azuay, por su asiento andino, se hallaba a gran distancia de la costa. Saville concluye: "Creemos haber demostrado definitivamente que apenas cabe duda de la veracidad de los relatos históricos referentes al establecimiento de los Caras en esta región". Asevera, asimismo, que "podrían aducirse motivos de analogía entre los pueblos de la costa del Ecuador y los de la América Central".

Cualquiera que sea la verdad de las teorías acerca del origen de los primitivos pueblos americanos, habrá siempre de advertirse la similitud en diseño y signo de los objetos antiguos en la América toda, desde México (y aún al Norte de ese país, entre los "hombres de las rocas" (1) de Arizona y Utah) a través de Yucatán y la América Central, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia —en suma, dondequiera que aparecen ornamentos geométricos, sea en la cerámica, en la piedra labrada o en los tejidos. Dos de los modelos más constantes son los que podrían denominarse el "estriberón" y la espiral o caracol llamada también "voluta griega". La forma es siempre la misma, aunque de variable tamaño y disposición, en objetos tan dispares como los cacharros del hombre de las rocas, las pirámides de Zochicalco en México, los ornamentos de Teotihuacán, la gran pirámide solar, la fachada de las hermosas ruinas de Mitla, también en México, los frontispicios de las igualmente bellas ruinas de Chichen Itza, Copán, y otras en Yucatán y Guatemala, la gran estela lapidaria de Guatemala, los **pon-**

(1) **Cliff dwellers.**

chosde los indios salvajes de la remota floresta panameña, los **metates** de Nicaragua y de los indios Mosquitos, las sillas de piedra y los bajo-relieves de Manabí, en el Ecuador, los tejidos y la cerámica exquisita extraídos de las viejas tumbas de la costa peruana, los tiestos de los indios Ucayalis en el valle amazónico, los **ponchos** de los indígenas del interior amazónico y, quizás lo más importante de todo, la famosa portada monolítica de Tiahuanaco en la mesa del Titicaca perú-boliviano, la construcción más antigua del Nuevo Mundo.

Entre los demás artículos de piedra que se encontraron en alguna profusión, distínguense: columnas, probablemente soportes para mesas, figuras humanas talladas y lozas de piedra cincelada. Ninguno de estos objetos alcanza una altura mayor de dos pies. Predominan las figuras femeninas. El trabajo escultórico no carece de belleza, y suele observarse a menudo el "estriberón" y la voluta. No faltan tampoco las imágenes esculpidas del sol y de la luna, deidades adoradas por los Caras. Entre los demás "hallazgos" mencionaremos: un gran número de **metates** (morteros indígenas para moler el trigo), hachas, manos de almirez, martillos y piedras de pulir. Además, pesas de telar, cuchillos y raspadores de calcedonia y obsidiana, discos de obsidiana (espejos) y "piedrecillas registradoras". Estas últimas adornadas con grabados simbólicos, tenían carácter "gráfico" (1). De forma, colores y tamaños diversos, las emplearon los Caras en lugar de los "quipos" (forma de escritura incásica a base de cordeles entretejidos y anudados). Este sistema se caracteriza por haber sido exclusivo del pueblo en mención. Al hablar de los Caras y de los Schyris, Velasco cita también estas piedrecillas. Las que conocemos (de forma puntiaguda o con agujero en el centro) proceden de la Plata, Cerro Jaboncillo y la Tolita.

El gran espejo o disco de obsidiana hallado en Cerro Jaboncillo es casi circular. Tiene siete pulgadas de diámetro y una de espesor en el centro. La superficie altamente bruñida semeja un espejo purísimo, con una ligera convexidad. Se dice que hay muy pocos objetos análogos en Suda-

---

(1) Según lo demuestra el Sr. de la Rosa en la **Revista Histórica de Lima.**

mérica, y en la misma costa ecuatoriana sólo se han encontrado tres ejemplares más, de menor tamaño, en la Tolita, y otro en la piedra, cerca de Esmeraldas. A juicio de Ulloa, que estuvo en Quito a mediados del siglo diez y ocho, el uso de espejos debió hallarse muy difundido entre los Caras de la región. A este propósito cabe anotar que también se han encontrado espejos de obsidiana en el área cultural Nahua (México). El hallazgo de estos objetos, dice Saville, presta vivo color a la emigración Cara a lo largo del río Esmeraldas. Los indios seguramente acarreaban la obsidiana, en bruto, desde los depósitos volcánicos, pues en la costa no existe este material. (Véase el cap. XXI).

Las piedras preciosas llamadas esmeraldas han dado el nombre a una provincia ecuatoriana, aunque en realidad se han encontrado muy pocas gemas. Sin embargo, todos los historiadores antiguos están acordes en afirmar que los españoles arrebataron a los indios gran número de estas piedras. Como relatamos en otro lugar, los indígenas de Manta rendían culto a una gran esmeralda, y como tributo a su deidad ofrecíanle pequeñas esmeraldas, las que venían a ser sus hijas. Según Acosta, las esmeraldas de la región eran superiores a las de Nueva Granada. Pese a las repetidas búsquedas de los conquistadores, jamás pudieron localizar las minas de donde los indios extraían estas piedras preciosas. Hoy en día no hay esmeraldas ni en Manta ni en Atacames. Opina Wolf que la mayor parte de las esmeraldas que tenían los indígenas del país provenían de las minas de Colombia, donde todavía se explotan. Indica el mismo autor que en el país ecuatoriano no hay ninguna formación geológica que pudiese contener minas de esmeraldas. Otros observadores manifiestan, no obstante, que la formación geológica de Manabí no excluye de ninguna manera su existencia en la naturaleza. Falta estudiar en gran parte la geología de la región. Los indios conservan todavía la tradición de la gran esmeralda de Manta.

Los antiguos pobladores de Manabí y Esmeraldas seguramente tuvieron gran conocimiento de las artes metalúrgicas. Se han encontrado varios instrumentos de cobre enchapados con una delgada laminilla de oro, muy parecidos a los de Chiriquí (Panamá-. Parece que en este último lugar el antiguo arte metalúrgico de los nativos alcanzó un desarrollo no superado en parte alguna de las Américas. La simi-

AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

laridad indicada abona una vez más, según Saville, una posible conexión entre las áreas culturales de Centro América y las de la costa ecuatoriana. El enchapado de los objetos de Manabí se presenta, o fundido con la matriz o unido a ella a golpes de martillo. La lámina es de oro finísimo. En los poblados Caras de la provincia del Pichincha, Saville encontró cuatro discos de cobre con el anverso dorado, muy semejantes a los de Manabí y Esmeraldas. De una de las **tolas** excavadas por Saville se extrajeron un par de tenacillas, de una pulgada y cuarto de largo, recubiertas de oro en la parte interior y en la exterior. Las tenacillas depilatorias no son del todo raras en otras partes de la América antigua. Por otra parte, al Noroeste del Ecuador se practicaba lo que podría llamarse "Odontología prehistórica", según lo demuestran los descubrimientos de Saville en 1913, en una expedición que hizo a la provincia de Esmeraldas. Se desenterraron en esa ocasión varios cráneos humanos que tenían dientes "con coronas de oro y **calzas** del mismo metal, de factura igual al trabajo de primera clase de los dentistas de nuestros días. Muchos de los dientes, especialmente los frontales, estaban adornados con filigranas de oro, en forma de estrellas y medias lunas". Sin embargo datan de mucho tiempo atrás los descubrimientos de esta índole. Según Cevallos, al abrir un pozo cerca de La Tola, en 1863, se encontró una de las grandes urnas de barro en que los antiguos solían enterrar a sus muertos. En su interior se halló el esqueleto de un hombre, cuyo cráneo, en muy buen estado de conservación, presentaba un detalle notable: los dientes se hallaban unidos entre sí por medio de alambre de oro. Cevallos describe asimismo las estatuillas, utensilios, joyas, armas, etc., de este interesante distrito.

Saville obtuvo un hacha de cobre en el pueblo de Papagallo, la que procedía, según informe, de Cerro Jaboncillo. Las dimensiones de este ejemplar son: $3^{3}/_{8}$ pulgadas de largo, $2\frac{1}{8}$ pulgadas de ancho, $\frac{1}{4}$ de pulgada en su parte más gruesa. No pertenece al tipo corriente sudamericano, sino que más bien se parece a las hachas de cobre de México y Centro América. También se encontró otra, asimismo de cobre, de $3\frac{1}{2}$ pulgadas de largo. De Cerro Jaboncillo se tienen por otra parte tres pequeñas campanillas de cobre. Los discos de cobre de la costa ecuatoriana (actualmente en algunos museos europeos) son de considerable tamaño.

En el Museo Británico se conserva uno de ellos, y en el de Berlín otro, de 14½ pulgadas de diámetro. Estos discos llevan representada en el centro la cabeza de un puma. Probablemente fueron utilizados como "batintines ("gongs") y los indios debieron portarlos sobre el pecho (1). Discos de cobre y oro se encuentran en toda el área cultural, de un extremo a otro del Ecuador. Los tres ejemplares descubiertos por Saville son macizos, y el más grande tiene casi doce pulgadas de diámetro. El relieve de la cabeza del puma alcanza 1¾ de pulgada. De la isla de Puná poseemos una delgada hachuela de cobre, de 4½ pulgadas de alto. Saville la encuentra muy parecida a las de Oaxaca, en México. Manglar Alto nos ha dado una gran hacha de cobre con una placa semilunar, bien que perteneciente al "tipo de Cuenca", el que se considera de origen interandino. De esta misma forma hay gran número en la citada provincia ecuatoriana, aunque no faltan tampoco en el Norte, en la gran meseta serrana. El ejemplar al que nos referimos es de cobre macizo, de casi cinco pulgadas de alto, con la placa de 5¼ pulgadas de largo. De este tipo se encuentran también en el Perú. De Puná procede una hacha de batalla de cobre casi puro. Saville le asigna un indudable origen peruano. Esta última se distingue por su cachiporra estrellada de seis puntas, con una cuchilla semilunar u hoja útil en ángulo recto con la cabeza del arma. Tiene de largo 4¾ pulgadas, y la cuchilla 2½ pulgadas. Se dice que esta clase de arma fué muy común a lo largo de la parte occidental de Sudamérica.

Del arte cerámico de los antiguos ecuatorianos se sabía muy poco, hasta época relativamente reciente. La expedición Saville logró hacer una gran colección de cacharros en Esmeraldas, así como también de moldes, formas y artefactos de manufactura indígena. La alfarería ecuatoriana no tiene la belleza de diseño y ejecución de la obra exquisita de los Chimus en la costa peruana, descubierta hace pocos años en el valle de Chicama, pero hay ejemplares de factura primorosa.

Entre los interesantes objetos de cerámica de la provincia de Manabí, ninguno tan curioso como la botija sono-

(1) Saville.

ra. Moldeada en forma de una ardilla (o de alguna criatura que se le parece), a las orejas del animal corresponden sendos silbatos nativos. Tiene este ejemplar (el único que ha sido posible conseguir) siete pulgadas de alto. Cabe también mencionar otro, aunque procedente del departamento del Guayas, que se asemeja muchísimo a las botijas sonoras del Perú. Carece, empero, del exquisito valor plástico de los cántaros de ese país. Este tipo de recipiente es propio de la costa peruana. La mayoría de ellos proceden de las **huacas** o cementerios indígenas. La botija sonora del Perú (construída de manera de emitir con notable exactitud, el grito de varios pájaros y animales) funciona a base de agua. Una vez llena de líquido, se voltea el recipiente. El agua al derramarse comprime el aire, el que obligado a escaparse por los silbatos, produce un sonido agudo y prolongado. El mismo efecto se produce al aspirar el aire por el orificio, y en ciertos casos, al poner el agua. Los antiguos peruanos poseían curiosos conocimientos de acústica. Muchos de los objetos de Manta, y algunos de otros lugares, recordaron a Saville la cacharrería Maya y la de Copán, en Honduras. Finalmente, indicaremos que se desenterraron gran número de **ollas,** la mayor de las cuales tiene dos pies dos pulgadas de diámetro.

MEMORIA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De Manabí se han sacado, por otra parte, innumerables contrapesos de ruecas, lo mismo que de Esmeraldas, aunque en mucho menor número. En toda América, a la época prehispánica, soliase tejer hilo de algodón y lana en ruecas de madera, cuyo mecanismo equilibrante consistía en piezas de barro cocido, cerámica o piedra. Aún en nuestros días, e inclusive en los lugares más remotos de los Andes peruanos, el viajero puede observar a las matronas y doncellas indígenas haciendo girar incesantemente sus pequeños husos, mientras cuidan los rebaños o se trasladan de un sitio a otro. Los varones se ocupan en la misma faena, hilando ellos mismos las telas para sus vestidos. En el Ecuador hay gran variedad de contrapesos de ruecas. La mayoría pertenece al tipo cónico, pero existen otros en forma de cabeza. Las decoraciones son todas irregularmente denticuladas, y los modelos generalmente geométricos. En el libro de Saville se ilustran más de cien tipos distintos. En la misma obra se describen variados modelos de silbatos de barro cocido, en forma de figuras humanas y de animales.

Algunas curiosas figuras humanas, de cerámica y de barro, evocan la cultura zapoteca en México. Ciertas figurillas de Esmeraldas hállanse representadas tocando la flauta de Pan.

No hay indicio alguno en Manabí que pueda revelarnos la antigüedad de las reliquias de los cerros. Dijimos ya que los invasores españoles no hicieron la más mínima referencia a las famosas sillas de piedra y probablemente la región estuvo ya abandonada, aún en ese período. Estos vestigios de una cultura cierta se hallan envueltos en el mismo misterio que los de la costa peruana. El estudiante que desee información más detallada respecto a estas arcaicas curiosidades, puede consultar el libro de Saville (1), el más completo de todos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) Lo tiene la biblioteca de la Universidad Central (Quito). (N. del t.)

CAPITULO XX.—AGRICULTURA Y GANADERIA

Los factores determinantes del desarrollo agrícola y ganadero del Ecuador varían de acuerdo con las zonas topográficas y climatológicas en que se halla ampliamente dividido el país. En común con ciertas otras repúblicas de la América española, la estructura física del territorio se presenta en tal forma que bien pudiera considerarse al país como una gran pirámide truncada, con su base en los trópicos, su parte media en la zona templada y su vértice en la región semi-ártica. Esta disposición natural permite una vasta variedad de productos. Los ecuatorianos, tan sólo con recorrer el ámbito de las laderas de la hacienda nacional, pueden disfrutar de toda aquella diversidad de productos que, en países de diferente constitución, provienen de los cuatro puntos cardinales.

Las plantas y animales de valor económico primordial introducidos por los españoles en América, generalmente se dan bien en su suelo, y en el Ecuador han merecido cultivo e integral propagación. En el capítulo sobre la historia natural del país expusimos las condiciones que rodean la vida vegetal y animal en su territorio. Partiendo de la costa del Pacífico, hasta los 3.000 o 4.000 pies de altura, la vegetación es plenamente tropical, y los principales productos económicos, cultivados o forestales, son: cacao, algodón, azúcar, tabaco, arroz, maíz, yuca —conocida también con el nombre de mandioca y casava—, bananos, maní, camote, ñame, arracacha, índigo, caucho (de la variedad de Castilla) marfil vegetal o **tagua,** cinchona o quinina y el árbol del pan. La mayoría de los productos indicados más arriba

desaparecen a los 3.000 pies, pero la caña de azúcar puede cultivarse aún a mayor altura, hasta los 8.000 pies.

Es interesante notar que en esta parte del litoral Pacífico hay mucha más variedad de productos que en la parte correspondiente del Perú, hacia el Sur. La costa peruana no produce cacao, caucho, tagua, quinina, cocos o cafe. En el Perú sólo se encuentran estos productos en las laderas amazónicas, donde se dan en abundancia. La causa de la variación botánica entre los dos países, radica, como ya dijimos, en el cambio de clima.

El valle aluvial del Guayas y la costa producen generalmente cacao, café, piñas, naranjas, limones, guabas, toronjas, granadas, albaricoques, chirimoyas, granadillas (**Passiflora quadrangularis**) el sabroso **aguacate** (palta) —**Persea gratissima**—, **tunas** (fruto del nopal y excelente higo silvestre), **mangos,** papayas, y el **ají** o chile (capsicum). Mencionaremos, además, la paja toquilla que sirve para la manufactura de los sombreros. Hay palmas diversas, varias especies de cinchona, vainilla y maderas de tinte. Entre los grandes árboles de madera preciosa citaremos el pino (**Humiria balsamífera**), el palo del Brasil, el algarrobo, el palo de Cruz, la madera santa, el palo de rosa, el cedro y el nogal.

De los 6.000 a los 10.000 pies de elevación sobre el nivel del mar, los productos y la flora adquieren otro carácter. Las especies indígenas incluyen la patata, el maíz, la oca (**Oxalis tuberosa**), la quinua (**Chenopodium quinoa**). Entre las exóticas tenemos trigo, cebada, avena, alfalfa y la mayoría de los frutos y vegetales de la zona templada septentrional. Más allá de los 10.500 pies, ya no madura el trigo, en tanto que a menos de 4.500 pies se ven muy rara vez los grandes árboles forestales, excepto ocasionalmente en las vertientes exteriores de la Cordillera. Ciertos arbustos, sin embargo, avanzan hasta los 13.000 pies, y algunas especies 500 pies más arriba. Muy característico de la meseta y de los valles del altiplano es el maguey (**Agave Americana**) conocida con el nombre de cabuya (en Inglaterra, "la planta centenaria"). Este cacto es de gran valor para el indígena, pues su fibra sirve para la manufactura de cuerdas, sandalias y otros artículos útiles. (En México esta planta es aún más valiosa, pues, además de sus otros usos, procura el **pulque,** la bebida nacional del país).

FUNDACIÓN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En las faldas orientales de los Andes, donde las lluvias son fuertes y continuas, la vegetación y el boscaje son profusos y variados, análogos, en apariencia, a los de la **montaña** en Colombia y el Perú. Las especies son muy numerosas, e incluyen caucho y cinchona. Crecen excelentemente en la misma zona la caña de azúcar, el café, el algodón, la vid y otros productos cultivados.

En la zona seca del litoral apenas cabe hablar de agricultura; el cultivo se limita a unos cuantos árboles frutales, un reducido número de hortalizas en pequeños jardines y uno que otro platanal. A lo largo de las riberas tan sólo potreros de pequeña extensión. La sequía del largo Verano dificulta el cultivo de aquellas plantas extrañas a la región. Sin embargo, en los distritos húmedos de la costa, la diferencia es sumamente marcada, y comparativamente con poco trabajo prosperan todas las plantas de la zona tropical. La agricultura de los países tropicales difiere grandemente de la de los países templados. Es mínimo el empleo del arado. Para la explotación de la zona tórrida los instrumentos principales son el hacha y el **machete.** Para hacer cualquier plantación (cacaotal, cafetal o potrero) es preciso primero **desmontar** el bosque, esto es, cortar la vegetación baja (arbustos, enredaderas, etc.) y reducirla a cenizas. En la selva virgen esta operación es muy difícil a causa de la densa y enmarañada red de árboles, arbustos y enredaderas. Apilado el ramaje, y una vez consumido por el fuego, queda ya espacio para el derribo de los árboles grandes. Las raíces se dejan en el suelo para que se pudran poco a poco. Con esto se procede a la siembra, haciendo huecos en el suelo con el **machete,** para las **mechas** de paja, si se trata de formar un potrero, o para las semillas de cacao, maíz, arroz, etc. Se hace lo mismo para los retoños de plátano, caña de azúcar, yuca u otras plantas. El único cuidado posterior consiste en tener la plantación libre de malezas, pues si se la desatiende, un brote denso vuelve a cubrir el terreno y éste regrada pronto a su estado primitivo. En este sistema agrícola se desconoce el abono. Cuando el terreno comienza a perder su fertilidad, se lo abandona y se preparan nuevas áreas. El antiguo pedazo no tarda en convertirse de nuevo en selva impenetrable. Suele advertirse que la flora silvestre que se apodera de un terreno abandonado, no es al principio análoga a la del **monte** circundante de donde se tomó la tierra,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sino por el contrario marcadamente diferente, hasta tal punto que se la puede identificar 20 o 30 años más tarde. Plantas silvestres casi desconocidas en los lugares inmediatos, crecen rápidamente y cubren todo el terreno, fenómeno que, sin embargo, ocurre en todos los países (1). La nueva barrera vegetal diríase que detiene el avance de la antigua selva.

La caña de azúcar, aunque se cultiva en algunos valles andinos hasta la altura de 6.500 pies sobre el nivel del mar, encuentra, sin embargo, más propicia la región baja, y en pocos meses se desarrolla allí en enorme proporción. Antes, el uso de la caña estaba restringido a la destilación de **aguardientes,** pero después se han establecido magníficos ingenios de azúcar. Los terrenos propios para el cultivo de la caña en el Ecuador, se hallan diseminados extensamente en todas las provincias litorales, si bien su productividad mayor corresponde respectivamente a las del Guayas y de Los Ríos. Las vastas extensiones de Manabí permanecen inexplotadas. Tal como ocurre en otros países andinos, gran parte de la producción de caña se destina a la destilación de aguardientes. El exagerado consumo de este licor "ígneo" es uno de los mayores males de la nación: provoca la degeneración de la raza india y arruina al **mestizo.** La producción de azúcar, no obstante ser bastante considerable, no alcanza a llenar la demanda local. El monto total es unas 8.000 toneladas métricas por año. El ferrocarril lleva ahora el producto al consumidor de la Sierra, cerrando así las puertas al similar colombiano.

El artículo más valioso de la agricultura tropical es el cacao, y su cultivo tiende a aumentar de día en día. La exportación de la "nuez del Chocolate" es en gran parte la base de la prosperidad de Guayaquil, y el comercio del Ecuador depende principalmente de este producto esencial. Los distritos cacaoteros son considerables, pero todavía hay mucha tierra disponible y sumamente favorable para el cultivo. En el Ecuador hay dos sistemas de **levantar** cacaotales, distinguiéndose el primero por su mayor sencillez. En aque-

---

(1) Aún en la compiña inglesa, se observa que afloran grandes colonias de cardos u otras plantas, también en forma espontánea, en ciertos terrenos abandonados después del **volteo.**

llos lugares en que se encuentra **cacao silvestre** en abundancia, se tala el bosque y se cortan los arbustos extraños a la plantación, dejando tan sólo unos cuantos árboles altos y coposos para que den sombra a la planta. Hecho esto, el cacaotal está listo. Es menester, eso sí, extirpar periódicamente la maleza y realizar la cosecha anual. Estas plantaciones naturales en que los arbolillos de cacao están diseminados irregularmente, se llaman **almacigales,** para diferenciarlas de las **huertas regulares.** Para levantar estas últimas, se desmonta un terreno apropiado, cuidando de dejar, si los hay, algunos árboles de sombra. Luego se hacen huecos paralelos a dos o tres yardas de distancia, y en cada uno de ellos se meten cuatro o cinco semillas **frescas** de cacao. La plantita nace rápidamente. Al mismo tiempo se siembra, entre las hileras, las plantas que deben proteger con su sombra a los brotes tiernos de cacao, pues de otra manera, éstos perecerían por la acción del sol. Para el objeto indicado se emplea, en los primeros dos años, maíz o yuca, pero frecuentemente se recurre a la formación de platanales que se dejan hasta que el cacao tenga seis o nueve pies de altura, o, en ocasiones, hasta que comience a cargar. Esto ocurre en el sexto o séptimo año. Para entonces se han desarrollado ya los arbolitos destinados a dar sombra a la planta (**Guabo, Portorillo** o Palo prieto, y otros) y se pueden ya derribar los plátanos. El cacaotal dura indefinidamente pues aunque el árbol de cacao muere después de 60 o 80 años de vida, siempre brotan cerca de las raíces nuevos retoños en número más que suficiente para reemplazar a las matas viejas que ha sido necesario cortar o que han caído solas. El único cuidado que requiere la huerta **cargadora** es la limpieza (que consiste en matar las malas hierbas por lo menos una vez al año) y una que otra poda ocasional. Si bien el cacao carga flores y frutas todo el año, su florescencia principal coincide con la entrada del **Invierno,** en Diciembre, y la cosecha principal se recolecta en Marzo y Abril. Las cosechas parciales, que se dan todos los meses, especialmente en Noviembre y Diciembre, son asimismo abundantes. La fruta separada de la planta, de forma análoga a un melón oblongo, se abre en la huerta misma, y los granos, con la pulpa de sacarina adherente, se llevan en sacos de cuero (**agollas**) a las haciendas, donde se los seca cuida-

dosamente. El producto se transporta luego a Guayaquil para el envío a ultramar.

No puede decirse que en el Ecuador se haya llegado al cultivo racional del cacao, y por el contrario, podría hacerse muchísimo a este respecto. Como hemos visto, para la siembra se utilizan semillas en lugar de estacas. La nuez es extraída directamente de la cápsula, con toda la pulpa adherida a ella. En algunas haciendas se ha ensayado el sistema de estacas, pero los resultados no han sido muy satisfactorios. Los distritos de Balao y Machala, donde reina todo el año una humedad constante, rinden mejores cosechas que las plantaciones de Arriba. Por estos distritos cruzan respectivamente los ríos Balao y Jubones, los que desembocan en el canal de Jambelí, al Sur de Guayaquil. La diferencia en rendimiento se debe más al clima que al suelo, pues las semillas de los distritos antedichos, plantadas en Arriba, no han producido en mayor grado que la simiente propia de esa región.

Se ha afirmado (1) que un área de 100 yardas cuadradas puede contener holgadamente 1.325 árboles, y que su rendimiento, de acuerdo con el sitio y otras circunstancias, oscila entre 500 y 2.000 libras de cacao. Una plantación regularmente atendida, aún en épocas de cosecha ordinaria, produce el doce por ciento anual sobre el capital invertido. En el Ecuador el cacao es el fruto más seguro, e indudablemente el de más fácil cultivo. Las empresas extranjeras han comenzado a darse cuenta de las ventajas que ofrece el cultivo del cacao en el Ecuador. Hay dos compañías alemanas que explotan las haciendas Clementina, Puga y Seminario, y en 1910 se formó en Londres una importante sociedad con el fin de administrar e incrementar la plantación de la más grande finca cacaotera de la República, la de Tenguel, en los confines del distrito de Machala. Además del cacao, esta enorme heredad produce también caucho y café, y posee grandes extensiones aptas para el cultivo de todos los productos tropicales. Se halla muy bien irrigada y goza de una cantidad de lluvias constante y re-

(1) En la obra del Coronel Church sobre el **Ecuador.**

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

gular. Cosa igual puede decirse de algunos de los distritos de las zonas de Arriba y Santa Rosa (1).

El arroz, aunque se da bien en muchas partes, se cultiva en pequeña escala. Las plantaciones están situadas en las llanuras húmedas o en las vegas a lo largo de los ríos. La oferta apenas alcanza a satisfacer la demanda. En el valle del Guayas, especialmente en las tierras anegadas por el río Boliche, hay grandes posibilidades para el cultivo del arroz. Cuando aumente la producción, Guayaquil vendrá a ser un gran centro exportador de este cereal.

La oferta y la demanda del maíz se halla en iguales condiciones, y su cultivo pasa por idénticas circunstancias en la región costanera. Cada uno de los habitantes planta únicamente lo que necesita para el consumo de su propia familia, y es por esto que para los fines de la exportación es más importante el maíz de la Sierra.

El tabaco se cultiva especialmente en las **vegas** de los ríos o en los llanos fértiles de las cercanías. El tabaco del Ecuador es de muy buena calidad, pero poco conocido en el exterior, debido a que el país no produce más que lo necesario para el consumo local. Las mejores clases son las de Daule, Esmeraldas y Santa Rosa. El tabaco de Daule se distingue por su fuerza y el de Esmeraldas por su agradable aroma. El primero, se ha dicho, debidamente tratado, podría competir con el tabaco de La Habana, del cual desciende en línea directa, pues los agricultores importan con regularidad semilla fresca de Cuba.

Los **platanales** se distinguen por su considerable extensión y no sólo sirven para proveer a los distritos circundantes sino también a la Sierra, y aún a las ciudades del litoral de Chile y del Perú, a donde se exportan en grandes cantidades. El **plátano** constituye el pan de cada día para las clases pobres de la costa. Se lo come verde (cocido o asado), o maduro (frito y crudo). Para consumirlo crudo se prefieren las especies aromáticas, como el **plátano de seda,** o las varias clases de **guineos.** El cultivo de estas plantas es sumamente sencillo. Una vez hecha la siembra no hace falta ningún otro cuidado, excepto la cosecha de los ra-

---

(1) Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a 1910. (Publicado en Enero, 1912).

cimos, que se dan todo el año. Las matas retoñan continuamente en reemplazo de las cortadas. Podría decirse que el plátano y sus afines pertenecen a esa serie de plantas "providenciales", don precioso de las zonas del trópico, aprovechables para el sustento aún de sus hijos más perezosos y haraganes.

El café se cultiva en el Ecuador hasta la altura de 5.000 pies sobre el nivel del mar, pero las plantaciones extensas se hallan en la zona baja y de allí proviene el artículo exportable. El café ecuatoriano es de excelente calidad, podría decirse mejor que el del Brasil. Su cultivo podría incrementarse. La magnífica cotización que ha logrado este producto en el exterior, y la demanda en los mercados de Chile y de Europa, han suscitado un cierto aumento del cultivo.

Las plantaciones de caucho han sido pequeñas en el litoral ecuatoriano, pero el suelo y el clima son favorables para su producción. También se han hecho plantaciones de tagua a título de ensayo. Afortunadamente, la planta del marfil vegetal no requiere, para el aprovechamiento del fruto, destrucción o derribo, como sucede con la cascarilla y con el caucho.

La tagua es un producto agreste de las montañas, y constituye uno de los más valiosos artículos ecuatorianos de exportación. Se usa en gran escala en el exterior para la fabricación de botones.

La agricultura de la región interandina tiene un aspecto europeo, hasta cierto punto, excepción hecha de las pequeñas plantaciones de café, azúcar y plátano e nlos valles bajos de la zona. Además de los **potreros** naturales, el pasto general de la Sierra es la alfalfa, que se cultiva en todas partes para la alimentación de caballos y mulas. Esta valiosa planta exótica de origen europeo, tiene una gran extensión vertical, desde los valles ardientes hasta los páramos helados. El viajero de los Andes, en la vasta extensión de miles de millas, desde el Ecuador hasta el Perú y Chile, tiene sobrados motivos de gratitud con esta planta forrajera, pues sin ella el caballo y la mula, a menudo las únicas bestias de carga y sistema de transporte exclusivo en estas regiones, no podrían existir para su servicio. El turista podrá en ocasiones pasarse sin pan, pero sin alfalfa para sus

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bestias se vería reducido a la inacción. En caso de necesidad, la hoja del maíz puede substituír a la alfalfa.

De los cereales europeos, sólo se cultivan en el Ecuador el trigo y la cebada. El centeno y la avena son casi desconocidos. El trigo se da bien hasta los 10.000 pies de altura, y la cebada hasta un poco menos de los 11.500. Ambos productos apenas pueden abastecer la demanda de las provincias del Interior, y las del litoral se proveen del exterior. El cultivo del maíz es bastante general, pero prospera solamente en los lugares fértiles y abrigados: en las **altiplanicies** áridas es tardío y de mala calidad. El maíz forma hoy día, como en los períodos más remotos de la historia del país, la base de la alimentación del pueblo. Igual importancia tiene en el Perú, México, y otros países americanos. En la mesa de los ricos puede verse la **mazorca** tierna cocida (**choclo**). Entre los pobres, el maíz tostado o cocido (**mote**) que en el Perú se llama **cancha,** constituye el pan cotidiano. El viajero andinista no tiene a veces otra cosa que este pan, para él, bastante insatisfactorio. Una gran cantidad de maíz se usa en la fabricación de la **chicha** o cerveza indígena, bebida que los indios prefieren a cualquiera otra y no carente de valor nutritivo. El extranjero que la toma por primera vez la encuentra de un extraño sabor. La chicha tiene varias propiedades análogas a las de la cerveza. De igual importancia, en la antigüedad, fué en los países andinos la quinua (**Chenopodium quinua**), el grano principal de los indios después del maíz. En la actualidad su cultivo está muy reducido y se limita a las regiones altas. Entre los tubérculos comestibles cultivados por los indios mencionaremos la oca (**Oxalis crenata**), pero ninguna de ellas tiene la importancia de la patata, conocida en los países de los Andes con el nombre de **papa** (**Solanum tuberosum**). La papa es para la Sierra, lo que el plátano para el litoral. Se da bien desde las alturas de los páramos hasta los valles de clima intermedio, pero nunca en las llanuras calientes. Se ha dicho que Chile es la patria de la patata, afirmación bastante discutible, pero lo cierto es que su cultivo data de tiempos remotísimos, probablemente del preincario. Este tubérculo es uno de los más preciados regalos que los Andes han dado al mundo. Fué descubierto por los españoles en las cercanías de Quito. Entre las legumbres

de uso corriente cultivadas en apreciable cantidad, mencionaremos la arveja, el fréjol y el garbanzo.

La ganadería se halla en el Ecuador en el mismo estado de atraso que la agricultura. Si se han obtenido algunos buenos resultados hay que atribuírlos a las circunstancias naturales favorables y no a la bondad de los métodos. La crianza de caballos de silla ha merecido cierta atención, pero la ganadería es todavía incipiente. La lana de las ovejas del páramo es de mala calidad, pero no cabe duda de que con la introducción de razas finas se produciría un mejoramiento inmediato. El pasto es bueno, y la leche de las vacas del altiplano de excelente calidad. Alguien ha dicho que en la Sierra hay capacidad para la cría de ganado vacuno en una proporción diez veces superior a las necesidades del consumo local, y que por tanto sería factible la exportación. En la actualidad sólo se exportan cueros, por valor de £ 52.000 al año. Las mejores tierras de pastoreo están en las elevaciones inferiores de la estribación Pacífica de la Cordillera, y en algunas mesetas de los Altos Andes, por ejemplo en las próximas al Antisana y al Chimborazo. En pequeña escala se mandan caballos y mulas al exterior, pero el producto íntegro de la esquila se emplea en la manufactura nacional. La cría de ganado lanar indudablemente es susceptible de aumento y mejora. En los potreros de la costa se usan también los pastos naturales, y ocasionalmente se los beneficia para el ganado. Para la formación de potreros artificiales se recurre a la siembra o se estimula la propagación de la hierba gamalote (indígena), prefiriéndose además el pasto **Janeiro,** oriundo del Brasil, que crece con gran facilidad. En cuanto a la alfalfa dijimos ya que es grande su consumo.

Como hemos anotado anteriormente, en el Ecuador se emplea la llama muchísimo menos que en el Perú, Bolivia y el Norte de Chile. Esta notable bestia de carga se alimenta, en los viajes, con la hierba que crece a la vera de los caminos, y por lo tanto su mantenimiento no significa gasto alguno. Debemos indicar que la acémila a la que nos estamos refiriendo, dotada de tan valiosos atributos, fué la única en su clase que existió en América antes de la conquista. La graciosa y característica figura de este camello ovejuno de los Andes se acopla invariablemente al recuerdo del paisaje andino.

QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

La importancia económica de los páramos del Ecuador como región ideal para el pastoreo, se manifiesta análogamente en los demás países andinos. La riqueza de muchas haciendas frecuentemente radica en el número de millas cuadradas de páramo, aprovechable para el sustento de millares de cabezas de ganado vacuno, lanar y caballar. Los pobres indios que habitan en estas regiones desoladas y frías, aunque no menos valiosas y vigorizantes, quizás no poseen ni un solo metro de terreno propio, pero sus animales pueden pastar libremente en el páramo comunal. Es rasgo característico de la región la existencia de grandes rebaños de animales domesticos, pertenecientes a centenares de propietarios.

Se ha dicho que el Ecuador es uno de los paises más fertiles del mundo, pero si bien tal aserto vale para ciertos distritos, es inaplicable a la región interandina. Con métodos de cultivo más intensivos y racionales, esta zona, como cualquiera de las demás, podría producir productos alimenticios en gran abundancia,pero sería erróneo considerarla naturalmente fructífera, en comparación con otras regiones agrícolas de la superficie de la tierra. La faja productora de cereales tiene limitada extensión, y casi la mitad es incultivable a causa de su caracter quebrado, esterilidad y gélida temperatura. Este último inconveniente podría obviarse, sin embargo, especialmente en vista de las posibilidades del cultivo del trigo en el Canadá, llevado hasta el septentrión frío con éxito inesperado. Las altiplanicies en la región de los cereales son muy reducidas, y en comparación con el todo resultan apenas oasis. La fertilidad de las tierras altas de Riobamba, Ambato, (excepto el valle), Latacunga y Quito, tan decantada en el país, no puede equipararse a la feracidad autentica de otras latitudes. Hay naturalmente, valles hermosos y productivos en esta zona, por ejemplo los de Tumbaco, los Chillos y Machachi, con un clima ideal. Lo mismo podemos decir de gran parte de la provincia de Imbabura. Los valles de Cuenca y de Loja, dotados de suelo óptimo, riego suficiente y clima inmejorable, dan cosechas abundantísimas, y sus **haciendas,** rodeadas de mirtos y arboles frutales, constituyen sitios deliciosos. Desgraciadamente no ocurre lo mismo en todo el territorio.

Se suele presentar largas listas de productos agricolas como prueba irrefutable de la feracidad de la Sierra, pero

con tal arbitrio sólo se logra dar una falsa idea de la productividad total del país. Igual observación podría aplicarse a los países andinos en general. Como siempre, la fecundidad de ciertos sectores acentúa la esterilidad de los demás. Refiriéndose a su país, el escritor hispano - americano habla de "inagotables recursos naturales", y gusta de esta expresión, tal vez por desconocimiento de lo que significa la exhuberancia de la tierra en Europa y Norte—América, y sin advertirlo se ve llevado a la exageración. Por otra parte, es natural que en países en que verdaderamente no hay invierno, en el sentido estricto del término, se den gran variedad de especies y productos, pero de esto no se sigue necesariamente que tal circunstancia signifique mayor feracidad. El Ecuador, tanto como sus hermanas de América, necesita esencialmente métodos agricolas más científicos, incluso el empleo de la irrigación artificial y de abonos, y la implantación de sistemas modernos de labranza. Si bien el Ecuador serrano puede atender a la manutención de una población mayor que la presente, jamás lograría sostener masas humanas de tan espesa densidad como en tierras de Europa, ni tampoco exportar productos alimenticios. Los productos exportables, hoy como en el futuro, continuarán saliendo de los trópicos. Además es menester elevar el nivel económico de los trabajadores, y, si se desea que prospere una clase campesina vigorosa, hay que modificar, en alguna forma, el sistema feudal de tenencia de la tierra. Es preciso, sobre todo, levantar la carga del peonaje.

Volvemos a repetir que el deterioro parcial de las tierras del Ecuador se debe al empleo de métodos agricolas negligentes y anti—económicos. Esta destrucción de la tierra a manos del hombre es parte de ese acontecer que ha hecho estragos en tantas otras latitudes de la superficie de la tierra. Si la humanidad quiere perdurar y multiplicarse, tendrá que abocar a esa ciencia del cuidado y la conservación ante cuya urgencia se ha iniciado recién el despertar de las naciones más civilizadas. (1) En el Ecuador la naturaleza

---

(1) El autor, en una conferencia pronunciada en 1913 ante la Asociación Británica, sobre el tema "Geografía Humana y Perspectivas Industriales", trató detenidamente acerca de este punto.

ha sido dura en ciertos sitios y el terreno pumíceo, procedente del Cotopaxi, tiene la culpa de la esterilidad de la región circundante. Los depósitos pumíceos absorben el agua y provocan una rápida evaporación, sin dar tiempo a la formación del rocío. Para tornar en productivas estas secciones habrá que recurrir, como único remedio, a un sistema inteligente de plantación de árboles y a otros métodos que depare el porvenir.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO XXI.—RECURSOS MINERALES E INDUSTRIAS ANEXAS

La riqueza mineral del Ecuador es poca, en comparación con la de sus vecinas Perú y Colombia, e inferior a la de las repúblicas más meridonales, Bolivia y Chile. Los grandes yacimientos de oro, cobre, plata, plomo, carbón y otros minerales que se encuentran con tanta frecuencia en los países andinos, al parecer no existen en la sección de los Andes que cruza el Ecuador, exceptuando, eso sí, las importantes minas de oro del distrito de Zaruma. El cobre existe en pequeñas cantidades, y los antiguos lo extraían en asocio con el oro, destinándolo a gran número de usos. El mercurio ha dado su nombre a una sección del territorio: Azoguez. Advertiremos, sin embargo, que los minerales antedichos no se encuentran en cantidades comercialmente aprovechables. Geológicamente se ha constatado la presencia de hierro, plomo y platino. El petróleo promete ser una fuente industrial de gran porvenir. Investigaciones técnicas ulteriores quizás revelen riquezas minerales hasta aquí insospechadas.

Los Andes son auríferos en casi toda la extensión de su curso, si bien ciertas secciones sobrepasan a otras en el porcentaje del precioso metal. En Colombia ha adquirido gran desarrollo el laboreo de filones y placeres metalíferos. En el Perú hay grandes depósitos de tierras aluviales auríferas, en la cima o bifurcación de las cordilleras, especialmente en la parte meridional del país. En Bolivia se dan idénticas formaciones. En el Ecuador, los cuarzos auríferos son tan ricos como extensos y numerosos, y al Sur tenemos las valiosas minas de Zaruma, de gran interés histórico y comercial.

Los españoles visitaron por primera vez el distrito de Zaruma en 1541, gracias al viaje del Capitán Mercadillo por el río Túmbez. En la misma época se fundó la villa de Túmbez y el Real de Minas de ese nombre. El mismo año penetraron los peninsulares en los bosques orientales de Loja y fundaron la famosa ciudad de Zamora, la que ha sido descrita como "una de las más bellas y populosas del Antiguo Reino de Quito". Los exploradores erigieron, al mismo tiempo, otros dos Reales de Minas, el de Canguasí y el de Yacuambí. Ocho años más tarde, en 1549, se descubrieron nuevas minas y se fundaron las ciudades de Valladolid y de Loyola, en las orillas del Chinchipe, estableciéndose, en sus inmediaciones, el Real de Minas de San José. En 1552, los mismos audaces aventureros, ya en plena región agreste, al oriente de Cuenca y de Loja, fundaron las ciudades de Logroño del Oro y Sevilla del Oro, en las márgenes del río Paute y del Upano, respectivamente.

Tan grande fué el renombre adquirido en brevísimo tiempo por estos distritos, que se produjo una verdadera "fiebre inmigratoria", hasta el punto que muchos españoles que laboraban en el Perú, abandonaron sus minas para venirse al Ecuador. Las poblaciones mencionadas se tornaron, de la noche a la mañana, tan prósperas como fabulosamente afamadas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La codicia de las autoridades españolas, especialmente la del Gobernador de Macas, dió al traste, repentinamente, con tan florecientes comarcas. El año 1599, los indios jíbaros, acaudillados por Quiruba, se rebelaron violentamente, destruyeron hasta los cimientos las villas de Logroño y Sevilla y, con furia salvaje, victimaron a sus moradores y asesinaron al odioso Gobernador. La insurrección se extendió hasta Zamora y Valladolid, y sus habitantes, horrorizados ante el avance de los indios, huyeron sin pérdida de tiempo.

Así fué cómo perdió la Corona de España aquellos centros magníficos, 47 años después de su fundación.

Con posterioridad a la caída de dichos gobiernos, la explotación de minas en el Ecuador quedó reducida a los placeres de Esmeraldas y a las vetas de cuarzo de Zaruma, bajo la jurisdicción del **Alcalde Mayor de las Minas de Zaruma.** La explotación no fué sin embargo muy activa. Entre los factores que impidieron un mayor desarrollo habre-

mos de citar, como el principal, la falta de instrumentos para la extracción y tratamiento de los cuarzos auríferos. Los mineros de la época carecían de los conocimientos metalúrgicos necesarios para la explotación inteligente de las vetas; despreciaban los minerales sulfurados, por creerlos desprovistos de oro o talvez por ignorancia de los métodos de separación, y, (como sucedía invariablemente en la explotación de los terrenos cuarzosos de los Andes) se preocupaban sólo de la superficie, o sea de los filones oxidados. El trabajo era azaroso y poco sistemático, y el drenaje imposible, por la parquedad de recursos. El beneficio de los cuarzos se ejecutaba en los rudimentarios molinos de aquella época, obteniéndose como resultado de la molienda de unos pocos **quintales** diarios, insignificantes cantidades de oro. Aún así, la villa de Zaruma llegó a tener una población de 5.000 o 6.000 habitantes, todos dedicados a la minería. En 1891 este número se había ya reducido a 700 u 800. La villa fué visitada por La Condamine en 1743, pero entonces las minas estaban casi abandonadas.

A principios del siglo XIX (1815) Loayza fué enviado a estudiar las minas de Zaruma, y habiéndolas encontrado sumamente ricas, emitió un informe favorable, en el que recomendaba además la fundación de un Banco para facilitar la industria minera.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Según la tradición, la mina más activamente explotada fué la célebre "Sesmo", cerca de la población, de la que se relataban historias maravillosas.

Las minas "Leonor" y "Amoquillados", probablemente de la misma vena que la anterior, fueron trabajadas en una extensión de 1.600 pies, cifra de explotación bastante considerable para la época.

Desde Zaruma hacia el río Amarillo se extiende una cadena de cerros conocida con el nombre de "El Castillo", y en ella se han explotado también varias minas. Para atestiguarlo han quedado, en gran número, los restos de los molinos primitivos, situados unos debajo de otros, a lo largo del río. (Este indudablemente proveyó la fuerza hidráulica necesaria). Vestigios análogos pueden verse en la quebrada de Vizcaya, a una hora de distancia de Zaruma. Un número considerable de minas en las inmediaciones, entre ellas las de Portovelo, a cargo de una compañía inglesa, testimoniaban la importancia de la región. En esa época se hi-

cieron también los trabajos de reapertura del filón "Zancudo".

Después de la guerra de la Independencia, la industria minera en Zaruma se abatió por completo, y al fin devino un simple recuerdo histórico.

En 1876 el gobierno del Ecuador encargó al Dr. Wolf —geólogo del Estado— el examen de las minas mencionadas. En el informe correspondiente, el sabio alemán expresaba: "Zaruma desempeñará algún día un gran papel en la industria minera". Desde entonces han visitado el citado asiento minero numerosos técnicos e ingenieros extranjeros, los que se han mostrado acordes con el pronóstico del Dr. Wolf, y, en efecto, se han formado varias compañías (1).

Según el Sr. Sáenz de Tejada, los filones del distrito de Zaruma son una formación de la roca porfídica. No tienen afloramientos o crestones y parece que la acción de las aguas ha nivelado este relieve característico. Se observa sin embargo, que la superficie se halla recubierta de una capa de tierra en la que crece una espesa vegetación. Bajo esta capa, el filón se presenta como una masa oxidada, de unos 20 a 25 metros de profundidad, como ocurre generalmente en las vetas de cuarzo. En el lenguaje local se conoce a esta capa extensa con el nombre de **toscón** (que no es otra cosa que el pórfido —o mena de la mina— en descomposición). La explotación antigua se limitaba a esta parte seccional del venero. Los procedimientos de entonces son harto conocidos y cualquier ingeniero que haya estudiado las minas de México y del Perú (2) sabrá recordar sus pormenores.

Se ha afirmado que las vetas de Zaruma son potentes y bien formadas. Se trata de verdaderos filones de fisura o eruptivos. Su longitud alcanza a veces varios kilómetros. Su anchura fluctúa entre 50 centímetros y tres o cuatro metros, pero el término medio es un metro.

Su orientación es de S a N. La inclinación o buzamiento varía desde la vertical hasta los 45° al E.

---

(1) Sáenz de Tejada: **El Distrito Aurífero de Zaruma.** (Guayaquil, 1886).
(2) El autor ha estudiado varias de esas minas.

La zona de fractura es extensa, más de seis leguas de S a N, con un gran número de vetas.

La matriz o rellenamiento de todos estos filones es el cuarzo compacto, y con piritas de hierro. A veces se presenta el oro visible, con la porción superior oxidada, tal como se ha descrito. Lleva además piritas de cobre, así como también galena y blenda. El oro se muestra tanto libre como en combinación, con un poco de plata. El mineral es sumamente rico, como se colige del estudio de las cifras resultantes de los ensayos:

DENOMINACION DE LA MINA	ONZAS POR TONELADA	
	Oro	Plata
"La quebrada"	39	47
"Teléfono" de Pacay-Urcu	36	21
"Zancudo"	19	40
"Favorita"	4	6
"Inmaculada"	3	7

La mina "Zancudo", a 100 pies de profundidad, dió también de 5 a 6% de cobre.

Los guarismos indicados naturalmente no representan el promedio fijo obtenible. Se ha establecido éste en cuatro onzas de oro por tonelada de mineral.

En la mina "Portovelo", perteneciente a la compañía inglesa "Zaruma Gold Mining Co.," el mineral (cuarzo) beneficiado en un molino de 20 pisones, dió un promedio de una onza de oro nativo por tonelada, sin contar las piritas y otros sulfuros, también ricos en oro.

La mina "Teléfono" de Pacay-Urcu, fué redescubierta por casualidad en 1881, gracias al encuentro de un pedazo de cuarzo enterrado y cubierto de vegetación, que presentaba a simple vista una gran cantidad de oro. Inmediatamente se produjo un entusiasmo enorme y una compañía inglesa entró enseguida en negociaciones con el propietario. A poco se enviaban a Londres siete toneladas y media del cuarzo extraído, y el informe técnico no se hizo esperar: ¡Habíanse obtenido 36 onzas de oro por tonelada! Ocurrió, sin embargo, que agotado el montón de cuarzo original, e ignorándose la ubicación de nuevas vetas, quedó detenido

por mucho tiempo todo intento de posterior explotación. En 1889, merced a nuevas búsquedas, volvió a encontrarse el filón, y los ensayos consiguientes arrojaron dos onzas y media de oro y una media onza de plata por tonelada, como rendimiento medio, excluyendo las porciones más ricas. En 1890 se formó una compañía en Francia para explotar la mina.

El asiento aurífero de la Compañía Minera Nacional Fénix" en Zaruma, constaba de las siguientes minas, semejantes a las ya descritas: "Cristina", "Mercedes", "Francesa", "Zancudo", "Caridad", "Fénix", "Leonor" y "California". Este distrito tiene 1.400 metros sobre el nivel del mar y el clima es agradable.

Trabajos de explotación efectuados en pozos de 100 pies de profundidad rindieron de dos a cuatro onzas de oro, y de cinco a diez de plata por tonelada. En otros, un promedio de una y media de oro y cinco de plata, con 4 o 5% de cobre y 7 a 8% de plomo. Se sabe que el costo total no excedió de media onza de oro por tonelada.

La compañía minera denominada "Exploradora", tuvo así mismo filones de gran importancia y considerable extensión. Sin embargo las únicas minas en explotación efectiva fueron las de la Compañía Minera de Zaruma. Esta sociedad se formó en Londres, el año 1880, con un capital de £250.000, para laborar las minas "Sesmo", "Portovelo", "Jorupe", "Bomba de Vizcaya", "Bomba de Pacchapampa", "Toscón Blanco" y "Curipampa". Se reputaba que esos filones eran fabulosamente ricos y que en la antiguedad habían producido grandes cantidades de oro. Pues bien, ningún exámen cuidadoso de las auténticas posibilidades de las minas antecedió a su adquisición, y lo que admira sobremanera, la negociación integra se llevó a cabo en Londres, sin el envío previo de un experto o la más mínima gestión con el fin de averiguar la verdad. Aún más, en lugar de dar comienzo a la explotación sistemática de las vetas, la compañía se puso a considerar el trazo para la apertura de un ferrocarril, e inició las obras para la construcción de una carretera desde Zaruma a Santa Rosa. Por otra parte la empresa importó de los Estados Unidos maquinaria costosísima que quedó abandonada en el puerto de Santa Rosa, pues fué imposible transportarla a lomo de mula. Un gran cuerpo de empleados sumábase al enorme presupuesto total. En

síntesis, el capital de la compañía inglesa "se agotó lastimosamente" (1) En esta época sobrevino una revolución en el Ecuador contra la dictadura de Veintimilla, y el gerente de las minas tomó a su mando una columna reclutada entre sus propios empleados. Después de combatir largamente, el novel caudillo fué muerto en el campo de batalla. A consecuencia de todos estos sucesos fué enviado un nuevo gerente, quien después de estudiar el estado de la Compañía, aconsejó la liquidación inmediata. A pesar de todo esto continuó el trabajo, y como fruto de tantos afanes se dió con un buen filón en la mina "Portovelo". En vista de la merma del capital, la compañía levantó un empréstito de £ 30.000 e importó más maquinaria. Surgieron, sin embargo, nuevas dificultades, y fué preciso remozar la empresa con el nombre de "Zaruma Gold Mining Co., Limited".

Varios expertos tomaron sucesivamente a su cargo la dirección de los trabajos, y se alcanzó, en conjunto, un éxito halagador. El promedio obtenido fué una onza de oro por tonelada, y el costo total, media onza de oro por tonelada. El empleo de un molino de 40 pisones, al que se agregó posteriormente maquinaria adicional, coadyuvó eficazmente para la producción, e hizo posible el envío regular de oro a Europa.

La producción de las minas de oro de Zaruma en 1910 fué aproximadamente £ 25.000 en oro y £ 26.000 en lamas de cianuro.

Toda la extensión de la cordillera oriental de los Andes, donde se presenta la primitiva composición esquistosa, es ricamente aurífera, en ciertos distritos más que en otros. En el Ecuador los placeres más valiosos se hallan en la provincia del Azuay, desde Allcuquiru hasta Yanaurcu, en la provincia de Loja. Los antedichos yacimientos fueron ya explotados en la antigüedad. Hoy en día hay lavaderos en la vertiente occidental de la Cordillera Real, aunque no es improbable que existan también en las faldas orientales, sobre las cabeceras de los tributarios del río Paute. Los lavaderos no se encuentran exclusivamente en los ríos, sino también en

---

(1) Tejada, **op. cit.** Varias minas inglesas en Sudamérica han pasado por análogas circunstancias.

los cauces antiguos de las vías fluviales, a veces a gran distancia de los ríos conocidos. Y no sólo sobre las riberas, sino bastante más arriba, en las laderas, como en Collay y Antón, donde se reconoce el antiguo nivel de las aguas. Es variable el espesor de los depósitos o bancos de grava. Algunos, como los de Collay, tienen varios metros, pero generalmente no pasan de uno o dos de espesor, en depósitos más o menos a nivel.

Si bien todos los ríos de la cordillera oriental son auríferos, en donde corren por el terreno esquistoso, no siempre vale la pena trabajar en ellos para la extracción del metal. El porcentaje áureo en ciertos casos es mínimo, y en otros, insignificante el caudal.

Al parecer Collay fué la más renombrada de las minas de oro en la época india, como lo demuestran la extensión y profundidad de las labores y el hallazgo de instrumentos aborígenes de cobre y chonta. Existen inmensas cantidades de material, acumulado al pié de los cerros de Cari-Collay y Guarmi-Collay por la acción conjunta de tres torrentes. Nueve mil pies es la altura de las minas sobre el nivel del mar, y el clima no es desagradable. Los antiguos indios cavaban galerías en los depósitos más grandes, pero parece que en tales estructuras ocurrieron graves derrumbos. Indudablemente queda mucho por explotar en estas minas. La potencia de las capas aluviales varía de seis a doce metros. El oro se presenta aquí en grano y en polvo, y además en amalgama con mercurio nativo. El mercurio abunda también puro, diseminado en toda la masa del terreno casi en glóbulos microscópicos, y oxidado. La presencia de mercurio en estos lavaderos es un fenómeno sumamente curioso (1), observado también en un lavadero de la provincia de Los Ríos.

A pesar de la relativa pobreza del material de Collay, llegó a asegurarse que mediante el laboreo en grande escala podría obtenerse un rendimiento de magnitud "comercial", pese a las malas condiciones topográficas del distrito. El lavadero de Samanamaca pertenece también a la cordillera oriental.

---

(1) Isschot, citado por Wolf.

Los lavaderos en terreno porfídico generalmente aportan poco oro, y como puede observarse en Zaruma, éste procede de filones metalíferos.

El oro de toda la hoya de Zaruma, arrastrado por los ríos, se concentra finalmente en los aluviones del río Túmbez, desde la confluencia del Calera con el Amarillo hasta el sitio de Puyango, donde el río sale de la región montañosa y entra en terreno cuaternario. Desde los primitivos tiempos de la conquista hasta el presente, se ha recolectado oro en este distrito, al principio irregularmente y en mínima escala. Datan de 1885 los estudios científicos de estos depósitos y el reconocimiento de su valor. En 1891 se hicieron **denuncias,** y consiguientemente, adjudicaciones, en una extensión aproximada de 16.000 kilómetros. Los cálculos correspondientes a estas concesiones se hicieron a base de dos metros de espesor de terreno explotable, y un valor de tres **sucres** por metro cúbico de material.

En la provincia de Esmeraldas, los lavaderos de oro del sistema fluvial del río Santiago contienen además platino, aunque a menudo en cantidades insignificantes. Este metal se encuentra más frecuentemente en Colombia, la república limítrofe septentrional. Parece que los placeres de Esmeraldas no tienen gran valor para los fines de la explotación comercial, si bien los indios los trabajaron regularmente. Los aborígenes extraían el oro del lecho de los ríos, procedimiento conocido en Sudamérica, especialmente al oriente de los Andes, en el Perú.

Se presta a conjeturas el origen del oro de los indios del Ecuador. En vista de la pobreza de los placeres se hace difícil dar una respuesta definitiva. Es preciso recordar, empero, que en aquella época la producción no llegaba al nivel comercial de nuestros días. En la provincia del Azuay (y en el Perú), los monarcas Incas podían disponer a su antojo de enormes masas de trabajadores a órdenes del Estado. Por otra parte, el oro no se usaba entonces necesariamente como moneda, ni salía tampoco de los confines del Imperio, y se sabe que era utilizado sobre todo para la confección de adornos. En tal virtud, el oro que encontraron los españoles en América fué el producto acumulado por varias generaciones de obreros indígenas. A este respecto el peruano antiguo desconocía toda noción de lucro. Todavía más, la naturaleza había concentrado el metal áureo en el lecho

privilegiado de uno u otro río, y consiguientemente muchos de los más ricos placeres habíanse ya agotado antes de la venida de Pizarro. Los ríos auríferos de pequeño caudal y los yacimientos pobres del territorio andino probablemente no ofrecieron nunca perspectivas favorables a la explotación comercial asociada, y tócale al indio humilde, auténtico hijo del suelo, recoger esa riqueza destinada a él por la naturaleza. Los cuarzos auríferos tienen categoría muy distinta y por lo mismo se prestan a la explotación comercial. A decir verdad, las minas de esta naturaleza requieren necesariamente maquinaria e implementos científicos.

El Ecuador tiene mercurio pero en muy poca cantidad, es decir resulta inaprovechable para el comercio. Se mencionan algunas minas antiguas de las cuales debió haberse extraído mercurio en otras épocas, ya en estado nativo, ya como cinabrio. Entre estas minas tenemos las que arman en la arenisca de Azoguez, cerca de San Marcos (cerros de Huaizhum, provincia del Cañar). Cuentan estas minas con galerías amplias y bien trabajadas. Debieron ser muy buenas, pues de otra manera no se explica la labor que atestiguan sus restos.

Reiss y Wolf, previo análisis detallado de varias muestras y un examen cuidadoso de las minas en general, anotan como circunstancia sumamente curiosa, la falta absoluta de mercurio, del cual no han quedado ni vestigios. Probablmeente el metal debió haber sido explotado tanto en forma de sulfuro (cinabrio) como en estado nativo, siendo más seguro lo primero. Otros investigadores suponen que las supuestas minas son en realidad "antiguas canteras".

El Ecuador cuenta con varios yacimientos de petróleo, de bastante importancia, a juzgar por las condiciones actuales. Hasta aquí el distrito que ha merecido mayor atención es el de Santa Elena, en el litoral. La península de Santa Elena constituye casi la punta más occidental de Sudamérica, y se la tiene por petrolífera en la mayor parte de su área. En el extremo occidental de la península, en las cercanías del mar, cateadores extranjeros han abierto una serie de pozos pequeños, de cuatro a quince metros de profundidad, y han extraído una gran cantidad de copé (betún líquido). Sólo de esta fuente, el rendimiento mensual alcanzó a 4.000 barriles de petróleo a fines de 1913. El producto es de muy buena calidad, aunque naturalmente pierde al

aire libre algunos de sus componentes volátiles. Una compañía inglesa (1) trata de explotar seriamente los yacimientos de este distrito, y en la actualidad se halla perforando un pozo con el objeto de investigar la existencia de petróleo en las capas profundas. De uno de los pozos de esta compañía se extrajo aceite de alta calidad, con un gran porcentaje de combustible para motores. Si los yacimientos resultan tan importantes como se espera, la soberbia calidad del petróleo de la península, a la par que la favorable posición del distrito (a las orillas del mar), y su relativa proximidad al Canal de Panamá, serán factores que darán una gran prominencia a este sector de la república ecuatoriana. La ruta de los vapores (2) que hacen la carrera entre Panamá, Guayaquil y los puertos peruanos y chilenos dista apenas unas cuantas millas del Cabo de Santa Elena.

La Municipalidad de Guayaquil acaba de asignar 400.000 **sucres** para la apertura de una vía férrea desde el pequeño puerto de Ballenitas hasta la ciudad litoral primeramente nombrada.

En 1913 una poderosa empresa británica (3) solicitó una gran concesión minera que abarcaría los derechos de explotación en la mayor parte del área de la república. El gobierno aceptó provisionalmente la propuesta correspondiente. Según las cláusulas del contrato, la compañía se comprometía a invertir £ 100.000 dentro del plazo de diez años, en trabajos de cateo y exploración, con el objeto de descubrir yacimientos de petróleo o de otras sustancias minerales afines. El concesionario había de tener libre acceso a todas las tierras nacionales, y "el derecho de expropiar, en las condiciones estipuladas por un ingeniero nombrado por el Gobierno, por una parte, y el concesionario, por otra, toda clase de tierras, fincas o bienes raíces de propiedad privada, en cualquier parte de la república, y asimismo el derecho a la apropiación y explotación de todos los restantes

---

(1) La "Ancon Oil Company of Ecuador, Limited".

(2) De la compañía naviera "Royal Mail and Pacific Steam Navigation Co., de Londres.

(3) S. Pearson and Sons, los conocidos contratistas y propietarios de yacimientos, de Londres y México. En el Ecuador las negociaciones estuvieron a cargo de Lord Murray of Elibank.

pozos de petróleo, tierras o minas de propiedad del Gobierno". La prensa londinense subrayó la concesión propuesta como un triunfo para la Gran Bretaña. Sin embargo cierto sector de la prensa de Guayaquil denunció acremente el pacto mencionado, por considerarlo lesivo a los intereses nacionales y como una cesión de derechos en condiciones sobremanera fáciles. Consiguientemente, al principio fué rechazado por el Congreso. Posteriormente se modificó el contrato. En la prensa latinoamericana hay siempre un partido que se opone a estas liberalidades. El asunto admite discusión. Por una parte, algunos gobiernos americanos han manifestado cierta tendencia a adjudicar enormes concesiones al capital extranjero, sin considerar los derechos y las necesidades futuras de la nación. Por otro lado, los recursos a que nos estamos refiriendo no pueden explotarse sin el auxilio de la empresa y el capital extranjeros, e indudablemente es sumamente ventajoso para un país como el Ecuador, el que una potencia extranjera venga a desarrollar sus recursos minerales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO XXII.—COMERCIO, SITUACION FINANCIERA, INDUSTRIAS, EVOLUCION SOCIAL

El desarrollo de la vida industrial y comercial de la república del Ecuador es inferior al de las comunidades latinoamericanas de mayor magnitud. Las industrias manufactureras existentes se caracterizan por su primitivismo y apenas satisfacen la oferta local, exceptuando, eso sí, la fabricación de sombreros de paja toquilla, una de las mas interesantes industrias nativas. En lo que toca a los mercados extranjeros, el Ecuador se destaca por la exportación de **cacao,** (nuez del chocolate). La pobreza de la gran masa de la población y la falta general de iniciativa, aunados a la desigual tenencia de la tierra y los frecuentes conflictos políticos, son factores que operan en contra del desarrollo natural de los recursos del país. Las inversiones del capital extranjero en la república han sufrido, en otro tiempo, considerables reveses, y el nombre del Ecuador ha tenido un eco desfavorable en los centros financieros de ultramar. Tal situación, es preciso aclarar, no es privativa del Ecuador, sino suerte común de sus vecinas Colombia y Perú, amén de otras naciones hispanoamericanas. Por otra parte, el Ecuador ha demostrado ultimamente gran interés en el cumplimiento de sus obligaciones extranjeras y en tal forma está reinvindicando su crédito.

Las industrias agrícolas y pastorales han sido motivo de páginas independientes, y lo mismo la fauna, la flora y las industrias mineras del país. Las industrias que dependen directamente de la agricultura tienden a aumentar, especialmente en las provincias del litoral. La industria manufacturera de sombreros de paja toquilla merece alguna des-

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cripción. Su origen se remonta a las más remota antigue-dad, y como industria constituye uno de los ejemplos más demostrativos de la paciente labor característica de la raza aborigen latinoamericana. La textura finísima de los **"Panamá Hats"** es demasiado conocida en los mercados del exterior, y en la Gran Bretaña, los Estados Unidos y otras partes del mundo, crece día a día la demanda por estos **sombreros.** El nombre que se les da en su lugar de origen es el de **sombreros de paja toquilla y mocora.** Los de más fina calidad provienen de los pueblos de Jipijapa y Monte—criste, cerca de Santa Elena, en la provincia de Manabí. Debido a que se exportan por la vía Panamá, estos sombreros han adquirido su denominación erronea y popular de **"Panamá hats".** Dos clases de plantas suministran el material que se emplea para su confección: **la paja toquilla** y la **mocora.** Con la primera se tejen los sombreros de mejor calidad y hermosas boquillas para cigarros; con la segunda los de calidad inferior y las hamacas bellísimas que se hacen en este distrito. Ambas especies de plantas son silvestres, con la diferencia de que, en el caso de la **toquilla,** se atiende a su propagación, gracias al transplante, colocando las plantas a una distancia de yarda y media y conservándolas libres de malezas y malas hierbas. La planta de la paja toquilla tiene el aspecto de una palma sin tronco cuyas hojas en forma de abanico se levantan directamente del suelo. En Manglar Alto (Manabí) las condiciones climatológicas son excepcionalmente favorables para el cultivo de este arbusto, pero en toda la extensión de esa costa hay otros lugares igualmente muy apropiados. La parte de la planta que se usa para el tejido de los sombreros es separada de ella antes de que comienze a abrirse, pues si se le deja más tiempo, la fibra se endurece y se vuelve verde y quebradiza. Luego se la somete a ciertos procesos previos, de suerte que sirva para el tejido. Se recolecta la fibra sólo en ciertas épocas, cuando predomina una temperatura conocida. La paja mocora se da profusamente en los cerros y no requiere mayores cuidados, excepto los de la recolección.

El monto de exportación en el rubro de sombreros de paja toquilla, ha aumentado considerablemente en los últimos años. En 1909 ascendió £32.700; en 1902, £67.700; en 1909, £232.00; en 1910, £258.500. Es notable el rápido crecimiento de este renglón comercial. Los principales

mercados para este artículo se hallan en el Reino Unido, los Estados Unidos y Alemania, tocándole al país primeramente nombrado la mitad de la producción total. El valor declarado, según las cifras dadas más arriba, es generalmente inferior al precio efectivo. Como el material cuesta tan poco, lo que se cotiza es simplemente la mano de obra. El gobierno del Ecuador estableció en 1899 un impuesto proteccionista sobre la exportación de la paja imponiéndose el gravamen de un **sucre** por cada kilogramo que saliera del país. Se quería en tal forma restringir el envío de la fibra al puerto peruano de Paita, productor y exportador también de estos sombreros gracias al aprovechamiento del material ecuatoriano. Los manufactureros del Ecuador han aprendido ya a adaptar las formas y estilos a los modernos requisitos europeos, y a esto se debe, principalmente, la firmeza de la demanda. En una época el precio de los sombreros más finos oscilaba entre £20 y £30, (1) lo cual nos da idea de la cantidad de esfuerzo y tiempo que requiere el tejido, fuera de la cuidadosa labor de selección de la paja. En la actualidad se estan fabricando sombreros de esta clase en Dresden y en otros lugares, y pueden adquirirse en 30s. o 40s, sin contar otras variedades de menor precio.

El principal artículo de exportación del Ecuador es el cacao, valioso producto que suple más o menos la tercera parte de la demanda mundial. Este renglón ha tenido siempre importancia primordial, si bien ha sufrido ligeras variantes. En el cuadro siguiente puede estudiarse el monto de exportación del cacao desde el puerto de Guayaquil, en una larga serie de años. Las cantidades se dan en quintales, equivalentes unitariamente a 106,61 lb. de peso:

Años	Quintales
1840	142.670
1850	110.660
1860	168.000
1870	233.140
1880	338.800

(1) Al autor le han sido ofrecidos sombreros en Guayaquil a precios todavía más altos.

1890	365.000
1900	292.200
1910 . . . . (aproximado)	790.000

En la tabla siguiente puede apreciarse, en conjunto, la variedad y el monto de exportación de los productos ecuatorianos: (1)

	Kilos	Sucres
Cacao	36.305.192	21.057.011
Café	3.938.224	1.535.917
Tagua (sin cáscara)	7.520.167	2.556.845
Tagua (con cáscara)	7.520.167	2.556.845
Caucho	552.596	2.065.904
Sombreros de paga	———	2.584.342
Paja	95.415	88.398
Oro amalgamado y en especie	———	1.239.600
Frutas frescas	———	126.862
Varios	———	276.746
Total		34.271.088

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El año anterior el valor total ascendió a 30.006.211 **sucres.**

De las exportaciones arriba indicadas correspondió a Francia £ 984.000; a los Estados Unidos, £ 840.000; a Alemania, £ 462.000 y £ 234.000 a la Gran Bretaña.

En el cuadro que va a continuación podrá apreciarse la índole de los artículos importados. Constan los valores según el registro de Aduana. Probablemente estas cifras son considerablemente inferiores al costo efectivo, pues, salvo la factura consular desde el puerto de origen, no hay control alguno en lo que respecta a la exactitud de la declaración.

---

(1) En 1910, éstas son las últimas cifras obtenibles hasta fines de 1913, pues el departamento correspondiente no ha presentado ningún otro informe con posterioridad al que publicamos en esta página.

	Sucres
Productos alimenticios	2.641.793
Ferretería	1.125.893
Maderas	131.743
Maquinaria	719.924
Papel, etc.	314.722
Pinturas, aceites, etc.	243.979
Vestidos	698.352
Joyas	9.386
Productos textiles	3.532.846
Sedas	133.132
Vinos, etc.	719.716
Velas	256.060
Armas de fuego	222.853
Botes, etc.	38.752
Cemento	112.028
Artículos de cuero	432.591
Cuerdas	303.606
Loza y cristalería	234.623
Oro y plata	2.056.000
Carbón	480.079
Drogas, medicinas, sustancias químicas, etc.	476.830
Otros artículos	1.600.694
Total	16.476.603

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La historia de la dueda externa del Ecuador se halla caracterizada por un sinnúmero de vicisitudes. En la Convención de 1834 se adjudicó al Ecuador el 2½% de la primitiva deuda de la Gran Colombia, o sea, £ 1.414.579, sobre cuya suma el monto por concepto de intereses vencidos alcanzaba a £ 683.798. Sin embargo, desde el año citado hasta 1854, el Ecuador no pagó un solo centavo de intereses. En 1855 se convino en un arreglo, por medio del cual se fijaba: 1.—El monto de la deuda total en £ 1.824.000, de los cuales se entregaban £ 400.000 en cambio de los intereses vencidos (£ 1.000.000). 2.—Del resto de los intereses (por valor de £ 1.482.120) se canceló la cantidad de £ 400.000 y se emitieron bonos provisionales por valor de £ 566.120 (adquiridos posteriormente por la "Compañía

Limitada de Terrenos Ecuatorianos" que detenta en la actualidad aproximadamente 200.000 cuadras en Atacames y el Pailón), en tanto que en respaldo por el saldo de £ 516.000 se entregaban $ 860.000 en bonos peruanos de 4½%. Los bonos últimamente citados fueron pagados por el Perú al gobierno del Ecuador como liquidación de una deuda contraída antes de 1854 con la antigua república de Colombia, de la cual formaba entonces parte el Ecuador.

3.—Se convino en que los intereses de la nueva deuda se pagarían a razón del 1%, siempre que las entradas de aduana no excedieran de $ 400.000 por año. Sobre cualquier excedente sobre esta suma los tenedores de bonos devengarían una cuarta parte hasta llegar al interés máximo de 6%.

Pese a todo, en 1868 la deuda cayó en mora y en el período 1888 - 1889, se intentaron varias negociaciones, todas insatisfactorias, para la liquidación de la deuda. En 1890 se firmó un convenio para la conversión de los bonos de 1855, con un tipo creciente de interés y un fondo de reserva. El gobierno asignaba además para el servicio de la deuda un impuesto adicional sobre la importación, como máxima garantía. Este plan transaccional tuvo plena aceptación de parte de los tenedores de bonos, con la condición de que los bonos antiguos fueran entregados en manos de un fideicomisario y cancelados proporcionalmente a medida que se fueran emitiendo los nuevos. El gobierno no quiso aceptar esta condición, y en 1891 la Compañía Ecuatoriana del Ferrocarril, contratista de una importante línea férrea, con garantía gubernamental, ofreció abonar £ 15 en acciones **pagadas** del ferrocarril por cada bono de nueva emisión de valor de £ 100. Este plan mereció la aceptación de los tenedores de bonos. Posteriormente se dictaron leyes decretando la suspensión de pagos y luego varios arreglos, convenios, rechazos, etc., hasta que en el transcurso de 1897 a 1898 el gobierno del Ecuador y Mr. Archer Harman, representante de un sindicato norteamericano, acordaron firmar un contrato para la construcción de la vía férrea de Guayaquil a Quito. El capital de la compañía había de consistir en bonos oro —$ 12.282.000— que devengarían 6% de interés, determinándose el 1% para el fondo de amortización. El capital y los intereses quedaban respaldados por el gobierno por medio de un gravamen sobre sus entradas de aduanas, amén de otros subsidios y garantías adiciona-

CASA DE QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

les. La Compañía del Ferrocarril aseguraba la deuda extranjera del Ecuador y el gobierno por su parte garantizaba el pago de los intereses correspondientes a £ 2.525.000 (por concepto de los bonos hipotecarios del ferrocarril) durante 33 años, y reconocía además la deuda externa con una deducción equivalente al 35% de su valor facial. En el Ecuador habíase tornado sentimiento público la idea de que la parte de la antigua deuda que le había tocado al país en 1830 era inícuamente excesiva, y, teniendo en cuanta la difícil situación económica del Ecuador, podría encontrarse una justificación para esta actitud nacional.

Después de 1898 se verificaron otros arreglos y modificaciones respecto al asunto de los bonos, cuyos detalles sería aburrido enumerar. Más de una vez hubo de afrontarse la protesta formal de los tenedores ingleses. Por otra parte se anotaron grandes incumplimientos al vencimiento de las cuotas. El 30 de septiembre de 1908 se firmó un contrato transaccional definitivo entre el gobierno del Ecuador, la compañía del ferrocarril y el representante (1) de los tenedores de bonos extranjeros. Este contrato fué sancionado por el Congreso el 1º de noviembre, con ciertas modificaciones. En las principales cláusulas del documento en cuestión se determinaba que:

Los bonos del ferrocarril, redimidos por el fondo de amortización y cuyo valor ascendía a un millón cuatrocientos setenta mil pesos, serían cancelados y devueltos al gobierno; con lo cual la primitiva deuda de doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos quedaría reducida a diez millones ochocientos ocho mil pesos. Se reduciría también el tipo de interés del 6 al 5%, dejándose el uno por ciento de amortización sobre los doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos. En compensación de las pérdidas de los intereses se otorgarían certificados por el valor de cien pesos cada uno, a los tenedores de bonos, por cada bono de mil pesos. Estos certificados no habrían de ganar intereses.

Los Tenedores de Bonos se comprometían a entregar al gobierno, sin reclamo alguno, el cupón vencido el 2 de

---

(1) El Sr. James Cooper, cuya labor a este respecto mereció los más francos elogios en los círculos financieros de Londres.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

julio de 1907, y en pago de los dos cupones de los bonos del ferrocarril, de la Serie General, vencidos el dos de enero de 1908, y del que vencería en enero de 1909, aceptaban nuevos bonos llamados "Certificados de la Sal". El saldo de la emisión de los Certificados de la Sal, después de proveer para el cambio de dichos cupones, quedaría a la disposición del Consejo, para el pago, en efectivo, de los intereses vencidos sobre los bonos de la Serie Especial del Ferrocarril, y para el pago de los gastos incidentales de la operación.

Se convenía también en la emisión de bonos de Preferencia de la Compañía del Ferrocarril que serían invertidos de la manera siguiente: 1º En recoger el valor de los bonos existentes, de la Serie Especial; 2º En la compra de nuevo material rodante para la reparación y mejoras de la línea férrea; 3º Para la provisión del capital necesario para la administración del ferrocarril; 4º Para el pago de las deudas de la Compañía del Ferrocarril, y 5º Para el pago de los gastos conexionados con la negociación y cumplimiento del contrato.

La Junta de Directores sería reorganizada y constaría de once miembros, de los cuales tres serían nombrados por los Tenedores de Bonos.

El Gobierno, la Compañía del Ferrocarril y los Tenedores de Bonos aceptarían este arreglo como transacción definitiva sobre todos los reclamos, controversias y diferencias que habían surgido, y cada una de las partes se obligaba a cumplir fiel y honradamente las estipulaciones del contrato. Habría de pedirse a los árbitros a quienes habían sido sometidas las cuestiones en disputa entre el gobierno y la Compañía del Ferrocarril que notificaran a sus respectivos gobiernos que aceptaban y aprobaban el contrato dicho como un arreglo definitivo de todos los puntos que les habían sido confiados para su decisión.

El Gobierno reiteraba y confirmaba su incondicional obligación de pagar los intereses y fondo de amortización (ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos al año) sobre los bonos del ferrocarril y la amortización de los bonos de Preferencia de nueva emisión, y después el gobierno seguiría haciendo el servicio de intereses y amortización de los Bonos Garantizados, Serie General, cuyo valor se hallaba reducido a diez millones ochocientos ocho mil pesos. El servicio de los bonos constituiría una

primera y preferida obligación de la entrada total de la Aduana. El Banco o Bancos del Ecuador donde se depositaren las cantidades que producen las rentas de Aduana, separarían diariamente de dichas rentas y pondrían en la cuenta del Consejo, para su remisión a Londres, la suma requerida en oro para el servicio anual de los Bonos. El Gobierno declaraba su voluntad de no imponer obligación alguna contra las rentas de la Aduana en perjuicio de los derechos de los Tenedores de Bonos.

A continuación damos los detalles de los nuevos valores y títulos emitidos según el arreglo que antecede:

Emisión de Bonos de Preferencia (Prior Lien Bonds) de la Compañía del Ferrocarril de un valor nominal de dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos oro americano; emisión de dos mil cuatrocientos ochenta y seis Bonos a la par, valor de un mil dólares cada uno, devengando un interés a razón del seis por ciento anual y dos y medio por ciento de fondo de amortización, anual; garantizados el capital, intereses y fondo de amortización por un gravamen preferente sobre toda la propiedad, franquicias y efectos de la Compañía del Ferrocarril, y por la fianza del Gobierno de la República del Ecuador con sus entradas de Aduana. Los Bonos de Preferencia podrían ser pagados en cualquier tiempo a razón de mil cincuenta pesos por cada Bono de mil pesos, previo aviso con anticipación de seis meses.

2).—Un millón setenta y cinco mil cincuenta pesos en "Certificados de la Sal" redimibles con el fondo acumulado del cuatro por ciento de amortización para ser invertidos mediante licitaciones, cuando el precio de los Bonos fuere menos de la par, y por sorteos para pagos a la par, cuando el precio estuviere a la par o más.

El Gobierno se comprometía a depositar todos los meses en un Banco de Guayaquil el producto íntegro de la venta de la sal, y seis días después de que el Banco hubiera recibido el depósito habría de remitir al Consejo, en letras bancarias sobre Londres, la doceava parte de los intereses y fondos de amortización sobre dichos Certificados, para cubrir los gastos del servicio anual.

3).—Un millón ochenta mil ochocientos pesos en certificados del Ferrocarril de carácter compensatorio y sin ganancia de intereses, por valor de cien pesos. La cuarta parte del sobrante neto de las ganancias del ferrocarril servirían para la redención de estos certificados, después del pago de intereses y fondo de amortización sobre los bonos.

En junio, 1909, el "Banque Comerciale et Industrielle" ofreció, para su suscripción en París, una emisión de bonos por valor de 7.000.000 de francos. La oferta se hacía por cuenta de la "Compagnie Francaise de Chemis de Fer de l' Equateur" (De Bahía de Caráquez a Quito) a razón de 84½ por título. Las estipulaciones proveían que los bonos habrían de devengar 5% de interés, siendo redimibles por un fondo de amortización de ½%, por compra o por sorteos a la par, a partir de 1913. Las obligaciones antedichas se hallaban afianzadas por las entradas de aduana de la provincia de Manabí, sin perjuicio de la parte previamente asignada para otros servicios. De acuerdo con el contrato de préstamo correspondiente, la emisión total autorizada no debía exceder de 23.000.000 de francos y el gobierno garantizaba a la compañía, durante treinta años, el 6% de interés sobre el capital invertido en la construcción del ferrocarril hasta la suma máxima de 25.000.000 de francos, siempre que las entradas netas de la línea no fueran suficientes para cubrir los gastos de operación de la misma. Los pagos habrían de hacerse en forma proporcional a medida que se fueran abriendo al público cada una de las diferentes secciones de la obra, cuyo costo, por fracción, debía ser por lo menos 200.000 francos.

El Gobierno del Ecuador no cumplió las obligaciones estipuladas en el contrato del 30 de septiembre de 1908. No se entregaron las cantidades necesarias para la primera aplicación al fondo de reserva sobre los Bonos de Primera Hipoteca de la Compañía del Ferrocarril, los que se vencieron en julio de 1909. Después de saldar los dos cupones vencidos en julio de 1909 y enero de 1910 sobre los Bonos de Primera Hipoteca y los de Preferencia, y el fondo de amortización sobre estos últimos, el gobierno interrumpió los pagos. En virtud de que las remesas para el servicio de los Bonos de la Sal no alcanzaban a cubrir la cantidad adeudada, se produjo, así mismo, la mora del fondo de amortización sobre estos bonos.

En Diciembre de 1910 el Gobierno firmó un contrato con los Sres. Speyer and Co., para la obtención de un préstamo de £ 300.000 (3.000.000 de **sucres**) afianzado por Certificados del Tesoro con el 6% de interés. Estos certificados fueron puestos a la disposición de los Sres. Speyer and Co., al 85% y serían reembolsables dentro de los doce meses consecutivos a su emisión. Su objeto único era el pago de los derechos de exportación. El 50% de éstos fueron asignados para el servicio del préstamo, así como también 500.000 **sucres** del Tesoro Público, del impuesto sobre el alcohol y, excepción hecha de los gravámenes ya existentes, todo el monto de las rentas de Aduana, (según las cláusulas correspondientes del contrato firmado el 30 de septiembre de 1908, las entradas de Aduana, en su totalidad, incluso necesariamente los impuestos de exportación, constituyeron una primera y preferida obligación a favor de los Tenedores de Bonos del Ferrocarril).

A poco se ofrecía en París una emisión de £ 200.000 en Bonos Oro con el 6%, del Ferrocarril Central del Ecuador (de Manta a Santa Ana). El gobierno garantizaba la emisión asegurándola con la tercera parte del impuesto de exportación sobre el marfil vegetal procedente de la provincia de Manabí. La oferta de suscripción reposaba aproximadamente en el 97% y la redención habría de hacerse en 33 años gracias a un 1% como fondo de amortización. (Las observaciones que hicimos respecto al préstamo de 1910 pueden también aplicarse a éste).

El 11 de noviembre de 1911 el Gobierno del Ecuador reanudó el envío de las cuotas para el servicio de los Bonos del Ferrocarril. Por entonces se desencadenó una revolución y se suspendieron nuevamente las remesas, hasta marzo de 1912 en que continuaron con regularidad. En el año 1912 se puso al día el servicio de los Bonos de Preferencia (Prior Lien Bonds), tanto el interés como la amortización, y en enero de 1913 se pagó el cupón de julio, 1910, sobre los Bonos de Primera Hipoteca al 5%. Salvo por el atraso de dos años en la entrega de los fondos de amortización, el servicio de los Bonos de la Sal se ha mantenido absolutamente regular.

El General Leonidas Plaza, Presidente del Ecuador, se ha esforzado por el cumplimiento de las obligaciones financieras de su país, y en un informe al Consejo de Tenedores

de Bonos Extranjeros dice textualmente: "a mi juicio, ninguna clase de circunstancias, ni aún la guerra civil, pueden justificar la suspensión de pagos". El Ecuador ha restaurado en tal forma su crédito financiero, duramente sacudido durante mucho tiempo.

En lo tocante al servicio de los Bonos del Ferrocarril, en el informe del Consejo de Tenedores Extranjeros, se lee lo siguiente:

"El 20 de febrero de 1912 el Gobierno provisional decretó reservar el producto de ciertos impuestos para el servicio de los bonos del ferrocarril. Este decreto, que debía entrar en vigencia a la fecha de su promulgación, fué análogo, en todos respectos, a la orden emitida por el Gobierno el 30 de octubre de 1911. Con referencia a la resolución arriba indicada, entiende el Consejo que desde la reiniciación de pagos el mes de marzo de 1912, ha sido remesado a Londres el producto íntegro de los impuestos destinados para este fin. El total recibido ha sobrepasado, y con mucho, la cantidad fijada en el contrato del 30 de octubre de 1908, y este resultado no sólo honra al Gobierno sino que significa un gran beneficio para los Tenedores de Bonos. Al mismo tiempo el Consejo debe indicar nuevamente que los tenedores de bonos gozan de una hipoteca de preferencia sobre el monto total de las entradas de Aduana, de tal manera que los decretos gubernamentales, reservando ciertos porcentajes, no sólo de las Aduanas sino también de otras entradas fiscales que no se habían destinado a los Tenedores, deben estimarse simplemente como medidas tomadas por el Gobierno para su propio beneficio, las cuales no pueden supeditar, de ninguna manera, las estipulaciones del contrato en referencia".

La unidad monetaria del Ecuador es el **sucre,** equivalente más o menos a dos chelines, con sus múltiplos y fracciones. El patrón monetario es el oro. La oferta legal de la plata se limita a diez **sucres.** La libra británica tiene circulación legal en todo el país (como en el Perú) con el cómputo de **diez sucres** o sea un **cóndor.** El papel moneda circulante proviene de la emisión de dos bancos de Guayaquil: el **Banco del Ecuador y el Banco Comercial y Agrícola.** Entre los demás bancos mencionaremos el **Pichincha,** en Quito.

En 1856 se adoptó el sistema métrico francés, pero todavía se usa el añejo sistema español de pesos y medidas (**quintales, fanegas, libras, varas, etc.**).

El cómputo presupuestario de la República para 1913 fué el siguiente:

INGRESOS:

	SUCRES
Efectivo en Caja	268.156
Derechos de importación	9.958.290
Derechos de exportación	4.158.426
Aguardientes	833.493
Tasas portuarias	274.911
Arrendamiento de minas, etc.	70.808
Contribución general	321.372
Derechos consulares	697.696
Estanco de sal	553.075
Impuesto de registro y anotaciones	42.557
Timbres postales	397.883
Impuesto patriótico	1.700.000
Impuesto al tabaco	70.335
Impuesto al juego	71.264
10% por concepto de impuestos municipales	51.632
Teléfonos	13.172
2% sobre las entradas de los bancos	18.350
Entradas extraordinarias	56.507
Impuestos no recaudados hasta el 31 de Diciembre, 1912	400.000
Préstamo al Banco del Ecuador con fines varios	138.000
Ingresos varios	290.656
Total	$ 20.386.583

EGRESOS:

	SUCRES
Poder Legislativo	168.930
Poder Ejecutivo	51.260
Ministerio de lo Interior	32.980
Ministerio de Relaciones Exteriores	278.820
Ministerio de Hacienda	113.340

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Servicios del ferrocarril	3.092.234
Imprenta del Estado	49.360
Policía y cárceles	1.358.250
Obras públicas	324.958
Gobierno	121.560
Beneficencia	2.129.270
Justicia	437.532
Instrucción pública	2.117.833
Correos	290.000
Telégrafos y Teléfonos	340.000
Departamento de Estadística	235.224
Guerra y Marina	4.702.596
Tesoros	113.300
Recaudadores	199.486
Aduanas	988.062
Sal	150.000
Deuda pública	2.260.470
Municipalidad de Guayaquil	180.000
Obras públicas imprevistas	172.838
Gastos extraordinarios	315.248
Gastos varios	163.032
Total	$ 20.386.583

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Para el año 1911, las cifras fueron: Recaudaciones efectivas: $ 17.722.824; Gastos efectivos: $ 13.356.854.

Respecto a las relaciones políticas de la República del Ecuador con sus vecinas del continente, las más amistosas y durables son las que le unen con la República de Chile. Entre los dos países existe una gran simpatía. Esto se explica en parte, por el hecho de que (distante el uno del otro) no hay entre ellos ningún problema limítrofe, pues, a decir verdad, la delimitación de fronteras ha sido la más grave causa de enemistad entre las naciones latinoamercianas. Con el Perú, como lo indicamos en otra parte, la cuestión fronteriza ha sido rancio motivo de discordia. El Perú es una comunidad más fuerte y más populosa que el Ecuador, y este último país se ha visto obligado a hacer ciertas concesiones respecto a su posición frente a la otra república, tan sólo por su relativa pobreza y debilidad. Por otro lado, Perú y Chile han sido enemigos mortales y se hallan todavía distanciados por añejos diferendos limítrofes sobre Tacna

y Arica. Los chilenos, por su parte, tienen clara conciencia de que una alianza o asociación implícita con el Ecuador tiene para ellos gran valor estratégico, en lo concerniente a sus relaciones con el Perú, en tanto que para el Ecuador, la amistad de Chile viene a ser algo así como el apoyo de un hermano mayor.

Como demostración de las posibilidades de desarrollo industrial en el Ecuador nos parece instructivo el siguiente acápite de un informe reciente (1910) del Ministerio de Negocios Extranjeros (Británico) publicado bajo el título de "El progreso del Ecuador":

"A pesar del notable progreso realizado en esta República en lo que toca al desarrollo de sus recursos agrícolas durante los últimos once años (de un valor de £ 1.567.140, en 1900 a £ 3.000.062 en 1910) quedan todavía vastas extensiones territoriales en la región costanera occidental apropiadas para el cultivo de cacao, café y caucho. Hay asimismo un campo considerable para el establecimiento de otras industrias, como por ejemplo el cultivo de la paja para el tejido de hamacas y sombreros, el henequen o maguey, la **tagua** (o marfil vegetal) el anato, las maderas preciosas y muchos otros artículos, algunos ya conocidos por la ciencia y otros que sólo aguardan el descubrimiento y los procedimientos precisos para que su explotación sea beneficiosa. Anotemos, sin embargo, que el fomento de los presentes renglones agrícolas brindaría trabajo integral a las clases laboriosas en su totalidad, y es por tanto una de las más imperiosas necesidades del país, para su progreso futuro, prestar todo incentivo a la inmigración. Es de lamentar que la condición de las leyes, el carácter de los nativos (adversos, con encono, a toda competencia extranjera) y el insalubre estado de Guayaquil y de algunos de los distritos agrícolas, prohiban esta inmigración y en tal concepto retarden el desarrollo inmediato y fructífero del país. Los parajes de la costa occidental podrían producir un monto productivo exportable acaso cinco o diez veces mayor que el actual; los distritos del Interior ofrecen grandes posibilidades para la producción de cereales, verduras, patatas, frutas y pasto para la alimentación de ganado de toda clase. El país posee indudablemente medios para la fácil subsistencia de más de 50.000.000 de habitantes en lugar de los 2.000.000 o menos, con que cuenta actualmente. Podría

emplear, con ventaja, todos sus brazos, sea para la producción con fines de consumo interno o extra-externo. Tenemos esperanzas de que una vez logrado el saneamiento de Guayaquil tomará incremento la inmigración y el fomento de la riqueza agrícola" (1).

Las líneas transcritas, tratándose de un informe oficial, son indudablemente fruto de madura reflexión. Posiblemente el cálculo de 50.000.000 de habitantes como capacidad del país, se presta a discusión, al menos mientras duren los métodos de la civilización industrial de nuestros días. Por otra parte la animadversión y el miedo a la competencia extranjera no constituirán obstáculo insalvable para el progreso futuro.

Nos ocuparemos, finalmente, del panorama de la evolución social. En el Ecuador, como en la mayoría de los países hispanoamericanos, el requisito más urgente es el mejoramiento de las masas populares, en su totalidad pobres e ignorantes. El sociólogo, en su estudio de las comunidades latinoamericanas (2), observa el desaprovechamiento de enormes recursos y potencialidades y la gran cantidad de tierras todavía en manos del Estado. Empero, no obstante esta capacidad virtual de prosperidad y progreso, la gran masa de la población vive en la pobreza. Las clases laboriosas de la América del Sur no poseen tierras, no se dedican a ninguna ocupación que les beneficie directamente, viven en casas de adobe o de paja, su vestimenta es insuficiente, su alimento, primitivo y escaso, su educación nula, y se hallan sujetos, por razones de insalubridad, a terribles epidemias y enfermedades. La riqueza y la educación de las Repúblicas se halla en manos de una pequeña clase oligárquica y plutocrática, la que, detentadora del poder, modela las cosas a su antojo. Los caminos, las escuelas y las mejoras cívicas son mínimas. Respecto al desarrollo de las obras públicas, se clama por el concesionario extranjero y su oro, siempre listo. Mas tal apelación jamás podrá substituír a la energía y auto-superación internas.

---

(1) Acaba de firmarse un contrato con una compañía inglesa para la realización de esta obra.

(2) En su obra **Las Repúblicas de las Américas del Centro y del Sur** el autor se ha ocupado, detenidamente, del aspecto sociológico de la América Latina.

En el Ecuador (como en toda Sudamérica) se manifiesta con destacados caracteres el alto costo de la vida, con toda su secuela de males. Esto se debe, en parte, a los altos derechos aduaneros sobre los artículos importados, y secundariamente a los métodos de monopolio de los intermediarios, especialmente con los productos alimenticios. No hay que olvidar, tampoco, el subido costo del transporte por ferrocarril y otros métodos de conducción. La falta de casas para las clases trabajadoras oprime duramente a la población de las ciudades. Las viviendas son miserables y anti-higiénicas, los alquileres sumamente altos y el costo de construcción casi prohibitivo, principalmente a causa del excesivo precio del material y las tasas e impuestos. En los últimos años el costo de la vida ha subido en un 50% (1). Debido a las miserables condiciones de vida, la falta de alimentación suficiente, de vestido y de abrigo, la tuberculosis se desarrolla entre las clases obreras con gran rapidez, y la mortalidad infantil alcanza cifras sumamente elevadas. Y sin embargo, ¡el país posee en abundancia madera de construcción, productos alimenticios y material de toda clase! Hay otra clase social que, igual que en otros países, sufre en el Ecuador: me refiero a aquel grupo que para vestir con elegancia restringe su alimentación, debido a que sus parcas entradas no alcanzan para ambas cosas a la vez. El antedicho es uno de los rasgos más característicos de la vida de la clase media en la sociedad Hispanoamericana.

En cuanto a la solidaridad social, se han realizado algunos esfuerzos de cooperación en materia de provisión de productos alimenticios y el trabajo tiende a la organización gremial y profesional. En todos los países de Indo-América se nota el impulso hacia la ideología y la acción socialistas y las huelgas no son del todo raras. Estas reacciones son inevitables y pueden avanzar a pasos agigantados en estas comunidades. No puede esperarse ningún cambio sociológico favorable en las pequeñas repúblicas de Sudamérica mientras las clases gobernantes no se hallen poseídas del espíritu y la firme voluntad de despertar energías y fomen-

---

(1) Según la prensa de Guayaquil.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tar prosperidad, de tal modo que la explotación del terruño sirva para el beneficio de sus ciudadanos más humildes.

Por otra parte, el Ecuador contiene una multiplicidad de elementos valiosos y su pueblo posee excelentes cualidades. No es un país exportador en gran escala que pueda colocar en el exterior enormes cantidades de café, caucho, trigo, ganado, nitrato, etc., como lo hacen algunos de sus vecinos, pero ningún observador imparcial podrá encontrar en esto motivo de pesar o menosprecio. Un gran porcentaje de importación y exportación no basta, por sí solo, para el incremento de la riqueza y el bienestar de la mayoría de una nación, como nos lo está demostrando la miserable situación de las clases laboriosas aún en Argentina, Brasil, o Chile —países todos fuertemente exportadores de productos sumamente valiosos—. Para el "fluír henchido y profundo" de la civilización hispanoamericana en Sudamérica, es preciso el desarrollo de sus propios recursos para el provecho colectivo, la invitación al capital extranjero en condiciones equitativas y equiparables a las del nacional, con ventajas presentes y perspectivas para el porvenir, y, sobre todo, la difusión de la cultura y del conocimiento de las artes agrícolas y hogareñas por medio del ejemplo y la bondad. Se puede contar, para esta labor, con las características cordiales y los elementos sólidos del hombre americano.

El Ecuador posee individualidad y potencias propias, que, con apropiado ejercicio, podrían asegurar su prosperidad y su progreso. Con sus bellezas naturales y ricas virtualidades, el país tiene mucho de que estar orgulloso, y cuando llegue a expandirse el verdadero espíritu patriótico y fructifique un desarrollo social más generoso, la república podrá constituír un ejemplo para sus vecinos en las artes firmes de la vida, y dará la pauta para la solución de los problemas futuros de esta América fructuosa. Como sus vecinos, Perú, Colombia y otras, la República del Ecuador debería abrirse más ampliamente a la simpatía de las naciones europeas y de los Estados Unidos y acogerse, de buen grado, a la solidaridad industrial que se le brinde. Sólo así podrá participar de la gran corriente de evolución universal

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

que debe esperarse de este siglo. En medio de todas las presentes vicisitudes del albur industrial e internacional, el estudiante de los negocios del mundo y de la geografía humana discierne promesa y perspectiva: A las tierras de la América del Sur que se recuestan sobre el Océano Pacífico les toca un importante destino en la construcción del mundo nuevo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Antonio Santiana

Profesor Titular de Anatomía en la Facultad de Medicina y de Antropología y Etnología en la de Filosofía y Letras. MIEMBRO de la Misión Chilena para el estudio de los Fueguinos, que presidió el Prof. Alejandro Lipschütz en enero de 1946 y delegado oficial ante la misma por parte de la Universidad Central del Ecuador y de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

SOBRE LOS GRUPOS SANGUINEOS DE LOS FUEGUINOS

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rectificación

Sobre los Grupos Sanguíneos de los Fueguinos

RECTIFICACION

En el *American Journal of Physical Antropology*, Nº. 3 del Vol. 4 (new series), que edita el Wistar Institute (Philadelphia, U. S. A.), se publica un trabajo suscrito por A. Lipschütz, G. Mostny y L. Robin, «The bearing of ethnic and genetic conditions on the blood groups of three Fuegian tribes».

Los datos que presenta este trabajo fueron recogidos casi en su totalidad personalmente por mí, como Miembro de la Misión Chilena para el estudio de los Fueguinos (Enero de 1946). Hice, además de la tipificación de los grupos sanguineos, la labor preliminar en Santiago. Durante la ejecución del trabajo el profesor Lipschütz me solicitaba los resultados que yo obtenia y él iba anotándolos en su cartera. La Dra. Mostny, arqueóloga, no participó en la investigación. El Dr. Robin se unió a la Misión cuando el trabajo casi había terminado; examinó los Ona en Río Grande, que fueron 10 según él mismo, 8 según el Sr. Fidel Jeldes y 12 según Lipschütz y, conmigo, los 8 individuos de Rinconada Bulnes.

Como este escrito utiliza erróneamente mis datos, debo hacerle algunas correcciones, para lo cual me fundo en los datos que contiene mi trabajo publicado en Quito, «*Los Fueguinos, sus grupos sanguíneos*».

El número de individuos que examinó la Misión no es de 77 como se afirma sino que consta de los 61 tipificados

por mí (no 53) más los 8, 10 o 12 de Río Grande; es decir se elevaría a 69, 71 o 73. Este número se descompone así: 9 Onas que yo examiné (4 en Róbalo, 1 en Harberton y 4 en Punta Arenas) más los de Río Grande; 36 Yámanas examinados por mí en Yendegaia (6), Navarino (3), Róbalo (8), Harberton (9) y Santa Rosa (10); 15 Alakaluf también examinados por mí en Yendegaia (1), Punta Arenas (7) y Rinconada Bulnes (7). Las cifras que presenta Lipschütz (Yámana 40 y Alakaluf 17) son pues inexactas, y la mejor prueba de la exactitud de mis afirmaciones se encuentra en la figura 1 del escrito de Lipschütz, que fué elaborada en Yendegaia al terminar el trabajo sobre los Yámana, donde no constan los 40 individuos que se asegura sino los 36 que yo afirmo.

De los 9 Onas examinados por mí 3 son «puros»; de los 36 Yámanas 5 son «puros» y 7 están mezclados con Ona o Alakaluf o sea 12 están exentos de contaminación con el blanco, en vez de los 20 «indios» de Lipschütz; de los 15 Alakaluf sólo 3 son «puros» en lugar de los 9 de Lipschütz: todos ofrecen 0.

Aunque le suministré los datos, Lipschütz ha prescindido en el escrito que corregimos de los subgrupos de A y AB; todos los individuos pertenecientes a estos grupos presentaron A_1 y A_1B. Los mestizos Yámana-blanco, que para Lipschütz son 20, para mí son 24; ofrecen 0 (20) y A_1 (4). De los 12 mestizos Alakaluf-blanco (8 según Lipschütz) 8 ofrecen 0 y 4B.

La comparación de la tabla 3 del escrito de Lipschütz con la nuestra hace evidentes las diferencias que estudiamos:

LIPSCHUTZ

Tribu	INDIV. EXAM.	INDIOS Total	0	A	B	AB	MESTIZOS Total	0	A	B	AB
Ona	20	5	5	0	0	0	15	9	2	3	1
Yámana	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Alakaluf	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Total	77	34	34	0	0	0	43	24	11	7	1
Por ciento			100	0	0	0		56	26	16	2

SANTIANA (1)

Pueblo	INDIV. EXAM.	INDIOS Total	O	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B	MESTIZOS Total	O	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B
Ona	9	3	3	0	0	0	0	0	6	3	1	0	1	1	0
Yámana	36	12	12	0	0	0	0	0	24	20	4	0	0	0	0
Alakaluf	15	3	3	0	0	0	0	0	12	8	0	0	4	0	0
Total	60	18	18	0	0	0	0	0	42	31	5	0	5	1	0
Por ciento			100							74	12	0	12	2	0

Si ahora consideramos sólo los Yámana y Alakaluf, cuyos individuos examiné en su totalidad, las diferencias son:

YAMANA

	INDIV. EXAM.	INDIOS Total	O	A	B	AB	MESTIZOS Total	O	A	B	AB
Lipschütz	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Santiana	36	12	12	0	0	0	24	20	4	0	0

ALAKALUF

Lipschütz	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Santiana	15	3	3	0	0	0	12	8	0	4	0

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La encuesta, según Lipschütz, aporta 17 casos más en su escrito que en el mío: 11 Onas, 4 Yámanas y 2 Alakaluf. A pesar de las distintas versiones al respecto, no se puede negar la posibilidad de que los 11 Onas fueron efectivamente examinados en Río Grande. En cuanto a los Alakaluf, probablemente incluye Lipschütz entre éstos el mestizo Araucano-blanco de Rinconada Bulnes y el Alakaluf de la Escuela Militar de Aviación de Santiago. Pero, ¿cuál es el origen de sus 4 Yámanas? Inexplicable. Por otra parte, de los 36 Yámanas que constan en la Fig. 1 del escrito de Lipschütz contradiciendo a su afirmación de 40, 4 son mestizos Ona-blanco y 2 Alakaluf-blanco, es decir estos 6 no

---

(1) El mestizo blanco-araucano examinado en Rinconada Bulnes ha sido excluido.

son Yámana y si Lipschütz los incluye en su carta genealógica de esta «tribu» es porque ellos «dicen» que quieren ser Yámanas, o sea porque presentan una «mutación étnica». Por tanto, en la Fig. 1 sólo constan 30 Yámanas. Los 6 Yámanas restantes son, efectivamente, mestizos Yámana-blanco con ascendencia Ona o Alakaluf que no se pudo precisar: éstos son los Yámana «sin determinación exacta» que constan en mi trabajo.

Pero las mayores diferencias son las que aparecen en los resultados. Refiriéndonos sólo a los Yámana tenemos para 0 la relación 20-12 y 11-20 en los indios y mestizos entre las cifras de Lipschütz y las nuestras, respectivamente; para A y en los mestizos, la relación es 9-4; en los Alakaluf la diferencia se establece entre 9-3 y 4-8 para 0 y en ambos grupos.

¿Cuál puede ser el origen de tan notables diferencias si yo anoté personalmente los resultados en el momento mismo en que las reacciones se producían en mis manos? Lipschütz dependía de los datos que yo le proporcionaba y así lo hice siempre, con la mayor honradez.

Yo incluyo entre los mestizos un número mayor de individuos que Lipschütz en su escrito. «Sus» mestizos presentan un grado mucho más alto del aporte blanco que los «míos» (exteriorizado según Lipschütz por la presencia de A, B y AB):

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LIPSCHUTZ %

0	A	B	AB
56	26	16	2

SANTIANA %

0	A	B	AB
74	12	12	2

con lo cual su «fórmula fueguina» es casi igual a la de la población de Santiago

SANDOVAL (1945) %

0	A	B	AB
56,54	29,92	10,25	3,19

en tanto que la mía se aproxima a la fórmula general del Indio americano, lo que se debe a sus 9 Yámanas de grupo A (para mí 4) y estableciéndose así un hecho notable en tratándose de los Fueguinos.

Tales son los reparos que hago al escrito que Lipschütz y colaboradores han publicado con su firma utilizando mis datos, pero modificándolos notablemente. Por la justicia, la verdad y el respeto al interés de la Ciencia —ahora más grande que nunca porque los Fueguinos se extinguen definitivamente— hago esta rectificación, a la cual aporto no sólo los datos que obtuve en la Tierra del Fuego sino mi vasta experiencia recogida en el Ecuador y Chile.

Quito (Ecuador), Abril de 1947.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

On the Blood Groups of the Fueguians

A RECTIFICATION

In the American Journal of Physical Anthropology, Nº. 3 Vol. 4 (New Series), edited by the Wistar Institute (Philadelphia, U. S. A.) there appears an article published by A. Lipschütz, G. Mcstny and L. Robin entitled «The bearing of ethnic and genetic conditions on the blood groups of three Fuegian tribes».

The data presented in said article were practically all collected personally by myself, when a member of the Chilean Mission for the study of the Fueguians, in January 1946. Moreover it was I who typified the blood groups as a preliminary work in Santiago. While the work was under progress Prof. Lipschütz continually asked me for the results I had obtained which he jotted down in his notebook. Dr. Mostny, archeologist, took no part in the research work. Dr. Robin joined the Mission when the work was practically finished; he examined the Ona at Rio Grande which were ten according to his own statement, eight according to Mr. Fidel Jeldes and twelve according to Lipschütz, and we also examined, jointly, the eight individuals from Rinconada Bulnes.

As the article referred to uses the data I collected inaccurately, I consider it to be my duty to correct the errors it contains, and to this end I have based my amendments on the data contained in the article I published in Quito entitled «*The Fuegians, their blood Groups*».

The number of individuals examined by the Mission is not 77 as stated in the article appearing in the American

Journal, but is made up of the 61 individuals that were typified by myself (not 53) plus the 8, 10 or 12 from Rio Grande. That is, my figure wuold be brought up to 69, 71 or 73. The component parts of this figure would be as follows: 9 Onas that I examined (4 in Robalo, 1 in Harberton and 4 in Punta Arenas) plus those from Rio Grande; 36 Yamanas that I examined in Yendegaia (6) Navarino (3), Róbalo (8), Harberton (9), and 10 in Santa Rosa; 15 Alakaluf also examined by myself: in Yendegaia (1), in Punta Arenas (7) and in Rinconada Bulnes (7). Consequently the figures presented by Lipschütz (Yamana 40, Alakaluf 17) are inaccurate and the greatest proof thereof lies in Fig. 1 of his article, which he prepared while at Yendagaia when the work on the Yámana was completed, in which Figure the 40 individuals he states were examined are not shown while the 36 that I contend are.

Of the 9 Onas that I examined, 3 were «pure blooded»; of the 36 Yámanas, 5 were «pure blooded» and 7 were interbreed with Onas or Alakaluf; that is, 12 of them had no whiteman's blood whatever against 20 individuals who, according to Lipschütz are «indians»; of the 15 Alakaluf only 3 are «pureblooded» against Lipschütz's 9: all present 0. Although I supplied him with the data, Lipschütz has omitted the sub-groups A and AB. A_1 the individuals pertaining to these groups presented A_1 and A_1B. The Yámana interbreed with whitemen, which according to Lipschütz are 20 in number, are according to my figures 24; they presented 0 (20) and A_1 (4). Of the 12 white half-breed Alakaluf's (8 according to Lipschütz) 8 presented 0 and 4 B.

A comparison of Table Nº. 3 of Lipschütz's article with mine makes these differences that we are now studying stand out quite plainly.

LIPSCHUTZ

Tribe	INDIV. EXAM.	INDIANS Total	0	A	B	AB	HALF-BREEDS Total	0	A	B	AB
Ona	20	5	5	0	0	0	15	9	2	3	1
Yámana	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Alakaluf	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Total	77	34	34	0	0	0	43	24	11	7	1
Percentage			100	0	0	0		56	26	16	2

SANTIANA (1)

People	INDIV. EXAM. Total	INDIANS Total	0	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B	HALF-BREEDS Total	0	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B
Ona	9	3	3	0	0	0	0	0	6	3	1	0	1	1	0
Yámana	36	12	12	0	0	0	0	0	24	20	4	0	0	0	0
Alakaluf	15	3	3	0	0	0	0	0	12	8	0	0	4	0	0
Total	60	18	18	0	0	0	0	0	42	31	5	0	5	1	0
Percentage		100	0	0	0	0	0			74	12	0	12	2	0

If we now consider only the Yámana and Alakaluf which individuals I examined in their totality, the differences are as follows:

YAMANA

	INDIV. EXAM. Total	INDIANS Total	0	A	B	AB	HALF-BREEDS Total	0	A	B	AB
Lipschütz	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Santiana	36	12	12	0	0	0	25	20	4	0	0

ALAKALUF

Lipschütz	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Santiana	15	3	3	0	0	0	12	8	0	4	0

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

The inquiry, according to Lipschütz, affords 17 cases more in his article than does mine: 11 Onas 4 Yámanas and 2 Alakaluf. In spite of the different versions on the subject it is an undeniable fact that the possibility exists that the 11 Onas were actually examined in Rio Grande. As to the Alakaluf Lipschütz probably includes the white-araucan half-breed from Rinconada Bulnes and the Alakaluf from the Santiago, Military Air-School. But where do the 4 Yámana come from? This question is unanswerable. On the other hand, of the 36 Yámanas that appear on Fig. 1 of Lipschütz's article that contradict his statement of 40 individuals, 4 are white-Ona half-breeds and 2 white-Alakaluf

(1) The white-araucan half-breed examined in Rinconada Bulnes has not been included.

half-breeds, that is to say, these 6 individuals are not Yámanas and if he has included them in his geneological table of this «Tribe» it is because they expressed their desire to become Yámanas, that is, they present an «ethnic mutation» Therefore in Fig. 1 there are only 30 Yámanas. The 6 remaining Yámanas are undoubtedly white-Yámana half-breeds whose Ona or Alakaluf ancestry cannot be determined: these are then the Yámana «not accurately determined» that my work mentions.

However the greatest differences of all are those that are revealed in the results arrived at. If we refer only to the Yámana we have for 0 the ralation 20-12 and 11-20 in the indians and half-breeds in Lipschütz figures and mine respectively. For A in half-breeds the relation is 9-4. In the Alakaluf the difference is established between 9-3 and 4-8 for 0 in both groups.

What reason can there be for so great a difference if I myself took dawn the results while the reactions were taking place under my very eyes? Lipschütz relied on the data that I supplied him with which I always did with absolute honesty. I have included among the half-breeds a greater number of individuals than Lipschütz has in his article. «His» half-breeds have whiteman's blood to a higher degree than «mine» have, (a fact revealed by Lipschütz through the presence of A, B, and AB):

LIPSCHUTZ %

0	A	B	AB
56	26	16	2

SANTIANA %

0	A	B	AB
74	12	12	2

according to which his Fueguian Formula is almost the same as that corresponding to the inhabitants of Santiago viz:

SANDOVAL (1945) %

0	A	B	AB
56,54	29,92	10,25	3,19

whereas mine resembles the more general formula corresponding to the American Indian. This is due to his 9 Yámanas of the A Group which I hold to be only 4 and thus se establishes a remarkable statement concerning the Fueguians.

These are then the objections I have to Lipschütz's article published by himself and his collaborators, under his signature and based on the data gathered, mainly, by myself, though considerably modified. For the sake of justice, truth and the respect due to the interests of science —now more than at any other time because the Fueguians ars definitely vanishing— do I make the foregoing remarks, supported not only by the true facts I obtained while in Tierra del Fuego but on my vast experience in research work of this nature both in Ecuador and in Chile (1).

Quito (Ecuador), abril 1947.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) Dr. Antonio Santiana,

titulary professor of Anatomy in the Faculty of Medicine and also of Anthropology and Ethnology in the Faculty of Philosophy of the Universidad Central, Quito, Ecuador. HEMBER of the Chilean Scientific Mission for the Study of the Fuegian Indians, that was presided by Prof. Alexander Lipschütz - January 1946. Official delegate to the Mission for the Central University of Ecuadorean House of Culture.

Au sujet des Groupes Sanguins des Fueguins

RECTIFICATION

Dans l'*American Journal of Physical Anthropology*, Nº. 3 du Vol. 4 (nouvelle série) que publie le Wistar Institute (Philadelphie, U. S. A.), vient de paraître un travail signé par A. Lipschütz, G. Mostny et L. Robin et intitulé «The bearing of ethnic and genetic conditions of the blood groups of three Fuegian tribes».

Dans ma qualité de membre de la Mission Chilienne pour l'étude des Fuéguins (Janvier 1946) j'ai assemblé personellement presque la totalité des données que ce travail présente. Hors de la typification des groupes sanguins j'ai entrepris aussi le travail préalable à Santiago. Pendant l'exécution du travail le professeur Lipschütz me demandait les résultats aux-quels j'arrivai, et il les notait dans son cahier. Madame Mostny, l'archéologue, ne participait à la recherche. Le Dr. Robin nous rejoignait quand les travaux étaient presque finis; il examina les Ona à Rio Grande qui étaient 10 d'après lui-même, 8 d'après Mr. Fidel Jeldes et 12 d'après Lipschütz et, avec moi, les 8 individus de Rinconada Bulnes.

Comme l'article de Lipschütz utilise erronément mes données, je doit faire quelques corrections pour lesquelles je me base sur les données que contient mon travail publié a Quito: «*Les Fueguins, leurs Groupes Sanguins*».

Le nombre d'individus qu'examina la Mission n'est pas 77, comme on l'affirme, mais 61 typifiés par moi (et non 53) plus les 8, 10, ou 12 de Rio Grande; c'est a dire que

leur nombre monterait à 69, 71 ou 73. Ce nombre se décompose comme ça: 9 Ona que j'ai examinés (4 à Robalo, 1 à Harberton et 4 à Punta Arenas) plus ceux de Rio Grande; 36 Yamana examinés par moi a Yendegaia (6), Navarino (3), Róbalo (8), Harberton (9) et Santa Rosa (10); 15 Alakaluf aussi examinés par moi a Yendaia (1), Punta Arenas (7) et Rinconada Bulnes (7). Les chiffres que montre Lipschütz (Yamana 40, et Alakaluf 17) sont donc inexacts, et la meilleure preuve de la vérité de mes affirmations se trouve dans la figure 1 de l'article de Lipschütz qui a été élaborée à Yendegaia vers la terminaison du travail sur les Yamana ou ne figurent pas les 40 individus qu'on prétend mais les 36 que j'affirme.

Des 9 Ona examinés par moi, 3 sont «purs»; des 36 Yamana, 5 sont «purs» et 7 se sont mélangés avec les Ona ou Alakaluf; cela vaut dire que 12 sont exemptés de contamination avec l'homme blanc, au lieu de 20 «indiens» de Lipschütz; des 15 Alakaluf 3 seulement sont «purs» au lieu des 9 de Lipschütz: ils tous offrent 0.

Quoique j'ai fourni les données, Lipschütz a omis dans son article les sous-groupes de A, et AB: tous les individus appartenant à ces groupes présentaient A_1 et A_1B. Les métis Yamana-blancs, qui sont 20 pour Lipschütz, pour moi sont 24; ils offrent 0 (20) et A_1 (4). Des 12 métis Alakaluf-blancs (8 d'après Lipschütz) 8 offrent 0 et 4B.

La comparaison de la table 3 de l'article de Lipschütz avec la notre montre clairement les différences que nous étudions:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LIPSCHUTZ

	INDIV. EXAM.	INDIENS					MÉTIS				
Tribu		Total	O	A	B	AB	Total	O	A	B	AB
Ona	20	5	5	0	0	0	15	9	2	3	1
Yamana	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Alakaluf	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Total	77	34	34	0	0	0	43	24	11	7	1
Pourcentage			100	0	0	0		56	26	16	2

SANTIANA (1)

Peuple	INDIV. EXAM.	INDIENS Total	O	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B	MÉTIS Total	O	A_1	A_2	B	A_1B	A_2B
Ona	9	3	3	0	0	0	0	0	6	3	1	0	1	1	0
Yamana	36	12	12	0	0	0	0	0	24	20	4	0	0	0	0
Alakaluf	15	3	3	0	0	0	0	0	12	8	0	0	4	0	0
Total	60	18	18	0	0	0	0	0	32	31	5	0	5	1	0
Pourcentage		100								74	12	0	12	2	0

Maintenant, si nous considérons seulement les Yamana et les Alakaluf, dont leurs membres ont été examinés totalement, les différences sont:

YAMANA

	INDIV. EXAM.	INDIENS Total	O	A	B	AB	MÉTIS Total	O	A	B	AB
Lipschütz	40	20	20	0	0	0	20	11	9	0	0
Santiana	36	12	12	0	0	0	24	20	4	0	0

ALAKALUF

Lipschütz	17	9	9	0	0	0	8	4	0	4	0
Santiana	15	3	3	0	0	0	12	8	0	4	0

L'enquête, d'après l'article de Lipschütz, apporte 17 cas plus que d'après moi: 11 Ona, 4 Yamana et 2 Alakaluf. Malgré les différentes versions à ce sujet, on ne peut pas nier la possibilité que les 11 Ona ont été effectivement examinés à Rio Grande. En ce qui concerne les Alakaluf, Lipschütz enferme probablement parmi ceux-ci le métis araucanien-blanc de Rinconada Bulnes et l'Alakaluf de l'Ecole Militaire d'Aviation à Santiago. Mais, quel est l'origine de ses 4 Yamana? C'est inexplicable. D'autre part, des 36 Yamana qui apparaisent dans la fig. 1 de l'article de Lipschütz, en contradisant son affirmation de 40, 4 son métis

(1) Le métis blanc-araucanien examiné à Rinconada Bulnes a été éliminé.

Ona-blanc et 2 Alakaluf-blanc; c'est à dire, ces 6 ne sont pas Yamana, et si Lipschütz les enferme dans sa carte généalogique de cette «tribu», c'est parce qu'ils «disent» qu'ils veulent être Yamana, ou parce qu'ils présentent une mutation «ethnique». Par conséquent, dans la fig. 1 il y a seulement 30 Yamana. Les 6 Yamana restants sont évidemment des métis Yamana-blancs avec une ascendance Ona ou Alakaluf qu'on n'a pu pas préciser: ce sont les Yamana «sans une détermination exacte» qui figurent dans mon travail.

Mais les différences les plus grandes sont celles qui apparaisent dans les résultats. En nous remettant seulement aux Yamana, nous avons pour 0 le rapport 20-12 et 11-20 chez les indiens et les métis, entre les chiffres de Lipschütz et les nôtres, respectivement; pour A, et chez les métis, le rapport est 9-4; chez les Alakaluf la différence s'établit entre 9-3 et 4-8 pour 0 et dans tous les deux groupes.

Quel peut etre l'origine de si notables différences si c'est moi qui notait les résultats au moment même ou la réaction se produisait dans mes mains? Lipschütz dépendait des données que je lui fournais, comme je l'ai fait toujours avec la sincérité la plus grande.

J'enferme parmi les métis un nombre plus grand d'individus que Lipschütz dans son article. «Ses» métis offrent un degré plus haut de l'apport blanc que les «miens» (manifesté, d'après Lipschütz, par la présence d' A, B et AB):

LIPSCHUTZ %

0	A	B	AB
56	26	16	2

SANTIANA %

0	A	B	AB
74	12	12	2

avec lequel sa «formule fuéguine» est presque égale à la population de Santiago.

SANDOVAL (1945) %

0	A	B	AB
56,54	29,92	10,25	3,19

tandis que la mienne s'approche de la plus générale de l' Indien américain, ce qui doit être attribué à ses 9 Yamana du groupe A (d'apres moi, 4). De cette façon un fait notable s'établit au sujet des Fuéguins.

Telles sont les observations que je fais à l'article de Lipschütz et ses collaborateurs qui l'ont publié avec leur signature en utilisant mes données, mais en les modifiant notablement. Pour la justice, la vérité et le respect pour la Science, à present plus grande que jamais, parce que les Fuéguins s'éteignent definitivement, je fais cette rectification à laquelle j'apporte non seulement les données que j'avait obtenu à la Terre du Feu mais aussi ma longue expérience acquise en Equateur et en Chili (1).

Quito, Avril, 1947.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Dr. Antonio Santiana,

professeur titulaire d'Anatomie à la Faculté de Medicine et d'Anthropologie et Ethnologie à la Faculté de la Philosophie et des Lettres. MEMBRE de la Mission Chilienne pour l'étude des Fuéguins que a presidée le Prof. A. Lipschütz en Janvier 1946 et délégué officiel auprès. la dite Mission en répresentation de l'Universite Central de l'Ecuateur et de la Maison de la Culture Equatorienne.

Crónica Universitaria

Por el Dr. FRANCISCO JOSE SALGADO.

Apertura de Cursos.

El 15 de octubre, por disposición del Consejo Universitario, se iniciaron los cursos de las distintas Facultades Universitarias, con la puntual concurrencia de los señores catedráticos del Plantel y de todos los estudiantes que, con verdadero afán e interés, dieron comienzo a sus estudios del año lectivo de 1946 a 1947.

Conferencias.

El 16 de octubre, sustentó una interesante conferencia, en el Salón Máximo del Plantel, el Dr. Carlos R. Ramírez, sobre: "Neuro-cirugía", la misma que mereció entusiastas comentarios de los catedráticos universitarios, estudiantes y demás asistentes a este acto cultural.

El 31 de octubre, en el Salón Máximo del Plantel, el Sr. Antonio Jaén Morente, disertó sobre: "Cervantes.—El Hombre.—Para un futuro Centenario", con la erudición y hondura que le caracterizan.

El Dr. George Edward Lewis, Geólogo del United States Geológical Survey, y ex-Profesor de las Universidades de

Yale y Guayaquil, sustentó el 12 de noviembre, una ilustrativa conferencia sobre vitales problemas de carácter técnico.

"El Rol de las Naciones Latinoamericanas ante la Nueva Organización Mundial", fué el tema sobre el que, en forma brillante, con acopio de datos y demostración de una vasta ilustración, trató el 14 de noviembre, en el Salón Máximo, el diplomático y destacado economista ecuatoriano, Dr. Eduardo Salazar Gómez.

En el Teatro Sucre, el 6 de diciembre, y bajo los auspicios del Ministerio de Educación, de la Universidad Central y de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, disertó el conocido político y destacado estadista español Dn. Salvador de Madariaga, sobre: "Lo español en la historia". La presentación del conferencista, en términos apropiados, la hizo el Dr. Aurelio García, Profesor de Derecho Político y Administrativo de la Universidad Central. El numeroso público que asistió a este acto recibió las mejores impresiones, pues la conferencia se refirió a aspectos sugestivos e interesantes de España, los que fueron abordados con hondura, amenidad e ingenio por el Sr. de Madariaga.

Establecimiento de una nueva Facultad.

El Consejo Universitario acordó transformar el Instituto de Pedagogía y Letras, que fué anexado al Plantel hace poco tiempo, en Facultad Universitaria, habiendo efectuado la correspondiente selección de profesores, con el objeto de intensificar el estudio de esta clase de disciplinas científicas que dicen relación con la vida espiritual y con la base ética del hombre, en estos momentos en que un crudo materialismo trata de absorber todos los valores de la humanidad y acomodarlos a sus propios fines. La nueva Facultad, integrada por las Escuelas de Pedagogía y de Periodismo —de reciente creación—, ha comenzado a realizar su labor, bajo los mejores auspicios y con el entusiasmo decidido de profesores y alumnos que desean hacer de ella, una de las más prestigiosas Facultades Universitarias del País.

Decano de la Facultad fué electo el Sr. Dn. Augusto Arias, quien había venido desempeñando, en forma meritoria, el cargo de Vicerrector, encargado del Rectorado del extinguido Instituto de Pedagogía y Letras. Subdecano, fué nombrado el prestigioso Profesor Dr. Luis A. Páez. Se rea-

lizaron también las correspondientes elecciones de miembros del Consejo Directivo.

Creación de la Escuela de Arquitectura.

El Consejo Universitario estableció, desde este año, la Escuela de Arquitectura, adscrita a la Facultad de Ciencias, con un profesorado selecto; en tal forma de preparar a los futuros profesionales, en esta importante rama científica. El primer curso se inició con un crecido número de alumnos, lo que demuestra la necesidad de fundar esta Escuela, inclusive para descongestionar a las otras profesiones, estableciendo nuevos rumbos para la juventud.

Inauguración de los Cursos de la Universidad Popular.

El 9 de diciembre, en forma solemne, se inauguraron los cursos de la Universidad Popular del presente año lectivo. La labor de la Federación de Estudiantes, entidad estudiantil que los organiza, se ha desplegado en forma efectiva y práctica al llevar toda suerte de conocimientos, al taller, a la fábrica y el sindicato, con el plausible afán de levantar el nivel intelectual y ético de las clases trabajadoras.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aceptación de renuncia y nombramiento de Profesor Honorario.

El Sr. Dr. Antonio J. Quevedo presentó la renuncia irrevocable del cargo de Profesor de Derecho Diplomático y Territorial, en la Escuela de Jurisprudencia, la misma que fué aceptada por el Consejo Universitario, dejando expresa constancia de su sentimiento, por la separación de tan meritísimo Profesor, a quien nombró, previa solicitud del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Luis Bossano, Profesor Honorario de la Facultad.

El Dr. Quevedo, en el afán de seguir prestando sus especiales ejecutorias —que siempre han estado al servicio de la causa universitaria— viene dictando un curso libre sobre: "La estructura del Ecuador y su posición internacional", bajo los auspicios de la Facultad de Jurisprudencia y

Ciencias Sociales y de la Federación de Estudiantes Universitarios.

Defensa de los bienes "Gallo Almeida".

Con motivo de una solicitud presentada ante la Asamblea Nacional Constituyente, por parte de presuntos herederos del Sr. Alejandro Gallo Almeida, reclamando los bienes pertenecientes a esta sucesión, el Sr. Dr. Dn. Julio Enrique Paredes, Rector, y el Sr. Dr. Francisco Páez R., Secretario-Procurador, concurrieron ante esta entidad, y realizaron, en sesión pública, una brillante defensa de los derechos universitarios que habían sido controvertidos. Los argumentos, pruebas, expuestos y presentados por los personeros de la Institución no pudieron por menos que obtener un éxito más para la causa universitaria y para los intereses del Plantel, habiendo decidido la Asamblea Nacional Constituyente, en una resolución casi unánime, la confirmación plena, absoluta y definitiva de los derechos sobre tales bienes, por parte de la Universidad Central. Es preciso consignar que, en forma unánime, la prensa del país y las principales instituciones públicas, a la par que el profesorado y estudiantado del Plantel, defendieron eficazmente los derechos universitarios que se pretendía conculcar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En esta oportunidad, el profesorado, felicitó a sus personeros, los Dres. Paredes y Páez, por el éxito obtenido y, en su honor, se verificó un almuerzo, al que concurrieron la totalidad del profesorado, y en el cual, hizo el ofrecimiento de este homenaje, el señor Vicerrector, Dr. Julio Endara. Los Dres. Paredes y Páez, agradecieron el acto realizado en su honor, consignando los debidos agradecimientos. Las distintas Facultades hicieron entrega de sendos pergaminos, en los que constaba su congratulación por el triunfo obtenido por los señores Rector y Secretario-Procurador.

De igual modo, los estudiantes realizaron una sesión solemne en homenaje al Dr. Paredes, Rector de la Universidad, acto en el cual le hicieron entrega del nombramiento y de la insignia que acreditan su calidad de Socio Honorario de la Federación de Estudiantes Universitarios.

Bodas de Plata Profesionales.

El 2 y 11 de febrero, cumplieron sus Bodas de Plata Profesionales los distinguidos Profesores de la Escuela de Medicina, Dres. Julio Enrique Paredes y Manuel E. Bejarano. Con este motivo, todas las Facultades Universitarias, al igual que la Federación de Estudiantes, cumplimentaron a los dos profesores, con varios homenajes, en los que se dejó constancia del aprecio que se han conquistado en el ejercicio de la profesión médica y en el desempeño de las funciones universitarias que les han sido confiadas. Varias Instituciones del país enviaron sus felicitaciones a los Dres. Paredes y Bejarano. La Federación de Estudiantes realizó una sesión solemne en honor de estos meritísimos profesores universitarios, en la cual pronunció un discurso el Sr. Eduardo Santamaría, Vicepresidente de esta Entidad y Presidente de la Asociación Escuela de Medicina, que consta a continuación:

Señor Rector de la Universidad Central,

Señores Decanos de las Facultades Universitarias,

Sr. Dr. Manuel Eduardo Bejarano,

Señores Profesores,

Señores y compañeros estudiantes:

A la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios y a la Asociación Escuela de Medicina del presente año, al iniciar sus labores culturales, les ha tocado en suerte celebrar dos fechas: el 2 y el 11 de Febrero de 1947, que tienen para la Universidad Central una significación simbólica: las Bodas de Plata Profesionales de los señores Dres. Julio Enrique Paredes y Manuel Eduardo Bejarano.

Generalmente se suele decir "Las Bodas de Plata del ejercicio profesional", refiriéndose al prosaismo duro y monótono de ganarse el pan con la prestación de servicios profesionales; pero tratándose del Dr. Julio Enrique Paredes y del Dr. Manuel Eduardo Bejarano, los estudiantes las hemos tomado como "Las Bodas de Plata del ejercicio de un apostolado", y como tal corresponde celebrar a la Universidad, porque se trata de dos maestros en la ardua enseñanza de la ciencia; de dos valores positivos de la Medicina Nacional; de dos vidas ejemplares puestas al servicio de la humanidad que sufre; de dos con-

ductores de juventud que durante un cuarto de siglo han modelado los espíritus y la inteligencia de los estudiantes, con la técnica y la moral, con el lenguaje de los ideales excelsos y con la mirada fija en el porvenir de la ciencia y de la Patria. Y por eso la Federación Nacional de Estudiantes, y muy particularmente quienes hemos tenido la suerte de ser alumnos de estos dos distinguidos y queridos maestros, hemos venido a rodearlos y queremos que nuestra voz tenga el galardón imponderable de un reconocimiento de sus virtudes en la fecha argentada de su apostolado.

Nada debe embriagar más el alma que el recuerdo de tiempos idos cuando en la conciencia vibra, con ese recuerdo, la satisfacción de haber dejado en el espíritu de los demás una estela luminosa de noble ejemplo y de obra creadora, al través de los veinticinco años; el uno con su afán de adentrarse con la intuición lógica y el poder de la inteligencia en los principios fundamentales de la clínica médica y con su firme y metódica labor por estructurar el engrandecimiento de la Universidad; y el otro con la fé y decisión que ha empleado en el descubrimiento de las últimas causas de la muerte para arrancar el principio de la vida y para estudiar y orientar la campaña contra la devoradora de víctimas humanas: la terrible plaga de la tuberculosis. Nosotros anhelamos que ésta sea la sensación que estos dos maestros estén sintiendo en estos momentos, y si esto es así, como lo esperamos, porque tienen sensibilidad de hombres cultos y la altísima responsabilidad de conductores de la juventud, nos daremos por satisfechos de haber venido a incorporar solemnemente los cinco lustros de labor que en forma de doctrinas de la ciencia médica y en aroma moral que ha de respirar la juventud ecuatoriana han depositado cuotidianamente en la marcha evolutiva del progreso. Hemos venido a dejar con nuestra admiración sincera y gratitud sentida la felicitación a los Dres. Paredes y Bejarano; esta felicitación que, por emerger de la juventud no contaminada de egoísmos ni dobleces, seguramente ha de ser la fuente de nuevos bríos para que comiencen ambos la marcha de la segunda etapa del apostolado hacia las Bodas de Oro, en que otras generaciones gozarán de los secretos arrancados a la Naturaleza y del aroma moral más exquisito, quintaesenciado por el tiempo.

De manera particular, Paredes significa para la Universidad Central el corazón y el cerebro. Con el corazón la sirve pleno de entusiasmo y de pujanza, mientras con el cerebro riega diariamente raudales de conocimientos, sintiendo el placer de dejar sembrada la simiente de un concepto médico en el surco ubérrimo de la juventud. Con el corazón la sirvió también cuando proclamó que la vida de la

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad le interesaba más que todas sus situaciones personales, y la sirvió con el cerebro cuando forjó todos los medios posibles para hacer de élla una Institución progresista, técnica, socializada y solvente de patrimonio económico y moral, procurando consolidar valientemente la autonomía universitaria, único medio de realizar su tesis de la cultura, la intelectualidad democrática y la hidalguía. Su corazón sintió y reaccionó favorablemente cuando dió su franco apoyo a la verdadera creación y estructuración de la Federación Nacional de Estudiantes y de la Facultad de Filosofía y Letras, lo mismo que cuando se impuso en su conciencia la obligación de ser un Rector para rojos y azules, para médicos y jurisconsultos, para ingenieros y artistas, para políticos pulcros y obreros y trabajadores de la Nación Ecuatoriana, esgrimiendo para todos el pensamiento franco y el consejo fraternal.

Recordemos también, para que este recuerdo nos sirva a estudiantes y profesores, la anarquía que hasta hace pocos años estaba desquiciando las bases centenarias de la Universidad Central y devorando hombres e ideales. Lejos de mí, señores, el recuerdo intrascendente y la censura injusta a los protagonistas de una época pasada. La juventud lleva en la temperatura efervescente de su sangre moza y en las tradiciones de su raza indoespañola la vehemencia y la altivez, y acaso también la intransigencia de ideas, proyectos, métodos y sistemas que al buscar la primacía, deviene en el torbellino anarquizante de pasiones. Ese torbellino atropelló hombres de prestigio y buena voluntad, como Pablo Arturo Suárez, Aurelio Mosquera Narváez, Pedro R. Pinto, Alberto Villacreses, y otros, arrinconándolos en la decepción y la desesperanza. Por otra parte, la política se engulló a ese apóstol de la Jurisprudencia y de la Justicia Social, a ese abogado de los pobres y que por eso murió en la miseria, pero en la opulencia de sus virtudes cívicas y morales, y se llamó LUIS F. CHAVEZ. Se engulló también a ese otro magnífico exponente de la cultura nacional, distinguido médico de pobres, gran político idealista y vigoroso escritor que se llamó GUALBERTO ARCOS, cuyos manes acaso empujaron al Dr. Julio Enrique Paredes para que ocupe, él solo, los dos claros que dejaron en la barricada universitaria. Y ya lo véis, señores, cómo durante dos administraciones ha empuñado con mano firme el timón de la Universidad, y cómo, todos los oleajes que han venido de mar abierto y han rebotado adentro se han estrellado contra la coraza de su carácter, precisamente porque no se ha apartado una línea de su tesis: posponer sus situaciones personales a los intereses de la Institución.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL QUITO

En el lenguaje humano hay una palabra que sintetiza las transformaciones milenarias de los siglos: **civilización;** hay otra voz que condensa todos los sentimientos nobles: **deber,** y hay otro vocablo que impulsa a todos los sacrificios: **patriotismo,** y sobre esta Pirámide Triangular se ha elevado la personalidad del Dr. Julio Enrique Paredes en los siete años de Rector del primer plantel de la enseñanza superior ecuatoriana, y desde esa Pirámide ha divulgado los postulados de la civilización; ha hecho vibrar la forma inconfundible del deber, y ha llevado a todas las instituciones donde el deber le ha llamado, la voz del patriotismo en las horas trágicas de nuestra vida nacional e internacional. Y mientras tenga colaboradores como el Dr. Bejarano que imprime una huella de amor en su cátedra, que desarrolla un ensueño humanitario en la Presidencia del Centro de Estudios sobre Tuberculosis y que nos dió un noble ejemplo de altivez en su caída del Decanato de Medicina con motivo de la penúltima huelga defensora de la autonomía universitaria, su misión directriz, Dr. Paredes, ha de saltar los muros de la Universidad para alumbrar como una llama votiva en el Altar de la Patria.

Quito, a 7 de febrero de 1947.

El Dr. Paredes y el Dr. Bejarano agradecieron en sentidas frases el homenaje de que eran objeto.

La Facultad de Ciencias Médicas también tributó un homenaje a sus distinguidos miembros, con este singular motivo, habiéndose efectuado una sesión solemne, a la que concurrieron la totalidad de los señores profesores, acompañados por sus señoras, así como numerosos estudiantes. En este acto ofreció la manifestación, en un magnífico discurso, el señor Decano de la Facultad, Dr. Jaime Ricaurte Enríquez.

A la terminación de este acto, la señora de Ricaurte Enríquez y la señora de Jácome Moscoso, obsequiaron a las señoras de Paredes y de Bejarano, artísticos y hermosos ramos florales.

Actividades de la Federación de Estudiantes.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, consiente de sus responsabilidades, ha emprendido en

labores de singular importancia para los fines en cuya consecución se empeña, a la par que ha auspiciado la realización de actos y tareas de difusión cultural que, la han prestigiado notablemente y han acrecentado el acervo de éxitos que escalonada o simultaneamente va obteniendo la Institución Universitaria.

De acuerdo con sus Estatutos, en el mes de enero se realizaron las elecciones de sus dirigentes, habiendo sido nombrado Presidente, el señor Luis Verdesoto Salgado, Vicepresidente, el señor Eduardo Santamaría, Secretario el señor Alberto Littuma Arízaga, Prosecretario, el señor Hermán Alarcón y Tesorero el señor José Perez Luna.

Celebró por medio de una sesión solemne, el Bicentenario del Nacimiento del doctor Eugenio Espejo, y, realizó un certamen estudiantil en su homenaje, en el Teatro Sucre, sobre temas relacionados con la personalidad de este prócer y científico ecuatoriano.

Colabora con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, al auspiciar el Curso Libre que, sobre: "La Estructura del Ecuador y su posición Internacional", viene dictando, con singular éxito el Sr. Dr. Dn. Antonio Quevedo, Profesor Honorario de dicha Facultad.

Ha organizado un calendario especial de conferencias de distinguidos profesores e intelectuales del país, el que viene teniendo cumplida realización. Se lo inició con la conferencia del Sr. Leopoldo Benitez Vinueza, quien disertó ante un numeroso público congregado en el Salón Máximo del Plantel, sobre: "El Liberalismo en su proyección histórica y su vivencia actual". Posteriormente, el Dr. Alfonso Mora Bowen, trató sobre problemas relacionados con el laicismo, debiendo continuar este ciclo con la conferencia del Sr. Jaime Chavez Granja.

Con motivo de la iniciación de los trabajos relacionados con el censo de Quito, la Federación, desde el primer momento, ha cooperado decididamente en esta obra de enormes proyecciones, y, a no dudarlo, serán los estudiantes los que la hagan no sólo posible, sino efectiva, plasmándola en realidad.

En el afán de fomentar el estudio y la dedicación y aprovechamiento de los estudiantes del Plantel, ha establecido la concesión de premios para los mejores estudiantes. Los Sres. Ramiro Borja y Borja, José Pacheco, José Terán

ARCA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Varea y Plutarco Naranjo, se hicieron acreedores a estos galardones, por haberse distinguido como los mejores estudiantes, dentro de las distintas Facultades del Plantel.

"Aprovechamiento industrial de desechos y fabricación nacional de un abono químico", es el tema del concurso científico que ha promovido esta entidad estudiantil, contribuyendo de esta manera a la intensificación de los afanes científicos, así como haciendo posible la obtención de materias que contribuyan al mejoramiento de la producción nacional.

El espíritu de clase y de afecto al Plantel, se puso de manifiesto con motivo de la presentación de una solicitud en la Asamblea Nacional, de los presuntos herederos del Sr. Gallo Almeida, quienes en esta calidad alegaban derechos sobre los bienes que integran esta sucesión y que pertenecen a la Universidad Central. Todos los estudiantes defendieron en forma eficaz estos derechos, actuación magnífica que culminara en la resolución favorable expedida por la Asamblea Nacional, reafirmando una vez más el derecho de la Institución sobre tales bienes.

Elecciones Estudiantiles.

En el mes de diciembre, se realizaron las elecciones estudiantiles de Representantes al seno de las distintas entidades Universitarias. Practicados los escrutinios, se declaró electos a los siguientes estudiantes:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y FACULTADES PARA EL AÑO DE 1947

POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

Ante el H. Consejo Universitario:

Principal: Sr. Dn. Bolívar Bolaños.
Principal: » » Luis Verdesoto Salgado.

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ante la Escuela de Derecho:

Principal:	Sr.	Dn.	Orlando Ponce	Primer Año
Suplente:	»	»	Hugo Larrea	Primer Año
Principal:	»	»	Gustavo Vela H.	Segundo Año
Suplente:	»	»	Juan Valencia	Segundo Año
Principal:	»	»	Telmo Andrade	Tercer Año
Suplente:	»	»	Jorge O. Vela	Tercer Año
Principal:	»	»	Roque Bustamante . . .	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Jaime del Castillo . . .	Cuarto Año
Principal:	»	»	Gonzalo Donoso	Quinto Año
Suplente:	»	»	Ernesto Valdivieso . . .	Quinto Año
Principal:	»	»	Carlos Larreátegui	Sexto Año
Principal:	»	»	Luis A. León	Sexto Año
Suplente:	»	»	Francisco Acosta	Sexto Año
Suplente:	»	»	Polidoro Arellano	Sexto Año

Ante la Escuela de Economía:

Principal:	Sr.	Dn.	Germánico Segarra . . .	Primer Año
Suplente:	Srta.		Alicia Pesantes	Primer Año
Principal:	Sr.	Dn.	Reinaldo Torres	Segundo Año
Suplente:	»	»	Manuel Romo Leroux . .	Segundo Año
Principal:	»	»	Alfonso Arcos	Tercer Año
Suplente:	»	»	Jorge I. Vélez	Tercer Año
Principal:	»	»	Alfonso Burbano de Lara	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Víctor M. Banda	Cuarto Año
Principal:	»	»	José A. Guarderas . . .	Quinto Año
Suplente:	»	»	Alberto Almeida H. . .	Quinto Año

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ante el H. Consejo Universitario:

Principal:	Sr.	Dn.	Gustavo Cevallos.
Suplente:	»	»	Nicolás Espinosa.

Ante la Escuela de Medicina:

Principal:	Sr.	Dn.	Eduardo Ricaurte	Primer Año
Suplente:	»	»	Jorge Hedian Paz . . .	Primer Año
Principal:	»	»	Gustavo Ramos	Segundo Año
Suplente:	»	»	Marco Herdoiza	Segundo Año
Principal:	»	»	Miguel A. Bayas	Tercer Año
Suplente:	»	»	Eloy Alfonso Báez . . .	Tercer Año

Principal:	»	»	Ernesto Gándara	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Héctor Donoso	Cuarto Año
Principal:	»	»	Carlos Chiriboga	Quinto Año
Suplente:	»	»	Hugo H. Larco	Quinto Año
Principal:	»	»	Gonzalo González . . .	Sexto Año
Principal:	»	»	Ramón Arroba	Sexto Año
Suplente:	»	»	Gustavo Cevallos	Sexto Año
Suplente:	»	»	Leonardo Rentería . . .	Sexto Año
Principal:	»	»	Marco A. Salgado . . .	Séptimo Año
Principal:	»	»	Víctor M. Pacheco . . .	Séptimo Año
Suplente:	»	»	Francisco Guerrero . . .	Séptimo Año
Suplente:	»	»	Alejandro Viteri	Séptimo Año

Ante la Escuela de Odontología:

Principal:	Sr.	Dn.	César Banda	Primer Año
Suplente:	»	»	Pedro Zarama	Primer Año
Principal:	»	»	Gustavo Paredes	Segundo Año
Suplente:	»	»	Gustavo Dueñas	Segundo Año
Principal:	»	»	Rómulo Santana	Tercer Año
Suplente:	»	»	Gonzalo E. Núñez . . .	Tercer Año
Principal:	»	»	Heriberto Dueñas	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Pablo Guerrero	Cuarto Año
Principal:	»	»	Humberto Usbeck . . .	Quinto Año
Suplente:	»	»	Guillermo Ruiz	Quinto Año

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS, FISICAS Y BIOLOGICAS

Ante el H. Consejo Universitario:

Principal:	Sr.	Dn.	Jaime A. Hidalgo.
Suplente:	»	»	Galo Pazmiño D.

Ante la Escuela de Ingeniería:

Principal:	Sr.	Dn.	Medardo Sánchez . . .	Primer Año
Suplente:	»	»	Vinicio Baquero	Primer Año
Principal:	»	»	Rafael Bucheli	Segundo Año
Suplente:	»	»	Clemente Andrade B. .	Segundo Año
Principal:	»	»	Miguel Viteri S.	Tercer Año
Suplente:	»	»	Gonzalo Sevilla	Tercer Año
Principal:	»	»	Jaime Carrión	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Germán Dávila	Cuarto Año
Principal:	»	»	Juan Suárez Ch.	Quinto Año
Suplente:	»	»	Guillermo Arcos	Quinto Año

FUNDADA EN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Principal:	»	Galo Villamar	Sexto Año
Principal:	»	Juan Vásquez	Sexto Año
Suplente:	»	Francisco Saá	Sexto Año
Suplente:	»	Francisco Ballén	Sexto Año

Ante la Escuela de Química y Farmacia:

Principal:	Sr. Dn.	Simón A. Cadena . . .	Primer Año
Suplente:	Srta.	Rosa Segarra	Segundo Año
Principal:	Srta.	Rebeca Soria	Cuarto Año
Suplente:	Srta.	Olga Largacha	Cuarto Año
Principal:	Sr. Dn.	Fausto Naranjo	Quinto Año
Principal:	»	Eduardo C. Saltos . . .	Quinto Año

Ante la Escuela de Arquitectura:

Principal:	Sr. Dn.	René Alzuro	Primer Año
Suplente:	»	Ramón Pacheco	Primer Año

Ante la Escuela de Agronomía:

Principal:	Sr. Dn.	Gonzalo Luzuriaga . . .	Segundo Año
Suplente:	»	Nélson Peñafiel	Segundo Año
Principal:	»	Arturo Benites	Cuarto Año
Suplente:	»	Alfonso Herdoiza	Cuarto Año
Principal:	»	Mario Hidalgo L.	Quinto Año
Suplente:	»	Víctor Paucar	Quinto Año

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

POR LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Ante el H. Consejo Universitario:

Principal:	Sr. Dn.	José A. Pérez Luna.
Suplente:	»	Luis René Salazar.

Ante la Facultad de Filosofía y Letras:

Principal:	Sr. Dn.	Eladio Avilés	Primer Año
Suplente:	»	Gonzalo Costales	Primer Año
Principal:	»	Aníbal Orbes	Segundo Año
Principal:	»	Martín Fernández . . .	Segundo Año
Suplente:	»	César Guerra	Segundo Año
Suplente:	»	Aníbal Carrera	Segundo Año
Principal:	Srta.	Bertha Vaca	Tercer Año

Principal:	Sr.	Dn.	Gerardo Guevara	Tercer Año
Suplente:	»	»	Luis Enrique Ubidia . .	Tercer Año
Suplente:	»	»	Carlos Sáenz	Tercer Año
Principal:	»	»	Luis Riofrío	Cuarto Año
Principal:	»	»	Humberto Maldonado . .	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Jaime Salinas	Cuarto Año
Suplente:	»	»	Nélson León	Cuarto Año

Ante la Escuela de Periodismo:

Principal:	Sr.	Dn.	Jorge Troya Mariño . . .	Primer Año
Suplente:	Srta.		Yone Paz y Miño . . .	Primer Año
Principal:	Sr.	Dn.	Víctor Salgado	Segundo Año
Suplente:	»	»	Gilberto Parra	Segundo Año
Principal:	»	»	Carlos Ermel de la Cruz	Tercer Año
Suplente:	»	»	Luis Samaniego	Tercer Año

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

BOLETIN

DE LA

BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
5
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR:

ALFREDO CHAVES

Quito * 1947 * Ecuador

HUMBERTO NAVARRO

EL BARCO DE PAPEL

Y

MEMORIAS DE UN PILOTO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



QUITO—ECUADOR

1 9 4 7

ESTE BARCO DE PAPEL. . . .

"Barco de Papel" o barco de los sueños. . . Este libro es un barco con velas blancas, en un mar de tristeza. Navega en las ondas nostálgicas de la juventud que experimenta el choque entre la realidad y el ensueño. Quiere el hombre conformar el mundo con una materia alada. Pero es vencido por la gravitación universal de la realidad que despedaza las ilusiones y las sumerge en ceniza. Y esto es lo que engendra la tristeza de la juventud, el escepticismo de la madurez y hasta la humildad del hombre experimentado y sufrido que se contenta con un bajo nivel de menudas aspiraciones. Este conflicto entre el querer y la realidad, abre en nosotros la puerta mágica hacia las evasiones. El camino triste, hacia otros mundos. En la soledad de tales caminos, de conflicto interior, de tristeza evasiva, ha encontrado Humberto Navarro el material de sus cuentos. En todos sus relatos hay quizás el fondo común de una sola historia. El conjunto de sus cuentos nos da la impresión de los variados momentos de la vida de una mujer, de una imposible mujer enlutada que pasa por este libro, sin descubrir su misterio. Atraviesa sus páginas humedecida por un relente de lágrimas y se pierde por el camino que conduce hacia un "país de amapolas negras".

El motivo de cada cuento es desarrollado en un noble marco de suavidad y su presencia es discreta, algo inefable. Estos relatos constituyen manantial de evocaciones, de observaciones psicológicas. Toda una estrategia sentimental florece en el personaje masculino, en el enamorado silencioso, con aires wertherianos, que se esfuerza por escalar los altos muros de un corazón y siempre se halla en esta lucha. Finas ironías, suaves frutos de un huerto prematuramente otoñal, caen, a veces, en el agua límpida de la tristeza; son así las ironías en los cuentos de Navarro. Además, hemos de hacer referencia a la poetización del relato. No puede disimular su presencia, en medio de estas historias sentimentales, el poeta de alta calidad lírica. Así lo demuestra al

escribir una carta de amor y lograr imágenes puramente poéticas. Como cuando dice: "Te amo con un amor de siglos, desde la formación del mundo". El cuento "La Carta" tal vez sea uno de los más hermosos de esta colección. En él alude a una mujer que llama al poeta del lado del mar, la mujer impar que supo serle fiel: la muerte. "Cita en el Parque", otro cuento de hondura psicológica y en que fluye la poesía. La mujer que se retrasa a la cita produce en el amante una serie de asociaciones de diverso orden, un tropel de fantasías y de imágenes que se esfuman, que caen como hojas secas, cuando al fin llega la hermosa mujer deseada.

Y "En Sucedió una Tarde de Domingo" debemos mencionar la técnica del relato, su brillante realización y hasta la elegancia descriptiva, con pinceladas escasas y precisas, como cuando —al recordar a una mujer que se va, por un incidente fatal— habla de "la primera noche cuando en la alta marea del silencio flotaban blancas rosas de piel".

Los temas de Navarro pertenecen a una esfera psicológica. Son sus propias experiencias trasladadas a la realización estética. A su concepción purista del arte, que no es otra que la de realizar lo bello, sin pensar en lo que esto pueda significar para los demás. En arte no hay sino la lente del que crea la obra. Los demás pueden tratar de asomarse detrás de ese mismo cristal. Buscar, si fuera posible, la misma visión del artista. Pero esto ya es secundario para quien tiene una concepción estética y la realiza. Una obra de arte no es para el artista un asunto de plebiscito, de concurso, aun cuando así lo sea para el público y para la época. Navarro está lejos de las preocupaciones de un arte que quiere consultar primero el gusto de los demás, y aun los dogmas políticos dominantes. Arte que se ha dado en llamar social y que a veces se torna en prejuicio para la libre producción estética.

Este libro de Navarro es una obra de juventud; una primera cosecha del alma. Y se puede ver en sus cuentos un mejoramiento ascendente, en la técnica. Y en todos los relatos, es clara la presencia del escritor original, de garra, en constante desarrollo hacia una valiosa y definitiva obra literaria.

José Alfredo Llerena.

Quito, Enero de 1947.

EL BARCO DE PAPEL

Usualmente, la oficina quedaba desierta a esa hora de la tarde. E inundada de silencio: el nivel de sus aguas llegaba al cielo raso. Solamente Oswaldo Gutiérrez trabaja. Al extremo de su mesa y a través de la penumbra de la sala, produce la ilusión óptica de hallarse sentado al fondo de un estanque. Tiene ante sí un acervo de **pruebas** —tiras largas de papel impreso—, cuya corrección en las palabras vigila, una a una, antes de enviarlas a la imprenta para su impresión definitiva. La corrección de pruebas es una tarea simple y terriblemente antipática. La lectura pierde su cualidad penetrante y asume un sentido táctil: no recorre ya el túnel que une las entrañas de las palabras, sino que se torna exterior, superficial. Camina sobre ellas. Cuando la mirada tropieza con una **b** que sobresale medio cuerpo arriba, en el sitio de una **v**, Oswaldo desenvaina el alfange y de un solo tajo vuela por el aire el busto sobresaliente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En esta labor sangrienta se encuentra ocupado desde hace media hora. De repente, se abre con estrépito la puerta de vidrio que da acceso a la sala desde la calle, y se queda con el alfange en alto, en actitud de escultura heroica. Una burbuja helada le subía y bajaba a lo largo de la columna vertebral y su rostro moreno semejaba una aceituna con una luciérnaga adentro.

—Buenas tardes, señorita— balbuceó.

—Buenas tardes, señor Gutiérrez. ¿Trabajando?

Y le extendió la mano, una mano musical, blanda por la costumbre de amasar ternuras, o nubes. Pero estaba azogada, y en sus mejillas sonrosadas agonizaba el día.

Oswaldo, haciendo un esfuerzo supremo, consiguió serenarse.

—¿Solo?

—Como usted ve, señorita. Como siempre.... ¿Gusta sentarse un momento, señorita Lola?

—Gracias.... ¿Ha visto si ha venido ya mi jefe?

—No; todavía no viene.

—Bueno, gracias; me sentaré un momento. . . . ¿A lo mejor interrumpo?

—De ninguna manera, señorita Lola. Además, ya iba terminando el trabajo.

Oswaldo alzó la vista y encontró retratada su imagen en los ojos azules de Lola. Azules como su primera impresión del mar. Fué una mañana, el vehículo corría cuesta arriba por la carretera asfaltada y, súbitamente, al coronarla, divisó en el horizonte una llanura de corindón palpitante, sobre cuyo tejado extendían las blancas alas de lino las balandras. Las miradas transparentes de Oswaldo corrían sobre las palabras escritas, como un arroyuelo sobre los guijarros del cauce.

Lola, a su vez, se esforzaba por mantener tranquilas las manos. Se miraba las uñas, se arreglaba el cabello. En verdad, hay momentos en que uno no sabe qué hacerse con las manos.

—Oiga, señor Gutiérrez, ¿puede proporcionarme una hoja de papel?

—Cómo no, señorita. ¿Va a escribir algo?

—No, no. Quiero hacer un barquito chino de papel. Todo depende de que recuerde mis remotos tiempos de escolar.

Un rubí estalló al borde de sus labios, con tenue rumor de sonrisas.

—Ya está, ¿qué tal, qué le parece?

—Encantador. Basta que haya sido fabricado en un hermoso astillero. Tanto que pretendo no devolverle.

—Gracias; pero haga el favor de devolverme.

—Obséquieme, ¿sí?

—No; es tan insignificante.

—Para mí adquiere un valor excepcional. Lo mismo debe acontecerle a la Marina Británica con la adquisición de un nuevo barco.

—No vale la pena. ¡Devuélvame!

En ese preciso instante sonó el timbre del teléfono en la oficina contigua, del jefe, y Lola, presurosa, se alejó a contestar la llamada. En el ambiente quedó flotando una estela perfumada que le dilató las narices a Oswaldo como ancha brisa marina.

Le miró alejarse y, acodado a la borda del escritorio, se imaginó tenerla a su lado frente a la esperanza líquida del océano: ¡qué acogedor sería reclinar el cansancio sobre una cordillera de nardos y recoger en la mano ahuecada el agua sedeña de un manantial de sombra! La aurora boreal de una desnudez le sorprendió en mitad de la travesía, enceguecióndole, y un tropel de cascos seminal le golpeó violentamente la sangre.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

Se levantó. Con andar balanceado de viejo lobo de mar, cruzó el puente y se dirigió al cajón de un armario próximo. Allí depositó el barco de papel y puso llave a la bahía.

Desde entonces, todas las mañanas, Oswaldo —almirante iluso— pasa revista a su escuadra, antes de levar anclas mar adentro del ensueño.

LA CONSIGNA

De madrugada, salió la Valentina del tabuco, cuando recién los gallos arqueaban sus cantos. Cautelosamente, quedamente....

Marinero del sueño, Antonio bogaba en un mar de noche sin luna. Profundamente dormido. Revolviéndose en la esquina del cuarto lleno de aire espeso y sucio, como el que se respira en el interior de una bodega de carbón.

El reloj del subconsciente ha sonado su despertador de un modo brusco. Antonio se sobresalta. Se restrega los ojos. Se sorprende al sentirse encarcelado tras una reja de luz, de esa luz que se adelgaza todas las mañanas en los intersticios de las puertas. Se incorpora. Piensa: "Mamita se ha ido a lavar la ropa. Ya me atrasé. Ahora me dejan en la "consigna". Teniendo que ir a las 12 al almuerzo. Ya me fregué. Más con el hermano Arsenio". Arregla rápidamente su vestido: el cotidiano, el de los domingos, el de dormir. Se desayuna con pan de viento y echa a correr camino de la escuela. Corre por la calle, junto al mal olor que es su sombra, con el catón bajo el brazo. La escuela se yergue allá arriba —encalada y sonriente— sobre los hombros de una colina, enfrente de la salida del sol.

* * *

Uno tras otro, de pie, rígidos como los álamos, los escolares cumplen la condena. La mirada fija, las manos militares adheridas a las costuras del pantalón.

El hermano Arsenio vigila la diminuta colonia penal. Paseando su gordura de molusco por entre la avenida de discípulos. Con las

manos a la espalda y dos alas de paloma encima del pecho. El hermano Arsenio, en su vestido de noche, es el fantasma de la escuela.

Súbita explosión:

—¡Recojan las piedras y los papeles del patio!

Estremecimiento de los álamos que se desprenden de raíz. Que se dispersan, presurosos, por el patio extenso, seco y arenoso, como desierto. Patio de platea después de la función, donde, en la esplendidez del mediodía, las arenillas y fragmentos de vidrio fingen migajas de estrella.

* * *

A pleno sol los castigados prosiguen su trabajo forzoso. Colman las gorras de guijarros y papeles y acuden al depósito general, detrás del edificio. Siempre inquietos, con inquietud de mariposa niña y el murmullo a flor de labios.

—Ve, caucho, ¿por qué no recoges?

—¡Ay, ay, ay! ahora le aviso al lego que me estás molestando. Hermanito, no deja el Medina. Me está tirando piedras.

—Calla, adulón.

Sólo un muchacho anda retrasado del grupo. Melancólico, como auténtico presidiario. Con mirada ávida busca algo en el suelo. Se detiene, se inclina y, furtivamente, introduce algo en la boca: una melcocha delicuescente.

El hermano Arsenio mira desde lo alto de unas gradas, que dan acceso al interior del Salón de Actos. Las gradas semejan un embarcadero de piedra. Observa la actitud de Antonio. Desciende a paso ligero. Coge al muchacho por el hombro y le descarga una bofetada estridente, seca.

—Hermanito.... (tengo hambre).

—Calla, asqueroso. Te quedarás media hora más. Arroja eso de la boca, cochino.

Y se aleja, el pañuelo a la mano, enjugando su frente de cristal enserenado. Está sudoroso el hermanito.

Una voz prorrumpe:

—Vean, vean, qué sucio, comiendo melcochas babeadas.

* * *

Los penados irrumpen en la calle. Ya libres: gritan, saltan, vociferan. Sacan a la superficie la protesta reprimida, inconsciente, en forma de algarada ensordecedora.

ÁREA HISTÓRICA

Antonio llora arrinconado. Es una mancha de tinta en la alegría blanca de los niños.

—Ven acá, Izurieta. Te irás a las doce y media. Voy a la capilla. Cuando sea hora me vienes a avisar, para indicarle al portero.

Antonio continúa llorando. Llora sin comentario. Sin rencor, como lloran los niños. (Antonio no es precoz). Quisiera hablarle al hermano, decirle que se hace tarde; pero siente miedo, vergüenza...

Ya en la calle, corre sin descanso. Sube la escalera del atrio. Se acerca a la portería. Mas todo es en vano. Son las doce pasadas.

A la hora meridiana, Antonio acostumbraba a reunirse con los demás mendigos en el atrio de San Francisco: no a deleitarse admirando la fachada de la Iglesia ni el artesonado de la portería, sino para implorar en ella un manojo de desperdicios que prolonguen la inútil vida. (No tan inútil, desde luego, porque sin pordioserismo sucumbiría la mofletuda caridad cristiana).

Antonio se retira despacioso. Torna a desandar. Se siente mal. Un sudor frío le humedece el rostro. A la luz del sol parece "frágil lirio" que amaneciera en el rocío. Dificultosamente se sienta en el encintado de la acera y formula la protesta:

—Por este lego desgraciado perdí mi almuerzo.

(Antonio llama almuerzo a un coágulo de bazofia que le regalan los frailes).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

L A C A R T A

Dos y media en punto de la tarde. La hora usual y convenida. De improviso, Oswaldo Moreno se levantó de su escritorio y salió, precipitado, a la calle en pos de un teléfono, al frente, a la Central de Teléfonos. Abrió violentamente la puerta de vidrio de un cancel para servicio público, cogió, febril, el fono y se lo aplicó al oído.

—44 - 07.

Y esperó atento, impaciente. Experimentaba una extraña tensión. El tic-tac de un reloj le palpitaba al fondo del pecho.

—Aló aló —contestó al otro lado una voz de timbre simpático. Una voz nerviosa, la de ella, de Lola.

—Buenas tardes.

Jadeante, atropellada, prorrumpió Lola:

—No podemos hablar esta tarde. Me siento mal. El cólico hepático, tú sabes. Ya mismo viene el médico. No vuelvas a llamar antes que yo lo haga, tú sabes: la familia. Adiós.

Y bruscamente suspendió el audífono en el gancho.

Pasaron algunos minutos hasta que Oswaldo se recuperara de la impresión recibida. Es inexplicable —pensaba—. Si hace pocas horas estaba perfectamente de salud. No demostraba, por lo menos, indicios de enfermedad. Talvez....; pero no. Ayer, no más, en la tarde, cuando tomábamos el té, me juró amor eterno, que me esperaría, que era su tipo y se casaría conmigo. Esto es una locura. No, no estoy bien del cerebro. Me dijo que nunca hizo nada semejante: ¿encontrarse a solas con un hombre para tomar el té en un salón oculto? No, no. Ella me ama, decididamente ella me ama.

Un otoño de emociones, de recuerdos, de proyectos elaborados en su compañía daba vueltas, dentro de un huracán, en su cabeza. Sintió una aguja lenta punzando el crepúsculo. Y vagó sin rumbo durante algunas horas por las calles, antes de reintegrarse a la oficina.

A partir de aquella tarde, todos los días, mañana y tarde, se acercaba al teléfono; siempre sin contestación. Cotidianamente podía leerse en la "página social" del periódico donde trabajaba: "Se halla con su salud quebrantada la señorita Lola Noroña". Y el periódico entre las manos, trémulo, leía el dato social proporcionado por él mismo una y mil veces. Aquella sola frase le traía a la memoria toda la historia de su amor. Hasta que una mañana su nombre no apareció en la lista de enfermos, sino entre los viajeros: "Salió para Guayaquil la señorita Lola Noroña".

Desde entonces, sus amigos y los compañeros de labores comenzaron a notarle singular y extraño. Metido en sí mismo, no profería palabra. Su rostro magro empalidecía. Aguas violáceas remansaban en torno a sus ojos melancólicos.

* * *

Con un fino estilete de plata Lola desfloró un sobre azul turquí. Extrajo una esquela escrita a mano con tinta verde pálido, al tiempo que un perfume voluptuoso —el perfume que a ella le agradaba— emanaba del interior del sobre, forrado por dentro con un papel estraza estampado de ágata.

Leyó en voz alta e imperturbable. Se hallaba recostada en un diván, sobre un cojín henchido de plumas, serena, apolínea.

La carta decía así:

"Desde el día aquel de tu partida, he quedado definitivamente enfermo de tristeza.

Hay cosas inexplicables, que escapan a toda comprensión, como tu conducta. Si la víspera de la ocasión postrera que me hablaste por teléfono, cuando tomabas té conmigo en El Cristal —¿lo recuerdas?— me juraste que me amabas, que me esperarías hasta que cambiara mi situación para casarte conmigo. ¿Qué ha sido de tus promesas? ¡Me has engañado! Díme que no es así, que no es verdad lo que tú has hecho.

Pero ya que las cosas han sucedido de modo inopinado, y puesto que no puedo vivir sin tí, porque eres insustituíble —¿a quién, dí, haría confidencia de mis pesadumbres y alegrías?— quiero recordarte un ofrecimiento consignado en mi carta de declaración: "Pongo a tus pies mi destino; tú resolverás, en última instancia, de mi vida o muerte". Cumpliré, pues, fiel y caballerosamente mi promesa.

Al borde de la vida y antes de dar el salto mortal al infinito, como el clown de Banville, quiero que sepas que eres la única mujer que he amado desde la raíz de mi existencia. Te amo con un amor de siglos, desde la formación del mundo.

Del lado del mar, iluminado por un sol enlutado, una mujer hermosa me invita con insistencia a subir a bordo. La mujer impar que supo serme fiel: la muerte. Voy a emprender la travesía, sin retorno, al país de las amapolas negras.

¿Has mirado los vegetales húmedos después de la lluvia? Así ha quedado mi corazón empapado en llanto.

Tuyo.... etc.,

q. b. t. m.

OSWALDO".

Una carcajada resonó en los ámbitos del aposento del hotel al término de la lectura. Al ceñirse la bata color fresa de dentro de casa cayeron al suelo las partículas del sobre, como una catarata de agua azul. Lola se incorporó y tendió los brazos al cuello de su amante y, juntándole los labios, le interrogaba apremiante:

—¿Me quieres, verdad, amorcito?

Y abrazados por el talle salieron a tomar el fresco en la terraza contigua, junto a la balaustrada que daba sobre el río. Una primavera de corolas rojas florecía en las mejillas del amante.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

N A R C I S O

Desde hacía un tiempo a esta parte, Alejandro caminaba sobre las nubes. O más bien, recogiendo florecillas de cinco pétalos en las lívidas praderas de la luna.

Esta mañana, como todas las mañanas, se paró frente al espejo, detrás de la puerta de su zaquizamí. El espejo exhibía una luna empañada y estaba rodeado de un marco estrecho, dorado, adornado de racimos de uvas y hojas de parra, en relieve. Pensó: semeja un estanque en medio de un jardín de pámpanos. Con la peinilla en la mano extendió hacia abajo el cabello una, dos, tres veces, hasta conseguir que en su cabeza se formara una línea directa, impecable, como un sendero derecho, enarenado, entre la espesura sombría. Mientras se alisaba el peinado, mirábase imperturbablemente en el espejo. Miraba su figura de baja estatura, su busto henchido, de pechos salientes, y aspiró fuertemente el aire, enanchando aún más el tórax abultado. Respiró con una enorme satisfacción de sí mismo. Atisbó su rostro con esmero: una a una sus facciones, su frente amplia, plana y surcada de leves arrugas; las cejas frondosas y densamente oscuras; la nariz agresiva, ganchuda, de perfil romano, que en el extremo inferior cedía bajo el peso de una mole invisible, denotando una remota ascendencia incásica. Y no pasó desapercibida aquella tensión de los músculos de la boca, del músculo sigomático derecho, que encogía amargamente su sonrisa. Y sonrió: con una sonrisa enigmática e irónica de hombre de mundo. Y su mentón saliente que acentuaba una personalidad orgullosa, un amor propio exacerbado de rompeolas de la marea humana. No cabe duda, ése era el mentón de los grandes hombres. En conjunto, su rostro afectaba la forma de una escultura de barro, no exenta de robustez expresiva. Una lucecita juguetona, sonriente, apareció al fondo de su pupila, con esa vaguedad con que se divisa desde la lejanía de un barco, en una noche brumosa, la luz indeterminada de la boya, a la entrada de un puerto.

Sin embargo, desde las capas profundas de la subconsciencia, ascendía a la superficie una esfumada sensación repulsiva, como una burbuja imperceptible. No era posible, con este rostro, haber conquistado una mujer hermosa, cuya piel mate resplandecía con un brillo de magnolia. Y aquel lunar bajo el ojo, en la órbita violeta, co-

mo una estrella solitaria en el cielo invertido de un estanque. . . . Pero ella le había dicho la noche anterior que él también tenía un lunar hermoso, y agregó: "No sé si te hubiera querido, si no tuvieras ese lunar", y le señaló en la cara, poniéndole encima su dedo ingrávido, que oprimía la mejilla impalpablemente.

Insensiblemente la piel cobriza de la faz de Alejandro fué asumiendo cierto brillo, como si una repentina corriente eléctrica iluminara un collar de aceitunas. Y fijando más violentamente la atención, descubrió que sus ojos poseían una visión potente, de un águila escrutadora, y que el color amarillento bilioso les daba un aspecto soñador irresistible. Dió vuelta repetidas ocasiones la cara para espiar el perfil, proporcionado, apolíneo. Indudablemente lo más distinguido de su persona era la sonrisa deliciosamente burlona, impenetrable y escéptica. Esa sonrisa defensiva: tras ella y su silencio se atrincheraba con sus baterías contra el mundo. De ninguna manera, pues, su rostro era desagradable. Y se sintió un hombre hermoso e íntimamente enamorado de Lola.

Cogiendo entre las manos las solapas se arregló firmemente, definitivamente la chaqueta al cuerpo, se abotonó, anudó cuidadosamente la corbata y salió a la calle. Marchaba con pasos rítmicos, saltones, como si dentro de sus pies revoloteara un colibrí festivo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LOLA SE MARCHA AL CAMPO

¡Pobre corazón! Nunca la volverás a encontrar si no es en sueños.

HOLDERLIN.

"Unos amores de mucho tiempo se tornan, a la larga, tan opresivos como el yugo del matrimonio. Y aún más, puesto que se vive en una tensión interesante, sin tregua. No es propiamente una forma de hastío, sino una depresión semejante al agotamiento".

Este era el complejo de meditaciones, casi obsesivas, de Patricio a mediados de Julio, justamente el mes que comienza la temporada de verano —el verano en Quito es algo hasta cierto punto convencional. Con ello significamos que, presumiblemente, no lloverá durante un lapso con la misma intensidad que en el invierno—.

Si; hubiera deseado cortar las relaciones con aquella mujer eternamente adornada con un vestido de crespón. Sin embargo, éste era solamente un deseo inarticulado, comparable a una tableta que se liquida al fondo de un vaso de agua clara. Pero el preciso instante en que este deseo iba diluyéndose en la conciencia de Patricio, éste se volvía atrás, súbitamente aterrado, como si hubiera despertado de un sueño profundo al borde de un acantilado, en el mar. A decir verdad, esta medrosidad no era una cosa consciente, y sí un temor de raíz instintiva.

"Decididamente —pensaba— una relación amorosa prolongada, como la mía, se convierte en hábito. Terminar con aquello debe doler de manera similar al intento de dejar de fumar o de hurgarse los oídos con palillos de fósforos".

Una mañana, mientras Patricio hablaba por teléfono, advirtió una vaga nota de preocupación en la conversación de Lola. Indagó y ella confesó que la familia había resuelto salir de vacaciones al campo. Eso no era todo: se habían propuesto llevarla consigo. "Fíjate lo tremendo que sería aquello: sin vernos por un tiempo indefinido".

Y la confidencia iba acompañada de una inflexión de voz cercana a la elegía. Patricio escuchaba con su atención, una atención deprimente. Instantáneamente a la postrera palabra de Lola, respondió:

—"Talvez sería conveniente, mi amor, que salieras al campo. Te haría mucho bien, aunque. . . ."

No pudo concluír la frase. Una repentina intervención de Lola le congeló el discurso a flor de labios. Sus labios endurecidos y expresivos semejaban los de una estatua de mármol. Lola, simulando con bastante dignidad, exclamó con acento imperceptiblemente descompuesto:

—"Bien; si esos son tus deseos, serán cumplidos".

Y sin dar lugar a que transcurriera el tiempo que media entre dos pulsaciones, cerró la comunicación, con distinción, sin estropear el aparato. "Caramba —prorrumpió Patricio para sus adentros— esto de comunicarse por teléfono siempre tiene algo del misterio de ultratumba". Y se alejó con paso vacilante.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De esta manera sumamente obvia, aunque un tanto imprevista, quedaron rotas las cadenas afectivas entre Patricio y Lola.

* * *

Pasaban los días y Patricio recuperaba, en razón directa, su juventud. Se sentía íntimamente renovado. Los amigos, también, le notaban con ideas optimistas y le encontraban emprendedor. Además, Patricio iba adquiriendo cierto matiz eufórico, un tanto sospechoso.

A medio día, al abandonar la oficina, no porque precisamente quisiera pasar por la calle donde vivía Lola, sino que experimentaba una vaga atracción como la aguja de una brújula tiende hacia el norte, se dirigió a la calle Guayaquil. En el presentimiento de Patricio flotaba una firme persuación: algo tenía infaliblemente que decirle alguien; pero ignoraba qué y quién.

Al descuido alcanzó a cruzar frente a la casa de Lola. La miró indiferente, pese a que el sol de las doce reverberaba, deslumbrante, en la pintura amarilla de la fachada. A orillas del cielo producía la impresión de un patito gigante. Y nada de particular hubiera sucedido a Patricio, si la vendedora de loterías no le hubiera atajado el paso para decirle:

—"Que la niña Lolita se iba mañana, a hora temprana, al campo con toda la familia, y que permanecería allí durante las vacaciones. A su regreso a Quito, proseguiría viaje a Salinas, donde iba a radicarse".

Sonriente, agradeció Patricio el mensaje de la vendedora de loterías. Con gesto elegante le extendió una propina y sin inmutarse se despidió de los amigos y, a paso seguro, alta la mirada, siguió rumbo a la botica de la esquina y solicitó el teléfono.

—Aló; por favor, Lola, no me cierres la comunicación. Te he llamado, porque.... francamente.... no me ha parecido bien que te marches sin antes despedirnos.

—Tú lo has querido así —le increpó Lola, con un resentimiento frío, desdeñoso, cuidadosamente fingido—.

—Mi amor.... quisiera explicarte....

—Oye, Patricio, talvez no recuerdas que me has hecho acercar para despedirte y no para ensayar explicaciones.

—Bien, Lola; si lo prefieres. Te deseo buen viaje. Quiero pedirte un único favor: prométeme no guardarme rencor. Tú sabes que eres la mujer que más amo....

—Eso pensaba yo, pero me he equivocado. De todas maneras me queda el recuerdo de los momentos agradables que hemos pasado juntos.

Patricio estaba extrañado. En lugar del cascabeleo de una risita burlona al otro lado del teléfono, tuvo la sensación de que ella había cubierto la boquilla del fono con la palma de la mano. Aún más: Lola, por momentos, iba entrando en situación, y la cosa iba poniéndose un tanto desesperada, si tomamos en consideración que Patricio estaba alquilando un teléfono en un lugar concurrido. Sin mucho esfuerzo recuperó la noción del ridículo e insensiblemente desplegó sobre su rostro las facciones que había encogido dramáticamente en el decurso del diálogo. Y, mirando en torno, extendió a lo largo de los labios esa sonrisa irónica de hombre experto y aire zumbón.

Profirió estas palabras:

—"Al fin has resuelto irte. Te marchas, sí o no.

—Sí; me voy. Todo está dispuesto.

—Bien; pues, te deseo un feliz viaje y una grata permanencia.

—Gracias, Patricio.

Por el timbre de voz se podía presumir que Lola tenía arrasados los ojos de lágrimas. Su voz trémula entibiaba el teléfono como un ala de gaviota. "Como una gota de rocío en una estrella"— pensó velozmente Patricio.

—Pero debes saber, Patricio, que me llevo incrustada una espina....

—"¡Ah! —interrumpió bruscamente, temiendo perder la ocasión de hacer un chiste Patricio— ésa es la espina dorsal...."

Y a su vez tapó el teléfono.

Al otro lado se hizo un silencio de tumba.

"Caramba; esto de comunicarse por teléfono tiene algo del misterio de ultratumba".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANTONIO, EL SNOB

Todo lo que vive se lanza hacia la alegría.
A tí, en cambio, no sé qué oscuro destino
te aleja de ella.

LENORMAND.

Antes de dirigirse a casa de Lola, Antonio fué al correo y depositó una carta en el buzón de correspondencia interior: al pueblo Z. . ., situado al nor-occidente de Quito, a muchos kilómetros. En la carta denunciaba a la familia de Lola, que pasaba vacaciones en el campo, sus relaciones amorosas con ella, que **databan de cinco años a esta parte.** Maliciosamente, subrayó aquello del tiempo, con la secreta intención de que se presumiera que habían mantenido relaciones poco honestas. Antonio adoptó, pues, una decisión paradójica: romper con Lola la precisa noche en que diera cumplida realización a su solicitud.

Espontáneamente, como felino que se sintiera culpable de no haber devorado un cordero, que pacía a su vista sí, mas fuera del alcance de sus garras, ascendió las escaleras del departamento de Lola, pisando en puntas. Nunca le faltó serenidad en trances similares; pero ahora todo se confabulaba contra él: al entrar, en el zaguán, se cruzó con un individuo desconocido, la escalera de madera crujía y el rellano estaba envuelto en una penumbra de paredes heladas. Cualquier momento podía descender algo del piso alto, o alguien.

* * *

Caminando sigilosamente por el pasillo, Antonio alzó la vista y miró, sin ver, un trozo inexpresivo de cielo, sustituyendo a un vidrio roto en un vano de la mampara, y salió a la calle. Era esa hora muerta en que el amanecer semeja un témpano de hielo, que nos hace presentir toda el agua contenida dentro. Cuando llegó a la oficina, no comenzaba aún el deshielo de la mañana.

* * *

Aunque se tenga la evidencia de la muerte de una persona, incluso porque se haya acompañado al cortejo hasta el cementerio, sin embargo algo repele esta evidencia en lo lírico de nuestro ser. Mas

en el caso de Antonio no había quedado ningún vestigio en su interior: hasta la memoria de Lola se había evaporado. Sufría esa engañosa forma de olvido, en que con un cubo de arena se trata de sofocar un mar de llamas.

Entre tanto, repentinamente para Lola, regresó la familia y la llevaron al campo. Antonio aprovechó esta oportunidad para mostrarse ante sus amigos en la pose de amante abandonado. Todas sus conversaciones incidían obsesivamente en el tema novelesco del amor delirante de dos seres, separados dispiadada, cruelmente, por el convencionalismo de una familia aristocrática. Calculadoramente describía su pasión con formas literarias. Como romántico auténtico, en esos momentos, fingía vivir la literatura de su relato. Antonio había descubierto que la literatura romántica no se escribe; se la vive. "El romanticismo —opinaba— no es precisamente un movimiento literario, sino, más bien, una actitud vital". No obstante, esta simulación insistente iba abriendo una brecha sutil en su espíritu, como el fino taladro de una estrella en una noche densa: algo así como el equivalente real de un sufrimiento ficticio.

¡Ah!, pero Antonio no era hombre vulgar para intentar revivir las formas arcaicas del romanticismo. Mientras narraba "su tragedia" no aparentaba un aire sombrío ni en las aguas de sus ojos nadaban peces rutilantes; al contrario, sonreían irónicamente, burlándose de su confidencia dolorosa. Entonces sus amigos descifraban, a través del impenetrable escepticismo, lo duro, lo cruel de su drama interior. Siempre terminaba su historia, reformada literariamente cada vez, entre sonrisas sardónicas, con estas invariables palabras: "Todo lo que vive se lanza hacia la alegría. A mí, en cambio, no sé qué oscuro destino me aleja de ella".

Antonio contaba su frustrada historia amorosa con el solo propósito de citar la frase de Lenormand, autor desconocido entre sus amigos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CITA EN EL PARQUE

En las primeras horas de la mañana. Antonio, hacía largo rato, paseaba, iba y venía, por el sendero, entre la grama de un verde tierno, junto a una alta hilera de pinos. Reptando por entre la grama

como una serpiente. Metáfora vulgar. Tal vez: reptando entre. Ocre. Extendiendo el brazo delante del busto, con aire elegante, formó un ángulo de noventa grados con el antebrazo. Miró de soslayo. Treinta minutos. Es demasiado. Mujer caprichosa. Vagamente extendió la vista sobre el césped. Ayer he visto lágrimas en sus ojos. No había razón para ello. Con el dedo índice se tocó la mejilla, debajo del ojo derecho: mi lunar crece día a día. No estoy muy seguro de haber echado llave a la pieza. Siempre igual. Solamente entonces advirtió Antonio que sobre la grama del prado titilaban gotas de rocío: "a través del rocío de una lágrima". Ternura fácil.

Le ayudaré a descender del bus. Los pasajeros mirando, sospechosos. Bajaré la vista, para que ellos presuman que somos amantes. Reptando entre la grama como una serpiente ocre. De mal gusto. Ocre: demasiado real. No se trata de encontrar belleza en la naturaleza. Picasso. André Lothe. Einstein: "La mecánica de la formación de una imagen en la **vida real".** Eso es: la naturaleza debe imitar los mecanismos de creación del arte. Paradoja. El arte debe imitar los mecanismos de la naturaleza. Lenguaje directo. Caramba; este tremedal. Humedad. Segunda vez. Atisbó la esfera del reloj. Treinta y cuatro minutos. Al fondo de la mirada distinguió una mancha de barro en el zapato. Alzó el pie derecho y frotó la puntera en la pantorrilla de la pierna izquierda. En la balaustrada de la azotea esa hermosa azucena. Un poco pálida. Blanca piel suave. Son costosas las combinaciones de raso piel de ángel.

Se detuvo. Con las manos en los bolsillos, recorrió la mirada sobre el paisaje. La Naturaleza hace prodigios. No sabe pintar. La composición, la cromática. Leyes plásticas. Ese amarillo del cielo: chocante. Arte: lo poético debe sustituir. Me voy a atrasar a clase. Todos sentados en los pupitres. Buenos días, doctor. Murmullos. Un grito: se ha quedado haciendo versos. Poeta. Pelo crecido. No se corta el cabello porque ha de perder la fuerza. Como Sansón. Estúpidos. Arte puro: la noción de lo poético debe sustituir a la noción de lo bello. Conceptos caducos. Antonio estaba a punto de alejarse del parque. Esperaba ya treinta y cinco minutos. Humedeciéndose el calzado cruzar, diagonalmente, por el campo de grama. El bus se detiene junto al encintado de la acera. Dignamente Lola desciende los peldaños de la escalera del bus. Antonio le extiende la mano. El cutis blanco: pétalos de las azucenas. Pistilos. Polen dorado. El florero roto en el borde. Buenos días. Presentí que venías en este bus y salí a la parada. Perfume exquisito. El brazo en torno al talle. Blancos como las azucenas: los senos.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A aquel banco, en el claro de bosque de pinos. Decoración rigurosamente académica. Claro de bosque. Sol filtrándose entre las hojas de los árboles. Valery: "El Bosque Amistoso": "Ambos hemos pen.... "Ella y El aparecen en escena. Comienza el diálogo. En contrapunto: ella romántica, él hombre de mundo. Cursi, irónico. Definitivamente no iré a clase. No pudo asistir mi hijo porque se hallaba indispuesto. (f) Amable Jiménez. Aparacerá el escenario desierto como un día ordinario de ensayo. Maquinistas delirantes, arreglan la **mise en scene.** Pirandello. Influencia, sí; pero no plagio. Montada la decoración, un maquinista se acercará a primer término y exclamará, dirigiéndose al electricista: ¡Señor electricista, la luz no está de acuerdo con la hora del libreto! Las escenas. Qué frío. Levantó la vista al cielo que, entre tanto, se iba encapotando. Va a llover. Claudel, no; mas bien, Cocteau. El segundo acto.

Al dar una vuelta más sobre el sendero, pardo por efecto de la tenue garúa, Antonio vió encaminarse hacia sí una hermosa mujer, vestida de azul. Azul en la playa, verde mar adentro.

Cómo asciende el nivel de agua salobre
Cómo asciende

Buenos dias. Era Lola que llegaba retrasada a la cita.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUCEDIO UNA TARDE DE DOMINGO

Cierto día, sin que se pueda precisar cuál, las gentes comenzaron a echar de menos a la inseparable pareja de enamorados: Antonio y Lola. Que se supiera, ninguno de los dos había emprendido viaje. Sin embargo, nuñca más Antonio volvió a pasar frente a la ventana de Lola. Esto no dejó de causar extrañeza, puesto que era habitual para los vecinos del barrio central la presencia de Antonio con su rostro cetrino y de volúmenes un tanto duros, tallado en un bloque de jade. Eternamente estacionado en la esquina, escudriñaba a través de los cristales la fina silueta de Lola, velada por el tul de los visillos. Cuando Antonio se marchaba, proferían entre sí algunas bromas como éstas: "Limpia con las pupilas los cristales de la ven-

tana". Sobre todo las personas provectas lamentaban el final dramático de este idilio, a propósito del cual revivían su primer gran amor. Por otra parte, también Lola desapareció de la circulación. Una vez que otra, salía c dar un paseo en automóvil por la ciudad. Aunque en sociedad aparentaba una alegría un tanto desmesurada, por no sé qué razones sus contertulios percibían una nota falsa en el rumor de su risa. La risa, en este caso, jugaba el papel de una gardenia adosada al busto de un traje de noche.

Hasta que, una tarde de domingo, aconteció lo imprevisto, si se puede hablar de algo imprevisto en el curso de una relación amorosa. Antonio iba de paseo por los alrededores de la urbe. Caminaba por la carretera polvorienta junto a un señor magro, de alta estatura, cubierto la cabeza con un sombrero de verano. De rato en rato, se detenían, y Carlos —así se llamaba el compañero de paseo de Antonio— aprovechaba el pequeño descanso para mirar con sus binóculos hacia las colinas distantes y, sin comentario, pasaba el artefacto a Antonio, el cual enfocaba con su rayo visual a los transeúntes cercanos, quien sabe si guiado por un secreto afán de burlar su miopía.

El sol irradiaba una luz estridente, como una trompeta. Antonio y Carlos buscaron refugio a la sombra de una encina, en la vera del camino. En este oasis de sombra, la frescura hacía experimentar en el cuerpo una sensación líquida. Al otro lado de la carretera calcinada se extendía un verde campo de tréboles. Arriba, el cielo semejaba un plafón decorado con un azul puro. En este cielo de principios de verano ninguna nube le daba un efecto cóncavo. Antonio prefería el silencio, un silencio habitado por sombríos seres luminosos: los recuerdos. Pero su educación le impedía conservar silencio junto a su acompañante, en quien se percibía un ansia reprimida de hablar. Carlos se debatía en un estado semejante al que produce la asfixia. Esto era francamente fastidioso, y Antonio inició la conversación:

—Carlos, repare usted en esa verde pradera. La vista descansa sobre aquella tonalidad. Científicamente es el color aconsejado para el descanso de los ojos.

Repuso su interlocutor poniendo sobre cada palabra un acento de gravedad, haciendo consistir la profundidad de los conceptos en la severidad de la voz:

—Ah, y es un campo de tréboles. O sea, un lugar propicio para cultivar colmenares. Usted recordará, mi querido Antonio, lo que dice la Biblia: "Tierras donde abundan la leche y la miel", pues no se trataba sino de tierras cubiertas de tréboles, vegetal que favorece la vida de las abejas.

De seguida, dió principio a una larga explicación sobre el proceso a seguir en el cuidado de las abejas, su clasificación, la producción de la miel en un determinado plazo y, en fin, todo lo relacionado con la Apicultura. Pero Antonio ya no le prestaba la más mínima atención. A veces gozamos mejor el silencio cuando hay quien hable incesantemente junto a nosotros. Por la misma razón que no interrumpe nuestra meditación el surtidor de una fuente.

Para entonces, el aire de Antonio afectaba una total abstracción. En cambio, Carlos, con su cara geométrica, cenceña, proseguía hablando meticulosamente, como Profesor que estuviese dictando su cátedra de Apicultura. De repente, cruzó frente a ellos por la calzada un automóvil que los envolvió en una espesa nube de polvo. Carlos interrumpió la conversación y se dirigió a Antonio en estos términos:

—Fíjese, Antonio, en ese automóvil pasó el señor X. . . .

—¿Está usted seguro?— replicó, y en su voz cualquiera persona aprensiva hubiera podido distinguir una leve resonancia enigmática.

Carlos reanudó su disertación, haciendo una estadística del porcentaje de abejas y zánganos que deben habitar en común en una colmena. Luego habló de mantenimiento e higiene de los panales. Antonio le escuchaba menos todavía que antes. De improviso, se hizo la luz, y se explicó algunas cosas hasta entonces intrincadas. Por ejemplo: la evolución de Lola hacia la displicencia, que culminó en la cancelación de su amistad. Una ocasión le dijo: "El señor del departamento contiguo es muy atento conmigo. Me ha declarado que nunca llegó a enamorarse de nadie". Y la mente de Antonio ardía: frases inconexas, diálogos por teléfono, fotografías, la primera cita en el parque, la carta de declaración, el primer beso, esas manos distinguidas. Y aquel hermoso lunar en la órbita violeta del ojo izquierda. Y aquella primera noche cuando en la alta marea del silencio flotaban blancas rosas de piel. Antonio asistió al naufragio de su inteligencia. No alcanzó a divisar a Lola en el automóvil; pero una certeza le hirió en el corazón. Era lo axiomático del presentimiento, que en amor nunca falla. Es la inteligencia del corazón.

Con este relato hemos pretendido satisfacer la curiosidad de los vecinos de Lola. Ya no les parecerá muy extraña la interrupción de sus relaciones amorosas con Antonio, y ahora su misteriosa desaparición queda justificada hasta cierto punto por la lógica.

MEMORIAS DE UN PILOTO

I

LA VISPERA

Cerca del mediodía regresamos del baño, en la playa. Al atravesar el corredor de la planta baja, antes de subir la escalera que conducía al dormitorio, pudimos observar en la cartelera de la Escuela un aviso de la Dirección. La hoja blanca de papel se destacaba en el tablero negro empotrado en la pared. Se llamaba la atención del alumnado sobre el horario de actividades que entraría en vigencia desde la mañana siguiente. Al pie constaba la lista de los alumnos, divididos en tres grupos. A la cabeza de cada grupo figuraba el nombre del Instructor y el número de la máquina en que debía realizarse el entrenamiento aeronáutico.

Por entonces, la Escuela Civil de Aeronáutica de Manta se hallaba en un período inicial de organización. Los primeros ocho días transcurrieron para nosotros plácidamente, entre ejercicios físicos y deportes, baños de mar y una que otra clase teórica de aeronavegación. Nada se nos decía acerca del día de nuestro primer vuelo. Sin que sepamos la razón, las autoridades de la Escuela guardaban riguroso secreto en torno a este asunto. Solamente los oficiales instructores —un teniente y dos subtenientes— acudían a diario al aeródromo y, minutos después, evolucionaban sobre el puerto, haciendo acrobacias. Por este motivo, el aviso firmado por el Director Técnico, teniente Suárez, produjo en nosotros el efecto de un rayo de sol en medio de tanta incertidumbre: ya sabíamos a qué atenernos durante las primeras horas de vuelo, de las cuales depende decisivamente la permanencia o eliminación de un alumno en una Escuela de Aviación. La designación de Instructor revestía, pues, una importancia mayor que la que puede apreciarse a simple vista.

Desde este momento, el tema principal de conversación versó sobre el análisis de la personalidad de los oficiales instructores. El teniente Suárez resultaba el más temible. Serio, sin afectación, estaba poseído de un orgullo satánico. Miraba a las gentes en la calle con la misma perspectiva que si estuviera observando desde la cabina de un avión, a miles de pies sobre el nivel del suelo. Sin embargo, la adustez de su rostro moreno no estaba del todo de acuerdo con su edad; era una seriedad superior a sus años, como una chaqueta un tanto holgada. Hasta a las malas palabras les confería cierto aire de dignidad.

Al Subteniente Salinas, por el contrario, siempre se le encontraba sonriente y afable. Gozaba de un temperamento en extremo juvenil. Aceptaba la tradición militar sin mucho discernimiento, de acuerdo con este silogismo: "A mí me castigaron en la Escuela de Aviación mis superiores. Ahora soy superior; luego estoy en la obligación de aplicar los mismos castigos a mis subordinados". Experimentaba íntima complacencia en hacer levantar al alumnado, exigiéndole que se vistiese y asease mientras contaba hasta diez en voz alta, dejando entre número y número el espacio de algunos segundos. O estando ya formado el alumnado para entrar al comedor, ordenaba:

—Vuelta a la pista, ¡carrera mar!

El color albino de su piel prestaba al rostro del subteniente Puente una seriedad verosímil, aunque ligeramente prematura. Para él las virtudes militares estaban por encima de cualquiera otra consideración. En la formación obligaba a que mantuviéramos una implacable posición "firmes". Por lo demás, era un hombre hermético. Antes de señalar un castigo, lanzaba palabras con matices escatológicos. Durante las comidas no desplegaba los labios sino en raras ocasiones. Después desaparecíc de la Escuela . Su comportamiento con el alumnado no estaba exento de extrañeza.

Esta fué la inagotable comidilla del día. Hablábamos en voz alta y con afluencia, tanto para fatigar los nervios como para ahuyentar los fantasmas interiores. El más terrible de ellos: la ELIMINACION, o sea, el retorno a casa. Como en el espectro la palabra eliminación se descomponía así: gastos de cientos de sucres para adquirir el equipo, la devolución del dinero de la beca y, sobre todas las cosas, la vergüenza ante familiares y relaciones sociales. Y la novia, las amigas de ella. Los rostros de familiares y conocidos más remotos rondan en la imaginación del aspirante a piloto bajo una luz cruel. Y entonces uno piensa que todo esto depende de la simpatía o antipatía personal del Instructor que se ha convertido en dueño y señor de nuestro destino.

II

EL PRIMER VUELO

Quizá no podría asegurar que me desperté con los albores del nuevo día. Más preciso sería afirmar que no concilié el sueño en toda la noche. A juzgar por sus ronquidos, mis compañeros dormían profundamente. Miré en derredor, girando la cabeza sobre la almohada a uno y otro lado, cuidando al mismo tiempo que mi cama no produjera el más leve crujido con mis movimientos. Podía denunciarme ante mis compañeros que había pasado la noche en vela. El viento acercaba y alejaba de mis oídos el cristalino canto de un gallo, mientras una claridad incierta se filtraba por los vidrios de la mampara, que rodeaba totalmente el dormitorio.

La madrugada iba poniendo sobre mi frente ardorosa una impresión de frescura. Con verdadera obsesión repasaba mentalmente la lección preliminar de navegación y tráfico aéreos que recibiéramos, la noche anterior, del teniente Suárez, en el comedor, después del habitual recreo nocturno que sucedía a la merienda. Recordé que el teniente Suárez dibujó en la pizarra, colocada sobre dos sillas y arrimada a la pared, el tablero de control de una avioneta, que constaba del escorzo de la llave de gasolina, al centro, y dos esferas a cada lado. Las esferas estaban divididas en sectores como las horas y minutos de un reloj. En la primera de la izquierda se consultaba la temperatura, determinada en grados, sin la cual no podía elevarse una máquina. La esfera contigua marcaba la altura durante el vuelo. A cada raya del cuadrante correspondían doscientos pies de altura. La primera de la derecha, al otro lado de la llave de gasolino, indicaba la velocidad de recorrido de la avioneta, en millas. Junto a esta esfera, otra controlaba las revoluciones de la hélice. Los nombres técnicos de las esferas no dejaban de ocasionarme una sensación un tanto deprimente: tacómetro, altímetro, velocímetro. Además, el oficial instructor se sentó en una silla frente al alumnado y nos ilustró **gráficamente** acerca de los movimientos fundamentales del bastón de comando y de los pedales. "Cada movimiento de los comandos suscita una reacción directa de la máquina"—dijo. Y explicó a continuación que sosteniendo el bastón hacia atrás el avión **trepaba;** conduciéndolo hacia adelante, el avión **picaba;** llevándolo

a la izquierda, el avión se inclinaba del lado izquierdo; imprimiendo al bastón un movimiento a la derecha, el avión se inclinaba del mismo lado. Cada palabra del oficial en la clase me transportaba a una esfera sin sentido del pudor: donde se hablaba de cosas en extremo duras. Ninguna palabra estaba rodeada del encanto que presta al lenguaje la precisa vaguedad poética. Y después de observar con precaución en mi torno, queda, impalpablemente, comencé a mover los pies y la mano derecha debajo de las sábanas, piloteando un avión imaginario. La mano izquierda no se desprendía del botón del acelerador.

La brisa hizo trepidar el bastidor de la mampara. Aproveché esta circunstancia y me dí vuelta en la cama, cambiando de posición. Por un momento el murmullo de la mampara y el chirrido de la cama se confundieron en un solo rumor. En el insomnio florecen los recuerdos como hongos después de la tempestad. Ahora, evocaba a Lola asomándose furtivamente a la ventana del cuarto de baño que da a la calle, aquella noche de la despedida. Emergió en la penumbra y no alcanzó sino a decir en voz baja, susurrante: "Recuérdame con frecuencia y no olvides de escribirme. Adiós", y precipitadamente cerró los batientes de la ventana. La almohada, entre tanto, iba asumiendo calidades tiernas como si fuera la mejilla de Lola. ¡Qué extraño!, precisamente cuando la claridad matutina estaba definiéndose, sentí en los párpados cierta pesadez contra la que mi voluntad se declaraba impotente.

Un sonido difuso, vibrante, llegó a mis oídos. Era un golpe de riel, suspendido de una cruz de madera en el patio, la señal de levantarnos. Me esforcé por abrir los ojos y atisbé a mis compañeros a través de una pared de agua. Pero esta sensación de vaguedad no duró mucho tiempo, porque el subteniente Salinas se presentó en lo alto de la escalera y, con voz estentórea, prorrumpió:

—Cadetes, buenos días.

—Buenos días, mi subteniente — respondimos en coro.

Este subteniente no se resignaba a admitir que los alumnos de una Escuela de Aviación fueran civiles. E inmediatamente empezó a contar hasta diez en voz alta: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Al llegar al último número, estábamos vestidos y aseados. Un olor de ropa nueva se expandió en el ámbito del dormitorio. Todos estábamos ataviados con overoles flamantes de distintos colores, iguales solamente en su aspecto arrugado. Las rayas de los pantalones habían adquirido un grosor que no guardaba proporción con las dimensiones de la prenda. Me enfundé en mi overol kaki, cuya confección no se acomodaba estrictamente a la forma del cuerpo. Noté que las

arrugas del overol escapaban al control de mi sensibilidad. Cosa semejante debe acontecerles a los buzos que se meten dentro de una escafandra, sin poder dominarla con el tacto. Tuve cuidado de vestir la mejor camisa blanca y me ceñí una corbata púrpura, que ya nunca más volvería a abandonarla en el aire. En el transcurso del tiempo, esta corbata se convirtió en una especie de amuleto. Tal vez era éste un rasgo de dandysmo para presentarme correctamente vestido en el otro mundo.

Al tiempo que descendíamos, en tropel, por la escalera y mientras cruzábamos el corredor, íbamos maquinalmente buscando colocación en fila, de tal manera que cuando desembocamos al patio, bajando por una pequeña escalinata de cemento, ya casi estábamos formados en pelotón y por orden de estatura. Desde un punto de vista lógico, la voz de mando del subteniente Salinas devino en algo supérfluo; sin embargo, exclamó:

—Formar el personal. ¡Atención, fir!

Nunca demostró mayor agilidad el alumnado en la formación, ni el subteniente Salinas más diligencia, estimulados por la presencia del teniente Suárez.

—Pegue bien las manos a las costuras del pantalón— gritó el subteniente Salinas al alumno más alto del pelotón. Saque el pecho— agregó secamente.

El subteniente Salinas debió pensar que habíamos llenado siquiera en parte sus exigencias, cuando prosiguió ordenando:

—Alinea-ar. Numerarse.

Finalmente, mandó honores, consistentes en conservar una rigurosa posición firmes y conducir la vista hacia el superior, levantando ligeramente la barbilla, y giró 180 grados sobre los talones. Afectando un aire marcial, levemente más acentuado que de costumbre, se adelantó hacia el teniente Suárez, quien contemplaba la escena a unos cuatro metros de distancia. Unos pasos antes, recia, firmemente se paró, con ademán vigoroso alzó la mano derecha hasta la visera y, en frase concisa, dió el **parte** respectivo a **su** superior acerca de las novedades acaecidas en la Escuela: "Sin novedad, mi teniente. 25 cadetes listos para el vuelo"— dijo. El teniente Suárez, a su vez, enderezó el cuerpo hasta adoptar una actitud rígida. Con un movimiento reflejo se llevó la mano a la visera y se dispuso a **recibir el parte.** La cortesía militar exige que el inferior participe al superior, dentro de toda la escala jerárquica, de las novedades y la actividad a que se dedica el personal a sus órdenes. Los primeros resplandores del sol imprimieron en los rostros de los dos oficiales un reflejo bron-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cíneo, produciéndome la ilusión de un grupo escultórico, erigido en homenaje a la disciplina militar.

Después de escuchar, con no poca atención, el teniente Suárez se dirigió a nosotros:

—Buenos días, pelotón.

—Buenos días, mi teniente— repusimos unánimemente.

—Comedor, ¡mar!

Como una oruga gigantesca el pelotón movió hacia adelante el pie izquierdo y luego el derecho cadenciosamente, marcando un compás de cuatro tiempos: quier, dos, tres, cuatro. El acento rítmico incidía sobre el talón del pie izquierdo. Penetramos al comedor.

En la mesa experimentamos una especie de necesidad orgánica de conservar silencio. Aunque se nos hubiese permitido, incluso si se hubiera tratado de obligarnos a hablar, no se habría conseguido que despegásemos los labios. Todos nos sentíamos implicados en un común secreto psicológico: la preocupación por el vuelo. Esta tentativa inicial descifraba una alternativa en mi carrera aeronáutica: o emprendía viaje de regreso a Quito, eliminado, o lograba mi primer paso, que no constituye sino una remota posibilidad de llegar a ser aviador. Como entre iniciados, al cruzarse nuestras miradas de uno al otro lado de la mesa, cubierta con un mantel de alemanisco blanco, sonreíamos. A causa del esfuerzo por aparentar indiferencia, pues en una Escuela de Aviación hay que revelar a toda costa valentía moral y dominio del sistema nervioso, nuestras facciones no podían ocultar una tensión comparable a un recipiente de vidrio, en el estado previo al resquebrajamiento bajo la presión del agua transformándose en hielo.

Hasta que el camarero me trajera la taza de café, me dediqué a examinar la decoración del plato frutero de fabricación parisién. Sobre la porcelana se destacaba una reproducción a colores de La Ventana Azul, de Matisse. Aquella mañana me pareció más poética la composición vertical de este cuadro, sin perspectiva, en el cual el tablero de una mesa, una lámpara y florero están adosados a la pared del fondo, donde se abre el ventanal, (la persona que se asomara a la ventana se estrellaría contra los árboles del paisaje y el cielo), y más delicioso el dibujo destinado a limitar planos de color, más que a transcribir las formas de los objetos. Las diversas tonalidades del azul producían la sensación de profundidad. Aún más: sentí en el paladar el sabor exquisito de un melocotón anaranjado colocado por el artista en primer término. El tiempo y el uso del plato habían conferido a la reproducción un efecto de museo. Me hallaba en un estado tal de ánimo que hubiera podido presenciar un suceso trágico con

cierta simpatía. Durante el desayuno no me atreví a mirar de frente a mis compañeros por temor a que leyeran en mis ojos la preocupación que agitaba mi espíritu.

Al abandonar el comedor, me puse la cristina kaki, siguiendo el ejemplo de los compañeros, y me dirigí con ellos a **paso vivo** a tomar asiento en la camioneta, que esperaba junto a la puerta de calle, con el motor encendido, y echamos a correr por el camino polvoriento con dirección al aeródromo.

De Manta a Bahía de Caráquez, y en general a lo largo del litoral de la provincia de Manabí, la línea de la costa se muestra sinuosa, formando innumerables bahías diminutas, junto a las cuales se han establecido puertos de pescadores. Al lado sur de una pequeña ensenada, al noroeste del puerto de Manta, está ubicado el campo de aviación, a más o menos 15 minutos de recorrido en automóvil.

Como la Escuela de Aviación funcionaba en las afueras orientales de la ciudad, en las dependencias del estadio deportivo, para ir al aeródromo teníamos que cruzar el malecón, hacia el norte. Sin que pueda evitarlo, acude a mi memoria el edificio de la Escuela, con su fachada aceituna, pintada con cemento, que se levanta en medio de una cañada parda, a orillas del cauce seco de un río. Los montes circundantes siempre estaban cubiertos por una vegetación montañosa, sobre la que las mañanas de verano hacían llover un rocío de ceniza. Mientras permanecíamos allí, se percibía, durante el día, el golpear persistente de los émbolos de la fábrica de botones cercana y, durante la noche, se podía escuchar el suspiro sonoro, opulento del mar.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desde aquella mañana, ya nunca olvidaré el ruido un tanto áspero como el pisotear de hojas secas en otoño, que brotaba de las llantas de la camioneta al pasar triturando cáscaras de tagua que los obreros de la fábrica arrojaban en la calzada, en el tramo correspondiente a la factoría, con el objeto de rellenar los baches que tornaban difícil el tránsito de los camiones en invierno. Mas, en verano, no prestaban utilidad alguna; al contrario, los vehículos se hundían en un tremedal crepitante.

Al salir de un recodo del camino, avistamos el mar. El sol no conseguía romper la muralla de niebla que cerraba el horizonte, por occidente, reduciendo el mar a una lámina azul, con un reflejo duro, mineral, colocada oblicuamente, como aquellas decoraciones de teatro que representan el mar y a las cuales no se ha dotado de suficiente profundidad escénica y cuyas aguas amenazan desbordarse sobre los espectadores de platea. La visión marina no duró sino breves instantes, porque desapareció detrás de una hilera de casas, para volver a aparecer a trechos, hasta que el camino torció en sentido

opuesto a la playa. La última vez que lo divisé fué al atravesar el barrio de pescadores, denominado Tarqui, donde las redes tejidas por arañas mitológicas cuelgan de las buhardillas de las casas. Un olor astringente, a pescado muerto, saturaba la atmósfera gris, cargada de humedad salobre.

Seguramente, el azul del mar produjo un efecto sedante a mis nervios. De improviso, me sentí algo optimista. Un placer difuso invadió mi ser, una cosa deleznable, aunque con características delicadas bastante definidas. Hasta me sentí animoso. Cada vez que la incertidumbre de mi aptitud orgánica para el vuelo intentaba saltar a la conciencia, me esforzaba por recordar versos de Valery o Mallarmé, a fin de desviar la atención hacia otro asunto. Ya estaba a punto de manifestarme agradecido con lo bondadoso del color azul, cuando comprendí que, traidoramente, me hacía daño, porque mis compañeros que lo llevaban impreso en la retina, al mirar mi corbata púrpura, no podían reprimir un signo, no por casi imperceptible menos evidente, de desagrado. El contraste cromático les resultaba insufrible, tanto más que ninguno llevaba corbata. Por otra parte, el contraste físico determinó un contraste psicológico: sobre la disposición de ánimo (azul) de mis compañeros, cayó la mancha antipática (púrpura) de mi corbata. Uno de ellos me miró con cierto descaro y adoptando un aire sardónico, señalándome el pecho con el dedo, dijo: "Vamos a asistir al primer vuelo de un cardenal". Todos rieron a carcajadas. Esta fué la señal para dar rienda suelta al buen humor; sin embargo, en el acento de la risa un observador perspicaz hubiera descubierto un matiz insincero. El pretexto para reír había sido descubierto. No faltaba sino la chispa para que se inflamase todo rastro de amargura.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hubo un momento en que nuestro buen humor evolucionó hasta la euforia, y, mediante un acuerdo tácito, nos pusimos a cantar, como solíamos hacerlo en días anteriores, a la caída de la tarde, subidos a la mampara del dormitorio, una parodia de la canción de moda:

"Y van llegando,
y van llegando los aviadores".

El teniente Suárez paseó una mirada de experto sobre nosotros y no pudo ocultar del todo una sonrisa irónica. A él, que había instruído unas tantas generaciones de aviadores militares, no se le escapaba lo que aquella alegría significaba.

Nuestro humor fué tan intenso que, por razones de equilibrio, no podía durar mucho tiempo. Uno a uno, mis compañeros sacaban cigarrillos y se ocupaban en prenderles fuego. Poco a poco, decayó la charla y se hizo el silencio. Yo no fumo. Por consiguiente, traté

de sacar partido de esta circunstancia. Ante todo, intenté revisar en la memoria las nociones de aeronáutica que me desvelaron la noche anterior. Este recuerdo me sirvió de eslabón psicológico para reincidir en el mismo complejo de ideas: la incertidumbre de si poseía o no **sentido de vuelo,** el retorno a casa eliminado, la restitución del dinero, etc. Este momento se hizo presente en el recuerdo la sonrisa volteriana de aquella amiga de Lola, que era capaz de dispararme a quema ropa: "Cómo ha llegado, mi querido aviador. Lola estará orgullosa de Ud. Entiendo que el curso ha terminado ya y Ud. ha obtenido el correspondiente brevet de piloto".

Para romper el maleficio de esta obsesión, extendí la mirada sobre el paisaje reseco. El verano había secado hasta la última gota de clorofila de los tallos y las hojas. ¡Cómo me divertí pensando en que, si alguna persona dejase caer fuego, podía incendiar el panorama! Además, el ocre amarillo del polvo acentuaba hasta lo inverosímil la aridez de la sabana. En esto, advertí que los árboles pasaban veloces a mi lado sin que, ni remotamente, me provocaran mareo. Era una experiencia interesante. Recogí la mirada y la clavé en el suelo. La camioneta corría, dejando atrás la cinta de la carretera que se deslizaba rauda, en sentido inverso. "Nada, nada, el vértigo no me afecta"— pensé, y mi rostro se bañó de una extraña luz, la luz de una certeza repentina. La inteligencia, a veces, acepta datos parciales para llegar a conclusiones interesadas, destinadas a proporcionar tranquilidad al espíritu.

¿Quién sabe si este optimismo, de cuya entraña brotó un relámpago de alegría, no duró mucho tiempo por lo sofístico de su origen? El hecho es que la preocupación por el primer vuelo fué desapareciendo de mi mente como conflicto; pero, al mismo tiempo y en razón inversa, iba saturando mi espíritu de un estado general depresivo, comparable al ambiente plástico que emana de la armonía total de un cuadro. De tal manera que, a medida que la maléfica obsesión se diluía en las capas inferiores del alma, ésta era presa de una ternura proclive al llanto. Sin razón aparente, reconstruí en la imaginación la escena lúgubre de aquella mañana de principios de verano, en que, al salir a la calle para incluirme en el cortejo fúnebre que acompañaría al entierro del cadáver de mi padre, me sorprendí de que la luz del sol fuese todavía dorada. Cuando retorné a casa, después de inhumar los despojos mortales en el cementerio, me encerré en mi pieza y me tendí sobre el lecho, agobiado, lelo, en ese estado de insensibilidad a que conduce un dolor extremo. Ha poco, alguien tocó la puerta y me participó que debía pasar a la mesa. Creo que fué Valentina, la vieja criada, a juzgar por el murmullo que producían los

pies arrastrándose por el corredor. Todos los miembros restantes de la familia —mi madre, dos hermanas y yo— ocupamos nuestros asientos habituales. Al servir los platos a cada uno de los comensales, la vieja criada dudó brevemente si depositar o no un plato delante de la silla vacía de mi padre. Mi madre acudió en su ayuda, dirigiéndole una mirada convencional, que hizo comprender a Valentina que debía servir un plato en el lugar del difunto y, afable, con esa dulzura infinita que ponemos en la mirada cuando soportamos un gran dolor, se volvió hacia mí, pidiéndome que ocupara la cabecera de la mesa, con estas suaves palabras: "Hijo mío, ya que tu padre, a quien Dios guarde en el cielo, nunca más estará con nosotros, tú le sustituirás en la mesa". Las últimas sílabas las pronunció ahogadamente y llevó el pañuelo de ribetes negros para enjugarse los párpados. Salió la criada del comedor, y todos nos entregamos al llanto, como si esta persona extraña hubiese sido un obstáculo. Yo lloré mucho, porque ya nadie estaba presente para compadecerme. Un hombre ante el público, o llora en el escenario durante una representación dramática o reprime las lágrimas, que forman una nuez amarga en la garganta.

Cuando alcé la vista y miré a mis compañeros, sentí que mis ojos estaban a punto de nublarse. Comprendiendo lo peligroso de mi situación, traté de sonreír sin motivo y hasta formulé un chiste: "Estoy dedicando a la mujer de los sueños mis últimas recuerdos, porque, ¿quién me garantiza que retornaré con vida?" Entonces, para neutralizar la depresión de que era víctima, conscientemente volqué la atención sobre el mundo exterior. El peligro consistía en dejarse absorber por los recuerdos fúnebres; por tanto, había que imponer a la mente alguna actividad objetiva: al principio, me puse a contar los árboles de la vera del camino a la velocidad del vehículo. Luego, avizoré las nubes para observar la forma que adoptaban en el cielo: ora semejaban la cabeza de un bisonte, ora una cordillera escarpada, sobre cuyo pináculo se distinguía a un arquero pronto a disparar una flecha, como esas ilustraciones en blanco y negro de la historia antigua, en las cuales se ve a un guerrero, en el Paso de las Termópilas —pongamos por caso— con el arco tenso.

Pero, entre aviadores, no solamente hay que demostrar serenidad, sino completa indiferencia ante la muerte. Por temor a que mi posición un tanto rígida denotara falta de espontaneidad, me arrellané en el asiento en busca de mayor comodidad, crucé las piernas una sobre otra, desaté los brazos entrelazados sobre el pecho y, presionando la mano izquierda, doblada, entre la palma y los dedos de la mano derecha, hice crujir las articulaciones, una después de otra. Decididamente intervine en la conversación, que por momentos se

tornaba muy animada. Esta conversación más bien era locuacidad. Se notaba que hablábamos no por deleite sino para ahuyentar el silencio, propenso a revelar la intimidad.

Pese a los signos exteriores, me hallaba en pleno agotamiento. Entre tanto, la camioneta devoraba la distancia. Hasta que al superar una pequeña hondonada, apareció el aeródromo, cercado por una empalizada pintada de blanco. A la vista del campo de aviación mi corazón latió fuertemente, y experimenté una especie de renacimiento en lo íntimo de mi ser.

El centinela del aeropuerto, que vestía uniforme tropical de dril y que portaba fusil con la bayoneta calada sobre la espalda, después de abrir la verja de madera lo suficiente para dejar vía libre a la camioneta, se paró delante de la pilastra derecha, encalada y un tanto sucia de polvo, del portón, y asumió una rigurosa **posición firmes,** forma de saludo reglamentaria de un centinela a la entrada o salida de cualquier oficial en el lugar que monta guardia. Mediante una simple asociación de ideas me representé en la memoria la imagen de la verja, entretejida de rejas de madera pintadas de verde, que separaba el jardín y el huerto en la casa de campo de mi tío Luis, donde íbamos a pasar las vacaciones de fin de año escolar, en otro tiempo, y que estaba cubierta en lo alto, a manera de dintel, por una floración de bugambillas que recargaban sus corolas rosa pálido sobre la fronda de la enredadera. Los colores tiernos de las bugambillas parecían toques líquidos de una acuarela, aplicados por un pintor sutil sobre un fondo de verde veronés. Ah, y allí cerca dormía un estanque de cristales sombríos, en el que mi prima Cecilia y yo hacíamos bogar barquichuelos de papel que se posaban, igual que las palomas, sobre la rama translúcida del agua. De los tres oficiales que viajaban en el pescante de la camioneta, solamente uno de ellos, el teniente Suárez, que ese momento era el de más alta graduación, contestó displicentemente el saludo del soldado raso.

A medida que se acercaba la hora fatal del vuelo, a la que estaba decidido a enfrentarme, si no con mucha valentía, por lo menos con bastante resignación, notaba amenguarse mi sentido crítico. Todavía miraba las cosas con alguna curiosidad; pero sin asimilarlas a la inteligencia. Esta separación objetiva y subjetiva de las cosas en mi mente trajo como consecuencia que los objetos del mundo exterior cobraran lejanía, perfil un tanto duro, frialdad física, como mobiliario usado que se arroja en el desván pierde el **aire de familia** que le confiere la inteligencia con el análisis y queda fuera del alcance de la tibia claridad de la fantasía. Es decir, mi mentalidad este momento, al alejarse de lo intelectual, se aproximaba a lo turístico.

Con este punto de vista me puse a observar, mientras recorríamos una extensa avenida de alambres de púas, interrumpida al fondo por los hangares en construcción de la Escuela Civil de Aeronáutica de Manta, el pequeño y elegante edificio de La Panagra, en el costado izquierdo de la vía, cuyos colores decorativos, no obstante mostrar cierta severidad, ponían una nota rococó en este agobiador desierto pardo amarillento, donde las manchas blancas de los discos, colocados a uno y otro lado de los extremos de las pistas dobles (una de arena para el verano y otra empedrada para el invierno, cada una de las cuales media 25 metros de ancho) prodigaban descanso a los ojos como un oasis de color. Allá, en la mitad del campo, flotaba, sujeta al tope de un asta, una nube de lienzo (a la cual en navegación aérea se conoce con el nombre de **manga de viento** y que sirve para indicar **grosso modo** su dirección. Los datos de la manga de viento son de especial importancia para el aviador que consulta las corrientes de aire antes del vuelo, puesto que el **decollage** y el **aterrizaje** están condicionados a la dirección del viento) que al henchirse de aire tomaba la forma de un enorme cuerno de la abundancia; en caso contrario, se chorreaba a lo largo del palo que la suspendía, como las mejillas ampulosas de una jovencita rozagante a quien volvemos a encontrar al cabo de mucho tiempo, y sus facciones caídas se escurren hacia el mentón, desencajando el rostro e indicando que el viento de la juventud ha cesado.

La camioneta curvó hacia la izquierda, y nos metimos al campo por una abertura de la alambrada, en un lugar inmediato a la pared posterior de los hangares, y de repente asomamos junto al sitio de estacionamiento de las máquinas, en el espacio comprendido entre la pista oriental y los hangares. Las avionetas estaban alineadas a 25 metros de intervalo, con el frente al mar, y los motores prendidos, numeradas del uno al cuatro (unos grandes números pintados con albayalde marcaban las puertas de los costados de las avionetas: 1—2—3—4). La rotación de las hélices suscitaba a ras de tierra un huracán de polvo. El rumor de los motores me envolvió en una marejada de sonido espeso, desapacible, sólido, ensordecedor.

La camioneta se paró, e inmediatamente, uno a uno, salimos del vehículo. El primero en echar pie a tierra fué el teniente Suárez. Los otros oficiales le siguieron, y nosotros detrás de ellos. El teniente Suárez abandonó el asiento del pescante, junto a la ventanilla del lado contrario al del chofer, y, a paso acelerado, enfiló en dirección al lugar del estacionamiento de las máquinas. Vestía chompa de gabardina kaki, insuflada por la brisa como una manga de viento, cuyos faldones los había hundido dentro del pantalón, confeccionado

de la misma tela, aunque de una tonalidad más oscura que denotaba novedad, y suspendidos de un cinturón ancho de lona, de aquellos que usa el Ejército Norteamericano. (En efecto, cuando por azar llegué bastante cerca del teniente Suárez pude leer sobre el cinturón la abreviatura USA, estampada en negro). Calzaba medias botas de tubo cafés. Este detalle revestía no poca importancia, desconocida hasta entonces por nosotros, según pudimos comprobarlo en el transcurso del tiempo, pues estas botas eran algo así como un signo meteorológico del carácter del teniente Suárez. ¡Ay, de nosotros el día tabú en que el teniente viniera al aeródromo sin las botas cafés!

Hubo trecho más que suficiente, desde la camioneta hasta los aviones, para no dejar pasar desapercibido un fenómeno, no por casi imperceptible, menos extraño: la transición que sufrían gradualmente los oficiales y el ambiente. De principio, sentimos la imposición de un ritmo veloz, casi sin respiro: frenó la camioneta, todos nos lanzamos fuera vertiginosamente y ahora marchábamos pisoteando la grama calcinada por el verano, a paso rápido, urgente, como si persiguiéramos a alguien o alguien nos persiguiera a nosotros. O más bien: como si fuéramos perseguidores y perseguidos. Y, luego, los oficiales se **deshumanizaban.** Hasta entonces yo no había notado que algo orgánico les faltaba: las alas del avión. Algo tan natural, que se sentían en el aeródromo como aquellas aves a las que se ha cortado las guías y, de pronto, descubren que pueden nuevamente volar. Al mismo tiempo, una levadura de amor propio les abotagaba de orgullo las facciones del rostro.

Cuando el teniente Suárez se volvió hacia nosotros para gritar a pleno pulmón: —¡Formar los cadetes con sus respectivos instructores!, sus ojos despedían un rayo visual poderoso, desmedido en relación a la distancia en que se encontraba el objetivo de la visión, como cuando, al leer, acercamos demasiado un libro y los caracteres se agrandan. Decididamente, el teniente Suárez acababa de recuperar su mirada potente, aquella con que oteaba el horizonte desde los 30.000 pies de altura. Pese a lo esforzado de la voz, ésta llegó a nosotros un tanto desvaída, a causa de la dificultad para atravesar la pared de sonido, producido por los motores de las avionetas.

En carrera tendida y dando pábulo a una exigencia reglamentaria que ordena formar a diez pasos más o menos frente al superior que **comanda,** nos alineamos, mis compañeros de grupo y yo, frente al subteniente Puente, a corta distancia de la avioneta Nº 3. Nuestro Instructor comenzó a hablar; pero en su acento, no solamente no se percibía una resonancia humana, sino que se descubría en él un origen ultraterreno. A ello contribuía la atmósfera de cataclismo

que nos envolvía: el zumbido de las cigarras de un estío sobrenatural, el trepidar de las avionetas que contagiaba temblor al suelo y que lo experimenté, engañosamente, bajo los pies, en virtud de un movimiento reflejo de los nervios, y la tromba de aire, proveniente de la hélice, que limpiaba el polvo de la explanada, detrás de la cola de los aviones. El subteniente Puente se puso a nuestras órdenes y nos aseguró que no deseaba ser superior, sino un camarada. Después de esta pequeña introducción, pasó a explicar que la teoría del vuelo la iría dando simultáneamente con la práctica, en el aire. Eso sí, no repetiría en tierra dos veces una misma instrucción. Que hay que volar con los cinco sentido, **reaccionar** rápidamente y adelantarse, en lo posible, a los movimientos. "Cuando Uds. piensen en virar, ya deben estar virando"— dijo, e ilustró la teoría con un ademán de la mano extendida, trazando en el aire un ángulo de noventa grados. Y agregó con humor maligno: "Procuren no estorbar el movimiento de los comandos, haciendo resistencia durante las maniobras, porque podemos matarnos. Aquí lo frecuente es masticar los sesos como chicles". Su natural silencioso y cierta dificultad en la locución le impusieron sigilo.

Y he aquí que ásperamente, bruscamente, brutalmente el subteniente Puente sacudió mis nervios, ya cansados, insensibles, con esta orden perentoria:

—Cadete Navarro, al avión.

Automáticamente adelanté el paso y salí de la formación. Ni siquiera palidecí, acordándome que desde ese instante me hallaba bajo la mirada escudriñadora del Instructor. Un latido me conmovió el corazón, tan adentro, que parecía una moneda no identificada al fondo de un estanque.

El contenido interior, intelectual y emocional, parece que dota a la distancia física de una especie de tercera dimensión, a la cual no es posible medir con un tiempo astronómico sino con un tiempo espiritual. De otro modo no podría explicarse que, aunque no tuve que recorrer mucho espacio desde la fila hasta la avioneta, sin embargo, experimenté ese minuto decisivo una sensación de volumen que persiste intacta, solemne e inefable en mi recuerdo.

Al ingresar en la zona huracanada, dividida en dos mitades por el fuselaje del aparato, como un corte transversal en un embudo de aire, cuyo cono naciera en la hélice, el subteniente Puente se adelantó unos pasos y abrió la portezuela derecha de la avioneta, no sin antes vencer la resistencia del viento. Afirmó la punta del pie derecho en un ángulo de tubo de hierro que pendía del fuselaje, bajo el umbral inferior de la portezuela, y desapareció dentro de la cabina.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POTENTIOR EST SAPIENTIA FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Yo esperé bajo la amplia ala del monoplano, sosteniendo la portezuela para que no la cerrara el ventarrón, mientras del asiento delantero de la cabina salía el mecánico, una vez que el subteniente Puente se había hecho cargo de los comandos. Las piernas del overol flameaban como gallardetes en lo alto de un mástil. Era tal mi confusión de sentimientos que la sombra que proyectaba el ala de la avioneta sobre el suelo dorado por el sol, me envolvió en una sensación de alivio protector, tibio, como el ala desplegada de una gallina mágica. Hubo momento en que corrí el riesgo de palidecer: cuando la corriente de aire casi arrastró consigo mi cristina. Desesperado, me llevé una mano a la cabeza y con la otra me aferré cada vez más al manubrio de la portezuela. ¡Cómo se hubieran reído de mí los compañeros! Hubiera sido la válvula de escape para sus nervios, reprimidos hasta el disimulo, y la oportunidad para traslucir la tácita conspiración contra mi corbata púrpura, de igual manera que un romántico no hubiera desaprovechado la oportunidad de burlarse del chaleco parnasiano de Gauthier.

Este minuto de espera se caracterizó, sobre todo, por lo múltiple y trunco de mis emociones. Aún no adquiría pleno desarrollo una emoción, cuando ya era suplantada por otra, que tampoco se desenvolvía hasta el final. Así fué cómo aún no me reponía del susto de la cristina, y ya el instructor me reclamó del fondo de la cabina.

—Apúrese, cadete Navarro. Perdemos tiempo.

El mecánico, entre tanto, pasó a ocupar mi lugar y contuvo la portezuela hasta que se cerró detrás de mí, con fuerte estrépito. Un pestillo automático la aseguró herméticamente.

Aunque la portezuela de la avioneta se asemeja a la de un automóvil, la entrada en la cabina de la máquina, con el motor prendido, no es muy cómoda. Y en circunstancias de un primer vuelo, peor. Me aferré a los tubos que forman el armazón de la parte superior de la cabina, donde descansa el tanque de gasolina, y me dejé caer pesadamente sobre el asiento delantero. Una descarga eléctrica helada me recorrió la columna vertebral, como si hubiese tomado asiento en la silla eléctrica antes de la ejecución. Lógicamente, debí palidecer; pero me fué imposible, porque la mirada escrutadora del subteniente gravitaba sobre mí. ¡Ay de mí, no me quedaba ni ese pequeño desahogo del susto que es la palidez! Ahora no solamente tenía que preocuparme de dormir los nervios, sino también de impedir que el frío marfil del temor se me transparentara en el rostro.

—¡Amárrese con el cinturón!— gritó con énfasis el subteniente Puente. (A partir de hoy, ésta sería la tesitura normal de la voz del

instructor, durante el vuelo, pues habia que destacarla sobre el fondo estentóreo de la hélice) .

De inmediato, cumplí la orden del subteniente. Dí vuelta en torno al talle un ancho cinturón de lona, sujeto por los extremos al asiento, y me abroché el mecanismo especial de la hebilla que, así como prestaba toda seguridad en el aire, permitía abrirse de un golpe de mano en caso de emergencia.

El método pedagógico empleado en esta Escuela de Aviación consistía en fusionar lo práctico y teórico de las nociones, que el instructor repetía al alumno hasta la obsesión, hasta conseguir de él una reacción teórico-práctica instantánea, automática. Para ello, al tiempo que se dicta la explicación científica, mediante la **instrucción de doble comando,** se va educando, inconscientemente, el tacto del aspirante a piloto. De tal modo, que ambas fases de la operación de navegar, ya en el aire, son simultáneas. Con el tiempo, el cerebro del piloto aislado asume el rol del instructor, dictando órdenes.

Los aforismos aeronáuticos: "Hay que sincronizar los movimientos de los comandos con el cerebro del instructor"; "hay que adelantarse a los movimientos", no parece que persiguen otra finalidad que la de transformar al aviador en hombre automático, en cuyo cerebro coinciden lo objetivo y subjetivo de un acto, como los puntos de dos triángulos superpuestos. A un aviador no le está permitida ninguna especulación, en el espacio, acerca de lo objetivo y subjetivo de una decisión, porque simultáneamente al pensamiento comienza la acción: "cuando piensen virar ya deben estar virando". En la mente de un aviador está anulada completamente esa atmósfera intermedia que la inteligencia, la emoción y hasta el corazón pueden colocar entre un acto mental y su realización. Tal vez sea esto lo que se denomina **sentido de vuelo** de un aviador: esa suerte de inteligencia instintiva.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por fin, llegó el momento de llevar a la práctica todos aquellos movimientos que ejercitara, durante toda la velada, entre sábanas. Apoyé blandamente los pies sobre los pedales, empuñé con delicadeza el bastón de comando y con la mano izquierda así el botón del acelerador.

—¡Acomódese bien y **sienta el avión!**— expresó el subteniente Puente desde el asiento de atrás, y su voz tenía inflexiones un tanto duras y hasta coléricas. Este instructor había tomado su profesión con celo algo desmedido, que rayaba en una rara hostilidad. El aviador en ciernes era un enemigo en potencia, no porque podía llegar a ser piloto como él —lo cual hubiera revelado un sentimiento poco generoso de rivalidad— sino, al contrario, porque podía no llegar a

ser piloto. El instructor Puente estaba obligado a pensar en alta voz. Ninguna maniobra carecía de su explicación y realización simultáneas. Por ejemplo: al decir "aumento 200 revoluciones a la hélice", empujaba con la mano izquierda el acelerador, y ya el puntero señalaba la adición en la esfera del tacómetro.

Pero, ¡cuán lejos me hallaba yo a la sazón de **sentir un aparato!** A ese estado de sensibilidad aeronáutica, en que se percibe sensaciones con el extremo más lejano del ala, así como las sensaciones orgánicas se experimentan en las yemas de los dedos o en el ápice del cabello, y en el que al aterrizar se siente aproximarse el suelo como si se acercara la palma de la mano a la irradiación de una llama, no se llega sino después de haber perfeccionado el sentido de vuelo en un tiempo límite de 8 horas de instrucción de doble comando, tiempo más que suficiente para que un aspirante a piloto pueda evidenciar sus facultades, o si debe ser eliminado.

No obstante, traté de acomodarme lo mejor que pude, arrellenándome y adhiriendo opresivamente los homóplatos al espaldar del asiento. Este era el secreto para sentir el aparato, y, por otra parte, la nivelación del avión en el aire, ya sea en vuelo recto y nivel, o trepando, o en planeo —según se nos indicara en la breve clase de navegación aérea, la víspera— dependía de la postura cómoda, inamovible, del piloto en su butaca muelle.

—¡Pruebe los comandos!— ordenó en tono académico el subteniente Puente. Porque tanto en una Escuela de Bellas Artes como en una Escuela de Aviación se imparte enseñanza rigurosamente académica: la manera de aplicar los colores sobre la rosa cromática, o de imitar en arcilla el dintorno de una hoja de acanto griega, equivale a las nociones elementales de probar comandos, ir **taxeando** hasta la pista, probar magnetos y, después de tomar posición en la **línea de vuelo**, decollar en línea recta sin salirse del camino imaginario trazado en el aire por los límites laterales de la pista, señalados por dos inmensos discos nacarados.

No sin brusquedad, el subteniente Puente sacudió el bastón y, alternativamente, presionó los pedales con los pies. El objeto de esta maniobra es preventivo: provocar artificialmente el desperfecto de algún mecanismo que no esté en perfectas condiciones de vuelo, especialmente en los cordones de acero que comunican los movimientos a los **alerones** y al **timón de cola.** Y sin más explicación que la frase: ¡Pondrá atención a lo que vaya haciendo, so....! (Sobre estos puntos suspensivos, Ud., lector, se servirá poner la palabra menos amable de su diccionario personal), aumentó revoluciones a la hélice,

aflojó los frenos y la máquina comenzó a rodar en dirección a la línea de vuelo, a campo traviesa.

A todo esto, yo reaccionaba pasivamente con un estoicismo sublime. El susto renovado y constante había ido filtrando poco a poco en mi psicología una substancia anestésica, hasta revestirme de una tranquilidad pétrea, que no era otra cosa que el más alto grado de sobresaturación emocional. Tenía la vista clavada en las esferas del tablero de comando, y por eso caí en la cuenta que fluctuaba el número de las revoluciones de la hélice, de acuerdo con la mayor o menor resistencia del viento, mientras la avioneta marchaba lenta, serpeando. ¡Nunca viví mayor silencio que en medio de este zumbido de millones de abejorros metálicos, encerrado en mi cabina, como un caracol metido en sí mismo oye la resonancia del mar!

El movimiento de los pedales no dejaba de ser caótico y laborioso, asemejándose a la rapidez con que los niños mueven los pedales de un utomóvil de juguete en una avenida del parque. Y la razón para esta laboriosa actividad es bastante obvia, pues apenas se presiona el pedal izquierdo, ya el aparato sigue esa dirección; pero como inmediatamente hay que cambiar de rumbo, aplastando el pedal derecho, llega un momento en que los pedales obran en sentido inverso a la dirección del avión. Esta maniobra, a más de académica, es precausiva (todo está previsto en aeronavegación), porque el aparato no dispone de campo visual hacia adelante, ya que el **ángulo de ataque** del avión impide columbrar la línea del horizonte. En compensación, se busca visibilidad por los costados de la nave, cambiando de frente, sucesivamente, a la derecha y a la izquierda.

Según la manga de viento, la corriente de aire azotaba de sur a norte. Por tanto, debíamos decollar del extremo norte de la pista, y allá nos dirigimos con la avioneta hasta colocarla en sentido perpendicular a la pista más larga, que mide 1.200 metros; probamos magnetos, operación que consiste en hacer funcionar el motor al máximo de desarrolllo, o sea, cuando la hélice gira a una velocidad de 2.500 revoluciones, y levanta la más alta y espesa polvareda. **Cuadramos** la máquina en la línea de vuelo, sobre el eje longitudinal de la pista de tierra, al centro, y el subteniente Puente hundió el acelerador **a fondo,** y ya no recuerdo nada explicable con palabras. Mi cerebro fué presa de un aturdimiento total, y la conciencia se convirtió en algo tan desobligante, tan inútil, que su facultad quedó reducida a una simple función óptica. A través de una vitela ocre, que esfumaba la visión, ví salir a mi encuentro, a una velocidad incalculable, una cinta parda, cuyos límites pasaban rozando, como dos tangentes paralelas, mis pupilas. De repente, sentí al fondo del estó-

mago una burbuja helada: era el vértigo que flotaba con la misma inquietud de una burbuja de aire en un nivel. El avión **despegó** y trepaba, y, sin embargo, no sé qué imán poderoso retenía mis pupilas adheridas al tablero de control. Una especie de somnolencia que se apoderó de mí me impidió identificar la línea circular del horizonte, donde se juntan el cielo y la tierra. La máquina ya volaba a nivel, horizontal, a 200 pies de altura, cuando el subteniente Puente me sacó del marasmo con un grito hosco, al tiempo que el avión viraba hacia la izquierda:

—Vuelva la cabeza al campo, dormido. Fíjese que estemos virando paralelamente a la pista transversal.

Volví la cabeza, pero no vi la pista. La mirada se detuvo en uno de los tubos laterales del armazón del fuselaje, y torné a clavar los ojos en el tablero de comando. Volábamos en trepada, sobrepasando los 300 pies de altura, a 50 millas de velocidad, y el tacómetro indicaba 2.000 revoluciones de la hélice.

Por disposición reglamentaria de tráfico aéreo, de la cual me enteraría en el transcurso del tiempo, se nivelaba la máquina a los 200 pies de altura, se hacía un viraje a la izquierda, mirando al campo, para prevenir una catástrofe, pues podía darse el caso de que un avión imprudente decollase inmediatamente detrás del nuestro, y, después de corto trecho de vuelo, se **salía del tráfico** con un **viraje escarpado** (es decir, con el ala muy inclinada a fin de que se distinguiera la maniobra desde tierra y pudiera decollar otra máquina) de 45 grados a la derecha.

Al contrario de lo que puede presumirse, la curiosidad se ha amenguado en el aspirante a piloto, y aún en el aviador: el piloto mira la tierra incidentalmente, sin dedicarle mayor atención, en los breves intervalos en que deja de observar los instrumentos de navegación, y en un primer vuelo, más por instinto que por temor, el cadete se ve obligado a hundirse en la cabina, como el caracol que en la playa escucha pasos y se sumerje dentro de su claustro calcáreo. Además, sometiendo a la inteligencia al trabajo de control de los instrumentos de vuelo, se engaña algo a los nervios; aunque no mucho al instructor.

Ninguna experiencia de observador hubiera inferido de este vuelo, a no ser por esos terribles virajes, en que yo vencía el cuerpo en sentido contrario (¡Ignorante de mí: no sabía entonces que a esa actitud equivocada se debían esas apremiantes sensaciones eutrapélicas!), y en los cuales se me forzaba a atisbar, con una mirada imparcial, con un golpe de vista total, la selva, con sus mínimas ondulaciones, y el mar, que a través del parabrisas de vitela, presentaba

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

un aspecto de tarjeta postal un tanto desvaída, o con el carácter irreal de un paisaje marino de esos films en tecnicolor, con aguas de un azul recargado y sin embargo transparentes.

De improviso, me encontré **planeando** a 45 millas de velocidad frente a la pista de aterrizaje. Otra vez la faja de tierra corría despavorida hacia mí. Pero esta visión fué momentánea, porque a medida que el avión recobraba la posición de tierra, desaparecía el horizonte, y ya no se observaba el suelo sino de reojo, y, finalmente, el piloto confía en el tacto de la región glútea el momento preciso, matemático, para asentar en el suelo el tren de aterrizaje y el patín de cola. Fué aquella mañana en que divisé por vez primera aquel arbusto coposo que, en adelante, me serviría de hito de referencia para **tomar pista** en el aterrizaje.

Un momento dado se cirnió sobre mi cabeza un polvillo sutil, que se desprendió del techo de la cabina. Seguramente fué el momento en que entramos en contacto con el suelo. Nos deslizamos unos 500 metros sobre la pista, hasta que el subteniente Puente aplicó los frenos, y la avioneta paró a raya. Mi instructor, afable, me despidió con esta expresión:

—Bájese y llame al siguiente cadete.

Miré hacia fuera, con honda, íntima satisfacción. Solté los comandos, abriendo los dedos como si fueran trozos de fuego, y empujé la portezuela. Me paré en el vano de la avioneta con un aire de hombre de mundo y sonreí irónicamente a mis compañeros, como un iniciado en el secreto del vuelo. Mis ojos, en cambio, habían perdido expresión a causa del polvo acumulado sobre las cejas y las pestañas, como esos actores que no han oscurecido cejas y pestañas, con maquillaje, más que el color de las pupilas, y sus ojos se tornan inexpresivos, muertos.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

JOSE IGNACIO BURBANO

DEL HUERTO PROPIO

Y

DEL CERCADO AJENO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(ANTOLOGIA BILINGÜE)

QUITO - ECUADOR
Imp. de la Universidad
— — 1 9 4 7 — —

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTA.—La versión inglesa de las composiciones del autor se debe a la señorita Inés Goodman, Profesora de la "San Jacinto" High-School, de Houston. Entre las poesías traducidas al español, se incluyen dos de un poeta ecuatoriano, Gastón Andrade, que ha adoptado como lengua poética la de Shakespeare. Tanto a él, como a la señorita Goodman, el editor se complace en tributarles el más cordial homenaje de su amistad.

Nota de la Dirección

Consideramos de alta y especial trascendencia la publicación que de parte de la obra poética de José Ignacio Burbano se hace hoy en este **Suplemento Literario** de "Anales". A nuestro juicio, tan especial trascendencia se explica por dos razones principales. La primera se relaciona con la propia valiosa calidad poética de la obra de José Ignacio Burbano, poeta ecuatoriano de ágil, transparente y delicada sensibilidad; poeta ecuatoriano que a pesar de haber publicado una muy pequeña parte de su producción lírica, en publicaciones periódicas que aparecieron hace ya varios años, merece un puesto distinguido en el desarrollo de la poesía ecuatoriana contemporánea. La segunda razón a que aludimos antes, estriba en el hecho singular de que los poemas de esta edición aparecen en dos idiomas —edición bilingüe—, lo cual, a no dudarlo, representa una extraordinaria contribución al intercambio internacional de la poesía ecuatoriana y viceversa.

En el presente trabajo de José Ignacio Burbano se ha de encontrar, en primer término, la presentación en español e inglés de sus propias poesías. Luego podrá verse una admirable obra de traducción: la traducción del inglés al español de poemas de Gastón Andrade —ecuatoriano de largos años de vida en el exterior—; y la traducción al español también, de piezas selectas de la lírica inglesa y norteamericana.

La apreciación crítica que reclama con todo derecho la obra de José I. Burbano, esperamos que ha de producirse en

el sentido más favorable y elogioso, y lo que es más importante, de parte de personas autorizadas para ello. Por lo mismo, ahora no nos corresponde sino expresar a José I. Burbano, los más cordiales agradecimientos por haber proporcionado para este **Suplemento,** una valiosa muestra de su fina y delicada creación poética.

A. Ch.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA ROMANZA DEL RECUERDO

A don Julio E. Moreno.

Yo tenía una amante. . . .
—¿Quién era? No recuerdo.
¡Una dulce mujer, que me quería
y a quien yo amaba tanto. . . . fué en un tiempo!

Yo tenía una amante. . . .
—¿Cuándo? No lo recuerdo.
¡Fué en un tiempo mejor! —¿Era morena?
¿era pálida o rubia? . . . . ¡Ha tanto tiempo!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sí, ¡tenía una amante!
Me parece que aún veo
sus ojos. . . . —¿Cómo eran? ¿negros, garzos?
No lo sé. . . . ¡su mirar era tan bello!

Admiraba sus ojos
temblando ante el misterio
de su mirada azul. . . . ¡eran azules!
¡azules y profundos, como el cielo!

La miro, esbelta y lánguida,
en un rincón del huerto,
cogiendo rosas blancas. . . . una tarde. . . .
"Rosas. . . . para la Virgen del Colegio".

¡Dios mío! ¡y cómo llora
su imagen, en silencio! . . . .
Sobre mi corazón desamparado
llora, de tarde en tarde, su recuerdo.

¡Oh, sus ojos azules,
que nunca ví llorar, eran tan bellos!
Y, ahora, de tarde en tarde,
¿por qué lloran? Los siento, no los veo.

Y sus manos, tan blancas y tan puras,
suaves como los pétalos
de un lirio, ¡esas sus manos
que nunca a mis dolores descendieron!

Hoy, cual blancas palomas,
vienen, entre el negror de mis desvelos,
y en mi frente se posan largamente,
y siento que acarician mis ensueños!

. . . . . .

Yo tenía una amante. . . .
—¿Cuándo? No sé. . . . en un tiempo. . . .
—¿Cómo era? Su forma, esbelta y lánguida,
cual la de un ángel, pasa por mis versos!. . . .

. . . . . .

Sí, tenía una amante!
¡tenía. . . . tengo ahora. . . . ¡su recuerdo!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ROMANCE OF A MEMORY

To don Julio E. Moreno.

Once I had a dear beloved,
—Who she was? I don't remember.
A gentle woman who did love me
and whom I loved!. . . . ¡Twas long ago!

Once I had a dear beloved,
—When? Nor this do I remember.
¡Twas in a better time! —Was she brunette,
or pale or golden blonde? ¡Twas so long ago!

Yes, I had a dear beloved!
It seems to me I see yet
her eyes.... —How were they? brown or gray?
I do not know.... so lovely was their gaze!

Often did I marvel at her eyes....
trembling before the mystery
of her azure glance.... They were blue!
blue and deep as the heavens!

I see her yet, slender and languid,
in a corner of the garden,
gathering white roses, in the evening....
—"Roses.... for the Virgin of the Seminary".

Heavens! How this vision of her
silently is weeping tears....
O'es my forsaken heart
so weeps her memory from time to time.

Oh! those azure eyes of hers
in which no tears I saw, they were so fair!
And now, from time to time,
why do they weep? —I feel, I see not them!

And her hands, so white, so pure,
as smooth as lily petals;
those lovely hands of hers
that never to my sorrow did descend,

Today, like doves so white,
into the wakeful night they come to me,
and for enduring space rest on my brow,
and feel they soft caressing my dreams.

.....

Once I had a dear beloved....
—When? I know not.... long ago!
—What was she like?.... Her slander, languid form,
like an angel, passes through wy verses!....

.....

Yes, I had a dear beloved!
I had.... now have I.... but a memory!

TRANS. BY MISS INEZ GOODMAN.

MELANCOLIA

Si pudiera decirte, pálida ausente mía,
todas estas palabras que en mi alma borbotan
con el ímpetu oculto con que, en la serranía,
de entre las rocas ígneas las frescas aguas brotan....
¡si decirte pudiera, pálida ausente mía!

Si a pesar de la ausencia, decírtelo pudiera,
a través de estos vastos y soñolientos mares,
por encima de toda la andina cordillera
y sus inmensos páramos —yermos crepusculares....
¡si a pesar de la ausencia, decírtelo pudiera!

Si mis versos tuviesen aquella gracia mágica
de los antiguos cantos, ¡cómo los mandaría
a despertar en tu alma —ingenua, pura y trágica—
un reflejo profundo de esta melancolía!....
¡si mis versos tuviesen aquella gracia mágica!

Tu alma celeste y trágica, pura como las flores,
en la atmósfera tibia de aquel amor lejano,
se cubrió de capullos, perfumes y fulgores,
esplendió como un astro de los mundos arcanos....
¡tu alma celeste y trágica, pura como las flores!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tú nunca adivinaste cuán amarga tristeza
de mi felicidad en el fondo dormía;
tú, que siempre miraste erguida mi cabeza
cual la del luchador que en el triunfo confía....
¡tú nunca adivinaste esa amarga tristeza!

La tristeza de siempre renunciar a mis sueños
y aceptar sonriente un deber que no es mío;
gastar todas mis horas en cuidados pequeños,
sin nunca abandonarme a un dulce desvarío....
¡yo he tenido que siempre renunciar a mis sueños!

Y esta melancolía que a veces mi alma inunda
viene no sé de dónde, como el viento del mar;
crepúsculo indeciso, la atmósfera profunda
con perdidos reflejos suele hacer palpitar....
¡esta melancolía que a veces mi alma inunda!

Es la dulce quimera de las horas ausentes:
en los breves instantes en que fluye la vida

sin dolor y sin ansias, escucho los silentes
latidos con que aflora al borde de la herida
¡esa dulce quimera de las horas ausentes!

Y entonces, es tan dulce —en su regazo hundido—
llorar, y sin saber por qué, como entre sueños....
Sollozar suavemente, saboreando el perdido
dulzor de aquellas lágrimas, como cuando pequeños....
¡es tan dulce llorar, en su regazo hundido!

Y es porque esta tristeza es hoy mi vida entera
que querría decirte, pálida ausente mía,
todo cuanto de mi alma brota, en la dulce espera
de esa dicha tan honda, que me da la quimera....
¡la adorada quimera de mi melancolía!

MELANCHOLY

Could I but say to you, O my pale distant one,
all the words that outpour from my soul,
as in the mountains by secret impulsion,
from igneous rocks clefts fresh waters unroll....
If I could say to you, O my pale distant one!

In spite of your absence such would I say,
over the vastness of slumbering mains,
¡cross the wild Andean range and away,
through the still dawn of its desolate plains....
In spite if your absence, such would I say!

Had but my verses that graciousness magic
of songs of antiquity, they would resound
to rouse in your soul so pure, candid and tragic,
echoes of pensiveness sad and profound....
Had but my verses that graciousness magic!

Your soul celestial, pure as a flower,
in that tepid admosphere of distant love,
covered itself with buds, perfume and splendor,
shone like a star in the heavens above....
Your soul celestial, pure as a flower!

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

My sadness so bitter you ne'er did divine
which ¡neath my happiness slumbering lay,
muy proud head unbowed seemed unwavering sign
of the warrior in triumph confiding each day....
That sadness so bitter you ne'er did devine!

The bitter sadness of renouncing every dream,
with smile accepting duties not my own,
of wasting hours on tasks that trivial seem,
delights of sweet caprice to me unknown....
The bitter sadness of renouncing every dream!

That sadness which at times my soul o'erflows,
comes from I know not where, as wind from sea;
vague twilinght through the ambient air that glows
with lost reflections often stirs in me
the sadness which at times my soul o'erflows!

¡Tis sweet the mystery of hours remote;
in the brief moments when life seems atuned
with neither grief nor anguish, trembling then I note
how silently pulsates the yawning wound,
o, the sweet mystery of hours remote!

Then sweet it is —my head sunk on your knees,
to weep in dreams nor know the reason why,
and gently sobbing, know again the ease
of tears a child once shed in days gone by....
How sweet to weep, my head sunk on your knees!

And since my life today, is only sadness,
so would I tell you, my pale distant one,
all the sweet hope that fills my heart with gladness,
that deep mysterious joy that springs alone
from this beloved melancholy madness!

ÁREA HISTÓRICA
DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CANCIONES

TROVAS INGENUAS

La tonada aquella
quedó resonando
en mi alma; mas, sólo recuerdo
—"¡Ven, no tardes tanto!

Ven, dulce Amor mío;
ven, Dueño adorado;
mi alma es una gruta helada y desierta,
pero, ¡ven, te amo!

Por eso a alumbrarla
bajarán los astros,
y a llenarla de oro y perfumes
y esplendor, los Magos.

Angeles del cielo,
de dicha inebriados,
llevarán la gran nueva, y el mundo
vibrará a sus cánticos;

Los pobres pastores
te traerán regalos;
el buey y la mula templarán el frío
con su aliento cálido.

Iba ya perdiendo
—¡te tardabas tanto!—
hasta la esperanza; sin tí, ya mi vida
era como un páramo.

Sentía mi pecho
vacío. —¿Has volado
corazón? Pobre alma bohemia,
dime, ¿a dónde vamos?

Ilusiones, —rosas
de otoño, —se helaron;
anhelos, —celajes errantes— en sombra
fría naufragaron....

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y hoy vienes! te anuncian
mil risueños cánticos:
han vuelto las aves que ahuyentó el invierno
a poblar los ramos.

Llegas, y las flores
brotan a tu paso;
Amor —en los cielos, los valles, las cumbres—
vuelca sus encantos.

¡Cuánto, cuánto tiempo,
Amor, te he esperado,
entre ansias, congojas, angustias....
¡Ven, no tardes tanto!

.....

¡Se calló la música!
ya no suena el cántico;
miro a todas partes, absorto: la iglesia
desierta ha quedado....

En mi alma vacía
y sonora, guardo
la impresión dulcísima; mas, sólo recuerdo
..."¡Ven, no tardes tanto!"

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INGENIOUS VERSES

That musical refrain,
resounding in my soul,
awakes the echo of these words alone:
—Come thou, delay no more.

Como thou, beloved mine,
come Lord whom I adore;
my soul is but an icy cave forlorm,
yet come, for I you love.

Therefore to give it light,
bright stars will bend,

and Magi come with golden incense rare,
to give it splendor.

Angels of Heaven
in joyous axultation,
will carry woundrous tidings, and the world
will vibrate with their songs.

The lowly shepherds there
will bear thee gifts,
and ox and mule the bitter cold will temper
with gentle warming breath.

Yet even hope I lose,
so long are thou delaying,
for life without thee ever was
naught but a desert plain.

Empty felt I my breast,
O, has thou flown away,
my heart? Tell me, poor vagrant soul,
whither are we going?

Illusions, —autumn buds,
by bitter cold congealed,
and aspirations —light translucent clouds—
stranded in frosty darkness.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Now come, for thee proclaim
a thousand happy hymns,
and birds that fled the winter will return
to populate the boughs.

Thou comest! Flowers bud
to greet thy passing by,
Love in sky, in vale, in mountains heights,
pours forth enchantment.

How long, how long, O Love,
have I awaited thee,
in longing, anxious fear, affliction:
Como thou, delay no more!

Did the music die away?
The hymn no longer sounds.
Absorbed, I look around me and perceive
the church left now deserted.

But in my empty soul,
Sonorous, yet I keep
that sweet impression, only to recall:
"Como Thou, delay no more"!

TRANS. BY MISS INEZ GOODMAN.

AUSENCIA

"Imbabura de mi vida,
tierra donde yo naci;
¡tierna madre para todos,
y madrastra para mi!

(Cantar imbabureño)

Pasa el viento de la tarde
moviendo los altos ramos
de las palmeras. —¿A dónde,
Viajero, vas sollozando?
¡pasa, no arranques suspiros
a un corazón desgarrado!

Cuando en los altos relumbra,
rojo, el sol de los venados,
salen todos los recuerdos
de mi pecho solitario;
salen todos, menos uno....
—¡Déjalo en paz, sol infausto!

Me iré, para no volver,
a tierra extraña y distante;
ingratitudes y envidias
me hicieron tan mala sangre....
Me iré, para no volver,
¡a respirar otros aires!

Me iré dejando, Imbabura,
tu suelo verde y fragante;
tus valles llenos de sol;

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tus lagos, azules mares. . . .
Imbabura de mi vida,
¡nunca supiste ser madre!

Adiós, ciudad pensativa
que amé, que amaron mis padres;
adiós, huertos silenciosos
que aroma el naranjo en flor:
¡sombras, perfumes, silencios!. . . .
. . . . . ¡Adiós, adiós!

Valles ardientes, colinas
frescas, de alegres mirajes;
ríos que las hondonadas
llenáis de ruido y frescor:
¡palmas, celajes, murmullos!. . . .
. . . . . ¡Adiós, adiós!

Ausente, en tierras lejanas,
¡y el alma vuelta a sus ojos!
los ojos de una morena
que saben mirar tan hondo
¡que hasta las almas en pena
sacaran del purgatorio!. . . .

¡Mercedes, morena ingrata!
¡adiós, adiós!. . . . Si tus ojos
con pena hubiesen mirado
mi partida sin retorno!
Tu alma es como nuestra tierra:
dulce y buena. . . . ¡para otros!

. . . . . .
. . . . . .

¡Hondas miradas, sueños de dicha,
sol de recuerdos, tierra bendita!
Ay! ¿en dónde encontraros ahora?
No en vano el tiempo pasa, —¡alma mía!
ni aliviar su sed logra el ausente,
sino en tus fontanas, ¡Imbabura mía!

Payta, abril de 1931.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN

A B C E N S E

"Beloved Imbabura,
land of my birth, in thee
do others find a mother,
Stepmother art thou to me".

Imbaburo's popular song.

Evening breezes passing by
far above are gently stirring
in the palm fronds. —Where oh Traveler
does thou sobbing go?
Pass on thy way, nor seek wrest
sighs from my tortured heart!

When in the heights, beyond the hills
the ruddy sun calls forth the deer,
then all my memories venture out
from my sad solitary breast;
all come. . . . save one alone!
Leave it in peace, accursed sun!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ne'er to return, I go away,
to foreing and distant land;
ingratitude and envy's bitter tongue
arouse resentment in my heart. . . .
Ne'er to return I go away,
to breathe another air!

And going, shall I leave, oh Imbabura
thy green and fragrant soil
thy sun-filled valleys fair,
thy lakes —seas of azure blue,
to me, beloved Imbabura,
a loving mother never couldts thou be!

Farewell, oh thoughtful city
that I did love; so loved my fathers too!
I bid farewell thy silent gardens
fragrant with the orange trees in bloom,
shadows, perfumes, silences. . . .
. . . . . Farewell, farewell!

Burning valleys, cool refreshing hills
replete with joyous illusion,
rivers that fill thy deep ravines
witt clamorous noise and coolness:
palm-trees, flickering clouds and murmurings,
. . . . . Farewell, farewell!

Absent in far distant lands,
again my soul turns to her eyes!
the fathomless eyes of a brunette
whose glance could sink so deep
it seemed to draw the very souls in pain
from out of purgatory.

Mercedes, dark, ungrateful maid!
farewell, farewell!. . . . had but thy eyes
shone with a ray of grief
when I departed, never to return!
Thy soul is like our native land:
so gentle and so kind. . . . for others!

. . . . . .
. . . . . .

Deep glances, dreams of happiness;
sun of my memories, blessed land:
ah! where shall I find thee now?
Not in vain does time go by, my Soul!
nor can the absent one apease his thirst
save in thy fountains, Imbabura mine!

Translated into english by
MISS INEZ GOODMAN.

De "POEMAS DE JEAN DE LA NUIT"

XIII.—Ante el celeste encanto
de su mirada azul. . . .

¿Qué sienten, en qué piensan los que miran tus ojos? ¿Los que, de pronto —interumpido el cuotidiano afán— encuentran todos sus pensamientos suspensos ante el encanto azul de tu mirada?

. . . . . .

Yo, que adoro el misterio de tus ojos, tengo el alma perdida por la senda etérea y azulosa de tu mirada, que yo no sé en qué mundos no soñados termina.

Pero, ¿en qué piensas? ¡dímelo tú misma! ¿Por qué encantados y misteriosos jardines vaga tu espíritu cuando te quedas así, enagenada, con no sé qué ilusión celeste suspendida en el rayo azul y quieto de tu mirada, ¡tan vaga y tan pura!

Ah! ni tú misma sabrías decirlo, ¿quién, entonces, podría adivinarlo? . . . . . .

En tus ojos sueñan las divinas lontananzas de lo desconocido, de lo misterioso, de lo imposible; de todo aquel mundo tan bello, mas tan fugazmente entrevisto que apenas produce en nuestra alma un sutil estremecimiento, que nunca sabremos definir.

Por eso amarán tus ojos todos los que, como yo, tengan el alma errante en pos de imposibles quimeras, de ilusiones inasibles, de ensueños irrealizables.

Los que aman las luces diáfanas que en las tardes serenas sueñan sobre las serranías azules; las lontananzas marinas, puras y misteriosas como el oriente de las perlas de Ophir; los celajes que parecen reflejar los fulgores de cielos desconocidos; las nubes errantes bajo el ópalo de los cielos del Mar del Sur. . . . . Las aves viajeras, los senderos que se pierden sobre las colinas; el amor que no vuelve, la felicidad que no gozaron, el placer que pasó junto a su puerta, los labios que no besaron. . . . y los ojos, como los tuyos, en que nunca vieron reflejado su amor ni amor alguno de este mundo!

Por eso, adorada niña, a veces te detesto con toda la fuerza de mi corazón. . . . ¡prendido en la red que tejen tus miradas! Porque mi corazón, libre y vagabundo como las aves del mar, nunca se sintió preso como ahora; y él, que nunca fué esclavo, acabará por morirse de orgullo y de tristeza.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FROM "POEMS OF JEAN DE LA NUIT"

XIII.—Before de heavenly enchant--
ment of her azure gaze. . . .

What do they feel, what do they think those who look at your eyes? Those who, their dayly pursuit of worldly things suddenly interrupted, find all their thoughts suspended before the blue enchantment of your gaze?

. . . . . .

I, who adore the mystery of your eyes, have lost my soul along the ethereal azure path of your gaze, that ends I know not in what undreamed of worlds.

But, what are you dreaming of? —You, yourself, tell me! Through what mysterious, enchanted gardens does your soul rove while you remain enraptured, with some celestial illusion wandering along the calm, blue ray of your gaze, so vague and pure? Ah, you yourself could not tell! Who, then, could guess it?

In your eyes dream the divine distances of the unknown, of the mysterious, of the impossible; of that world so beautiful, but so fleetingly glimpsed that it hardly produces in our soul a subtle tremor that we should never be able to define.

For that, all those who, as I, have a soul pursuing impossible chimeras, ungraspable illusions, unrealizable dreams, will love your eyes.

Those who love the diaphanus lights which on calm evenings dream over blue mountain ridges; the sea distances, pure and mysterious as the gleam of Ophirs pearls; the distant sky-tints under the opal skies of the South Sea.... Birds of passage, paths which are lost over the hilis. Love which never returns, happiness which they do not enjoy, pleasures which passed them by, lips which they did not kiss.... and eyes like yours in which they will never see their love reflected, nor any love of this earth!

And for that, dear child, I some times detest you with all the strenght of my heart —caught in the net which your glances weave! Because my heart, free and vagrant as the birds of the sea, never felt itself so imprisonned as now; and he who never was a slave will finally die of pride and sadness.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TRANS. BY MISS INEZ GOODMAN.

LA CARICIA DE SU VOZ

A María.

Si alguien me preguntase: —¿Qué es lo que más le gusta en su amiga?
¿qué podría contestar?
Por cierto que sus ojos, —en que su mirada es a veces como el rielar
de la luna sobre las aguas verdes de los mares del norte; sus
ojos —ora grises, azules o verdes— en que hay como una luz
astral tras la neblina.... por cierto que sus ojos me encantan.

Me gusta también su frente: a la sombra de su obscura cabellera, parece un pálido lago de ensueño como los que en mi patria se forman en el fondo de los cráteres de basalto.

Y su boca, y la hechicera sonrisa de sus labios, rojos y reventones... ...Pero, no; no es su boca, —aunque su boca es como una herida que hablara.

Sapho sentía temblar su corazón al mirar a su amado.... Al escucharla se estremece el mío.... Es su voz lo que amo!

Su voz!.....
¿De dónde viene su música sutil y penetrante?

Oigo en ella algo así como el rumor del viento de la noche entre los altos pinos; como el resonar lejano de la marea que asciende; como el suspirar de la brisa en las cuerdas de las harpas que los desterrados colgaban de las ramas de los sauces.

LLlega a mi alma desamparada como el eco de un cuerno de caza que, aunque amortiguado por la espesura del bosque, es como la voz de la esperanza; y otras veces, —para mi deseo que se exaspera— es como la lenta vibración de las campanas de una aldea perdida en el fondo de un fjord, a la hora del Angelus... la elegía por lo que no pudo ser....

Pero casi siempre la oigo suspirar entre los laberintos de mi corazón ansioso y desolado, como la sorda y casi dormida voz del mar ausente entre las interminables volutas de un caracol vacío.

Tiene su voz la tonalidad semi-apagada, como de sollozo ahogado, que emiten las cuerdas de un violoncelo acariciadas por un arco de plata, y es su timbre tierno y querelloso como el del oboe.

Pero tampoco es eso....
Es más bien el acento puro, pero como atenuado por una misteriosa sordina, que arranca a las cañas de su primitiva zampoña, —allá, en la soledad inmensa de los páramos andinos— el triste descendiente de los Shyris, ese monarca convertido en paria, cuando ha callado el viento vespertino, y ese rayo furtivo de sol, que llama él "el sol de los venados", se filtra a través de las nieblas errabundas.

Oh, sí!.... Es por eso que su voz está como empapada en lágrimas. Es por eso que tiene la virtud de desvelar en mi alma los ensueños ancestrales; es por eso que quisiera escucharla al morir.

En Houston, Texas.
Abril de 1943.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

THE CARESS OF HER VOICE. . . .

To Mary.

If some one should ask me, —What pleases you most in your friend? what could I answer?

Certainly, her eyes of which the gaze is like the flickering moonlight on the green waters of northern seas; her eyes —now gray, now blue, now green— in which there is a starry light beyond a mist. . . . Her eyes, of course, enchant me.

Her brow, too, pleases me: in the shadow of her dark hair, it seems a pallid dream-lake, like those which in my country are formed in the depths of basaltic craters.

And her mouth, and the bewitching smile of her lips, red and unfolding. . . Why, no, it isn't her mouth, though her mouth is like a wound which speeks.

Sapho felt her heart tremble as she looked at her beloved. . . Mine is agitated when I listen to Her. . . It is her ovice that I love!

Her voice!. . . . . .

Whence comes its subtle and penetrating music?

I hear somthing in it like the murmur of the night wind in lofty pines; like the distant resounding of the rising sea; like the sighing of the breeze in the strings of the harps that exiles used to hang on willow branches.

At times it comes to my forlorn soul like the echo of a hunting horn that though dulled by the thickness of the woods is the voice of hope; and, at others, it is to my exasperated desire like the slow vibration of the bells of a village lost in the depths of a fjord, at the Angelus hour. . . . the elegy for what never could be!

But nearly always I hear it sigh through the labyrinths of my anxious and desolated heart like the low drowsy voice of the distant ocean in the interminable volutions of an empty shell.

Her voice has a softened tonality like the smoothered sob emitted by the strings of a violoncello caressed by a silver bow, and its timbre is tender and querulous as that of the oboe.

Nor is it that. . . . . .

It is rather the pure but mysteriously muted tone which out there, —in the inmense solitude of the high Andean plains, the mournful descendant of the Shyris, that outcast monarch draws from the reeds of his primitive zampona, when the evening wind has fallen and that furtive ray of the sun which he calls "the sun of the deer" filters through the wandering clouds.

Oh! yes. . . . That is why her voice is as if drenched in tears; that is why it has the power to awaken in my soul the ancestral dreams. . . . . .
That is why I should like to listen to when I die!

TRANS. BY MISS INEZ GOODMAN.

POEMAS EN PROSA

BAJO LA NOCHE OBSCURA

(Páginas de un diario de mujer)

. . . . a 7 de octubre de 191. .

"Me acuerdo. En el balcón de la biblioteca que da sobre el parque. . . Era la noche obscura, muy obscura. . . ."

"A solas, los dos; pretextando escuchar la música triste de una habanera con que terminaba la retreta. A cada momento volvía los ojos hacia él, incrédula de tenerle tan cerca de mi corazón delirante".

"Callábamos. Sentía el corazón tan rebosantes de ternura, de una angustiosa ternura, que por prolongar ese inefable tormento cerraba tenazmente mis labios temblorosos".

"Todo mi cuerpo se estremecía, transido de un frío mortal. ¿Cómo puedo confiar, ni aún a las blancas páginas de mi diario, esta delirante embriaguez de ternura?".

"A la blanquecina luz que filtraban los visillos, podía mirar la varonil cabeza, con cuyos alborotados rizos jugaba el viento nocturno; la mano larga y fina en que apoycba su mejilla, y adivinar su mirada enigmática, perdida en no sé qué abismos".

"El musitaba, como en sueños, algo muy bello a propósito de la música triste. Tenía ese particular encanto de los hombres que no galantean; que en una mirada, un gesto, una frase dicha como al azar, saben revelar más ternura, más adoración que los vulgares amadores en mil frases vanamente floridas".

"Inclinado como estaba, sus rizos, húmedos del relente, se agitaban muy cerca de mis labios, —de mis labios vehementes por besar,

muy suavemente —¡oh, sin que él lo notara!— aquellos locos rizos perfumados, más obscuros que la noche".

"El, como se complacía en repetirlo, era **una ave errante.** Su anhelo de horizontes, su loca sed de panoramas nuevos, de emociones imprevistas, le hacían cruel, casi inhumano. Vivía su vida, sin importarle de las vidas que para alimentarla destrozaba. ¿Qué era yo para él?".

"No obstante, me habría creído feliz de ofrendarle todo mi porvenir, de sacrificarle todas mis ilusiones y esperanzas, de poder borrar con mis lágrimas todos los recuerdos que parecían entristecerle. ¿No había él encendido en mi noche aquella fogarada de pasión? ¿No había él abierto en el árida roca de mi vida la fuente de las lágrimas? ¿No había hecho él, de mi corazón rebelde y caprichoso, un esclavo sumiso, tanto más feliz cuanto menos dueño de su voluntad se sentía?".

"Aterido por la niebla que había ido llenando el parque, me había abandonado una de sus manos que, como a una ave entumecida, procuraba yo reanimar con el calor de las mías. La niebla, absorbiendo las inciertas irradiaciones nocturnas, difundía por el parque un claror fantasmal, en cuyo seno se perfilaban las elegantes siluetas de los arbustos exóticos. De los parterres que empezaban a florecer, venía un vago perfume que conturbaba mi corazón; y la música de los instrumentos metálicos, llena y poderosa, resonando por momentos en ámbitos desconocidos, parecía llenar la noche —bajo las estrellas agonizantes— de algo como la palpitación delirante y sin esperanza de un corazón moribundo".

"Sentí que sobre aquella música, amplia y absorbente como el cauce de un río, se derramaba toda mi ternura, se desbordaba mi amor, fluía mi propia vida, en ondas inmancilladas, palpitantes de frescas y sonoras espumas; y que él —su alma— sedienta como una ave que hubiese cruzado un desierto — bebía de esas linfas, embriagándose de alegría, como si todo el vigor de su juventud renaciera, como si todo su ser se renovara... y luego, tendiendo sus alas fuertes y finas como las de un alcón, se perdía sobre un horizonte desconocido".

"Maquinalmente había llevado su mano a mis labios, y lenta, silenciosamente empecé a cubrirla de besos mojados de lágrimas.... Volvióse bruscamente, sorprendiendo en mis ojos —con la **alegre ferocidad** de un felino— mi pasión inerme y toda rendida..... No obstante, tan sólo murmuró: —¿Qué haces loquita?"

Por la copia,
J. I. B.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BENEATH THE DARK NIGHT

(Pages from a Woman's Diary)

October 7, 191 . . .

"I remember. . . . On the balcony of the library which faces the park. . . . The night was dark, very dark.

Alone, the two of us, pretending to listen to the sad music of a Havanese song with which the military band was ending its program. Each moment I turned my eyes toward him, hardly believing that I had him so near to my delirious heart.

We were silent. I felt my heart so overflowing with tenderness, with painful tenderness, that through prolonging this ineffable torment, I closed tenaciously my trembling lips.

All my body was agitated, exhausted with deadly cold. ¿How can I trust, even to the white pages of my diary, this delirious intoxication of tenderness?

By the whitish light which passed through the window shades, I could look at his manly head and the night wind playing with his unruly curls, the broad fine hand on which he leaned his cheek and could divine his enigmatic glance lost in unknown abysses.

As in a dream he muttered something very beautiful about the sad music. He had the special charm of men who do not woo; who in a glance, a gesture, a seemingly chance frase, can reveal more tenderness, more adoration than common lovers in a thoussand vainly elegant phrases.

Bent over as he was, his curls damp with the night dew, stirred close to my lips, my lips eager to kiss softly —oh, without his noting it— those mad perfumed curls, darker than the night.

He, as he liked to repeat, was a wandering bird. His anxiousness for new horizons, his crazy thirst for new panorams, for un-expected emotions, made him cruel, almost inhuman. He lived his life caring nothing for the lives he destroyed to nourish his. —What was I to him?

Nevertheless I should have thought myself happy to make an offering to him of all my future, to sacrifice to him all my illusions and hopes, to be able to erase with my tears all the memories which seemed to sadden him. —Had he not opened in the arid, rock of my life the fountain of tears? Had he not made of my rebellious and capricious heart a submissive slave, the happier the less it felt itself master of its will?

Numb with the mist that was filling the park, he had abandoned to me one of his hands which, like a torpid bird, I was trying to reani-

mate with the warmth of mine. The mist, absorbing the vague irradiations of night, diffused through the park a fantasmal glow in the bosom of which were sketched the elegant silhouettes of the exotic shrubs. From the beds of flowers which were beginning to bloom came a vague perfume which disturbed my heart, and the music of the metallic instruments, resounding full and powerful in unknown circuits, at moments seemed to fill the night —under the dying stars— with what seemed the delirious, hopeless palpitation of a dying heart.

I felt that above that music, ample and absorbing as river course, all my tenderness was diffused, my love overflowed, my own life was flowing in spotless waves, vibrating with fresh harmonious effervescence; and that he —his soul— thirsty as a bird that had crossed the desert, was drinking in those waters, becoming intoxicated with happiness, as if all the vigor of his youth were being recreated, as if all his being were being revived; and then, stretching his wings —strong and fine as those of a falcon— he was losing himself in an unknown horizon.

Mechanically I had raised his hand to my lips, and slowly, silently, I began to cover it with kisses, wet with tears. He turned abruptly, surprising in my eyes —with the happy ferocity of a feline— my disarmed, submisside passion. . . . However, gentle and quiete, only murmured: —What are you doing, foolish little one?

Translated into english
BY INEZ GOODMAN.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MUNANAYACTA HUARMI

(La Mujer del Deseo Ardiente)

Y el Gran Brujo habló así. Así habló Pariguamán Tayango, aquella noche de abril, en su cabaña del Shandy a donde habíamos ido, a la luz de la luna llena, para oír su consejo.

Estas fueron sus palabras. Estas las frases lentamente salmodiadas que procuré ir traduciendo para inteligencia de mi amigo, el joven **pioneer** eslavo de nacionalidad americana, que se había empeñado en oír al célebre agorero antes de emprender su expedición al Río Verde, el gran río que baja de los glaciares del Cotopaxi, cortando los contrafuertes auríferos de la montaña.

"¡Buscador de tesoros! La divisarás un atardecer, de pie sobre un negro peñasco, enhiesto sobre el barranco que atruena el Gran Río, (el río de verdes y traidoras linfas que baja desde las nieves eternas cortando la montaña como un cuchillo).

"La divisarás toda desnuda, a las vislumbres que se filtran por entre los palmares del ocaso, (toda desnuda, pero envuelta en el resplandor del crepúsculo —oro y púrpura— con la magestad de una diosa). Sólo un airón de verdes plumajes, que levanta su mano en la actitud del saludo, presta una misteriosa sombra a su rostro.

"Y ya no escucharás en tu alma ambiciosa resonar el rumor del Gran Río, ni admirarás las trémulas vislumbres del ocaso, allá entre los palmares de las últimas cumbres. No, ya no tendrás ojos sino para su belleza, (cada vez más cercana, más íntima, más tuya); ni oídos sino para su voz, pura como el canto del azulejo, y toda tu ambición quedará prendida del áureo tesoro de su cabellera.

"Porque, de pronto, bajo el palio crepuscular de esa cabellera magnífica, admirarás sus ojos inmensos, y azules y profundos.... ¡como dos cielos! Y te sentirás fuera del mundo, fuera de la vida, fuera del tiempo.... ¡perdido! Y al bajar deslumbrado la mirada, encontrarás —como un milagro ardiente— la herida de su boca, y sentirás que toda el ansia de vivir que palpita en la selva se atumulta en tu corazón.

"Y entonces, Buscador de tesoros, creerás que las has buscado siempre; que nunca, en tu vida, has buscado otro tesoro que su belleza, ni soñado con ventura más grande que su amor....

. . . . . .

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Habrá una luna enorme, alucinante.... la luna alucinante del Amor Fatal, que dejará en discreta penumbra la gruta de oro y jaspe a donde —sin que supieras por qué caminos— te habrá conducido la Munanayacta-huarmi, —la ardientemente deseada, la amante insaciable.

"Allí, en profundidades iluminadas por vagos destellos, descubrirás todos los tesoros con que tu ambición fantaseara. Advertirás, como entre sueños, su lecho formado de pieles de leopardos y serpientes: todos los deseos que abrasaron tus entrañas, los celos que mordieron tu corazón, yaciendo allí, para siempre, bajo su encanto.

"Y como despertando a nueva vida, sentirás en tus brazos la fuerza de las boas y en tu corazón el hambre rabiosa de los leopardos. .... Pero nada aplacará a La Insaciable, ni hará temblar sus flancos, duros como el mármol....

. . . . . .

"Y cuando los coros de la aurora ritmen el canto nupcial, despertando como de la muerte, te encontrarás solo, entre el precipicio y un negro peñascal inaccesible; el negro peñasco enhiesto don-

de la descubriste toda desnuda, al fulgor del ocaso. Y entonces, ¡Buscador de Tesoros! —sintiendo aún en tus brazos vacíos, (en tu corazón espantosamente vacío) las crueles mordeduras de sus dientes— no te quedará más sino rodar —mísera piltrafa— al abismo del Gran Río, que sabe guardar por siempre sus secretos".

* * *

El era pintor y poeta. ¿Buscaba el oro que a veces prodiga el río pérfido? ¿Soñaba con los paisajes inéditos de los últimos contrafuertes de la cordillera? ¿Quería fijar en su paleta los fulgores murientes sobre las últimas cumbres, rara vez entrevistas aún por los exploradores más atrevidos? ¿Se proponía desvelar el misterio de los . . . . **Sacha-runas,** los maravillosos habitantes de lo más intrincado de la selva, de cuerpos blancos, esbeltos y esculturales, cuyas mujeres son temibles, tanto por su fascinadora belleza como por su ardor inextinguible? ¿Buscaba, en suma, a la Munanayacta-huarmi, la mujer ardientemente deseada, la mujer del deseo inextinguible cuyo encuentro es tenido por fatal? . . . .

Al día siguiente partió, montaña arriba, en busca del Gran Río cuyas fuentes nadie ha podido descubrir, y nunca más le vimos volver.

Puerto Tena, Abril de 1935.

N. Bne.

En el Nº 33 de "El Oriente Dominicano" —Quito, junio de 1934— encontramos algún tiempo después un artículo suscrito por el Padre Misionero Fr. Jacinto Morán, del cual copiamos los siguientes párrafos:

—"Pudieras decirme algo sobre los Sacha-runas?

. . . . . —"Viven en lo más cerrado de la montaña, completamente desnudos. . . . Se distinguen por su esbeltez, especialmente las mujeres, bien formadas y de una piel blanca como la de los **Huiracochas.** Su vida, que nadie ha llegado a conocer, es un enigma para nosotros. Sólo se sabe que cuando algún indio se ha encontrado, en lo más intrincado de la selva, con alguna de estas mujeres, grandemente libidinosas en sus palabras y ademanes —Munanayacta-huarmi— . . . . habiéndole llevado por caminos ásperos y peligrosos, luego le ha abandonado, exánime".

Por la copia,
JOSE IGNACIO BURBANO.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

MUNANAYACTA HUARMI

(The woman of ardent desire)

And thus spoke the great sorcerer. Thus spoke Pariguaman Tayango, that April night in his cabin of the Shandy where we had gone by the light of the full moon to hear his counsel.

These were his words; these the words slowly chanted like a psalm which I managed to translate as they were spoken for the benefit of my friend, the young slavic pioneer of American nationality who had taken a great fancy to hear the famous seer before undertaking his expedition to the Rio Verde, the great river which descends from the glaciers of Mt. Cotopaxi, cutting the auriferous slopes of the mountain.

"Seeker of treasures! Thou wilt glimpse her one evening standing on a lofty black cliff, above the chasm in which thunders the river, (the Great River of green and treacherous waters which comes down from the eternals snows, cutting the mountain like a knife).

"Thou wilt glimpse her quite naked in the flickering light which filters through the western palm groves; (quite naked but wrapped in the splendor of the twilight —gold and purple— with the majesty of a goddes). Only a plumed fan which her hand upholds in an attitude of salute lends a mysterious shadow to her face.

"And no longer wilt thou listen in thy ambicious soul to the resounding noise of the Great River, nor wilt thou admire the tremolous flickering of the western light out there among the palm groves of the farthest summits. No, thou wilt have eyes only for her beauty, (each moment nearer, more intimate, more thine); and ears only for her voice, pure as that of the blue mavis; and all thy ambition will remain imprisoned in the golden treasure of her hair.

"For suddently, under the twilight cloak that magnificent hair, thou wilt admire her immense eyes, blue and deep like two heavens and you will feel thyself out of the world, beyond life, beyond time.... lost! And lowering thy bewildered glance, thou wilt discover —like a burning miracle— the wound of her mouth and wilt feel that all the ardent desire of living with which the forest palpitates rises tumultuous in thy heart.

"And then, Seaker of Treasures! thou wilt believe that thou hast sought her always, that never in thy life hast thou sought other treasure than her beauty nor dreamed of greater fortune than her love.

"There will be an enormous hallucinating moon.... the hallucinating moon of Fatal Love, which will leave in discree shadow the cave

of gold and jasper to which —without thy knowing by what path- the Munanayacta-huarmi, the ardently desired, the insatiable lover will have led thee.

"There thou wilt discover in depths illumined by vague glimmerings of light, all the treasures which thy ambition had fancied. Thou wilt notice as in a dream her bed formed of leopard and snake skins: all the desires which thy mind embraces and all the ardor that eats out thy heart, lying there forever under her enchantment.

"And as if awakening to new life thou wilt feel in thy arms the strength of boas and in thy heart the mad hunger of leopards. . . . . But nothing will apeace the Insatiable, nor will make tremble her thighs, hard as marble.

"And when the choirs of dawn intone their rhythmic nuptial chant, awakening as from death, thou wilt find thy-self alone between the precipice and a black inaccessible crag, the lofty cliff where thou didst discover her, quite nude in the fulgency of the sunset. And then, Seeker of Treasures! feeling still in thy empty arms, in thy empty heart the ruthless imprints of her teeth, naught will remain for you but to plunge —miserable offal— to the abyss of the Great River, which knows how to guard forever its secrets!".

He was a painter and a poet. Did he seek the gold which the treacherous river at times lavishes? Did he dream of the virgin landscapes of the farthest buttresses of the mountain chain? Did he wish to fix on his palette the fulgent splendors dying away over the farthest summits, rarely glimpsed even by the most daring explorers? Did he propose to unveil the mystery of the Sacha-runas, those marvellous inhabitants of the densest forest, white of body, tall and statuesque whose women are as fearful for their fascinating beauty as for their inextinguishable ardor? Did he seek, in short, the Munanayacta-huarmi, the woman ardently desired, the woman of inextinguishable desire whose encounter is held to be fatal?

On the following day he departed over the mountains in search of the great river whose sources no one has been able to discover, and we never saw him again.

Puerto Tena, April, 1935.

N. B.

In Nº 33 of "El Oriente Dominicano" (Quito, June 1934) we found sometime afterward an article signed by the missionary Father Jacinto Morán, from which we copy the following paragraphs:

—"Could you tell me something of the Sacha-runas?

. . . . . —"They live in the inmost recesses of the mountains,

completely naked. . . . They are distinguished by their height, especially the women well formed and having a skin as white as that of the Huiracochas (white men). Their life, which no one has succeeded in knowing, is an enigma for us. It is only known that when any Indian has found himself in the densest part of the forest with one of these women, who are highly libidinous in words and manners. . . . having led him through rough and dangerous ways, then she has abandoned him exhausted".

Houston, Texas, April 1943.

For the copy:
JOSE IGNACIO BURBANO.

THE INEXORABLE MARCH

By GASTON ANDRADE
(Ecuadorian)

Time beckons,
And its call is final,
Inevitable as the Day of Doom.

The man who trod the Milky Way in triumph,
Who loved and won, who loved and lost,
Whose life was filled with rare vibrations,
Of dazzling colors and celestial airs,
Lies now in decay. . . .

Time claims its toll.

He still is bound to reminiscence,
He still would cherish,
The sacred memory of a departed love,
But these are ashes,
Of past splendors, visions of yore,
Youth and strength and hope,
Lucent as a day in May,
Which were, but are no more. . . . !

Time is knocking.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Truly,
He has discovered the eyes of Astarté,
Crystal-like words fall upon his ear,
It is his privilege to say "Good morning"
And be paternal or aloof
As he would choose,
But that is all, and nothing more
For never will she know there's fire in his soul,
Perennial fire that even Death cannot unkindle...

Time, relentless, beckons
And its call is final.

●

LA INELUDIBLE MARCHA

GASTON ANDRADE
(Ecuatoriano)

Es el tiempo el que llama.
¡el aviso final!
Final, inevitable, como el de las trompetas
del Juicio Universal!

El hombre que pisó la "Láctea Vía",
en triunfo, (esa Broadway, la rutilante);
aquel que amó y triunfó,
el que amó y fracasó
sin asumir un gesto petulante;
el que supo afinar el arpa de su vida,
acorde a las más raras vibraciones,
(fascinantes colores y celestiales ráfagas)
ahora reconoce
su amarga decadencia....

El Tiempo llama,
el Tiempo inexorable exige su tributo.

Y aún acude al recuerdo,
ese postrer refugio, donde espera
poder acariciar dulces memorias
de algún lejano amor....
Pero esas son cenizas,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¡nada más que cenizas! del pasado esplendor,
¡visiones del ayer, llenas de vida,
de juventud, de fuerza, de esperanza;
puras y sonrientes
como un alba de mayo. . . . !
que fueron, y no son,
ni serán. . . . nunca más!

El Tiempo está golpeando,
¡golpeando su llamada inexorable!

Es cierto, sinembargo,
que **más allá del Tiempo,**
le han mirado los ojos de Astarté,
y que palabras puras,
de cristal, han caído en sus oídos. . . .
y, también, que ya es suyo
el privilegio de decir "good morning"
(¡qué mañana tan suave, cuánta paz!)
y el de poder mostrarse, a discresión,
como un burgués cualquiera, indiferente o paternal. . .
Pero eso es todo. . . .
¡y nada más!

Porque ya, nunca, Ella,
jamás Ella sabrá
cómo en el corazón de aquel ausente
hizo un rayo del cielo estallar
y convirtió su alma en una hoguera
que ni la misma Muerte apagará. . . .

Hoy el Tiempo es quien llama,
y es su aviso el final!

Versión castellana de
JOSE IGNACIO BURBANO.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

STILL ANOTHER KISS

GASTON ANDRADE.

I asked Sagrario for a kiss one day,
A kiss that would palliate somewhat, I hoped,

The flaming anguish of a lost horizon,
A kiss that would remain in sanctity
As long as there's breeze and there's breath in life.

I yearned it, but she was adamantean,
For she would only kiss
He whom she would love, if she loved at all....
Pride of the Conquerors, aboriginal pride,
Pride that bespoke centuries
Of Spanish arrogance and Indian fortitude....!
There are kisses, kisses and still more kisses,
A mother's osculation or a childish one,
A lustful kiss
Urged by beastly longings and unconfessed desires.
Also the kiss that seals a happy promise
Or the promiscuous kiss.

Mine, however, was to be still another kiss.
Aura of unearthly fervors,
Ethereal halo,
Quintessence of a yearning, pure and lovely,
Which would palliate somewhat, I hoped,
The flaming anguish of a lost horizon...

I asked Sagrario for a kiss one day,
And I have the premonition,
Nay, a sort of deep-rooted intuition,
That in a not very distant day,
She will acquiesce....

Yes, I am quite sure she will acquiesce,
For she will then discover
That I only wanted to palliate somewhat
The burning anguish of a lost horizon

It may be then that a strange and final emptiness
Has made the pupils of my eyes expressionless,
And that my lips will not have felt her tender touch
Because the red, red liquid may have ceased to flow....

But it is immaterial
It is all immaterial,
For I am happy to know that she'll know
The meaning, the true meaning of my yearning....

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TODAVIA, OTRO BESO

De GASTON ANDRADE.

....E imploré de Sagrario un beso en aquel día.
Ansiaba un beso que aliviar pudiera
Esa llameante angustia de un perdido horizonte!
Beso que en santidad permaneciera
Mientras soplen las brisas del monte,
Mientras haya un aliento en la vida.

Para mi dulce anhelo fué Sagrario
Dura como el diamante:
Ella no besaría
Sino al que amar pudiera
Si a amar llegase un día
¿Orgullo milenario
De princesa aborigen,
O quemante
Soberbia de la fembra castellana?
¡Española arrogancia, en fortaleza indiana!

Pero hay besos y besos,
¡Y hay aún otros besos!

Osculos de la madre,
Tiernos besos del niño:
Los besos de embeleso,
Que alimenta el cariño,
Y los besos que enciende la pasión;
Y aún los besos que, urgidos por salvajes anhelos,
No los confiesa nunca el corazón,
Y el ósculo que sella las promesas,
Y el beso de traición....

Yo, no obstante, creía que el mío, era otro beso:
Un aura ultraterrena, un halo etéreo
De extra-humano fervor;
Quinta esencia de anhelos puros y delirantes
Algo, en fin, que aliviara las angustias llameantes
De un perdido horizonte..... Más allá del amor....

Cuando pedí a Sagrario un beso, en aquel día,
Tuve el presentimiento,
Mejor dicho, una suerte de profunda intuición,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
IDEA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL

De que un día quizás no muy lejano
Por fin accedería.....
Y ahora estoy seguro de que ello así será:
Penetrará el arcano de mi anhelo bifronte:
¡Aliviar esta angustia de un perdido horizonte,
Esta angustia llameante que nunca acabará!

Bien puede ser que entonces un extraño vacío,
¡El vacío final!
Haya dejado ya sin expresión, ¡Dios mío!
El mirar de mis ojos, tornándolo eternal
Como el de las estatuas.....
Y que ya ni mis labios
—Helado el rojo líquido en que late mi vida—
Sientan el tierno roce de sus labios amantes;
¿Mas qué, en esos instantes,
Puede ser material?
Todo es ya inmaterial
Como hálito del cielo!
Y me siento feliz, con sólo conocer
Que ella ha de comprender
El sentido, el sentido eternal
De ese inefable anhelo!

Versión castellana de
J. I. BURBANO.

Houston, Junio — 1940.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LITERATURA INGLESA

From HERO AND LEANDER

CHRISTOPHER MARLOWE.

It lies not in our power to love or hate,
for will in us is over-ruled by fate;
when two are stripped, long ere the course begin,
we wish that one should lose, the other win.

And one specially do we affect
of two gold ingots, like in each respect;
the reason no man knows, let it suffice:
what we behold is censured by our eyes.

Where both deliberated, the love is slight;
who ever loved that loved not at first sight?

DE "HERO Y LEANDRO"

Amar u odiar, no es cosa que dependa
de nuestra voluntad, porque el destino
la gobierna a su arbitrio; mucho antes
de empezar la carrera, cuando apenas
los corredores han dejado a un lado
sus ropas más pesadas, ya tenemos
el partido tomado y deseamos
que uno pierda y el otro salga avante.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y entre dos barras de oro, en todo iguales,
una es la que escogemos, aunque nunca
sepamos la razón: es suficiente
con que nuestra mirada en una de ellas
recaiga.

Donde entrambos deliberan
y razonan, Amor pierde su brío;
¿quién que haya amado alguna vez de veras
no amo a primera vista, Dueño mío?

24 de mayo, 1943.

MY BOAT IS ON THE SHORE

LORD BYRON.

My boat is on the shore,
and my bark is on the sea;
but before I go, Tom Moore,
Here's a double health to thee!

Here's a sigh to those who love me,
and a smile to those who hate;
and, whatever sky's above me,
here's a heart for every fate!

Though the ocean roar around me,
yet it still shall bear me on;
though a desert should surround me,
it hath springs that may be won.

Were't the last drop in the well,
as I gasp'd upon the brink,
ere my fainting spirit fell,
It is to thee that I would drink.

With the water, as this wine,
the libation I would pour:
should be "peace with thine and mine",
and a health to thee, Tom Moore!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

B R I N D I S

Adaptación dedicada a
JONAS GUERRERO.

Tengo el bote en la playa,
pues ya el barco me espera en el mar;
mas, antes que me vaya,
dos veces quiero a tu salud brindar!

Para cuantos me aman, un suspiro;
para cuantas me odian, desdén sin amargura;
y, venga cual viniere de los cielos el giro,
¡aquí está un corazón para toda aventura!

Aunque brame el océano en torno,
sus oleadas me habrán de llevar;
si me cerca el desierto, caldeado como un horno,
siempre tendrá un oasis que poder conquistar.

Y así fuese la última gota, la que del pozo
brotare, al inclinarme sobre el rudo brocal,
antes de mí en mi espíritu fallezca el alborozo,
¡yo libaré esa gota a tu amistad!

Con agua en aquel día, como ahora con vino,
la libación consumaré altanero:
"Sea la paz con ambos", no me importa el destino,
¡a tu salud, Jonás Guerrero!

En Houston, el 7 de Agosto de 1943.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SHE WALKS IN BEAUTY, LIKE THE NIGHT

By LORD BYRON.

She walks in beauty, like the night
of cloudless climes and starry skies,
and all that's best of dark and bright
meet in her aspect and her eyes,
thus mellow'd to that tender light
which heaven to gaudy day denies.

One shade the more, one ray the less
had half impaired the nameless grace
which waves in every raven tress
or softly lightens o'er her face,
where thoughts serenely sweet express
how pure, how dear their dwelling place.

And on that cheek and o'er that brow,
so soft, so calm, yet eloquent,
the smiles that win, the tints that glow
but tell of days in goodness spent—
a mind at peace with all below,
a heart whose love is innocent.

* * *

Avanza su belleza, cual la noche
de otros climas sin nubes, luminosos;
lo mejor de lo obscuro y centelleante
se da cita en su aspecto y en sus ojos:
todo así suavizado por esa tierna luz
que acaricia y no ciega, cual la del cielo azul.

Una sombra de más, o un rayo menos
esa gracia sin nombre desvirtuaran;
ondula entre la noche de sus rizos,
destella suavemente en su mirada
cual la expresión serena de dulces pensamientos
que tienen por morada de su frente el misterio.

Y sobre esas mejillas y esa frente,
tan tranquila y al par tan elocuente,
hay sonrisas que encantan, sin deslumbrar jamás;
nos hablan de un pasado de bonanza,
de un alma en paz que alumbra la esperanza,
de un corazón tan puro que es su amor inmortal.

ÁREA HISTÓRICA

INVICTUS

W. E. HENLEY.

Out of the night that covers me,
black as the pit, from pole to pole,
I thank —whatever gods may be,
for my unconquerable soul.

In the fell clutch of circumstance
I have not winced not cried aloud;

under the bludgeonings of chance
my head is bloody, but unbow'd.

Beyond this place of wrath and tears
looms but the horror of the shade,
and yet the menace of the years
finds and shall find me un-afraid.

It matters not how straight the gate,
how charged with punishments the scroll,
I am the master of my fate;
I am the captain of my soul.

* * *

Por fuera de la noche que me cubre,
de polo a polo, negra como abismo,
doy gracias a los dioses —quienes fueren,
por mi alma invencible.

Entre las crueles garras del acaso
jamás me estremecí ni lancé un grito;
sangra bajo los golpes de la suerte,
mi cerviz indomable.

Más allá de este mundo de iras y de lágrimas
sólo se extiende del horror la sombra;
No obstante la amenaza de los años
me encontrará impasible.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No importa cuán estrecha sea la puerta,
cuán cargada de penas la sentencia:
¡Soy el patrón del barco —mi destino,
el capitán de mi alma!

9 de Julio de 1943.

Song from THE PRINCESS

LORD TENNYSON.

Tears, idle tears, I know not what they mean.
Tears from the depth of some divine despair,

rise in the heart and gather to the eyes
in looking on the happy autumn —fields
and thinking of the days that are no more.

Fresh as the first beam glittering on a sail
that brings our friends up from the underworld,
sad as the last which reddens over one
that sinks with all we love below the verge;
so sad, so fresh the days that are no more.

Ah, sad and strange as in dark summer dawns
the earliest pipe of half-awakened birds
to dying ears, when unto dying eyes
the casement slowly grows a glimmering square;
so sad, so strange the days that are no more.

Dear as remembered kisses after death,
and sweet as those by hopeless fancy feigned
on lips that are for others; deep as love,
deep as first love, and wild with all regret;
¡O Death in Life, the days that are no more!

* * *

Lágrimas, vanas lágrimas. . . .
No sé lo que ellas digan.
Llegan como del fondo de una desesperanza
divina al corazón, y anublan las pupilas
cuando al mirar los campos felices del otoño
recordamos los días que ya no volverán.

Nuevos como el destello que relumbra en las velas
del barco que nos trae amigos de ultramar,
tristes como el reflejo que empurpura la gavia
del que se hunde, llevándose cuanto amamos detrás;
tal asoman los días que ya no volverán.

Ah, tan tristes y extraños como la luz incierta
del alba a las pupilas del que agoniza en paz,
cuando el primer gorjeo que llega a sus oídos
suena cual la salmodia de un mundo que se va;
asi asomon los días que ya no volverán.

Queridos cual los besos que no robó la muerte,
dulces cual los que sueña un amor sin ventura
en labios que son de otro, como el amor profundos,
¡como el primer amor! ebrios de lo imposible. . . .
¡Oh muerte en vida, oh días que nunca volverán!

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LOCKSLEY HALL

TENNYSON.

Comrades, leave me here a little, while as yet 'tis early morn:
leave me here, and when you want me, sound upon the bugle horn.

'Tis the place, and all around it, as of old, the curlews call,
dreary gleams about the moorland flying over Locksley Hall;

Locksley Hall, that in the distance overlooks the sandy tracts,
and the hollow ocean-ridges roaring into cataracts.

Many a night, from yonder ivied casement, ere I went to rest,
did I look on great Orion sloping slowly to the West.

Many a night I saw the pleiads, rising thro' the mellow shade,
glitter like a swarm of fire-flies tangled in a silver braid.

Here about the beach I wander'd, nourishing a youth sublime
with the fairy tales of science, and the long result of Time;

When the centuries behind me like a fruitful land reposed;
when I clung to all the present for the promise that it closed:

When I dipt into the future far as human eye could see;
saw the vision of the world, and all the wonder that would be.

* * *

In the spring a fuller crimson comes upon the robin's breast:
in the spring the wanton lapwing gets himself another crest;

In the spring a livier iris changes on the burnish'd dove;
in the spring a young man's fancy lightly turns to thoughts of love.

Then her cheek was pale and thinner than should be for one so young
and her eyes on all my motions with a mute observance hung.

And I said, "My cousin Amy, speak, and speak the truth to me,
trust me, cousin, all the current of my being sets to thee".

On her pallid cheek and forehead came a colour and a light,
as I have seen the rosy red flushing in the northern night.

And she turn'd —her bosom shaken with a sudden storm of sighs—
all the spirit deeply dawning in the dark of hazel eyes—

Saying, "I have hid my feelings, fearing they should do me wrong";
saying, "Dost thou love me, cousin?" Weeping, "I have loved thee
(long".

Love took up the glass of Time, and turn'd it in his glowing hands;
every moment, lightly shaken, ran itself in golden sands.

Love took up the harp of Life, and smote on all the chords with
(might;
smote the chord of Self, that, trembling, pass'd in music out of sight.

Many a morning on the moorland did we hear the copses ring,
and her whisper throng'd my pulses with the fullness of the spring.

Many an evening by the waters did we watch the stately ships,
and our spirits rush'd together at the touching of the lips.

O my cousin, shallow-hearted! O my Amy, mine no more!
O the dreary, dreary moorland! O the barren, barren shore!

Falser than all fancy fathoms, falser than all songs have sung,
puppet to a fathers threat, and servile to a shrewish tongue!

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Del Poema LOCKSLEY HALL

El Primer Episodio

Camaradas, dejadme aquí por un momento,
mientras dura el primer albor del día;
cuando queráis que sea con vosotros,
haced sonar el cuerno en la colina.

El lugar es el mismo. Como antes,
en torno, los chorlitos canturrean;
hasta la luz que alumbra en estos páramos
de Locksley Hall, es triste y como incierta.

Locksley Hall que, a distancia, señorea
las sendas arenosas, las colinas
que el mar socava y donde la resaca
aullando de furor se arremolina.

Desde aquella ventana que la hiedra
encubre, cuantas noches he robado
horas de horas al sueño, contemplando
el declinar de Orión hacia el ocaso.

Y cuantas otras ví ascender las Pléyades
y emerger suavemente de las sombras
como un rútilo enjambre de luciérnagas
prendido entre las trenzas de las horas.

Aquí, por esta playa, vagué buscando pasto
para mi juventud toda esperanza,
en la maravillosa conseja de la ciencia
y del tiempo en la gesta milenaria.

Cuando ya las edades se extendían
hacia atrás, como un campo que ya ha dado
su cosecha, volvíme a lo presente
que encierra la promesa del milagro.

Y luego, ante el futuro, al sondearlo
hasta donde ojo humano mirar puede,
entreví la visión de un mundo mágico,
de una grandeza que ofuscó mi mente.

* * *

En el tiempo feliz de primavera,
luce más encendido el petirrojo;
en primavera, el lindo frailecico
adquiere aquel tan arrogante moño.

En primavera, cuando un iris nimba
el plumaje sedeño de la tórtola,
del joven la ligera fantasía
en ensueños de amor presto se engolfa.

Entonces sus mejillas quedaron casi exangües
y demasiado enjutas para su juventud;
sus ojos atisbaban todos mis movimientos
con un desvelo mudo que causaba inquietud.

Un día, al fin, le dije: "Prima Amy, habla, dime
lo que sientes; primita, confíate a mí;

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CENTRAL

toda la simpatía
de mi ser fluye a tí".

Por sus mejillas pálidas subieron a su frente
un color y una luz, como el vivo rubor
de la aurora, que he visto inundar de repente,
en las noches del Norte, del celaje el negror.

Volvióse, —una violenta marejada
de suspiros hacía temblar su débil seno,
toda su alma alboreaba intensamente
en el misterio de sus ojos negros.

Decía: "He ocultado hasta hoy mis sentimientos
temiendo que me hiciesen desmerecer; decía:
—"¿Me quieres tú, Primito?" Y luego, sollozando,
—"Yo te he amado en silencio, largo tiempo", añadía.

Amor tomó el horario de arena y lo volteó,
y, entre sus centelleantes manos, cada momento
se deslizaba, a impulso de leve sacudida,
en arenas de oro, que sin sentir corrieron.

El Amor tomó el harpa de la vida, e hizo
vibrar intensamente sus armoniosas cuerdas;
pulsó la misma cuerda del Ser que, temblorosa,
disipó entre esa música la visión hechicera.

Muchas mañanas hemos sentido, en la marisma,
los estremecimientos fríos del matorral;
y su hálito hacía penetrar en lo íntimo
de mis arterias toda la plenitud vernal.

Y muchas tardes, cuando la pleamar soñaba,
mirábamos perderse los majestuosos barcos;
y nuestras almas férvidas se lanzaban, a un tiempo,
a fundirse en el roce febril de nuestros labios.

¡Ah prima, ah prima! ¡corazón ligero!
¡Oh Amy, que ya nunca serás mía!
¡Tristes, lúgubres sotos!
¡Estériles riberas, estériles marismas!

Más falsa, ¡más! que cuanto han cantado los bardos;
muy más que cuanto puede soñar la fantasía!
Juguete de las necias amenazas de un padre,
¡esclava de una lengua viperina!

LITERATURA ANGLO-AMERICANA

THE STAR SPANGLED BANNER

FRANCIS SCOTT KEY.
(1780 - 1843)

O! say, can you see, by the dawn's early light,
what so proudly we hailed at the twilight's last gleaming?
Whose broad stripes and bright stars thro' the perilous fight,
o'er the ramparts we watched were so gallantly streaming!

And the rocket's red glare, the bombs bursting in air,
gave proof thro' the night that our flag was still there;
o! say, does that star spangled banner yet wave
o'er the land of the free and the home of the brave?

* * *

Oh! decid, ¿aún podéis saludar, de la aurora naciente al fulgor,
la bandera que, ayer, tremolar, vió de ocaso el postrer resplandor?
¡La de bandas y estrellas radiantes, que al través de la noche de
(horror,
Sobre torres y almenas tronantes, tan gallarda mantuvo su honor!

De cohetes el rojo fulgir, de las bombas el fiero estallar,
nos decían, la noche al huir, "Vuestra enseña allá arriba aún está!"
¡Oh, decid, proclamad que aún flamea, la bandera de estrellas or-
(nada,
en la tierra en que es libre la idea, del valor en la patria indomada!

* * *

2ª Versión, adecuada a la música.

Oh! decid, ¿podéis ver
aún, del alba al claror,
la bandera que ayer
saludamos con atento fervor?
¡La de estrellas radiantes
que, en la noche de horror,
sobre almenas tronantes
fué un emblema de honor!

De cohetes el rojo fulgir,
de las bombas el fiero estallar,
nos decían, la noche al huir,
"Vuestra enseña allá arriba aún
(está!".
Oh! decid, proclamad que aún on-
(dea
la bandera con estrellas constelada
en la tierra en que es libre la idea,
del valor en la patria indomada!

Quito, enero de 1947.

ÁREA HISTÓRICA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL

YOU ARE SO KIND

By ALINE MICHAELIS.

I would be lonely and afraid
when dark the ways I journey through,
but I can tread them undismayed
because I have the thought of you.

Bleak doubts within my mind would rise
to cast their shadows on ahead,
but that courage in your eyes
keeps me at all times comforted.

When snow lies heaped on every bough
and icicles to ledges cling,
you have the power to endow
my vision with the glimpse of spring.

In hours when I have been denied
the dream I held within my heart
you keep my spirit fortified
with valor you alone impart.

FUNDADA EN 1951
HEMEROTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

In my unworthiness you find
some merit still, some virtue there;
you are so good, you are so kind
you see your likeness everywhere.

ERES TAN BUENA

Me sentiría solo y temeroso
cuando obscurece sobre mi sendero,
mas si puedo seguirlo valeroso
es porque tengo en tí mi pensamiento.

Heladas dudas álzanse en mi mente,
con sus sombras nublando el porvenir;
mas de tus ojos el mirar valiente
me conforta y anima a ser feliz.

Cuando la nieve en copos se amontona
y cuelga el hielo en lágrimas heladas,
tú tienes el poder que me emociona
de darme la visión de horas soleadas.

Y en días tristes, cuando todo niega
el sueño de que vive el corazón,
es tu voz generosa la que llega
a decirme: ¡adelante, ten valor!

En mi inutilidad siempre hallas modo
de encontrar algún mérito o virtud;
eres tan buena, tan gentil que en todo
ves el reflejo de tu propia luz.

Houston, agosto de 1943.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

HIGH FLIGHT

Jno. G. MAGEE, Jr.
(19-yr. old Amer. pilot,
killed in Dec. 1941)

Oh, i have slipped the surly bonds of earth
and danced the skies on laughter —silvered wings;
sunward I've climbed, and joined the tumbling mirth
of sun-split clouds, and done a hundred things,

You have not dreamed of. —Wheeled and soared and swung
high in the sun-lit silence, hov'ring there
I've chased the shouting wind along, and flung
my eager craft through footless halls of air.

Up, up the long delirious burning blue,
I've topped the wing-swept heights with easy grace

where never lark, or even eagle flew—
And while with silent, lifting mind I've trod
the high, untrespassed sanctity of space
—put out my hand and touched the face of God.

ALTO VUELO

Para la Srta. INES GOODMAN.

Oh! me he librado de los rudos nexos
de la tierra y danzando en los espacios
con mis rientes y plateadas alas;
hacia el sol he ascendido, y me he juntado
al tumultuoso júbilo
de las nubes que hiende el sol de oro,
y realizado mil nunca soñadas
cosas así.
Girando y remontándome,
dejándome mecer en el silencio
que solo llena el sol, revoloteando,
he dado caza al viento clamoreante,
y del aire en las sendas no surcadas
he lanzado mi esquife impetuoso.

Arriba, arriba, en el profundo abismo
azul, en el azul delirante y ardiente,
con gracia milagrosa he señoreado
las cimas azotadas por los vientos,
donde nunca la alondra ni el águila llegaron;
y, mientras con suspensa
mente que se exaltaba, recorría
la santa, la inviolada
soledad del espacio, sin temor
he extendido la mano y he tocado
la faz misma de Dios!....

Houston, junio 3 de 1943.

ULTIMAS ADQUISICIONES EN CIENCIAS ECONOMICAS

Economía Geográfica	Edgar Hoover	1
Libertad con Planificación	Bárbara Wootton	1
Economía Internacional Latino Americana	Paúl R. Olson	1
Teoría de la Planificación Económica	Carl Landauer	1
Intervención del Estado en la Vida Económica	Henry Laufenburger	1
Teoría del desarrollo Capitalista	Paúl M. Sweezy	1
Problemas Monetarios de Post Guerra	Emilio G. Barreto	1
El Mecanismo de los Precios	Louis Baudín	1
Pensamiento Económico Latino Americano	Varios	1
Valor y Capital	J. R. Hicks	1
Política Fiscal y Ciclo Económico	Alvin H. Hansen	1
Historia Económica General	Max Weber	1
Agenda para la Post Guerra	J. B. Condliffe	1
Historia Crítica de la Teoría de la Plus valía	Carlos Marx	3
Economía y Sociedad	Max Weber	4
Historia del Pensamiento Social	H. E. Barnes y Becker	2
El Apogeo del Capitalismo	Werner Sombart	2
Problemas Económicos de América Latina	Seymour E. Harris	1
Teoría de la Clase Ociosa	Thorstein Veblen	1
Historia de la Teoría Política	George H. Sabine	1
Curso de Economía Política y Social	Luis Roque Gondra	1
Tratado de Economía Política	Juan Carlos Vallarino	1
La Riqueza tras el Poder	Robert A. Brady	1
Autobiografía de la Tierra	John Hodgdon Bradley	1

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Organización Financiera y el Sistema Económico	Harold G. Moulton	1
Historia Económica Universal (de la prehistoria a 1943)	H. Sieveking—C. Becker	1
Principios de Economía Política	A. Bogdanoff—CH. Bodin	1
Inversiones Internacionales en América Latina	Javier Márquez	1
Contabilidad General	Rafael Ramos Bosch	1
Economía de la Agricultura	R. L. Cohen	1
La Banca Moderna	J. R. Sayers	1
La Industria (Dirección—Propiedad —Control)	D. H. Robertson	1
Salarios	Mauricio Dobb	1
Curso Elemental de Economía	H. M. Scott	1
Comercio Internacional	P. T. Ellsworth	2
Las Leyes de la Oferta y la Demanda	H. D. Henderson	1
La Banca Central	M. H. De Kock	1
Monopolio	E. A. G. Robinson	1
Teoría General de la Ocupación. El Interés y el Dinero	John Maynard Keynes	1
Prosperidad y Depresión	Gottfried Haberler	1
Economía Natural y Economía Monetaria	Alfons Dopsch	1
Historia de las Teorías de la Producción y Distribución	Edwin Kcannan	1
Teoría y Realidad Económica	A. C. Pigou	1
Teoría Monetaria	Lester V. Chandler	1
Economía Industrial	Dexter S. Kimball	1
Curso medio de Economía	Richard V. Strigl	1
Economía de los Transportes	M. R. Bonavia	1
La Contabilidad en Hojas Movibles	Leon Batardon	1
La Contabilidad por el Sistema Centralizador	Leon Batardon	1
La Auditoría de los Estados Financieros	Mancera Hermanos	1
Diccionario de Contabilidad	Mancera Hermanos	1
Contabilidad de Empresas	León Batardón	1
Economía Nueva	Maurice Colbourne	1
Introducción a la Ciencia Financiera	Prof. Karel Englis	1
Organización del Comercio Exterior	Roberto Michls	1
Compendio de Política Social	Ludwig Heyde	1
La Moneda (lo que todos debieran conocer)	Louis Baudin	1
La Economía Bélica Nazi	Rodolfo Lozada	1
El Subconsumo de alimentos en América del Sur	Emilio Llorens	1
La Introducción a la Economía Social	Mariano Alcocer	1

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Prontuario de Derecho Fiscal Federal	Lic. L. Martínez López . .	1
Teoría General del Estado	J. Jellinek	1
Diccionario de Economía Política . .	W. Heller	1
Geopolítica, Generales y Geógrafos .	Hans W. Weigert	1
Guerra de Monedas	Mario Alberti	1
Filosofía de la Economía	Prof. J. Prados Arrarte . . .	1
La Moneda	Bruno Molle	1
Diccionario Económico de Nuesto Tiempo	Manuel Serra Moret	1
La Contabilidad al alcance de Todos	León Batardón	1
Inventarios y Balances	León Batardón	1
Crítica de Impuestos Directos . . .	Jorge Pando Gutierres . . .	1
Las Instituciones de Progreso Social	Carlos Gide	1
Ecanomía Política, Curso para principiantes	A. Leontiev	1
Gold And The Gold Standard . . .	Edwin W. Kemmerer	1
Administración Múltiple	Mc Cormick	1
Historia de las Doctrinas Económicas	René Gonnard	1
Derecho Mexicano del Trabajo . . .	Octavio Trigo	1
Derecho e Instituciones de la Gran Bretaña	Maurice W. Thomas	1
Geografía del Capitalismo	W. G. Moore	1
Educación y Lucha de Clases . . .	Aníbal Ponce	1
Politique Sociales et Economie Politique	Gustav Schmoller	1
Contabilidad Bancaria	Elías Villazón A.	1
Dualidad de Valores Humanos en el campo de la Matemática	Francisco Vera	1
Derecho Financiero	Mario Pugliese	1
Nociones de Política Económica Internacional	Ovidio Víctor Schioptto . .	2
El Contralor de la Hacienda Nacional y Ante-Proyecto de Contabilidad Pública	Nicolás Reig	2
El Problema del Cambio Monetario Internacional	José S. Ortiz	1
Curso de Administración Económica	Arturo Forcat Ribera . . .	1
Naturaleza de las Crisis	John Strachey	1
Moneda, Crédito, Cambios Extranjeros y Estabilización	Franklin Antezana Paz . .	1
Población Mundial	M. Carr—Saunders	1
Teoría Económica	Edwin Cannan	1
La Contabilidad al alcance de Todos	León Batardón	1
Aritmética y Cálculo Infantil . . .	G. M. Bruño	1
Curso Cíclico de Matemáticas . . .	J. Rey Pástor	1
Principio de la Ciencia de las Finanzas	Francisco Nitti	1
Práctica del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial . . .	Carlos J. Rodríguez	1

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Economía Social Teórica	Gustavo Cassel	1
Métodos Estadísticos	Frederick C. Mills	1
Derecho de las Sucesiones	Juan C. Devora	2
El Aval en el derecho Argentino	Alberg Cobo	1
Economía Social	Miguel A. Quintana	1
El Mundo en Crisis	Leopoldo Schwarzschild	1
Economie Industrielle et Sociale	Larent Dechesne	1
Cómo Dirigir a Empleados y Obreros	Albert Walton	1
Curiosidades Legales	Henry W. Taft	1
Contabilidad del Comercio Moderno	Jock Bass	1
Historia Económica desde los Descubrimientos hasta Nuestros Días	Louis Andreé	1
Problemas de Economía Social	Jorge S. Oría	1
Hacienda Pública	Pío Ballesteros	1
El Empleado de Banco	Miguel Caballero	1
Principios de Política, Derecho y Ciencia de la Hacienda	Benvenuto Griziotti	1
La Sociedad de las Naciones y la Futura Organización Internacional	Zadit Baez Castro	1
Economía Política Corporativa	Arrigo Serpieri	1
Guerra y Economía	Franklin E. Reyes	1
Los Fraudes en Contabilidad	Ernest G. Jenny	1
Efectos de Comercio (Contrato y Letra de Cambio)	Amadeo Ramírez	1
Teoría y Metodos de Estadística del Trabajo	José Figuerola	1
Historia del Comercio, de la Industria y de la Economía Política	Jerónimo Boccardo	1
Cálculo Financiero	L. Ferrer Jaume	1
Intervención y Fiscalización de Contabilidades	John A. Powelson	2
Contabilidad Superior	J. Latour Padierns	1
Estructura y Ritmo de la Economía Mundial	Ernest Wagemann	1
La Nueva Contabilidad	D. Quijano	1
El Estudio de las Finanzas y la Investigación Financiera en los Estados Unidos	Jorge R. Hayzus	1
Estudios sobre el Presupuesto	J. Suchan y Wainer	1
Derecho Financiero	Mario Pugliese	1
Economía Nacional	Federico List	1
Enciclopedia Comercial Científica	H. Floriani	5
Estudios y Elementos de Derecho Mercantil	Ricardo Mur Sancho	1
La Epoca Mercantilista	Eli F. Heckscher	1
Elementos de Técnica Comercial	Francisco Pérez Pons	1
Investigation Of Concentration Of Economic Power	Varios	1
Geografía Económica	Tur Canudas	1

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Impuestos Directos y Reforma Impositiva	Benvenuto Griziotti	1
Trabajo y Capital	Olegario Fernández B.	1
Curso Superior de Economía	Frederic Benham	1
Finanzas	E. Gonzáles Litardo	1
Economías y Finanzas Contemporáneas	Isidoro Ruiz Moreno	1
Nociones de Finanzas Generales y Hacienda Publica de Bolivia	Edmundo Vásquez	1
Riquezas de las Naciones	Adam Smith	2
El Capital	Carlos Marx	1
Estadística Metodológica	C. E. Dieulefait	3
Introducción a la Ciencia Financiera	Karel Englis	1
Contabilidad de las Municipalidades	Ludovico Cavandoli	1
Las Fichas en sus aplicaciones Contables y Estadísticas	Daniel Lázaro López	1
Estadística Matemática	Georges Garmois	1
Contabilidad	Amilcar A. Gichero	1
La Letra de Cambio	Arturo Davis	2
Prácticas de Cálculo Comercial	Emilio Oliver	1
Sociedades Anónimas	Luis Herrera Reyez	1
Elementos de Estádistica Metodológica	C. E. Dieulefait	3
Estadística	Argentino V. Acerboni	1
Economía Financiera Municipal	Miguel Navas	1

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Listas correspondientes a obras ingresadas en las demás Secciones, aparecerán publicadas en el próximo número de este Boletín.

Para todo lo relacionado con el canje dirigirse a:

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

APARTADO 166 **QUITO—ECUADOR**

Esta Revista publicará una nota Bibliográfica de las publicaciones que se envíen a la BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD por duplicado.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VALOR DE ESTE EJEMPLAR . . . . . $ 10,00